

BOLETIN

DE LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

Año XXXIV — Cuadernos 3.º y 4.º



Redacción y Administración: Museo de San Telmo

SAN SEBASTIAN

1978

SUMARIO

El canónigo don Pierre Narbaitz, por Juan Thalamas Labandibar.

La cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia de los vascos en Cádiz de 1700 en adelante, por José Garmendia Arruabarrena.

Etxahun'en bizitziaren khantoria (1834), por Yon Etxaide-Itharte.

Juntas Generales y Particulares de Guipúzcoa, por Jesús Elósegui.

Origen y evolución de los conocimientos cerámicos en Euskalherria, por Leandro Silván.

Los repartimientos vecinales en Guipúzcoa o vigencia en ella de la contribución de la tallada (S. XIV-XVI), por Luis Miguel Díez Fernández.

I. - El organista elgoibarrés I. Lizarriturri. II. - Datos para una nómina de organeros, por Luis M.^a Ecenarro.

MISCELANEA. — Intervención de D. Félix Elejalde en el homenaje tributado a D. Juan Erenchun en Cestona, organizado por la Caja de Ahorros Municipal en colaboración con el Ayuntamiento de dicha villa, con motivo de la presentación de la monografía «Arrona, Aizarna, Oiquina, Aizarnazabal, Iraeta, San Miguel de Artadi», el 17 de marzo de 1978. — Intervención de doña María A. Arrázola Echeverría en el homenaje en Cestona a don Juan Erenchun con motivo de la presentación de su última monografía editada por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián. — El Instituto Vasco de Estudios e Investigación. — Una efemérides importante: el 25 de septiembre de 1728. — El escudo de la casa Oñaz-Loyola. — Palabras de don Juan Antonio Garmendia Elósegui en la presentación de la monografía «San Sebastián-Donostia», de don Luis Murugarren, editada por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián en su colección de «Monografías de pueblos guipuzcoanos». — Palabras de don Manuel de Lecuona en la presentación de la monografía «San Sebastián-Donostia» de don Luis Murugarren. — Auto de buen gobierno de la villa de Tolosa. Año 1799. — Nombres éuskaros de calles. — Euskal bibliografía oharrak. Arantzazuko egutegia (1947, Gipuzkeraz), Aránzazu aldizkaria (1948) eta egutegia (Bizkaieraz). — Salinas de Añana en 1786. — Euskal bibliografía oharrak. («El

BOLETIN

DE LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

Año XXXIV — Cuadernos 3.º y 4.º



Redacción y Administración: Museo de San Telmo

SAN SEBASTIAN

1978

DIRECTOR DEL BOLETIN:

D. Gonzalo Manso de Zúñiga y Churruca

COMITE DE REDACCION:

D. Fausto Arocena y Arregui
D. José María Aycart Orbegozo
D. José Luis Banús y Aguirre
D. José Berruezo Ramírez
D. Julián Martínez Ruiz
D. Gonzalo Manso de Zúñiga y Churruca
D. Joaquín de Yrizar y Barnoya
D. Luis Michelena Elissalt
D. J. Ignacio Tellechea Idígoras

B O L E T I N

DE LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA

DE LOS AMIGOS DEL PAIS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

AÑO XXXIV

CUADERNOS 3.º y 4.º

Redacción y Administración: MUSEO DE SAN TELMO — San Sebastián

El canónigo don Pierre Narbaitz

Por JUAN THALAMAS LABANDIBAR

Entre las personas que habitualmente tienen entregada su vida a la actividad mental, las hay de dos categorías bastante diferenciadas. De una parte, se hallan los especialistas, dotados de una excepcional capacidad de análisis y observación, orientada en un sentido determinado, para luego adquirir una serie de nociones inéditas que servirán de plataforma para ulteriores progresos. Nada se exagera, por tanto, al decir que, gracias a la especialización, ha avanzado la ciencia en sus más diversas facetas.

Pero cabe también reconocer que, sin verse obligados a ajustarse a una sola y única disciplina, existen otros intelectuales, de espíritu inquieto y abierto, que saben proporcionarnos estudios que responden a ciertos temas de auténtico interés y, gracias a sus trabajos bien hechos, nos instruyen y deleitan. No se trata de simples ensayistas, si por ensayo se entiende «improvisación», sino de mentes dotadas de «esprit de finesse», capaces de penetrar en los hechos estableciendo aproximaciones de alto valor instructivo.

En nuestro ambiente de hoy, cabe señalar como investigador a ultranza, a don José Miguel de Barandiarán, maestro consumado en prehistoria y etnografía vascas. En cuanto a ejemplos valiosos de testigos de la cultura vasca en sus diversas modalidades, sin desdeñar otros nombres prestigiosos, es de justicia destacar a don Manuel de

Lecuona y a don Julio Caro Baroja, autores de trabajos de muy variada índole, todos ellos del máximo interés.

Allende el Bidasoa, también comprobamos la feliz existencia de personalidades que encarnan la doble orientación mental que hemos señalado. Si del canónigo don Pierre Lafitte puede y debe decirse que, gracias a una vida de trabajo tenaz, ha alcanzado metas sobresalientes en el terreno de la lingüística éuskara, de otro admirado amigo, don Pierre Narbaitz, nos corresponde afirmar que en las obras que viene publicando, en los dos idiomas, vasco y francés, consigue aleccionarnos no sin cierta dosis de humor de muy buen tono.

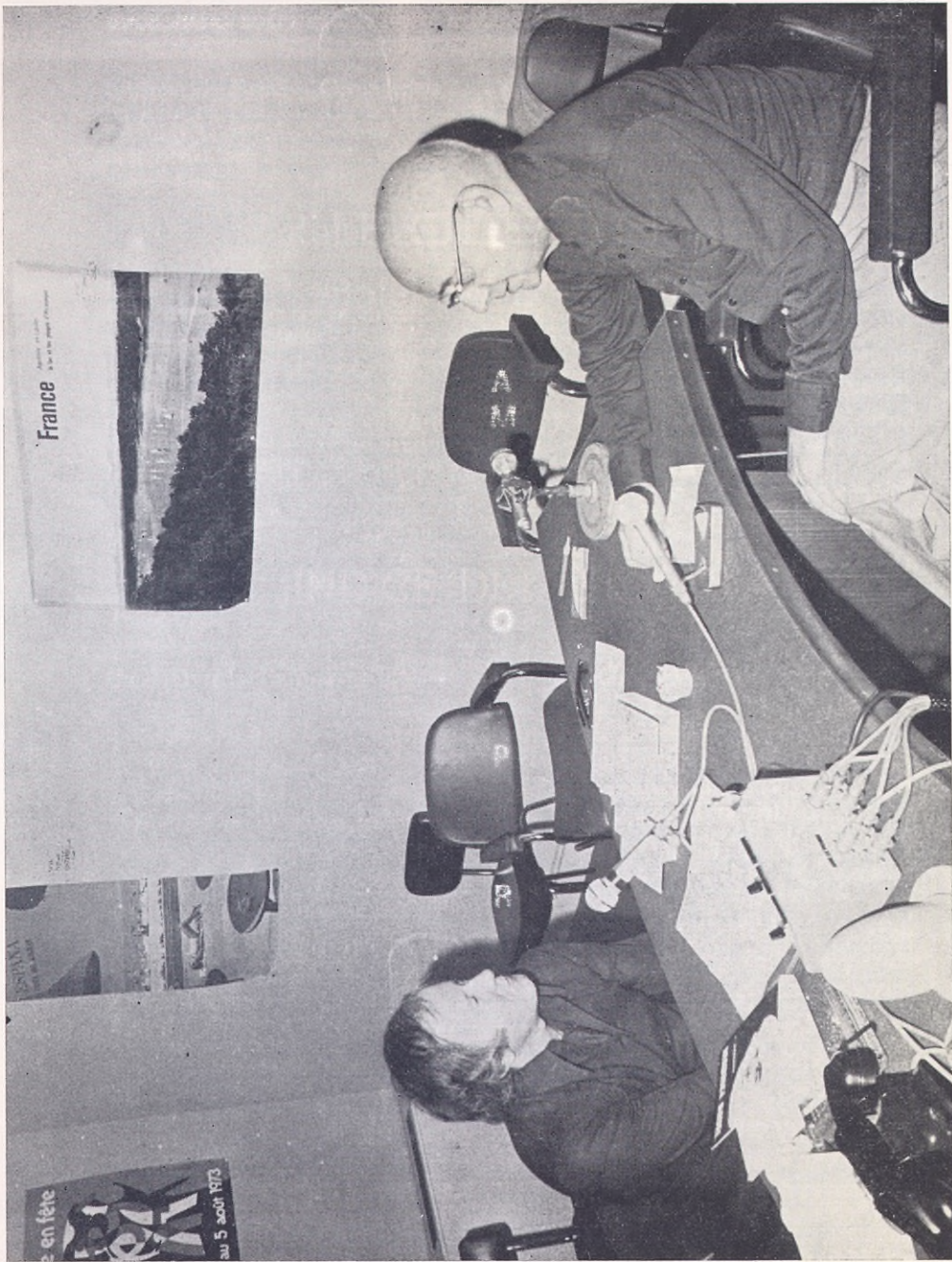
De Azcarat a Bayona

Nace Pierre Narbaitz el 25 de marzo de 1910 en la localidad de Azcarat (Azkarate) en las proximidades de la bella capital de la Sexta Merindad, Donibane Garazi — San Juan de Pie de Puerto. Se trata de una zona lindante con el espléndido valle de Baigorri, cuyos viñedos producen los buenos crudos de Irulegüi.

El ambiente campestre de Azcarat no puede ser más ameno y risueño, ya que unos prados que constituyen una amplia landa, con hierbales ubérrimos, se ven cercados por montañas de mediana altura, en cuyas laderas se destacan, con su verdor bien coloreado, las arboledas más típicas y robustas del país. Evidentemente, nos hallamos ante uno de los parajes más bellos del Pirineo Vasco, nuestra Euskalerría, ya que a los encantos del paisaje hay que añadir la pulcritud de las viviendas rurales, tan bien cuidadas y remozadas que han conseguido convertir las localidades de la Baja Navarra en otras tantas «ciudades-jardines». Si a ello se añade la particularidad de que en cada casa se destaca ese aposento clásico, medio cocina, medio cuarto de estar, con su gran chimenea, su hermoso reloj pendular, sus estantes dispuestos para sostener variados objetos de cobre, a cual más reluciente, sin que falten los «ferratak», ni el «zizailu», amplio asiento con respaldo, colocado a un lado de la chimenea, se comprende y justifica el proverbio vasco: «nun dan nere txoko, or da nere goxo».

La casa nativa de los Narbaitz lleva el nombre de *Intxauspia*, y es una hermana del canónigo quien la perpetúa, como *etxeoandre* y madre de una lucida familia.

En edad temprana el joven Pierre, único varón entre cuatro vástagos, inició sus estudios en el colegio de Belloc, para, después del bachillerato, proseguir los cursos de filosofía y teología en el Semina-



Dialogando una hora con Jacques Chancel en la edición cotidiana «Radioscopie» de Radio France, sobre sus libros «Le Matin Basque» y «Ravel». (Agosto 1976). (Fotografía de Eusko Press).

rio Mayor de Bayona. Habiendo sido ordenado de sacerdote a los veinticuatro años, le correspondió ir a la Universidad de Toulouse, donde se graduó en letras y filosofía, a la vez que seguía las clases de historia medieval. Entre los que fueron profesores recuerda a Wladimir Jankélévitch, quien hubo de ocupar luego una cátedra en la Sorbona, y a J. Calmette, autor de una magna historia de la época carolingia.

Suele decir el canónigo Narbaitz que los tres años transcurridos en la capital del Languedoc le marcaron beneficiosamente para todo su porvenir, abriéndole a las realidades de la vida con ese optimismo risueño, muy propio de los aquitanos, parientes lejanos de los éuskaros.

Ya una vez instalado en Bayona, le corresponden al licenciado Narbaitz tareas que exigen de él intensa y variada actividad. Profesor de filosofía y de liturgia, debe redactar cada semana en el Boletín diocesano páginas dedicadas a la biografía de los sacerdotes difuntos; preside las obras diocesanas de Acción Católica; dirige el mensual «Etchea» con una tirada de más de diez mil ejemplares; publica un misal en euskera, así como una recopilación de cantos para jóvenes con el título «Xaramale»; sin que falte tampoco un ameno «Egunkari», calendario con un texto euskérico para cada día. A los niños les obsequia con un «Ixtorio Ederrena», una vida de Jesús en bandas dibujadas.

Las peregrinaciones que organiza a Lourdes se efectúan fuera de lo común. Y es que teniendo muy en cuenta las facultades musicales del pueblo vasco y el nutrido repertorio de canciones sacras que se entonan en nuestras iglesias rurales, los peregrinos vascos, constituidos sobre todo por hombres, desfilan cantando desde la iglesia parroquial hasta la gruta de la Virgen, donde a medianoche se oficia una misa solemne en la que todo el público canta con el máximo fervor, como suele hacerse en las parroquias de Laburdi, Baja Navarra y Zuberoa, sin excluir el Centenario de las apariciones de la Virgen de Lourdes.

Como se ve, el apostolado del presbítero Narbaitz ofrece aspectos que requieren un temperamento dinámico y en momento alguno desvinculado de la religiosidad tradicional del pueblo euskaldun¹.

Kattalinen gogoetak

Sin duda, al recordar a su madre y conocedor de lo que representa una buena «etxeoandre» en el ambiente familiar vasco, se decidió

Narbaitz a redactar el libro cuyo título es *Kattalinen Gogoetak*; es decir, los pensamientos, ocurrencias y cuanto se da en los quehaceres diarios de una persona que como esposa, madre, vecina y feligresa, se mueve y actúa sin remilgos de ningún género.

Esa obra fue vertida al euskera guipuzcoano y nadie duda de que la buena dosis de psicología que encierra hace de la protagonista un personaje que merece toda la simpatía del lector. Se trata de un ensayo costumbrista cien por cien, pero redactado por quien no pretende darnos una lección de folclore académico, sino unas páginas festivas para recreo de nuestra mente. Todo tiende en ese libro a simpatizar con *Kattalin* y el ambiente que le rodea, en esas zonas de la Baja Navarra, donde se mantiene a lo vivo una de las maneras de ser del pueblo vasco, con características bien marcadas. De *Kattalin* puede decirse que es ya un personaje típico de la literatura vasca, al igual que el *Joanes Artzaya*, de *Garoa*, de don Domingo Aguirre².

San Frances Yatsukoa

El segundo libro de Narbaitz va dedicado a la vida del gran santo navarro, de la Alta y la Baja Navarra, ya que en su estirpe se juntan ambas. Si se destaca el apellido de su padre Yoan de Yatsu, no es por espíritu de reivindicación, sino simplemente porque, siendo estudiante en París, Javier se nombraba a sí mismo Francisco de Yatsu. Ello se explica, no sólo porque le parecía lógico utilizar el apelativo del linaje paterno, sino también por la posición encumbrada que su progenitor había ocupado en el reino de Navarra y el prestigio que esto le procuraba durante su residencia universitaria en la capital de Francia. Si más tarde optó por el de Javier, fue porque, entregado a tareas misioneras en el marco de los pueblos ibéricos, le resultaba más apto e indicado tal nombre, toda vez que el antiguo reino de Navarra fue incorporado al de Castilla.

El trabajo dedicado a Javier está redactado en euskera y en francés: la mitad de cada página lleva un texto euskérico y la otra mitad su versión francesa correspondiente, siendo ésta una traducción casi literal para facilitar lo más posible la lectura del texto escrito en vascuence.

Con ello se persigue una finalidad didáctica, no sólo a favor de quienes tratan de adentrarse en el conocimiento del euskera, sino también de quienes, hablando correctamente nuestra lengua, no han adquirido el hábito de leerla, cosa, por desgracia, no muy rara en el ambiente euskaldun.

El euskera utilizado por Narbaitz es el de la Baja Navarra, que es el que se habla también en zonas de Luzaide, Orria y Espinal y fue utilizado por escritores tan destacados como Larreko, Menezandi y hoy también por los Irigaray, padre e hijo, el académico y su vástago más joven José Angel.

La lectura del texto euskérico de Narbaitz, carente de localismos excesivos, no ofrece dificultad para quien no ha limitado sus hábitos de lector a uno solo de los dialectos vascos. Si se da el caso de que resulta mucho más fácil y cómodo seguir el significado del texto de Axular, que el de la mayoría de los «euskaldun berris» de hoy, es precisamente porque lo que proporciona fluidez y fácil captación a cualquier idioma, es que esté redactado por quienes piensan en él. En el caso contrario, se trata, que lo queramos o no, de una «traducción», haciendo áspera la lectura. Y si a ello se añade la intromisión más que inadecuada de la *h*, puede decirse que la literatura vasca actual, del tipo «mordollo», está llamada a tener cada vez menos lectores —de los pocos que ya existen— y pasará a la historia de nuestro pueblo como un fallo más, de los no pocos que ha tenido en otros órdenes...

La unificación literaria del euskera, en opinión de Narbaitz, sólo podrá ser el efecto de quienes conocen muy de cerca los diversos dialectos vascos y se hallan en disposición de entresacar de cada uno de ellos la esencia que poseen. Conocemos sacerdotes de la Alta Navarra que, habiendo ejercido su apostolado en zonas como Luzaide y habiendo alcanzado un conocimiento exacto del *baxenabar*, utilizan luego los dos dialectos bien combinados en su predicación y escritos, sin que ello contribuya a dificultar lo que pretenden expresar. Si a ello se añade el gran parentesco que ofrece el Alto Navarro con el Laburdino y el Guipuzcoano y la posibilidad de no dejar al margen un Vizcaíno ya bien seleccionado por don Domingo Aguirre, puede admitirse perfectamente que, con ese bagaje lingüístico, exista la posibilidad de llegar paulatinamente a establecer un euskera literario de fina contextura³.

Le Matin Basque

A una inteligencia tan abierta como la de Narbaitz resultaba inevitable que llegara a interesarle muy directamente cuanto en nuestro país y fuera de él se viene elaborando en el terreno etnográfico, histórico y lingüístico acerca del problema vasco. Así, después de varios años de pacientes y constantes estudios, dio a la estampa una

obra voluminosa con el título de *Le Matin Basque* y el subtítulo de *L'Histoire ancienne du peuple basque*.

Se trata de un trabajo magistral en el sentido más exacto de la palabra; es decir, la de un «magister» que enseña mucho después de haber aprendido otro tanto a través de una labor de investigación tenaz y ejemplar. Creemos, sinceramente, que ese estudio enjundioso habrá de servir de texto básico en todo centro docente del País Vasco, destinado a adquirir una auténtica cultura sobre las características y vicisitudes de nuestro pueblo, desde la protohistoria hasta la implantación del cristianismo.

Ese estudio de Narbaitz es todo menos que literario, si por literatura se entiende cierto «laissez aller» que se contenta con llenar páginas para decir poca cosa. Se trata de un libro denso, y cuanto encierra, desde los orígenes aquitanos, pirenaicos y esteparios (La Meseta), hasta los primeros siglos de la Edad Media (luchas con los visigodos y los francos), está tratado con la máxima rigurosidad; es decir, siguiendo muy de cerca, con la documentación precisa, lo que sobre cada cuestión pudieron decir los más destacados investigadores, autóctonos y extranjeros, dejando siempre la posibilidad de que cada afirmación no resulte apodíctica, sino susceptible de ulteriores puntualizaciones.

Personalmente me place reconocer que la lectura muy detenida del *Matin Basque*, me ha producido la impresión de que el gran trabajo de síntesis que implica constituye la base fundamental para adentrarse en el edificio misterioso del pueblo vasco. El misterio, en cuanto a sus orígenes, persiste, pero ciertas peculiaridades étnicas con sus consecuentes contingencias históricas, son trazadas con mano experta por quien sabe dar la importancia merecida al documento o testimonio necesario para esclarecer, en la medida de lo posible, cada una de las cuestiones debatidas.

Dice Narbaitz que la lucha de los vascos frente a la penetración céltica fue más tenaz que la que sostuvieron ante las huestes de Roma. He aquí sus propias palabras al respecto: Acerca de las invasiones indoeuropeas, principalmente célticas, que hubieron de darse a lo largo del último milenio antes de nuestra era, por muy provechosas que pudieran resultar bajo ciertos aspectos, creo que la resistencia fue tenaz e incluso mejor concertada de lo que podría imaginarse. En testimonio de ello poseemos las posiciones defensivas de Sos del Rey Católico (en una región particularmente celtizada), así como fuertes trabajos de protección construidos en poblados autóct-

tonos, como los de Inchur, en Guipúzcoa, y Navarniz, cerca de la costa vizcaína...

En cuanto a la conquista romana en el País Vasco, cosa que no se puede negar «à long terme», no fue tan cruenta como pudieron proclamar ciertos cantores de las Guerras Cantábricas. Fuera del inmenso territorio de las gentes que hablaban dialectos «vascoïdes», a las cuales arrastró una tormenta que duró dos siglos de luchas (de 218 a -19), la *Pax Romana* se afianzó en el actual País Vasco anteriormente al Imperio. Una incursión militar de Sertorio en el *Ager vasconum* que Tito Livio sitúa al Sur de Calahorra y una conquista de Aquitania realizada por Craso en -56 (con dos batallas relámpago cerca de Condom y Tartas): hé aquí los enfrentamientos vasco-romanos, admitiendo que tuvieran por escenario territorios que habían dejado de ser vascos.

Ya refiriéndose a las huestes de los Visigodos y de los Francos, la resistencia de nuestros guerrilleros fue muchos más tenaz: Se trataba, sin duda, del enfrentamiento de un pueblo de pastores ante invasiones bárbaras, pero también, acaso, de un cierto reconocimiento póstumo hacia un Imperio (el romano), el cual, a pesar de su avidez extrema (su principal pecado...), no le condujo a una dictadura despiadadamente militar. Vivir era posible bajo el Imperio, cosa que resultaba imposible con los merovingios, los visigodos y los carolingios. Hay que reconocer que, después de la conversión de Dagoberto y Recaredo, la pasión centralista se presentaba fuertemente atizada por los nuevos potentados. Y ello tampoco favoreció la conversión de los vascos, los cuales continuaron en el paganismo, aun después de la penetración de la nueva religión en ciertas zonas navarras y aquitanas.

En cuanto a la presencia musulmana, es cierto que pudo haber agravado la situación, pero en cierto modo se evitó la estrangulación de nuestro país: Hubo enfrentamientos y luchas y la hora de la Reconquista tenía que llegar. Pero no puede negarse que el desembarco de 711 liberó a los vascos del peligro mortal de los bárbaros y, debido a que ciertos jefes éuskaros pudieron negociar con los moros de Tudela, e incluso de Córdoba, uno de ellos consiguió acceder al trono, inaugurando el reino de Pamplona, antes de que lo fuera de Navarra⁴.

El Reino de Navarra

La obra publicada por Narbaitz en 1976 se titula *Nabarra ou quand les Basques avaient des Rois*. Trabajo denso y minucioso, desde los orígenes de una institución que nació parcialmente de cierta alianza

vasco-musulmana, reino que en sus orígenes estaba reducido a unos valles pirenaicos en los confines de Aragón. Mucho antes que el reino de Navarra surgió el de Pamplona, cuyas fronteras aumentarían o disminuirían según las dinastías y las épocas, alcanzando, en ciertos momentos culminantes, Toulouse, Barcelona, León y Zamora.

La historia del reino de Navarra abarcó nada menos que siete siglos, a partir de varias derrotas que hubieron de sufrir los francos, después de las cuales pudo esbozarse un comienzo de organización territorial.

Seguir las múltiples vicisitudes desde el año 824 en que Iñigo Arista fue alzado caudillo del nuevo reino de Iruñe, hasta la expansión adquirida por Sancho el Mayor, con la decadencia consecuente bajo las casas francesas de Evreux, Champagne y Albret, presenta un dramático interés. Lo cual implica, a la vez, cierto resentimiento cuando se considera el papel atroz que desempeñaron las facciones de los «beaumonteses» y «agramonteses», descendientes de linajes espúreos de los monarcas. En sus pugnas cruentas, al igual que en las de los Parientes Mayores, un solo fin perseguían: adueñarse al máximo de tierras ajenas, sin excluir poblados, como pudieron hacerlo los más fieros conquistadores.

Y ya cuando se dio el duelo atroz entre el Príncipe de Viana y su padre, sin excluir su madrastra, resultó evidente que la institución monárquica se había convertido en un cadáver que necesariamente había de caer en manos extrañas.

Resulta inevitable reconocer que nunca Navarra conoció una era de paz semejante a la que tuvo durante los virreinos. Además de conservar sus fueros tradicionales, tuvo, más que gobernantes, árbitros que entendían que lo que debe prevalecer es la ecuanimidad en bien del pueblo, al margen y en contra de ciertas ambiciones que deben ser fuertemente controladas.

Narbaitz hace obra de historiador y no de político. Expone los hechos como fueron y no como hubieran podido ser. Nada disimula de cuantas lacras sociales resultaban inevitables en un ambiente feudal, con un desenfreno de enfrentamientos y de acaparamientos. Como buen navarro, añora momentos en que la monarquía adquirió brillante apogeo, pero tampoco desdeña el detallar hechos tan condenables como el crimen de Peñalén y otros de no menor cuantía.

¿Quién se atrevería a afirmar que el Reino de Navarra hubiera podido ser la institución básica para aglutinar a todo el pueblo vasco,

como en un momento dado, en el orden militar, parecía haber alcanzado ese objetivo? Pero si es cierto que de no sólo pan vive el hombre, también es muy cierto que ante todo para vivir se requiere pan y otros medios de subsistencia. Y en el terreno económico y social Navarra poco tenía que ofrecer, fuera de las contadas villas fundadas en el tránsito que seguían los romeros de Compostela. Entonces, como hoy, el «turismo» dista mucho de cubrir las necesidades auténticas de cualquier pueblo.

Sí, a partir de la Vardulia, gentes que eran tan eúskaras como los vascones de Navarra, crearon y dieron vida a las tres Castillas, ellas fueron las que se beneficiaron económicamente, como lo señalan sin ambages historiadores de nuestra tierra, por ejemplo, Julio Caro Baroja y Andrés de Mañaricúa. La fundación de las villas costeras, con el subsiguiente desarrollo pesquero, marítimo y comercial, la multiplicación de astilleros, ferrerías, fábricas de armas, plazas destacadamente comerciales como Bilbao y San Sebastián, sin descontar los privilegios que tenían en la Corte personajes vascos que actuaban como secretarios reales y otros importantes cargos, no sólo en la península sino también en tierras americanas: todo ello pudo darse en la órbita castellana.

Narbaitz no hace labor de apologista, aunque en modo alguno disimule su gran apego a la tierra de sus mayores. Canta el paisaje y enaltece las figuras señeras del solar navarro. Las últimas páginas de su libro, *Suite sans suite*, no pueden ser leídas sin que el sentimiento más hondo embargue el ánimo del lector. Pero de todos es sabido que nunca hasta el presente los sentimientos nobles han prevalecido en la conducta de los pueblos. La grandeza de alma de un Schiller, un Beethoven o un Goethe, en nada marcaron el destino de Alemania ni de Europa. No sabemos si el *Fatum*, a través de ciertas mentes demenciales, se impone implacablemente en cada generación. Pero decir dónde comienza o concluye la acción del *Logos*, para dejar paso al *Demiurgo*, eso nadie lo ha podido ni puede saber. Es el gran misterio de la vida ante el cual el ensueño vale más que la realidad. «Le rêve vaut plus que les faits bruts de l'histoire et la vie»⁵.

Maurice Ravel

Cuando en San Sebastián se conmemoró el centenario del nacimiento de Maurice Ravel, el 6 de mayo de 1976, en el estrado presidencial se hallaban el maestro don Javier Bello-Portu, don Nicolás Lasarte, Mr. Mollat du Jourdin y el canónigo don Pierre Narbaitz. Como organizador del festival, el maestro tolosarra no se excedió en sus pa-

labras, sino que expuso sucintamente los motivos del homenaje al genial compositor labortano.

A su vez, Mr. Mollat, como representante cultural de la Asociación Nacional Francesa en pro de las Conmemoraciones, se extendió sobre la obra raveliana comentando ciertas peculiaridades de sus composiciones, y ya, cuando llegó el turno del Sr. Narbaitz, recurriendo a las tres lenguas en momentos muy oportunos, perfiló la personalidad de Ravel en el aspecto de su ascendencia vasca, por parte de su madre, *Mayi txiki*, que es como era conocida de joven en su localidad de Ziburu.

El matrimonio de Mayi en tierras castellanas con un ingeniero suizo empleado en la construcción del primer ferrocarril español, Madrid-Aranjuez, no pudo ser más casual. Y es que, inopinadamente, en sustitución de una amiga de San Juan de Luz que debía acompañar a una modista renombrada de París a la capital española, fue Mayi la indicada. Este viaje resultó decisivo para ella y no volvió a Ziburu sino para el nacimiento de Maurice, junto al Cantábrico, en una hermosa casa que se destaca hoy en la avenida que lleva el nombre de Ravel.

La estatura del futuro compositor resultó también menuda, como la de su madre, y los rasgos de su semblante son marcadamente euskaldun, como puede comprobarse en cualquiera de sus fotografías y sobre todo en el busto que hizo de él Ignacio Zuloaga y fue expuesto en San Sebastián a la entrada de la Sala de Cultura de la Caja de Ahorros Municipal.

Lo que ignoraba el público donostiarra cuando oía la lección de Narbaitz es que el buen canónigo acabara de terminar su libro sobre la personalidad del músico ziburutarra. Es una obra que tiene un interés muy peculiar para cualquier melómano de nuestra tierra. Además de procurarnos una biografía bien condensada del compositor y el detalle de todas sus obras, con las correspondientes anotaciones críticas de los más destacados musicólogos franceses, se place el autor del libro en poner de relieve el gran apego de Ravel, no sólo por el paisaje, sino también por las personas, la lengua y ciertas manifestaciones culturales de su tierra euskaldun.

Desde luego, para una mente como la de Ravel, capaz de crear obras maestras en un lenguaje sin fronteras, cual es la música, reducir sus sentimientos a una porción muy limitada de nuestro planeta resultaría inconcebible. Así vemos que si se place en armonizar melodías hebraicas, escribe a continuación obras maestras de tinte español, sobradamente conocidas, y también una *Tzigane* endiablada o una *Sheherezade* evocadora de cierto mundillo árabe. Ya con *Daphnis* y

Chloé nos sitúa en pleno ambiente helénico; obra maestra coreográfica, con esa Bacanal final que arrastra en su ímpetu como una fuerza eléctrica dispuesta al desenlace final con el estallido del rayo. Cuando uno oye una composición de esa envergadura, suele comentar Narbaitz, cabe preguntarse cómo es posible, no sólo concebir, sino sobre todo llevar al papel pautado tanta condensación musical, con una orquestación tan exuberante que el oyente, de todas todas, queda pasmado.

La producción artística de Ravel no puede ser más variada y cuanto cabe conocer sobre sus temas y motivos de inspiración se halla perfectamente perfilado en la obra de Narbaitz.

Como es lógico, nuestro excelente amigo se pregunta cómo, sintiéndose tan vasco, pues el compositor gozaba en Donibane Lohizun como un niño grande, no dejó escrita una obra inspirada en algún tema vasco. Fue el mismo Ravel quien dio la respuesta al afirmar que la brevedad esquemática de nuestras melodías, hace que haya que respetarlas cuales son o bien tratarlas como supo hacerlo el P. Donosti, con una dosis de poesía inspirada en el paisaje sin par del valle del Baztán.

Destaca Narbaitz la amistad que unía a Ravel con el P. Donosti. Fue más de una vez a Lecaroz y no cabe duda de que en el hermoso piano de cola del religioso, dejó deslizar sus dedos en alguna breve improvisación. Durante la estancia del P. Donosti en París tuvo también la oportunidad de conocer y tratar a Ravel y puede decirse que en el último Cuaderno de los «Preludios Vascos» se percibe cierta influencia raveliana, en particular en el *Paisaje de Zuberoa* y el *Molino de Errotazuri*.

También pone de relieve Narbaitz la noble amistad de Ravel con Ricardo Viñes, gran virtuoso español: «A uno y a otro una gran ilusión les unía. Extrañas sonoridades vuelan en el aire y hay que saberlas fijar y luego proclamar. En todo caso, no pueden diluirse. Una nueva era clásica va dibujándose con el encanto de Fauré y de Massenet, pero con el rigor de una ascesis que en modo alguno va en contra del embrujo musical».

Insiste una vez y otra Narbaitz en el carácter clásico de la música impresionista de Ravel. Podría parecer un contrasentido esa afirmación, toda vez que el clasicismo de un Mozart o el romanticismo de Chopin se ven ampliamente superados técnicamente por la escuela impresionista. Pero es preciso haber oído o ejecutado más de una vez sus obras, para darse cuenta de que, efectivamente, nos hallamos ante un nuevo clasicismo. El rigor de la escritura raveliana, con todo su

refinamiento, los temas tratados con una precisión que no admite ninguna concesión al énfasis, la capacidad evocadora de ciertas piezas muy breves e, incluso, el brillo de sus grandes obras pianísticas, hace que siempre nos hallemos ante un creador que sabe contenerse, sin buscar efectismos huecos ni recurrir a formas de fácil deslumbramiento.

En composiciones como la *Sonatina*, la *Pavane pour une Infante Défunte*, *Ma mère L'Oye*, con ese final que en dos páginas evoca todo un *Jardin féérique*, nos hallamos ante exquisiteces consagradas por el *Tombeau de Couperin*. El aparente homenaje a Couperin, con el empleo de la palabra *Tombeau*, no implica una música fúnebre, sino que cada una de las seis piezas que componen la obra va dedicada a sendos amigos del compositor que murieron en la primera guerra europea: «Ravel estimaba que la muerte de sus mejores camaradas era por sí misma algo sobradamente triste para tener que añadirle una nueva carga de tristeza. De ahí, en las composiciones, una atmósfera grácil y alerta, como queriendo destacar el amor a la vida que poseían las jóvenes víctimas. Una de las piezas, el *Rigaudon*, recuerda a dos hermanos, Pierre y Pascal Gaudin, de San Juan de Luz, amigos de infancia de Maurice y en cuya casa se le recibía "comme le plus jeune enfant de la famille"».

De esa obra admirable puede decirse, con Vuillermoz, que nos encontramos ante «el más sabroso arcaísmo compaginado con el modernismo más atrevido. Desde el *Preludio* que se desliza como una filigrana, hasta la *Toccata final*, que es como un brote de gloria, la *Fuga*, la *Forlane*, el *Rigaudon* y el *Minuet*, expresan matices, a veces melancólicos, otras veces de "grêle badinage", siempre con una sonoridad muy destacada».

Una de las obras de Ravel que, como a todo buen melómano, atrae preferentemente la atención de Narbaitz, es el *Concierto para piano y orquesta en sol mayor*. Es una composición mágica por los múltiples matices que implica y que van descubriéndose paulatinamente a medida que se va oyendo una y otra vez esa obra sin par. Algunos críticos han querido ver, en la primera parte, ciertos temas de inspiración vasca, sucedáneos del proyectado *Zazpiak bat* que, en un momento, alimentó Ravel como una rapsodia para piano solo. No admite Narbaitz ese punto de vista pero, en la variedad rítmica que interviene en esa primera parte, cabe discernir una evocación del ritmo agudo, vivo y preciso de los más diversos bailes vascos. «Y ello fue suficiente; después de lo cual, el soberano mago y no el imitador barato, se ha entregado literalmente a *inventar* ritmos, melodías y

mixturas orquestales, con la magnífica libertad de un vasco y la rigurosa precisión de un orfebre».

En cuanto al *Adagio* de la segunda parte de la obra, no llega Narbaitz a decir, como Pablo Sorozabal, que es lo más indicado para oírlo en el momento de tener que hacer la muerte más placentera. Pero reconoce que «el lied admirable, sereno, ampliamente efusivo que a su vez la orquesta recoge, acompañada pianísimo por triples corcheas que suben y bajan en el teclado como una llovizna templada e insinuante, produce la más delicada impresión de suavidad y dulzura».

Según Philippe Entremont, Ravel escribió esa pieza maestra «dolorosamente», acaso acuciado por los primeros síntomas de su penosa y larga enfermedad. En todo caso, consiguió brindar a toda la especie humana, una página de belleza extraordinaria, capaz de despertar en el alma humana momentos de la más honda felicidad.

El tercer capítulo del libro de Narbaitz va dedicado a «Ravel basque», con una serie de noticias muy sabrosas acerca de su ascendencia vasca por el lado materno, sus frecuentes estancias en la Costa Vasca, sus excursiones por las distintas regiones de nuestro país, el placer de pertenecer a una tierra muy bella y poder decir, más de una vez, «je suis basque», así como el de expresar en sus cartas a sus amigos *donibandar* frases cariñosas en euskera.

Si en la playa de San Juan de Luz se distinguía como un nadador consumado, el deambular por las calles de la encantadora villa le satisfacía plenamente, así como al asistir a los partidos de pelota. El gran León Dongaitz recuerda el trato amable y a la vez distinguido que recibían los pelotaris, aceptando más de una vez el verse fotografiado con algún grupo de ellos.

Entre los buenos y constantes amigos de Maurice Ravel, se hallaba Ramiro Arrúe, el eximio pintor vizcaíno afincado en Donibane, con una capacidad extraordinaria para percibir y expresar en sus lienzos los mil matices del paisaje labortano. Dos muestras perfectas de impresionismo artístico en Arrúe y Ravel, y la posibilidad de que congeniaran en la manera minuciosa e íntima de «ver las cosas».

La diversidad de actos públicos que tuvieron lugar en toda la Côte Basque para conmemorar el centenario del nacimiento de Ravel, van reseñados debidamente en el libro de Narbaitz. Dice que la palma le correspondió a San Sebastián que se anticipó al 7 de mayo para la celebración, gracias a los caballeros dirigentes de la Caja de Ahorros



Maurice Ravel, con su perfil de trazos muy euskeldunes,
interpretando una de sus piezas para piano.

Municipal, don Nicolás Lasarte y don Juan Antonio Garmendia y a la intervención muy directa del maestro don Javier Bello-Portu.

En las demás capitales de las provincias vascas, e incluso en villas como Oyarzun y Rentería, se rindió homenaje al recuerdo de nuestro genial músico. En Pamplona puede decirse que se excedieron, «avec l'hommage le plus éclatant, voire le plus étonnant de ce Centenaire», gracias al celo y a la dirección de J. Bello-Portu, «authentique et merveilleux 'apôtre' de la musique ravélienne».

Allende el Bidasoa, el mes de septiembre de 1975 fue dedicado a diversos actos en honor del ilustre hijo de Ziburu. Las celebraciones tuvieron lugar en localidades distintas: San Juan de Luz, Anglet, Sara, Arcangues, Ziburu, Hendaya, Biarritz y, como colofón, el 27 de septiembre, en la Catedral de Bayona, un magno concierto con intervención de la orquesta de Toulouse y el Coro Lejona de Bilbao.

El libro estupendo que Narbaitz ha dedicado a Ravel ha prestado el mayor servicio a la causa, no sólo de la personalidad de Maurice, sino también del genio musical del pueblo vasco, como J. de Arozamena supo hacerlo con sus dos obras magnas dedicadas a las figuras también geniales de Jesús Guridi y José María Usandizaga⁶.

Orria

Si la obra dedicada a Ravel por Narbaitz fue de «circunstancia», pero debidamente anticipada para proporcionarnos, en el momento oportuno, un trabajo de gran estilo, lo mismo cabe decir de su último estudio, *Orria ou la Bataille de Roncevaux*, ateniéndose a la proximidad del XII centenario del encuentro tan cruel de los vascones contra las huestes de Carlomagno, en un atardecer del 15 de agosto de 778.

Llama ya la atención el topónimo de *Orria* en el título del libro. Pero quien se permite utilizarlo nos advierte, con auténtico conocimiento de causa, que «no solamente los habitantes de Roncesvalles, sino también los pastores y cazadores de la región, al igual que la población "vascófona" del país (en particular de Valcarlos, Arnegui, Garazi, el Quinto Real, los valles de Alduides y Baigorri) pronuncian espontáneamente *Orria*; y ya, como testimonio final, en sus exclamaciones más directas, al tener que expresar alguna sorpresa, la subrayan con marcada aprobación: Orriako Ama Birjiña!».

El término de *Orria* vendría a ser una contracción de *Elorriaga*,

cuyo significado es «espinal», lo cual podría ser confirmado por la proximidad del poblado que lleva ese nombre, de Espinal, así como el francés de Concevaux, «lugar de abundantes espinos». Por otra parte bien sabido es que la Virgen del Espino no es privativa de las zonas vascónicas, en la devoción popular de las gentes.

En el marco de la bella iglesia de la Colegiata, obra de Sancho el Fuerte, inspirada en el estilo de las iglesias de l'Île de France de los años 1170-1180, se destaca, con una gracia sin igual, la imagen de la Virgen, sonriente, maternal, teniendo en su brazo izquierdo al niño junto a su regazo con una expresión de una dulzura exquisita. Santa Patrona de los habitantes de la Sexta Merindad, para ellos la festividad de *Orriako Ama Birjina*, es el momento de la máxima congregación de fieles en las laderas de Ibañeta.

¡Cuántos peregrinos de toda Europa se habrán extasiado ante la sonrisa luminosa que dimana del semblante de Nuestra Señora de Orreaga! Desde el siglo XI en que comenzaron las primeras peregrinaciones a la Ciudad santa de Compostela, los caminantes buscaban cobijo en el hospital o parador, sea que llegaran por la antigua vía romana Burdeos-Astorga, sea por el puerto de Valcarlos, sendero estrecho cuajado de atajos, antes de que en el siglo pasado fuese convertido en carretera apta para la circulación de carruajes.

Primitivamente, tanto el hospital, como una simple capilla conocida por *Capella Caroli Magni* o también *Capella Rolandi*, se hallaban en el mismo puerto de Ibañeta —*in Summo Portu*—. De las viejas ruinas de esos edificios medievales, nada queda sino una capilla moderna, sin más finalidad que mantener vivo el recuerdo de las primeras edificaciones e instituciones hospitalarias fundadas por el Rey Sancho de Peñalén (1054-1076), dependientes de la Abadía de Leyre.

El priorato actual, emplazado en lugares más adecuados y regido por canónigos de San Agustín, fue obra de Sancho el Fuerte, después de la victoria de las Navas de Tolosa. Su cuerpo descansa en un amplio aposento en cuyo centro se encuentra su sepultura superpuesta por su efigie que corresponde a su gran corpulencia.

De los más antiguos monumentos actualmente existentes en Roncesvalles, el que mejor evoca el pasado es la Capilla del Espíritu Santo, hoy en reconstrucción, anulando el carácter de osario que llegó a adquirir y poniendo nuevamente al descubierto las pinturas murales que ornamentaban la galería superior que constituía un pequeño claustro.

Después de suministrar datos precisos y adecuados acerca del origen y desarrollo de las instituciones hospitalarias de Roncesvalles, Narbaitz destaca el valor poético de *La Chanson de Roland*: «El que tal poema épico haya adquirido mayor prestigio que los *Annales Caroligiennes* constituye un hecho irrecusable en nada deleznable. Bien considerado, ello honra al espíritu humano, el cual no necesita tanto saber, como soñar; no sólo registrar, pero también crear... Sin *la Chanson de Roland*, Carlomagno hubiera pertenecido al cortejo de los héroes más o menos olvidados por la Historia... Por otra parte, resulta imposible hablar de Carlomagno sin referirse a Rolando, y ello gracias a la inspiración de un monje, Turolde, que, del ámbito de la Historia, lo trasladó al de la Leyenda».

Ya cuando Narbaitz se ciñe a los hechos escuetamente históricos, fundándose en los más destacados autores que los han estudiado, con el desinterés requerido, sin dejar de recurrir a ciertas fuentes musulmanas, establece el hecho de que la presencia del gran ejército de Carlomagno en tierras navarras y aragonesas, en nada obedecía a propósitos de cruzada, sino simplemente de conquista. Repetidas veces los francos rebasaron las cumbres pirenaicas para pretender extender su poderío en tierras peninsulares. Si no lo consiguieron, fue debido a la oposición resuelta que hallaron en las poblaciones autóctonas, fuesen moros, mozárabes o vascos. Tampoco lo consiguió Carlomagno, a pesar de que su expedición revestía mayores probabilidades de éxito, debido a la traición de los validos de Barcelona y Zaragoza, quienes en su afán de emanciparse de Abd-al-Rahman, el Califa de Córdoba, le instaron a que viniera a Zaragoza para hacerle entrega de la plaza y otros poblados de menor importancia.

No se trata de una celada, sino de una invitación apremiante a la cual obedeció el emperador con un gran ejército integrado por huestes de las más diversas procedencias: de Burgundia, Austria, Baviera, Provenza, Lombardía y Septimania.

Nos hallamos en el año 777 cuando una delegación musulmana, venida de España, constituida por Ibn-al-Arabi, su hijo Ajurefi y su yerno, llegan a Paderborn, residencia del emperador, después de haber pacificado a los sajones. Las proposiciones que presenta la embajada árabe son nada menos que el facilitar a Carlomagno la conquista de Zaragoza, previo asedio de la ciudadela de Pamplona. Según Narbaitz, algunos autores han confundido las dos estancias de los franceses en Iruñe: a la ida y a la vuelta. La realidad es que en su marcha hacia la ciudad del Ebro, principal objetivo de su expedición, Carlomagno

quiso hacer ciertas demostraciones de fuerza para impresionar a los navarros, lo cual ya indispuso a éstos.

Lo más grave del caso fue que, cuando las huestes carolingias llegaron a los proximidades de Zaragoza, se encontraron con que Abd-al-Rahman, conocedor de la traición que habían fraguado ciertos jefes musulmanes, envió, para defender la plaza, a varios personajes de su plena confianza. Uno de ellos, Thalaba ibn Obeid, cayó prisionero en poder de los francos, mas no por ello las puertas de Zaragoza quedaron abiertas, ya que un tal Husain, adicto al califa de Córdoba, opuso la más tenaz resistencia.

Narbaitz entra en todos los detalles acerca de la complicadísima situación que surgió entre los jefes musulmanes, debido a rivalidades encarnizadas de mando. El resultado fue que Zaragoza se libró del dominio de los francos, los cuales, después de haber desmantelado los muros, se llevaron consigo a unos cuantos rehenes.

Luego, a su regreso, al tener que pasar por Pamplona, se dedicaron sañudamente a destruir las fortificaciones de la ciudad, sin duda en previsión de alguna futura expedición. Ese cálculo, mal fraguado, fue la causa de su desastre en Roncesvalles.

Los motivos por los cuales Carlomagno mandó arrasar los muros de Iruñe, son muy discutidos por los historiadores. ¿Siendo como era Pamplona una ciudad cristiana, cómo pudo Carlomagno adoptar una actitud semejante a la que hizo alarde ante Zaragoza?

La tesis de Narbaitz es que en la expedición de Carlomagno el apoderarse de Zaragoza no excluía la misma suerte a Pamplona: «su viaje a Zaragoza le permitía creer que tanto los navarros y los sarracenos podían caer en las mismas redes. Tanto más cuanto que a lo largo del siglo IX se dieron más de una alianza entre vascones de la montaña y de la llanura con los musulmanes del Ebro (los *Banu Casi*). En todo caso, la destrucción de Pamplona movió a los navarros a adoptar posiciones de enfrentamiento ante el poderío carolingio y a sentar las bases del Estado independiente del Reino de Pamplona».

«El desastre de 778 puede explicarse por esos contactos o alianzas entre navarros y musulmanes, frente a una expedición que, en definitiva, promovió un mayor acercamiento navarro-musulmán. Pocos historiadores han reconocido la importancia que tuvo la destrucción de Pamplona, la cual se halla en el origen decisivo de acontecimientos trascendentales».

Narbaitz distingue, de una parte, la liberación de Sulaimán Ibn-

-al-Arabi, el negociador de Paderborn, a quien los francos le llevaban como rehén, liberación efectuada por fuerzas musulmanas dirigidas por Matruh y Aichun, los dos hijos de Sulaimán, y, de otra parte, la intervención resuelta de los vascones en las alturas de Roncesvalles: «Si la leyenda habla de una pretendida fusión basco-musulmana en Roncesvalles, ello ha podido surgir de una confusión de dos acontecimientos de importancia muy desigual. Una cosa fue la liberación de Sulaimán, el cual hubo de ser inmediatamente asesinado por su rival Al-Husain, y otra muy distinta la batalla del Puerto de Cize».

Narbaitz discute y rechaza la opinión de ciertos autores que, además de reducir la batalla de Roncesvalles a un mero acto de pillaje por bandas aguerridas de salteadores pirenaicos, buscaron en la presencia de los árabes la colaboración necesaria para quedarse con el botín de la retaguardia del ejército carolingio. Entre esos autores se halla Julien Vinson, para quien todo se redujo a un acto de latrocinio bien organizado para adueñarse de los bagages del ejército franco, dando muerte a Rolando, prefecto de las marcas de Bretaña.

Ni intervención alguna de los sarracenos, ni simple acto de bandidaje, sino *una embestida en toda regla* de los vascones, en cuanto guerrilleros adiestrados para desvanecerse rápidamente después de haber dado el golpe en el instante más oportuno: he aquí lo más adecuado para comprender el drama de la batalla de Roncesvalles.

En cuanto al lugar más o menos exacto en que se dio la famosa batalla, es lógico que haya discrepancias. La *Chanson de Roland* la sitúa en la llanura de Burguete. Para Campión, el topónimo de Val (de) Carlos revela el teatro de las operaciones y éstas deberían encajar en el apelativo de la *Batalla de Luzaide*. La Tesis de J. Bédier parece ser más acertada cuando dice que el repliegue del ejército franco se efectuaba por la antigua *via romana*, de Pamplona a Dax por el puerto de Bentarte, conocido por Port de Cize. Subiendo de Roncesvalles a Ibañeta, se sigue el flanco o ladera de Astobizcar y se alcanza el puerto de Bentarte (1.222 m.), desde donde se baja hacia Saint-Jean-Pied-de-Port.

Gastón Paris admite también que la batalla tuvo lugar en las alturas que dominan Ibañeta, en la vía antigua donde se destacan las crestas con sus desfiladeros, constituyendo la *Vallis subjecta*, a donde fueron arrojados los vencidos.

A las desventajas que implicaban para el ejército franco el tener que alcanzar la cumbre de Bentarte, poblada de enormes hayedos, y el tener que seguir un camino muy estrecho, se añadía la vestimenta

de cuero cosida con placas de metal, denominada *brogne*, que caracterizaba al combatiente franco. Por otra parte, el transporte de los bagages en la retaguardia dificultaba enormemente el acceso a los desfiladeros.

En cambio, sus adversarios, sin casco ni coraza, la saya corta y sus ligeras abarcas les permitían una movilidad total, no sólo para el ataque, sino también para evitar el contraataque, desapareciendo como por ensalmo en medio de los bosques a la caída de la noche. Montaraces por raza e instinto, la agilidad de movimientos favoreció el desenlace de un combate que no debió durar largo tiempo, pues lo propio de la guerrilla es actuar por sorpresa.

El último capítulo de *Orria* va dedicado al aspecto legendario que adquirió el recuerdo de la gesta de Roncesvalles, desde la *Chanson de Roland*, hasta la *Balada* de Arturo Campión, sin olvidar a *Bernardo de Carpio*, el presunto vencedor de Carlomagno, ni el *Canto de Altabiscar* «un canular du bayonnais de Monglave», lo cual no desdice «d'un certain souffle épique, une évocation historique vraiment populaire».

En la conmemoración del XII centenario de la famosa batalla, se representó la obra del Padre Jean Cazenave, de Zuberoa. Fue un momento solemne en las campas de Orria el 15 de agosto de 1978, recordando tiempos que se caracterizaban por la lucha de pueblos enfurecidos que se enfrentaban, más que por el odio ciego y preconcibido, por el mero deseo y la exigencia de tener que sobrevivir.

Por otra parte, al abate Larzabal se le debe una *Pastoral* con el título de *Orreaga*, cuyo mensaje final es el de una paz entre todos los pueblos, cristianamente entendida, en una reconciliación definitiva y total:

*Gaiten beti denekin ibil eskuz esku
Bainan gureak gure eta gauden gu*⁷.

Irauzketa

Para quien durante una larga vida de entrega a la acción pastoral e intelectual no se da por vencido física ni mentalmente, al aproximarse a los setenta años, no podía concebirse mejor refugio para continuar su obra de polígrafo, que la residencia de Irauzketa, en la villa de Luzaide.

Se trata de una hermosa mansión que corresponde a lo que en

la montaña de Navarra se entiende por casa-palacio, debido a sus numerosas y amplias dependencias y su origen nobiliario.

La realidad es que Irauzketa posee unos orígenes y un historial fuera de lo común. Su nombre prístino y auténtico es San Juan de Irauzketa y remonta a los tiempos medievales en que todavía no existían ni el priorato ni las hospederías de Roncesvalles, y los peregrinos no tenían a su alcance más que un simple hospicio y una capilla que radicaban en el mismo puerto de Ibañeta: la que los primeros romeros dedicaron a *Carolus* y dependía del Monasterio de Leyre.

San Juan de Irauzketa era el parador donde los romeros podían descansar y reponer sus fuerzas antes de emprender la marcha de veinte kilómetros hacia la cumbre de Ibañeta. Nada se opone a admitir el hecho de que Amiry Picaud residiera, en pleno siglo XII, en esa mansión y en ella aprendiera las pocas palabras euskéricas que dejó consignadas en un famoso escrito y que tan dispares interpretaciones han merecido, sobre todo la que se refiere a *Urzia*. Lo mismo cabe decir en cuanto atañe a la descripción que hizo de los vascones de su época, rebajándolos a la condición de meras bestias. Es como si hoy se tuvieran en cuenta las «estampas» de la *España negra* del escritor belga Verhaeren; tan cierto es que las cosas tienen el color del cristal con que se miran... y ese color no es otro, muchas veces, que el del alma de quien lo proyecta.

Cuando el Priorato de Roncesvalles adquirió la casa y tierra de Irauzketa, la mansión continuó desempeñando el mismo destino de albergar a quienes se dirigían hacia Santiago de Compostela y ello lo hizo durante siglos, ofreciendo un interior muy acogedor, con buenos aposentos y una hermosa cocina-comedor, donde cómodamente podían instalarse varias docenas de personas.

Ya cuando las peregrinaciones cayeron en desuso y Roncesvalles conservó escuetamente la devoción de *Orriako Ama Birjiña*, punto de concentración de sus numerosos devotos en la festividad del 8 de septiembre de cada año, Irauzketa perdió su significado de albergue, tanto más cuanto que el edificio quedó casi totalmente destruido durante las guerras napoleónicas.

Pero la fortuna quiso que un buen señor del solar navarro, don Beltrán de Echepare Echeberría, comprara la finca, casa y tierras, a los canónigos de la Colegiata. Previa reconstrucción en toda regla y el buen acondicionamiento de la vivienda, ésta renació como una mansión de gran estilo, perteneciente en la actualidad a doña Claudine

Narbaitz, hermana del canónigo, prototipo de la *etxeoandre*, con toda la gentileza de quien sabe hacer sumamente grata la estancia de sus huéspedes, confirmando ampliamente el adagio euskérico: *emen sartzen dena, bere etxean dago*.

En ese ambiente privilegiado, se dedica al estudio el canónigo Narbaitz, en un hermoso aposento con dos ventanales que dominan los caseríos de Ondarrola y las altas cumbres, una de las cuales, la de Urkulu, conserva las ruinas del monumento erigido para conmemorar la victoria de Pompeyo contra Sertorio. Se trata de zonas más bien pasotriles, ya que en todas las vertientes de los montes se destacan innumerables rebaños de ovejas que proporcionan la leche necesaria para la fabricación de los excelentes quesos cuya degustación ha desaparecido de las ciudades por las falsificaciones a que están sometidos.

Una excelente «piperrade», un buen asado de cordero, queso del país y el «gateau basque», pueden ser saboreados por un precio módico. Ya, si se pide vino de Irulegui, la cuenta subirá bastante, pues no es raro que el vino de marca cueste tanto como el menú.

En todo caso, el aliciente principal de esas zonas de la Baja Navarra, es la soltura con la que las gentes barajan las tres lenguas. Uno se halla inmerso en un ambiente trilingüe, que dominan las gentes por igual. De ahí que al canónigo Narbaitz le sea posible actuar como conferenciante lo mismo en Bayona que en Pamplona, San Sebastián o Donibane Garazi, sobre temas de gran actualidad. Sus escritos revelan, en su documentación, esa calidad políglota, con un fondo humanístico que evoca una idiosincrasia semejante a la de Axular quien, como es bien sabido, siendo navarro de nacimiento, hizo sus estudios en centros castellanos y desempeñó luego su ministerio en tierras de Laburdi, proporcionando a la literatura vasca una obra inmortal.

Narbaitz, como profesor de liturgia y canto en el Seminario de Bayona, cultivó la música sacra, la de nuestro folklore y la de los grandes compositores, sin excluir, claro es, la de Ravel. Después del Concilio Vaticano II, obedeciendo al deseo de proporcionar una misa euskérica a sus coterráneos, escribió y publicó la que mejor convenía a esas poblaciones rurales que toman parte tan activa, sobre todo los hombres, desde esas galerías de hermosa madera de haya que se destacan en los templos parroquiales del País Vasco continental. El estilo musical de la misa compuesta por Narbaitz tiene todo el encanto de una religiosidad campestre y pastoril. Debe ser oída en su ambiente propio, donde todo «reluce», no sólo en un paisaje de una

belleza incomparable, sino también en las viviendas y en las iglesias cuidadas con un esmero muy especial.

A Narbaitz se le debe también un canto a María, de gran efecto vocal, consagrado por nuestro pueblo para las grandes festividades. Asimismo, las últimas páginas de su libro *Orria* llevan impresas las fiases del *Canto de Astobizcar*, con una música muy apta para dar realce al carácter épico del poema de Monglave-Duhalde.

Ahora proyecta una obra dedicada a ciertas figuras señeras de nuestro país, sin olvidar las de don Pedro de Navarra, antiguo Prior de Roncesvalles que desempeñó un papel de gran importancia en el Concilio de Trento y luego en el cargo de arzobispo de Valencia, con la ejemplaridad de quien le precedió, San Julián de Villanueva. Tampoco puede faltar en esa galería de personajes ilustres, la nobilísima figura de don Martín de Azpilkoeta, de quien Marañón dijo que, si de él dependiera, colocaría una reproducción de su efigie en cada una de las Universidades españolas.

El proyecto de Narbaitz orientado en ese sentido humanístico, se halla expresado en este verso de nuestro admirado *Iratzeder*:

*Iudarkeriak ezarri mugak krakatzen orduko,
Euskal gogoa noiz da jauziren arranoaren pareko?
Azpilkueta bezein kartsuko eta jakintza gaitzeko,
Gizon libroak noiz ote dire Orreagatik jaliko?*

(Antes de que la violencia se derrame sin tregua,
¿Cuándo el alma vasca sabrá elevarse como saben hacerlo las águilas?
Y para alcanzar la sabiduría de un Azpilkoeta,
¿Cuándo surgirán de Orreaga hombres de tanta independencia de
[espíritu como él?]⁸)

Orriako Beila

Después de haber redactado las páginas anteriores y creyendo haber concluido nuestro trabajo, una oportunidad muy imprevista nos condujo hacia Roncesvalles para participar en una función religiosa de una significación muy especial.

La festividad de la *Andra Mari* se celebra el 8 de septiembre lo mismo en Orreaga que en muchos otros centros parroquiales de nuestro país. Pero se da el caso de que las localidades que integran los valles de Garazi y Baigorri tienen a gala acudir por su cuenta a rendir tributo de veneración a la *Andra Dena Maria, Orriako Ama Birgüña*,

el 13 de septiembre. No lo hacen en plan de romería en que lo profano a veces prevalece sobre lo religioso, sino con una significación espiritual expresada exclusivamente en su euskera peculiar, dando a entender que todavía queda algo del *eskualdun fededun*.

Ya para las 10 de la mañana los fieles llenan las naves del templo, venidos en autobuses o coches particulares de los pueblos de Luzaide, Arnegui, Urepel, Alduides, Donibane, Banka, Baigorri y tantos más.

Los párrocos de las distintas localidades, con sus amplias albas y pulcras estolas, se colocan alrededor del altar mayor, en los sitiales del presbiterio, mientras que dos de ellos, alternando ante el público, van recitando las preces que corresponden al rito penitencial colectivo, una de las acertadas innovaciones del Concilio Vaticano II.

Las oraciones se ven interrumpidas por cantos sumamente expresivos, ejecutados por el pueblo con tanta afinación que parece que es una sola voz quien canta ajustándose perfectamente al ritmo de cada una de las obras interpretadas.

El contenido de las plegarias y de los cánticos no se pierde en huera aspiraciones místicas, sino que se reza por el advenimiento del Reino de Dios ante las injusticias y malquerencias que rebajan la condición del cristiano en su vida terrenal:

*Zato Jauna, beha dago mundua
Zorigaitzez hain da hondatua;
Zato Jauna, zabal, otoi, zerua,
Etor bedi zure erresuma.*

*Zato Jauna, nausi baita dirua,
Jendea maiz dauka lehertua,
Entzun Jauna, dobakaben oihua,
Etor bedi zure erreinua.*

*Zato Jauna, bagabiltza gauetz gau:
Ezar gutan fedearen sua;
Zato Jauna, argi zazu mundu hau
Etor bedi zure erreinua.*

*Zato Jauna, maitasun pitz orotan:
Ezin dute jendek elgar jasan;
Zato Jauna, zuk bat egin mundua:
Etor bedi zure erreinua.*

En definitiva, se reza por la unidad y pacificación del mundo entero, pidiendo que la Iglesia sea *munduko biotza, guzien ama, dena grazia, dena Ispiritu*. Es lo que ha sabido expresar nuestro gran poeta Iratzeder, autor de la letra de todos esos cantos, como si quisiera dar forma litúrgica a lo que tantas veces expresara nuestro bardo Iparraguirre: paz y sólo paz en un mundo reconciliado consigo mismo; toda la especie humana hermanada en el reconocimiento de la paternidad universal de Dios:

*Guk nahi dugu Jauna baitan bizi,
Behar gaituzu, bai, pitz-arazi.
Zuk Jauna duzu guzien lokarri
Fededunak bat dauzkan izkin harri,
Denen aterbe, denen mundu berri.*

Ya con esa preparación espiritual, la Misa concelebrada alrededor del canónigo Pierre Narbaitz, por sacerdotes navarros, ya entrados en años, reviste un carácter de venerabilidad, cual un *Biltzar* espiritual presidida por la figura risueña y sonriente de la imagen de Nuestra Señora de Orreaga.

Por la tarde, después del Rosario, se cantaron tres salmos en euskera bien escogido y admirablemente versificados por Iratzeder, actual padre Abad de Belloc. Si en el primero de ellos se ensalza la gloria del Creador, en los dos siguientes se destacan las disposiciones humanas que nos hacen dignos de colaborar en la obra del Creador, en bien de nuestros semejantes:

*Hor du zuzenak zuzen-alki
Dabid semeak hor egoki,
Gosetuari harek ogi,
Gakotueri harek argi,
Itsutueri Jaunak begi,
Lebertuari dio «Yeiki!»
Jaunak zuzenak ditu maite,
Gizon makurrek traban-dute.*

Después de la entonación de esos tres salmos que anticipan y anuncian el espíritu de las «Bienaventuranzas», previa bendición eucarística, la gente se disgrega cantando con brío el himno solemne, compuesto por el canónigo Narbaitz para las peregraciones y se adapta, en esa ocasión, para ensalzar a la Virgen de Roncesvalles:

*Orriako Ama
Ama paregabea
Betikotz da zurea
Eskualdun jendea.*

En la estrofa final se pide que haya tanta paz en la tierra como gloria en el cielo y nadie se olvide de la presencia, en las alturas, de *Orriako Ama*:

*Bakea lurrean
Loria zeruan
Dugun denak ukan
Ama zurekilan.*

Esta solemnidad tan peculiar se viene celebrando desde hace 24 años consecutivos y ello por iniciativa del canónigo Narbaitz cuando desempeñaba el cargo de Vicario General de la diócesis de Bayona.

Ese lapso de tiempo de más de dos décadas consagra al acto como algo ya tradicional que, en modo alguno, puede ni debe desaparecer, pues en él lo humano, en el sentido más cristiano, y lo euskaldun, en su esencia más pura, se conjugan de un modo perfecto, en sumo grado aleccionador.

Después de la magna concentración religiosa *baxenabar*, un amigo guipuzcoano, profundamente conmovido, me decía: «Esto es el 'Gernikako Arbola' refundido y sublimado en un gran rito religioso, trasplantado a uno de los más bellos parajes pirenaicos, a fin de conseguir del Altísimo esa paz que todos ansiamos, en estos momentos aciagos para nuestra entrañable Euskalerría».

NOTAS

¹ Refiriéndose a algunas de las primeras publicaciones de P. Narbaitz, en la *Enciclopedia Ilustrada del País Vasco*, Jon Bilbao (tomo V, «Bibliografía», págs. 571-572) proporciona los siguientes datos:

NARBAITZ, Pierre («P. Arradoy»)

- *Ama birjiña Lurdekoari* (13 estrofas con música). Bayonne, 1957.
- *Dieu a sa place à ce Congrès* (des Etudes Basques). «Gure Herria», 1954. XXVI, 130-134.
- *Elizako Liburua. Meza Saindua, Bezperak, Othoitz eta Kantu Beharrenak*. Baionan (Darracq) 1948, 334 pp.
- *Elizako predikua* (Axularen egunan Saran). «Gure Herria», 1956. XXVIII, 325-329.
- *Euskal egutegia*, Bayonne (Darracq, 1950).
- *Un général basque*. Ignace de Loyola, *Bulletin du Musée Basque*, 1942-1943. XVIII-XIX, 139-144.
- *Kattalinen gogoetak*, Baionan. L.F.A.C. 1955. 106 pp. *Aita Luis Villasante frantziskotarrak Guipuzkoako euskeraz jarriak*. Arantzazu, 1958.
- *Son Excellence Mgr. Leon Albert Terrier, évêque de Bayonne, Lescar, Oloron, 1944-1957* (Bayonne. Darracq, 1957).
- *Charamela* (Bayonne. Darracq, 1951).
- *Ichtorio ederrena*, Bayonne, 1948.
- Uhart, J.; Narbaitz, P. «Solbezio». «Gure Herria», 1934.

² «Alguien ha dicho que estas meditaciones de Catalina son unos apuntes diarios... ¡Ah!, si tuviéramos muchos apuntes como éstos en el campo de nuestra literatura» (Luis Michelena. «Egan», 1956, n.º 1, pág. 57).

«El escritor Arradoy emplea un euskera popular, cálido, fogoso y de mucha vena. Por lo que se ve, este excelente escritor lleva escritas también antes muchas cosas en euskera: felizmente no se le ha enmohecido la pluma, a pesar de tener sobre sí muchos otros quehaceres. *Ageri danez, len ere amaikatxo gauza idatzia ditu euskaraz idazle bikain onek; bearrik ez zaio idaztortza erdoitu, naiz ta bere gain beste egiteko antz izan.* (J. Zaitegui, *Kattalinen gogoetak*. «Eusko gogo», 1956, pág. 112). *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco. Literatura*, tomo IV, pp. 179-182.

³ La obra *San Frantses Yatxukoa* fue publicada en 1966, por la editorial Izarra de San Sebastián. El éxito que tuvo la primera edición, pide una segunda, al igual que *Kattalinen gogoetak*, «...gure artean iñoiz agertu dan libururik ederrena, baliotsuena, maitagarriena» (palabras del escritor labortano Zerbitzari al traductor de la obra, *Padre Villasante*).

Es muy de lamentar que en lo referente a la unificación del euskera y al respeto que merece la grafía consagrada de nuestra lengua, no se haya tenido

en cuenta la opinión de nuestros mejores escritores euskéricos y que incluso personas extrañas a nuestro país, en ese terreno, hayan tenido que decir «cosas» que encajan en el sentido común. Así, dos jóvenes lingüistas americanas, Roslyn M. Franck y Linda L. Haak, en unas declaraciones hechas a Félix Ibargutxi, para el periódico *Egin* (17 de agosto de 1978, pág. 15), advertían que la unificación debe provenir de personas que conozcan bien los dialectos del pueblo...; «la lengua está en la boca de los viejos y no en ningún libro. Si se pierden los dialectos el euskera no tiene ningún futuro. El latín está muerto, por muchos libros que estén escritos en latín». (El título del artículo que corresponde a estas declaraciones es: «Desmitificar el euskera»).

⁴ Tratar de esquematizar esa obra magna que es *Le Matin Basque*, resultaría imposible en las páginas de un simple artículo. Las brevísimas indicaciones que hemos efectuado, sirven tan sólo para señalar al lector de lo muchísimo que puede alcanzar leyendo detenidamente las páginas dedicadas a *L'Histoire ancienne du Peuple Basque*.

Sin la pretensión de establecer un «panvasquismo» inadecuado, Narbaitz estudia lo que pudo abarcar la lengua éuskara en territorios aquitanos, anteriormente a las invasiones célticas y romanas. Trátase de Lafon, Luchaire, o bien de Schuchart o de Luis Michelena, ellos afirman con fundamento sólido que el aquitano era una lengua emparentada con el euskera. Lo mismo cabe decir de los poblados pastoriles de toda la cadena pirenaica, gracias a los estudios de Sazcaze, Lizop y, más recientemente, de Corominas. En cuanto a las zonas marítimas que rebasaban lo que se entiende por Cantabria, el testimonio de Strabón no puede en modo alguno ser desechado.

En cuanto a la Rioja y otras regiones de la Meseta, ciertos indicios revelan que no perdieron del todo su estirpe éuskara hasta la Edad Media. Así, en las glosas del Códice emilianense, como en el primer poema escrito en romance castellano por Gonzalo de Berceo, se vislumbra a través de Don Bildur y otros vocablos muy significativos, la realidad de un bilingüismo centrado en el conocimiento del euskera. Por otra parte, la presencia de numerosos topónimos vascos, denuncian en zonas como Numancia (*Garray*) y Calatayud (*Bilbilis*) un origen vasco o vascoide, anterior a las invasiones indoeuropeas. No cabe tan sólo hablar de una repoblación de las tres Castillas por gentes oriundas de nuestras zonas éuskaras, sino de un origen procéltico en que los aborígenes eran de estirpe vasca o vascoide. La penetración y el establecimiento de núcleos urbanos célticos en el actual país vasco, Narbaitz no los desdeña, sino que los determina con precisión, ateniéndose a los más recientes hallazgos arqueológicos.

⁵ Las seis conferencias de Julio Caro Baroja dadas en la Universidad de Deusto y publicadas en San Sebastián con el título de *Introducción a la vida social y económica del País Vasco*, señalan cómo se desarrolló la vida económica, de gran intercambio comercial, entre los puertos del litoral vasco, respaldado en el Reino de Castilla y los centros más importantes de los Países Bajos e Inglaterra. Sin la exportación de los miles de sacas de lana de los merinos esparteros, sóloamente con la venta del aceite de las ballenas, poco hubiera prosperado el ambiente marítimo vasco...

Grande fue el contraste que existía entre una agricultura paupérrima, hasta la «revolución del maíz», y el despegue económico del país que cobra creciente importancia, ya desde el siglo XV, teniendo como base: el hierro (minería, industria, exportación), la construcción de navíos, la navegación y el comercio. Ver en *Alava, Guipúzcoa y Vizcaya*, de Andrés E. de Mañaricúa, el capítulo titulado *Espíritu y Economía*, pp. 67-84. Ed. Zugaza, Durango.

Los estudios tan bien documentados que viene publicando don Ramiro Larrañaga, acerca de la industria armera y el damasquinado en localidades importantes de Guipúzcoa, son muy dignos de ser tenidos en cuenta, sobre todo por quienes ostentan cargos de responsabilidad y en sus «proclamas» emplean un lenguaje tan trivial que en nada responde a la realidad de los hechos y menos a un sentido autenticidad vascónica.

⁶ La madre de Ravel era de Ziburu, euskeldun cien por cien, y el francés que podría conocer y utilizar era de tipo «donibandarra». En cuanto al lenguaje español, casada con un suizo y habiendo residido muy poco tiempo en tierras castellanas, cabe solamente admitir que se reducía a poca cosa.

Ravel nació en el pueblo de su madre y a los pocos meses la familia se trasladó a París. De donde resulta que por su educación y todas las circunstancias que le condujeron a la vocación musical, por deseo expreso de su padre, hicieron de él un «parisien accompli».

Pero cabe tener muy presente un hecho que destaca Narbaitz, y es que una tía abuela de Maurice, Gaxuxa Bilbac, residía con sus sobrinos en la capital de Francia, y ella con Mayi hablaba exclusivamente en euskera. De ahí que: «la musique des mots et des chants basques fut la seule à envelopper le berceau de son petit neveu *Moritz*».

También conviene señalar que cuando el joven músico venía con su familia a Ziburu o a San Juan de Luz, el lenguaje que oía utilizar a su madre con sus allegados y amigas de infancia, era el euskera: *Eskuara baizik ez ginuen mintzatzen*, dirá una de ellas a Narbaitz. En los comercios sabía Ravel preguntar los precios en lengua vasca: *zenbat hori?* y si le parecía excesivo se defendía: *gaxitegi da* (es demasiado caro). En sus cartas demuestra que sabía contar en euskera hasta muy cerca de mil, ya que en una de ellas dirigida a sus amigos íntimos los Gaudin, se despide en nombre de su madre, su hermano y en el suyo propio con *zazpi ehun muchu guziheri* (setecientos besos para todos). Ahora en esta carta el cielo y el ambiente de su «pays natal» y abriga la ilusión de volver a oír la «Schola Cantorum» de la parroquia de San Juan de Luz dirigida por su gran amigo Charles Lebout, conjunto vocal que se distingue por la perfección de sus interpretaciones: «Si vous montez à Paris vous n'entendez pas mieux chanter». (Ver en la obra de Narbaitz, pp. 89-97).

⁷ En las anotaciones finales de su libro sobre la batalla de Orria, destaca Narbaitz la publicación, en la revista «Gure Herria», de un artículo breve pero enjundioso sobre la famosa contienda entre vascones y francos (G. H. n.º 427).

El autor, P. Duny-Pétré, mantiene la idea de que ya, desde la misma ciudad de Pamplona, los vascones comenzaron a hostigar a los franceses, debido a la actitud agresiva y demoledora que éstos adoptaron. Las repetidas embestidas contra las huestes carolingias hubieron de alcanzar su culminación en las alturas que rebasan el puerto de Ibañeta.

En esta perspectiva, cabría discernir dos momentos en la arremetida vascónica; una, de recia persecución a partir de los muros derruidos de Pamplona, con intervención de guerrilleros de un número crecido de valles navarros; y ya, después, el asalto final, despiadado, entre Lepoeder y Bentarte, en un atardecer trágico para la retaguardia del ejército imperial, en el cual, además de Rolando, murieron Eggihard, preboste de la mesa real, y Anselmo, conde palaciego.

Se ignora el lugar en que fue enterrado Rolando y demás personajes áulicos, víctimas del desastre. Carlomagno no pudo rescatar sus cuerpos, ya que, además de no poder volver a las andadas sin exponerse a mayores calamidades, le apre-

miaba el retorno a Alemania para poner coto a una rebelión de los sajones recién sojuzgados y convertidos a la fuerza.

El recuerdo de Rolando en el folklore vasco hace figura de un gigante capaz de transportar los mayores peñascos de nuestros montes y lanzar al mar huestes completas de moros invasores... Nunca aparece como un enemigo declarado de los vascones, ni siquiera cuando utiliza su mágica espada, Durandal, para abrir brechas, como la de Itsasu... (ver los «Apéndices», pp. 181-233, en *Orria*, cuyos datos no tienen desperdicio).

⁸ El poblado de Ondarrola, situado en territorio francés en cuanto barrio que es de Arnegui, depende, en lo eclesiástico, de Valcarlos; o sea, que los bautizos, casamientos y entierros se verifican en la iglesia parroquial de Luzaide. Asimismo, el abastecimiento de las gentes se hace en los comercios de esta última localidad, pues apenas un puente de madera sobre un riachuelo establece la separación fronteriza.

Entre las cumbres que se divisan desde la sala de trabajo del canónigo Narbaitz, se destaca la de Urkulu, que alcanza los mil metros de altura y en cuya cima más rocosa se perpetúa el monumento erigido por Pompeyo después de haber sometido, en su lucha contra Sertorio, las ciudades de Anxuma, Clunia y Calagurria. Sabido es el desenlace atroz de la resistencia de Calahorra: el haberse visto abocados sus habitantes al canibalismo, antes de ser sometidos y arrasada la ciudad por Afranio el año 72 a. de J.C.

El monumento de Urkulu es circular, fabricado sobre rocas con unas piedras enormes que han desafiado un lapso de tiempo de más de dos mil años. En la localidad mediterránea de La Turbie, sobre un altura que domina a Monte Carlo, existe también un monumento que perpetúa la victoria de las legiones romanas sobre todo el territorio de los Ligures.

Hoy, en las poblaciones que bordean tanto el Mare Ligure como el Mar Cantábrico, el recuerdo de las aventuras cruentas del Imperio Romano se desvanecieron para siempre, aunque otras, de fecha mucho más reciente, las alcanzaron y dañaron hace pocas décadas, bajo el signo de los destrozos de la guerra total.

De nuestros mejores poetas y escritores euskéricos no podrá decirse que fueron, en lo más mínimo, apologistas de ninguna lucha cruenta, sino profetas de la paz y armonía del pueblo vasco, como lo soñara en sus cantos nuestro gran Iparraguirre y lo enseña nuestro maestro incomparable Axular, en su *Gero*, donde dedica más de una docena de capítulos al amor incondicional, ese amor cristiano capaz de darlo todo sin exigir nada de nadie, como lo hizo Cristo con todos los hombres y una madre también sabe hacerlo por sus hijos, todos los días e instantes de su vida.

La actuación de Narbaitz, en su doble vertiente pastoral e intelectual, se inserta plenamente en la de nuestros mejores maestros, para los cuales lo humano, en el sentido cristiano de la palabra, adquiere un valor primordial. Si como escritor euskérico mereció verse incluido entre los miembros de la Real Academia Vasca, por la variedad y valía de sus escritos, ahora ha recibido el título de socio supernumerario de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. La caballerosidad de nuestro ilustre amigo *baxe-navarro* merecía esa distinción, y los que en Luzaide nos vimos asociados a ese homenaje, teníamos la plena satisfacción de que se hacía con el ilustre hijo de Azcarat, señor de Irauzketa, un acto de muy noble justicia.

LA COFRADIA DEL SANTISIMO CRISTO DE LA HUMILDAD Y PACIENCIA DE LOS VASCOS EN CADIZ de 1700 en adelante

Por JOSE GARMENDIA ARRUABARRENA

II

También la cofradía del Santo Cristo de la Humildad y Paciencia lleva los títulos de Inmemorial, Pontificia y Nacional, solicitados el 15 de junio de 1929, 21 de abril de 1931 y 16 de abril de 1958 respectivamente. Pero no hay tal inmemorialidad. Como escribe Hipólito Sancho¹ existe una tendencia rayana en manía en los historiadores de cofradías de todo género a llevar los orígenes de las mismas a tiempos remotísimos y de los cuales no quedan vestigios documentales. Rara es la que no se llame inmemorial y es típico el caso de aquella que poniendo en una lápida el año de la fundación de su capilla añade a renglón seguido que la poseía desde tiempo inmemorial.

Origen de las cofradías gaditanas

Pero la realidad es —continúa el mencionado historiador— que ninguna cofradía penitencial de Cádiz es anterior al último cuarto del siglo XVI en el cual se fundó en el monasterio de S. Francisco la de Veracruz que, aquí como casi en todas partes, es la decana, siguiéndole entre 1596 y 98 la de Jesús Nazareno, fundada en la capilla de los Estopiñan del mismo monasterio, de donde pasó a la St.^a Misericordia, donde alquiló una capilla, y de aquí al monasterio femeníl de St.^a María, donde permanece. Todas las demás se fundaron en el siglo XVII o aún más adelante...

Entre las cofradías penitenciales de Cádiz figura desde antiguo,

¹ Un estudio de cuatro cuartillas a máquina, incompleto y sin referencia de dónde se publicó, y que se conserva en la sede de la cofradía.

la de la Humildad y Paciencia de Ntro. Sr. Jesucristo, sita desde su fundación en la capilla conventual de San Agustín. Cofradía de las de tipo nacional, contando con un numeroso núcleo de ricos cargadores de Indias entre sus hermanos, substituyó con ventaja a la limitadísima de pilotos vizcaínos y guipuzcoanos sita en el colateral de la epístola de la Catedral y agrupó en la iglesia del convento agustiniano los naturales de las cuatro provincias, de Guipúzcoa, Vizcaya, Alava y del reino de Navarra entonces muy numerosos y a quienes se debe la fundación de muchos centros benéficos de la ciudad gaditana.

Figuran entre sus fundadores Juanes y Diego de Aguirre, de Lezo, los donostiarras Manuel y Miguel de Iriberry, Antonio de la Yust, Pedro Martínez de Aldabe y otros guipuzcoanos. La gran amistad que unió a este grupo con los religiosos agustinos, hizo que al pasar formar nación como lo habían hecho los genoveses desde 1487 en la catedral vieja bajo la advocación de Sta. María y San Jorge, los flamencos en San Francisco bajo la de San Andrés, los portugueses en el propio templo bajo la de San Antonio, así como los cántabros bajo la de San Telmo y los italianos bajo la de Ntra. Sra. de Loreto, se fijasen en San Agustín, de cuyo templo en construcción fue mecenas espléndido Manuel de Iriberry y allí constituyesen la cofradía nacional del Stmo. Cristo de la Humildad y Paciencia.

El 20 de noviembre de 1677 se extendía nuevo título de propiedad por el Prior P. Fr. Ignacio de Marquina² llegando a lo que no llegó ninguna otra cofradía de Cádiz, a tener el patronato de su templo conventual que por las riquezas artísticas que ya atesoraba, por lo suntuoso de su culto, la riqueza de su tesoro, lo acreditado de su comunidad y su misma situación era de los primeros de la ciudad.

La cofradía de la Humildad —un reflejo de la vida de la ciudad y de sus numerosos y opulentos cofrades— comenzó a adquirir desarrollo y potencialidad económica a mediados del siglo XVII, llegando a su esplendor en los años finales del mismo. Y aunque el siglo mercantil por excelencia en la historia de España sea el siglo

² Era este religioso Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, predicador de S. M. y Prior del convento. Hay una copia en la sede de la Cofradía que dice así: «Y esta copia escrita en nueve hojas con esta de mi signo, saqué para entregar a Don Rafael de Eliza, vecino de esta ciudad y Prioste de la Cofradía de la Humildad y Paciencia de Ntro. Sr. Jesucristo sita en el convento de Ntro. P. San Agustín de ella y la signé y firmé en la ciudad de Cádiz a diez días del mes de marzo del año de setecientos veinte y cuatro. En testimonio de verdad Miguel Fernández de Otaz, escribano público».

XVIII y éste para Cádiz el siglo de oro, ya en el último tercio del XVII son muchos los cofrades vascos de la Humildad que ostentan el título de caballeros del orden de Santiago y han beneficiado a Cádiz con el rico legado de sus fundaciones, aparte de traer a familiares y sobrinos.

«Esta nueva clase social, laboriosa, emprendedora, ordenada, en la que el esfuerzo y el sacrificio personal, el trabajo, el ahorro, la moderación y el equilibrio, la honesta satisfacción del logro del bienestar, extensivo a un mayor número de personas y familiares han de constituir su principal incentivo, es indudable que determinó un positivo beneficio a la sociedad moderna, superando la concepción señorial, extendiendo a un extracto social mucho más amplio los beneficios que los avances culturales y técnicos representaban». Estas palabras escritas por don José Antonio Calderón Quijano en el prólogo a «La burguesía gaditana 1650-1868»³, parecen referidas a la colonia vasca de Cádiz con sus 40 ó 50 mil habitantes. Porque esos son el espíritu y el fruto de estos vascos que llegan como militares o generalmente marinos para acabar dedicándose al negocio.

El impulso que recibió la cofradía en 1694 con la adquisición del patronato mayor, crucero de su iglesia y el altar colateral del Evangelio donde se colocó la imagen del Santo Cristo⁴, no se había de detener a lo largo del XVIII.

El legajo de 1675-1724 nos permite a través de sus folios seguir su andadura en el primer cuarto del siglo XVIII. Anualmente, excepción de los años 1710-1722, encontramos las actas de elección de prioste, mayordomo y secretario que se hacían por votos secretos, memoria de las limosnas que dieron los hermanos para los gastos de Semana Santa y jubileo de Pascua y otras cosas pertenecientes a la cofradía, de los gastos que hizo la cofradía y se pagó de las limosnas «a la buelta o enfrente», como se dice.

El 17 de febrero de 1700, siendo prioste el capitán Juan de Iríarte, se hace inventario de los bienes que tiene la cofradía (véase apéndice documental 1.º), acrecentados con las donaciones de los cofrades⁵ y se hacen y doran los escudos de la cofradía que se han puesto en la capilla mayor como patrono de ella.

³ Cádiz, 1976. Ponencias presentadas en el XXXI Congreso Luso-hispano para el progreso de las ciencias, celebrado en Cádiz. — J. E. S. Excm. Diputación de Cádiz.

⁴ Véase la primera parte de este trabajo publicado en este Boletín, Cuadernos 1.º y 2.º 1978. Págs. 216-268.

⁵ «Memoria de lo que he gastado en los faldones nuevos que se han hecho

En 1701 son 883 pesos escudos, más o menos los mismos en años siguientes, los recaudados en la limosna que dieron los cofrades y que se gastaron en la paga «a quatro músicos que fueron delante de Sta. Verónica», «por atizar los pasos de plata», «por los pasitos de Pasión y otras obras que hizo el carpintero», «por pintar y numerar 1.200 achas», «por 23 baras de crudo para túnicas», «por la imprenta de los papeles del convite», «a los finaleses que salieron debajo de los pasos», «por limpiar calles, plazuela y bóvedas», etc. etc.

En 1702 leemos esta curiosa noticia: «Itt. 18 pesos, los gastos que causó la caja de plata que se envió fuera de la ciudad con la venida de la armada enemiga».

En 1705 se gastaron 48 pesos para poner la vidriera del Sto. Cristo que se rompió. En 30 de junio de 1707 se acuerda que el Prioste ocupe el lugar inmediato al Rvdo. P. Prior o del que por su ausencia presidiese la comunidad con preferencia a los demás religiosos (véase apéndice documental, n.º 2).

En 1723, en que era prioste Juan de Gastía, anotamos 314 pesos pagados a Manuel de Arriaga⁶ por 614 libras de cera que se han consumido en todo el año en el culto del Stmo. Cristo, Semana Santa y los tres días de Pascua de Resurrección, en que se incluyen las 200 libras que la Hermandad está obligada a dar anualmente para el Monumento» y 16 pesos pagados a D. Manuel Ortega por la copia de la escritura del patronato y por la de la carta de pago que el convento otorgó a favor de la Hermandad ante Francisco del Salar, escribano público de Cádiz en 5 de julio de 1695, cuya copia de instrumentos no tenía la Hermandad (véase apéndice documental, n.º 3).

para las pariguelas del Santo Xpto cuyo costo he pagado de 100 ps. escudos que dejó de limosna en su testamento D. Juan de Berástegui (que Dios aya), de los cuales dí a los Srs. de Diego de Peña y D. Franc.º de Embila...» y otra, «Memoria de lo que he gastado en una capa de coro y tres collares, que los hermanos mandaron hacer para los viernes de quaresma, cuyo costo he pagado de 200 ps. excs. que dexó de limosna en su testamento D. Francisco de Embila (que Dios aya) y de los cuales dí recibo...».

⁶ Caso típico de vasco afortunado en sus negocios y generoso. En el Salón de actos del palacio de la Diputación gaditana podemos ver un gran cuadro, en cuya parte inferior, leemos: «Verdadero retrato de D. Manuel de Arriaga, natural de la villa de Lequeitio, Señor de Vizcaya. Murió el día 2 de enero de 1757, de 70 años. Fue especial bienhechor de esta casa» (la de la Misericordia). Casado con Dña. María de Arteaga, fueron los fundadores del Colegio de la Enseñanza en San Fernando, así como de la primera escuela para niños en Cádiz. Para más noticias ver artículos en «El Diario Vasco» bajo el título de «Grandes bienhechores de Cádiz», 13, 14 y 15 de abril de 1976.

En el año 1724 con que termina el legajo y también el cargo de prioste de Juan de Gastía, nos encontramos el 2 de marzo con unos puntos de vista y una disposición muy importantes: el establecimiento de una diputación formada por los representantes de las cuatro provincias que integraban la nación, a los cuales competía el gobierno de la cofradía, como así se fue haciendo hasta la extinción de la cofradía en 1835:

Y para discurrir sobre los puntos arriba referidos y los demás que ocurrieren y parecieren ser convenientes al buen fin que se desea, que es el mayor culto del Santísimo Cristo y lustre de la Hermandad, si se tuviere por conveniente se podrán nombrar dos hermanos naturales de cada provincia para que entre los ocho se discurra y planifique para en adelante lo que les pareciere para el mayor culto...; unánimes acordaron pasar a la elección de los ocho diputados, dos por cada provincia, y fueron nombrados por el reino de Navarra como originarios y naturales los señores Don Angel de Echeverría, secretario de Su Magestad y tesorero general de Marina, y Don Pedro de Zeldarriaga; por la muy noble y muy leal provincia de Guipúzcoa como originarios y naturales los señores Don Miguel Antonio de Berrotarán y Don Juan de Echeveste, caballeros del orden de Santiago; por la muy noble y muy leal provincia de Alava como originarios y naturales los señores Don Joaquín de Treviño y Don Miguel de Zubiegui, y por el muy noble y muy leal señorío de Vizcaya como originarios y naturales los señores de Joseph de la Quintana y Don Juan de Gastía, a quienes juntos con el prioste Don Rafael de Eliza dieron poder por sí y facultad, en nombre de toda la hermandad para que determinen y planifiquen lo que discurrieren ser de mayor servicio de Dios nuestro señor... (véase apéndice documental, n.º 4) en que se incluye también la limosna de 729 pesos escudos y cuatro reales de plata, con los gastos precisos y extraordinarios. Todo ello nos revela el estado floreciente de la cofradía, al solicitar se haga nuevo inventario, se pese la plata y ponerla en el libro protocolo.

Desde 1724 a 1773

Es una pena que carezcamos de la documentación de medio siglo en lo que a la cofradía se refiere: de 1724 a 1773, época floreciente en la economía gaditana y también hemos de pensar para la cofradía. Es más que seguro, por perdido, que no demos con el legajo que cubre este período y por más que se nos diga en las cuentas que

rindió el prioste Rafael de Eliza, en 1724, «en el Imbentario que está puesto en el Libro nuevo a f.º 13».

Sin haber investigado la presencia vasca en Cádiz, sobre todo en ese período mencionado, se hace difícil traer aquí los nombres de estos más que posibles, seguros cofrades, teniendo en cuenta que la cofradía fue el punto de cita de los vascos en Cádiz. No hemos de dudar que la mayor parte de los vascos que destacaban en los múltiples aspectos de la vida gaditana pertenecerían a ella, tales por ejemplo, Julián de Arriaga, que en 1752 llegaba como Jefe de Escuadra de la Real Armada, con los empleos de Presidente de la Casa de la Contratación e Intendente General de la Marina, o los Ustáriz, aunque algunos de ellos figuren o Abaría e Imaz, Esteban José de, de Villafranca de Ordizia, Presidente también que fue de Tribunal de la Casa de Contratación de Cádiz (? - 1770) o de Barcaíztegui Valentín (1756-1831), donostiarra y que empezó sirviendo en los navíos de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y pasó después a la Armada donde alcanzó la categoría de Capitán de Navío, o de Esteban de Gomendio, oñatiarra, marino comandante del puerto de Cádiz y de tantos otros.

Encontramos algunos pertenecientes a ese período en el *Pronuario de los hermanos que constan sentados en los libros de la Venerable Hermandad de originarios y oriundos de las quatro Provincias Bascongadas... Cádiz, año de 1807*⁷.

También otros en los libros de Hidalguías del Archivo capitular de Cádiz⁸. El Índice sistemático, de Julio F. Guillén Tato⁹ si bien nos suministra noticias de cargos que tenían en la ciudad muchos de los cofrades que aparecen en la lista en el apéndice (véase el n.º 6), tampoco nos aclara nada apenas sobre esos años.

A partir de 1770 —escribirá el historiador José Luis Comellas—¹⁰ en que la institución municipal gaditana se democratiza parcialmente y aparecen los regidores electivos, se puede contabilizar en el Cabildo una alta proporción de apellidos vascos (muy cerca de la cuarta parte de los designados). Sorprende, en verdad, la cantidad de navarros, carentes por mucho tiempo de tradición marinera, y que sin embar-

⁷ Trabajo próximo a publicarse.

⁸ Véase BAP n.º 3.º y 4.º, 1975, págs. 589-90.

⁹ Índice sistemático de acuerdos de las actas capitulares de Cádiz (1717-1807). Establecimientos Cerón, Cádiz, 1941, págs. 818.

¹⁰ Dinámica y mentalidad de la burguesía gaditana del libro citado en nota 3.

go, acuden masivamente a Cádiz desde fines del siglo XVII. Y, también, antes «los de la tierra del Bidasoa navarro bajaban y aún bajan en mayor proporción a los puertos de la costa guipuzcoana más próximos como Fuenterrabía, Lezo o Pasajes», como escribe Julio Caro Baroja¹¹.

El lector que quiera comprobar los títulos que ostentaban muchos de estos cofrades en la ciudad, no tiene más que comparar éstos que traemos a continuación, sacados del Índice sistemático de Guillén Tato con la lista de cofrades (apéndice documental, n.º 6).

En este sentido nos da mucha luz, aunque la mayoría son referentes al último tercio del XVIII y comienzos del XIX. Como verá el lector los hay en todos los cargos.

Aprovechemos esta mina de noticias. Con título de *regidores perpetuos y de procurador mayor* nos encontramos con Echeandía (marqués), D. Juan Ag. de Ustariz (1767), Madariaga (1770), Roncali (1784), Iribarren, Miguel de (1796), Alsasua, Bartolomé de (1798), Murguía, Pedro Martínez (1802), Landaburu, Juan de Dios (1803), Lizaur, Francisco de Borja (1804).

Entre los *regidores electivos* con:

- Zurbituaga, Ignacio de, 1771, yerno del Director de la C. G. de Caracas, Irisarri.
- Zuloaga, Joaquín de (1776).
- Sorozaabal, Juan P. de, y Leceta, Juan Francisco de, en 1778.
- Bassoa, Pedro de (1779).
- Isturiz, Cristóbal Xavier (1783).
- Michelena, Juan A. de (1784).
- Vea Murguía, Juan Francisco de (1785).
- Micheo, Juan T. (1789).
- Areizoaga, Joaquín de (1789).
- Guruceta, Juan Ignacio de (1790).
- Saravia, Ignacio Diaz de (1791).
- Aguerrevere, Miguel de (1793).
- Murguía, Pedro Martínez de (1795).
- Amenavar, Javier Ignacio de (1797).
- Mendiburu, Miguel de (1802).
- Anduaga, Tomás I. de (1802).
- Lizaur, Francisco B. de (1803).

¹¹ «La hora navarra del XVIII». — Instituto P. de Viana.

Zabala, Francisco López de (1803).
 Amenavar, Gaspar de (1805).
 Arriaga, Antonio de (1807).

Entre los *diputados del común*, están:

Saravia, Manuel Diaz de (1766).
 Zuliaga, Joaquín de (1768).
 Aguirre, Juan Martín de (1769).
 Sorozabal, Juan P. de (1772).
 Bassoa, Pedro Modesto de (1774).
 Leceta, Juan Francisco (1773).
 Michelena, Juan A. de (1777).
 Areizaga, Joaquín de (1780).
 Murguía, Pedro Martínez (1784).
 Villar, José G. de Ustusantegui (1784).
 Aguerre, Juan M. de (1785).
 Aguirre, Martín de (1786).
 Echandía, Miguel P. de Ustariz (1787).
 Anduaga, Tomás I. de (1798).
 Garay, Ramón de (1800).
 Olazarra, Martín de (1805).

Entre los *síndicos personeros*:

Landaburu, Matías de (1767).
 Echea, José T. de (1788).
 Iribarren, Miguel de (1793).
 Landaburu, Juan de (1796).
 Lizaur, Federico de Borja (1797).
 Lopetedi, Bartolomé de (1798).
 Landaburu, Juan de D. de (1797).
 Iribarren, Angel M. de (1803).

Entre los *títulos de Castilla*:

Reparaz. Título de Conde de Reparaz a favor de D. Juan
 Bautista Ustariz (1763).
 Mirasol. A favor de Luis Segundo de Arístegui (1771).
 Biota. Título de Vizconde a favor de Matías de Lan-
 daburu (1783).

En las *Ordenes militares*:

Iribarren, Miguel de (6 de agosto de 1801). Que se
 le regale la Cruz de Carlos III y que se asista al
 acto de armarse caballero en San Francisco.

En el estado noble o Hidalguías:

- Artecona, José de, Salazar y Gorvea (1756).
 Ansoategui, Antonio de. Teniente de los Navíos de la
 Compañía de Caracas.
 Lizano Guendulain (1762).
 Bazterra, Juan de y de Bea (1772).
 Babil de Uriz e Irigoyen (1772).
 Echea, José de (1775).
 Sorozabal, Juan P. de (1779).
 Jaureguiberri, Plácido de (1779).
 Iribarren, Miguel de (1779).
 Michelena, Juan y José (1780).
 Izturiz, Francisco I. de (1780).
 Ansoategui, Manuel de y hermanos (1781).
 Guruceta, José Ignacio de (1782).
 Alsasua, Bartolomé de (1785).
 Leceta, Francisco de (1785).
 Mendinueta, Pedro Santiago de (1788).
 Ezpeleta, Juan I. de (1789).
 Hernández (1789). Vizcainía de José Hernández e
 Ibarrondo.
 Lizana, José de (1790).
 Lizanaza, José de (1791).
 Mendía, Domingo Ignacio de (1792).
 Mendía, Inocencio de (1792).
 Uría, Juan Ignacio de (1792).

Exceptuados de cargos del común:

- Araurrechenea, Jorge de (1785).
 Michelena, Juan A. de (1788).
 Aspillaga, J. Felipe de (1795).
 Iriarte, Pedro de (1801).
 Elizalde, Fermín de (1803).
 Lazcano, José Ignacio (1805).
 Lizaur, Francisco de (1806).

Escribanos del Cabildo:

Ramo éste en que figuran muchos, según la lista que tenemos confeccionada de los legajos del archivo Histórico de Cádiz y que aquí sólo encontramos el de Arana, Simón de (1756), como de archivero a Ilzauspeda, Juan P. de (1792). En las jurisdicciones eclesiásticas nos encontramos con Martín de Aguirre, título de familiar y alguacil mayor de la Santa Inquisición (1783).

En el *Cabildo eclesiástico*: Gorrichategui, Manuel de (1768), deán de la catedral.

En generalidad, *Militares están*:

Armendariz. Que se le visite, Virrey que fue del Perú, que acaba de llegar (1736). Y entre los marinos, Gaztañeta, Antonio de (1726), que se visite al Teniente General de la Armada (29 de marzo), que se despide de esta ciudad el 2 de mayo de este año de 1726.

Iturralde, Juan B. de y Quintana, José de la (1739), nombrados respectivamente Secretarios de Hacienda y de Marina, que se escriba la enhorabuena.

Arriaga, Julián de, Presidente de la Casa de Contratación (1752) y al que aludimos.

Albisu, Francisco de (1783).

Llama poderosamente los que figuran en la dirección y Junta de Granos, en la que se suceden sin interrupción durante muchos años, sobre todo navarros y guipuzcoanos, que casi todos ellos figuran como cofrades de la Humildad. Así:

Zurbituaga, Ignacio de, nombrado como director de granos en 1767.

Iribarren, Miguel de (1779), Director de granos y se nombra acompañado a Juan Francisco de Vea Murguía.

Saravía, Ignacio Díaz de (1785), y se nombra por su acompañado Juan Ig. de Guruceta.

Iriarte, José Ignacio de (1792) y se nombra acompañado a don Antonio de Iraola.

Iraola, Antonio de (1793), por acompañado Javier Ignacio de Amerraran.

Amerraran, Javier Ignacio de (1794), acompañado Miguel de Mendiburu.

Mendiburu, Miguel de (1795).

Elizalde, Fermín de (1799), acompañado de Pedro Zulueta.

Zulueta, Pedro de (1800), se nombró acompañado a Fermín de Elizalde.

Elizalde, Fermín de (1801, se nombró acompañado a Pedro de Zulueta.

Gargollo, Luis (1803) y se nombró acompañado a don Antonio de Arriaga.

Arriaga, Antonio de (1804), Director de granos.

Vergara, Juan Francisco de (1806). Tercer Director.

Domecq. (1807). Se elige 3er. director a Martín de Irigoyen.

Esta larga y pesada muestra de apellidos tiene el interés de llamarnos la atención a los negocios a los que se dedicaban los vascos en Cádiz, siempre, pero de modo más llamativo en la floreciente época mercantil y muchos de los cuales aparecen como cofrades de la Humildad.

Ei Libro de Elecciones de 1773 a 1835

Consta de 77 folios más dos actas de 1867 y 1869. Son actas únicamente de elección de prioste, diputados de las cuatro provincias, mayordomo y secretario de la cofradía, todo lo cual se hacía en el crucero de la iglesia en votación secreta, faltando únicamente la referente al año 1816, que no figura en la ordenada numeración de los folios. Nos faltan las cuentas de limosna y gastos de la cofradía, que debió existir. De este libro cabe deducir que la cofradía seguía floreciente.

El 23 de junio de 1775 se juntaron los hermanos en la Capilla de la Correa, «por hallarse la Capilla mayor de la iglesia de San Agustín ocupada con obra que se hace por nuestra misma Hermandad». Hipólito Sancho escribe que «la cofradía en pleno florecimiento económico durante el siglo XVIII, la edad áurea de la economía gaditana, ejerció un activo mecenaje en materia artística, contribuyendo más que nadie a la renovación a lo clásico, como se decía, de la iglesia de San Agustín, aunque no siempre estuvo acertadamente orientada. El apeo de altares de Alejandro Saavedra, Aaerts y Pinmentel es pecado de que tiene que responder». Sabemos que Pedro Angel Albisu ejecutó el retablo de su altar principal, con decoración de columnas compuestas.

Al año siguiente, en 22 de junio de 1776, hallándose la iglesia ocupada en obras, se juntaron también en la capilla de la Hermandad de la Correa. Ya en la fecha de 21 de junio de 1777 se hallan, una vez terminadas las obras, en el crucero mayor de su iglesia. De nuevo las actas de 1786 (23 de agosto) nos advierten de su junta en la Hermandad de la Correa, por hallarse ocupada la iglesia principal así como en 1793 (3 de julio) «hallándose reunidos en la de su orden tercera, por estar ocupada con obra su iglesia y a las cinco de la tar-

de» y también en 4 de julio de 1795 en la de tercera orden (por causa de estar el jubileo de 40 horas en su iglesia) y el 10 de marzo de 1796, por causa de estar la iglesia ocupada en asearla para la próxima Semana Santa.

Así llegamos a los años finales del siglo XVIII en que tuvo lugar el triste acontecimiento de un robo en los bienes de la cofradía. El año 1800 tuvo lugar la sustracción de todas sus alhajas, confiadas a un platero para su limpieza, que huyó con ellas a Portugal. Algo parecido sucedía en la Congregación de los vascos en Sevilla unos años más tarde en que las tropas francesas saquearon su capilla, llevándose las joyas y objetos preciosos de su capilla y altares.

Con todo, llama la atención que muy al contrario de lo que paró el destino a las Congregaciones de los vascos en Sevilla y en Madrid, ésta de Cádiz, excepción de 1816, siguió adelante a pesar de los años azorosos de la guerra de la Independencia, de la Constitución de Cádiz y del malhadado reinado de Fernando VII.

En 1803 era capellán de la Hermandad Manuel de Barrena. El director del Archivo Histórico Provincial de Cádiz, don Manuel Ravina, nos informó un día haber leído en un legajo, que exigían los hermanos que supiera vascuence el capellán de la Hermandad.

No hay que decir que en el cargo de Prioste se iban turnando las provincias, como parecía justo. Durante varios años observamos la declinación del cargo como en 1809 en el caso de Angel Martín de Iribarren quien «noticiado contestó de palabra y luego de oficio, la imposibilidad en que se hallaba de desempeñarlo por sus muchas ocupaciones públicas y asuntos personales».

En 25 de enero de 1817 fue elegido como Prioste Juan Bta. de Oruesagasti pero «no admitió y se propuso a varios hermanos de la provincia de Guipúzcoa, a la que por turno correspondía el nombramiento de prioste. Se conformaron en que siguiera por este año el mismo prioste Antonio de Aroechea».

Tampoco en 1818, siendo elegido prioste Juan de Zulueta (Alava) en 23 de enero admitió el nombramiento y se celebró el 30 (sábado) nueva elección.

El 27 de enero de 1821 se habla: 1.º) En la falta de fondos. 2.º) En que estaba la Hermandad en posesión de una casa sita en la calle de San José de esta ciudad para con su arrendamiento pagar la dotación del capellán. 3.º) Que era de constitución y costumbre que por

cada una de las Provincias Vascongadas, Señorío de Vizcaya y Reino de Navarra hubiese un hermano diputado para los casos en que se necesita de su consejo y aprobación y que al presente ni lo había por el reino de Navarra y que el Sr. don Bartolomé de Lopetedi, que lo es por Guipúzcoa, se hallaba ausente en su País. Se nombró por el reino de Navarra a Juan Miguel de Lostra, y durante la ausencia de Bartolomé de Lopetedi a Martín de Camio, nat. de Guipúzcoa (véase apéndice documental n.º 7).

En 30 de enero de 1822, siendo elegido como prioste Tomás de Urrutia no admitió «por razones irresistibles».

El 25 de enero de 1823 es nombrado prioste el presbítero Juan de Sarasúa, y nombramiento como secretario en 1824 Juan José Beratarrechea, caballero de Carlos III. En 1825 fue elegido el Excmo. Sr. don Tomás de Ayalde, natural de la P. de Guipúzcoa. En 1831 fue elegido Manuel Rances y Fuentes, que aparece en el acta de 1867 y diputados en nombre de las provincias: Nicolás de Camiruaga por el Señorío, Miguel de Mendizabal por Guipúzcoa, Luis Gonzaga de Elizalde por Navarra, y Manuel Rances y Fuentes por Alava.

El 19 de enero de 1835 y por última vez para muchos, se reunían los hermanos del Cristo de Humildad y Paciencia «con objeto de examinar las cuentas del Sr. Prioste cesante y elegir el que debía substituirle para el presente año». El Prior del convento, como de costumbre, predicó la plática, aprobándose las cuentas unánimemente. Enseguida se votó el nuevo Prioste y resultó electo por la totalidad de los concurrentes el Sr. don José de San Román, por la provincia de Alava y no hallándose presente al acto el citado San Román se formó una comisión que pasó a su casa y le participó su nombramiento, a lo que contestó admitía el cargo... y que procuraría corresponder poniendo de su parte cuanto estuviera a sus alcances para el mayor lustre de...». También se dijo que habiendo fallecido la Sra. Dña. Juana Ceballos de Zulueta, a cuyo cargo estaba el aseo y adorno del Stmo. Cristo, debía nombrarse una hermana que se hiciese cargo de esta comisión, para la cual fue electa la Sra. Dña. Emilia Villanueva de Rances.

Fue en 1835, cuando se estableció la exclaustación de los conventos, a pesar de los intentos para resucitarla después, en que la cofradía vasca desapareció tras tantos años de cita y de esplendor.

Algunos vivían de la nostalgia por revivirla. Tales, el último ex-prioste en 1835 Manuel Rances, Eust.º Elejalde; Juan de Silonis,

José Urrutia, José San Román y Antonio de Zulueta y tomaron alguna determinación y dos años después, en 1869. Todo fue en vano hasta octubre de 1896 en que se reorganizó, siendo obispo de Cádiz, el Excmo. Sr. don Vicente Calvo y Valero. (Véase en apéndice documental n.º 8 las dos últimas actas de 1867 y 69).

La imagen del Santísimo Cristo

Y nada hemos dicho de la imagen del Santísimo Cristo, que se venera en el altar colateral del Evangelio, allí mismo donde los vascos la trasladaron de su capilla antigua. De belleza extraordinaria, se atribuye a Luisa Roldán, «La Roldana»; se halla sobre una peña, apoyada la cabeza sobre la mano derecha, cuyo brazo descansa en la rodilla. Lleva un cingulo de oro al cuello y mano y potencias de oro en la cabeza.

Doña Agustina Gallego, viuda del correo mayor Francisco de Embila y gran devota de la comunidad agustiniana de Cádiz, donó al Señor de la Humildad unas potencias de oro terminadas en estrellas y por escritura, su comisario don Juan Alejandro Lamberto, declaró en 30 de marzo de 1744, haberlas hecho y entregado al prioste de la Hermandad de los Vizcaínos. Iban adornadas con los diamantes de seis sortijas. La escritura otorgada por ante José Antonio Camacho reza así en su cláusula 8.ª: «6.776 reales de vellón y 17 maravedises que tuvieron de coste unas potencias de oro, que la dicha doña Agustina me comunicó hiciese para que sirvieran al Santísimo Cristo de la Humildad, que se venera en el referido convento de San Agustín de esta ciudad, lo que ejecuté y tengo entregadas al Prioste de la Cofradía de dicha Sagrada Imagen, como de su recibo y además de la cantidad que desembolsé para el costo de dichas potencias, están incluidas en ellas seis sortijas de diamante que tenía la referida doña Agustina y determinó se aplicasen para ... la misma».

La saga se encuentra mencionada con indicación de su procedencia en los inventarios, desde los primeros años del setecientos como propiedad de la Cofradía de los Vizcaínos.

En Cabildo de 11 de marzo de 1688 el presidente de la Comunidad Agustiniana de Cádiz, fr. Fernando Rodríguez, pidió a la Hermandad de la Humildad aceptase: se le echase la llave de su Sagrario y Monumento de la Semana, que solía llevar el Prioste, al Santísimo Cristo, como se ejecutó con parecer de los que se hallaron presentes.

Apenas podemos decir nada de su cotitular Nuestra Señora de la Amargura. La cofradía conoció una reorganización importante, no ya de parte de los vascos, en 1927. Y desde entonces unas veces con grandes riquezas y otras muy pobre, como lo fue hasta 1951 que, dado su lamentable estado, fue amparada y patrocinada por el director, empleados y obreros de la factoría naval da Matagorda, de la Sociedad Española de Construcción Naval, ha subsistido hasta nuestros días, poniéndose de nuevo a la cabeza de las Cofradías más importantes de la Ciudad.

En ocasiones que voy a Cádiz no dejo de postrarme a sus pies y darme cita en la mirada de Diego de Aguirre, de Iriberry y de tantos otros, cuya piedad y buen hacer benéfico son un estímulo en la vida. Y ¿por qué ocultarlo? De verdad que, enlazando con la cofradía de otros tiempos, me gustaría un día, y no pierdo la esperanza, ser hermano cofrade caminando por las calles de Cádiz con todos los recuerdos y sentimientos que la Imagen y la historia de la Cofradía del Cristo de la Humildad y Paciencia provocan en mí.

Quisiera, antes de terminar estas líneas, mostrar mi agradecimiento. En primer lugar a la Comunidad Agustiniiana, que siempre me ha acogido con amabilidad, dejándome sin límite de tiempo los legajos para su estudio. En segundo lugar al maestro nacional en El Torbiscal, don Francisco Díaz Sánchez por su colaboración en el ordenamiento de los apellidos de los cofrades, y, por fin, al actual Prioste Sr. Repeto y al secretario de la Cofradía durante muchos años, Sr. don Fernando Criado, por todas las atenciones recibidas y gracias a los cuales hemos podido reconstruir, aunque con lagunas o grietas, la historia de la cofradía del Cristo de la Humildad y Paciencia.

APENDICE DOCUMENTAL

I

Tercer inventario (folios 89-91)

El 17 de febrero de 1700=siendo Prioste de la Cofradía del Sto Christo de la Humildad y Paciencia el capn Dn. Juan de Iriarte hizo Imbent^o de los bienes que tiene suyos dicha Cofradía que es como yra declarado abaxo.

Primeramente, la St^a Imagen del St^o Christo en su altar colateral al lado del Evangelio con su bidriera de cristal.

- Itt. en dicho altar una senefa de plata.
- Itt. 12 cornucopias de bronce.
- Itt. un frontal morado de tela de oro y cortina o velo de lo mismo.
- Itt. otro frontal de dos caras que sirve al altar portátil, la una de raso morado de China y por la otra, lama blanca con flores de oro.
- Itt. otro asimismo portatil de raso blanco con flores de china bordadas.
- Itt. cuatro candeleros de bronce.
- Itt. seis blandones de plata de a tres quartas de Stto poco más o menos que están en poder del P. Sacristán de San Agustín. (Hasta aquí todo está en poder del Padre sacristam).
- Itt. una campanilla de plata y su escudo en que está puesto la Humildad dentro y una túnica de lana morada que es la que se pone el que saca la campanilla.
- Itt. dos faroles de plata con ocho canones de plata cada uno con sus bidrieras de christal y encima las armas de la cofradía.
- Itt. una manguilla de plata que se compone de cruz de plata y cuatro escudos y hueco todo de realce y una bara con siete canones de plata.
- Itt. un guión grande de damasco morado nuevo con estrellas de oro bordados en el escudo del Stº Christo (que este es del Biexo) con sus borlas y cordones nuevos y su bara de plata que consta de cinco canones, una cebolla y cruz de plata.
- Itt. un Inri que consta de 17 canones grandes y otros canones pequeños que hacen 18 y uno pequeño que remata con la corona y tarxeta todo de plata con su péndola de damasco morado y bordado con sus borlas y una barita con sus canones de plata y los remates de bronce. (El año de 1701 se hizo otra pendola nueva de damasco morado y letras de plata de martillo).
- Itt. una jarro de filigrana de plata y éste se presta a la cofradía del Stº Entierro quien a la nuestra presta la fuente de filigrana y es compañera de dicho jarro y tualla con su encaje de abuxeros.
- Itt. un angel de bulto, con dos túnicas, la una de tela morada y la otra de lama y una cruz de plata y un cáliz de los mismo.
- Itt. una pintura del Besso de Paz con su bara de plata que costa de cinco canones.
- Itt. una linterna de plata con su cuchillo, cuyo cabo es asimismo de plata y una orexa de madera.
- Itt. una manopla de plata nueva.
- Itt. una columna de plata de tres cuartas de alto.
- Itt. dos baritas de plata y en los cavos los azotes.
- Itt. una corona de plata de espinas.
- Itt. una purpura de tafetan sencillo con su caña de plata.
- Itt. una tuniquita de raso liso morado.

- Itt. una bolsa nueva bordada con sus monedas de plomo.
- Itt. tres dados de plata.
- Itt. dos martillos de plata.
- Itt. tres clabos asidos en una pieza todo de plata.
- Itt. dos tenazas de plata.
- Itt. una escalera de plata.
- Itt. una barita de siete canones que es de la esponja y otra más nueva con seis canones y su lanza todo de plata.
- Itt. una pintura con la St^a Veronica con su barita de plata que consta de seis canones.
- Itt. siete pinturas de las Virtudes todas con sus barras de palo plateado.
- Itt. una cruz que se llama el St^o Sudario de madera antigua que está en la capilla antigua del St^o Christo.
- Itt. otro sudario nuevo de cairel calado con tres remates de plata con sus pomas doradas y cuatro potencias y tres clavos, todo de plata y asimismo una toalla de encajes grandes.
- Itt. El guión de San Pedro de Damasco dorado y bordado con sus cordones y borlas y su bara de plata que consta de seis canones con sus remates de plata.
- Itt. La vara de dicho guión consta de doce canones con su cruz todo de plata.
- Itt. Una hechura de San Pedro con su túnica de lama morada de plata llana y su capa de lamisma... y un alambre de plata, quince de diademas y así mismo unas pariuelas y cuatro faldones de damasco morado bordadas y un gallo de plata con su monte de madera.
- Itt. El guión chico de damasco morado nuevo con el escudo de plata del Apostol y con sus estrellas de plata y una barita de plata con sus canones con sus remates.
- Itt. La bara grande de dicho guión con diez y nueve canones de plata y su cruz de lo mismo.
- Itt. El paso del Santo Apostol que consta de pariuelas y barras y urnas doradas, cuatro faldones de damasco morado nuevos.
- Itt. Seis barras de plata para el dicho paso con nueve canones cada una y sus remates de madera de granadas abiertas y el palio con sus cenefas todo por defuera de plata y en el cielo, siete escudos de plata de realce.
- Itt. Una sogá de filigranas de plata del Santo Cristo de ocho barras de largo con sus dos borlas en los remates.
- Itt. Potencias de la cabeza del Santo Cristo.
- Itt. La imagen de Nuestra Señora con su manto y sogá de felpa negra y el bordado de estrellas de plata y así mismo tiene dicha Imagen monillo y mangas de raso liso y sus toca y paño y manos de holanda y así mismo una diadema de plata con sus estrellas.

- Itt. Las pariquelas y tarima para dicha Imagen en cuatro faldones de damasco morado bordado.
- Itt. Seis baras de plata gruesas en ocho canones cada una y remates de plata a modo de perillas que son los que antes eran del paso de Cristo.
- Itt. El palio de dicha Imagen de Ntra. Sra. que es de damasco morado y en el cielo tiene una tarjeta de plata de mucho realce que dice Maria y en el campo diferentes estrellas asi mismo de plata y la cenefa de afuera tiene cuatro escudos con las armas de la cofradía y cuatro cantoneras en la esquina de dicho palio y dicha cenefa es toda de plata.
- Itt. El palio que va detras del Santo Cristo de damasco morado bordado con su cenefa de terciopelo bordado y ocho borlas de seda morada y ocho baras de plata con doce canones cada una.
- Itt. Una taza de plata con su Santo Cristo que sirve de pedir los hermanos.
- Itt. Una lampara de plata que esta pendiente de la capilla del Santo Cristo.
- Itt. Trece baras de plata de mandar para los hermanos.
- Itt. Dos dichas baras de bronce plateado y el escudo de una de ellas es de plata con la hechura del Santo Cristo.
- Itt. quince horquillas de palo plateado y diez y seis tablillas con sus paños de damasco morado bordados con sus insignias que son de los pasos de pasión.
- Itt. Una peana que sirve para poner la cruz del Santo Sudario.
- Itt. En el convento de Nuestro Padre San Agustín una caja grande de madera con tres llaves que es donde se guarda la plata de la cofradía.
- Itt. Túnicas de lienzo crudo con sus escapularios.
- Itt. Dos libros grandes en que se asientan los hermanos de la cofradía.
- Itt. Una sobremesa de brocatel morado que se pone sobre el caxón que está a la entrada de la Iglesia donde se guardan los cirios o hachas y en el dicho cajón está un platón y dos candeleros de peltre y ocho bancos de caoba con sus espaldas en que están las armas de la cofradía.
- Itt. Este libro que sirve para los cabildos y imbentarios.
- Itt. El paño del ataud de felpa negra y en medio un escudo bordado en que está puesta la Humildad venció y la cenefa bordada con su fleco de oro y el guión chico Biexo y dos caxas de madera con sus cerraduras que es donde están los palios del Santo Cristo y la Virgen y otra caja dicha que es donde se guarda el Santo Sudario y una túnica de lama morada que es la que se pone el que saca la campanilla, dos horquillas plateadas que sirven de mantener el palio del Santo Cristo a la subida y bajada de la Iglesia Mayor.
- Itt. se hallan en poder de don Angel Bueno de Quesada, tercero de abito descubierta, doce túnicas de lienzo con sus escapularios, ocho paños de tafetán morado, los dos con letras plateadas, unas culebras de lienzo, un cuchillo de palo y una bara de mandar de lo mismo. Que todo sirve en los trece pasos de mortificación que sacan los terceros en ntra. procesión.

- Itt. Una caja de madera con su cerradura que está en el Presbiterio de San Agustín que es donde se guardan las túnicas, paños y demás ropa de la cofradía.
- Itt. Doce cornucopias que sirven y están en el altar, los cuales costearon algunos hermanos y se hicieron después de hecho este inventario.
- Itt. 16 paños de damasco morado bordados en Milán con las insignias de los pasos de Pasión y otro dicho para caliz, todos nuevos que se estrenaron año de 1701.
- Itt. Un frontal y velo de tela morada con flores de oro, que están en poder del Padre Sacristán. Un marco dorado, que sirve en el altar. Otro frontal de damasco blanco.
- Itt. 4 cortinas de tafetán morado para cubrir al Xto quando se pone en la urna que asimismo las tiene el P. Sacristán.
- Itt. un perfumador de plata que es la alaxa que en su testamentº dexa ordenado D. Fernando de Baldivia se le da al Stº Xpto y pesa.
- Itt. una toalla de encajes que sirve para el Sudario y otra de puntas que si sirve para el que lleva el jarro.
- Itt. una capa de tela morada guarnecida con galones de oro y broches de plata, un velo de lo mismo, un paño de púlpito, un frontal y tres collares, todo de lo mismo, que lo costearon los Srs. D. Juan de Berroa y D. Bernabé Luis de Leiza.
- Itt. un frontal de damasco blanco con flores de primavera que dio el Sr. D. Andrés de Murguía.
- Itt. un velo de raso blanco, guarnecido con encajes negros.
- Itt. quatro jarras grandes de plata, y dos pebeteritos de lo mismo que dio el Sr. D. Juan de Echeveste para el Sto Xpto, y los tiene en su poder.
- Itt. Un terno de terciopelo negro bordado de oro y plata en Milán que se compone de las piezas siguientes: una casulla con su estola, y manípulo y bolsa y paño de cáliz; dos dalmáticas con los dos collares, dos manípulos y una estola; otro collar, paño de púlpito; un frontal del altar mayor; un parte de atril; una capa, un paño de difuntos; un frontal del Stº Xpto. Todo esto se hizo siendo prioste el Sr. D. Juan de Echeveste y se costó a expensas de diversos hermanos de cuerpo presente; la mayor parte dio dicho Sr. Prioste. Más abajo se dice: «costeó Gastía».

II

Cabildo de 30 de Junio de 1707 (folios 114-115)

En el nombre de Dios todopoderoso sea notorio como en la ciudad de Cádiz, a treinta días del mes de junio del año mil setecientos siete, estando juntos y congregados capitularmente en el convento de nuestro padre San Agustín de esta ciudad el reverendísimo padre Maestro Fr. Diego Ximénez, provin-

cial de su sagrada religión en esta provincia de Andalucía; Don Pedro Martínez de Murguía, caballero del orden de Santiago, prioste, y la mayor parte de los hermanos de la cofradía del Santo Cristo de la Humildad y Paciencia, se trató y confirió largamente sobre una proposición que hizo dicho reverendísimo Padre Provincial, en orden a lo que debería executarse en las ocasiones que concurriesen en el referido convento el reverendísimo Padre Prior y Comunidad y lugar que entonces tocaría tener al Señor Prioste como patrono del patronato de la capilla mayor y colateral del lado del evangelio de la iglesia del mismo convento perteneciente a dicha hermandad respecto de no haberse prevenido este accidente o contingencia en la escritura de donación de dicho patronato. Y después de haberse hablado muy despacio sobre este punto y propuesto cada uno lo que se le ofreció, teniendo presente lo capitulado y contratado en la misma donación, fue acordado y resuelto de conformidad por todos los de esta junta que teniendo como ha de tener siempre el Prioste como tal patrono en todas las funciones de procesión y demás actos festivos que se celebraren en dicha iglesia y convento el inmediato lugar al reverendo padre Prior o al que por su ausencia presidiere la comunidad, con preferencia a los demás religiosos que la compusieren conforme a lo contratado en la escritura de dicho patronato, otorgada el año pasado de mil seiscientos y noventa y cuatro ante Francisco del Salar, escribano público del número y mayor del ayuntamiento desta ciudad, no tiene inconveniente ni perjudica en forma alguna a el derecho de la hermandad el que concurra y asista en todas o cualesquiera de las referidas funciones el reverendísimo Padre General o reverendísimo Provincial siempre que quisieren, presidiendo por su empleo (como es justo) al reverendo padre Prior y su santa comunidad respecto de que en estos casos ha cumplido plenamente el convento, con dar al señor Prioste el lugar inmediato a dicho reverendo padre Prior o al que por su ausencia presidiese la comunidad, como lo ha observado y observa en todas las ocasiones en que no ha habido ni hay semejante concurrencia de prelado superior y para que así se guarde y cumpla y execute desde hoy en adelante en todos los tiempos venideros perpetuamente para siempre lo dejan determinado y resuelto por éste su acuerdo que quieren tenga fuerza y validación de contrato público celebrado en dicho convento y en su nombre con dicho reverendísimo Padre Provincial que en él interpuso toda la autoridad de su oficio y lo firmó con dichos señores Prioste y Hermanos».

III

En 8 de febrero de 1723 aparecen 64 hermanos de la cofradía, que dieron 725 pesos escudos y cuatro reales.

- Itt. 12 pesos escudos que asimismo se le dieron al dicho P. Prior para compra de cuatro carneros que dicha Hermandad da anualmente al convento por Pascua de Resurrección.
- Itt. 41 ps. excos que costó la comida de los pobres de la carcel según la cuenta que dio Pedro de Zavala, mayordomo de dicha cofradía.
- Itt. los 22 escudos, los 16 de ellos en dinero y los 6 ps escudos restantes por

- media arroba de chocolate que se le dieron al Rvdo. P. Prior. Por sermón que predicó a la Hermandad el segundo día de Pascua, en que hace la fiesta. A los músicos, o capilla de la Música de la Sta. Iglesia por sus asistencia en los viernes de Cuaresma a el Miserere, y por la de los tres días de Pascua. A los que tocaron los instrumentos en los tres días de Pascua.
- Itt. 314 pesos pagados a Manuel de Arriaga por 614 libras de cera que se han consumido en todo el año en el culto del Stmo. Christo, Semana Santa y los tres días de Pascua de Resurrección, en que se incluyen las 200 libras que la Hermandad está obligada a dar anualmente para el monumento.
- Gastos extraordinarios precisos.* — Primeramente 132 ps 314 importan 19 varas de terciopelo, 20 ps 12 adarnes de galón de oro y otros géneros con que se hicieron el paño, y las tres almohadas para la adoración de la cruz.
- Itt. 20 pesos pagados a D. Juan López por composición de los blandones, la cruz de filigrana y otras alhajas y blanqueo de todo.
- Itt. 19 por 5 varas de damasco, 8 varas de olandilla y hechura de la sobremesa que se hizo nueva.
- Itt. 75 pessos por el costo de los candeleros de aozfar a 6 cada uno que se hicieron para el túmulo que se pone para las honras de la Hermandad. Un peso, 4 reales que importa una cajita que se hizo para guardar los candeleros.
- Itt. 16 pesos pagados a D. Manuel Ortega por la copia de la escritura del patronato y por la de la carta de pago que el convento otorgó a favor de la Hermandad ante Francisco del Salar, escribano público de Cádiz de 5 de febrero de 1695, cuya copia de instrumentos no tenía la Hermandad, etc.

IV

En la ciudad de Cádiz en el día jueves dos de Marzo de mil setecientos veinte y cuatro habiendo convocado Cabildo el Sr. D. Juan de Gastía, Prioste del Patronato y Hermandad de el Sm. Christo de la Humildad y Paciencia; sita en el Convento de Nuestro Padre San Agustín de esta dicha ciudad en la forma acostumbrada para conferir lo que fuera del mayor servicio de Dios nuestro Señor, y utilidad de el referido Patronato y Hermandad, y elegir nuevo prioste; y hallándose juntos, y congregados en nuestra capilla mayor de la iglesia de el referido convento el Muy Reverendo Padre Maestro fray Plácido Baite, Prior actual, y los señores Andrés Martínez de Murguía, Dn Miguel Antonio de Berrotarán y Dn Juan de Echeveste Caballeros del orden de Santiago, el señor Dn Dominpo de Gortazar, caballero del orden de Calatrava, los señores Dn Juan de Gastía y Dn Juan Angel de Echeverría secretario de su Majestad y thesorero general de Marina, Dn Joaquín Treviño, Dn Pedro de Borda, Dn Sebastián de Borda, Dn Joseph de Iriarte, Dn Manuel de Arriaga, el capitán Dn Phelipe de Goycoechea, el capitán Dn Matheo de la Puente, Dn Miguel de Arroyabe, Dn Miguel Martínez de Zubiegui, Dn. Nicolás de Esparza, Dn Joseph Antonio de Almorza, Dn Juan Alfonso Cid de Arjona, presbítero, Dn Baleriano de Echeverría, Dn Pedro Joseph de Gastía, Dn Sebastián de Larraondo, Dn

Juan Lamberto, Dn Antonio de Marulanda, Dn Juan Joseph de Iturrizalza, Dn Joseph de Igueregui, Dn Manuel de Ureta, Dn Pedro de Guruzaga, Dn Joseph de Arozamena y Dn Pedro de Zavala=el dicho muy reverendo padre Maestro fray Plácido Bailez Prior actual hizo una plática muy docta a la Hermandad exhortando al mayor servicio de Dios nuestro Señor y utilidad del Patronato y Hermandad; y con este fin pasasen a elegir nuevo señor Prioste; y luego que fue concluida la plática antes que se pasase a votar la elección de señor Prioste=el señor D. Juan de Gastía (habiendo precedido pedir licencia a la Hermandad, y concedido) propuso que si no tuviese inconveniente tenía que representar a los señores hermanos lo que contiene papel que exhibió y entregó al dicho muy reverendo Padre Maestro Prior, y por su Reverendísima se leyó de verbo ad verbum en alta e inteligible voz, cuyo tenor a la letra es lo siguiente=

Deseando el mayor culto de el Santísimo Christo de la Humildad y Paciencia, el mayor aumento del Patronato y Hermandad: Dn Juan de Gastía Prioste pone a los señores hermanos en su consideración lo que fueren servidos, los puntos siguientes:

Lo primero (como les consta a los señores Hermanos) es que consurriesen o con el Guión y cera para asistir a los Hermanos difuntos las más veces no se consigue el que la Hermandad acompañe por falta de hermanos que no concurren, y no haber en quien repartir la cera por cuyo motivo (si fuere del agrado de los señores Hermanos) se podía permutar la asistencia de la Hermandad, en que se les asistiese a los Hermanos difuntos en sus entierros con el paño y doce cirios, puestas en ellos las armas de la Hermandad, y que estos vengan acompañando el cadáver delante en manos de doce pobres, que se solicitarán para el día del entierro dándoseles alguna limosna; y por este medio se excusará el llevar guión, y todos los hermanos difuntos tendrán la asistencia de la Hermandad por la concurrencia de los doce cirios.

Lo segundo le parece a D. Juan de Gastía ser de su obligación proponer a la Hermandad que determinen, y den regla de la forma, en qué tiempo, y con qué personas se ha de usar del ornamento negro bordado para los funerales, que el año pasado se estrenó, costado por la piedad de pocos hermanos en que excedió el gasto en más de dos mil pesos escudos y aunque suele ser odioso en las comunidades el que se distingan unos de otros, dando reglas la comunidad podrá responder el Prioste arreglándose a lo que se mandare, en cuyo punto se deberá meditar con maduro acuerdo=

Lo terreno que parece de la obligación de Dn. Juan de Gastía es, el que toda la Hermandad se halle con la noticia de las alhajas que tiene; y que a este fin se haga *nuevo inventario con el aumento que hubiere de ellas*, y pensando la plata que tiene la Hermandad ponerla en libro protocolo, en que también se podrá expresar la fundación de la Cofradía, y el Patronato con todas las circunstancias que se requieren para memoria y perpetuidad=

Y para discutir sobre los puntos arriba referidos, y los demás que ocurrieren, y parecieren ser convenientes al buen fin que se desea: que es el mayor culto de el Santísimo Christo y lustre de la Hermandad, si se tuviere por conveniente *se podrán nombrar hermanos naturales de cada Provincia, para que entre los*

ocho se discurra, y planifique para en adelante, lo que les pareciere para el mayor culto de la Hermandad.

Oído y entendido por la Hermandad los puntos que expresa el referido papel unánimes acordaron que en primer lugar se pasase a votar para elegir nuevo señor Prioste, y que después se discurriera sobre los puntos que contiene el dicho papel y en consecuencia de lo acordado se pasó a la elección de Señor Prioste como se acostumbra por votos secretos; que tuvo ocho, el señor Dn. Joaquín de Treviño; otro, el Sr. D. Miguel Martínez de Zubiegui; once, el Sr. Dn. Joseph de la Quintana, y veinte, el Sr. Raphael de Eliza, y por mayor número quedó elegido, aceptó y tomó posesión y asiento el señor Prioste; y luego incontinenti se pasó a conferir sobre los puntos mencionados en el referido papel, y unánimes acordaron pasar a la elección de los ocho señores diputados, dos por cada provincia, y fueron nombrados, por el Reino de Navarra, como originarios y naturales los señores Dn Juan Angel de Echeverría, secretario de S. Majestad y Thesorero General de Marina y Pedro de Zaldarriaga; por la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa como originarios y naturales, los señores D. Miguel Antonio de Berrotaran y don Juan de Echeveste, caballeros del orden de Santiago; por la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Alava como originarios y naturales los señores Dn Joaquín de Treviño y Dn Miguel Martínez de Zubiegui; y por el Muy Noble y Muy Leal Señorío de Vizcaya como originarios y naturales, los señores don Joseph de la Quintana y Dn Juan de Gastía, quienes juntos con el señor Prioste D. Rapael de Eliza dieron poder y facultad por sí y en nombre de toda la Hermandad para que determinen y planifiquen lo que discurrieren ser del mayor servicio de Dios nro Señor y aumento del Patronato y Hermandad; ordenando estatutos, reglas y las demás diligencias que convengan al fin que se desea; y para conferenciar el señor Prioste actual, y los que le sucedieren han de convocar, y llamar a los señores diputados arriba expresados, o a los que se pusieren de acuerdo con el estatuto o regla que se hiciere y convocarlos, asignándoles sitio, día, y hora en que hubieren de concurrir; y por ahora todos los referidos ocho diputados, y el Sr. Prioste han de tener votos decisivos, y lo que se determinase con mayor número de votos quedará por estatuto, o regla, que desde luego la aprobamos por nos, y en nombre de la dicha Hermandad; y a todos los sucesores con cláusula de que si por transcurso de tiempo conviene aumentar, o quitar lo que ahora se pusiese por esta regla o estatuto se pueda reformar, o aumentar teniendo siempre presente el efecto al mayor servicio de Dios nuestro Señor y aumento del Patrono y Hermandad y así lo firmamos=

Maestro Fray Plácido Bailez, Prior, Rafael de Eliza, Juan de Gastía, Andrés Mrnz de Murguía, Pedro Joseph de Gastía, Joan de Echeveste, Miguel Mrnz de Zubiegui, Joaquín de Treviño, Manuel de Arriaga, Miguel Antonio de Berrotarán, Juan Lamberto, José de la Quintana, Miguel de Arroyabe, Pedro de Zaldarriaga, Joseph de Ygueregui, Miguel Angel de Echeverría. Folios 129-131).

La limosna que dieron este año los hermanos cofrades fue de 729 pesos escudo y cuatro reales de plata. *Gastos precisos*: Primeramente, 12 pesos pagados al platero Juan López, por limpiar la plata de la Hermandad. Por 25 pesos dados a dicho Rvmo. P. Prior para la comida que se da a los religiosos el

Jueves Santo. Por 12 pesos dados a dicho Rmo. P. Prior para comprar carneros en la Pascua para la comunidad. Por 8 pesos al Rvdo. fray Pedro Theran por el blanqueamiento y compostura de distintas piezas de plata. Por 22 pesos dados al Religioso que predicó el sermón de la Pascua, los 16 pesos de ellos en dinero, y 6 p 2 rre escudos importe de media arroba de chocolate. Por 106 pesos escudos pagados a los músicos de la Cathedral, por toda la cuaresma. Por 49 pesos escudos reales que importó la comida que se dió a los pobres de la cárcel en la Pascua, por mano del mayordomo de la Hermandad. Por 12 pesos, 4 rs pagados al Pe Theran por el estipendio de cincuenta misas que se dijeron, el día de las honras de la Hermandad. Por 4 pesos escudos a dicho P. Theran, para el almuerzo de los coristas que doblan el día de las honras, mandados de la cera, alfileres. Por 26 pesos, 2 rs. dados al Rmo. P. Prior por el sermón que predicó el día de las Honras, los 20 ps. en dinero y 6 ps. 2rs. de media arroba de chocolate. Los 316 ps. 2/rs pagados a D. Manuel de Arriaga, por el importe de la cera que se ha gastado, en todo el año, y renuevo, como parece por la cuenta que ha dado. Por 8 ps dados al Padre Theran para dar de comer a los hombres que el Viernes Santo se ocupan en quitar el monumento y limpiar la iglesia. Por 28 rs. de plata gastados al impresor Gerónimo de Peralta, por los papeles para el convite de las honras, y un peso al mozo que las reparte. Por 28 rs. pagados a dicho impresor por los del convite para la elección de prioste y repartirlos.

Gastos extraordinarios: Por 4 vars de sinta de tissú que se compró para la llave del monumento, con mas sus borlas y componerla. Por 22 ps. importe de cinco borlas, fleco y cordón que se han hecho para el guión grande y su hechura. Por 8 pesos 5/rs. que costaron unos manteles hechos para el altar del Santo Christo. Por 11/ps. que ha costado un libro grande. Por 28 rs. pagados al impresor por los papeles del convite para el entierro de Dn. Domingo de Barabarrena.

D. Raphael de Eliza hacia donación al Stmo Christo de un terno de tela blanca, flores de oro y galones de lo mismo que a sus expemas ha costado. Además de los sieteientos, y veinte, y nueve pesos, quatro Rs. que se ha recogido, entregó quatro pesos Don Manuel de Ureta, por los mismos que ofreció a la Hermandad el día de la elección, por lo que dho Sr. Patrono alcanza en más de seis pessos excudos y 2 Rs. de platta. como parece en el Imbentário que está puesto en el Libro nuevo a fº 13. Cádiz y Diziembre 28 de 1724. Raphael de Eliza».

V

PRIOSTES DE LA COFRADIA DEL CRISTO DE HUMILDAD Y PACIENCIA DESDE 1773-1869

1773: Diego de Cadalso.

1774: Simón Babil de Uris.

1775: Ignacio de Zurbituaga.

- 1776: Francisco de Aguirre Andrés.
1777: Juan Francisco de Leceta.
1778: Juan Pascual de Sorozaval.
1779: Juan Francisco de Veá Murguía.
1780: Pedro Modesto de Basoa.
1781: Ignacio de Aguirre y Arana.
1782: Juan Felipe de Ustariz.
1783: Juan Felipe de Ustariz.
1784: Juan Felipe de Ustariz.
1785: Pedro Martínez de Murguía.
1786: José Llano y San Ginés.
1787: Para este año fue elegido Antonio de Zulaica, pero al morir se celebró nueva elección, saliendo Joaquín de Areízaga.
1788: Juan Tomás de Micheo.
1789: Jorge de Araurrenechea.
1790: Bartolomé de Alsasua.
1791: José Vadillo Madarúa.
1792: Javier Ignacio Amenavar.
1793: Miguel de Iribarren.
1794: Pedro Antonio de Eguía (cuando fue votado, no hubo unanimidad, pues unos preferían a Miguel Antonio de Echavarri).
1795: Nicolás de Rojas (no hubo unanimidad, algunos preferían a Pedro Ignacio del Campo).
1796: Para este año fue elegido José Ignacio de Guruceta, quien murió el 28 de febrero, por lo que se celebró en marzo reunión, quedando elegido para lo que quedaba de año y para el siguiente, Cristóbal Javier de Isturiz.
1797: Cristóbal Javier de Isturiz.
1798: Miguel Antonio de Echavarri.
1799: José Gabriel de Villar y Urtusaustegui.
1800: No se celebró reunión.
1801: José Ignacio de Inciarte.
1802: Miguel de Mendiburu.
1803: Pedro de Zulueta.
1804: Melchor de Areitio.
1805: Bartolomé de Lopetedi (nat. de la prov. de Guipúzcoa).
1806: Fue elegido para este año Francisco de Iriarte, nat. de Navarra, pero por fallecimiento ejerció el del año anterior.
1807: Antonio de Arriaga (nat. de Alava).

- 1808: Juan Manuel de Arzubialde (nat. de Vizcaya).
- 1809: Gaspar de Amenabar (nat. de Guipúzcoa).
- 1810: Las votaciones para este año dieron como resultado 12 votos a favor de Angel Martí de Iribarren, 6 a Fermín Ramón de Barrera y 1 a Fermín de Elizalde. El primero no aceptó el nombramiento por sus muchas ocupaciones. Aceptó el segundo en la terna, F. R. de Barrera.
- 1811: Hipólito Fernández de Retana (nat. de Alava).
- 1812: Juan Antonio de Carazo (nat. de la Rioja castellana, pero oriundo de Vizcaya).
- 1813: Francisco Borja de Lizaur.
- 1814: Juan José de Iriarte.
- 1815: No se celebró reunión.
- 1816: Manuel José de Paul.
- 1817: Antonio de Artechea.
- 1818: Fue nombrado Juan Bautista de Amesagasti, quien no aceptó, siguiendo el del año anterior.
- 1819: Juan Miguel de Lastra.
- 1820: Salió elegido Pedro Juan de Zulueta, quien no aceptó. Tras nueva elección salió elegido Bartolomé de Ayala.
- 1821: Juan Antonio de Uriarte.
- 1822: José Javier de Zuloaga.
- 1823: Juan José de Beratarrechea, después de haber renunciado Tomás de Urrutia.
- 1824: Juan Francisco de Sarasua.
- 1825: Felipe de los Heros (nat. de Vizcaya).
- 1826: Tomás de Ayalde (nat. de Guipúzcoa).
- 1827: Benito de Dolarea (nat. de Navarra).
- 1828: Ramón García Gastón (nat. de Alava).
- 1829: Nicolás de Camiruaga (nat. de Vizcaya).
- 1830: Fue elegido José Antonio Albizuri (nat. de Guipúzcoa), pero por fallecimiento después de varias discusiones, continuó en el cargo Nicolás de Camiruaga.
- 1831: Luis Gonzaga de Elizalde.
- 1832: Manuel Rancés y Fuentes.
- 1833: Juan de Gardoqui.
- 1834: Martín de Arámburu.
- 1835: Juan Luis de Iribarren. Fue elegido José de San Román.
- 1867: Se reunen de nuevo, tras el paréntesis de la desamortización de Mendizábal, en que la iglesia de San Agustín fue atendida por un capellán y desterrados

los PP. Agustinos y preside Manuel Rancés, que ya figuraba como prioste en 1832. Rancés tiene dedicada una calle en Cádiz.

1869: Eustaquio de Elejalde.

VI

RELACION DE LOS COFRADES DEL CRISTO DE HUMILDAD Y PACIENCIA, DESDE 1773-1835 *

A

- ABALIA, Manuel. — 1822.
- ACASUSO, Manuel. — 1811, 16.
- ACHOTEGUI, Francisco de. — 1810, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 27, 28, 29, 30.
- AGUADO, Roque. — 1773, 74, 78.
- AGUERREVERE, Juan Miguel de. — 1780, 13.
- AGUIRRE Andrés, Francisco de. — 1775, 76.
- AGUIRRE y Arana, Ignacio de. — 1773, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 87, 88, 89, 90.
- AGUIRRE, José de. — 1821.
- AGUIRRE y Olave, José Joaquín de. — 1808, 9 (secretario).
- AGUIRRE, Juan de. — 1821 (hijo).
- AGUIRRE, Juan Martín de. — 1786, 13, 18, 21.
- AGUIRRE y Guridi, Juan de. — 1819, 25.
- AGUIRRE, Pedro de. — 1773, 74.
- AIZPURUA, José. — 1828.
- ALBIZU, Francisco de. — 1780, 81, 82, 84, 86, 87, 91.
- ALBIZURI, José Antonio de. — 1806, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29. (secretario).
- ALDECOA, Pedro José de. — 1831, 32 (presbro.).
- ALSAZUA, Bartolomé de. — 1779, 80, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 2, 2, 5, 7, 9 (secretario).
- AMENAVAR, Gaspar de. — 1794, 95, 96, 97, 99, 1, 3, 4, 7, 9, 10 (secretario).
- AMENAVAR, Javier Ignacio de. — 1773, 87, 88, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97.
- AMERAZ, Miguel de. — 1821.
- AMESTAR, Juan Miguel de. — 1819, 20.
- ANDUAGA, Tomás José. — 1817.
- ARAMBURU, Domingo de. — 1818, 21.
- ARAMBURU, Francisco de. — 1819, 20.
- ARAMBURU, Juan Antonio de. — 1829.
- ARAMBURU, Martín de. — 1828, 32, 34.
- ARANA, Tomás de. — 1802, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13.
- ARAURRENECHEA, Jorge de. — 1773, (rees. secret.), 74, 75, 76, 77, 78, 83, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 94, 95, 98.
- ARBE, Narciso de. — 1813, 30.
- ARCHEVERROA, Mariano. — 1825, 27.
- ARECHAVALA, Francisco Ignacio de. — 1828.
- AREIZAGA, Joaquín de. — 1778, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92.

* En los 62 años que van de 1773 a 1835 aparecen 313 cofrades.

ARETIO, Melchor de. — 1804.
 AROZAMENA, Pedro José de. — 1798.
 ARRECHEA, Juan Bautista. — 1822.
 ARRIAGA, Antonio de. — 1789 (alava).
 ARRICRUZ, Miguel de. — 1810, 20, 22, 23, 25.
 ARRIETE, José María. — 1835 (presbítero).
 ARROYUELO, Ramón. — 1828.
 ARTEAGA, Roque. — 1807.
 ARTECONA, Jph. de. — 1775.
 ARTECHEA, Antonio de. — 1811, 17, 18.
 ARZA, Eusebio. — 1825.
 ARZA, Miguel de. — 1813, 23.
 ARZUBIALDE, Juan Manuel de. — 1807, 8, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25.
 AYALA, Bartolomé de. — 1796, 4, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25.
 AZPILQUETA, Antonio de. — 1775.

B

BABIL de Uriz, Simón. — 1773 (fue elegido prioste) 74.
 BARACIARTE, Martín de. — 1795.
 BARANDICA, Manuel de. — 1809, 10, 11, 13.
 BARBERENA, José. — 1817.
 BARBERENA, Juan Felipe de. — 1808, 16, 18, 19, 20, 22, 24.
 BARRENA, Manuel de. — 1803, 4, 5, 7.
 BARRENA, Tomás. — 1821.
 BARRENA, Fermín Ramón de. — 1804, 6, 9, 10 (Diputado) 11.
 BASOA, Pedro Modesto de. — 1778, 79, 80, 81, 82, 83, 84.
 BERATARRECHEA, Juan José de. — 1809, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 22, 23, 24 (secretario) caballero de Carlos III.

BERISTAIN, Agustín Javier de. — 1798, 9, 11.
 BERRIOZABAL, Francisco. — 1823.

C

CADALSO, Diego de. — 1773, 74, 75, 76, 77, 78, 80.
 CADALSO, Juan María de. — 1778, 80, 81.
 CALZADA, Benito de. — 1816, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 34.
 CAMIO, Bartolomé. — 1816, 18, 21, 22, 23.
 CAMIO, José Lorenzo de. — 1818, 19, 22, 29.
 CAMIO, Martín José de. — 1808, 16, 21, 25, 26, 27, 28, 29.
 CAMPO, Pedro Ignacio del. — 1777, 80, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 hasta 1801 (mayordomo).
 CAMIRUAGA, Nicolás de (vizcaíno). — 1828, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35.
 CARAZO, Francisco José. — 1798, 99, 1827, 29.
 CARAZO, Juan Antonio. — 1798, 1811, 12, 13, 16, 17.
 CARRANZA, Francisco. — 1817.
 CASTAÑETA, José. — 1795, 96.
 CASTILLEJOS, Marqués de (diputado). — 1781, 82, 83, 84, 85 hasta 1792.
 CENDOYA, Nicolás Ignacio de. — 1817, 22, 25, 26, 28, 30, 32.
 CORCUERA, Pedro. — 1814, 17, 24, 25.
 CORCUERA, R. L. de. — 1826.
 CORCUERA, Vicente. — 1776.
 CORDOBA, Sebastián de. — 1795.
 CROYENA, Juan Antonio de. — 1777.

D

DOLAGARAY, Juan Francisco de. — 1819.

DOLAREA, Benito de (Navarra). — 1817, 18, 19, 26, 27.

E

ECALA, José M.^a — 1822.

ECHAVARRI, Felipe de. — 1831.

ECHEVARRI, Miguel Antonio de. — 1788, 89, 93, 98.

ECHEA, José de. — 1782.

ECHEANDIA, Marqués de (diputado). — 1773, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, falleció este año.

ECHEVARRIA, Juan Ignacio de. — 1812.

ECHEVERRIA, Antonio de. — 1816.

ECHEVERRIA y Garay, Francisco de. — 1781.

ECHEVERRIA, Juan José de. — 1813, 14, 22, 25, 26, 34.

EGOECHHEAGA, Mateo. — 1812.

EGUIA, José de. — 1810, 11.

EGUIA, José Joaquín de. — 1808, 9, 10, 13.

EGUIA, Pedro Antonio de. — 1788, 90, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 99, 1802, 5, 6, 7, 8, 9, 10.

EGUILUZ, Miguel de. — 1781.

EGUINO, Alfonso. — 1788.

EGUINO, Juan de. — 1778.

ELEJALDE, Eustaquio. — 1867, 69.

ELEJALDE, Lázaro de. — 1813, 16, 18, 20, 21, 22.

ELIZALDE, Bernardo de. — 1819, 27, 28.

ELIZALDE, Fermín de. — 1809.

ELIZALDE, José M.^a de. — 1818, 19, 21, 22, 25, 32.

ELIZALDE, José Víctor. — 1825, 26, 27.

ELIZALDE, Juan José. — 1825.

ELIZALDE, Luis Gonzaga de. — 1818, 19, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35.

ELORZA, Joseph Antonio de (diputado). — 1773, 74, 75, 76, 77, 78,

79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88.

EROSTARVE, Ignacio de. — 1829, 31.

ERRECARTE, Joseph Tomás de. — 1775, 77, 78.

ESPINAL, Martín de. — 1774, 75, 78.

ESTEVEZ Matute, Ignacio. — 1811, 12.

EZPELETA, Juan José de. — 1780, 82, 83, 84.

F

FERNANDEZ de Basoa, Eugenio. — 1814, 20, 23, 24.

FERNANDEZ de Retana, Hipólito de (alavés, prioste en 1810). — 11, 12, 14, 16, 18, 19.

FERREROS, Simón. — 1812, 13, 21, 22, 31, 32, 33, 34, 35.

FIERRO, Blas del. — 1817, 18, 19, 24, 28, 29.

FUENTES, Julián de las. — 1831, 32, 33, 34, 35.

G

GANGOECHHEA, Rafael. — 1821.

GARAYENECHEA, Rafael. — 1822.

GARCIA Gastón, — Ramón. — 1828, 29, 31, 34, 67, 69.

GARDEAZABAL, Luis Francisco de. — 1811.

GARDOQUI, Juan de. — 1803, 5, 7 (secretario), 8, 9, 13, 28, 29, 31, 32, 33.

GARMENDIA, José Francisco de. — 1819.

GASTAÑETA, José de. — 1799.

GOICOECHEA, Domingo de. — 1801, 12.

GOICOECHEA, Ramón. — 1825.

GOMEZ de Cañedo, Félix (diputado y mayordomo). — 1773, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82.

GONZALEZ Aguirre, Miguel. — 1828.
 GONZALEZ de Echavarri, Miguel.— 1792, 1801.
 GORRINDO, Norberto. — 1813, 17.
 GUILLENEA, José Pascual de. — 1816, 19 (secretario), 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34.
 GUILLENEA, Juan Bautista de. — 1781, 84, 92, 1813.
 GUIRIOR, Miguel de. — 1818.
 GUIASOLA, Santiago de. — 1816, 17 (secretario).
 GURUCETA, José Ignacio de. — 1792, 93, 96.

H

HEROS, Felipe de los. — 1824 (elegido prioste, nat. de Vizcaya), 1825, 26, 27, 29, 30.
 HIERRO, Blas del. — 1818, 19.
 HORCASITAS, José de. — 1809.
 HUARTE, Simón de. — 1819.

I

IBARRA, Francisco de. — 1774, 75.
 IBARROLA, Domingo de. — 1774, 75, 76, 77, 79, 80.
 IBARROLA, Pedro de. — 1802.
 IGARZA, Manuel de. — 1812.
 INCIARTE, José Ignacio de. — 1792, 94, 95, 97, 1801, 3, 6, 7, 17.
 INCIARTE, José Manuel de. — 1812.
 INDART, José. — 1832.
 INDART, Manuel. — 1831, 32.
 IÑARRA, José. — 1831.
 IÑARRA, Ramón Ignacio de. — 1809, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26.
 IRACHETA, Juan de Dios de. — 1816, 17, 24, 31, 33, 34, 35.
 IRACHETA, Juan Manuel de. — 1829.
 IRAIZOZ, José de. — 1792, 5, 7.
 IRAOLA, Antonio de. — 1792, 94, 95, 96, 99.

IRAOLA, Nicolás de. — 1820.
 IRAZOQUI, José Francisco. — 1819.
 IRAZOQUI, Martín de. — 1812, 13, 19.
 IRAZOQUI, Miguel de. — 1819.
 IRIARTE, Francisco de. — 1780, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 97, 98, 1802, 4.
 IRIARTE, José Ignacio de. — 1795, 97, 1801, 12.
 IRIARTE, Juan Carlos de. — 1780, 1802, 20, 21, 22, 23, 30, 31, 32, 33.
 IRIARTE, Juan José de. — 1814.
 IRIARTE, Silvestre. — 1822.
 IRIBARREN, Angel Martín de (secretario). — 1801, 2, 3, 4, 5, 6, 7.
 IRIBARREN, Francisco de. — 1801.
 IRIBARREN, Juan Luis de. — 1835.
 IRIBARREN, Miguel de (diputado).— 1778, 79, 83, 85, 86, 87, 88, 92, 93, 95, 98, 99, 1801, 2, 4, 5.
 IRIGOYEN, Juan José. — 1832.
 IRIGOYEN, Juan Miguel de. — 1825.
 IRIGOYEN, Martín de. — 1786, 89, 1802, 12, 13.
 IRISARRI, Juan Bautista. — 1825, 27.
 IRISARRI, Miguel Wenceslao de. — 1819, 20, 21, 22, 25, 26.
 ISASI, Manuel de. — 1819.
 ISTURIZ, Cristóbal Javier de. — 1797.
 ITURRALDE, Bartolomé de. — 1802, 18, 19, 27, 32.
 ITURRIARAN, Miguel de. — 1791.
 ITURZAETA, Ramón de. — 1812.

J

JIMENEZ, Ramón María. — 1804, 12.

L

LABARRIETA, Joaquín. — 1812.
 LANDABURU, Matías de (diputado). — 1773, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86.

LARBURU, Ignacio. — 1807, 8.
 LARRALDE, Eugenio de. — 1821, 22.
 LARRALDE, Ignacio. — 1825.
 LARRARTE, Juan Ignacio. — 1822.
 LARRIETA, Juan Bautista. — 1810.
 LARRINA, Vicente. — 1801, 2.
 LAVALLE, Manuel. — 1831.
 LAZCANO, José Ignacio de. — 1798, 1826, 27.
 LAZPIUR, Domingo. — 1822.
 LECETA, José (Presbítero). — 1835.
 LECETA, Juan Francisco de (diputado). — 1773, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 1801, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, murió este año.
 LERCHUNDI, José Francisco.—1812, 26, 28, 29, 30, 32, 34, 35.
 LIENDO, José. — 1816.
 LIENDO, Manuel. — 1812.
 LIZAUR, Francisco. — 1786, 1810.
 LIZAUR, Francisco Borja de. — 1796, 97, 1813.
 LIZAUR, Juan Francisco de. — 1813.
 LLANO y San Ginés, José (Caballero del orden de Santiago). — 1782, 86.
 LLERA, Manuel. — 1786.
 LOPETEDY, Bartolomé de. — 1794, 96, 97, 98, 99, 1803, 4, 5, 6, 7, 8 (diputado), 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20.
 LASTRA, Juan Miguel de. — 1809, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27.
 LASTRA, Joaquín de. — 1816, 18, 19, 20, 21, 23.
 LOYO, Pedro Joseph de (diputado).— 1773 (reelegido mayord.), 75, 79, 81, 83, 85, 86, 88, 89, 90.

M

MANCICIDOR, Juan Bautista. — 1801, 5, 6, 7.

MAORTUA, Juan Antonio. — 1816.
 MARCAIDA, Juan José. — 1818, 20.
 MARTIN de Iribarren, Angel (Navarra). — 1789, 90.
 MARTINEZ Romo, Manuel (Presbítero). — 1809.
 MARTINEZ de Murguía, Pedro. — 1784, 85, 86, 88, 89, 93.
 MATUTE, Ignacio. — 1818.
 MENDIBURU, Miguel de. — 1774, 75, 87, 88, 89 (secretario), 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 1801, 2.
 MENDIZABAL, Miguel de. — 1810, 12, 17, 18, 28, 32, 33, 34.
 MEOQUI, Javier de. — 1774, 77, 80.
 MICHELENA, Juan Angel de. — 1780, 81, 82, 84.
 MICHEO, Juan Tomás de (diputado). — 1782, 83, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95 hasta 1804.
 MINTEGUI, José Bernardo de. — 1797.
 MOLINUEVO, Juan Angel. — 1811, 19, 20.
 MUGARTEGUI, Domingo. — 1816, 18, 19, 21, 22, 23, 25.
 MUGUERZA, José. — 1803.
 MUGICA, José Ramón de. — 1813.
 MUNIAIN, Juan Simón. — 1822, 23.
 MURGUIONDO, Manuel. — 1816.

N

NAVARRO, Jacinto. — 1782.
 NECOCHEA, Joaquín de (mayordomo). — 1792, 1802, 3, 4, 5, 6, 7.
 NECOCHEA, José. — 1813, 17.
 NECOCHEA, Juan Esteban. — 1788, 91, 1820.
 NECOCHEA, Justo de. — 1812, 13, 22, 29, 30, 31, 32.
 NOGUERA, Leonardo de. — 1792, 93, 94, 98, 99.

O

OCARIZ, Manuel Asencio de. — 1779.

OCHOA de Amézaga, Matías. — 1777.
 ODRÍA, Juan Ignacio de. — 1796.
 OJANGOITI, Juan Bautista de. —
 1775, 76, 77, 78, 80, 81.
 OLAZCOAGA, Juan Domingo de. —
 1819.
 OLONDRIZ, Martín de. — 1809.
 OLOSEAGA, Domingo de. — 1816.
 OLLO, José Paulino de. — 1796,
 1801, 3, 4, 5, 6, 11.
 OLLO, Manuel Paulino de. — 1793.
 ORIA, Salvador de. — 1818, 24.
 ORUE, Francisco. — 1816.
 ORUESAGASTI, Juan Bautista de. —
 1808 (diputado), 9, 10 (mayordo-
 mo), 11, 12, 13, 14, 16.
 ORRUMBA, José. — 1824.
 OTAZU, Diego de. — 1777, 78.
 OZTA, Juan Rafael de. — 1793.

P

PALACIOS y Alcedo, Pedro. — 1778,
 79, 85, 95, 1801.
 PALAVISINO, Pedro. — 1825.
 PAUL, Manuel José de. — 1816.
 PAUL, Pedro. — 1831.
 PEREZ de Nenin, Pascual. — 1818.
 POZO y Tejada, Juan de Dios del. —
 1818, 22.

R

RANCES y Fuente, Manuel. — 1831,
 32, 34, 35, 67, 69.
 RETANA, Eustaquio. — 1818.
 RIQUENA, José. — 1810, 11, 12,
 14, 17, 18.
 ROJAS, Nicolás de. — 1788, 92, 93,
 94, 95.
 RUIZ de Loizaga y Corcuera, Pe-
 dro. — 1812, 19, 20, 22.

S

SAENZ de San Vicente, Fernando. —
 1810, 12.

SAGASTUI, Alejo. — 1810, 11, 12,
 14, 16, 17, 18.
 SALAZAR, Pedro de. — 1804.
 SALVOECHEA, Casimiro de. — 1808,
 9, 12, 13, 16, 18, 22, 26.
 SAN GINES, Antonio. — 1816, 30,
 34.
 SAN ROMAN, José. — 1832, 34, 67.
 SANCHEZ de Reza, Guillermo. —
 1832.
 SARASUA, Juan Francisco de (pres-
 bítero). — 1823, 24 (ex-prioste y
 mayordomo).
 SILONIS, Juan de. — 1867, 69.
 SISTIAGA, Antonio de. — 1819.
 SISTIAGA, Baltasar de. — 1813, 18.
 SISTIAGA, José Ignacio. — 1779,
 86, 87, 88, 96, 97, 1805, 6, 7, 8,
 10 (diputado).
 SOLSETA, Ignacio de. — 1816.
 SOROZABAL, Juan Pascual de (di-
 putado). — 1773, 77, 78, 79, 82,
 83, 85, 86, 88.

T

TEJADA, Manuel. — 1822.
 TELLECHEA, Juan Esteban de. —
 1818 (secretario), 18, 20, 23, 24, 25.
 TERREROS, Ramón. — 1829.
 TERREROS, Simón de. — 1817, 25,
 26.

U

UGARTE, Francisco de Paula. —
 1813, 14, 16, 18.
 UGARTE, Domingo de. — 1773, 74,
 75, 76, 77, 79, 1812.
 UNIORAN, Domingo de. — 1786.
 URBINA, Miguel de. — 1814, 20.
 URIARTE, Juan Antonio. — 1821
 (prioste).
 URIZ MARTIN, Dámaso de. — 1778,
 80, 81, 83, 84, 85.
 URIZ, Simón Babil de. — 1773, 74,

75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86.
 URMENETA, Juan Ignacio de. — 1813.
 URQUINAGON, Francisco. — 1774.
 URQUINAONA, Rafael. — 1776.
 URRUTIA, Dámaso de. — 1822.
 URRUTIA, José Javier. — 1832, 67.
 URRUTIA, Tomás Jesús de. — 1818, 22.
 USTARIZ, Juan Bautista (Conde de Repáraz). — 1789, 84.
 USTARIZ, Juan Felipe de. — 1781, 82, 83, 84.

V

VADILLO y Madaria, José. — 1780, 85, 90, 91, 92, 94, 96.
 VEA, Domingo de. — 1819.
 VEA Murguía, José de. — 1818.
 VEA Murguía, Juan Francisco de (diputado). — 1774, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 1801, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10. Falleció en 1811.
 VEA Murguía, Juan Francisco de. — 1813 (diputado).
 VELAUSTEGUI, José. — 1811, 12.
 VERGARA, Juan Francisco de. — 1804.

VERTIZ, Juan Matías de. — 1817 (mayordomo).
 VILLAR, Angel Antonio de. — 1799.
 VILLAR y Urturaztegui, José Gabriel de. — 1783, 99.
 VINUESA, Tomás María de. — 1825.
 YANGUAS y Soria, José M.^a (Presbítero). — 1820, 32, 35.

Z

ZARAZUA, Juan José. — 1825.
 ZENAVILLA, Juan Domingo. — 1798, 99 (secretario).
 ZENDOYA, Nicolás de. — 1812.
 ZELAI Jausoro, Pedro de. — 1824.
 ZIGARAN, Manuel de. — 1775.
 ZULAICA, Antonio de. — 1777, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 (secretario).
 ZULOAGA, Joaquín de. — 1773, 74, 76.
 ZULUOAGA, José Javier de. — 1795, 96, 97, 99, 1801, 12, 14, 17, 19, 20, 22, 23.
 ZULUETA, Antonio de. — 1867, 69.
 ZULUETA, Juan. — 1825 (secretario).
 ZULUETA, Pedro de. — 1818, 19.
 ZULUETA, Pedro Juan de. — 1803, 10, 11, 12 (mayordomo), 13, 14, 16, 17, 18.
 ZUMARAN, Sebastián. — 1774, 76.

VII

En la ciudad de Cádiz a veinte y siete de Enero de mil ochocientos veinte y uno, a resultas de convocatoria hecha por el Sr. D. Juan Antonio de Uriarte, Prioste y Patrono de la Hermandad del Stm^o Cristo de la Humildad y Paciencia sita en el convento de Ntr^o P. San Agustín para proceder a la elección de nuevo Prioste y para tratar de otros varios asuntos, se reunieron antes de verificar aquella, en la celda prioral los hermanos siguientes: el Rvd^o P. Prior del expresado convento, el referido Prioste D. Juan Antonio de Uriarte, D. José Antonio de Albizuri, D. Juan Bt^a de Bera-tarrechea, D. Juan Miguel de Lostra, D. Ramón de Inarra, D. Martín de Camío, D. Simón Terreros, D. Rafael Garicochea, D. Juan de Aguirre, D. Tomás Bastera, D. Juan de Aguirre hijo,

D. José de Aguirre, D. Bartolomé de Ayala, D. Miguel de Arriezar, D. Joaquín de Lostra, D. Eugenio de Larralde, D. Domingo de Mugartegui, D. Miguel de Irisarri, D. Tomás de Urrutia hijo, D. José M.^a Elizalde, D. Bartolomé Camío, D. Francisco de Achotegui, D. Lázaro de Elejalde, D. Domingo de Aramburu, D. Juan Carlos de Iriarte, y yo el secretario infrascripto, y así reunidos en número de veintisiete tomó la palabra y dijo que llamaba la atención de los Hermanos para poner en su consideración, y a su deliberación los tres puntos siguientes: 1.º) El descubierto en que se hallaba la Hermandad con sus acreedores por falta de fondos, para cuyo pago hacia presente que tenía a crédito liquidado el de la Hermandad contra el Estado por la venta de sus bienes en el año de mil ochocientos de cuyos intereses que ascienden a v^on ciento setenta y un mil seiscientos diez y nueve, trece maravedis hasta fin de diciembre de mil ochocientos diez y nueve, existe en su poder documento que lo acredita. 2.º) Que estando la Hermandad en posesión de una casa sita en la calle de San José de esta Ciudad para con su arrendamiento pagar la dotación del capellán, resultaba éste acreedor por hallarse en atraso de cantidad de consideración el inquilino que lo es de algunos años a esta parte D. Manuel Gonzalez Moro. 3.º) Que era de constitución y costumbre que por cada una de las provincias Vascongadas, Señorío de Vizcaya y Reyno de Navarra hubiese un hermano Diputado para los casos en que se necesita de su consejo y aprobación y que el presente no lo había por el Reyno de Navarra y que el Sr. D. Bartolomé de Lopetedi que lo es por Guipúzcoa se hallaba ausente en su País.

Habiendo discurrido y hablado juiciosa y largamente sobre los tres puntos propuestos se acordó por unanimidad en quanto a lo 1.º, Que el Sr. Prioste entrante con conocimiento de los Srs. Diputados en el día que por más conveniente tengan negocien el dcho documento y con su producto satisfagan hasta donde alcancen las deudas de la Hermandad. En quanto al 2.º, no sólo dieron sus facultades, sino que encargaron que desde luego que se nombrase nuevo Prioste se le noticiase que la voluntad general de la Hermandad era que con consulta de los Srs. Diputados procediese desde luego a exigir del inquilino por todos los medios que dicta la justicia y las leyes el pago de los arrendam^os que adeuda y que para continuar en los sucesivo ocupando la finca afiance sus alquileres en atención a la morosidad y abandono con que se ha portado hasta ahora, y que no verificando uno y otro particular se le desaloje. En quanto al 3.º y último punto confirmaron en el cargo de Diputados por Vizcaya y Alava a los actuales y se nombró por el Reyno de Navarra a D. Juan Miguel de Lostra y suplente por Guipúzcoa interin la ausencia del propietario el Sr. D. Bartolomé de Lopetedi al Sr. D. Martín de Camío, nativo de dicha provincia.

Todos los asistentes y a su frente el R. P. Prior en nombre de su Comunidad tributaron las más expresivas gracias al Sr. Prioste por su generosa y religiosa comportación, quedando instruído de la cesión que hacía de tres mil rs. vn. de su haber, en favor de la Hermandad.

Acto continuo bajaron todos los Srs. que componían la Junta al crucero del templo del expresado convento y patentes las Ymágenes de Ntr^o Padre Jesús de la Humildad y Paciencia y la de su Stm^a Madre María, tomando sus respec-

tivos asientos, pronunció un discurso el P. Prior exortando a los hermanos a una elección acertada de nuevo sacerdote implorando para ello el auxilio de Dios y protección de la Virgen y concluyó dándose por satisfecho de la piadosa y franca comportación de la Hermandad.

Procedióse inmediatamente a la elección y recogidos los votos a los 27 concurrentes resultó por el escrutinio que hice yo el infrascripto secretario nombrado por unanimidad D. José Javier de Zuloaga Prioste y Patrono de la Hermandad de Ntr^o P. Jesús de la Humildad y Paciencia para el presente año y hasta nueva elección. Enseguida por no estar presente se lo hice saber luego que fue hallado en el mismo día y aceptó el encargo, manifestándose reconocido a la honra con que había sido distinguido y prometió contribuir con cuanto estuviera de su parte al mayor auge y lustre de la Hermandad y culto y gloria del Stm^o Cristo.

Firman Mtr^o F. Franc^o Daza, Prior, Juan Antonio de Iriarte y José Pasql. de Guillenea, Sri^o.

VIII

(Folios 75-76)

En Cádiz a ocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y siete: Reunidos los señores que aparecen al margen y presente el Sr. Capellán de la Iglesia de San Agustín; en la capilla de la orden 3.^o de las mismas, con objeto de escogitar medio para revivir la Hermandad del SSmo. Cristo de la Humildad y Paciencia, no repuesta del golpe que sufrió con la clausura y despojo de la iglesia en que radicaba, se invitó al Sr. D. Manuel Ronceo, como exprioste, a que presidiera, y al infrascripto para que actuara de secretario accidental y comprendiendo los concurrentes que la situación creada por la supresión de la comunidad alteró notablemente el modo de ser de la Hermandad que tan unida a aquella, creyó conveniente impetrar al Illmo. Sr. Obispo la Reforma de los Estatutos. Al afecto se leyó un proyecto, y después de aprobado se acordó elevarlo a dicha sanción, y que luego de obtenida, se procure la reunión de algunos hermanos para tratar de impulsar la reorganización de la Hermandad.

Y no habiendo otro punto que tratar, se rezó un responso por los hermanos difuntos y terminó el acto.

Manuel de Rancés

Antonio de Zulueta

Javier de Urrutia, José San Román, Manuel Rancés, Eustaquio Elejalde, Juan de Silones, Ramón García Gastón, Antonio de Zulueta.

(Folios 76-77)

En Cádiz a veinte de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve, reunidos los Srs. del margen en el mismo lugar y hora de las oraciones formó la presidencia interina el Sr. Ronceo y yo el Secretario dí cuenta de los Estatutos Reformados aprobados por el Prelado; y de las causas que han impedido citar la junta antes de hoy.

Enterada la misma declaró por su presidente, con arreglo al artículo 8.º, al Sr. Cura párroco de la de N. Sra. del Rosario, y acordó que por mí el secretario se ponga en su conocimiento, invitándola a la primera junta que se celebre.

Y igualmente acordó nombrar por Prioste al hermano D. Eustaquio de Elejalde, secretario al infrascrito, que lo es accidental, y conciliarios a los Sres. Ronceo y Gastón, de cuyos nombramientos se acordó dar conocimiento al Ilmo. Prelado.

Enterada también la junta de que existe un crédito contra el Estado, pendiente de realización de alguna entidad, encargó al Sr. Prioste las más activas diligencias para tratar de esclarecerlo y reclamar su reconocimiento y liquidación, facultándolo ampliamente para el efecto.

Y tomando posesión de sus cargos los electos en la forma prescrita por los Estatutos se dió por terminado el acto, rezándose el responso por los hermanos difuntos.

Manuel Rancés

Antonio de Zulueta

Sres. D. Manuel Rances, Eustaquio Elejalde, Simón de Silonis,

En la Ciudad de Cadiz à veinte y un dias del mes de Enero del año de mil ochocientos y nueve, habiendo precedido convocatoria hecha por el Sr. Prior y Priorado D.^o Gaspar de Amenábar, se congregaron en la Iglesia del Convento de S.^o P.^o S.^o Justín, los siguientes Hermanos de la Hermandad del Santísimo Christo de la Humildad y Paciencia, á saber: el Sr. Prior, D.^o Juan Francisco de Vía Arguiza, D.^o Bartolomé de Zepeda, D.^o Pedro Antonio de Equa, D.^o Bartolomé de Zepeda, D.^o Manuel Martínez de Arce, Procurador, D.^o Justín de Arriain, D.^o Manuel de Borinolia, D.^o Casimiro de Salvachua, D.^o Ramon de Linares, D.^o Martin de Olondriz, D.^o Juan José de Santarriba, D.^o Juan Miguel de Leiva, D.^o José de Arriaitas, D.^o José Jerónimo de Equa, D.^o Juan de Leizaola, D.^o Juan de Santoguá, D.^o Tomas de Arana, y Sr. de la Infrascripta Secretaría, presentando á saber el Sr. D.^o Sr. Agustín Requena, Prior actual del propio Convento. Y despues de la Plana convocatoria que en D.^o pronuncio, se procedió á la votacion secreta para el nombramiento de Prior y Priorado de la dicha Hermandad. Resultaron doce Votos en favor de D.^o Angel Martín de Erbarren; seis de D.^o Fermín de Arce de Barrena; y uno de D.^o Fermín de Leizaola; quedando por omision de voto por quacrosela, para Prior y Priorado Sr. D.^o Angel Martín de Erbarren, natural del Povo de Navarra. Se condicionaron para darle la noticia á nuestros Hermanos ex-Prior D.^o Gaspar de Amenábar y D.^o Bartolomé de Zepeda. En acto seguido se autorizó sobre elacion de los demas Oficiales de la Hermandad, y de unanime conformidad, quedaron válidos á saber; por Priorado D.^o Juan Francisco de Leizaola, D.^o Juan Francisco de Vía Arguiza y D.^o Bartolomé de Zepeda; por Procurador D.^o Juan Bautista de Arriain; y por Secretario, D.^o Juan Requena y de fe de este acto. = En lo concluso la Junta; que en su virtud culla del Santísimo Christo de la Humildad y Paciencia.

Mrs. Agustín Requena
Prior

Gaspar Amenábar

En mi presencia como secretario

José Jerónimo de Equa

19

En la Ciudad de Cádiz a tres dias del mes de Julio de 1790: Haviendo convocado a junta general de Hermanos el Sr. D. Bartholome de Alzaua, Prior de la Ilustre Hermandad del Sr. Christo de la Unidad y Piedad, sita en el Comb. de ex. P. S.º Augustin de la misma Ciudad, para celebrar la eleccion de nuevo Prior, y otros empleos q.º debe tener dha. Hermandad: Hallandose junta y congregada en el Crucero de la Capilla mayor de dha. Iglesia, como acostumbra, concurren el citado Sr. Prior de Bartholome de Alzaua: D.º Jorge de Estravarechea: D.º Juan de Vega-Atarquiua: D.º Juan Thomas de elcheo: D.º Blas de eltreycaga: D.º Juan Fran.º de Licitia: D.º Fran.º de Quintanilla: D.º Ignacio de elquirre, y eltrana: D.º Angel Juan de eltrana: D.º Pedro el Antonio de Cogia: D.º Pedro Ignacio del Campo, en presencia de mi Ciudad de Cádiz: Enraeserito Secretario proveyendo el R.º P.º Fr.º Juan Conique, (por Comision del Obispo) que habiendo hecho una breve y devota Platica a los citados Hermanos p.º el acierto de la referida eleccion; se oyeron por votos Secretos y dhollo elegido por todos ellos de Prior el Sr. D.º José Vañillo eltrana, y eligiendo Relección de Diputado de la nominada Hermandad, los Sr.ºs. Marg.º de Camillejo; D.º Juan Thomas de elcheo, y D.º Juan Fran.º de Licitia; y de elayordomo D.º Pedro Ignacio del Campo, y por dho. Secretario el Inraeserito, quienes aceptaron dho. referidos empleos con lo q.º se concluyo dho. Cabildo o elnagym culto del Sr. Christo de la Unidad y Piedad.

Fr.º Juan Conique Bartholome de Alzaua

En mi presencia como Secretario.

Miguel de Mendiburu

ETXAHUN'EN BIZITZIAREN KHANTORIA (1834)

Etxahun'en bizitzaren kantaldia /
La canción de la vida de Etxahun

Por YON ETXAIDE-ITHARTE

ESKEINTZA:

*Jean Haritzelbar ene adiskide onari, amodio
berbera izan baitugu gure lanaren gidari.*

RESUMEN BIOGRAFICO DE ETXAHUN POR PIERRE LAFITTE

Como quiera que la poesía «Etxahun'en bizitzaren khantoria» que a continuación publicamos y comentamos viene a ser una autobiografía del poeta Barkoiztarra y la misma está enfocada desde un punto de vista interesado, considero no solamente conveniente sino necesario dar a conocer un resumen de la vida real de nuestro bardo, de forma que el lector pueda establecer una comparación entre éste y la composición de Etxahun de rasgos verdaderamente impresionantes por su crudeza y mostrándose siempre víctima de toda clase de injusticias contra su persona.

Como quiera que el P. Pierre Lafitte publicó en francés un precioso resumen de la vida del poeta suletino en la revista «Fontes Linguae Vasconum» de Iruña¹, que viene a ajustarse exactamente a lo que nos interesa en esta ocasión, hemos procedido a su traducción al castellano, por no haber sido traducido a este idioma, que yo sepa, hasta la fecha.

¹ «Le poète souletin Pierre Topet Etchahun, 1786-1862», Fontes Linguae Vasconum, Año 1, n.º 3, pág. 387. Año 1969, Pamplona.

«Resumamos la vida de Etxahun —dice Lafitte— tal como se » desprende de la tesis (de Jean Haritschelhar) ².

» Pedro Topet nace en 1786, probablemente el 27 de septiembre, » en la casa Etxahunia de Barkoiz o Barkoxe (Barcus). Su padre es » Juan Topet, nativo de Topetia en el mismo municipio; su madre » Engracia Sieur, heredera de Etxahunia. Según costumbre, la familia » es a menudo designada por el nombre de la casa privado de su » sufixo *ia*, de donde resulta *Etxahun*.

» Pedro, el futuro poeta, a quien la tradición no reconocía más » que un hermano, tenía por lo menos tres hermanos y tres herma- » nas ³. El era el segundo, siendo la mayor María Ana. Si hay que » creer a las canciones autobiográficas de Pedro Topet, su infancia y » su juventud habían sido de las más desgraciadas: mal acogido por » sus padres, debido a que se parecía poco a su padre, sería tratado » como bastardo por toda la familia y en la escuela no le habrían » faltado insultos de parte de sus camaradas. Puesto a trabajar a los » diez años, a pesar de una salud precaria, habría sido siempre des- » graciado, maltratado, no encontrando comprensión más que por » parte de su abuela materna que murió en 1804, por un criado » bastante humano y, finalmente, por una joven sirvienta originaria » de Larraun ⁴ y colocada en Etxahunia: se llamaba María Arrozpí- » de (Rospide): ésta fue «la muchacha pobre» cuyo gran amor debía » recordar en sus poemas.

» Aunque el poeta haga de su padre un ser lleno de rencor hacia » él y diga de su madre que era «tan seca de corazón como de pecho», » se debe constatar que es él y no María Ana, la primogénita de los » hijos, el elegido por ellos como futuro heredero de la casa. Com- » prenda quien pueda.

» El tío de Topetia, padrino de Pedro (el poeta), gran propieta- » rio sin descendencia, lega en septiembre de 1804 sus bienes perso- » nales a su hermano Juan Topet, dueño de Etxahunia, y en particu- » lar tres propiedades: *Topet*, *Champagne* y *Arbispé* ⁵. Indirectamente

² El resumen está efectuado de la obra de Jean Haritschelhar, titulada «Le poète souletin Pierre Topet Etchahun» (1786-1862), Bayona, 1969 (Société des Amis du Musée Basque).

³ Sus nombres de mayor a menor eran: Marie Anne, Pierre (el poeta), Jean-Pierre, Joseph, Catherine, Jean y Marguerite.

⁴ Así es como se le llama en el valle de Salazar (Saraitzu). En Zuberoa: Larrañe. En francés: Larrau.

⁵ La casa *Topet* sabemos que en euskera es *Topetia*. *Arbispé*, pensamos que será *Arbizpia* (Arbizpea) y *Champagne* (nombre no vasco) podrían pronunciar los euskaldunes *Xanpañña* o *Xanpañña*, aunque carezco de información.

» esto recaerá en el heredero de Etxahunia con la casa de *Bedekara* » *tzia* que es la dote de su madre. He aquí el total de las cinco casas que el P. Lhande no llegaba a completar.

» Pero el idilio del heredero con María Arrozpide termina » con el nacimiento de un pequeño Juan Arrozpide el 27 de febrero » de 1805⁶. Pedro quería casarse con María. Pero las costumbres » se oponen a esto y el chantaje de los padres comienza: «renuncia » a tu novia o se te deshereda!». Pedro se hace el sordo durante » trece meses; pero he aquí más que una advertencia, un serio prin- » cipio de ejecución: el 16 de abril de 1806 el padrino anula su » primer testamento, designando como su heredero universal a José » Topet, tercer hijo de Juan Topet de Etxahunia⁷.

⁶ El niño fue inscripto en la partida de nacimiento con el apellido mater- no, ya que el abuelo paterno no permitió llevara el apellido Topet. «Es un niño —dice Haritzelhar— que nace el 9 del Ventoso del año XIII (27 de fe- brero de 1805) en Etxahunia y Juan Topet, el «*etxeko-jaun*», hace él mismo la declaración de nacimiento en la alcaldía (ayuntamiento) de Barkoiz!», «dicien- do que —consta en el acta de declaración— María Arrozpide (Marie Rospide) del municipio de Larraun (Larrañe) ha dado a luz el día de ayer nueve del corriente hacia las dos de la mañana y en la citada casa de «*Etchchon*» un varón CUYO PADRE ES DESCONOCIDO; a dicho niño se le ha puesto el nombre de Juan (Jean)». Para más detalles remito al lector a la página 57 de «*Le poète souletin Pierre Topet-Etchahun*» de Jean Haritschelhar.

⁷ Dice Haritzelhar a este respecto: «En abril de 1806 (hace trece meses por lo menos que el niño ha nacido) Pedro Topet (el tío) se da cuenta que su ahijado no rompe sus relaciones con María Arrozpide. Toma, pues, definitivamente su resolución: nada de lo que él posee debe recaer, NI SIQUIERA POR INTERMEDIO DEL PADRE que es hasta el presente el ejecutor testa- mentario (albacea), al joven Pedro Topet Etxahun culpable de desobediencia a la voluntad paterna y a los deseos del padrino» y hace nuevo testamento a favor de José Topet ante un notario de Mauleón: «deja y lega a José Topet tercer hijo nacido de Juan Topet de Etxahun, su sobrino de Barkoiz, todos y cada uno de los bienes en propiedad bajo las deducciones y cargas más arriba expresadas; a este efecto le designa para su heredero universal y le nombra su ejecutor testamentario».

El Sr. Haritzelhar, al contrario de lo que se creía hasta nuestros días, afirma que no fue el tío quien incitó al padre para que desheredara a su hijo, sino que, por el contrario, fue el padre quien se dirigió al tío en este sentido. Es verdad que en el poema *Bi berset dolorusik* recogido por el P. Lhande, dice: «*Entzün ninin egüzaitak aita bildü zeitala / bere hiru etxaltez ene desprimützera*» (Cuando oí que el padrino había convencido al padre para que fuera desheredado de sus tres propiedades). Pero otra versión recogida por Haritzelhar dice así: «*Entzünik egüzaita aitak bildü zeitala / bere hiru etxaltez ene desprimützera*» (Habiendo oído que mi padre convenció al padrino para que fuera desheredado de sus tres propiedades). Hemos visto cómo las tres propiedades arriba mencionadas pertenecían al padrino y tío de nuestro poeta y precisamente viene a coincidir con esta versión «*Etxahun'en bizitziaren khan- toria*», poema descubierto posteriormente por Haritzelhar, una de cuyas estro-

» El poeta ha comprendido. Ahora se trata de no perder tam-
» bién Etxahunia y Bedekaratzia. Con el corazón destrozado, abando-
» na a María Arrozpide: *Urtx'aphala* es la canción donde se expresa
» la cruel despedida de los dos novios.

» Pronto la familia irá más lejos: ésta impondrá un matrimonio
» de conveniencia con Graxi⁸ Pelento, de más edad que él, pero
» que, a falta de amor, aportará una dote considerable. La ceremo-
» nia religiosa tiene lugar el 27 de septiembre de 1808.

» Diecinueve años más tarde Etxahun pretenderá que su mujer
» había venido a donde él: «escondiendo en su regazo la cuerda para
» colgarle». No es seguro, sin embargo, que las grandes calamidades
» familiares hubieran alterado desde el principio su vida en común.
» Probablemente la situación fue empeorándose poco a poco. En todo
» caso, según los registros del ayuntamiento de Barkoiz, de 1808 a
» 1821, el matrimonio tuvo seis niños⁹.

» En 1809 muere el famoso padrino, y en 1813 José Topet su
» heredero, antes de ir al ejército¹⁰ redacta un testamento ológrafo
» donde lega todos sus bienes a su hermano Pedro. Esto es una sa-
» tisfacción para el poeta; pero el documento no servirá de nada,
» puesto que José no volverá de las guerras del Imperio y no se
» podrá demostrar que ha fallecido.

» Por lo demás, el testamento del padrino es impugnado por los
» hermanos y hermanas de este último. Según el deseo de Pedro,
» los intereses de la casa están mal defendidos por su padre y a cada
» instante surgen querellas de dinero entre los miembros de la fami-
» lia. Están tan divididos que en 1817 el padre, la madre y los her-
» manos y hermanas del poeta abandonan Etxahunia, donde queda
» sólo el joven matrimonio; van a refugiarse a Topetia a casa de la
» viuda del padrino.

fas dice: «Hirur etxalte beinin galdü *aitagati*» (perdí tres propiedades por culpa de mi padre). Por lo tanto, no hay duda que el más interesado en desheredar al poeta fue su propio padre. (Para más detalles véanse las páginas 61-62 de la obra de Haritzelhar).

⁸ Aunque su nombre en francés era Engrâce (Engracia), se sabe que en el ambiente familiar y local era conocida por *Graxi* (Haritzelhar: «Le poète souletin Pierre Topet Etchahun», p. 128. Nota).

⁹ Engrâce (1809); Marie (1811); Joseph (1813); Catherine (1816); François (1819); Pierre (1821).

¹⁰ Por aquel entonces Napoleón se hallaba muy necesitado de soldados para los frentes de España y Rusia y es en esta época, probablemente, cuando fue llamado a filas José. Véase a este respecto la obra citada de Haritzelhar, páginas 72-73.

» Es allí, al año siguiente, donde muere exiliada de su casa la madre de Etxahun. Este fallecimiento acarreará el reparto de Etxahunia, del cual le quedará al poeta apenas un poco más que la mitad de la propiedad. Para el colmo de la desgracia, con fecha 16 de abril de 1819, el Tribunal de Donaphaleu (Saint-Palais), declara nulo por vicio de forma el testamento del padrino, quedando por este hecho caduco el de José.

* * *

» Todo esto no es más que el prefacio de peores días. Pedro Topet se vuelve cada vez más inquieto, receleso, agresivo. Guarda rencor a su hermano Juan que, aceptando la anulación del testamento de 1806, se apresura a comprar las partes de sus tíos y tías para apoderarse de Topetia. Guarda rencor a su mujer que, en los negocios, toma partido contra él y (cosa más grave) se deja seducir por su vecino Juan Heguiaphal. Guarda rencor a este último, naturalmente, y a cantidad de personas: sus reflejos ¡ay! no son nada pacíficos.

» Esto termina mal. A lo largo de una discusión, el 26 de octubre de 1821, le da un hachazo a Benito Goihenetxe (llamado *Xope*) de Eskiula. Enseguida es detenido y encerrado en la prisión de Donaphaleu (Saint-Palais). Se le acusa no solamente de intento de asesinato, sino también de robo y aún de haber intentado pasar un luis de oro falso. En 1822 se podría situar una evasión de la cual no se sabe ni la fecha ni la duración. Cogido de nuevo, es posible fuera maltratado como dice en sus versos. El 30 de diciembre de 1823, en la Audiencia de Pau el poeta es condenado a dos años de prisión y a dos años de vigilancia por la policía; el 11 de febrero de 1824, en el recurso, se mantiene la pena, y el recluso es encarcelado en la Central de Eysses en Lot-et-Garonne. El 11 de febrero de 1826 Etxahun abandona Eysses pero no se le deja en libertad: se le encierra en Pau, después en Donaphaleu (Saint-Palais), donde es liberado a principios de 1827, al manifestarse insuficientemente fundadas las acusaciones relativas al robo y a la falsa moneda. Ello no es óbice para que, condenado a dos años, sean cinco los años que Etxahun tuvo que pasar en prisión. Es fácil, por lo tanto, comprender su amargor.

* * *

» En su ausencia, su mujer ha realizado, creyendo obrar bien,
 » ventas y cambios de tierra que, a su juicio, eran ruinosos; por
 » otra parte, ella no ha mejorado su conducta y le acusa al menos
 » de un embarazo adulterino. Tales reproches conducen a Graxi
 » Pelento a abandonar a su marido y a refugiarse en casa de una
 » de sus hermanas en el pueblo mismo de Barkoxe con dos niños.
 » El se queda en Etxahunia con los otros dos, estando ocupada
 » una parte de la casa por los colonos Ibar¹¹. Etxahun no se apa-
 » cigua: brama, amenaza, causa miedo. El primero de mayo de 1827
 » estalla en Barkoiz un grave suceso. Hacia las 10 de la noche,
 » volviendo de la feria de Olorón, Etxegoihen cae herido de un
 » tiro de fusil en el puente de Xokot¹². Se ignora quien disparó.
 » Pero el rumor público afirma sin tardar que es Etxahun: querien-
 » do matar a Hegiaphal, habría alcanzado, por error, a un amigo
 » inocente. Etxahun, alterado, se escapa y se esconde¹³. La noche
 » del 23 al 24 de octubre un incendio destruye un caserío de He-
 » guiaphal con un pajar¹⁴ contiguo. Nuevas sospechas contra Etxahun,
 » en tanto que en una canción el poeta dirigiéndose a su adversario
 » le dice: Algún otro ha recibido el golpe que tu merecías / pero
 » aún podrás cobrar lo que se te debe.

» Todo el mundo ve una confesión en estos versos, y la jus-
 » ticia se decide a detenerle, después de haber suspendido anterior-
 » mente las diligencias a falta de indicios suficientes. Los testigos
 » de cargo se multiplican y exageran inverosímilmente sus declaracio-
 » nes anteriores. Después de seis meses de prisión preventiva, he
 » aquí el juicio oral del 18 y 19 de agosto de 1828. Gran aconte-
 » cimiento en Pau que arrastra multitudes. Etxahun que está amena-

¹¹ Bartolomé Ibar fue uno de los peores enemigos de Etxahun. «A lo largo de la segunda información —dice Haritxelhar— Bartolomé Ibar lanzará contra el poeta graves acusaciones. No solamente declara éste que alimentaba un gran resentimiento contra diez personas, sino que añade deseaba matarles. Bartolomé Ibar va más lejos aún. Revela que Etxahun le ha propuesto en la misma época matar a Heguiaphal, prometiéndole veinticinco escudos como salario de su crimen». (Le poète souletin Pierre Topet-Etxahun, pág. 115).

¹² Puente situado en el valle de Malta sobre la regata Errekazarre, en la bifurcación de Jauregiberri-ibarra.

¹³ Se sabe por declaración de Bartolomé Ibar, que la noche del crimen, Etxahun se hallaba ausente de su casa, por lo que dice Haritxelhar: «Que Etxahun no pasara la noche del 1 al 2 de mayo en su casa, acredita mucho la tesis de su culpabilidad» (p. 122).

¹⁴ Tanto Haritxelhar (p. 131 de su tesis) como Lafitte se valen de la palabra «grange», que en castellano equivale a *hórreo*. Pero más bien parece ser que se trata de *pajar*; como viene a traducir en otro lugar (*belartegi*) el propio Lafitte. Más exacto: «henil».

» zado con pena capital o trabajos forzados a perpetuidad, muestra
 » una habilidad extraordinaria. Desconcierta a los testigos con sus
 » preguntas, con sus bromas, con acentos indignados. Se dice víctima
 » de un inmenso complot urdido por un grupo odioso y embuste-
 » ro; el jurado, pesándolo bien todo, le declara «no culpable». (Las
 » 25 páginas de la tesis que exponen este asunto aclarado por docu-
 » mentos oficiales se leen como una novela).

» En Barkoiz, muchos lamentan la absolución. Al regreso se ve
 » rechazado en el pueblo por todos y se retira a Urdiñarbe (Ordíarp).
 » Intenta sin embargo arreglar algunos negocios amistosamente, con
 » la esperanza de restaurar su patrimonio. Después de la muerte de
 » su padre el 28 de septiembre de 1831, se empeña en marchar en
 » peregrinación a Roma, ya que quiere cumplir un voto que hizo
 » en la prisión. En la canción «Bi berset dolorusik» el poeta lamenta
 » sus faltas, da buenos consejos, perdona ampliamente, confía los su-
 » yos a Armand Alcat, alcalde de Barkoiz. La peregrinación durará
 » seis meses: no se sabe demasiado lo que pudo hacer allí. Habiendo
 » perdido sus documentos, a menudo fue detenido por vagabundo:
 » en Nimes estuvo a punto de morir de enfermedad; pero no se sabe
 » ningún detalle.

» Al regreso de Roma los hermosos sentimientos se esfuman.
 » El 1.º de agosto de 1832 Etxahun escribe a M. Clérissse llegando
 » hasta solicitar que sea reclusa su mujer. Sin embargo a finales
 » de octubre se reintegra a Etxahunía para vivir con los suyos y tra-
 » bajar con el fin de reunir los bienes que él estima corresponderle
 » legítimamente. El Sr. Haritxelhar sigue paso a paso las maniobras
 » del poeta, pleitista retorcido y perseverante, que juega con demo-
 » ras y con golpes bruscos. Digamos que obtuvo un gran éxito: en
 » una docena de años todos los bienes anhelados estaban reunidos,
 » salvo Topetia, que Juan conservaba con cuidado.

» Es entonces cuando Etxahun cometió una falta lamentable. El
 » 20 de julio de 1841 se presenta en casa de un notario de Nabarren-
 » koxe (Navarrenx) con un compinche que se hacía pasar por Juan
 » Topet su hermano. Después de un arreglo amistoso Juan cedía a
 » Pedro, su hermano primogénito, los trece dieciseisavos de Topetia.
 » No se ve cómo Etxahun podía imaginar servirse de esta falsifica-
 » ción en escritura pública. ¿Tomaba a Juan por un necio o pensaba
 » sobrevivirle? Misterio. Lo seguro es que al año siguiente Juan
 » presentaba querrela contra su hermano y que el poeta se escapó
 » a España: éste fue el motivo de su peregrinación a Santiago de
 » Compostela. En mayo de 1843, en la Audiencia de Pau, es con-

» denado en rebeldía a diez años de trabajos forzados. En consecuencia sus bienes quedan bajo secuestro; Etxahunia se pone en subasta. José, su hijo, en febrero de 1845, vuelve a comprar la casa paterna. Pronto el poeta vuelve de su exilio voluntario. Naturalmente se le detiene y el 11 de agosto se le encuentra encarcelado en Pau. Siete días después es el juicio. Compareció al mismo con una vestimenta inenarrable de peregrino: levita, mantelete, bordón, calabaza, conchas, rosario, nada faltaba allí. Durante la sesión hace con frecuencia el bobo, cuenta sus desgracias con locuacidad, aparentaba algo anormal, inspira piedad, y su pena es reducida a tres años de prisión. Se está ya lejos de los diez años de galeras. Pero Etxahun piensa poder alcanzar todavía más y recurre al Tribunal Supremo. De hecho se descubre un vicio de forma en el proceso de Pau, y el «affaire» se remite a la Audiencia de Mont-de-Marsan. El 7 de noviembre, reedición mejorada de la comedia de Pau, y nuevo éxito: la pena de prisión es reducida a dos años.

» El 24 de febrero de 1846 Etxahun vuelve a la Central de Eysses que había abandonado veinte años antes.

» El año siguiente, su mujer, que no vive con él desde hace mucho tiempo, obtiene la separación legal de los bienes del matrimonio.

» Puesto en libertad el 30 de diciembre de 1847, el poeta se retira a Garindain (Garindañe) a casa de su hermano Juan Pedro. Desgraciadamente, durante el verano de 1850¹⁵, después de una reyerta, Juan Pedro le despacha. Las cosas van tal mal que Etxahun, habiendo sido víctima de un misterioso atentado nocturno en el cual pierde un ojo, se querrela contra su sobrino Pedro, hijo del hermano que le ha dado albergue¹⁶.

» En la Audiencia de Pau el 28 de febrero de 1851 el sobrino será declarado inocente, lo que no redundará en beneficio de la reputación del tío acusador.

» Pleitista incansable, los documentos le muestran a menudo tras los jueces buscando obtener de sus hijos una pensión alimenticia cada vez más provechosa: y es así como se le puede seguir en su vida errante en Mendikota (Menditte), en Santa Grazi¹⁷, en

¹⁵ En el texto francés «1830» por error de imprenta.

¹⁶ Los pormenores de este ataque nocturno puede ver el lector en la página 244 de la tesis de Haritxelhar («Etxahun, begi bakhotxa»).

¹⁷ Llamado también en euskara *Sentazi* o *Urdats*. En francés: Sainte-Engrâce (Santa Engracia).

BARKOIZE

ETXAHUNIA



1872 1873 1874 1875

» Eskiula. En este último pueblo, es acogido en diciembre de 1856
 » por Pedro, su hijo más joven, de quien, parece, en un momento
 » de su vida haber rehusado la paternidad. Vivirá cerca de seis años
 » en este hogar¹⁸. Después de la muerte de Pedro, en 1861, será
 » recibido en Etxahunia por su hijo José y es allí donde morirá
 » cristianamente el 17 de enero de 1862¹⁹».

¹⁸ Dice nuestro poeta en la canción «Etxahun'en bizitziaren khantoria» (estrofa 32): «Kunplitü nütianin hogita hamekak / emaztik egin zeitan jauna-reki bastart». (Cuando cumplí los treinta años, mi mujer me hizo un bastardo con su amante). Sobre todo dice Haritzelhar: «¿No se podría pensar que Etxahun habría considerado a este último hijo, Pedro, como ajeno, que sería fruto del adulterio de Graxi Pelento y de Juan Hegobürü? Como el niño había nacido cuando él estaba en la cárcel, el poeta pudo luego utilizar este hecho para acusar más firmemente a su mujer con quien vivía en mala inteligencia. Desde el momento en que rechazaba este niño, Etxahun podía mantener esta acusación en el caso que Graxi hubiera dado a luz en los años que su marido estaba ausente.

«Todo induce a creer sin embargo que ningún hijo a excepción de Pedro (nacido el 3 de noviembre de 1821) nació durante los años 1821-1827. Nos basta como prueba la relación hecha por el juez de instrucción ante la Cámara del Consejo del tribunal de Donaphaleu (Saint-Palais), del período precedente del 1 de mayo de 1827. «Parece que durante su ausencia, su mujer había tenido relaciones culpables con Juan Hegobürü, más bien conocido por el nombre de Heguiaphal. Los rumores, por lo menos, corrían en ese sentido y Topet se retiró de su hogar con el conocimiento de este hecho y la idea de que a consecuencia de dichas relaciones había nacido un niño adulterino». El juez de instrucción no se expresaría así si un niño adulterino nacido de la relación culpable entre Graxi Pelento y Juan Hegobürü hubiese nacido efectivamente durante la ausencia de Etxahun. Indica más bien, por el contrario, que el poeta estaba persuadido de ello, que a él se le había metido esta idea en la cabeza, idea que desenvuelve en sus poemas y especialmente en *Mündian mallerusik*». El lector puede ver más detalles relativos al caso en las páginas 104-105 de la tesis del Sr. Haritzelhar. Solamente quiero destacar que Etxahun estuvo en diferentes prisiones desde finales de octubre de 1821 hasta principios de 1827. Como quiera que su hijo Pedro nació el 3 de noviembre de 1821, cabe suponer que solamente por unos pocos días no pudo conocer a su hijo menor hasta la vuelta de la prisión.

¹⁹ Sobre el fallecimiento de Graxi Pelento, la mujer de Etxahun, el Sr. Haritzelhar dice lo siguiente en su obra «Le poète souletin Pierre Topet-Etchaun»: «1885 es el año de la epidemia de cólera en el País Vasco. Todos los municipios son atacados duramente y cada una de las familias paga un pesado tributo a esta terrible enfermedad. Los muertos son numerosos en Barkoxe (Barkoiz, Barcus). El 19 de mayo de 1855, tienen lugar las honras fúnebres de Alexis Oholegi, el yerno del poeta, que deja viuda y cinco hijos de los cuales el menor no tiene aún dos años. El 2 de julio del mismo año, camina a su última morada Graxi Pelento, señora de Etxahun, la mujer del poeta». Y más adelante: «Es probable que Etxahun volviera a Barkoiz para acudir a los entierros de su yerno y de su mujer. Aunque estuviera separado de ésta, es un nuevo lazo que se afloja, es un paso más hacia la soledad total» (páginas 259-260).

ETXAHUN'EN BIZITZIAREN KHANTORIA (1834)

Etxahun'en bizitzaren kantaldia / La canción de la vida de Etxahun

I

Suletino:

Musde Clérisse jauna, ba-dizü denbora
Zure salüatzaera, jin-gein ninzala,
Hitzaman ükhen neizün dakizün bezala,
Ene bizitziaren koblaz ezartera,
Egun huna nitzazü kopiarekila.

Traducción del original suletino:

Señor Clérisse, hace ya tiempo
Que era de venir a saludarle a Vd.,
Le dí mi palabra, como recordará (como sabe),
De relatarle mi vida en versos.
Héme aquí hoy con la copia (de los mismos).

Guipuzcoano:

Musde Clérisse jauna, aspaldi duela,
Etortzekoa nintzen zu bixitatzaera,
Hitzeman izan nizun, dakizun bezela,
Nere bizitza zuri koplaz ematera,
Hona nun natorkizun gaur jakin-aztera.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Señor Clérisse, largo tiempo ha
(Que) era de venir a visitarle,
Le dí mi palabra, como Vd. lo sabe,
De relatarle mi vida en versos.
He aquí que hoy me presento a Vd. para dársela a conocer.

II*Suletino:*

Etxahon'en zorthia izan da aiphatü,
 Mündian gütik dila haboro sofritü;
 Ene persona tristik hura zin kausatü,
 Aitetamer beininzan haurreti hügüntü,
 Edertarzunez praube, ninzalakoz sorthü.

Traducción del original suletino:

Se ha hecho mención de la suerte de Etxahun,
 Y es que pocos en el mundo han sufrido más;
 Mi desgraciada persona fue la causa de ello,
 Pues desde mi infancia fui odioso para mis padres,
 Por haber nacido desprovisto de hermosura.

Guipuzcoano:

Etxahun'en suertea izan da aipatu:
 Munduan gutxik baitu gehiago sufritu.
 Nere gorputz tristea kausa izan duzu;
 Gurasoek ninduten beti gorrotatu,
 Edertasunez pobre nintzelako sortu.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Se ha hecho mención de la suerte de Etxahun,
 Y es que pocos en el mundo han sufrido más;
 Mi desgraciado físico ha sido la causa (de ello).
 Fui siempre odiado por mis padres
 Por haber nacido desprovisto de hermosura.

III

Suletino:

Ene lehen urthia nin karzeratia;
 Amak idor bihotza, bai eta thitia.
 Ni khüñati marrakaz, beinian gosia;
 Amak ene nigarrez ez aldiz antsia,
 Nahiz egin lizadan Jinkuak deitzia.

Traducción del original suletino:

Durante el primer año crecí enfermizo¹;
 Mi madre tenía el corazón seco así como el pecho.
 Yo gritaba desde la cuna, pues estaba hambriento;
 A mi madre, en cambio, no le importaba mi llanto,
 Deseando que Dios me llamara (a su seno).

Guipuzcoano:

Nere lenen urtian zer argal-aldia!
 Amak legor bihotza, bai eta titia.
 Ni seaskan marrakaz, hura zen gosia!
 Amak nere negarrez etzuen antsia;
 Hobeia Jaungoikoak zerura deitzia.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Durante el primer año ¡qué período de debilidad! (atravesé);
 Mi madre tenía el corazón seco así como el pecho.
 Yo gritaba en la cuna, tal era mi hambre;
 Mi madre no se preocupaba de mi llanto;
 Mejor hubiera sido que Dios me llamara a sí (al cielo).

¹ Endeble, raquíto, canijo.

IV

Suletino:

Ene biden urthian ba-nunduen xüti
 Desprimatüz khexü nin arreba bateki,
 Eramaiten beitzetan ogia esküti
 Eta nihau tratatzen ardura krüdelki,
 Ikhusirik amari etzeiola gaitzi.

Traducción del original suletino:

A los dos años caminaba ya a pie
 Con una hermana que estaba irritada conmigo por haber sido
 Me arrancaba el pan de la mano [desheredada ².
 Y me trataba a menudo con crueldad,
 Viendo que a su madre no le desagradaba.

Guipuzcoano:

Bi urte kunplituta ba-nenbillen txutik.
 Jabegaitza galduta ³ arrebak mindurik,
 Zaitzean kentzen zidan ogia eskutik
 Ta neroni tratatzen kupida gaberik,
 Amak zuela ontzat hartzen ikusirik.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Cumplidos los dos años ya caminaba a pie.
 Mi hermana dolida de haber perdido la primogenitura ⁴
 Al tiempo que me cuidaba me quitaba el pan de las manos,
 Y me trataba sin compasión,
 Al ver que la madre aprobaba (semejante comportamiento).

² Del derecho de primogenitura, es decir, al derecho de sucesión como mayorazgo de la casa.

³ Habiendo perdido el derecho a la herencia como mayorazgo.

⁴ Que le daba derecho a la herencia de la casa paterna.

V

Suletino:

Hirur gerren urthekoz ninzan elhestatzen,
 Nula tratatzen nündin arrebak erraiten,
 Bena hari gezürrak hobeki sinhesten,
 Ardüra beitzeritan nigar eragiten,
 Amak ixil artino nindian zehatzen.

Traducción del original suletino:

Para el tercer año sabía ya hablar
 Y manifestaba el trato que me daba mi hermana;
 Pero a sus mentiras se daba crédito con suma facilidad.
 Como quiera que (mi hermana) a menudo me hacía llorar,
 Mi madre me azotaba hasta que me callara.

Guipuzcoano:

Hiru urte eginda bainintzen mintzatzen,
 Arrebaren tratua rituen salatzen,
 Baiñan hari gezurak hobeki sinisten.
 Noiz-nahi zidalako negar eragiten,
 Amak ixildu arte ninduen astintzen.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Como quiera que cumplidos los tres años comencé a hablar,
 Denuncié la forma en que me trataba mi hermana.
 Pero a sus mentiras se daba crédito con suma facilidad
 Y debido a que continuamente me hacía llorar,
 Mi madre me azotaba hasta que me callara.

VI

Suletino:

Laurak kunplitü gabe ba-nian anaie
 Zaflerazten beinündin arrebak herere;
 Gero egiten ba'nin nik haier deus ere,
 Amak haier pharkatzen faltak bethi ere
 Eta ni erhakatzen pietate gabe.

Traducción del original suletino:

Sin cumplir todavía los cuatro (años), teniendo hermanos,
 Mi hermana me hacía abofetear por (mediación de) ellos;
 Luego, si yo les hacía algo,
 La madre les perdonaba todas las faltas
 Y a mí me azotaba sin piedad.

Guipuzcoano:

Laurak kunplitu gabe, anaien bitartez,
 Arrebak makillatzen ninduen korajez;
 Nik zertxobait egiten ba'nien bengantzez,
 Amak haiei barkatzen hutsak ontasunez
 Ta ni erruki gabe astintzen zigorrez.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Sin cumplir todavía los cuatro, por mediación de los hermanos,
 Mi hermana me apaleaba con tenacidad;
 Si yo les hacía algo en venganza,
 La madre les perdonaba a ellos las faltas con bondad
 Y a mí, sin compasión me azotaba a palos.

VII

Suletino:

Bostak nütianekoz, aita nin ordükoz
 Ene figüra tristiz hasirik ondikoz;
 Etxenko bestik ere, ikus aldi oroz,
 ari enzün nausetzaz, eni injurioz;
 Mesperetxü gei baten nintzan heki geroz.

Traducción del original suletino:

Para cuando cumplí los cinco, mi padre
 Había comenzado ya a lamentarse de mi desgraciada figura;
 Asimismo los demás familiares cada vez que me veían,
 Al escuchar sus burlas, me injuriaban,
 Siendo desde entonces objeto de desprecio por parte de ellos.

Guipuzcoano:

Bostak egin orduko, aitak erasotzen,
 Nere gorputz kaxkarraz baitzen amorrazten;
 Etxeko denek berdín, aguro ninduten,
 Haren burlak entzunda, iraiñez betetzen,
 Harrezkeroz etxean mesprezios nintzen.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Para cuando cumplí los cinco ya me atacaba mi padre,
 Desquiciado a causa de mi desgraciada figura;
 Asimismo los demás familiares pronto comenzaron
 A colmarme de injurias, al escuchar sus burlas,
 Siendo desde entonces constantemente despreciado.

VIII

Suletino:

Bethe nütinin seiak ama ene engrat;
 Hari plazer egiten ni ari ahalaz
 Eta harek ordari haurhider ophilak,
 Apairietan ere hobe haien phezak,
 Udüri ni haurretan nündiala bastart.

Traducción del original suletino:

Cuando cumplí los seis mi madre fue ingrata conmigo;
 Por mi parte hacía todo lo posible para agradarle
 Y ella, a cambio, distribuía las tortas de maíz a mis hermanos;
 Incluso en las comidas eran mejores sus porciones;
 Se diría que en mi infancia me tenía por bastardo.

Guipuzcoano:

Betetakoan seiak ama nuen gaizto,
 Ni jardunarren beti nola poz emango;
 Harek opillak egin senideentzako,
 Bazkal-jaki onenak ere haientzako,
 Nunbait nere txipitan nintzaion sasiko.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Cuando cumplí los seis mi madre me mostró maldad,
 Aunque yo hacía siempre lo posible para contentarla.
 Ella hacía las tortas de maíz para mis hermanos,
 Los mejores bocados de la comida eran también para ellos;
 Diríase que en mi infancia me consideraba como bastardo.

IX

Suletino:

Bethe nütinin zazpi izan nintzan hasi
 Amaren zerbützatzen, ahalaz ümilki;
 Lanik zianin haurren, mania nik bethi.
 Gero beste haurrhider gust'egitegati,
 Gaiski salzen nündian ene aitareki.

Traducción del original suletino:

Cuando cumplí los siete comencé
 A servir a mi madre con humildad;
 Cuando tenía trabajo para los hijos, la orden era siempre para
 Luego para contentar a mis hermanos, [mí.
 Me acusaba falsamente ante mi padre.

Guipuzcoano:

Betetakoan zazpi gaixo hau zen hasi
 Amaren zerbitzuan umil eta ezti;
 Haurrentzat lanik ba'zen, neretzako beti.
 Gero beste senide guzien pozgarri,
 Nitzaz gaizki esaka aritzen aitari.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Al cumplir los siete, comencé, pobre de mí,
 Sirviendo a mi madre con humildad y dulzura;
 Si había trabajo para los hijos, me correspondía siempre a mí.
 Luego, para satisfacción de mis hermanos,
 Solía difamarme ante mi padre.

X

Suletino:

Zortzi gerren urthia nian eskolako;
 Nik han ere zorthia etxen bezalako.
 Etxen esklabo dena, beita kanpun niatho,
 Halakuen khidiak bethi ere gaisto;
 Hartakoz nik han ere esprabia franko.

Traducción del original suletino:

El octavo año me correspondió ir a la escuela;
 Mi suerte allí fue exactamente igual que en casa.
 El que en su hogar es esclavo, fuera es un hazmerreir;
 Los compañeros de semejantes criaturas son siempre perversos;
 A causa de ello también hallá hube de sufrir bien de ultrajes.

Guipuzcoano:

Zortzigarren urtea nuen eskolako;
 Nere suerteak hemen iduri etxeko.
 Egoitzan jopu dena, kanpuan astoko;
 Halakuen lagunak sarritan otsoko;
 Hau dela-ta han ere, nik iraiñik franko.

Traducción de la versión guipuzcoana:

El octavo año me correspondió ir a la escuela;
 Mi suerte aquí era semejante a la de casa.
 Quien en el hogar es esclavo, fuera es un borriquillo;
 Los compañeros de semejantes criaturas a menudo son lobeznos;
 A causa de esto también allí hube de cosechar bien de ultrajes.

XI

Suletino:

Bederatzü gerrena nin nahin apheztü,
 Nahiz aita etamer ephaxüti khentü;
 Bena ez lagünzera nik hurak gogatü,
 Jinkuak eman dona nitan nül agitü,
 Ene suita tristik beiterik markatü.

Traducción del original suletino:

El noveno se me trascurrió queriendo ser sacerdote,
 Pues no quería ser obstáculo para mis padres;
 Pero no conseguí obtener su favor para que me ayudaran.
 La gracia concedida por Dios resultó nula en mí,
 Como ha venido a demostrar mi triste destino.

Guipuzcoano:

Beratzigarrenean nahi nuen apaiztu,
 Gurasoentzat izan ez nendin enbazu;
 Baiñan ez laguntzarik haiengandik hartu,
 Jainkoaren emaitza nigan ez loratu,
 Ene «gero» tristeak erakutsi baitu.

Traducción de la versión guipuzcoana:

En el noveno año quise hacerme sacerdote,
 Para que no fuera obstáculo para mis padres;
 Pero como quiera que no recibí ayuda por parte de ellos,
 El don de Dios no floreció en mí,
 Como lo ha revelado la triste posteridad.

XII

Suletino:

Hamar gerren urthia nian xangrirecki,
 Aitak enündilakoz eskola erazi;
 Nahi beinündin ordin travaillaerazi,
 Eta ez nik indarririk, haurrin haziz gaiski;
 Ordín haren mendekik izan zeiztan hasi.

Traducción del original suletino:

El año décimo fue de aflicciones
 Porque mi padre no me quiso dar instrucción,
 Pues quería entonces hacerme trabajar;
 Y yo carecía de fuerzas, debido a que en mi infancia mi
 [desarrollo fue deficiente;
 Es entonces cuando él empezó a vengarse de mí.

Guipuzcoano:

Hamargarren urtea nahigabez zen hasi
 Aitak ez nindulako eskola-erazi;
 Ikusi nahi bainindun lotua lanari
 Eta nik indarririk ez, ahul bainintzen hazi;
 Orduan gorrotoa irazeki hari.

Traducción de la versión guipuzcoana:

El año décimo comenzó con sinsabores
 Porque mi padre no me quiso dar instrucción,
 Pues me quería ver dedicado al trabajo
 Y yo carecía de fuerzas por mi constitución endeble;
 Es entonces cuando se le encendió su odio hacia mí.

XIII

Suletino:

Hameka gerrenekoz nin aita pharkatzen,
 Hari khausitü nahiz indarra bortxatzen;
 Harek erreкупensa zeitana egiten
 (Egüzaitak beinündin primü bere fontsen)
 Ene desprimützia zeritan txerkhatzen.

Traducción del original suletino:

A mis once años procuraba perdonar a mi padre;
 Queriendo complacerle, me esforzaba a más no poder.
 ¡Y de qué forma me recompensó!
 Como quiera que mi padrino me nombró heredero de sus
 Intentaba la forma de hacerme desheredar. [bienes,

Guipuzcoano:

Hamaikagarreneko aitakin baketu,
 Haren ederra nahirik, lanean lehertu;
 Zer ordain jaso nuen ezin da sinestu
 (Aitautsiak bainindun ondorengo hautu)
 Ni desheredatzeko zuen zirikatu.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Para los once años me avine con mi padre,
 Deseando congraciarme con él, trabajé a más no poder;
 La recompensa que a cambio recibí nadie lo podrá creer.
 Como quiera que mi padrino me había elegido como sucesor,
 Le incitó para que me desheredara.

XIV

Suletino:

Hamabi gerrenian ni goizik lanian,
 Ustez aita kontriri khausitüren nian;
 Harek beste haurrihidik üzten aiserian
 Eta halere haien ebretzaz lorian;
 Aldiz nik jaten neron arthuri dolian.

Traducción del original suletino:

A los doce años madrugaba para trabajar,
 Creyendo poder agradar a mi hostil padre;
 Mas aquél dejaba a los otros hermanos llevar una vida cómoda
 Y a pesar de ello se vanagloriaba de sus obras;
 ¡Cómo le dolía en cambio el pan de maíz que yo le consumía!

Guipuzcoano:

Hamabigarrenean ni goizik lanean,
 Etsai nuen aitaren ederra nahiean;
 Hark beste senideak uzten egonean,
 Halare haien obrek zuten poz betean,
 Nik jandako artoak, berriz, nahigabeen.

Traducción de la versión guipuzcoana:

A los doce años madrugaba para trabajar,
 Queriendo alcanzar el favor de mi hostil padre;
 Este debaja a los otros hermanos a sus anchas,
 Y aún así sus obras le llenaban de satisfacción;
 En cambio el pan de maíz que yo le consumía le producía
 [pesadumbre.

XV

Suletino:

Hama hirur dena nin mithileki lanin,
 Ustez aita pharkatzez irabaziren nin;
 Harek zeitan eskerrak pharkatü nianin,
 Ene odol agria sobera erre zin,
 Ene osagarria galerazi beitzin.

Traducción del original suletino:

El año decimotercero trabajé con los criados,
 Poniendo mis esperanzas en el perdón otorgado a mi padre;
 ¡Pero vaya una forma de corresponder a mi buena disposición!
 Hizo que ardiera mi sangre revuelta ⁵
 Y de resultas perdí la salud.

Guipuzcoano:

Morroiekin lanean hamahirugarrena;
 Esperantzaz aitari opa barkamena.
 Bikaiña eman zidan hark erantzupena!
 Ene odol samiña erre zuen dena,
 Osasuna galtzea haren ondorena.

Traducción de la versión guipuzcoana:

El año decimotercero trabajé con los criados,
 Habiendo perdonado esperanzado a mi padre.
 ¡Pero vaya una reacción la suya!
 Hizo que ardiera mi sangre revuelta ⁶
 Y en consecuencia perdí la salud.

⁵ Lit.: agria, avinagrada.

⁶ Lit.: amargada.

XVI

Suletino:

Hamabost gerreneko ni ez deusetako,
 Egoitera ez ausat et'ez hun laneko;
 Mithila odrereki lanin bortxatzeko,
 Edo eta bestela ene zaflatzeko;
 Halere nik hobena hura enetako.

Traducción del original suletino:

A los quince años para nada servía;
 No me resignaba a la inacción y sin embargo no cundía en el
 El criado tenía orden de forzarme a trabajar [trabajo.
 Y si fuera necesario de abofetearme;
 Pero a pesar de todo él era el mejor para mí.

Guipuzcoano:

Hamabost garrenean ni ez deusetako,
 Alper egon ezinda, gai ez lanerako;
 Morroiak agindua lan eragiteko,
 Edo bestelakoan gogor astintzeko;
 Halare nik onena hura enetzako.

Traducción de la versión guipuzcoana:

En mi año decimoquinto para nada servía;
 No me resignaba a la inactividad pero carecía de capacidad de
 El criado tenía orden de forzarme a trabajar [trabajo.
 O en caso contrario de atizarme sin piedad;
 Pero a pesar de ello él era el mejor para mí.

XVII

Suletino:

Hamasei den urthia nin desolatia,
 Hilik ama handia, nik nian althia;
 Gerozti etxean nian hun ene trenpia!
 Ene errekitia nitzaz trüfatzia
 Eta beste haurrena salda berhezia.

Traducción del original suletino:

El año decimosexto fue de desolación,
 Ya que murió mi abuela, la única que me defendía;
 Os podéis imaginar que humor gastaba en casa desde entonces.
 Se podía decir que me alimentaba de las burlas que llovían
 [sobre mí,
 Mientras que el resto de los hermanos gustaban de un caldo
 [selecto.

Guipuzcoano:

Hamasei urterekin, ai zer nahigabia!
 Hil zitzaidan amona, nere eustabia⁷;
 Geroztik nik etxean latza umoria!
 Eguneroko burla, ene janaria,
 Eta senideena salda berezia.

Traducción de la versión guipuzcoana:

A los dieciseis años qué desgracia la mía!
 Se me murió la abuela, mi único apoyo;
 Desde entonces viví en casa malhumorado.
 La burla diaria era mi alimento,
 Y el de mis hermanos un caldo selecto.

⁷ Eus-t-abe=apoyo, sostén, defensa.

XVIII

Suletino:

Hamazazpi gerrenin ni usatü treñin,
 Ene etxeko kontren mesperetzien pin;
 Neskatotto bat zian aitak hartü ordin,
 Eni dolü zeitala erakasten beitzin,
 Hura beinin maithatü bien zori gaitzin.

Traducción del original suletino:

En el decimoséptimo yo proseguía mi vida habitual,
 Soportando los desprecios de mi hostil familia;
 Mi padre trajo en aquel entonces una muchachita de servicio
 Y como quiera que ella me mostraba compasión,
 La amé para desgracia de ambos.

Guipuzcoano:

Hamazazpi urtekin berdin nintzan bizi,
 Etxekoek ninduten mespreziatzen beti;
 Mirabetxo bat aitak orduan ekarri,
 Nere erruki zela harek erakutsi,
 Ta bion zorigaitzez nik hura onetsi ⁸.

Traducción de la versión guipuzcoana:

A los diecisiete años vivía absolutamente igual,
 Siendo despreciado día tras día por mis familiares;
 Es entonces cuando mi padre trajo una pequeña sirvienta.
 La cual me mostró compasión
 Y que yo la amé para desgracia de ambos.

⁸ Amar. No confundir con «aprobar» y menos con el fantástico «bendecir».

XIX

Suletino:

Hamazortzi gerrena nianin kunplitü
 Ene bekhatia zen izan publikatü,
 Eta ni ene aitaz Jinkuak pünitü;
 Egüzaita beinian harez desgustatü,
 Ene desprimützera zeritan gogatü.

Traducción del original suletino:

Cuando cumplí los dieciocho
 Fue dado a conocer públicamente mi pecado,
 Y yo fuí castigado por Dios mediante mi padre;
 Como quiera que por este hecho causé serio disgusto a mi
 Este tomó la resolución de desheredarme. [padrino,

Guipuzcoano:

Hamazortzi garrena nuela kunplitu
 Nere bekatua zen bixtara agertu;
 Ni zigortzeko Jauna aitaz baliatu,
 Aitautsia bainuen hartaz nahigabetu,
 Hark deseretatzea orduan onartu⁹.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Al cumplir los dieciocho años
 Mi pecado quedó al descubierto;
 El Señor se valió de mi padre para castigarme,
 Como quiera que por este hecho causé serio disgusto a mi
 Este accedió entonces a desheredarme. [padrino,

⁹ Más claro queda de la siguiente forma: «Ni deseretatzea hark ordun honartu», pero tiene el inconveniente de que repite el «Ni» dentro de la misma estrofa.

XX

Suletino:

Hemeretzü denian primagen xangriti
 Abanzü egin nian ene büriz gainti,
 Hirur etxalte beinin galdü aitagati
 Eta ez amak ere nahi primürazi,
 Nik nahi eninaren espusatzez baizi.

Traducción del original suletino:

En el decimonoveno a causa del dolor por la pérdida de la
 Estuve a punto de quitarme la vida; [primogenitura¹⁰,
 Tres fincas rústicas perdí a causa de mi padre¹¹,
 Y mi madre no deseaba fuera heredero,
 De no casarme con una muchacha a la que no quería.

Guipuzcoano:

Erentzia galtzeak hemeretzirekin,
 Bizitza hau uztea ninduen eragin;
 Hiru etxe kentzeko aitak gogor ekin,
 Ama're kontra nuen oiñordeko nendin,
 Ezkondu ezik berak nahi zuenarekin.

Traducción de la versión guipuzcoana:

El perder la herencia a los diecinueve
 Me indujo a poner fin a esta vida;
 Mi padre trabajó de firme para arrebatarme tres caseríos.
 También mi madre se oponía a que fuera mayorazgo
 Si no me casaba con la que ella quería.

¹⁰ La herencia correspondiente al primogénito.

¹¹ Según Haritzelhar, *Topetia, Etxexarrbegia y Xanpaña* («Le poète P.T.E.», pág. 185). Con respecto a los cinco caseríos que Etxahun pretendía heredar, indicaba al Sr. Haritzelhar que en su biografía de nuestro inmortal bardo hay cierta confusión, ya que además de *Etxahunia, Topetia, Bedekaratzia, Xanpaña* y *Arbizpe*, figura a veces *Etxexarrbegia*, pero no como uno más, sino como uno entre los cinco. En efecto, en el presente caso dice el Sr. Haritzelhar: «Les trois maisons dont il se disait déshérité (Topet, Etchecharheguy, Champagne)». A este respecto me indicó verbalmente el biógrafo de nuestro bardo que, efec-

XXI

Suletino:

Hogeiak nütineko, nik khidiak galto
 Nun ziradin solasak, hetat juaiteko;
 Eta nik aldiz gusta nihau egoiteko,
 Ene phena xangriez nigar egiteko;
 Ene gazte denbora ukhen düť halako.

Traducción del original suletino:

Para cuando cumplí los veinte los compañeros me requerían
 Para ir a los lugares de diversión;
 Pero yo gustaba estar concentrado en mí mismo
 Para desahogarme llorando tanta pena y aflicción;
 Es así como ha transcurrido mi juventud.

Guipuzcoano:

Hogei nitueneko lagunek tentatzen,
 Nun ziraden jolasak, liberti gintezen;
 Nere gustua berriz bakarrik egoten,
 Atsekabe-penetan negarrez urtutzen;
 Ene gazte denbora horrelaxe joan zen.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Para cuando cumplí los veinte los compañeros me incitaban
 Para acudir a los lugares de diversión;
 Pero yo gustaba de esta concentrado en mí mismo
 Anegado en lágrimas en medio de tantas penas y aflicciones;
 Es así como se deslizó mi juventud.

tivamente, este asunto se presta a confusión, ya que en los documentos figura de distinta forma. Ahora bien, ya que según Etxahun le correspondían en herencia cinco caseríos y no seis, es muy probable que alguno de ellos fuese conocido por dos nombres, y como quiera que por su padrino esperaba *Topetia*, *Xanpaña* y *Arbizpe*, y por su madre *Etxabunia* y *Bedekaratzia* (Le poète souletin P.T.E., p. 58), cabe deducir que el *Etxaxarhegi* que figura en la pág. 185 de la obra citada entre *Topet* y *Xanpaña*, como supuesta herencia del padrino, corresponde a *Arbizpe*. Advierto a los lectores que esto es una suposición mía, ya que el Sr. Haritzelhar no se pronunció en ningún sentido.

XXII

Suletino:

Hogei eta bat denin egin nin khortia
Amuriorik gabe, o gaxo tristia!
Ustez erosten nian aitamen bakia;
Erosi ükhen nian ene thürmentia,
Nahi gabez kitatü ene sor lekhia.

Traducción del original suletino:

A los veintiun años me dediqué a cortejar
Sin amor, infeliz de mí!
Esperaba con ello conseguir la amistad de los padres,
Pero lo único que conseguí fue atormentarme,
Por no querer abandonar el país natal.

Guipuzcoano:

Hogeitabat urtekin ba-nuen nobia,
Amodiorik gabe, oi zer nahigabia!
Ustez erosten nuen aitamen bakia;
Ordez erosi nuen nere oñazia,
Ezpainuen utzi nahi ene sorterría.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Con veintiun años ya tenía novia
Pero no amor, oh desgracia!
Esperaba con ello lograr la amistad de los padres,
Sin embargo sólo logré dolor,
Por no querer abandonar mi país natal.

XXIII

Suletino:

Hogei eta bi denin ezkuntüz dolü nin,
 Ordükoz beinakian zer nian saihetsin;
 Ene osaba ere hil zeritan ordin,
 Lehen khentü primajen berriz eman gein,
 Ene aitazaz baizi emaiten beitzütin.

Traducción del original suletino:

A los veintidós años estaba pesaroso de haberme casado,
 Pues para entonces bien sabía lo que tenía a mi costado.
 También por aquel entonces falleció mi tío,
 Cuando estaba dispuesto a concederme de nuevo las herencias
 [anteriormente despojadas;
 De no ser por mi padre (me) las hubiese dado.

Guipuzcoano:

Hogeitabi urtekin ezkondu-penetan,
 Ikusirik zer nuen hartu saihetsean;
 Ene osaba ere ordun hil zitzaidan,
 Len kendu herentziak berriz eman na(h)ian,
 Aitagatik ezpa'litz emango zizkidan¹².

Traducción de la versión guipuzcoana:

A los veintidós años estaba pesaroso de haberme casado,
 En vista de lo que tenía a mi costado.
 También por aquel entonces falleció mi tío,
 Cuando deseaba darme de nuevo las herencias anteriormente
 [despojadas;
 De no ser por mi padre me las hubiese dado.

¹² Tengo otra versión de esta estrofa, no tan literal, pero de rima más sonora. Héla aquí:

Ezkontzaz damaturik hogeitabirekin,
 Saihetsean zer nuen ondotxo bainekin.
 Osabaren hiltzea orduantxe jakin,
 Berriz herentzi-jabe na(h)i nindula egin,
 Aitak zion ordea atzera eragin.

...//...

...//...
 A los veintidós años estaba pesaroso de mi matrimonio,
 Pues de sobra sabía lo que tenía a mi costado.
 Fue entonces cuando supe la muerte de mi tío,
 Que trataba de hacerme nuevamente su heredero,
 Pero mi padre le presionó para que no hiciera tal cosa.

Para captar el contenido de esta estrofa, es necesario conocer el proceso de la herencia de Pedro Topet, tío y padrino del poeta. Según refiere el Sr. Haritzelhar en su libro «Le poète souletin Pierre Topet-Etxahun», pág. 59, Pedro Topet (tío), residente en el caserío Topetia, según testamento efectuado en septiembre de 1804, dejó sus bienes en usufructo a María Beltxun su mujer, pero como quiera que este matrimonio carecía de hijos, nombró heredero universal de todos y cada uno de sus bienes a su hermano Juan Topet, padre de nuestro bardo. Por eso dice Haritzelhar en la indicada página: «Etxahun deberá someterse más que nunca a la voluntad de su padre que posee virtualmente, además de las dos casas de su propiedad, las tres casas de Pedro Topet, salvo tal vez la de Arbizpe de Mithikil (Moncayolle) que deberá ser repartido entre los pobres de la parroquia de Barkoiz (Barcuse), la iglesia de Barkoiz y los pobres de la parroquia de Mithikil».

Y continúa en las páginas 60/61: «En Abril de 1806 (hace por lo menos 13 meses que nació el niño) Pedro Topet (tío) se da cuenta de que su ahijado no rompe las relaciones con María Arrozpide. Entonces toma definitivamente su resolución: nada de lo que él posee debe recaer (ni por mediación del padre que es hasta el presente el ejecutor testamentario y heredero universal) sobre el joven Pedro Topet Etxahun, culpable de desobediencia a la voluntad paterna y a los deseos del padrino». En consecuencia, el 16 de abril de 1806 se dirige a casa del magistrado J. P. Dalgalarondo, notario de Mauleón, y efectúa un nuevo testamento por el que «deja y lega a José Topet, tercer hijo de Juan Topet de Etxahun, su sobrino de Barkoiz, todos y cada uno de los bienes en propiedad bajo las deducciones y cargas más arriba expresadas; a este efecto le instituye su heredero universal y le nombra ejecutor testamentario».

En la página 66 añade el Sr. Haritzelhar que en Francia «no hay caso de derecho de primogenitura desde la Revolución, pero los padres tienen la opción de favorecer a uno de sus hijos hasta alcanzar el cuarto de sus bienes. Es así como él es heredero, encargado de conservar el dominio patrimonial en toda su integridad.

«El contrato de matrimonio establece efectivamente al futuro esposo en su calidad de heredero de Etxahunia, ya que sus padres «han hecho en vida donación absoluta e irrevocable del cuarto de todos sus bienes, de cualquier naturaleza que sean, presentes y venideros, como mejora y fuera de parte, los cuales han sido evaluados en cincuenta francos de renta por año».

Vayamos finalmente a la página 71 de la obra citada. Dice el Sr. Haritzelhar: «No hubo transcurrido un año del matrimonio de su ahijado, cuando el dueño de Topetia entrega su alma a Dios a la edad de 59 años, el 3 de Junio de 1809. ¿Tuvo intención antes de su fallecimiento de hacer un nuevo testamento en favor del poeta? Lo ignoramos».

«Por cierto, Etxahun aprovecha una vez más para atacar a su padre que se habría opuesto a un nuevo testamento. El hecho en sí no es imposible. Pero hay que comprender también al padre que acaba de favorecer al poeta haciéndole heredero de Etxahunia, piensa también en la situación de sus otros hijos y encuentra que no es de ningún modo necesario anular el testamento del 16 de Abril de 1806 que estableció a José, su tercer hijo, heredero universal de su tío de Topetía».

XXIV

Suletino:

Hogeita hirur denin jin zeriztan hunak,
 Osabak hilzerakun eman gei zeiztanak.
 Aitak beste hurreki erosi txikanak,
 Eneki prozeskako hun ziren zuzenak
 Eta dobla erazi nik nütian phenak.

Traducción del original suletino:

Cuando cumplí los veintitrés tuve a mi alcance los bienes
 Que mi tío al fallecer tenía a bien darme.
 Pero mi padre, juntamente con mis hermanos, me envolvió en
 [pleitos,
 Argumentándose en derechos para proceder contra mí,
 Doblando de esta forma las penas que me consumían.

Guipuzcoano:

Hogeita hirurekin jaso behar onak,
 Osabak hil garaian neri uztekoak;
 Aita ta senideak jarri oztopoak,
 Hauzitan ekiteko etziren tontoak,
 Nere penaren berri ba-zekin Jainkoak!¹³.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Cuando cumplí los veintitrés me debían corresponder los bienes
 Que mi tío al fallecer tenía intención de dejarme;
 Pero mi padre y mis hermanos me pusieron impedimentos,
 (Para entablar pleitos no tenían un pelo de tontos),
 Sólo Dios era testigo de mi dolor.

¹³ Segunda versión guipuzcoana que, a mi juicio, no desmerece de la primera:

Hogeita hirurekin ni hontasunen zai,
 Osabak zizkidanak hiltzean eman nahi;
 Aita ta senideak ni galtzeko ernai,
 Hauzia neri jarritz agertu ziren gai,
 Nere pena latzetan ez nengoan lasai!

XXV

Suletino:

Hogeita eta lau denin ama hil zeritan
 Eta aita venjatü aurrhideki bertan;
 Jüstiziaz partajü galthatü zeritan;
 Nik nahi akumudüz beria har zezan,
 Bena harek nahigo ni despendioz jan.

Traducción del original suletino:

Cuando tenía veinticuatro años falleció mi madre
 Y en seguida mi padre se vengó en unión de mis hermanos;
 Me pidió su parte (de la sucesión de Etxahunia), recurriendo a
 [la justicia;
 Yo deseaba que recibiese su parte en buena armonía,
 Pero él prefirió hundirme económicamente.

Guipuzcoano:

Hogetailau urtekin ama hil zitzaidan,
 Aita-senidek ordun bengantzari eman;
 Bere partea legez hark eskatu zidan;
 Nik onez moldatu nahi, berea har zezan,
 Baiñan aitak nahiago ni ito zorretan.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Cuando tenía veinticuatro años falleció mi madre;
 Entonces tanto mi padre como mis hermanos buscaron la
 Aquél me exigió su parte por vía legal; [venganza;
 Yo quería llegar a un acuerdo por las buenas, dándole lo que le
 [correspondía,
 Pero mi padre prefirió ahogarme en deudas.

XXVI

Suletino:

Hogei eta bost denin ba-nian bihotz-min,
 Aita fraudaz sarthürrik ordeñüz ükhenin;
 Hari bühürtü nahiz, ni prozeskan ordin,
 Egünak jüstizian eta gaiak bidin
 Eta ene aizua emaztiren ohin.

Traducción del original suletino:

A los veinticinco años mi corazón sufrió agudamente
 Viendo entrar a mi padre fraudulentamente en lo que me
 [correspondió por testamento.
 Queriendo oponerme (a su pretensión), me ví envuelto en un
 [pleito,
 Teniendo que transcurrir días enteros en las salas de justicia
 [y las noches caminando,
 Mientras mis vecinos yacían en el lecho de mi mujer.

Guipuzcoano:

Hogeitabost urtekin zer min bihotzean!
 Testamentuz neukana aitak lapurtzean!
 Hari aurre egiñaz jausi hauzipean,
 Egunak justizian ta gauak bidean,
 Nere hauzoak berriz andrearen gelan!

Traducción de la versión guipuzcoana:

A los veinticinco años un dolor intenso sacudió mi corazón
 Cuando mi padre me arrebató fraudulentamente lo que me
 [correspondía por el testamento!
 Al oponerme caí envuelto en un pleito,
 Teniendo que transcurrir días enteros en las salas de justicia
 [y las noches caminando,
 Mientras mis vecinos yacían en la alcoba de mi mujer.

XXVII

Suletino:

Hogeitasei denian ba-nin bost etxeko
 Ni gal nendin nahian, ene beretxeko ¹⁴;
 Lus faltsü bat zeitar: jin eskandaletako,
 Ezin pazienziatüz nik emailia jo
 Eta süjet harez har-erazi presu.

Traducción del original suletino:

Con veintiseis años había cinco de mi familia
 Deseando mi perdición para apoderarse de mis bienes;
 Un «luis» ¹⁵ falso llegado a mis manos provocó el escándalo;
 No pudiendo dominarme pegué al donante
 Y con dicho motivo ingresé en prisión.

Guipuzcoano:

Hogeitasei urtekin bost ene etxeko
 Ni gal nendin zebiltzan, nereak hartzeko ¹⁶;
 Luis faltsu bat medio, eskandalu suelto ¹⁷,
 Hura eman zidana nik gogor nuen jo ¹⁸
 Eta sartu ninduten horregatik preso.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Con veintiseis años cinco (miembros) de mi familia,
 Procuraban mi perdición para apoderarse de mis bienes;
 Con motivo de un «luis» falso surgió el gran escándalo;
 Le pegué con todas mis fuerzas al que me dio,
 Teniendo que ingresar en prisión por ese motivo.

¹⁴ «Hay, según parece, dos faltas de transcripción —dice el señor Hari-txelhar—. Se debería de leer *enen beretceco*». Es decir, *enen* o *eneen bere-tzeko*.

¹⁵ Moneda de oro.

¹⁶ Se puede sustituir por: «Ene hontasun gose, gertu ni galtzeko».

¹⁷ Se puede sustituir por: «Lus faltsu bat zidaten eman tentatzeko».

¹⁸ Se puede sustituir por: «Pazientzia galduta nik emaillea jo».

XXVIII

Suletino:

Kunplitü nütianin hogeï eta zazpi,
 Emaztiz nündin aitak delonza erazi;
 Ene muble kabalik aurr(h)idek edeki;
 Ni nahiz ene hunen etsaier edeki,
 Kaxota xilatüririk kanpulat ezkapi.

Traducción del original suletino:

Cuando cumplí los veintisiete,
 Mi padre me denunció por mediación de mi mujer;
 Mi mobiliario y mi ganado me arrebataron los hermanos;
 Yo deseando recuperar mis bienes de las manos de mis enemigos,
 Agujereando el calabozo me dí a la fuga.

Guipuzcoano:

Bete nituenean hogeï eta zazpi,
 Andream nindun aitak salatu-erazi;
 Mueble ta abereak senidek ebatsi;
 Nik ontasunak nahirik berriz irabazi,
 Gartzela zulatuta kanpora ihesi.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Cuando cumplí los veintisiete,
 Mi padre me denunció por mediación de mi mujer;
 Muebles y ganado me fueron arrebatados por los hermanos;
 Yo, deseando recuperar de nuevo mis bienes,
 Agujereando la cárcel me dí a la fuga.

XXIX

Suletino:

Kunplitü nütianin hogei eta zortzi,
 Etsaiak enen jaten, ni aldiz ihesi;
 Emaztiren osaba nin othoi-erazi
 Etxaltik sal zitzan, nezan librerazi;
 Bena ni emaztiak ordin har-erazi.

Traducción del original suletino:

Cuando cumplí veinticinco años,
 Mientras los amigos devoraban mis bienes, yo huía.
 Entonces rogué al tío de mi mujer
 Vendiera las propiedades para conseguir mi liberación;
 Pero entonces ella intervino para que fuese detenido.

Guipuzcoano:

Bete nituenean hogei eta zortzi,
 Aita, nereak jaten, ni berriz ihesi.
 Eskari egin nion osaba apaizari
 Etxaldeak sal zitzan nere libragarri,
 Baiñan andreak nindun preso har-erazi.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Cuando cumplí los veintiocho,
 Mientras mi padre devoraba mis bienes, yo huía.
 Entonces le rogué a mi tío el cura,
 Vendiera las propiedades para lograr mi liberación,
 Pero por intervención de mi mujer fui detenido.

XXX

Suletino:

Hogita bederatzik nütinin kunplütü,
 Aitak zeitan hurreki prozesa phusatü;
 Ene presu(z) izanez, defautez jüjatü;
 Ene hirur etxaltik ordian beretü
 Eta ez gatzelilat eni sos bat heltü.

Traducción del original suletino:

Cuando cumplí los veintinueve,
 El padre y los hermanos activaron el pleito;
 Por el hecho de estar en prisión, el juicio se celebro en ausencia
 Entonces se adueñaron de mis tres propiedades, [mía.
 Y no me llegó de ellos al presidio un sólo céntimo ¹⁹.

Guipuzcoano:

Hogitabederatzi nuela kunplitu,
 Etxekoek zidaten hauzia paratu;
 Preso egonik ezin hauzitegiratu;
 Nere hiru etxeak orduan beretu
 Ta gartzelara xox bat neri ez bialdu.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Cuando cumplí los veintinueve
 Mis familiares me entablaron juicio;
 Mas estando en prisión no pude acudir a la audiencia;
 Es entonces cuando se adueñaron de mis tres propiedades
 Y no me enviaron a la prisión ni un sólo céntimo.

¹⁹ Respecto al contenido de esta estrofa, indica el Sr. Haritzelhar que Etxahun «ha llegado a la conclusión definitiva de que todo el mundo se ensaña contra él y en particular su familia aprovecha su ausencia para apoderarse de sus bienes. En parte es verdad y hemos de relatado cómo los hermanos y hermanas de Etxahun habían finalmente realizado una buena operación financiera cuando revendieron sus partes a Engracia Pelento y a otros vecinos. Pero no es ésta una razón para decir que su familia se apoderó de sus tres casas (Topetia, Xanpaña y Arbizpe), las que había de recibir en herencia de su padrino, ganando un proceso en el cual sería condenado en rebeldía porque estaba en prisión» («Le poète souletin P.T.E.», págs. 105/106).

XXXI

Suletino:

Hogeta hamarrenin hileri kaxotin,
 Jüje haier gorderik sabrekaldik bürin;
 Jaunliera zeritan jabeki bat egin
 Eta ez ikhustera ihur ützi ordin,
 Lotsaz egin zin krima jüjek lezen jakin.

Traducción del original suletino:

A los treinta yacía en el calabozo al borde de la muerte,
 Encubriendo a los jueces las sablazos que me asestó en la cabeza
 El carcelero, que habiéndose puesto de acuerdo con mis familiares,
 No permitió que nadie me visitara entonces,
 De miedo a que los jueces descubrieran el crimen que habían
 [cometido conmigo.

Guipuzcoano:

Hilleri gartzelean hogeitamarrekin,
 Neri eman kolpeak juez haiek ez jakin;
 Preso-zaiña konpondu ene aideekin,
 Ni ikustera iñor igaro etzedin,
 Krimen handiagorik al-daiteke egin?

Traducción de la versión guipuzcoana:

Yacía en la cárcel enfermo de muerte a los treinta años
 Y los jueces no se enteraron de los golpes que había recibido;
 El carcelero se había entendido con mis parientes
 Para que nadie pasara a verme;
 Acaso se puede cometer mayor crimen?

XXXII

Suletino:

Kunplitü nütianin hogita hamekak,
 Emaztik egin zeitan jaunareki bastart;
 Ezarten beinündian feit harek kanpulat,
 Kondenerazi nündin ordin jaunlierak,
 Lotsaz püniraz nezan egin zeitan plagaz.

Traducción del original suletino:

Cuando cumplí los treinta y uno,
 Mi mujer tuvo un bastardo de su amante;
 Como quiera que por este hecho quedaba en libertad,
 El carcelero logró que fuera condenado de nuevo,
 Pues temía que denunciado por mí fuera castigado por la herida
 [que me produjo.

Guipuzcoano:

Hogetamaika urte egin nitunean,
 Andreak norbaitekín haurra egin zidan;
 Hori dela-ta libre erten behar nuan,
 Guardak nere kondena iritxi orduan,
 Nere zauriagatik zigcr-bildur baitzan.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Cuando cumplí los treinta y uno,
 Mi mujer tuvo una criatura con algún amante;
 Por ello me correspondía salir en libertad,
 Pero el guardián obtuvo entonces mi condena,
 Pues temía ser castigado por la herida que me produjo.

XXXIII

Suletino:

Kunplitü nütianin hogeita hamabi
 Agen'erat nündien prauberik igorri,
 Khaliña bat lephoti jendarmak thirari;
 Ene zaiñek ez nahi khorpitza egari,
 Heltü nündien airin ezinez ebili.

Traducción del original suletino:

Cuando cumplí los treinta y dos
 Me enviaron a Agen sumido en la miseria;
 Llevaba una cadena al cuello por la que tiraban los gendarmes.
 Mis arterias no podían soportar más el peso de mi cuerpo,
 Por lo que me cogieron al aire ²⁰, pues no podía caminar.

Guipuzcoano:

Bete nituenean hogeita hamabi,
 Agen'era ninduten behartsu bidali;
 Kate bat lepora-ta, jendarmeeek jarri!
 Nere zaiñek ezetza eman gorputzari,
 Etzan-azi ninduten eziñez ibili.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Cuando cumplí los treinta y dos
 Me enviaron a Agen sumido en la miseria;
 Con una cadena al cuello los gendarmes me gritaban ¡arre!
 Hasta que mis arterias se negaron a sostener mi cuerpo,
 Y no pudiendo caminar más tuvieron que recostarme.

²⁰ Se sobrentiende en parihuela o camilla portátil.

XXXIV

Suletino:

Hogeta hamahirur dena nian triste,
 Agen'en behar nila hil beinian uste;
 Sekursik ezin ukhen, hanko jana kuntre,
 Finirazten nundian emaztiak hantxe,
 Ezpaleit Jinkuk heltu Xaho-Atharratze.

Traducción del original suletino:

A los treinta y tres años me consumí de pena,
 Pues estaba convencido de que moriría en Agen;
 No podía obtener ningún socorro y la comida de allí me hacía
 Mi mujer conseguiría hacerme perecer allí, [daño;
 Si Dios no me llega a enviar a Xaho de Atharratze.

Guipuzcoano:

Hogeita hamahirukii: jarri nintzen triste,
 Agen'en hil beharra nuela nik uste;
 Laguntzarik ez-eta, hango janak kalte,
 Akabaziko nindun emazteak hantxe
 Ezpa'litzait etorri Xaho-Atharratze ²¹.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Quando tenía treinta y tres una gran tristeza me envolvió,
 Pues estaba convencido de que moriría en Agen;
 Carecía de socorros y la comida de allí me hacía daño;
 Mi mujer lograría hacerme perecer allí,
 Si no acude (en mi socorro) Xaho de Atharratze.

²¹ O sea: Xaho Atharratzeko.

XXXV

Suletino:

Hogita hamalaura nian alagera,
 Uste beinin Agen'en libratzen ninzala;
 Bena gaiski saldurik emaztik harzara,
 Kondüzitü nündien brigadaz brigada,
 Hanko borthan hartürik Donaphalegi'ra.

Traducción del original suletino:

A los treinta y cuatro años me las prometía muy felices,
 Pues esperaba alcanzar la libertad en Agen;
 Pero habiéndome acusado de nuevo falsamente mi mujer,
 Me condujeron de brigada en brigada,
 Desde la puerta misma (de la prisión) hasta Donaphaleu.

Guipuzcoano:

Hogeita hamalaukin nuen esperantza,
 Agen'go gartzelatik ertengo nintzala,
 Baiñan berriz andreak bota atzaparra;
 Gonduzitu ninduten brigadaz-brigada,
 Hango gartzela-atetik Donaphaleu'ra.

Traducción de la versión guipuzcoana:

A los treinta y cuatro años tuve la esperanza
 De salir en libertad de la cárcel de Agen,
 Pero de nuevo intervino mi mujer en contra mía;
 Me condujeron de brigada en brigada
 Desde la puerta de mi cárcel hasta Donaphaleu.

XXXVI

Suletino:

Hogita hamabostin ni Donaphalegi'n,
 Han hil behar niala dudarik ezpeinin;
 Hango jaun jüjetara zen emaztia jin,
 Han perieraz nenzen her othoiak egin
 Eta ni haren despít hek libratü ordín.

Traducción del original suletino:

A los treinta y cinco años estaba en Donaphaleu,
 Convencido de que estaba destinado a morir allí.
 Mi mujer se dirigió a los jueces de la localidad,
 Rogando para que me dejaran perecer en la prisión,
 Pero a despecho de ella, los mismos me pusieron en libertad.

Guipuzcoano:

Hogitamabostekin ni Donaphaleu'n,
 Han hil behar nuela zalantzarik ez nun;
 Hango jaun juezengana andrea azkar jun,
 Galduko ninduela esperantza baitzun.
 Halare justiziak libre jarri nindun.

Traducción de la versión guipuzcoana:

A los treinta y cinco años estaba en Donaphaleu;
 Que estaba destinado a morir allí no tenía ninguna duda.
 Mi mujer se dirigió rápidamente a los jueces de la localidad,
 Con la esperanza de que lograría mi perdición,
 Pero a pesar de todo la justicia me puso en libertad.

XXXVII

Suletino:

Hogita hamasein ninzan etxen sarthü,
 Fontsa engajatürük emaztiak bathü;
 Hirur milla liberaz hunak devenitü
 Eta bost edo seiez zorrak emendatü,
 Halare arragretik ez eni markatü.

Traducción del original suletino:

A los treinta y seis años volví a entrar en casa,
 Encontrando la propiedad²² hipotecada por mi mujer;
 Los bienes fueron menguados en tres mil francos
 Y las deudas aumentaron en cinco mil o seis mil;
 Sin embargo no mostró por ello ningún pesar²³.

Guipuzcoano:

Hogeita hamaseikin nintzen etxeratu,
 Basarria andreak bahiturik aurkitu;
 Hiru milla liberan diruak gutxitu
 Ta bospasei millatan zorrak ugaritu;
 Hala ere damurik etzidan agertu.

Traducción de la versión guipuzcoana:

A los treinta y seis años volví a entrar en casa,
 Encontrando el caserío hipotecado por mi mujer;
 El capital fue menguado en tres mil francos
 Y las deudas ascendieron a cinco mil o seis mil;
 A pesar de ello no me mostró ningún pesar.

²² La finca, el caserío.

²³ El Sr. Haritxelhar hace el siguiente comentario de esta estrofa: «Etxahun regresa a Barkoiz a la casa que había dejado algunos años antes. Encuentra allí a su mujer y a sus hijos. Ve, recorriendo su propiedad, las tierras que ya no le pertenecían. Se entera, si es que no lo sabía antes, de qué forma se habían hechos los repartos familiares, las ventas efectuadas por sus hermanos y hermanas en favor de Martín Azkonobieta y Juan Hegobürü-Heguiaphal el 12 de Abril de 1822. Su mujer le pone al corriente de todo lo que ella había hecho para reagrupar el patrimonio rescatando o cambiando tierras, rescate con la familia, cambio con Martín Azkonobieta. Etxahun no podrá dejar de reprocharle

XXXVIII

Suletino:

Hogita hamazazpin ni etsaien artin,
 Haien nabastarrien ezin süportatin;
 Kolpatü ükhen zien gai batez ülhünpin
 Ene adiskide bat, etsaia zen ustin
 Eta eni behartü berriz ihes egin.

Traducción del original suletino:

A los treinta y siete estaba envuelto entre enemigos,
 No pudiendo soportar sus molestas punzadas.
 Una noche en la obscuridad hirieron
 A un amigo mío, creyendo que se trataba de un enemigo,
 Por lo que me ví obligado a fugarme de nuevo.

Guipuzcoano:

Hogitamazazpikin ni otso tartean,
 Haien ziriak gogait egin beharrear;
 Zaurturik utzi zuten gau illun batean,
 Ene adiskide bat, etsai usainean;
 Orduan berriz nion ihesari eman.

Traducción de la versión guipuzcoana:

A los treinta y siete estaba entre auténticos lobos,
 Hastiado de las punzadas que me dirigían;
 Una noche oscura dejaron malherido
 A un amigo mío, en el supuesto de que se trataba de un enemigo;
 Fue entonces cuando me fugué de nuevo.

demostrándole fácilmente que ella ha pagado mucho más caro que la estimación legal hecha por los peritos».

«También tuvo que reconocer ella haber vendido a Francisco Jaureguiberri, el 25 de Abril de 1822, una parcela de helechal de cinco «arpentas» (una «arpenta» oscila entre 35 y 56 áreas). Por todo esto ella había hipotecado la propiedad de Etxahunia sin tener derecho, puesto que le hacía falta para extender estas actas la autoridad de su marido. Etxahun considera que el estado de cosas ha cambiado singularmente desde su partida: una propiedad empequeñecida, deudas suplementarias y su mujer sosteniendo —sin razón a su juicio— que todo lo que ella había hecho había sido para salvar cuanto se podía, sin que mostrara por ello ningún pesar» («Le poète souletin P.T.E.», págs. 113/114).

XXXIX

Suletino:

Hogita hamazortzin gorde nin lekia,
 Lotsaz nausi lekhidan hartan justizia;
 Eni deus eman gabe, zianak tritia
 Egin zeitan etsaier har-erazitia
 Eta gero beraren hen nausi sartzia.

Traducción del original suletino:

A los treinta y ocho años salvaguadé mi propiedad
 Con el temor de que la justicia se apropiara de ella;
 Sin darme a mi nada, el que poseía el título de propiedad
 Me hizo prender por (denuncia de) mis enemigos,
 Para entrar luego en posesión de la misma como dueño absoluto.

Guipuzcoano:

Hogitamazortzikin gorde nun etxia,
 Bildur nausi zekidan hartaz justizia;
 Neri deus eman gabe, titulu jabia,
 Arrapa nindezaten etsaiez balia,
 Gero izan zedin bakarrik nausia.

Traducción de la versión guipuzcoana:

A los treinta y ocho años salvaguadé mi hogar,
 Temiendo que la justicia se apropiara del mismo;
 Sin darme a mí nada, el poseedor del título de propiedad
 Se valió de mis enemigos para que me prendiesen
 Y así convertirse en dueño absoluto.

XL

Suletino:

Hogeita hemeretzin nik Paube'ko khortin
 Zazpi jakile faltsü ba-nütian khantin;
 Hanko jaun jüjer erran nik zer sofritü nin
 Eta ene plentetzaz hek kazetak egin
 Eta nihau ezari dolüz libertatin.

Traducción del original suletino:

A los treinta y nueve en el tribunal de Pau
 Tenía siete falsos testigos junto a mí;
 Relaté a aquellos jueces todo lo que había sufrido
 Y con mis tribulaciones escribieron artículos en los periódicos;
 Compadecidos (de tanta desgracia) me pusieron en libertad.

Guipuzcoano:

Hogeita hemeretziz Pabe'n hauziratu;
 Zazpi jakille faltsu alboan suertatu.
 Hango jaun juezei esan zenbat nun sufritu,
 Ene antziak ordun haiek publikatu
 Eta penaren penaz ninduten libratu.

Traducción de la versión guipuzcoana:

A los treinta y nueve fui procesado en Pau,
 Coincidiendo a mi lado siete falsos testigos.
 Relaté a aquellos jueces todo lo que había sufrido;
 Entonces ellos publicaron mis cuitas (en los periódicos)
 Y compadecidos (de mis desventuras) me pusieron en libertad.

XLI

Suletino:

Berrogei den urthian ninzan etxen sarthü,
 Jakile faltsü jinak han etxezain bathü;
 Ene bortan sartzeti haiek defendatü,
 Bost lekhütako primü izan zena sorthü,
 Etxes bat egin gabe ostatin gabetü.

Traducción del original suletino:

A los cuarenta años regresé a mi hogar.
 Allí tuve que enfrentarme con mis inquilinos que asistieron como
 [falsos testigos,
 Los cuales me prohibieron entrar por la puerta de mi casa.
 El que nació siendo heredero de cinco propiedades,
 Sin haber cometido un exceso, quedó reducido a la miseria en
 [una fonda.

Guipuzcoano:

Berrogeikin lepoan nintzen etxeratu,
 Testigu faltsu joanak han maizter topatu;
 Ene atetik sartzen haiek debekatu.
 Bost lekuren jabegai izan zena sortu,
 Errugabe, billoizik, ostatuan sartu.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Ya con mis cuarenta años regresé a mi hogar,
 Debiendo enfrentarme allí con mis propios inquilinos que asistie-
 ron como falsos testigos,
 Los cuales me prohibieron entrar por la puerta de mi casa.
 El que nació siendo heredero de cinco propiedades,
 Sin culpa alguna y despojado de todo tuvo que acogerse en una
 [fonda.

XLII

Suletino:

Berrogei eta batin prozes bat hasi nin,
 Fontsa edo saria bata nahi beinin.
 Arbitrek ni trunpatü presentik ezpeinin;
 Haiek ni sinerazi zertan ezpeinekin
 Eta hartze nianaz kitantxa eragin.

Traducción del original suletino:

A los cuarenta y uno comencé un proceso,
 Deseando recuperar la propiedad o su valor (en dinero).
 Los jueces arbitradores me engañaron por carecer de presentes;
 Me hicieron firmar ignorando el contenido
 Y obligándome a declarar sin efecto el crédito que disponía.

Guipuzcoano:

Berrogeitabatekin hauzia jarri nik,
 Lurra edo dirua salbatu beharrik.
 Juezek iruzur egin, ezpainun emaitzik;
 Haiek firma-erazi zertan ez jakiñik,
 Hartzekorik ez nula aitor-erazirik.

Traducción de la versión guipuzcoana:

A los cuarenta y uno entablé un proceso,
 En la necesidad de salvar o bien la propiedad o bien el dinero
 [correspondiente.
 Los jueces arbitradores me engañaron por carecer de presentes;
 Me hicieron firmar ignorando el contenido,
 Obligándome a reconocer la carencia de crédito.

XLIII

Suletino:

Berrogitabi dena nianin kunplitü,
 Ene xangriak zeiztan sobera gañitü;
 Mündüz-mündü beininzan pelegri phartitü.
 Ene phenak bihotzin bost reino traukatü,
 Erruma'ko hirian khomentian sarthü.

Traducción del original suletino:

Cuando cumplí los cuarenta y dos,
 Mis sinsabores me abrumaron en demasía;
 Así que partí por esos mundos en peregrinación.
 Con el corazón embargado de penas atravesé cinco reinos
 Y en la ciudad de Roma busqué refugio en un convento.

Guipuzcoano:

Berrogeita bi urte ruela kunplitu,
 Nahigabeak ninduten oso menderatu;
 Munduz-mundu bainintzan erromes abitu.
 Bost erreñu tristuraz nituen pasatu,
 Erroma'ko hirian komentuan sartu.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Cuando cumplí los cuarenta y dos
 Los disgustos me causaron un decaimiento total;
 Por lo que salí a peregrinar por esos mundos.
 Recorrí cinco reinos en mi triste caminar,
 Hasta que hallé refugio en un convento de la ciudad romana.

XLIV

Suletino:

Berrogitahirurin nündüzün khomentin;
 Haurren nin arrainkürak erratzen beinündin,
 Haren ezin sofritüz ni Frantzia'rat jin;
 Pasaporta desegin Ancona'ko hirin
 Eta presu ezari Toscana'ko lurrin.

Traducción del original suletino:

A los cuarenta y tres años residía en el convento;
 La inquietud que sentía por mis hijos me atormentaba sin cesar.
 Sin poder soportar mi estado de ánimo, regresé a Francia.
 Me rompieron el pasaporte en la ciudad de Ancona,
 Y fui conducido a prisión en tierras de Toscana.

Guipuzcoano:

Berrogeitahirukin n-ngon komentuan;
 Nere haurren ardurak erretzen ninduan.
 Sufrimentu honekin ni Frantzia'ra juan.
 Pasaportia kendu zidaten Ancona'n,
 Preso sartu ninduten urrena Toscana'n.

Traducción de la versión guipuzcoana:

A los cuarenta y tres años residía en el convento;
 La inquietud que sentía por mis hijos me atormentaba sin cesar.
 Impulsado por este sufrimiento me encaminé a Francia.
 Me quitaron el pasaporte en Ancona
 Y a continuación me encerraron en la prisión de Toscana.

XLV

Suletino:

Berrogei eta laurin izan ninzan jalki
 Berrogeta hamabost gerren gaztelüti;
 Nimas'eko hirian egonik hil-etsi,
 Arauez ezpeininzan sofritürük aski,
 Jin ninzan batallara ene etsaieki.

Traducción del original suletino:

A los cuarenta y cuatro salí en libertad
 De la prisión después de cincuenta y cinco estancias;
 Estando desahuciado (al borde de la muerte) en la ciudad de
 Ya que tal vez no había sufrido aún bastante, [Nimes,
 Volví a la batalla contra mis enemigos.

Guipuzcoano:

Berrogeitalaurekin nintzan libaturik
 Berrogeita hamabost garren gartzelatik;
 Nimas'eko hirian hil-etsi egonik,
 Lenago ezpa'nengon aski sufriturik,
 Etsai kontra gudura itzuli behar nik.

Traducción de la versión guipuzcoana:

A los cuarenta y cuatro años estaba en libertad,
 Después de cincuenta y cinco estancias en (diferentes) prisiones;
 Estando desahuciado (al borde de la muerte) en la ciudad de
 Como quiera que hasta entonces había sufrido poco, [Nimes,
 Hube de volver a combatir contra los enemigos.

XLVI

Suletino:

Berrogei eta bostin sei prozes hasi nin;
 Aita Jinkuk deithürrik, haren huna beinin,
 Eta ene hurreki sarthü ene hunin.
 Hen amarekin ere jarri ünionin,
 Eztelarik etxaten senharraren ohin.

Traducción del original suletino:

A los cuarenta y cinco comencé seis procesos,
 Pues habiendo sido mi padre llamado por Dios, me pertenecían
 [sus bienes.
 Y (juntamente) con mis hijos entré en posesión de los mismos.
 Hasta con la madre de aquellos me puse de acuerdo,
 Aunque no llegó a acostarse en el lecho de su marido.

Guipuzcoano:

Berrogeitabostekin sei hauzitan sartu,
 Aita hil zen-eta, harenak tokatu;
 Ordun ene hurrekin onak behar hartu.
 Andrearekin ere nolabait moldatu,
 Baiñan senarrarekin ez na(h)i oheratu.

Traducción de la versión guipuzcoana:

A los cuarenta y cinco entablé seis juicios;
 Como quiera que murió mi padre, me correspondió su herencia;
 Entonces, juntamente con los hijos debía entrar en posesión de
 [los bienes.
 Incluso con mi esposa llegué a un convenio (arreglo),
 Pero no se avino a participar en el lecho con su marido.

XLVII

Suletino:

Berrogei eta sein nian thürmentia,
 Ene lekhü galdiren ezin xüxentia;
 Eni bentajez junik ikhusten hatia.
 Igortiak egiten eneti jatia:
 Haren süportatzeko behar pazenzia.

Traducción del original suletino:

A los cuarenta y seis estaba atormentado
 Por no poder recuperar la propiedad perdida;
 Puestos a vengarse de mí, veía volar mi fortuna.
 El (inquilino) despedido vivía de lo que era mío:
 Para soportar esto había que revestirse de paciencia.

Guipuzcoano:

Berrogeitaseirekin rengoen oiñazez,
 Ene bazter galduak neretu eziñez;
 Ondasunak aidean ikusten bengantzez...
 Maizter izandakoa neretikan janez:
 Hainbeste burutzeko nik pazientzirik ez!

Traducción de la versión guipuzcoana:

A los cuarenta y seis estaba atormentado,
 Al no poder recuperar las propiedades perdidas;
 Veía mis bienes en el alero por efectos de la venganza...
 El que entró como inquilino comía de mis bienes:
 Mi paciencia no llegaba a soportar tanto.

XLVIII

Suletino:

Kunplitü nütianin berrogeta zazpi,
 Haurren zerbait geinhatzen izan ninzan hasi;
 Geinhazale laguna zortiak ataki.
 Musde Maitia'k hura, Musde Etxatz'eki,
 Deffis jaun presidenta gati librerazi.

Traducción del original suletino:

Cuando cumplí los cuarenta y siete
 Comencé a economizar algo para mis hijos.
 El asalariado que me ayudaba en esta tarea, fue llamado a cumplir
 [el servicio militar;
 Tanto el señor Maitie como el señor Etxatz
 Obtuvieron su liberación, por intervención del Sr. Presidente
 [Deffis.

Guipuzcoano:

Kunplitu nitunean berrogeitazazpi,
 Haurrentzat zerbait biltzen gogoz nintzan hasi.
 Nere morroi-laguna kintapean jausi;
 Mati ta Etxatz jaunak zuten ardietsi,
 Deffis jaunak zezala libratu-erazi.

Traducción de la versión guipuzcoana:

Cuando cumplí los cuarenta y siete,
 Comencé a ahorrar con ilusión algo para mis hijos.
 Mi compañero asalariado fue llamado a quintas;
 Los señores Matie y Etxatz lograron no obstante,
 Que fuera liberado por mediación del señor Deffis.

XLIX

Suletino:

Berrogei eta zortzik orai dütüt bethe,
 Hontan seme bat garda sarthü nahi nüke
 Eta hartako behar nik autoritate;
 Erregeren beitzira zü proküradore,
 Jauna, zük egidazü hartako fabore.

Traducción del original suletino:

He cumplido ahora los cuarenta y ocho
 Y este es el momento en que quisiera colocar a un hijo de guarda
 Para ello he de recurrir a las autoridades; [de aduana;
 Como quiera que es Vd. procurador del Rey,
 Le ruego a usted, señor, me haga este favor.

Guipuzcoano:

Berrogeitazortziak orain ditut bete,
 Hontan seme bat gaurda sartu gogo nuke;
 Hortarako eduki behar da aginte.
 Erregekin baitzera zu proküradore,
 Arren egidazu, ba, sar dadin mesede.

Traducción de la versión guipuzcoana:

He cumplido ahora los cuarenta y ocho
 Y este es el momento en que quisiera colocar a un hijo de guarda
 Para ello es necesario poseer autoridad. [de aduana;
 Como quiera que es Vd. procurador del Rey,
 Le ruego a usted alcance su admisión.

OBSERVACIONES A «ETXAHUN'EN BIZITZIAREN KHANTORIA»

Resumiendo lo expuesto por el Sr. Haritzelhar, diremos que el manuscrito de esta autobiografía rimada del bardo suletino, pertenecía al inspector general del ejército M. Henri Péria, siendo M. Marcel Clèdes quien menciona por primera vez en el «Journal de Saint Palais» el 14 de agosto de 1949. El Sr. Haritzelhar no duda de su autenticidad y respecto a la fecha de su composición se puede deducir sin lugar a dudas que es del año 1834. El poema es parte de un conjunto de manuscritos donados al Museo Vasco de Bayona por Madame Péria de Donaphaleu (viuda de M. Péria) el 12 de noviembre de 1963. Para más detalles consúltese «L'oeuvre poétique de Pierre Topet Etchahun», Revista «Euskera», 1969-70.

I

1. «Musde»: Según Pierre Lhande, «qualification honorifique placée devant le nom de famille». Posee dos variantes: «mosde» y «morde». Según Haritzelhar, M. Hyppolite Clérisse era procurador del rey en Danaphaleu (Saint-Palais).

«Ba-dizü»: Flexión alocutiva respetuosa de 3.^a persona, en forma afirmativa, correspondiente al alocutivo familiar «ba-dük» y el indeterminado «ba-dü». Su conjugación es como sigue: *dizüt, dizü, dizügü, dizie*. Las flexiones indeterminadas correspondientes a las mismas son: *düt, dü, dügü, die*¹. Es curioso observar que con términos relacionados con el tiempo, los euskaldunes, sobre todo los orientales, usan el verbo en forma transitiva. Así: «ba-du denbora», «duela bost urte», «duela hiru egun», etc.².

2. «Jin gein»: Al guipuzcoano traduciríamos literalmente «etorri gaian», aunque con la flexión verbal «ninzala» nos suena más castizo «etorri gai». *Etorri gai nintzala* equivale a *etortzeko nintzala*, o sea, «era de venir».

¹ Estas flexiones están extraídas de la «Gramática de los cuatro dialectos literarios» de Arturo Campión. Respecto a la conjugación alocutiva respetuosa dice Intxauspe: «Le quatrième traitement est le *respectueux*; on s'en sert avec un supérieur et avec toutes les personnes auxquelles on doit des égards: *eskentzen dizü*, il offre; *eman dizüt*, j'ai donné» (Le Verbe Basque, Abbé Inchauspe, pág. 2).

² Así Lizarraga de Elkano: «Larogei ta sei urte DU nagola beraren serbitzuan» (Urteco igande guztietaraco platicac edo itzaldiac), pág. 265, Donostian, Baroja, 1846).

3. «Hitzaman ùkhen neizün» = Hitzeman izan nizun (Le dí a Vd. mi palabra).

4. «Ene bizitziaren koblaz ezartera»: En el País Vasco occidental en vez de la traducción literal «ene bizitzaren», diríamos hoy sencillamente «ene bizitza» y aunque no extraña la bellísima expresión de genitivo, su uso va decayendo de día en día.

5. «Egün» = gaur. «Huna nitzazü»: Hay que sobrentender «jin». En guipuzcoano «hona (honer) etorri natzaizu». Campión lo conjuga de la siguiente forma: *nitzazü, zaizü, gitzazü, zaitzü* (natzaizu, zaizu, gatazkaizku, zaizku).

II

1. «Zorthia» = la suerte, el estado, la condición.

2. «Mündian» (mündü-an), en el mundo. «Gütik dila»: bellísima expresión en forma indefinida, aunque opinamos resultaría más castizo usando el prefijo *beit* (bait), en vez del conjuntivo *-ala* (-la), como lo hemos efectuado en la traducción guipuzcoana. «Dila» es contracción de «diala» (dü-ala), correspondiente a «duala/duela». Obsérvese que los suletinos situados en el extremo oriental del País Vasco, coinciden con los vascos occidentales en la forma del relativo *-ala*, mientras que en toda la zona centro-oriental domina absolutamente su variante *-ela*. (Haboro) (gehiago) = más.

3. «Zin»: contracción de *zian* (=zuan, zuen).

4. «Aitetamer beinizan hurreti hügüntü»: En euskera occidental no es lícito el uso de flexión directa en oraciones de dativo. O sea que la forma correspondiente a la frase suletina «aitetamer beinizan» no deberá ser *aita ta amei* o *gurasoei bainintzan*, sino «gurasoei bainintzaen»; pero entre los vascos continentales es lícito desde tiempo inmemorial el uso antedicho, aunque ello no signifique que sea aceptable desde el punto de vista gramatical. Desde luego, sería preferible usaran flexiones de dativo en estos casos. «Beinintzeien» sería la flexión correcta que debería haber utilizado el bardo suletino, como acertadamente anota el Sr. Haritzelhar. «Hurreti hügüntü» = *haurzarotik higuindu*, o sea, detestar desde la infancia³.

³ Respecto a la forma suletina «hurreti», me indica el Sr. Mirande: «Bai guk beti «hurreti(k)» esaten dugu, eta ez «hurretarik» edo «haurzarotik» zuek esango zenuket bezala».

5. «Edertarzunez» = edertasunez. El sufijo «-tarzun» es equivalente a «tasun» y probablemente anterior a éste.

III

1. «Nin» (nian) = nuan, nuen. «Karzeratia» (karzeratü-a), según Larrasquet en su «Le Basque de la Basse-Soule orientale», mencionado por Haritxelhar, significa «qui a, de naissance, les membres difformes ou invalides; cf. béarnais: *carcinat*, personne épuisée par la malaide». Según el P. Lhande *karzeat* significa «chétif, de croissance tardive et imparfait (enfant, jeune homme, jeune fille)». Es de suponer que nuestro bardo se refiere más bien a esta segunda acepción. El origen de este vocablo, como apunta Haritxelhar, parece ser el bearnés «*carcinat*».

3. «Khuña» = cuna (*berceu*, s/Lhande). Guipuzcoano: *seaska* (de *sein* niño y *aska* pesebre). «Marraka» es vocablo conocido en Guipúzcoa con el significado de balido de las cabras, pero en Zuberoa se aplica al berrido de los niños. Aunque desconozco su uso en este sentido aquende del Pirineo he optado por respetar dicho vocablo que se adapta al caso con naturalidad. «Beinian gosia»: es traducción directa del francés «*j'avais faim*» o del castellano «tenía hambre». El euskera para expresar esta idea se vale de las frases «*gose bainintzan*», «*goseak bainintzar*», «*gose handi bainintzan*». En mi traducción he evitado el galicismo del autor, valiéndome de un giro de auténtica savia euskérica (hura zen gosia!).

4. «Ez aldiz antsia» = *ez (zuen) berriz ardura*, o sea: no le preocupaba en cambio. «Antsia» se usa según Azkue en B, BN, G, L, con el significado de *cuidado, diligencia, apuro*, aunque en Guipúzcoa se usan más en este sentido los vocablos «ardura» y «arreta». Más uso tiene en la «Provincia» *antzi*, con el significado de *gemido, suspiro*. Esta voz parece genuinamente vasca, pero no aquella que parece relacionarse con el castellano «ansia».

5. «Nahiz» = *nahirik*, queriendo. «Lizadan» = *zizaidan*. Su conjugación es como sigue, según Campián: *zinizadan, LIZADAN, zinizaden, lizaden*. Guip.: *zenizaidan, zizaidan, zenizaidaten, zizaidaten*. En este verso caben dos interpretaciones: 1.º Queriendo ELLA (la madre) que Dios me llamara. 2.º Queriendo YO que Dios me llamara. El Sr. Haritxelhar en sus observaciones no aclara este doble sentido, traduciendo simplemente «*voulant que Dieu me fit l'appel*», pero al traducir la estrofa parece inclinarse por la primera solución,

que sin duda impresiona por su crudeza: «Ma mère, par contre, n'avait cure de mes pleurs / Désirant que Dieu me rappelât à lui». El traductor del apéndice III del estudio del Sr. Haritxelhar, en cambio, no deja lugar a dudas: «Ma mère me laissoit souvent crier au berceau et elle n'aueroit peut être pas été fâchée de ma mort». En mi traducción he querido eludir esta terrible acusación del hijo a la madre que produce una sensación amarga, valiéndome simplemente de la exclamación «Hobea Jaungoikoak zerura deitzia», o sea, «cuánto mejor que Dios me llamara al cielo».

IV

1. «Biden»: Etxahun usa con profusión el sufijo *-den* con significado ordinal («hama hirur dena», «hemeretzi denian», «hamaseiden»,...), correspondiente al sufijo común *-garren* y a su variante suletina *-gerren*. Hoy, aquende del Pirineo, solamente sobrevive este sufijo en el partitivo *laurden* (cuarto) y según Lafitte, todavía conserva, allende del Pirineo, el significado ordinal en «birden, *second*», «heren, *troisième*» y «laurden, *quatrième*» (pág. 77, Grammaire Basque). «Birden» con significado ordinal también lo registra Azkue en su diccionario: «Birdena ere badaramat = Llevo también el segundo (j'emporte même le second)», de uso en AN/BN. El Sr. Haritxelhar hace observar que Etxahun usa indistintamente los sufijos *-den* y *-gerren* y se pregunta: «Quel serait le sens exact du suffixe *den*? Dans les exemples fournis par Etchahun ne pourrait-on concevoir ce suffixe comme étant la forme conjonctive du verbe *da* (être)?». Coincido plenamente con el Sr. Haritxelhar en esta atinada suposición. Es interesante observar por otra parte, que de esta misma flexión verbal acompañada del relativo *-en*, más el determinativo *-a*, se ha originado el vocablo *dena*=todo. Sobre «ba-nunduen» observaremos que tanto l'Abbé Intxauspe como Campión dan como el correspondiente a la flexión guipuzcoana «ninjaan», la forma «nindoan»⁴. Intxauspe lo conjuga así: Nindoan, hindoan/zindoan, zoan, gindoatzan, zindoayen, zoatzan (Intx., pág. 447, Camp., pág. 707).

2. «Desprimatüz», desposeyendo del derecho de primogenitura,

⁴ Sobre este particular le indicaba a mi buen amigo Jon Mirande que tanto Intxauspe como Campión usan «nindoan» y no «nunduen», a lo que el vate suletino me contestó: «Ongi oroitzen ba naiz, lehengo pertsunan, nere euskalkian «ba nundun» esaten dugu, eta hikan eta zukan, «ba nundua», «ba nundua», «ba nunduzün». Intxauspek eta Campionek emandako formak «nindoan, zindoan, gindoatzan, etc.» ez dut uste gure eskualdean orain erabiltzen direnik, eta irudí zait baxenabartar aire bat dutela».

o sea perder suprimir los derechos del mayorazgo, que por derecho natural corresponde en Zuberoa al hijo o a la hija mayor del caserío originario. Es voz derivada de «prima», *héritière*, *ainée*, según Pierre Lhande. Efectivamente, el Sr. Haritzelhar nos demuestra que nuestro bardo tuvo una hermana mayor llamada María Ana que falleció a los 42 años de edad y no obstante fue designado Etxahun como mayorazgo por sus padres. (Véase «L'oeuvre poétique», pág. 195). «Khexü nin» (nian) = asarre nuen, que estaba reñida conmigo.

3. «Eramaiten beitzetan»: en guipuzcoano diríamos «kentzen baitzidan». Campión conjuga, *zeneitan*, ZEITAN, *zeneitayen zeitayen*, pero debemos recordar que las flexiones del antiguo suletino son: *zenereitan*, *zereitan*, *zenereitayen*, *zereitayen*. El mismo Etxahun se vale de ambas formas según exigencias de métrica. Así, por ejemplo, en «Ahaide delezius huntan», estrofa 5, exclama: «Egüzaitak egin ZEREITAN ordeniaren haustia». Véase lo que se dice a este respecto en «Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz», en las páginas 139 y 218, comentarios de las quintas estrofas de «Belhaudi bortietan» y «Ahaide delezius huntan».

4. «Nihau» = *nerau*, *neroni*, yo mismo. «Ardüra» = *maiz*, *sarri*, a menudo.

5 «Etzeiola gaitzi» = que no le desagradaba, que no le molestaba, que no lo tomaba a mal. «Etzeiola» = *ez zeiola* (guip. *zitziola*). Campión lo conjuga así: *nintzeyon*, *zintzeyon*, ZEYON, *gintzeyon*, *zintzeyuen*, *zeitzon* (*nintzaion*, *zintzaizkion*, *zitzaion*, *gintzaizkion*, *zintzaizkioten*, *zitzaizkion*). Según Haritzelhar en Zuberoa se conoce también la forma «zitzeyola», que coincide morfológicamente con el guipuzcoano «zitziola».

V

1. «Ninzan elhestatzen», hablaba ya. Corresponde a la forma común «mintzatzen nintzan». Pierre Lhande traduce por *s'entretenir*, *converser*, *bavarder* (conversar, charlar). Obsérvese que Etxahun escribe como nuestros clásicos antiguos «ninzan» y no «nintzan», como indudablemente se pronunciaba en aquellos tiempos.

2. «Tratatzen nüandin», me trataba. Esta flexión es contracción de «nüandian», que corresponde al centro-oriental «ninduen» y al occidental «ninduan». Su conjugación, según Campión, es: *nündüzün*, NUNDIAN, *nündüzien*, *nündien* (*ninduzun*, *ninduen*, *ninduzuten*, *ninduten*).

4. «Ardüra beitzeritan» (pues a menudo me), corresponde al guipuzcoano «maiz baitzidan». La flexión etxahuniana «zeritan» es una forma intermedia entre *zereitan* y *zeitán*. En la estrofa 4.^a hemos estudiado ampliamente en la flexión causativa «beit-zeitán», a la que debe atenderse.

5. «Ixil-artino» = ixildu arte (hasta callarse). «Nindian zehatzen» = me azotaba, aunque «zehatü» tiene el doble significado de azotar y castigar. P. Lhande traduce por «fouetter» y «fraper», así como «punir» y «châtier». Haritxelhar apunta: «Sens très fort, beaucoup plus fort que *jo*». Corresponde exactamente a los vocablos guipuzcoanos «astindu», «ebaindu». Respecto a la flexión «nindian» debo recalcar que es importantísimo distinguir de la flexión «nündian» que hemos estudiado en esta misma estrofa. En efecto, «nündian» pertenece al tratamiento indeterminado y corresponde a nuestras flexiones «ninduan/ninduen», mientras que «nindian» corresponde al tratamiento familiar o «hika», género masculino, siendo su equivalente guipuzcoano «nintxiokan». Intxauspe, en su «Le Verbe Basque» (pág. 232), expone los cuatro tratamientos siguientes para traducir

IL M'OFFRAIT

Indéf. ⁵	eskéntzen nündían
masc.	eskéntzen NINDIÁN
fém.	eskéntzen nindíñán
resp.	Eskéntzen nindizün

Arturo Campión prescinde de la *-n* final en las flexiones de tratamiento familiar. Vale la pena de comparar con las de Intxauspe y las correspondientes guipuzcoanas.

	CAMPION	INTXUSPE	GUIPUZCOANO
Hik jo	nündia	nündüyán/nündián	nindukan
Harrek jo	nindia	nindíán	nintxiokan
Haiek jo	nindieya	nindíeyan	nintxiotekan

Es de suponer que las flexiones de Campión con la pérdida de la *-n* final sean más modernas, pero quizás más populares. Intxauspe nos presenta dos variedades para la segunda persona: *nündüyán* y

⁵ Intxauspe llama tratamiento indefinido al que nosotros denominamos indeterminado. En cuanto el masculino y femenino pertenecen a la conjugación alocutiva familiar y el respetuoso a la conjugación alocutiva del mismo.

nündián. Esta última tiene el riesgo de confundirse con el tratamiento indeterminado de 3.^a persona, «hark jo nündián», que solamente se diferencia por la sílaba en que recae el acento⁶.

VI

1. «Ba-nian anaie» (ba-nuen anaia): El Sr. Haritzelhar traduce en plural (j'avais des frères) por tratarse de hermanos en general, si bien la flexión verbal va en singular por el hecho de que «anaie» es indefinido y en este caso el verbo debe ser singular. Los euskaldunes occidentales para expresar este caso indeterminado nos valdríamos del sufijo *-ik/-rik*: *Ba-nuen anaiarik* o *anairik*. Y sin duda alguna estas frases indeterminadas (ba-dut etxerik, ba-nuen ardirik), se traducen el castellano en plural: Tengo casas, tenía ovejas,... y en el caso de Etxahun, «tenía hermanos». Decimos plural morfológicamente, ya que el sentido de todas estas frases en castellano y francés es indeterminado.

2. «Zaflerazten beinündin arrebak herere». Teniendo presente que el último vocablo hay que descomponer según Haritzelhar en «haier ere» (haiei ere), resulta una expresión muy forzada. El comentarista de nuestro bardo lo traduce literalmente de la siguiente forma: «car ma soeur me faisait souffleter à eux aussi» (pues mi hermana me hacía abofetear a ellos también), lo cual podríamos expresar con mayor naturalidad diciendo: mi hermana me hacía abofetear por medio de ellos, valiéndose de ellos. «Zaflerazten beinündin» = pues me hacía abofetear. Esta flexión nos es de sobra conocida. Lleva prefijado el elemento causativo *beit-*, siendo la forma verbal completa *nündian*. Estimamos que Etxahun debió sufrir un lapsus en este verso, ya que gramaticalmente «her ere» no concuerda con «zaflerazten beinündin arrebak» y el sentido hay que deducirlo en forma bastante violenta⁷.

⁶ En esta estrofa, sin duda, llama la atención el hecho de valerse en el último verso de la forma alocutiva de hitano «nündian», después de expresarse en toda la estrofa en la conjugación indeterminada. El Sr. Mirande opina que se trata de un error («Nündian» erratum dela uste dut. Hala konjugatzen dugu «ninduen» ene euskalkian: «nündin» eta forma alokutivoak: «nindia», «nindíá» edo «nindiña», «nindizün», Intxauspek emaiten dituen bezelatsu). Por otra parte nada de extraño tiene este error (si efectivamente se trata de un error), cuando ambas flexiones (la indeterminada y la alocutiva) apenas se diferencian en su pronunciación.

⁷ El Sr. Mirande está de acuerdo con el Sr. Haritzelhar en la traducción de esta frase verdaderamente enrevesada. «Ni konforme naiz Haritchelharren

3. «Gero egiten ba'nin (ba'nian) nik haier deus ere» (si yo luego les hacía a ellos algo), literalmente hay que traducir al guipuzcoano «gero egiten ba'nuen nik haiei deus ere», pero como quiera que el dativo «haiei» exige flexión de dativo, deberemos traducir por *ba'nien*. El mismo texto suletino nada perdería literariamente y en cambio ganaría gramaticalmente, si usara la flexión de dativo «neien». Es lamentable que use tres veces el vocablo «haier» dentro de la misma estrofa, aunque en el verso segundo lo camufla, formando el vocablo compuesto «herere». En la traducción guipuzcoana hemos procurado evitar la repetición de dicha voz.

5. «Erhakatzen». Haritxelhar dice a este respecto: «N'existe ni dans le dictionnaire Lhande, ni dans Larrasquet. Doit être un synonyme de *cehatcen*». «Elle me châtaït» es la traducción adoptada por el biógrafo de Etxahun. «Astindu» nos ha parecido el verbo más apropiado para su traducción al guipuzcoano⁸.

VII

1. «Nütianekoz» = *nitueneko*, para cuando tuve. Su conjugación es como sigue: *nütian*, *züntian*, *zütian*, *güntian*, *züntien*, *zütien* (nituen, zenituen, zituen, genituen, zenituzten, zituzten).

2. «Ondikoz», por desgracia. De «ondiko», desgracia, infortunio, aflicción, según Lhande. Ahora bien, este sentido no encaja en el presente caso, por lo que recurrí al amigo Mirande, cuya contestación es textualmente la siguiente: «Ene figura trístis hassiric ondicos» nik ere ez dut ongi ulertzen. Hala ere ez dut uste Haritschelharrek hain gaizki itzuli duenik. «Ondiko-z» hitza ez dut sekula entzun Zuberoan, eta irakurtzez baizik ez dut ezagutzen; ba dirudi Zuberoan lehenago erabiltzen ba zen ez zuela «zorigaitz-ez» esan nahi, bainan hemen «plañü-z» dela; eta ahapaldiko lenengo bi neurtitzak honela itzul ditezkeala: «dès que j'eus 5 ans, mon père alors (avait) commencé de se plaindre de ma triste apparence». «Plañü» según Larrasquet es «plainte, gémissment, regret» y el participio «plañütü», *se plaindre*. Por lo tanto, la traducción que más conviene al castellano es *queja, lamento, aflicción, disgusto*. En la versión al

itzulpenarekin. «Zaflerazten beinundin arrebak herere», hitzez hitz «ainsi ma soeur me faisait battre par eux». «Herere», ikusi duzun bezela «haier ere» da.

⁸ Tampoco el Sr. Mirande conoce la voz «erhakatzen». «Ez naiz gogorazten hitz hori sekula entzun dudanez, baina, nik uste, «erhi»tik dator aditz hori; «erhi» komposizioean «erha» dateke, eta hortik «erha-ka-tü»=erhiekin edo beatzekin erabiltzea, hots, zimikatu edo sistatzea».

euskera guipuzcoano he procurado, en vez de ceñirme a una traducción literal, buscar la fórmula más natural y expresiva para el caso.

3. «Etxenko»: El sufijo *-nko* Azkue no lo recoge en su Morfología ni tampoco en su diccionario. En cambio Lafitte lo cita en la página 63 de su gramática, dándonos noticia de su existencia por lo menos en dos vocablos, «baithango» y «hemengo». Joaquín Lizarraga de Elkano (Navarra) en la página 253 de su interesantísima obra «Urteco igande guztietaraco platicac edo itzaldiac» nos muestra este bellissimo ejemplo: «Bai Nazarengo etxe pobre batera». Y Arnaut Oihenarte en su refrán n.º 731 (Editorial Herri-Gogoa, 1971): «Eder bezain hon ba'zina, gure etxenko ahal baitzina». Y en la página 187 «bertanko» = bertako. Etxahun nos da un nuevo testimonio de este sufijo en vías de extinción. Sobre su formación nos dice Lafitte: «Notons aussi le suffige *-go* s'ajoutant à quelques inessifs en *-n*. Ex.: Piarres baithangoa, celui de chez Pierre; hemengoa, celui d'ici»⁹. En los ejemplos de Etxahun y Oihenarte, por tratarse del dialecto suletino, mantienen la forma dura *-nko* (cf. hebenko = hemengo), mientras que en otros dialectos se suaviza en *-ngo*, como podemos observar en los ejemplos precedentes.

4. «Hari enzun nausetzaz» (de las burlas a él escuchadas). En euskera guipuzcoano diríamos «Hari entzundako burlaz», pero teniendo presente el carácter plural de «burlaz», ya que el euskera occidental no distingue «burlaz» singular de «burlez» plural. Los suletinos para formar el plural se valen frecuentemente del sufijo *-etzaz*, así como laburdinos y guipuzcoanos se han valido de *-etaz*, formas éstas de dudoso origen, por lo que no es de recomendar su uso. Las formas más auténticas y tradicionales son *-az* (gizonaz) para el singular y *-ez* (gizonez) para el plural. Insisto sobre ambas formas porque en nuestros días se ha pretendido sustituir la única forma existente en singular (*-az*) por *-tzaz*, forma que llegó a cuajar en forma alarmanente por estar propuesto y apoyado por una tendencia política. Sobre el empleo de este sufijo, remito al lector al comentario sobre el vocablo «eginetzaz» usado por Etxahun (pág. 306 de «Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz») en la poesía «Hiltzerako khantoria». «Nausa», según Lhande, significa «moquerie, nargue, gausse, raillerie». Es equivalente al castellano «burla». En «eni injurioz», si efectivamente hay que leer «injurioz» y no «injurios», como escribe nuestro poeta, hay que sobrentender como complemento verbal «ari ziren» (estaban injuriándose), ya que en otro caso tendríamos que recurrir a la locución «eni injurio (egiten zeitaien)». Para salir de dudas consulté con

⁹ El dialecto vizcaíno, prescindiendo de la *-n*, hace *hemeko*, *hemetik*.

el Sr. Mirande cuya contestación transcribo: «Zuk bezala uste dut «eni injurioz» («ari zeiztan») dela. Edo bestela -s hori gorde behar da, eta frantses hitz (injurious), edo biarnes «injurious» da: «à cause de ses railleries (ils étaient) injurieux à mon égard».

5. «Mesperetxü» = desprecio (Lhande: mépris, dédain). «Gei» posee aquí el calificativo n.º 5 de Pierre Lhande: objeto, materia, motivo (sujet, matière, motif). «Baten», como anota el Sr. Haritxelhar, tiene el sentido de «batendako». El Sr. Mirande me comunica a este respecto: «Haritschelhar zuzenean dago dudarik gabe eta «mesperetxü-gei batentako» esan nahi du; hunela itzul diteke: «depuis lors j'étais avec eux (=pour eux) (considéré) comme digne de mépris». «Ninzan»: como anteriormente hemos indicado, Etxahun usa esta flexión sin reforzar con la «t», por lo que en lo sucesivo no insistiremos en este punto. No obstante hagamos constar en estas líneas, que así como «ninzan», muchos vocablos que hoy se pronuncian y se escriben con «tz», nuestros clásicos escribían simplemente con «z» y no es que desconociesen la grafía «tz», pues la usan con profusión en otros vocablos. Entresacamos algunos cuantos de Joaquín Lizarraga de Elcano (Navarra)¹⁰: *eranzungo, agerzea, arzea, kontazea, bataiazen, zenzu, aranzex, onzia, minzatu, arzai, oranza, berze, barkazen, estalzen, botazekoa, gordexen, zinzillik, emezorzi, arzaiek, aranzeko, zorzigarrena, lagunzalle*, etc. Esta misma tendencia se nota en los autores guipuzcoanos y vizcaínos. «Heki», contracción de «haieki(n)». «Geroz»: a partir de entonces. En euskera occidental «geroztik». El verso completo traduciremos literalmente: «Era para ellos desde entonces objeto de desprecio».

VIII

1. «Bethe nütinin seiak»: «Cuando cumplí los seis (años)». Como quiera que se trata de una frase determinada («seiak» = los seis)¹¹ usa flexión de objeto plural (*nütinianian*, contraído en *nütinin*) correspondiente al guipuzcoano *nituenean/nituanean*. «Ama ene engrat» = ama enetzat (neretzat) eskergabe (mi madre era ingrata para mi). Se sobreentiende el auxiliar «zen» o mejor «izan zen».

¹⁰ «Urteco igande guztietaraco platicac edo itzaldiac». Donostian, Ignacio Ramón Baroja-ren moldizteguien, 1846. La obra está escrita en 1802, según se deduce de la pág. 41.

¹¹ En indeterminado sería «Bethe niani(a)n sei», aunque también en este caso usa frecuentemente flexión de objeto plural, como podremos ir comprobando en las sucesivas estrofas.

2. «Ahalaz» = ahalegiñaz, ahalegiñak egiñaz, ahalegiñak egiten. «Ni ari ahalaz» = yo me esforzaba.

3. «Ordari» = orde, en compensación. «Haurhider» = senideei, a los hermanos. «Ophilak», Haritzelhar lo traduce por «des petits pains» y en las observaciones correspondientes a esta estrofa añade: «petit pain soit de blé soit de maïs qui contraste avec le gros pain ou la métüre que l'on faisait autrefois dans les fermes. Il représente une gâterie». Azkue lo traduce en general por torta de maíz, pero también se denomina así en algunas partes a la torta de trigo y también al panecillo. P. Lafitte: «tarte de maïs, gâteau de pain auquel on donne diverses formes». Como quiera que en aquellos tiempos el pan de trigo era un artículo de lujo que no se consumía sino en ocasiones extraordinarias en nuestros caseríos, en la traducción castellana he optado por «tortas de maíz».

4. «Apairietan» (apairü-etan). Esta voz tiene, según Lhande, las variantes «apairu», «aphairu», «apaidü», de las que solamente esta última es suletina. La forma «apairü» que se deduce de «apairietan» no está registrada en los diccionarios. Haritzelhar supone que se trata de la variante navarro-laburdina. Yo más bien me inclino a creer que se trata de una variante suletina (apairü) hoy extinguida, como parece deducirse de la voz derivada «apairietan», mediante la transformación de *ü* en *i* (cf. eskéntzen *diéla* o simplemente *dte*, surgidos de *dü* + *e*, guip. *dute(la)*). «Phezak»: Lhande traduce por «pièce». *Lur-peza*, una pièce de terre, *diru-peza*, *oibal-peza*, etc. La traducción castellana de «pièce» en este caso es *pedazo*. En euskera occidental diríamos, *puskak*, *zatiak*,...

5. «Üdüri»: Debe sobreentenderse «üdüri zian» (eusk. occid.: *iduri zuen* o *irudi zuan*). En Guipúzcoa las fórmulas de más uso en este sentido son el sintético «ba-zirudien» y el prosaico «ematen zuen», que traducen al castellano «parecía». Más que «haurretan» (en la infancia), se usa en Guipúzcoa «haur denboran» y quizás «haurtzaroan». En cambio, es de mucho uso en el mismo sentido «txikitan». «Nündiala bastart», hay que sobreentender «amak», o sea, «la madre me consideraba bastardo». En Guipúzcoa diríamos «amak ninduela sasikotzat».

IX

2. «Amaren zerbützatzen» (sirviendo a la madre): bellísima expresión de genitivo que corresponde al occidental «ama serbitzen». «Ahalaz»: véase estrofa VIII, verso 2.

3. «Lanik zianin haurren». (Cuando tenía trabajo para los niños, o sea, para los hijos). «Zianin», contracción de «zianian», equivalente a «zuanean/zuenean». «Haurren» = *haurrentzat*. «Mania» (manü-a), orden, mandato. Voz de origen extraño, de uso en el país vasco-continental. Corresponde a la voz autóctona *agindua*.

5. «Gaiski salzen nündian», traduciremos literalmente al euskera occidental: *gaizki saltzen ninduan/ninduen*. Ahora bien, esta frase o fórmula tiene en euskera suletino un sentido figurado que carece en el nuestro, y es, según Lhande, calumniar o acusar falsamente (calomnier, accuser fausement). Según este autor «gaizki saldu» es sinónimo de «gaizki salhatu». Obsérvese que los suletinos pronuncian y escriben «gaiski» por «gaizki» de los otros dialectos. «Ene aitareki», a mí parecer no concuerda debidamente con «gaiski salzen nündian». «Ene aitaren aintzinean» sería la dicción correcta. El poeta recurre a «aitareki» forzado por la rima.

X

3. «Niatho». Sobre este extraño vocablo dice el Sr. Haritxelhar: «N'existe dans aucun dictionnaire. M. le chanoine Lafitte nous signale que *niéto*, en bearnais de Charre signifie: le plus petit d'une portée, «l'avorton». Il n'est pas impossible que *niatho* lui soit apparenté. La forme *niéto* ne figure pas dans le dictionnaire de Simin Palay et le chanoine Lafitte ne la connaît que par son souvenir personnel, sa tante étant de Charre». Yo me pregunto si este vocablo no será pariente próximo de «neit» o «net», este último utilizado por nuestro bardo en una de sus poesías. Ambos figuran en el diccionario de Lhande con el significado de «tout à fait, complètement, entièrement, très. Net huna = très bon». Así como estas dos últimas formas parecen proceder del francés «net» (limpio, claro, neto), «niatho» es indudablemente de origen bearnés. El significado de Lhande no desentaja en el verso etxahuniano, o sea que «el que en casa es esclavo, fuera lo es totalmente. Pero preferimos atenernos a la versión de Haritxelhar, más versado que nosotros en el dialecto suletino: «Celui qui est esclave à la maison, au dehors est un souffre-douleur». Este vocablo francés tiene en castellano dos acepciones: burro de carga y hazmerreir. Aunque los dos tienen algo de común, sus distintas acepciones se perfilan claramente y creo que el Sr. Haritxelhar ha querido interpretar más bien en el segundo sentido.

4. «Halakuen khidiak»: como anota el Sr. Haritxelhar «halakuen» es genitivo plural, cuando exactamente debía ser singular, es

decir, «halakuaren». «Kide» (equivalente a «lagun»), apenas tiene uso en euskera guipuzcoano como palabra aislada, pero tiene todavía mucha vitalidad como sufijo.

5. «Hartakoz». Lhande registra las variantes «hartako» y «hartakotz» (pour cela, pourquoi), por eso, porque. «Esprabia»: no figura en los dialectos vascos. El Sr. Haritzelhar lo traduce por «outrage» (ultraje) con valor aproximado y compara con el bearnés *esprabe* (prueba)¹².

XI

1. «Bederatzü gerrena», se sobrentiende «bederatzü gerren urthia». «Nin nahin aphezütü», en euskera guipuzcoano completaríamos la oración diciendo: «Igaro nuen apaiztu nahian». «Nin» y «nahin», por «nian» y «nahian», son contracciones populares suletinas a las que tanto recurre nuestro bardo.

2. «Nahiz aita et'amer ephaxüti khentü». Para mejor entendimiento de nuestro lector traduciremos este verso al euskera guipuzcoano y al castellano literalmente: «Nahirik (ni) aita eta amei (gurasoei) enbazutik kendu», o sea, «no queriendo ser motivo de extorsión para mis padres». Respecto a la voz «ephaxü» deseamos observar que Pierre Lhande registra en su diccionario las siguientes variantes: Ephaintü, ephantsu, ephantxü, enpatxu, enpaxtu, enpaxu. La traducción francesa correspondiente es «obstacle, empêchement, entrave». El Sr. Haritzelhar compara con el bearnés «empach». Pero también es interesante comparar con el guipuzcoano «enbazu» con idéntica significación y casi similar a la variante «enpaxu»¹³.

3. Como la mayor parte de nuestros antiguos clásicos, Etxahun escribe de su puño y letra «lagunzera» en vez del actual «laguntzera». Respecto al adjetivo «gogatü», creemos que corresponde a la cuarta

¹² Referente a las voces «niatho» y «esprabia» nos indica Jon Mirande: «Niatho» hitza ez dut batere ezagutzen; biarnes dela dirudi, baina Simin Palay'en hiztegi handian ez dut arkitu, ez eta dauzkadan beste biarnes hiztegietan; beharbada irar-huts bat dago hemen? «Esprabia» aldiz, «esprabü»tik dator eta «épreuve» esan nahi du». (El vocablo *niatho* lo desconozco en absoluto; parece bearnés, pero no he encontrado en el amplio diccionario de Simin Palay, así como tampoco en otros diccionarios bearneses que poseo. ¿Se trata acaso de un error de imprenta? *Esprabia*, en cambio, viene de *esprabü* y significa «prueba»).

¹³ En Aguinaga de Usúrbil, por ejemplo, se oyen de continuo frases como: «Ken enbazutik» (ken hadi), «hi beti enbazuan», «ez enbazurik egin» (ez zak), etc.

ZUBEROA



acepción que da a este vocablo Pierre Lhande; «se déterminer» (decidir, decidirse, determinar). Téngase presente que según el mismo autor existe la variante «gogartu», cuya traducción es «prendre une résolution», «faire un propos» (tomar una resolución, hacer un propósito).

4. «Jinkuak eman dona», expresión usual entre los vascos ultrapienaicos, correspondiente a la forma cispirinaica «Jainkoak eman-dako doaia». «Nitan», creo que la forma correcta sería «ene baithan» o «nere baithan», como expresa Lhande para traducir la locución francesa «en moi-même» (en mí mismo). El euskera occidental se vale en este caso de «nigan». En «nül agitü» queda sobreentendido el auxiliar «zen», por lo que literalmente este verso viene a decir que «el don concedido por Dios resultó nulo en mí».

5. «Suita», es calco del francés «suite» (continuación, consecuencia). «Tristik» = tristiak. «Beiterit», corresponde al «beitét» de l'Abbé Intxauspe (c.f. «eskéntzen beitét = Comme il offre à moi», pág. 224/225). Forma originaria: *beitereit*, que corresponde al laburdino arcaico «baiteraut»¹⁴ y a los modernos «baitaut» y «baitarot» y al navarro-guipuzcoano «baitit».

XII

1. «Xangrireki»: Aunque aparentemente es forma indeterminada, puede ser también, como anota el Sr. Haritxelhar, contracción de «xangriareki», teniendo en cuenta sobre todo la tendencia abusiva de nuestro poeta a este tipo de contracciones, pero también hay que tener presente que usa, sin lugar a dudas, en forma indeterminada en la estrofa primera de «Khantoren khantatzeko»: «Urdiñarbe'n diela hüllan ükhen xagri». (Véase, «Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz», pág. 199). Claro es que se puede alegar que ello es debido a exigencia de la rima. Lhande registra este galicismo con «n» final (xangrin), que indudablemente es préstamo del francés «chagrin» (pena, aflicción, pesadumbre).

2. «Enündilakoz» (contracción de «enündialakoz»), corresponde al guipuzcoano «eninduelako» o «ez ninduelako». El pueblo y la tradición escrita a ambos lados del Pirineo prescinden generalmente de la «z» de «ez» ante flexiones verbales comenzadas en «n» y «l». Así, «enintzan» por «ez nintzan», «elitzake» por «ez litzake». «Eskola

¹⁴ Escribe por ejemplo Axular en su inmortal «Gero»: «Hunek bihotz-emaiten deraut» (esto me da ánimo). Edición Villasante, pág. 52 (Irakurtzailleari).

erazi» (= *-eskolatu-erazi*), bellísima locución para expresar la idea de hacer instruir, a imitación de las locuciones verbales *ekarri-erazi*, *eraman erazi*, etc.

3. «*Beinündin*» (*beit-nündin*), forma contraída de «*beinündian*» (= *baininduen/an*). Etxahun usa o prescinde de esta «a» según exigencias de la métrica. Así en la estrofa VIII usa «*nündiala*» y en la IX «*nündian*». «*Ordin*», contracción de «*ordian*» (*ordü-an*). Guip. «*orduan*». *Trabailaerazi*: hacer trabajar.

4. Extraña la forma «*haurrin*», contracción de «*haurrian*». No creo que esta expresión se dé fuera de Zuberoa. El mismo Etxahun en la estrofa VIII usa la forma común «*haurretan*». Expresiones comunes son también «*haurtzaroan*», «*haur denboran*», «*umetan*» y «*txikitan*»¹⁵.

5. Repetición de «*ordin*» dentro de la misma estrofa, lo cual no es correcto. «*Mendekik*» (contracción de «*mendekiak*»), forma plural de la voz «*mendekü*» o «*mendeki*» (venganza). Pierre Lhande registra las siguientes variantes: *mendeka*, *mendeki*, *mendekio*, *mendeku*. Jean Larrasquet en su «*Le Basque de la Basse-Soule orientale*», recoge también la variante «*mêndékü*», por lo que «*mendekiak*» puede ser indistintamente «*mendekü-ak*» o «*mendeki-ak*»¹⁶. «*Zeiztan*» equivale al guipuzcoano «*zitzaizkidan*». He aquí su conjugación según Campión: *zintzeitan*, *zeitan*, *zintzeiztaden*, *ZEIZTAN*. (Guip.: *zintzaizkidan*, *zitzaidan*, *zintzaizkidaten*, *zitzaizkidan*). El «*izan*» antepuesto por el poeta es más bien de relleno.

XIII

2. «*Khausitü*»: Corresponde aquí al significado n.º 5 del diccionario de Lhande, «*gagner les bonnes grâces de, complaire à, en faire au gré de...*, contenter qq.. un. *Khausitzen* dakote, ils en font à son gré, ils lui plaisent». Obsérvese su uso en dativo, tanto en el ejemplo de Lhande como en Etxahun (*hari khausitü nahiz*). Los occidentales diríamos «*hari atsegin egin nahirik*». Larrasquet, al tratar

¹⁵ Habiendo consultado al amigo Jon Mirande sobre el uso de «*haurrian*» en Zuberoa, me contesta como sigue: «*Haurrin*» (= «*haurrean*») ez da batere bitxi; aitzitik, gure euskalkian, forma normala da «*haurrean*» = «*haurretan*, *haurzaroan*»; halaber «*gaztean*» (*gaztin*) = «*gaztaroan*»; «*txipian*» (*txipin*) = «*quand il ou elle ou eux était ou étaient petit(s)*».

¹⁶ El Sr. Mirande nos aclara: «*Mendekik*» = «*mendekü + ak*»; *bainan Zuberoan*, oraingo hizkuntzan behintzat, «*mendeku*» hitz horrek ez du gehiago «*venganza*» esan nahí gehienetan *bainan bai* «*gaizki erabiltzea*» edo «*mauvais traitement*».

sobre este participio, da preponderancia a la forma «khausi» sobre «khausitü». Parece por lo tanto que esta última forma es redundante. Es como si de «ikusi» formásemos «ikusitu». Redundancias de este tipo son «izandu», «egondu», «estutu»,... por «izan», «egon», «estu». En este último el sufijo *-tu* está completamente fosilizado, por lo que es necesario la repetición del mismo para formar el participio.

3. «Zeitana», flexión de relativo equivalente al guipuzcoano «zidana». Su conjugación es: *zeneitan*, ZEITAN, *zeneitaien*, *zeitaien* (zenidan, zidan, zenidaten, zidaten).

4. «Egizaita», no figura en Lhande ni en Larrasquet, sino bajo la variante normal suletina «egüzaita». Casi seguramente se trata de un error ortográfico, pues el mismo poeta en la estrofa XIX escribe «egüzaita». «Fonts», Lhande lo registra bajo su variante «funts» y lo traduce por «fonds de terre» (fundo, heredad, finca rústica) y añade que no se emplea apenas más que en plural. Pero Etxahun usa también en singular, como podemos ver en «Khantoren khantatzeko» (pág. 199 de «Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz», estrofa I: «Prima batek erosi FUNTS BAT berririk»). Larrasquet es de diferente opinión en cuanto a su uso, pues dice, «s'emploie également au sing. et au pluriel».

5. «Zeritan», variante de «zereitan» o «zeitan», guip. «zidan». «Tcekhatcen» (es así como escribe el bardo). Es sin duda error ortográfico del galicismo «tcherkhatzen» (txerkhatzen), forma habitual del participio «txerkhatü» (franc. «chercher», «rechercher»), ya que «tzekhatü» no figura en los diccionarios¹⁷. Corresponde al guipuzcoano «billatzen».

Comentando esta estrofa el Sr. Haritzelhar hace destacar, que según relata Etxahun, su padre procuró que su tío el padrino le desheredase con anterioridad a sus relaciones con María Arrozpide.

XIV

2. «Kontriri»: El Sr. Haritzelhar dice a este respecto: «Forme

¹⁷ Si no nos equivocamos mucho, Etxahun dejó en el tintero una «h» y una «r». El Sr. Mirande me comunica lo siguiente respecto a las voces «eguisaita» y «tcekhatzen»: «Eguisaitac», *dudarik gabe erratum bat da*, «egüzaita»ren ordez, eta halaber «tcekhatcen» hitzaren ordez, «txerk(h)atzen» behar luke. Ahapaldiko azkenengo neurritzaren itzulpena hunelatsu da, noski: «il me cherchait (=il cherchait contre moi) à me déshériter».

contracte de «contriari» (datif). Dérivé de «contre»: *adversaire, hostile*. Ce mot est employé adjectivement».

Hay tres cosas que llaman la atención en este vocablo: 1.º Valerse de la radical «kontre» en vez del suletino «kuntre». Como quiera que en la estrofa XVIII vuelve a usar esta forma («kontren»), nos induce a pensar que Etxahun escribió deliberadamente buscando la forma común de otros dialectos. 2.º Valerse de «kontre» (sul. *kuntre*) para indicar «adversario», cuando en realidad significa estrictamente «contra». Contrario o adversario según Larrasquet es *kuntrario* o *kuntreko*. Por lo tanto cabe preguntar si «kontriri» en vez de *kontreari* (*kontriari*) no será contracción de *kontrarioari* (*kontrariari, kontrariri, kontriri*). Ahora bien, la supresión del sufijo *-ko*, equivalente al caso presente, hallamos en «Udoi'en prozesaren kiantoria» (estrofa VIII) al usar «komünaren altik» (*alteak, altiak*) por «komünaren altekuak». 3.º Valerse del dativo, cuando lo natural hubiese sido expresarse en régimen directo, es decir, considerando a «aita kuntrarioa» como complemento directo.

Etxahun escribe en este mismo verso «khaussitureninan» (*khausitüren = khausitüko*). Sin duda se trata de un sencillo error de escritura que consiste en intercambiar las letras «i» y «n» en el auxiliar «nian». Es decir, que por distracción el poeta sufrió el lapsus de escribir «inan» por «nian». Por lo tanto, no sobran ni faltan letras; solamente existe un intercambio de las mismas, de donde ha surgido la flexión irreal e inexistente «(n)inan»¹⁸. Por lo demás, como fácilmente podrá observar el lector un poco avezado en estas lides, la flexión verbal debería ir en conjuntivo (*khausitüren niala*) y que sin duda no lo hace motivado por la rima. Es más, tampoco concuerda el primer hemistiquio en dativo (*kontri-ri*) con la flexión de acusativo de 3.ª persona «nian». La flexión de dativo correspondiente sería «néion» o «néiola». Este uso de la flexión directa sustituyendo al dativo es aceptado entre los vascos continentales, pero no entre nosotros. Lo que más extraña es que el poeta use la forma de dativo (*kontri-ri*), sin necesidad alguna. Creo que en toda Euzkalerria esta frase se construye sin recurrir al dativo, o sea, en acusativo de 3.ª persona: «Ustet aita kontrarioa (ene alde) irabaziko nuela» (en la creencia de ganar el beneplácito del hostile padre). A la vista de todo esto me entran mis dudas si «kontriri» es efectivamente un dativo como afirma el Sr. Haritzelhar¹⁹.

¹⁸ Escribimos de esta forma porque lo mismo se puede interpretar esta flexión como «ninan» o como «inan».

¹⁹ Comunicué al Sr. Mirandé las dudas que abrigaba a este respecto, ro-

3. «Aurrhidik» = *haurrideak* = *senideak* (anai-arrebak), hermanos de ambos sexos. «Aiseria» corresponde exactamente al francés «*aisance*» (comodidad/desahogo).

4. «Obretzaz», forma plural suletina ya comentada, correspondiente a «obrez» de otros dialectos orientales u «obretaz» de dudosa autenticidad. «Lorian», Pierre Lhande lo traduce «avec délices», literalmente «en la gloria».

5. «Aldiz» = *berriz* (en cambio). «Neron», variante de la flexión «neion» (*nion*), según Haritzelhar. No lo registran ni Intxauspe ni Campión. «Arthuri dolian», expresión de dativo típicamente ultrapirenaica u oriental. Los vascos-occidentales diríamos (*artuagatik*, *miñez*, *nahigabez*, *dolerez*, *atsekabez*, *penaz*)..., valiéndonos del sufijo *-gatik* (a causa de). «Arthuri», contracción de «*arthuari*». «Dölü» = *peine*, *affliction*, *pitié*, según Lhande.

XV

1. «Mithileki», forma suletina correspondiente al navarro-laburdino «*mutilekin*» (en compañía del criado, del doméstico). Posee este vocablo las variantes siguientes: *morroe*, *morroi(n)*, *sehi*, *otsein*.

2. «Irabaziren nin» = *irabaziko nuan/nuen*.

3. «Harek zeitan eskerrak»: Creemos, con el Sr. Haritzelhar, que lo correcto sería «*zeiztan*». Es decir, que al complemento plural «*eskerrak*» debe acompañar flexión de plural. A «*zeitan*» corresponde en guip. *zidan* y a «*zeiztan*» *zizkidan*. Hay que señalar que queda sobrentendido el verbo «*egin*». Es decir, que la oración completa debidamente corregida sería: *Harek egin zeiztan eskerrak*²⁰.

gándole tuviese a bien darme su parecer. Me escribió en los siguientes términos: «Oustes aita contriri, khaussitureninan» ez dut nik ere ongi ulertzen; ez dut uste «contriri» «kontreari» denik (guk ez dugu «kontre» bainan bai «*küntre*» esaten, Zuberoa guztian. Zentzua den aldetik, ba dirudi «croyant que je trouverais mon père animé de bonnes intentions à mon égard» esan nahi duela; bainan «contriri» hori ez dut garbi ikusten zer den; behar bada irar-huts bat da hemen, eta biarnes hitz bat datza «contriri» horren pean (k-ekin hasten denaz geroz, ez da noski euskal hitz jator bat izango)». Vemos pues que el Sr. Mirande más bien se inclina a ver en «contriri» un vocablo de origen bearnés que nos es desconocido.

²⁰ «Eskerrak eman», aunque no es incorrecto, es menos castizo que «eskerrak egin».

4. El Sr. Haritzelhar no indica ni el origen ni el significado de la voz «agria». ¿Corresponde acaso a la familia «aigre» (francés), «agrio» (castellano)? Ni Lhande ni Larrasquet lo mencionan. Seguramente será préstamo de un vocablo bearnés similar. «Nosotros hemos traducido «odol agria» por «sangre revuelta», con la esperanza de habernos aproximado suficientemente a la intención del poeta al efectuar esta deducción²¹.

5. «Osagarria» = osasuna (salud). «Beitzi(a)n» = baitzuan/baitzuen.

XVI

2. «Ausat», forma abstracta del verbo «ausatü» (variante de *ausartü* / *ausartu*), que expresa la idea de «atreverse», «arriesgarse». Tanto Lhande como Larrasquet traducen «ausartü» por «oser», pero el primero traduce «ausatü» por «se risquer à». En cambio, la frase «eniz ausat» (enaiz ausartzen) de Oihenarte, lo traduce utilizando el verbo «oser» (atreverse): *je n'ose pas*. La reconstrucción completa de la frase sería: «egoitera enintzan ausa(r)tzen». «Et'ez» (*etex*, en el manuscrito de Etxahun), contracción de «eta ez».

3. «Odrereki» = con la orden. Ni Lhande ni Larrasquet registran la voz «odre», que se deriva indudablemente del francés «ordre» (orden, disposición, mandato).

4. «Zaflatzeko»: el participio «zaflatü», Lhande lo traduce por «gifler, souffleter» (abofetear). Etxahun recurre al uso de genitivo (ene zaflatzeko = nere zaflatzeko) en vez del acusativo (ni zaflatzeko) que es lo normal a quende del Pirineo.

5. En «nik hobena», hay que sobrentender la flexión «nian» (nuan/nuen). Es corriente, aunque no del todo correcto, el uso de «hobena» e incluso «hobereña», por «honena» en gran parte de Euzkalerria.

²¹ El Sr. Mirande me comunica a este respecto: «Agria» ez da noski «altéré», Haritschelharrek dioena; biarnes «agre», frantsez «aigre» da ezbairik gabe, eta «garratza», «sumina» edo hemen «errekorra» esan nahi bide du». En cuanto a mi traducción castellana tampoco es exacta, ya que el poeta se refiere más bien a «sangre avinagrada», pero esta locución no tiene uso en el idioma de Cervantes. En todo caso se podría substituir por «carácter avinagrado».

XVII

1. «Desolatia» (desolatü-a): suponemos que este galicismo está tomado directamente del francés «désolé» (desolado, afligido, triste).

2. «Ama handia»: «grand'mère», según Lhande. Parece copia del francés. Aunque esta forma se ha divulgado por toda Zuberoa, creo que la forma auténticamente suletina es «amañi». «Nik nian althia» (nik nuen aldea). Curioso caso de «althe» (alde), usado en sentido de «defensa», «protección», «amparo». Se trata, como si dijéramos de una substantivación de las locuciones pospositivas²² «honen alde», «herriaren alde», etc. Lo que no puedo asegurar si es lícito este uso o si nuestro bardo se ha valido de esta licencia poética en aras de la rima²³.

3. «Trenpia» (trenpü-a): Según Lhande tiene dos variantes no suletinas, «trenpe» y «trenpu». Su significado en este caso es el n.º 4 de sentido figurado: «humeur du moment». *Trenpuian (tren-pian) niz, je suis de bonne humeur*. Según Larrasquet es préstamo del bearnés *trem(p)*; «temple, naturaleza, cualidad». Claro es que como sugiere el Sr. Haritxelhar, al formular la frase «hun ene trenpia», el poeta se expresa con ironía.

4. «Errekitia» (errekütü-a): Pierre Lhande trata ampliamente esta voz. En la variante suletina «errekeitü» le da las siguientes acepciones: 1.º) Medicamento; 2.º) Alimento, remedios, cuidados que solicita un enfermo; 3.º) Las cosas necesarias para la vida, para la conservación de la misma. En «errekitu» expresa aproximadamente lo mismo. No registra la variante etxahuniana «errekütü», pero sí «errekeitü», *nourriture des malades*. Otro significado que conviene tener presente es «provisión de toda especie». Larrasquet traduce como «provisión de boca, alimento». El Sr. Haritxelhar coincide con Lhande traduciendo «nourriture des malades» (alimento de los enfermos). Véase con relación a todo esto la interpretación que da nuestro buen amigo Jean Mirande a la frase «destrenpien er(r)ekeitia», pág. 227 de «Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz», estrofa XVI de «Ahaide delezius huntan».

²² En castellano en cambio las locuciones equivalentes a «honen alde», «haren alde», etc., son prepositivas, pues decimos «a favor o en favor de éste», «a favor o en favor de aquél», etc.

²³ El Sr. Mirande me informa a este respecto que efectivamente es lícito dicho uso en Zuberoa. «Althia»: bai, guk substantivu bezela erabil dezakegu hitz hori, eta «laguntzallea», «sostengua» esan nahi du. Neurthitza hunela itzuli behar da: «ma grand-mère, qui était mon soutien, ou mon allié, étant morte».

XVIII

1. «Ni usatü treñin»: los vascos cispirenaicos diríamos «à peu près», *ni usatutako martxan* y más libremente *ni obitura bezala*. «Treñin», o mejor dicho, «treñian», es según Haritzelhar préstamo del bearnés, con la significación de «le train de vie habituel».

2. «Kontren»: Dice el Sr. Haritzelhar que está usado haciendo las veces de adjetivo en el sentido de «hostil». Según esto, el verso segundo traduciremos al guipuzcoano de la siguiente forma: «Ene (nere) etxeko kontrarioen mespreziopean» (bajo el desprecio de mis enemigos hogareños, o bajo el desprecio de la hostilidad hogareña). También podríamos usar las voces «kontrakoan» o «etsaian» con miras a un mayor purismo lexical pero en cambio perdería en exactitud y autenticidad. De nuevo Etxahun escribe «kontre» en vez de «kuntre».

3. «Neskatto»: La voz «neskato», además de «muchacha» en general (exactamente igual que entre nosotros «neskatxa»), se usa allende del Pirineo, sin necesidad de ningún aditamento, con la significación de «muchacha de servicio» y equivale a las voces «neskame», «neskatxa», «mirabe» de aquende del Pirineo. El redundante «neskatotto» no lo registra Lhande, pero sí la variante «neskatoko», con el doble significado de «jeune fille» y «état de servant». También a este lado del Pirineo he oído o leído la voz redundante «neskatatxo» pero exclusivamente en el sentido de «neskatilla», muchacha jovencita que no sobrepasa los dieciocho o veinte años. Ahora bien, en la baja Zuberoa oriental (Ospitale, Barkoxe, Eskiula y zona rural de Jeruntze particularmente), según Larrasquet, «neskato» es exclusivamente (*seul sens dans la contrée*) «sirvienta a sueldo» (*servante à gages*).

4. «Eni dolü zeitala» = *neri kupida* (o *erruki*) *zidala*, que me tenía compasión. Corresponde al segundo significado de Lhande: *peine*, *affliction*, *pitié*. Larrasquet: *regret* (pesar).

XIX

2. «Ene bekhatia zen izan püblikatü». Respecto a su contenido dice el Sr. Haritzelhar: «Este pecado de juventud fue efectivamente dado a conocer por el nacimiento de Jean Arrozpide (27, febrero, 1805), hijo de María Arrozpide, del término municipal de Larrañe (Larrau) y de padre desconocido. Es el padre del poeta el

declarante del niño». Como fácilmente podrá colegir el lector, los padres del poeta no permitieron a éste en forma alguna reconocer a su hijo ilegítimo y en consecuencia tampoco legitimar el matrimonio con María de Arrozpide. Triste sino el de nuestro bardo!

3. «Ene aitaz», dicción perfecta mediante el uso del sufijo «-z», que expresa *medio, manera, forma*, aunque son más usuales las expresiones «aitaren bidez» o «aitaren bitartez».

4. «Egüzaita beinian» = *Aitautsia (aita-pontekoa) bainuen*. «Harrez» (juntamente con *honez* y *horrez*), se trata del mismo sufijo «-z» estudiado en «ene aitaz», aplicado a pronombres demostrativos. Usan con profusión del mismo tanto Etxahun como los clásicos de la antigüedad de ambos lados del Pirineo, aunque siempre han tenido más uso «harzaz», «hartaz» y «hartaz». Sería muy recomendable hacer resurgir esta forma de expresión de su decaimiento actual.

5. «Zeritan»: Equivale a «zeitán» de Campión (guip. «zitzaidan»). Su conjugación es: *zintzeietan, ZEITAN, zintzeiztaden, zeiztan* (zintzaizkidan, zitzaidan, zintzaizkidaten, zitzaizkidan). «Gogatu»: la traducción que mejor cuadra en este caso es el n.º 4 de Lhande, «se déterminer» (tomar una determinación). También encaja perfectamente la traducción de la variante «gogartu»: *prendre une résolution, faire un propos* (tomar una resolución, hacer un propósito).

XX

1. «Primajen»: Forma genitiva de la voz «primaje». No está registrada ni por Lhande ni por Larrasquet. En cambio figuran en ambos diccionarios las variantes, a mi juicio más castizas, «primugo» («primügo» en Larrasquet) y «primago». Lhande traduce «primugo» como «*droit d'aïnesse, qualité d'héritier par droit d'aïnesse*» y «primago» como «*droit d'aïnesse*» y «*héritage*». También atribuye estas dos significaciones a la variante «primantza». Larrasquet viene a decir lo mismo. Que yo recuerde, Etxahun usa esta voz por lo menos dos veces en otras poesías. En la estrofa séptima de «Ahaide delezius huntan» dice: «Erranik nahi zeitadala *primajia* errendatü» y en la estrofa segunda de «Bi berset dolorusik» termina: «Ezpenintzeon aski jiten zeiztan *primajen*». Véase a este respecto el punto de vista de Jon Mirandé en «Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz», pág. 245. «Xangriti», debería ser «xangri *gati*» (a causa de)²⁴.

²⁴ Como la voz «xangri» no figura en los diccionarios (únicamente su va-

2. «Abanzü»: Lhande no registra exactamente esta voz, pero sí sus variantes «abantzu» y «abantxu», con la significación de «presque» (casi). Larrasquet no la menciona. «Ene büriz (büriaz) gainti». [Este giro no he podido hallar en ningún libro ni escrito, pero el Sr. Haritxelhar no duda de que evoca la idea de suicidio. En Zuberoa tienen uso común otros dos giros para expresar este mismo fin que pueden verse en el diccionario de Lhande en la palabra «buru/bürü»: «Bere büria eho» y «bere büriaz beste egin». El uso de este último se extiende a varios dialectos y finalmente «bere burua hil» de uso común. Otra expresión usada por Etxahun para expresar la idea de suicidio es «fi-gaxto» (fin gaizto, azken gaizto): «Jarri nintzan hüllan *fi-gaxto egitera*». (Tercera estrofa de «Bi berset dolorusik». Puede consultarse en la pág. 236 de «Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz»). El curiosísimo vocablo «fi» (= fin) está registrado en Lhande.

3. «Hirur etxalde beinin galdü aitagati». Etxahun, maestro inconsciente, vuelve a darnos una lección de buen euskera de frase indeterminada con flexión singular. Caso de determinar la oración, habría que pluralizar la flexión: «Hirur etxaltiak beinüti(a)n galdü aitagati».

4. «Primürazi»: hacer heredero, convertir en heredero, conceder la primogenitura a efectos de herencia, ser reconocido como mayorazgo. «Eninaren» = *enuenaren* o *ez nuenaren* del guipuzcoano. El original de Etxahun, bien por error del poeta o del Sr. Haritxelhar al efectuar la transcripción, dice «espusatces», que debe leerse «espüsatzez», pero el mismo Sr. Haritxelhar en sus notas escribe «epusatces» (suponemos que habrá querido escribir «espousatces»), es decir, «espusatzez» en grafía actual. «Baizi» = *baizik* (sino).

XXI

1. «Khidiak» = compañeros. Este bellissimo vocablo antiguamente común a todos los dialectos del euskera, ha caído en desuso, salvo como sufijo que aún conserva bastante vitalidad. En su lugar úsase «lagunak». La frase «nik khidiak galtho» hay que sobrentender como «nik khidiak galtho nütian», que, aclarando aún más, equivale a «nik khidiak galthatzen nütian» o «nik khideak galtho egiten

riante «xangrin»), le preguntaba al Sr. Mirande si su uso se reduce exclusivamente a Zuberoa, a lo que me respondió afirmativamente: «Guk «xangri» esaten dugu (sudurretiko -i batekin) eta ez «xangrin». Azken forma hau baxenabartar edo (?) lapurtarra lizateke».

nütian». En euskera guipuzcoano traduciríamos aproximadamente «nik lagunak galdezka nituen» o quizás «nik lagunak eskaka nituen», ya que según Lhande «galtho» es *demanda* en sus dos acepciones de «petición» o «pregunta». Más libremente, pero ajustándose más a la mentalidad vasco-occidental, podríamos traducir por «deika»: *Nik lagunak deika nituen*, o sea, «los amigos me llamaban».

2. «Ziradin», en guip. *ziraden* (= ziran). «Hetat», contracción de «hetarat» y este a su vez de «haietarat».

3. «Gusta»: debe ser galicismo de época bastante moderna, pues Lhande solamente registra en composición (gusta-tu, gusta-garri, etc.). Como palabra aislada se usa «gustua» en todo o casi todo el País Vasco. No obstante Larrasquet registra «gust(a)» como vocablo usual en la baja Zuberoa oriental. Considera préstamo del bearnés *gous(t)*. «Nihau» = *nerau*, *neroni*, *neu*. Pronombre personal intensivo de primera persona (= yo mismo). «Nihau egoiteko» se puede interpretar como «nihau nihaukin egoiteko» (concentrado en mí mismo) o «nihau bakarrik egoiteko» (para estar solo o «rester seul» como traduce Haritzelhar).

4. «Phena-xangriez», aunque es una redundancia formada por dos vocablos para expresar el mismo concepto, tiene la virtud de ahondar más el dolor y la aflicción sentidos por el poeta.

5. «Ükhen» (= ukhan): forma de infinitivo (o si se quiere de participio, denominación más extendida actualmente) transitivo del verbo «haber» castellano, solamente en uso en Vasconia continental. El dialecto roncalés conservó la variante «ekun», metátesis del suletino «ükhen». Antiguamente parece haberse usado en el euskera occidental los participios transitivos *eku(n), *edu(n) e *itu(n), según delatan ciertos vestigios²⁵. Hoy les sustituye «izan» de origen

²⁵ Así, por ejemplo, el hipotético «ekun» figura en el cuadro de Francisco de Mendieta (siglo XVI) donde se representa la jura de los Fueros de Bizkaia por Fernando el Católico en 1476. El texto que va al pie del cuadro dice así textualmente: «Au da nola milla ta laureun ta irurogeta amasei urteeta(n) Garagarillen ogeta amargarren egunean errege jau(n) Fernando bostgarrena Gernika'ko arbolen bean bizkaitarrai konfirmadu egin ezan euren foru akta eurak bera jauntzat EKUTEA». Por otra parte, la flexión arcaica guipuzcoana «deut» (= *det dut* o *dot*), podría provenir de un hipotético EDUN, o sea, *nik dedut* convertido en *nik deut* como *nik dadukat* en *nik daukat*. Y finalmente, el hipotético «itun» lo hallamos en «Refranes y sentencias de 1596», en el que el n.º 375 reza así: «Dakianak bildur ITUTEN dakike gizon izaiten» (quien sabe tener miedo, sabrá ser hombre) que Azkue traduce al francés: «celui qui sait avoir peur». Obsérvese que en euskera vizcaíno (y es de presumir que

y naturaleza netamente intransitivo. Etxahun hace aquí uno de sus frecuentes «pottos», al recurrir a «ene» (repetición ilícita, al menos en Euskalerría peninsular) en los versos 4 y 5.

XXII

3/4. Obsérvese cuan atinadamente usa la fleción en habitual (erosten) para describir un acontecimiento ya pasado pero que en el momento de hacer la descripción está en plena realización, y es más, aún no ha consumado: «Ústez erosten nian aitamen bakia». Creía comprar (por medio de este acto) la paz con los padres, pero no lo consiguió y es ahora cuando pasa al verdadero pretérito «erosi ùkhen nien ene thürmentia», o sea que lo que compré fue mi tormento. Los occidentales en vez de «aitamen», decimos «gurasoen».

5. «Nahi gabez kitatù ene sor lekhia» (abandonatu nahi-ezik nere sor lekua), o sea, «sin querer abandonar mi patria». «Lekhia» (lekhü-a), guip. *lekua* (lugar). La traducción al francés de esta frase por el Sr. Haritzelhar (pour n'avoir pas voulu quitter le lieu natal) es totalmente correcta si nos atenemos a lo que nuestro bardo ha querido expresar. Pero también somos del parecer, que en todos los dialectos del euskera desde Bizkaia a Zuberoa lo correcto es decir «nahi gabe kitatù ene sor-lekhia». Es decir, que al afirmativo «nahiz» (oriental) o «nahirik» (occidental) corresponde el negativo «nahi gabe». Lo que Etxahun viene a efectuar en este caso es añadir la «-z» del caso afirmativo al negativo «gabe», lo que nos parece incorrecto. Nuestro bardo al decir «nahi gabez», lo que realmente expresa es que abandona su patria con dolor (nahigabez, atsekabez, dolorez...). El sufijo «-z» pospuesto a «gabe» recuerda al mismo que los Aranistas posponían a «alde» por influencia erdérica (*nere alde-z* por *nere alde*). Las razones que aduce el Sr. Haritzelhar a este respecto (*gabez* = causa y *gabe* = manera) no nos llegan a convencer, ya que la función del sufijo «-z» es expresar el medio o la manera y nunca la causa²⁶.

también en guipuzcoano) se decía «izaiten» por «izaten», forma que en la actualidad está de uso exclusivamente en los dialectos orientales. En cuanto a las formas hipotéticas aquí expuestas deseo advertir que hay que tomar con toda clase de reservas.

²⁶ Al expresarme de esta forma me limito exclusivamente al terreno gramatical, sin que sea mi ánimo contradecir en absoluto las acepciones indicadas por el Sr. Haritzelhar que, dado su profundo conocimiento del pueblo suletino, no dudo están aceptadas y sancionadas por el uso popular.

XXIII

3. «Hil zeritan» (zeitan/zaitan). Guipuzcoano: «zitzaidan». Intxauspe en sus tablas (pág. 344) se vale de «záitan», mientras que Campiñón recurre a «zeitan», pero ninguno de los dos menciona «zeritan», forma más o menos popular que viene en ayuda del bardo para ajustar la medida del verso. Referente al fallecimiento del tío y padrino de nuestro koblakari dice escuetamente el Sr. Haritzelhar: «Cette strophe nous place dans l'année 1809. Le parrain d'Etchahun est en effet décédé le 3 juin 1809».

4. «Eman gein» (eman geian). En guipuzcoano diríamos «eman gai» o «emateko» (zegoela), o sea, «estando dispuesto a dar». (Véase «jin gein» de la primera estrofa).

5. «Ene aitazaz baizi emaiten beitzütin». Por primera vez encontramos en un texto suletino y precisamente de puño y letra de Etxahun, el sufijo *-zaz* pospuesto a un sustantivo en singular. Como sabemos, en plural su empleo es normal en Zuberoa por lo menos a partir del siglo XVIII.

«Baizi»: Larrasquet traduce por «seulement». Pierre Lhande da a este adverbio los siguientes significados: 1.º) *que, rien que*; 2.º) *mais*; 3.º) *mais bien*. El mismo autor traduce la variante «bezi», extraída de Oihenarte, por *rien que, seulement*. Según esto, las traducciones correspondientes al caso serían: «Ene aitaz (aitaren bitartez) bakarrik emaiten baitzituen» o «Baiñan ene aitaz (aitaren bitartez) ematen baitzituen». Ahora bien, el Sr. Haritzelhar no traduce en ninguno de estos dos sentidos. En la traducción poética recurre a la siguiente forma: «Sans l'intervention de mon père, il me le donnait» y en la literal «si ce n'est à cause de mon père; N'eût été mon père». En vista de que no concordaban las significaciones de «baizi» de los diccionarios con la traducción del Sr. Haritzelhar, le rogué al Sr. Mirande me diera su parecer sobre el particular. El poeta zuberotarra me comunicó lo siguiente: «Ene aitatzaz baizi emaiten beitzütin: Arraro samarra irudi zait Etxahunen esaera hori. Hala ere uste dut Haritschellarrek ongi itzuli duela: *n'eût été mon pere*, hots, «ene aita izan ez ba litz, emaiten baitzituen». Iñolaz ere «ene aitaren bitartez bakarrik emaiten baitzituen» ezin esan diteke, ez eta «baiñan ene aitaren bitartez emaiten baitzituen» ere; zentzua oso alderantzikoa litzake. Hirur puntu seinálatu nahi dut hemen: 1) Nere euskalkian, dakidanez, «baizik» erabilten dugu beti. 2) «Baizik» hori, beti ezezko esaera batean erabilten dugu (bainan «baizik-eta» baiezko esaere-

tan erabilten dugu, zentzu diferent batekin: *alegia, omen*). 3) *-tzaz* sufijoak komunzki erabilten dugu singularrean²⁷.

«Nioen, hatsarrean, Etxahunen bertso hori arraro zitzaidala. Bainan, ezezko esatera batean «ene aitatzez baizik emaiten *ezpeitzütin*» askoz korrienteago litzake, eta neke gutirekin edozein zuberotarrek hunela ulert lezake: «n'êût été mon père, il ne me les donnait pas». Baiezkoan erabili baitu Etxahunek, deduzitzen dut «n'êût été mon père, il me les donnait» esan nahi duela»²⁸.

XXIV

1. «Jin zeriztan hunak» (Guip.: «Etorri zitzaizkidan ondasunak»). No creo que la flexión «zeriztan» haya sido recogida por ningún tratadista. Campián nos da «zeiztan» e Intxauspe (pág. 345) «záiztan».

2. «Eman gei zeiztanak» (Guip.: «emateko zizkidanak»). No debemos confundir *zeiztan* = *zizkidan* con *zeiztan* = *zitzaizkidan*. La conjugación de ambas según Campián es la siguiente: *zeneiztan*, *ZEIZ-TAN*, *zeneiztaien*, *zeiztaien* (*zenizkidan*, *zizkidan*, *zenizkιδaten*, *zizkιδaten*) y *zintzaitan*, *zeitan*, *zintzeiztaden*, *ZEIZTAN* (*zintzaizkidan*, *zitzaidan*, *zintzaizkιδaten*, *zitzaizkιδan*). Como observará el lector, en el primer verso Etxahun introduce su clásica «r» (*zeriztan*) y en el segundo la excluye (*zeiztan*) según conveniencia de la métrica.

3. «Erosi tzikanak», o sea, «erosi zütian (guip. «zítuen») tzi-

²⁷ «Singularrean»: ¿Se trata de un lapsus? ¿No querría decir «pluralean»? Desgraciadamente no pude aclarar este punto, ya que Jon Mirande falleció al poco tiempo de recibir la carta que venimos comentando.

²⁸ «Me resulta un tanto extraña esa frase de Etxahun. No obstante me parece que Haritzelhar ha traducido bien: *n'êût été mon père*, o sea, «sino hubiera sido (por) mi padre las hubiese dado». No se puede decir de ninguna manera «ene aitareen bitartez bakarrik emaiten baizituen» (solamente las daba por mediación de mi padre), ni tampoco «bainan ene aitareen bitartez emaiten baizituen» (pero las daba por mediación de mi padre); el sentido sería muy diferente. Quiero recalcar aquí tres puntos: 1.º En mi dialecto suletino, que yo sepa, empleamos siempre «baizik». 2.º Dicho «baizik» lo usamos siempre en una frase negativa (pero en cambio «baizik-eta» empleamos en frases afirmativas, con diferente significación: *alegia, omen*...). 3.º Eu sufijo *-tzaz* por lo común usamos en singular.

«Decía al principio que ese verso de Etxahun me parecía raro. Pero en una frase negativa («ene aitatzez baizik emaiten *ezpeitzütin*») sería mucho más normal y con poco esfuerzo cualquier suletino lo entendería así: «n'êût été mon père, il ne me les donnait pas». Como quiera que Etxahun ha empleado en afirmativo, deduzco que quiere decir «n'êût été mon père, il me les donnait».

kanak». Literalmente habría que traducir «compró los pleitos». Llama la atención, desde luego, la «tz» inicial de la voz «tzikana». En la estrofa XIII nos encontramos con un caso similar: «tzekhatzen», que sin duda alguna es «txerkhatzen». Ahora bien, hay que tener en cuenta que Etxahun escribe estas dos voces con «tc» y no con «tz», por lo que cabe suponer que nuestro bardo quiso representar con la unión de «t» y «c», el sonido que representamos actualmente por «tx», (franc. «tch», cast. «ch»). Claro es que contra esto se puede alegar que Etxahun sabía distinguir perfectamente los sonidos «tc» y «tch». A mi modesto entender no es que Etxahun pretendiese representar el sonido «tch» por «tc», sino que en estos dos casos y quizás en algunos más dejó de escribir la «h» final por mera distracción. Pierre Lhande nos da la variante «xikana», préstamo del francés «chicane» sin duda alguna, con la significación de «chicane, mauvais coup, tour». «Txikana» lo registra Larrasquet como voz usual en la región barkoxiana, que es sin duda lo que nuestro bardo se propuso escribir, o sea «tchicana». Según este autor es préstamo del bearnés «chicaná».

4. «Prozeskako». Lhande traduce «prozeska», «en procès» y Larrasquet «état d'être en procès». Creo que para los vascos occidentales sería más inteligible este verso diciendo: «eneki prozeska (hauzika) aritzeko hun ziren zúzenak».

Comentando esta estrofa, el Sr. Haritzelhar nos indica que a partir de ésta, la cronología de Etxahun es bastante defectuosa. No corresponde a sus veintitres años, sino a una época de su vida situada entre 1810 y 1817. Por lo tanto contaba entre 24 y 31 años. Etxahun no se podía considerar heredero de los bienes de su padrino, hasta el momento de dar como desaparecido a su hermano José, que hizo testamento a su favor. Termina el Sr. Haritzelhar indicando que Etxahun sabe expresarse discretamente, ya que no dice que su padrino le había legado sus bienes, sino que tal era su deseo.

XXV

1. El Sr. Haritzelhar observa que la madre del poeta murió —exiliado de su casa natal— en Topetia el 17 de junio de 1818, cuando éste tenía 32 años y no 24 (nuestro bardo nació, probablemente, el 27 de septiembre de 1786).

2. «Benjatü»: préstamo del francés *venger* (vengar). Más fre-

cuentemente se vale de «mendekatü», de origen latino pero asimilado al euskara desde tiempos inmemoriales.

3. «Jüstiziaz partajü galthatü zeritan», que traducido literalmente al euskera guipuzcoano sería: «Justiziaren bidez errepertua eskatu zidan» (Por medio de la justicia me pidió el reparto). La forma normal de la flexión *zeritan* es *zeitán* (guip. *zidan*). «Partajü» no figura en los diccionarios. ¿Cuál es su origen? Sospeché desde un principio que se trata de una derivación regresiva del participio, o sea, un adjetivo verbal derivado de un supuesto *partajatü* (= repartir) —compárese con el francés *partager* (= partir, repartir)—, que hasta la fecha no había hallado registrado en ninguna parte. Consulté el caso a mis buenos amigos Josu Oregi y Txomin Peillen. El primero me contestó: «Hirekin bat niatorrek» (estoy totalmente de acuerdo contigo). El segundo me indicó lo siguiente: «Garbizalekeria dela kausa *partajü* hitza, eguneroko hitza, ezta hiztegieta aurkitzen. Arrazoin duzu diozunean aditz-adjektibua dela, hain zuzen *partajatü* aditza baita, erdal hizkuntzatik dator *alajú-alajati* bezala, gaskoinaren bitartez frantsesetik». (A causa del purismo el vocablo *partajü* (de uso diario) no figura en los diccionarios. Tienes razón al decir que se trata de un adjetivo verbal, ya que *partajatü* es el verbo; proviene de idioma erdérico como *alajú-alajati*, del francés, por mediación del gascón).

Acerca del sentido de este verso dice el Sr. Haritzelhar: «Alusión al proceso de la sucesión de Engracia Etxahun, que, sin embargo, no comenzará sino a partir del 18 de abril de 1820, en que el padre y los hermanos y hermanas citarán al poeta ante el juez de paz del cantón de Mauleón».

4. «Akumudüz»: Del francés «accomoder» (= acamodar/arreglar/convenir). Es decir, llegar a un arreglo amistoso. A este respecto nos dice el Sr. Haritzelhar: «Nous n'avons aucune preuve du désir d'Etchahun d'arranger à l'amiable cette succession. Le départ des parents d'Etchahunia prouve trop qu'un arrangement à l'amiable était quasiment impossible» (*L'oeuvre poétique de Pierre Topet-Etchahun*, pág. 206). Y en la biografía de nuestro poeta, «Le poète souletin Pierre Topet-Etchahun», pág. 75, dice a este respecto: «Cette année 1817 est, sans nul doute, une année terrible à Etchahunia. Les querelles succèdent aux disputes jusqu'au moment où elles aboutissent à la rupture. C'est en effet en fin 1817 qu'a lieu la séparation définitive entre le jeune ménage Etchahun et tout le reste de la famille. Le père et la mère qui pourtant sont propriétaires de la ferme, la quittent. Ils sont partis d'Etchahunia en amenant avec eux des

bestiaux et sont allés vivre à Topetia où Marie Belchun, la maîtresse de Topetia, les a reçus».

5. «Dependioz» (= gastoz), del francés «dépense» (gasto). «Ni dependioz jan» = me hundió en gastos. Hay que sobrentender la flexión «nündian» (= ninduen).

XXVI

2. «Ordeñüz ükhenin» (= testamentuz izanean), o sea, en lo que le correspondió por testamento. (Ükhenian = izanean).

3. «Bühürtü nahiz» = buru (kontra) egin nahirik. El participio «bühürtü», Lhande traduce por «s'opposer, résister». Larrasquet coincide.

Respecto al contenido de la presente estrofa, nos dice el Sr. Haritxelhar: «Esta estrofa que no corresponde de ningún modo a los veinticinco años del poeta, da cuenta de los años 1819/1820. El segundo verso: *aita fraudaz sarthürik ordeñüz ükhenin* parece recordar el proceso de la sucesión del padrino. Juicio del tribunal de Donaphaleu del 27 de mayo de 1819 que anula el testamento del padrino en favor de José Topet Etxahun. El padre del poeta interpuso apelación, es cierto, pero bien pronto se dará cuenta de que esta apelación es inútil. Además, el 10 de agosto de 1820, es pronunciada por el Tribunal de Donaphaleu la sentencia de reparto de Etxahunia, sin contar con otro proceso entablado en mayo de 1821 con motivo de corte de árboles que el poeta había efectuado en Etxahunia y el juicio definitivo del reparto del 26 de julio de 1821. Todo esto explica las idas y venidas de Barkoize a Donaphaleu, durante el día en los tribunales y por la noche caminando»²⁹.

XXVII

1. «Ba-nin bost etxeko». Obsérvese su uso indeterminado con flexión singular (*ni(a)n*). Haritxelhar enumera sus cinco enemigos familiares, o sea, el padre y sus cuatro hermanos: Mariana, Juan Pedro, Juan y Margarita.

2. «Ene beretxeko». El Sr. Haritxelhar cree que debe interpre-

²⁹ «L'oeuvre poétique de P.T.E.», pág. 207.

tarse como «ene(e)n beretzeko», o sea, «ene gauzen beretzeko». En el guipuzcoano actual diríamos «nereak» «nere gauzak».

3. «Zeitán jin» = *etorri zitzaidan*.

4. «Pazientziatüz» = *sosegatuz*.

5. «Süjet harez» = con aquel motivo. Sobre esta nueva detención de nuestro poeta, nos dice el Sr. Haritzelhar: «Esta estrofa puede referirse al año 1821. Etxahun tiene treinta y cinco años y no veintiseis. Efectivamente, es el 26 de octubre de 1821 cuando Etxahun hiere a Benedicto Goihenetxe de Eskiula de un hachazo a continuación de una disputa, habiendo venido este último a su casa a reclamarle «un residuo que le era debido del precio de una asna». Pero dos asuntos se entremezclan, pues «Topet es prevenido de otros hechos aún más graves, por cuyo motivo las actuaciones no han podido ser terminadas». (Juicio del Tribunal correccional de Donaphaleu, 30 de diciembre de 1823). Estos hechos más graves pueden ser la emisión de moneda falsa. Etxahun detiene la provocación: un falso luis de oro que se le habría dado para provocarle. He aquí el motivo de su desasosiego (*L'oeuvre poétique*, pág. 208).

XXVIII

2. «Emaztiz nündin» (emaztiaz nündian), o sea, «emazteaz» o «emaztearen bitartez». «Nündian» = ninduan/ninduen. «Delonza»(tü), euskerización de «dénoncer», mediante la transformación de la primera «n» en «l», evitando la repetición de la misma letra. Este cambio de «n» en «l», obedece a una ley general en euskera. (Cf. «pulamentu» = fundamento, «aldamio» = andamio, «laranja» = naranja, «alimo» = ánimo, «lumero» = número, «molumento» = monumento, etc.).

3. «Müble-Kabalik», sentido indeterminado de «muebles y animales domésticos». Lhande traduce «kabal» por «toute sorte de bétail domestique». Según dicho autor debe compararse con el bearnés «cable». «Aurríde» = senide, anai-arreba (hermanos y hermanas).

3/4. Obsérvese la repetición del verbo «edeki» (= quitar), variante de «idoki». «Etsaier» = etsaiei.

5. «Kaxota», del francés «cachot» (calabozo). «Xilatü» = zulatu. «Kanpulat ezkapí» (kanpora eskapatu). «Kanpulat» es contracción de «kanpualat», ya que el sufijo directivo suletino no es *-la(t)* sino

-*ala(t)*. Véase sobre este particular la interesante exposición de mi buen amigo Jon Mirande en «Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz», página 136 (*Belhaudi bortietan*). «Ezkapi»: es de los poquísimos participios de origen erdérico que en Zuberoa han adoptado la terminación «-i», en vez de «-tu» del euskera común (eskapa-tu).

Sobre la evasión que en esta estrofa nos relata Etxahun, comenta el Sr. Haritzelhar: «Nosotros no hemos encontrado ningún documento refiriéndose a esta evasión, ya que los registros de la prisión de Donaphaleu depositados en los archivos departamentales de los Bajos Pirineos no comenzaron sino a partir de 1832. Los registros anteriores han debido de ser destruídos, pues nada subsiste en Donaphaleu. Esta evasión se puede situar en 1822». No obstante existen dos tradiciones orales sobre la misma; una recogida por el P. Lhande (*Le poète Pierre Topet dit Etxahun*, pág. 18, edición Eskualzaleen Biltzarra, 1946) y la otra por el Sr. Haritzelhar que recogió de un anciano de Barkoxe en 1959 (*L'oeuvre poétique de Pierre Topet-Etxahun*», pág. 209).

XXIX

2. «Enen», contracción de «eneen» (= nereen), según Haritzelhar.

3. «Emaztiren osaba». Sin duda alguna se trata de «Musde Haritxabalet jaun erretora» como nos describe sobriamente Etxahun a su tío en la estrofa n.º 13 de «Mündian malerusik». A este respecto dice el Sr. Haritzelhar en su libro «L'oeuvre poétique» (pág. 210) tantas veces comentado: «Etxahun, después de su evasión pudo refugiarse en las montañas de Santa Grazi y tener una entrevista con el cura Haritxabalet. Después de lo cual, habiéndose aventurado ir a Barkoize, fue nuevamente detenido. Ningún documento nos prueba que fue por denuncia de su mujer». «Nin othoierazi» (nuen otoierazi), bellísima expresión ultrapirenaica, desconocida en la Vasconia peninsular, cuya traducción castellana sería «le rogué».

4. «Nenzan librerazi» (nintzan/nindezan), pretérito de subjuntivo, acusativo de primera persona (para que me hiciera libretar). He aquí su conjugación según Campión: *nentzazün*, NENTZAN, *nentzazien*, *nentzen*, que corresponden a las formas guipuzcoanas siguientes: *nintzazun*, *nintzan*, *nintzazuten*, *nintzaten*, aunque, sin duda alguna, estas últimas son contracciones de *nindezazun*, *nindezan*, *nindezazu*.

ten, nindezaten. Obsérvese que Etxahun escribe «nenzan» y no «nenzan».

XXX

2. «Phusatü», del francés «pousser» (empujar/impulsar/activar).

3. «Defautez jüjatü» = juzgar en rebeldía, o sea en ausencia del interesado. Es traducción de la locución francesa «par défaut» (en rebeldía). Sobre este juicio nos dice el Sr. Haritxelhar en la obra que venimos mencionando: «Los adversarios aprovecharon su estancia en la prisión para hacer activar el proceso del que no tenemos ningún vestigio, pues nosotros no hemos encontrado en este período (1821 a 1824 e incluso 1826) ningún juicio relativo a Etxahun». Respecto a «defautez jüjatü», hemos optado por traducir al castellano con cierta libertad. Nuestra traducción de la versión suletina es literalmente como sigue: «El juicio se celebró en ausencia mía», refiriéndose a la causa judicial que habían activado sus familiares sobre tres propiedades en litigio, mientras él permanecía en prisión. En cambio si hubiésemos traducido literalmente «fui juzgado en rebeldía» (defautez jüjatü nündien), podríamos confundir con un proceso contra su persona, lo cual, evidentemente, no es así.

5. «Gaztelilat» (gartelü(a)lat). E nguipuzcoano: *gartzelara, prisonde gira* (a la prisión).

XXXI

1. «Hogeta hamarrenin», es sin duda alguna contracción de «hogeta hamar gerreni(a)n». «Hileri kaxotin» (= enfermo de muerte en el calabozo). La bellísima voz «hileri» (hil-eri) no la registran ni Lhande ni Larrasquet. Azkue recoge «ileria» (AN), pero en sentido de «hipocondría» (tristeza habitual).

2. «Sabrekaldik bürin» (sabrekaldiak bürian): sablazos en la cabeza. ¿Será posible tanta crueldad? Haritxelhar lo pone en duda.

3. «Jaunliera»: del francés «geôlier» (= carcelero). Sobre esta extraña voz que no figura en los diccionarios, nos dice el Sr. Haritxelhar: «On peut apprécier la basquisation du mot *geôlier*. La nasalisation si commune en Soule a transformé la syllabe *geo* en *jaun*». Por mi parte creo que la voz «jaun» (señor) habrá tenido también

su parte de influencia. «Zeritan» = *zitzaidan* (normal, *zeitan*). «Jabeki» (= con los parientes). Lhande traduce en su tercera aceptación por «parent par alliance».

5. «Lotsaz egin zin krima jüjek lezen jakin» (= bildurrez egin zuen krimena juezek zezaten jakin). Campión conjuga el subjuntivo de pretérito de la siguiente forma: *nezan, zenezan, lezan, genezan, zenezen, lezen*.

XXXII

2. «Emaztik egin zeitan jaunareki bastart» (mi esposa me hizo un bastardo con el amante). «Jaun» no figura en los diccionarios con la acepción de «amante». A este respecto nos dice Haritxelhar: «A aussi en Soule le sens d'amant, sens qui n'a pas été recueilli dans les dictionnaires. C'est plus précisément l'amant d'une femme mariée».

3. «Beinündian» (= baininduan/baininduen). «Feit»: del francés *fait* (hecho). «Kanpu(a)lat» = *kampora*. O sea, el hecho de que su mujer tuviera un hijo con su amante le proporcionaba la libertad. Haritxelhar dice a este respecto: «Esta estrofa no es fácil de comprender. ¿Cómo puede ser que el adulterio cometido por Graxi³⁰ Pelento (esposa de nuestro poeta) libere a Etxahun de la prisión? Asimismo la condena por el carcelero resulta bastante extraña. Ningún documento lo prueba». Respecto a la acusación que nuestro poeta hace a su mujer por haber tenido una criatura durante su estancia en la prisión, dice el Sr. Haritxelhar no haber encontrado ningún documento que corrobore tal aserción, a pesar de las búsquedas efectuadas en los registros civiles de Barkoize.

5. «Lotsaz püniraz nezan» (= bildurrez kastiga-erazi nezan), o sea, de miedo a que yo le hiciera castigar. «Plaga»: voz no registrada por Lhande y Larrasquet. Haritxelhar lo traduce por «llaga», «herida» (*plaie, blessure*), como procedente del bearnés «plague» con el mismo significado.

XXXIII

3. «Khaliña». Según Haritxelhar debe ser variante de «khati-

³⁰ Nombre euskérico suletino equivalente a Engrâce/Engracia. Consta que así le llamaban en el ambiente familiar y local («Le poète souletin Pierre Topet-Etxahun», pág. 128, nota 37).

ña». Lhande no registra más que «khate(a)» y «khatena». «Thirari» = *tirando*, como «kantari» = *cantando*, saltari = *saltando*, «dantzari» = *danzando*, etc.

4. «Egari»: soportar, sobrellevar, sostener, llevar,... en el caso que nos ocupa. Lhande traduce, *supporter, porter, souffrir, soutenir*.

Con referencia a este trágico relato de Etxahun, el sabio investigador de nuestro poeta, Sr. Haritzelhar, dice textualmente: «Esta estrofa nos sitúa en el año 1824. Después de haber sido condenado a 2 años de prisión por el tribunal correccional de Donaphaleu el 30 de diciembre de 1823³¹, Etxahun interpuso apelación, pero el tribunal de apelación de Pau, en la sesión del 2 de febrero de 1824, confirmó su condena. Deja la prisión de Pau el 23 de marzo de 1824 y le conducen a la central de Eysses en Lot y Garona a donde llega el 3 de abril». Añade el Sr. Haritzelhar que en una memoria de este traslado de prisioneros, consta, mediante un certificado, que Etxahun iba enfermo³².

XXXIV

2. «Agen'en»: Aclara Haritzelhar que Eysses pertenece al municipio de Villanueva de Agen.

3. «Kuntre», usando en sentido de «kalte». «Hanko jana kuntre nian» equivale a «hango janak kalte egiten zidan», del guipuzcoano.

5. «Ezpaleit Jinkuk heltü», hay que sobreentender el factitivo «erazi» (Guip.: *Ezpa'lit Jaungoikoak heldu-erazi*), o sea «si Dios no me hubiera hecho llegar». «Xaho Atharratze», hay que sobreentender *Xaho Atharratze'ko* o *Atharratze'ko Xaho* (Xaho de Atharratze). «Il s'agit du père d'Augustin qui était huissier à Tardets», aclara el Sr. Haritzelhar.

³¹ Sobre las causas y circunstancias de esta prisión basadas en la emisión de moneda falsa y el atentado contra Benedicto Goihentxe, véase «Le poète souletin Pierre Topet-Etchahun», págs. 108/109.

³² Indica el Sr. Haritzelhar (pág. 111 de la obra precitada), que en el registro del 13 de abril de 1824 de la prisión central de Eysses, en que fue recluido bajo el n.º 4.098, se dan referencias muy interesantes sobre el físico de Etxahun. «Es, como refiere la tradición oral, (*gizun txipi bat*) de baja estatura, 1 metro 652 mm. exactamente. Tiene los cabellos y cejas de color castaño, la frente cubierta, los ojos castaños, la nariz gruesa la boca grande, el mentón redondo, el rostro ovalado, la tez «bazané» (sic) y «teniendo la barba negra con señales de viruela».

XXXV

1. «Hogita hamalaura» = hogeitalalaua. Téngase presente que incluso en los dialectos que actualmente no se pronuncia «hirur» y «laur», antiguamente se pronunció, como nos atestiguan las expresiones «hirurak» y «laurak» de uso común en toda Euskalerrria. En nuestros días se usa más «lauak» y «lauetan» que «laurak» o «lauretan». Pero, en cambio, «hirurak» e «hiruretan» es de uso casi exclusivo.

3. «Gaiski saldürrik» (= gaizki salaturik), según Lhande, calumniar, acusar falsamente. «Harzara» (= berriz), de nuevo.

5. «Hanko borthan» (= hango atean). «Donaphalegi», variante de *Donaphaleu* (Saint Palais).

Respecto al contenido de la estrofa dice Haritzelhar: «El relato es verdadero. En el registro de la central de Eysses está indicado que Etxahun fue «liberado el 10 de febrero de 1826 y entregado en manos de la gendarmería, por orden del Sr. Procurador del Rey».

XXXVI

4. «Han perieraz nenzen her othoiak egin» (= han gal-eraz(i) nindezaten haiei erregu egin), o sea que, según Etxahun, su mujer suplicó a los jueces para que le hicieran perecer allí. Campión conjuga el auxiliar de «periaraz» como sigue: *nentzaziin, nentzan, nentzazien*, NENTZEN; reforzando mediante una «t» la «z» adjunta a la «n» según la tendencia moderna.

5. «Despit»: según Larrasquet no es préstamo del francés *dépit* (despecho), sino del bearnés *despieyt*. Haritzelhar da como forma bearnesa «despiet». «Hek» (= haiek).

Respecto al contenido de la estrofa, comenta el Sr. Haritzelhar: «Es verosímil que sea situado en esta época la información por emisión de moneda falsa. Graxi Pelento temía el retorno de su marido. ¿Le denunció ella? No lo sabemos. Su tiempo de prisión debió aumentar entonces diez meses, como dice en «Bi berset dolorusik», estrofa sexta³³. Observemos sin embargo que (en este poema) acusa a su padre de esta prolongación de condena, mientras que en esta canción es su mujer a quien acusa» (*L'oeuvre poétique*, pág. 214/215).

³³ Estrofa sexta de Haritzelhar que corresponde a la octava de Larrasquet-Lhande. (Le poète Pierre Topet).

XXXVII

2. «Fontsa engajatürrik emaztiak bathü» (= encontré la propiedad hipotecada por mi mujer). Lhande no recoge «fontsa», sino «funts», cuya traducción es «fonds de terre» (finca rústica). Igualmente lo hace Larrasquet, aunque el primero opina que apenas se emplea en plural y el segundo que se emplea indistintamente en una forma u otra. Lhande registra «engaiatu» (*engager, s'engager*, empeñar una cosa, hipotecarla). «Bathü» (= encontrar). Este curioso verbo vemos usado por el mismo Etxahun en la estrofa sexta de «Belhaudi bortietan» («Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz», pág. 134). Lhande y Larrasquet no lo recogen, aunque como dice Jon Mirande (obra citada, pág. 140), hoy es de uso común en Zuberoa en el sentido de «encontrar a alguien». Pero además es un verbo con tradición literaria, ya que Oihenarte lo usa con profusión en sus poesías³⁴. Lo extraño del caso es que Lhande tan buen conocedor del historiador y poeta suletino, no lo haya recogido en su precioso diccionario. «Bathü» es sin duda alguna contracción de «barathü» (rencontrer, se rencontrer), que registra Lhande en su diccionario en la 3.^a acepción como voz suletina. Creo que la sintaxis usada por Etxahun es un tanto forzada. Más natural e inteligible sería «Fontsa emastiak engajatürrik bathü». (Baserria emazteak bahiturik arkitu), o sea, encontró la propiedad rural hipotecada por su mujer.

3. «Libera» = franco. «Devenitü»: no coincide en este caso con la significación del verbo «devenir» (llegar a ser, volverse, convertirse). El Sr. Haritxelhar interpreta de la siguiente forma este verbo: «*Devenitü*: no recogido en los diccionarios. El traductor de 1834 trajo por «disminuído»³⁵. Es probable haya que darle esta acepción al término en cuestión, puesto que *devenitü* colocado al fin del verbo se opone a *emendatü* (aumentar) colocado al final del verbo siguiente. ¿Podría provenir de un *demenitü* (diminuer)?» (Cast. «disminuir»).

4. «Emendatü» = aumentar.

5. «Arregretik», del francés «regret», en forma indeterminada, en el sentido de *pesar, pena*, «Markatü», del francés «marquer», significando *mostrar*.

³⁴ También lo usa Axular, como puede verse en el diccionario de Azkue, que recoge este verbo en el sentido que nos ocupa. Por lo tanto, no es un verbo exclusivamente suletino, sino también laburdino y Alto Navarro, puesto que Azkue lo recogió también en los valles de Salazar (Saraitzu) y Roncal (Erronkari).

³⁵ Véase «L'oeuvre poétique», pág. 232, estrofa 37.

XXXVIII

2. «Nabastarri», o bien «nabastarre», según Lhande tiene dos acepciones: 1.º, familiaridad. 2.º, audacia, atrevimiento excesivo. Parece ser que Etxahun usa aquí en sentido de «insolencia»: «No pudiendo soportar sus insolencias». En guipuzcoano diríamos, «Haien nabastarriak», pero no por ello rechazamos la forma de genitivo.

3. «Kolpatü ükhen zien gai batez ülhünpin» (= zauritu izan zuten gau batez illunpean), o sea, le hirieron una noche en la obscuridad.

5. «Eta eni behartü berriz ihes egin». No creo que sea correcto aún en el caso que en Zuberoa haya arraigado esta forma de expresión. Parece ser que el poeta ha recurrido a «egin» (participio en substitución de «egitea» (nombre verbal) apremiado por la rima. El Sr. Haritxelhar justifica a nuestro poeta con los siguientes palabras: «Mais le souletin a un faible pour le participe à valeur infinitive», pero entiendo que estas debilidades deben ser subsanadas, si verdaderamente queremos evitar la corrupción del idioma.

Respecto al contenido de esta estrofa escribe el Sr. Haritxelhar: «Alusión al crimen de Barkoiz del 1.º de mayo de 1827». «El (Etxahun) negó siempre ser el autor de este crimen»³⁶.

XXXIX

1. «Gorde nin lek(h)ia», donde «lek(h)ia» («lekhü-a», guip. «lekua»), *sitio, lugar*, da a entender la propiedad rústica, el hogar, la casa solar, equivalente al «caserío» cispirenaico.

2. «Lotsaz nausi lekhidan» (= bildurrez nausi(tu) zekidan), o sea, «de miedo a que se «me» apropiara». La conjugación completa de «lekhidan» según Campión es como sigue: *zintzakidan, LEKIDAN, zintzakiden, lekiztadan* (guip. *zenkizkidan, zekidan, zenkizkidaten, ze-*

³⁶ Véase a este respecto «Le crime de Barcus» en «Le poète souletin Pierre Popet Etchahun» (págs. 118 y siguientes) en el que cayó malherido Domingo Etxegoihen, pero no falleció a consecuencia de las heridas como se suponía con anterioridad a las averiguaciones del Sr. Haritxelhar. «Mais le crime jeta un tel émoi dans la population de Barcus —afirma el sabio investigador de nuestro poeta— que la tradition orale qui le recueillit, amplifiant les données et les dramatisant à souhâit, fit mourir le fils de la maison Etchegoyhen, ce qui ne fut pas le cas» (Obra citada, pág. 121).

kizkidan). Intxauspe recoge formas dobles: zü hel *zintzakidan*³⁷ o *zenénkidan*, hura hel *lekidan* o *zekidan*, ziek hel *zintzakidén* o *zenénkiden*, haiek hel *lekiztádan* o *lekitzádan* (págs. 376/377).

3. «Zianak tritía»: «Zianak» (= zuenak), el que poseía. «Tri-te»: este vocablo no recogen los diccionarios. Larrasquet, en la estrofa XI de «Bi berset dolorusik» traduce par «titre légal». Jon Mirande, comentando esta estrofa, dice: «Iduri du Etxahun'ek esan nahi duela, 2-gn. bertsoan, bere aitatasun zuzenak (eskubideak) Jaun Alkhate'ren eskuetan ezarten dituela, hau izan dadintzat Etxahun'en haurren aita-ordeko bezala; eta laugarren bertsoan «haurren tritik» direla Etxahun'en haur izatetik datozkien etxaldearen partezko jabe-goarako eskubideak»³⁸. En el caso presente el Sr. Haritzelhar traduce por «titre de propriété» y aclara que el poseedor del título de propiedad era José Hegobürü, cuñado de Graxi Pelento, es decir, el marido de una hermana suya³⁹. Con referencia a este título de propiedad dice el Sr. Haritzelhar que es una «alusión a la escritura de 6 de septiembre de 1827 otorgada ante el notario de Atharratze Sr. Galand, en la cual Etxahun y José Hegobürü efectúan un cambio de inmuebles, pasando la propiedad de Etxahunia a José Hegobürü, teniendo que entregar éste una indemnización de 3.000 francos⁴⁰. Así Etxahun ponía una parte de sus bienes al abrigo de la justicia como dice en el segundo verso» («L'oeuvre poétique», pág. 216).

4. «Egin zeitan (Josepe Hegobürü'k) etsaier har-erazitia», que al guipuzcoano traduciríamos: «Egin zidan (Josepe Hegobürü'k) etsaiek har-erazitzea», o sea que el poseedor del título de propiedad José Hegobürü hizo que me prendieran mis enemigos. Hay que tener presente que, como indica el Sr. Haritzelhar, «etsaier» (= etsaie(r)i, tiene en este caso valor de agente. Esta forma de expresión, aunque probablemente tenga validez en el suletino actual,

³⁷ En «hika»: «Hi hel henkídan».

³⁸ Parece ser que Etxahun quiere manifestar en el verso 2.º que deja en manos del Sr. Alkhate sus derechos paternos, para que sea éste como padre adoptivo de los hijos de Etxahun y en el verso 4.º que los «títulos de los hijos» son los derechos de propiedad que como hijos de Etxahun les corresponde de la casa solar. («Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz», pág. 252).

³⁹ Como advierte el Sr. Haritzelhar («Le poète souletin Pierre Topet Etchahun», pág. 114), no hay que confundirle con Juan Hegobürü Hegiaphal, el amante de Engracia.

⁴⁰ Respecto a este intercambio de inmuebles por el cual Etxahun se hace propietario del caserío Bohotegia de José Hegobürü y éste de Etxahunia, véase el detallado estudio del Sr. Haritzelhar en las páginas 129 y 130 de «Le poète souletin Pierre Topet Etchahun».

estimo que es una deformación del idioma de introducción relativamente moderna.

5. «Eta gero beraren hen nausi sartzia» = *eta gero berarentzat*⁴¹ (*izango zen*) *haien nausi sartzea*, o sea, «para luego tomar posesión para sí mismo».

XL

1. «Paube'ko khortin» (= en el tribunal de Pau). «Alusión al proceso que tuvo lugar en la Audiencia de los Bajos Pirineos los días 18 y 19 de agosto de 1828», indica el Sr. Haritzelhar. En este proceso nuestro poeta sale absuelto de la acusación que pesaba sobre él como autor del atentado contra la vida de Domingo Etxegoihen, por falta de pruebas. El atentado frustrado tuvo lugar junto al puente de Xokot, sobre la regata Errekazarre, en el término municipal de Barkoiz el 1 de mayo de 1827. Véase a este respecto «Le poète souletin Pierre Topet-Etchahun», págs. 136 a 152.

2. «Khanti(a)n»: al lado, en la proximidad. «Khantü» (= proximité, côté, marge), según Lhande.

3. «Jüjer» (= juezei, epaikarici), a los jueces.

4. «Plentetzaz»: sobre mis quejas (cuitas, tribulaciones, lamentaciones), del francés «plainte». Aquende del Pirineo: «atsekabeez». Sobre el uso indebido del sufijo *-etzaz*, que solamente puede tener justificación en cierto modo en euskera suletino, véase el comentario de «Hiltzerako khantoria», págs. 305/306 de la obra «Etxahun'en bertsoak gipuzkeraz». «Hek kasetak egin», literalmente: «aquellos hicieron periódicos», en el sentido de que publicaron sus tribulaciones en los periódicos. Haritzelhar dice a este respecto: «Con este verso Etxahun prueba que estaba al corriente del artículo aparecido en el «Mémorial Béarnais» del jueves 21 de agosto de 1828. Es probable, aunque hubiese empleado el plural para *kazetak*, ignorase la reproducción de este artículo en la «Gazette des Tribunaux» del miércoles 27 de agosto de 1828, artículo que sirvió a Chamisso para elaborar su poema *Des Basken Etcheons Klage*».

5. «Nihau» (= nerau, neroni), yo mismo. «Dolüz» (= penaz, kupidaz), por piedad, por compasión. Lhande traduce «dolü» por *peine, affliction, pitié*.

⁴¹ O también «harentzat» y más impropriamente «beretzat» o «beretzako».

XLI

2. «Jakile faltsü jinak han etxezain bathü» (= testigu faltsu (bezala) etorriak han maizter aurkitu), o sea, «encontré allí de colonos (arrendatarios) a los que vinieron como falsos testigos». «Se trataba de los colonos que vivían en Etxahunia —aclara el Sr. Haritxelhar—, Bartolomé Ibar y su mujer Clara Aburri, señora de Ibar, que Etxahun consideraba como falsos testigos». *Etxezain* = colono, arrendatario. «Bathü» (baratü) = encontrar.

3. «Bortan sartzeti», los vascos cispirenaicos diríamos *atetik sartzen*. «Defendatü» (= defendre), galicismo. Cast., *prohibir*.

4. «Bost lekhütako primü», o sea mayorazgo o heredero de cinco casas (Lhande, «primü»: fils aîné, héritier principal), a saber: Etxahunia, Topetia, Champagne, Arbizpe y Bedekaratzia, de las cuales Etxahunia le correspondía por derecho de mayorazgo, el cortijo de Bedekaratzia por su madre Engracia Etxahun y los tres caseríos Topetia, Champagne y Arbizpe por sus tíos Pedro Topet y María Beltxün, que carecían de descendencia propia. (*Le poète souletin...* p. 58).

5. «Etxes», del francés *excès* (exceso). «Ostatin gabetü», expresión muy contraída. Hay que sobreentender «ostatian gabetürrik baratü nintzan» (quedé en la fonda totalmente despojado). *Baratü* = quedar.

Haritxelhar comenta que en esta estrofa «Etxahun recuerda su retorno a casa cuando fue liberado después de la absolución del 20 de agosto de 1828». El proceso, como acabamos de ver, se celebró los días 18 y 19, dictaminando sentencia el día 20.

XLII

1. «Prozes bat hasi nin». «Este proceso —dice el Sr. Haritxelhar— es el que Etxahun intentó contra José Hegobürü y Bartolomé Ibar cuando les citó delante del juez de paz del cantón de Mauleon el 24 de noviembre de 1828 en audiencia de conciliación» (*L'oeuvre poétique*, pág. 218). Referente a este intento frustrado de conciliación, véase el paciente estudio del Sr. Haritxelhar en las págs. 161, 162 y 163 de su obra «Le poète souletin P.T.E.».

2. «Fonsa edo saria, bata nahi beinin». A este respecto dice el Sr. Haritxelhar en su *Oeuvre poétique* (p. 218): «El precio de Etxahunia, puesto que según Etxahun no gozaba de los bienes de

Bohotegia, objeto de cambio y no había percibido los tres mil francos de indemnización». En efecto, por la cláusula de contrato de permuta «Etxahun no puede tomar posesión (de Bohotegia) hasta el 1.º de noviembre de 1828, mientras que Hegobürü puede gozar inmediatamente (de Etxahunia), con la condición de hacer salir para el 1.º de noviembre de 1827 el «colono copartícipe»⁴², que fue ya despedido por Etxahun y su mujer. Así el poeta obliga al nuevo propietario a desalojar a Bartolomé Ibar, que como hemos visto fue uno de sus principales acusadores. Como el colono había sido instalado en Etxahunia por Juan Topet padre (del poeta), en la época en que Etxahun estaba en prisión, éste realiza al mismo tiempo una doble venganza («Le poète souletin P.T.E.», pág. 130). Y en el capítulo siguiente (pág. 131) añade: «Ahora que Etxahun se ha convertido en dueño del dominio de Bohotegia, pero sin poder tomar posesión, está condenado a vivir la vida que lleva desde varios meses, «la de las bestias del campo que huyen al aproximarse la gente».

Respecto a los 3.000 francos de indemnización, «en el documento notarial del 15 de febrero de 1829 otorgado ante el magistrado Dalgalarondo notario de Mauleon, parece admitido que Etxahun haya recibido la indemnización de 3.000 francos a la cual hace alusión en el contrato de permuta. Lo que el poeta pide es un suplemento por plusvalía de la propiedad de Etxahunia y Hegobürü aceptó». (Obra citada, pág. 163). Y en la página 178 añade que habiéndose valorado en el contrato de 6 de septiembre de 1827 en 6.000 francos, valía por lo menos 10.000.

3. «Arbitrek»: Se refiere a los jueces arbitradores nombrados por ambas partes para arreglar sus diferencias. «Etxahun escogió como experto o perito al Sr. Xaho domiciliado en Atharratze (Tardets), Hegobürü a D. Miguel d'Uhalt(e) residente en Muskuldi, y, en caso de desavenencia, el Sr. Salaberri «huissier»⁴³ residente en Barkoiz zanjará la cuestión» («Le poète souletin P.T.E.», pág. 163).

⁴² En el original «colon partiaire», que según definición de Larousse es «fermier qui partage les récoltes avec le propriétaire».

⁴³ Como anteriormente indicamos en la poesía «Ofizialenak», «Petit Larousse» define como sigue las características que esta profesión posee en Francia: «Officier ministériel chargé de signifier, dans l'étendue de l'arrondissement où il a le pouvoir d'instrumenter, les actes de procédure, et de mettre à exécution les jugements et les actes authentiques ayant force exécutoire». (Oficial de salas judiciales encargado de notificar —en la extensión del partido judicial donde tiene el poder de instruir—, las actas de procedimiento, y de poner en ejecución las sentencias y las actas auténticas, que tienen fuerza ejecutiva). Para más detalles, véase el comentario a la estrofa XVI de la canción «Ofizialenak» en los Cuadernos 1.º y 2.º de 1978. En cuanto a la frase «zanjará

Los tres últimos versos explica el Sr. Haritzelhar de la forma siguiente: «En realidad, Etxahun se encuentra en una situación muy apurada, ya que como indica en la estrofa susodicha, ha firmado un recibo sin darse cuenta de lo que firmaba. Para comprender esto hay que remontarse a septiembre de 1827, al momento de la permuta de bienes ante el magistrado Galand, notario de Atharratze (Tardets). Se dice en el contrato que «como los inmuebles entregados por dicho Topet-Etxahun valen tres mil francos más que los percibidos por el mismo, dicho Hegobürü le ha abonado la indicada suma de tres mil francos antes del presente momento, como ha sido convenido, extendiendo recibo de este valor a favor de dicho Hegobürü». Es probable que esta suma fuese fijada por peritos y que sean estos peritos a los que Etxahun acusa en los últimos versos de la estrofa que acabamos de citar. En realidad, el contrato otorgado ante el magistrado Galand y firmado por Etxahun es falso en este punto, pues éste alega no haber percibido la menor suma». (Ob. cit., pág. 162).

XLIII

2. «Ene xangriak zeiztan sobera gañitü» (= ene atsekabeak zitzazkidan gehiegi nausitu), o sea «mis sinsabores me abrumaron en demasía». Sobre el adjetivo verbal «gañitü» dice el Sr. Haritzelhar: «Galicismo proveniente de *gagner* (ganar, coger, alcanzar). No recogido en los diccionarios». Pero también admite la probabilidad de que Etxahun hubiera querido escribir *gañitü* (variante: *gainditu*, *gaindiatu*, *gaintitü*, *gaintikatu*) en el sentido de *exceder*, *rebasar*. Estimo que este supuesto error tiene poquísimas probabilidades de verosimilitud, teniendo presente que nuestro poeta no tenía inconveniente alguno en recurrir a toda clase de galicismos y préstamos del bearnés. Nuestro poeta carecía totalmente de inquietudes puristas, por lo que echaba mano del vocablo que necesitaba sin preocuparse de su origen.

3. «Pegli phartitü» (= erromes abiatu), salir en peregrinaje.

4. «Ene phenak bihotzin», hay que sobrentender «nütiala» (nituela) o bien «eramanaz» (llevando). «Reino»: Llama poderosamente la atención este vocablo totalmente castellano en una poesía de Etxahun. Larrasquet dice que en suletino común *reino* (royaume) es

la cuestión» que viene a continuación, es traducción de «lèvera le partage» del original, pero no tengo seguridad en la misma por desconocer este giro. Caso de que sea ése el sentido del original francés, podríamos traducir también por: decidirá la cuestión, tomará la decisión, será único juez, será sólo arbitro, etc.

«erresuma», como en el resto del País Vasco continental. Extraña sobre todo este préstamo porque así como el laburdino y bajo-navarro tienen mucho vocabulario de origen castellano, el suletino apenas lo tiene, por tener menos contacto con los vascos de la vertiente ibérica y especialmente por tener mucho más a mano el bearnés, fuente inagotable del euskera suletino. Pero lo más extraño es que nuestro poeta ni tan siquiera ha intentado euskerizar en «Erre(i)ñu», como hemos hecho los vascos cispirenaicos. «Traukatü»: según Lhande, 1.º *percer de part en part* (horadar, atravesar de lado a lado), 2.º *traverser* (atravesar). Larrasquet, 1.º *percer, traverser*, 2.º *passer à travers*, siendo su origen el bearnés «traucá».

Comentando esta estrofa dice el Sr. Haritxelhar en su inapreciable obra «Le poète souletin P.T.E.», pág. 174: «¿Cuánto duró esta peregrinación? Si le damos crédito a Etxahun, habría durado por lo menos dos años, puesto que evoca en tres estrofas de la «Canción de su vida»⁴⁴. Pero nosotros a nos consta que si el poeta ha reducido a veces el tiempo, otras veces ha prolongado a capricho, cuando se trata, según él mismo reconoce, de años de sufrimiento. Es el caso del tiempo de peregrinación, ya que habiendo salido en la última decena de octubre de 1831, está de vuelta en Barkoiz el 26 de abril de 1832, fecha en que se presenta ante el juz de paz del cantón de Mauleon. Por lo tanto está ausente seis meses, tiempo suficiente para efectuar a pie el viaje de ida y vuelta Barkoiz-Roma cuando se calcula que un buen andarín hacía una media de 40 Kms. por día».

XLIV

1. «Hirurin» (hirurian), guip. *hiruan*, con sufijo *-ean (-ian)* tras consonante. «Nündüzün», flexión alocutiva de «zuka» que hace las veces de «nintzan». He aquí su conjugación: *nündüzün, züzün, güntüzün, zütüzün* (Campion, Gramática, p. 703/704). En Guipúzcoa todavía nos son familiares las primeras personas de singular y plural pero no así las terceras. Corresponden a las flexiones *nintzan, zen, ginen, ziren*, de la conjugación indeterminada.

2. «Haurren nin arrainkürak» (= *haurrentzat nuen ardurak, kezkek*), o sea, la inquietud (franc. *souci*) que sentía por los niños.

⁴⁴ En las estrofas 43, 44 y 45, efectivamente, Etxahun evoca sus andanzas en tierras de Italia, que corresponden a sus años 42, 43 y 44. Por otra parte, en «Ahaide delezius huntan» dice: «Bi urthe igaran tiat (ditiat, dizkiat) España'n pelegri gisa», luego entre las dos peregrinaciones (a Santiago de Compostela y Roma), suman de 4 a 5 años, según Etxahun.

Creo que hubiese estado mejor expresado «haurrez»⁴⁵ e incluso «haurretzaz», forma plural suletina frecuentemente usada por nuestro poeta. «Erratzen beinündin» (= erretzen baininduen), lit. «pues me quemaba».

3. «Haren» (= hura), *aquello*, en forma de genitivo.

Con referencia a los versos 4.º y 5.º dice el Sr. Haritxelhar: «Su estancia en Roma, su detención en tierras de Toscana, no duraron mucho tiempo. Es por apiadar a M. Clerisse, a quien dedica la *Canción de su vida*, por lo que da la cifra exacta y muy poco controlable de las prisiones que ha conocido en su existencia. ¡Cincuenta y cinco encarcelamientos! Hay que reconocer que debajo del peregrino se esconde el mendigo y que la mendicidad es perseguida en la mayor parte de los reinos de esta primera mitad del siglo XIX. Habiendo perdido su pasaporte le recluyeron por vagabundo, contribuyendo a ello sin duda el ser extranjero. Juan Bautista Xaho en su relato de la vida de Etxahun da algunos pormenores suplementarios que obtuvo tal vez de boca del poeta. Nos presenta en Florencia después de haber hecho su visita a Roma y con deseos de ir hasta Jerusalén para ingresar allí en un convento. Pero habiendo perdido su pasaporte, vuelve a Francia de prisión en prisión, nos dice Juan Bautista Xaho. No es imposible por lo tanto alcanzar la cifra de cincuenta y cinco indicado por Etxahun» («Le poète souletin P.T.E.», págs. 174/175).

XLV

1. «Laurin» (= *laurian/laurean*, guip. *lauan*). Téngase presente que la forma completa del numeral *cuatro* es «laur» y no «lau». «Jalki», variante de «jalgi» y sinónimo de *atera/ateratu* (salir).

2. «Gaztelü» (= cárcel). «Gaztelüti» (= *gartzelatik*), de la cárcel.

3. «Hil etsi» (= desahuciar a un enfermo). El Sr. Haritxelhar dice a este respecto: «En su «Vida de Etxahun» los hermanos Xaho recuerdan este momento: «Eri eroririk Nimes'en, pelegria egon zen

⁴⁵ A los guipuzcoanos nos extraña un tanto la forma «haurrez» por no haber tenido uso histórico en nuestra región. Es decir, que los vascos pirenaicos distinguen entre «haurraz» (del niño) y «haurrez» (de los niños), pero en Guipúzcoa nunca hemos hecho esta distinción, usando tanto para el singular como para el plural «haurraz» que en realidad pertenece al caso singular.

hanitx denbora hiri huntako hospitalin, desesperatzeko estatin» (pág. 220 de «L'oeuvre poétique P.T.E.»). Habiendo caído enfermo en Nimes, el peregrino estuvo mucho tiempo en el hospital de esta ciudad, en trance de desesperarse.

4. «Arauez» (= *antza, itxura, noski, nunbait, iñolaz*, de los dialectos occidentales): Lhande traduce «apparement» (aparentemente).

4/5. Obsérvese el uso «ninzan» en vez del «nintzan» actual.

XLVI

1. «Sei prozes hasi nin»: Obsérvese la forma singular del verbo que nuestro poeta usa alternando con la plural en los casos indeterminados. La forma plural determinada sería: «Sei prozesak hasi nütian».

«¿Cuáles son estos seis procesos? —pregunta el Sr. Haritxelhar en la pág. 176 de su imponderable obra «Le poète souletin P.T.E.»—. No hemos hallado los mismos, pero por otra parte hemos encontrado el vestigio de tres de ellos que aparentaban ser los más interesantes. El 26 de abril de 1832, Etxahun cita ante Luis de Sunhari-Beloskar, juez de paz del cantón de Mauleon, a José Hegobürü con quien había efectuado el 6 de septiembre de 1827 el intercambio de los bienes de Bohotegia y de Etxahunia. Como puede verse el asunto es viejo. Recordemos que después del contrato del 6 de septiembre de 1827, había tenido una primera citación ante la justicia el 24 de noviembre de 1828 y que el 15 de febrero de 1829, habían sido nombrados los peritos de cada parte. Han pasado tres años. Parece ser que los peritos no se entendieron; pero en caso de desavenencia, había sido designado un tercer perito. El asunto sin embargo no pasó de ahí.

«Etxahun ataca de nuevo. Reprocha a Hegobürü el haber gozado de sus bienes de Etxahunia desde la fecha fijada por el contrato, mientras que él no ha podido hacer otro tanto con los bienes de Bohotegia, puesto que éste estaba arrendado a un tercero. Lo que Etxahun pide ante el juez es una restitución de posesiones; aprovechando esta oportunidad y apoyándose en el artículo 1.610 del código civil, pide la anulación del contrato de 6 de septiembre de 1827, así como la restitución de posesiones según apreciación que efectuarán los peritos.

«Hegobürü replica declarando que no es él quien ha establecido

un granjero (inquilino) en la casa de Bohotegia, sino Graxi Pelento, quien ha continuado viviendo en Etxahunia. Se declara dispuesto sin embargo a aceptar un arreglo amistoso eligiendo como perito al magistrado Dalgarrondo, notario de Mauleon. A su vez Etxahun escogió al magistrado Lagarde de Mauleon. Aunque el juez de paz no consiguió conciliar la dos partes, el tono de las intervenciones fue mucho menos acalorado que en la audiencia del 24 de noviembre de 1828. Se camina hacia la conciliación».

«Después del 26 de abril de 1832 —continúa el Sr. Haritzelhar— se reúnen los peritos Dalgarrondo y Lagarde, deponiendo sus conclusiones que son desde luego aceptadas por las dos partes. He aquí por qué Etxahun puede hablar de una pérdida de 3.000 francos. Contra lo que se alzaba, en efecto, era la subvaloración de la propiedad de Etxahunia en el contrato de 6 de septiembre de 1827. Evaluado en 6.000 francos, valía 10.000 por lo menos. Ahora bien, en la transacción que está en curso y que será sancionada por un acta notarial del 31 de octubre de 1832, la permuta inversa tiene lugar «sin indemnización ni devolución (reembolso), habiendo sido declarado cada uno de los bienes permutados de una renta anual de 150 francos, de capital 3.000 francos. ¿Cómo puede entonces Etxahun pretender que le haya costado 3.000 francos, a no ser en gastos de juzgado, honorarios de peritos y otros gastos de notaría y de registro en un asunto que se ha prolongado tanto?» (Ob. cit., págs. 178/179).

Segundo asunto: «El 16 de junio de 1832 Pedro Topet, Juan Pedro Topet su hermano y Margarita Topet, asistida y autorizada por Francisco Kürütxiaga su esposo, citan ante el juez de paz del cantón de Mauleón a su hermano Juan Topet, para intentar conciliar-se sobre los numerosos asuntos de sucesión que les preocupan: sucesión de la madre ⁴⁶, sucesión del padre ⁴⁷, sucesión de María Ana, la primogénita muerta en 1824, mientras el poeta estaba en prisión. Parece que desde hace muchos años todos desean arreglar las cuestiones pendientes, puesto que Juan Topet responde a los cargos que le son hechos y termina declarándose «dispuesto a terminar amigablemente y a juicio de perito si las partes aceptan».

«Las partes aceptarán al instante; pues aunque el juez de paz firme una sentencia de no conciliación, dichas partes se encontrarán ese mismo día en casa del notario Juan Domingo Dalgarrondo,

⁴⁶ Fallecida el 17 de junio de 1818 (L'oeuvre poétique de P.T.E.), pág. 206).

⁴⁷ Fallecido el 29 de septiembre de 1831, ob. cit., pág. 221.

donde mostrarán su determinación de remitirse a los peritos-árbitros, a fin de evitar los gastos considerables que la liquidación de la sucesión acarrearía en un juicio. Son nombrados los peritos: Pedro Salaberri «huissier»⁴⁸ de Barkoiz y J. P. Bayonnez, «huissier» de Mauleón. Pedro Topet, el poeta, que queda fuera de esta conciliación llevada por sus hermanos y hermana, interviene a su vez para aceptar los árbitros ya nombrados. Así podrán arreglarse las diversas sucesiones. Esta fecha de 16 de junio marca una etapa hacia la paz familiar».

«Por otra parte, el mismo día, otro asunto en litigio se aproxima a su desenlace. Bartolomé Ibar, el inquilino de Etxahunia, habiendo sabido que toda la familia estaba reunida en Mauleón para un intento de conciliación ante el juez de paz, interviene entonces para reclamar una suma de 1.100 francos que él había prestado al difunto Juan Topet, cuando éste le instaló como colono. La familia, a excepción de Topet, no niega el préstamo y se propone a pagarle cuando las cuentas hayan sido liquidadas entre ellos. Las conversaciones no son tan agrias como en el 24 de noviembre de 1828, cuando el poeta se encontraba sólo frente a Bartolomé Ibar y cuando el recuerdo de las Audiencias estaba fresco en sus memorias. Todo hace suponer, a pesar de la no conciliación, que Bartolomé Ibar volverá a cobrar lo debido y que, en consecuencia, podrá abandonar Etxahunia, cosa que antes rehusaba hacer.

«El 1.º de septiembre de 1832 es el día del arreglo general. Todo el mundo está presente en casa del magistrado Dalgarrondo para sellar, por actas públicas, las conclusiones a las cuales han llegado los dos peritos nombrados el 16 de junio. La primera acta regula las cuestiones entre Juan Pedro Topet y Juan Topet. Juan Pedro cede y traspasa a Juan «la parte que le proviene de la sucesión de Engracia Etxahun su madre y asignada en usufructo a Juan Topet padre»; cede también «todos los derechos que le provienen de la sucesión del dicho difunto Topet además de lo que pueda haber recibido en adelanto de los dichos derechos según su contrato de matrimonio del 9 de enero de 1812». La venta es aceptada a un tanto alzado⁴⁹ y sin verificación de los riesgos y peligros del adquirente por el precio de 200 francos cuyo recibo y descargo son entregados.

«La segunda acta considera las permutas entre Margarita Topet y su hermano Juan Topet. A cambio de los derechos que éste tiene

⁴⁸ Dejamos sin traducir esta profesión por no hallar equivalente castellano.

⁴⁹ En el original francés «à forfait», o sea, a precio estipulado de antemano.

sobre la propiedad de Arbizpe, que proviene de la sucesión de Pedro Topet, tío y padrino del poeta, Margarita Topet cede a su hermano los derechos sobre la sucesión de su padre, permuta hecha sin indemnización ni devolución, habiendo sido evaluados cada uno de los objetos cambiados en una renta anual de 15 francos.

«En fin, el acta más importante es la que procede del reparto de los inmuebles que dependen de la sucesión de Engracia Etxahun, madre, y asignados en usufructo al difunto Juan Topet. En esta acta la parte que corresponde a Pedro Topet comprende la parte de la pradera de Bagaltia, el bosque de Elgehantikolakua⁵⁰ y el helechal de Bohunegaña⁵¹. Así la propiedad de Etxahunia dividida después del reparto familiar consiguiente al juicio del tribunal civil de Donaphaleu del 26 de julio de 1821, reconstituido en parte por Graxi Pelento cuando su marido estaba en la cárcel, se redondea más después de la herencia del padre y del arreglo del 1.º de septiembre. Indudablemente Etxahun está en vías de reconstituir su patrimonio. Además, por la misma acta se reparten los muebles y animales dejados igualmente en usufructo al difunto Juan Topet según el acta de reparto del 5 de noviembre de 1821.

«Así los litigios surgidos de la parte usufructuaria de Juan Topet padre en la sucesión de Engracia Etxahun ya no existen. Queda sin embargo por resolver la sucesión del padrino. Mientras el poeta estaba en prisión, Juan Topet indemnizó a los derechohabientes, su tío Topet de Irulegui, su tía Catalina Topet, viuda de Miranda, sus primos Pitrau. El cuarto heredero era el difunto Juan Topet. Ahora bien, por compromiso del 8 de junio de 1829 y por acta de división del 6 de septiembre del mismo año, la parte de los bienes que provienen de la herencia del padrino ha dejado de estar en indivisión. Como el matrimonio formado por Juan Topet hijo ha sido instituido legatario universal por parte de María Beltxün, viuda de Pedro Topet el padrino, por testamento de fecha 25 de abril de 1822 y dado que Juan Topet acaba de ajustar definitivamente sus

⁵⁰ *Elge handiko lakua*: ¿El lagar del campo cultivado? Según Azkue «lako» es *lagar* (guip. «tolare», «dolare») de donde provienen los toponímicos Lakoizketa, Lakuntza, Lakabe, Lakarri, Aizelako, Lakora, etc. Coincide con el significado 6.º de Lhande «ensemble de pressoir» (conjunto de lagar), aunque también cabe significar «lago» (I), en sentido de «pozo»; «cisterna» (citerne) (II); quizás «canal» o «acequia» (guip. «erreten», franc. «*chêneau*») (III); «estanque» (bassin) (IV).

⁵¹ Probablemente se trata de una contracción de «Bohor-une-gaña», como «Bohotegi» es contracción de «Bohor-tegi» (behortegi). En Aralar existe «Beogain» contracción de *behor-gain*. Asimismo, Behotegi, Behobide, Behobia, Behola, etc. (=Behor-tegi, Behor-bide, Behor-obia, Behor-ola).

cuentas el 1.º de septiembre de 1832 con su hermano Juan Pedro y su hermana Margarita, no le queda más, para llegar a ser dueño de Topetia, que ponerse de acuerdo con su hermano Pedro el poeta.

«Se puede decir que se tiende a la conciliación. ¿Era a causa del odio tenaz que existía entre el padre y su hijo primogénito por lo que las cosas habían quedado paralizadas en estas condiciones después de los juicios del tribunal civil de Donaphaleu y del Tribunal de Apelación de Pau? ¿Tal vez era imposible intentar la conciliación entre los dos hombres? ¿Es después de la muerte del padre cuando las transacciones entre hermanos y hermanas se tornan posibles? Todo lo hace creer; no se somete más la causa ante los tribunales como en los tiempos en que el padre vivía; ahora se recurre a la pericia de los expertos. El 29 de octubre de 1832, el poeta y su hermano Juan se encuentran en casa del notario Valentín Casenave de Mauleón donde Pedro Topet vende y traspasa «pura y simplemente y a un tanto alzado⁵² y sin ninguna verificación (revisión) en favor de Juan Topet su hermano menor... todos los derechos que le correspondían del asunto de Juan Topet de Barkoiz, su fallecido padre, en aquello en lo que pudiesen consistir los dichos derechos, sin reservar ni exceptuar nada, explicando que en la presente venta entran todas las obligaciones⁵³ de cualquier naturaleza que sean que el dicho Topet podía tener sobre su dicho padre a cualquier título que sea o de cualquier otra manera».

«La venta se hace por la suma de 1.200 francos que el comprador Juan Topet se compromete a pagar indemnizando a los acreedores del poeta y entregando el importe antes de un año.

«Esto significa que Etxahun se ha dado cuenta que no podrá jamás recuperar los bienes provenientes de la herencia de su padrino. Topetia que es lo esencial de esta herencia, queda en lo sucesivo enteramente en manos de Juan Topet. Etxahun levanta acta y lo reconoce legalmente. Las tres casas de las cuales decía estar desheredado (Topetia, Etxexarrhegia, Xanpaña)

hirur etxalde benin galdü aitagati

las considera como pérdidas; en lo sucesivo su meta es restaurar el patrimonio de Etxahunia. El acta de venta que acaba de efectuar condiciona su vida futura y tendrá consecuencias enormes para su porvenir.

⁵² En el texto: «par forfait».

⁵³ En el texto: «reprises».

«El 29 de octubre de 1832 y el 31 de octubre de 1832 (fecha en la que se hace la permuta Bohotegia-Etxahunia), marca una importante etapa. Etxahun puede entrar en su casa en compañía de su mujer y de sus hijos. Pero Bartolomé Ibar permanecerá en Etxahunia en tanto no se la haya abonado la deuda de 1.100 francos que la familia Topet le debe».

«Pero aunque nosotros no hemos encontrado vestigios en ningún lado, a Bartolomé Ibar se le debió abonar con bastante rapidez y debió abandonar Etxahunia. En efecto, en la estrofa siguiente⁵⁴, el poeta aparece trabajando en compañía de un criado»⁵⁵.

Tercer asunto: «La crisis familiar se calma durante los años 1832 y 1833. En particular, las relaciones entre Pedro Topet y Juan Topet son buenas. El ambiente sin embargo va a estropearse con los asuntos de sucesión de Engracia Etxahun. El poeta, como sabemos⁵⁶, no aceptó las compras o permutas que su mujer hizo con la familia en abril de 1822. Consintió sin embargo ratificar (confirmar) el acta de permuta con su vecino Martín Erbin-Azkonobieta. Así los problemas entre los miembros de la familia no quedan resueltos. Del complicadísimo conjunto de actas notariales que hemos podido reunir en la época que va de 1834 a 1841, se pueden destacar dos líneas directrices que se transparentan a través de los documentos.

«Juan Pedro Topet-Estekamehe, hermano del poeta, ha vendido el 18 de junio de 1833 a Pedro Galharretaborda, carpintero, la propiedad de Estekamehe, menos la borda⁵⁷ de Estekamehe y las tierras adyacentes por la suma de 2.200 francos a partir del 1.º de noviembre de 1833. ¿Cuáles son las razones? Las ignoramos. Parece por esta acta que la familia Topet-Estekamehe que vive penosamente, se repliega sobre la borda de Estekamehe. Pero puede haber también a partir de esta venta una nueva orientación que otras actas más tar-

⁵⁴ En la 48 de «Etxahun'en bizitzaren khantoria».

⁵⁵ «Le poète souletin P.T.E.», págs. 179 a 186.

⁵⁶ Véase pág. 166 de «Le poète souletin P.T.E.».

⁵⁷ «Borda» en Zuberoa es según Larrasquet: «Bâtiment destiné au bétail, au foin, aux outils agricoles (donc sans foyer ni chambres)». Luego no es caserío como en Navarra y Laburdi, pero tampoco es la clásica «borda» guipuzcoana destinada a guardar heno o ganado. Más bien una cosa intermedia. Pero por la descripción que se hace en este lugar parece tratarse de caserío, es decir, casa de labranza con cocina y habitaciones. Nosotros, por similitud morfológica, hemos traducido el francés *borde* por «borda», pero en realidad en el idioma galo la palabra *borde* significa «cortijo» «alquería», mientras que el castellano «borda» es equivalente a «choza».

días desvelan. El 6 de octubre de 1834, ante el magistrado Castège, notario de Mauleón, Juan Pedro Topet y Margarita Topet proceden a permutar terrenos. Lo que más nos interesa es que Margarita da a Juan Pedro 82 áreas de la tierra cultivada Etxapia, 96 áreas de la tierra laborable Biñatzezia y la mitad de la tierra (bosque y helechal) llamada Hegillorartia, es decir, el conjunto de tierras que le habían tocado en el reparto de la sucesión de su madre. Con esto Juan Pedro Topet reagrupa una parte de las tierras de Etxahunia. Su fin ¿no será de adueñarse poco a poco de esta propiedad familiar? Siguiendo el mismo procedimiento va a entenderse con su hermano Juan Topet para solucionar los litigios que les conciernen y convertirse en beneficiario⁵⁸ de la parte de este último. Por acta del 7 de julio de 1836, los comparecientes «declaran que la propiedad de los bienes inmuebles que componen el lote tocado en indiviso a Juan Topet, Mariana Topet y Margarita Topet esposa de Francisco Kürüxiaga, corresponde a razón de alrededor de un cuarto a la persona de Juan Topet y el resto a Juan Pedro Topet y su esposa». En esta misma acta Juan Topet hace contrato de arriendo a título de finca de los terrenos que proceden de la sucesión de Juan Pedro Topet mediante un alquiler de 60 francos; le promete la preferencia sobre cualquier otro en los mismos precios y condiciones en caso de venta por su parte de los dichos terrenos o de los dichos inmuebles. Así todas las partes, a excepción de las del poeta, están prácticamente reunidas en las manos de Juan Pedro Topet, ya que la mayoría de estas partes le pertenecen y tiene prioridad sobre las tierras que ha tomado en arriendo en caso de venta. Parece que el fin de Juan Pedro Topet es claro: desea Etxahunia.

«Pero va a chocar con nuestro poeta, cuyo ideal es, según sabemos, reconstituir la propiedad en su integridad. Para esto Etxahun se va a poner en contacto con Juan Topet, y volviéndole a comprar su parte, impedir que Juan Pedro realice la operación que proyecta. Durante dos años, los dos hermanos, Pedro el poeta y Juan Pedro, van pues a enfrentarse.

«Primera operación: el poeta llega a convencer a su hermano Juan para que le venda su parte de herencia y éste acepta. El acta de la venta se extendió en casa del magistrado Juan Domingo Dalgarrondo el 26 de octubre de 1836. La operación es buena para los dos hermanos. Para Juan Topet terminan todos los litigios que puede tener con su hermano Juan Pedro y que se expresan en el acta del 7 de julio; se desembaraza al mismo tiempo de tierras si-

⁵⁸ En el texto: cessionnaire.

tuadas lejos de su casa y en consecuencia difíciles de trabajar y obtiene un ingreso de dinero que le permitirá pagar deudas. Al poeta la compra le permite recuperar las tierras desperdigadas por el reparto y a la vez su hermano Juan Pedro se ve frenado en el fin que se ha propuesto. El acta de venta precisa bien que «toda la porción, cualquiera que ella sea, que pueda revenir al dicho Juan Topet y tal como ella se encuentra determinada en una acta extendida, entre el dicho Juan Topet y Juan Pedro Topet, ante el magistrado Darthez el 7 de julio último, es vendida y traspasada, así como los derechos, acciones e hipotecas que resultan del mismo contrato y también una alquería y «bordar»⁵⁹ en calidad de pradera llamada Pekobordaltia». La venta y el traspaso fueron autorizados⁶⁰ sin garantía mediante el precio y suma de 850 francos. Etxahun paga 400 francos al contado, debiendo pagar el resto en un año y para favorecer a su hermano, Juan Topet le concede un crédito de 432 francos que le debe su hermano Juan Pedro. Intentemos ver con claridad este laberinto: Juan Pedro Topet que debía 432 francos a Juan Topet, se los debe en adelante a Pedro Topet que a su vez se los debe a Juan. ¿Acaso no favorece con esto Juan Topet al poeta, ante quien Juan Pedro se encontrará en inferioridad de condiciones, puesto que le debe dinero? Por otra parte, ¿en qué ha quedado la preferencia concedida a Juan Pedro en caso que los terrenos fueran vendidos? Acaban de serlo, sin que dicha preferencia haya sido mencionada.

«Segunda operación: se pone en movimiento rápidamente. Por notificación de d'Ihigo, «huissier» de Mauleón, del 18 de noviembre de 1836, el poeta ha hecho conocer a su hermano Juan Pedro los contratos del 7 de julio y 26 de octubre de 1836; le requiere para que declare dentro de veinticuatro horas si piensa hacer uso de la preferencia prometida por Juan Topet pagándole la suma de 650 francos que representan el precio de los inmuebles, objeto de esta preferencia. En la misma notificación, Etxahun aduce otros dos agravios que nos interesan menos. Para evitar los gastos considerables que no faltarían al verse comprometidos en caso de demanda judicial, los dos hermanos llegan a un acuerdo extendido ante el magistrado D. Juan Domingo Dalgalarrodo, el 21 de noviembre de 1836. El acuerdo se efectúa sobre los puntos siguientes:

1.º) El derecho de preferencia se mantiene para Juan Pedro Topet, pero solamente durante el período de seis meses a partir de

⁵⁹ Este vocablo no figura en diccionarios vascos y franceses por mí consultados. ¿Será préstamo del bearnés?

⁶⁰ En el original francés: *consentis*.

este día, es decir, hasta el 21 de mayo d 1837. Los 660 francos, precio de las tierras, serán abonables contando desde la primera intimación⁶¹, sin que pueda Juan Pedro Topet ceder a nadie este derecho de preferencia. Pasado el término de seis meses caducará este derecho si no compra la tierra.

2.º) El derecho de arriendo y otros derechos estipulados en el contrato de 7 de julio de 1836 serán exigibles el 1.º de noviembre de 1837. En caso de falta de pago el contrato de arriendo será rescindido desde el 1.º de noviembre de 1838.

3.º) En caso de que la compra no sea efectuada por Juan Pedro Topet en la fecha indicada, las tierras serán repartidas por un perito y la parte en cuestión será disociada del lote de tierras pertenecientes o administradas por Juan Pedro Topet.

«Transcurrieron los seis meses y por notificación de Salaberri, «huissier» de Mauleón, del 20 de mayo de 1837, es decir, un día antes de la expiración del plazo, Juan Pedro Topet hace saber que está dispuesto a entregar una suma de 680 francos que el poeta rechaza. ¿Cuáles son las causas de esta negativa? ¿Están destinadas a ganar tiempo? Después de esto tiene lugar un intercambio de notificaciones. El 15 de junio, Pedro Topet, por notificación del «huissier» d'Ihigo requiere a su hermano para que comparezca al día siguiente a las 11 ante el magistrado Dalgarrondo para entregarle la suma de 666 francos de los 680 que le había propuesto el 20 de mayo. Pero Juan Pedro Topet no se presenta y después de haber esperado hasta las 12,30, el notario levanta un acta de no comparecencia.

«El tiempo pasa y las cosas quedan así. El 4 de diciembre de 1837, nueva notificación del «huissier» Xaho por medio del cual el poeta reclama una suma de 135 francos con 66 céntimos correspondientes al arriendo vencido el 1.º de noviembre y otros intereses y gastos. Mas esta orden queda sin efecto el 2 de enero de 1838, por notificación de d'Ihigo. Etxahun cita a su hermano y a su cuñada en intento de conciliación ante el juez de paz del cantón de Mauleón para obligarles a abandonar los inmuebles (la parte de Juan Topet) y a venderle las tierras hasta la completa satisfacción de sus pretensiones. Como se ve, la operación consiste no solamente en hacerles abandonar las tierras, sino también en adquirir otras. En el litigio

⁶¹ Franc.: «comptant à la première réquisition» (contando desde el primer requerimiento).

que le opone a su hermano, el poeta sabe perfectamente lo que quiere y obra con mucha lucidez. Juan Pedro Topet replica por notificación del «huissier» d'Ameztoi y ofrece la suma reclamada a Pedro que la rechaza.

«He aquí cómo están las relaciones entre los dos hermanos, cuando, una vez más, queriendo evitar gastos demasiado considerables, deciden encontrarse el 31 de julio de 1838 en casa del notario Dalgalarondo. Resulta que:

1.º) Juan Pedro Topet y su mujer reconocen que han perdido el derecho de preferencia que se les había concedido.

2.º) El contrato de arriendo de la alquería y pradera de Pekobordaltia es anulado.

3.º) Juan Pedro Topet abandona la parte de Juan Topet de la cual el poeta es beneficiario⁶² y que consiste en una parte de las tierras de Hegillorartia, Etxapia y Biñatzezia.

4.º) Juan Pedro Topet, siendo deudor de 700 francos 42 céntimos, ofrece para pagar la dicha suma, el resto de la tierra de Etxapia, una parte (52 áreas 57 centiáreas) de la tierra de Hegillorartia y 15 áreas 34 centiáreas de la tierra de Biñatzezia.

«Dejando aparte otros convenios menores, podemos concluir que este acuerdo termina con la victoria de Etxahun. Ha recuperado en dos años de maniobras, donde alternan ataques y dilaciones, la totalidad de la tierra cultivada de Etxapia que se encuentra al pie de la casa y la mayor parte de la tierra laborable de Biñatzezia, así como una gran porción de bosques y helechales de Hegillorartia.

«Cuando dos años y medio después, el 19 de enero de 1841, Etxahun rescata de su hermano Juan Pedro la cantidad aproximada de 44 áreas de una tierra llamada Miñako-alhorra (que en realidad es el restante de la tierra de Biñatzezia que guardaba aún en su posesión) se puede decir que la perseverancia del poeta ha producido sus frutos. Su patrimonio está casi totalmente reconstituído. Habiendo sido vendida esta tierra por la suma de 400 francos, el poeta se apresura a pagarle a Francisco Kürütxiaga al cual Juan Pedro se la debía y esto desde el 25 de mayo de 1841»⁶³.

⁶² Franc.: «cessionnaire», lit. *cesionario*.

⁶³ «Le poète souletin Pierre Topet-Etxahun», capítulo «Vers la paix familiale», desde la pág. 176 a la 203.

XLVII

2. «Galdiren» (galdiaren, galdü-a-ren), guip. «galduaren». «Xü-xentia» (= zuzendua). *Ezin xüxentia*: el no poder enderezar, en el sentido de no poder poner las cosas en orden.

3. «Eni benjatzez»: más correcto en suletino «mendekatzez». En guip. «neri bengatzez» o más bien «neri bengantza hartuz». «Junik ikusten hatia» = -veía perdida mi fortuna. «Hate» = fortuna, 2.^a acepción del diccionario de Lhande.

4. «Igortiak» (= igor-tü-ak?). La forma de participio «igortü» (guip. *bialdu*), no recuerdo haber visto en ninguna parte. ¿No será errata de «igorriak»? Desde luego los signos «r» y «t» son fáciles de confundir. El Sr. Haritxelhar traduce por «celui que j'avais renvoyé», pero no hace ninguna indicación de la irregularidad de este verbo⁶⁰. En cambio hace constar que el «igortia» o «renvoyé» es Bartolomé Ibar, evocando el poeta en esta estrofa sus altercados con el mismo.

⁶⁰ No pudiendo explicarme la expresión verbal «igortiak», le pedí su parecer a mi buen amigo Jean Mirande, quien me contestó en los siguientes términos: «Hemen, zu bezala galdurik nago... Ba dirudi, Haritschelharrek itzuli duen bezala «celui que j'avais renvoyé faisait sa nourriture du mien (=de mon bien)» esan nahi duela eta beraz, *igortiak*=*igorriak*. Bainan, zuk bezala, ez dut ezagutzen horrelako formarik (enetzat *igortiak*=*igorteak*, besterik ez), nahiz ba diren aditz batzuetan horrelako forma bikunak (ex. *ezkapia/ezkapatia*). Beraz, irar-huts bat hemen ba dagoela ni ere pentsatzera ekarria naiz. Kontuan eduki behar, ordea, Etxahunen euskera oso beregisakoa dela, guretzat ere. Askotan Etxahunen bertso zenbait ene osabari irakurri dizkiot eta, nahiz euskera frantsesa baino askoz hobeki dakien, bai zuberotar herrikoia nik baino askoz hobeki ere, ez zituen ulertzen. Hortan datza, hain zuzen, Etxahunen garrantziaren parte bat: haren euskeraren aberastasunean. Barkatu, beraz, puntu hortzaz den bezain batean ezin ba dizut argitasun gehiago eman». (Aquí, lo mismo que tú, me encuentro perdido... Parece que tal como ha traducido Haritxelhar «celui que j'avais renvoyé faisait sa nourriture du mien (=de mon bien)», «igortiak» ez igual a «igorriak». Pero lo mismo que tú no conozco semejante forma (para mí «igortiak» no es otra cosa que «igorteak»), aunque existen en algunos verbos formas dobles de este estilo (ex. *ezkapia/ezkapatia*). Por lo tanto yo también pienso que aquí hay un error de imprenta. Ahora bien, hay que tener en cuenta que el euskera de Etxahun es muy «sui generis», incluso para nosotros (los suletinos). En muchas ocasiones le he leído a mi tío varios versos de Etxahun y aunque sabe el euskera mucho mejor que el francés e incluso el suletino popular mucho mejor que yo, no los entendía. Ahí está precisamente parte de la importancia de Etxahun: en la riqueza de su idioma. Perdona por lo tanto que no te pueda aclarar mejor el punto en cuestión). Téngase presente que en la pág. 186 de «Le poète souletin P.T.E.», figura también «igortiac».

XLVIII

2. «Haurren zerbait geinhatzen» (guip. «haurrentzat zerbait bilzten»). Las tres significaciones sinónimas que Lhande da a este vocablo son: 1.º) Nourrir, alimenter, prendre soin de l'entretien de quelqu'un. 2.º) économiser, épargner. 3.º) accumuler, amasser. Luego en el presente caso equivale aproximadamente a «ahorrar».

3. «Geinhazale lagüna zortiak ataki». El euskera occidental no tiene, que yo sepa, ningún vocablo correspondiente a «geinhazale». Esta frase, un tanto original para nosotros, podríamos traducir al castellano de la siguiente forma: «El compañero que me ayudaba en alimentar (a mis hijos) fue movlizado (por el ejército)». Lit.: «fue atacado por el sorteo». «Ataki» (lo mismo que «ezkapi») es participio (infinitivo) correspondiente a «atakatu» (como «ezkapi» corresponde a «ezkapatu»). No creo que fuera del suletino ningún verbo de origen extraño al idioma haya adoptado el sufijo «-i» para el infinitivo.

4. «Musde Maitia»: según el Sr. Haritxelhar⁶⁵, «M. d'Andurain de Maytie, antiguo subprefecto del distrito de Mauleón» y «Musde Etxatz» subprefecto entonces en activo, según el mismo autor.

5. «Deffis»: Como indica el Sr. Haritxelhar, «juez de instrucción (él instruyó el asunto del crimen de Barkoiz) y después presidente del tribunal de Donaphaleu»⁶⁶.

XLIX

3. «Autoritate»: según Haritxelhar usado en sentido de *influen-
cia, protección*.

4. «Erregeren beitzira zü proküradore»: la sintaxis correcta sería, *erregeren proküradore beitzira zü*. Es licencia poética exigida por la rima.

⁶⁵ «Le poète souletin P.T.E.», pág. 186.

⁶⁶ «L'oeuvre poétique de P.T.E.», pág. 222.

FE DE ERRATAS

En la poesía titulada «OFIZIALENAK», publicada en los cuadernos 1.º y 2.º de 1978 de este BOLETIN, se han observado los siguientes errores:

Pág. 193, II, 3.

Dice *Campión*: pág. 503

Debe decir: *Campión*: pág. 503.

Pág. 196, IX, 4.

Dice: Ni nizáte/nizáteke

Debe decir: Ni nizáte/nizáteke

Pág: 200, XI, 4.

Dice: *phantzolli()*n

Debe decir: *phantzolli(a)*n

Pág. 206, nota (1).

Dice: *frantseseara*

Debe decir: *frantsesera*

JUNTAS GENERALES Y PARTICULARES DE GUIPUZCOA

INDICE DE LAS CELEBRADAS EN LOS SIGLOS XIV Y XV

Por JESUS ELOSEGUI

De los más de 3.500 asientos que tenemos preparados para la publicación de un CATALOGO CRONOLOGICO DE DOCUMENTACION HISTORICA GUIPUZCOANA —TEXTOS Y REFERENCIAS— TOMO I. AÑOS 1000-1504, entresacamos aquellos que hacen mención a Juntas, tanto Generales como Particulares, que nuestra Guipúzcoa ha visto celebrarse en su solar a lo largo de los siglos XIV y XV.

De esta forma llegamos a la confección de este Indice que hoy presentamos.

Confección que nos ha dado ocasión de revivir, in mente, el azaroso ambiente que reinó en Guipúzcoa en el tercio final del siglo XIV y que continuó imperando durante gran parte del siglo XV.

Las sangrientas luchas de bandos que aquí se desarrollaron. La feroz inquina que los opuestos clanes de Oñaz y Gamboa expandieron en Guipúzcoa. La anómala situación que nuestro pueblo padeció atormentadamente. Todo ello, fue sin duda, causa principal de que conforme avanzaba —y finalizaba— la Edad-Media, Guipúzcoa, mirando a su bien y paz, a su progreso y consolidación, se preocupara arduosamente en bien organizar y reforzar su antiquísimo régimen legislativo de Juntas, del que aun perdura como reliquia, en algún municipio, la costumbre de reunirse en «Batzar» los vecinos, a campana tañida.

Triste es decir que el fondo documental que en Guipúzcoa podemos manejar de estos dos siglos que nos ocupan, y de anteriores, es tan escaso que muy bien pudiéramos aquí recordar aquella afirmación de D. Serapio MUGICA: «Hay que creer que nuestros antepasados eran más dados a hacer cosas que debieron escribirse que a escribirlas».

Celebraremos que la lectura de este Índice suscite en algunos fervientes guipuzcoanos un firme deseo de mejor conocer nuestra historia, aprendiendo pormenores del quehacer de nuestros pueblos, y de colaborar en la búsqueda y localización de viejos papeles que deben ser puestos a salvo.

Ahora que tenemos Consejo General Vasco y comenzamos a pensar que el «zartagia giderratik eldu» de nuestros mayores, podemos realizarlo en cierta manera, nos veremos satisfechos si este Índice puede servir a tal fin.

Jesús Elósegui
Tolosa, 18-IV-1978

NOTA. — Expresamos nuestro mejor agradecimiento a D. Sebastián INSAUSTI, gran conocedor del Medioevo guipuzcoano y que nos ha proporcionado datos de su rico archivo y ha repasado amablemente estas cuartillas.

BIBLIOGRAFIA UTILIZADA

LISTA TOTAL EN

**CATALOGO CRONOLOGICO DE
DOCUMENTACION HISTORICA GUIPUZCOANA**

- B. 3 1480. Domenjón GONZALEZ DE ANDIA, *Libro de los Bollones*. Manuscrito de CLXIX folios, a falta de unos cuantos. Contiene numerosas cédulas reales, ordenanzas de Guipúzcoa, privilegios y otros documentos que el escribano fiel de la Provincia utilizaba en las Juntas Generales y Particulares de Guipúzcoa. (Archivo General de Guipúzcoa. Sin constar en Índice, ni hallarse numerado. Tolosa).
- B. 5 1571 (1566) Esteban de GARIBAY Y ÇAMALLOA. *Los XL libros d'el Compendio Historial de las Chronicas y Vniversal Historis de todos los Reynos de España*. Tomo III. Libros XXI-XXX. *Impresso en Anueres por Christophoro Plantino*. (Biblioteca Manuel LABORDE).
- B. 7 1625. Doctor Lope de ISASTI. *Compendio Historial de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa*. Con Adiciones de ANONIMO, PATERNINO y FLORANES. San Sebastián, 1850, 671 + 41 pp. (Biblioteca Jesús ELOSEGUI).
- B. 9 1649. *Imbentario de los papeles que esta noble y leal villa de Tolosa tiene en su archivo*. Archivo de la villa de Tolosa. Sec. B, n. 3, L. 1, E. 1. Copia de Sebastián INSAUSTI: *sacada* del Archivo de Protocolos de Tolosa. Legajo 1.052, 195-210. Escribano Francisco de Urbistondo. (Bibliotecas. Sebastián INSAUSTI y Jesús ELOSEGUI).
- B. 12 1710. Domingo de LIZASO. *Mobiliario de los Palacios, Casas Solares y Linajes Nobles de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa*. San Sebastián, Dos tomos de 127 y 291 pp. (Biblioteca, Jesús ELOSEGUI).
- B. 13 1785. José Joaquín LANDAZURI Y ROMARATE. *Historia de Guipúzcoa*. Madrid, 1921. Dos Vol. 351 + 194 pp. (Biblioteca, Sebastián INSAUSTI).
- B. 14 1794. Joaquín Antonio de CAMINO. *Historia civil-diplomático-elesiástica, anciana y moderna de la ciudad de San Sebastián*. San Sebastián, 1963. 270 pp. Con Introducción, notas y epílogo por Fausto AROCENA. (Biblioteca, Jesús ELOSEGUI).

- B. 15 1804-1810. Juan Ignacio GAMON. *Noticias Históricas de Rentería*. San Sebastián, 1930. 435 pp. Con prólogo de Serapio MUGICA. (Biblioteca, Jesús ELOSEGUI).
- B. 16 *Imbentario de los documentos que contienen los legajos a manera de libros de pasta que se hallan en el Archivo de esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa y contienen los servicios y privilegios de la misma Provincia*. Legajo de 403 folios útiles. Manuscrito de fácil lectura. Cosido para encuadernación, pero a falta de cubierta o pasta. (Archivo General de Guipúzcoa. Tolosa. Sin constar en Índice ni estar numerado).
- B. 18 1862. D. Pablo de GOROSABEL. *Diccionario Histórico-Geográfico-Descriptivo de los Pueblos, Valles, Partidos, Alcaldías y Uniones de Guipúzcoa, con un apéndice de las Cartas-Pueblas y otros documentos importantes*. Tolosa. Edición facsímil. Bilbao, 1972, 734 pp. (Biblioteca, Jesús ELOSEGUI).
- B. 19 1864. D. Nicolás de SORALUCE. *Historia de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa, precedida de la Guía Descriptiva y plano de la misma*. Madrid, 1864, 408 pp. (Biblioteca, Manuel LABORDE).
- B. 20 1865. D. Pablo de GOROSABEL. *Memoria sobre las guerras y tratados de Guipúzcoa con Inglaterra en los siglos XIV y XV*. Premiada por las Juntas Generales de Villafranca en el certamen anunciado por la Diputación. Tolosa. Imprenta de la Provincia, 122 pp. (Biblioteca, Sebastián INSAUSTI).
- B. 21 1867. Pablo de GOROSABEL. *Noticias de las cosas memorables de Guipúzcoa. Descripción de la Provincia y de sus habitantes. Exposición de las Instituciones, Fueros, Privilegios, Ordenanzas y Leyes. Reseña del gobierno civil, eclesiástico y militar. Idea de la Administración de Justicia, etc. etc.* Tolosa, 1889. Edición en Bilbao, 1967. Tres volúmenes 738+220 pp. (Biblioteca, Jesús ELOSEGUI).
- B. 23 1887. *Índice de los documentos y papeles del Archivo General de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa existente en la Iglesia Parroquial de Santa María de la M.N. y L. y V. villa de Tolosa*. San Sebastián, Imprenta de la Provincia, 1887. 576 pp. (Biblioteca, Jesús ELOSEGUI).

- B. 28 1900. Serapio de MUGICA. *Curiosidades Históricas de San Sebastián*. Con epílogo de G. ECHEGARAY. Bilbao, 1900. Edición de San Sebastián, 1970, 384 pp. Con prólogo de Fausto AROCENA. (Biblioteca, Jesús ELOSEGUI).
- B. 33 1907-1936. *Revista Internacional de los Estudios Vascos*. Fundador, Julio de Urquijo. Publication de la Société des Études Basques «Eusko Ikaskuntza». París-San Sebastián. (Biblioteca, Jesús ELOSEGUI).
- B. 36 1911-1931. *Euskalerraren alde*. Tomos I-XXI. Revista de Cultura Vasca. Director, Gregorio de MUGICA. San Sebastián. (Biblioteca, Jesús ELOSEGUI).
- B. 37 1913. Gregorio MUGICA. *Monografía Histórica de la villa de Eibar*. Obra que obtuvo el primer premio en el Concurso de Monografías de Historia Local, abierto al año 1908 con motivo de las Fiestas Euskaras, por el Ayuntamiento de la noble y leal villa de Eibar. Edición segunda, con prólogo de José de ARTECHE. 1956, 527 pp. (Biblioteca, Jesús ELOSEGUI).
- B. 38 1915. *El blasón de Guipúzcoa*. Monografía Histórica. Con informe del Cronista de las Provincias Vascongadas D. Carmelo de Echegaray. Segunda edición. San Sebastián, 1930, 100 pp. (Biblioteca, Jesús ELOSEGUI).
- B. 41 1928. VARIOS AUTORES. *Homenaje a D. Carmelo ECHEGARAY. Miscelánea de estudios referentes al País Vasco*. San Sebastián. Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa, 688 pp. (Biblioteca, Jesús ELOSEGUI).
- B. 46 1945-1974. Tomos I-XXX. REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS. *Boletín de la R.S.V.A.P.* San Sebastián. (Biblioteca, Jesús ELOSEGUI).
- B. 48 1950-1955. *Oñate. Anuario dirigido por Ignacio ZUMALDE*. Varios tomos y varios autores. (Biblioteca, Jesús ELOSEGUI).
- B. 52 1954. Domingo BERGARECHE, Pbro. *Apuntes Históricos de Salinas de Léniz y del Santuario de la Virgen de Dorleta, Guipúzcoa*. Vitoria, 211 p. (Biblioteca, Jesús ELOSEGUI).
- B. 65 1967-1974. GRUPO DOCTOR CAMINO DE HISTORIA DONOSTIARRA. *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*. Vols. 1-8. San Sebastián. (Biblioteca, Jesús ELOSEGUI).

- B. 68 1950-1974. ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. *Registro General del Sello*, Doce volúmenes de Catálogo. 1454-1495. (Biblioteca, Jesús ELOSEGUI).
- B. 79 Varios años. *Registros de Juntas Generales y Particulares de Guipúzcoa*. Manuscritos e Impresos. (Archivo General de Guipúzcoa, Tolosa).
- D. 80 1829. Tomás GONZALEZ. *Colección de Cédulas, Cartas-Patentes, Provisiones, Reales Ordenes y otros documentos concernientes a las Provincias Vascongadas...* Tomos 1 y 2, Vizcaya. Tomo 3, Guipúzcoa. Tomo 5, Alava. (Biblioteca Grupo Dr. Camino, «Fondo Serapio de Múgica»).

ABREVIATURAS (Lista provisional)

B	Bibliografía.
bach	bachiller.
c	copia.
cor	corregidor.
C.C.D.H.G.(E)	Catálogo Cronológico de Documentación Histórica de Guipúzcoa (J. Elósegui). Años 1000-1504. Tomo I (en prensa).
dr.	doctor.
e	escribano.
f	folio.
H.G.(L)	Historia de Guipúzcoa (Landazuri).
I	Impreso.
I.A.G.G.	Índice del Archivo General de Guipúzcoa.
J.G.	Junta General.
J.P.	Junta Particular.
lic	licenciado.
L.B.	Libro de los Bollones.
m	manuscrito.
mem	memorial.
mand	mandamiento.
n.º	número.
N.C.M.G.	Noticia de las Cosas Memorables de Guipúzcoa (Gorosabel).
o	original.
p	presidente.
pág.	página.
par	parcial.
rep	repartimiento.
(R)	referencia.
s	secretario.
(T)	texto.
v	vuelto.

JUNTAS GENERALES Y PARTICULARES DE GUIPUZCOA

ENSAYO DE CATALOGO

1375 TOLOSA J.G.

(T) B. 79 (*Villafranca*, 1601. Impreso en 1935, 6-8) // B. 13 II 109-112.

(R) B. 11. (2 del proemio de Miguel de ARAMBURU). // B. 18.9 y 50. Las leyes u ordenanzas de la Hermandad de Guipúzcoa, hechas en esta Junta General de Tolosa, dan a entender que había en Guipúzcoa tres Alcaldías Mayores (Las de Aiztondo y Arería entre ellas) // B. 33. 1934. «*Juntas de Guipúzcoa*». Serapio de MUGICA. 246-247. Estas Juntas se reunieron, porque Don Enrique II de Castilla, persiguiendo el fin indicado (paz y bienestar de estos habitantes —de Guipúzcoa—), envió en 1375 a García Pérez de Camargo, su alcalde de Corte, a requerir a los Concejos de esta Provincia para que formase luego hermandad de toda la tierra con el objeto de perseguir a los ladrones y otros malhechores que asolaban el país como consecuencia de los bandos y guerras pasadas. Guipúzcoa, obedeciendo el real mandato, se reunió en Tolosa donde quedó firmada la Hermandad general de todos los concejos que la componían. // B. 21. -II-38. (GOROSABEL expresa que: en los cuadernos de las Ordenanzas de la Hermandad de este año de 1375 no se determinó ni habló sobre en qué poblaciones se acostumbraron tener estas congregaciones en la época antigua...) // B. 36, 1919, 174. «*Unión de San Sebastián en Guipúzcoa*» Serapio MUGICA, pp. 174-184. (Se sabe, en efecto, que don Enrique II envió en 1375 a García Pérez de Camargo, su alcalde en Corte, a requerir a los Concejos de esta Provincia, para que formasen luego Hermandad de toda la tierra y a este fin de dar cumplimiento al Real mandato, se celebró la Junta en Tolosa, constituyendo la Hermandad de varios pueblos...).

29-Abr.-1378 MONDRAGON J.P. ?

(T) par. y (R) 9.46. 1971, 350-356. «*La lucha entre Villas y Bandos en Guipúzcoa*». Antonio y María del Coro CILLAN APALATEGUI. (Transcripción y dos fotografías (de dos folios) de documento descubierto por los CILLAN APALATEGUI que es clasificado por ellos como documento primacial de la rivalidad entre los bandos y las villas... da a

conocer nombres de diversos caudillos de los bandos de Oñaz y de Gamboa y uno de los modos que estos bandos empleaban para romper la paz y sosiego de la tierra... teniendo por objeto la Junta de Mondragón el leer un escrito en que los Procuradores de las Villas y lugares de Gipuzcoa formulaban diversas peticiones... sobre guarda de privilegios, libertades, buenos usos y costumbres que los reyes pasados tenían reconocidos... y sobre escuderos andariegos que caudillos de bandos y escuderos de la Merindad mantenían...).

28-Beb.-1379 SAN SEBASTIAN J.G.

(R). *B. 19, 195-196.* (Fueron presididas por el célebre sabio y cronista D. Pedro López de Ayala, prohibiendo a los de Guipúzcoa entrar en treguas con los bandos de Oñaz y de Gamboa). // *B. 33, 1934, 254.* «*Libros registros de Juntas*». *Serapio MUGICA.* pp. 253-261.

18-Ago.-1387 VILLAFRANCA J.G.

(R). *B. 13 -I-331* (a esta Junta que se celebró por algunos procuradores, el escribano que concurrió fue el de la misma villa de Villafranca). // *B. 21-II-11.* (Los procuradores de las villas de Tolosa, Segura, Villarreal, Azpeitia, Vergara, Hernani, Eibar y Villafranca y de las Alcaldías Mayores de Alería y Aiztondo, se congregaron en el manzanal de doña María Martínez de Isasondo. Estos apoderados otorgaron allí una escritura por ante Ochoa Martínez de Barrena, en la cual dijeron que hacían unión y Hermandad con el objeto de poner paz y sosiego en el país. A este objeto, todos los Concejos se obligaron a que si algunos caudillos de solares u otros intentasen hacer alguna cosa desaguisada, sin razón ni derecho, se amparasen y defendiesen los unos a los otros, ya fuere esto con gente, ya con armas, ya de cualquiera otra manera que mejor pudiesen hacerlo). // *B. 33. 1934, 247.* «*Juntas de Guipúzcoa*». *Serapio de MUGICA.* (nueva Junta celebrada en Agosto de 1387, en el manzanal de doña María Martínez de Isasondo, en Villafranca, en donde solamente se reúnen los representantes de ocho villas y dos alcaldías mayores). // *B. 33.256.* «*Libros Registros de Juntas*». *Serapio de MUGICA,* pp. 253-261. (Consta que a la Junta celebrada por varios pueblos en el manzanal de doña María Martínez de Isasondo, en Villafranca, asistió el escribano Ochoa Martínez de Barrena, quien otorgó la correspondiente escritura dando fe de que los representantes de los pueblos allí reunidos hacían unión y hermandad al objeto de poner paz y sosiego en el país).

10-Ago.-1391 TOLOSA J.G.

(R). B. 5-II-, 1008-1011. (La escritura de esta Junta se otorgó ante Pedro Ibañez de Barrundia... y fue para la defensa de su hidalguía...). // B. 7, 48-49. (Se juntaron nueve pueblos en la Iglesia Parroquial de Santa María de Tolosa, que fueron, Tolosa, Segura, Mondragón, Motrico, Guetaria, Villafranca, Salinas, Zarauz, Vergara por los poderes que tenían de sus pueblos. Ordenaron que atento, que por ser la tierra de Guipúzcoa poblada de su origen y principio de hombres hijos-dalgo y por razón de su nobleza fueron siempre libres de todo tributo, y ser tierra, que por su esterilidad no toleraría ningún género de tributo, suplicaban al Señor Rey, y a los de su Consejo proveyesen de remedio de derecho...). // B. 18, 431 y 516. (El procurador de Salinas concurrió a la Junta que varios pueblos celebraron en la villa de Tolosa en el año de 1391 para la defensa de sus libertades vulneradas. — En la iglesia parroquial de Santa María de Tolosa se reunieron en el año de 1391 los apoderados de varios pueblos de Guipúzcoa con el fin de protestar contra el pago de la contribución llamada pedido que se les exigía...). // B. 21-II-38. (Puntualiza GOROSABEL que: De los pocos documentos que nos han quedado de las antigüedades de esta (provincia), se descubre que aún en la época en que la Hermandad de sus pueblos no se hallaba formada de una manera regular y permanente, los que pertenecían a ella celebraban cada año dos Juntas. Así lo da a entender el acta de la que tuvo lugar en la villa de Tolosa el 10 de Agosto de 1391: «Item ordenaron que a las dos Juntas Generales que hay cada año en nombre de la dicha Hermandad, fuesen las dichas villas obligadas a ir por sus procuradores, según en los tiempos pasados se había usado, para ordenar las cosas que fuesen en servicio del rey, utilidad y aumento de la tierra de Guipúzcoa». // B. 33, 1934, 247. «Juntas de Guipúzcoa». Serapio de MUGICA. (Opina MUGICA que: ...se celebró Junta en Tolosa a consecuencia de la exacción del tributo del *pedido* que los recaudadores de contribuciones exigían en diferentes pueblos de la Provincia. — ...y entre las declaraciones que hicieron es notable... la siguiente: «que atento en que en los tiempos pasados las dichas villas tuvieron hermandad con otros Concejos y villas de Guipúzcoa; *que su intención no era de la haber* salvo cuando aconteciera mandato del Rey y de los de su Consejo en tanto que a pedimento de todas las villas y lugares de Guipúzcoa fuese confirmada la dicha hermandad y las ordenanzas sobre ello hechas por el Rey Don Enrique su señor, etc.». Prueba todo esto, que únicamente cuando el Rey mandaba expresamente la formación de la Hermandad de todos los Concejos de la

tierra, se consideraba obligatoria la asistencia a las Juntas y deliberaciones»). // B. 52, 27.

6-Jul.-1397 GUETARIA J.G.

(T). B. 3 LXLX v. LXXI. (Este manuscrito. «*Libro de los Bollones*», uno de los más venerables que se custodian en el Archivo General de Guipúzcoa, y que fue manejado y escrito en parte, por Domenjén González de Andía en persona, se halla algo deteriorado, pero utilizable con provecho. Consta en él el testimonio de los escribanos Juan Sánchez de Vejar y Pero Sánchez, sobre el acto de la Junta de la Provincia celebrada en el coro de la Iglesia Parroquial de Sant Salvador de Guetaria en uno con el doctor Gonzalo Moro y detallando los nombres y procuraciones de todos los junteros presentes). // B. 11, 344-346. (Texto impreso, con bastantes errores en la transcripción de apellidos de los procuradores junteros, y omisión de algunos, que existen, sin embargo, en B. 3.). // B. 13-I-114-138 (LANDAZURI, refiriéndose a esta Junta de Guipúzcoa, señala que «con acuerdo y consentimiento de los procuradores, ordenó el Dr. Gonzalo Moro (63) 59 capítulos, cuyo extracto es el siguiente: (se especifican puntualmente). // B. 23. S. 1, N. 11, L. 7 (Aparecen estos textos en una Confirmación hecha por el Rey D. Juan II de las 60 ordenanzas y capítulos de reformation de la hermandad de Guipúzcoa que estableció el Dr. D. Gonzalo Moro por comisión del rey D. Enrique III).

(R. B. 11, *proemio*, 4 de Miguel de ARAMBURU. (Juntáronse todos los procuradores de las villas que tienen voto en la de Guetaria, con el doctor Gonzalo Moro... En esta Junta se dispusieron Leyes y Ordenanzas nuevas, se reformaron algunas de las antecedentes, y se asentaron todas las que entonces parecieron necesarias, sesenta en número, en que se leen las Reales Cédulas de sus confirmaciones). // B. 13-I-28-29, 307. // B. 14, 72. // B. 18, *varias*. (GOROSABEL, en su «*Diccionario histórico...*» nos da nombres y apellidos de los procuradores presentes a esta Junta de Guetaria, y pertenecientes a los siguientes pueblos. Alcaldías de Alerria, Aiztondo y Sayaz, Andoain, Azpeitia, Elgoibar, Guetaria, Oyarzun, Salinas, San Sebastián, Asteasu, Urnieta, Zarauz, Hernani). // B. 21-II-13-14. (Solamente faltaron a la reunión los representantes de los concejos de Oñate, Escoriaza y Arechavaleta, pueblos del señorío del poseedor de la casa de Guevara, que no se consideraban de Guipúzcoa...). -III-67-68. (GOROSABEL señala que las ordenanzas adoptadas en Guetaria constituyen «un conjunto desordenado de leyes penales, de otras disposiciones de mate-

ria criminal, de procedimientos del mismo género, de policía de caminos, de seguridad de los viandantes, y sobre otros ramos semejantes...). // B. 33, 1934, 254. «*Libro registros de Juntas*» Serapio de MUGICA).

13-Jun.-1398 MONDRAGON J.P. ?

(T). B. 23, S. 1, N. 11, L. 2. (Traslado auténtico en pergamino, del requerimiento hecho por varios pueblos de la provincia congregados en la villa de Mondragón, a Mosen de Paredes, Recaudación de la contribución del pedido, para que cesara en el uso de su comisión, lo que tuvo efecto. Hay fotocopia en cuatro folios). // B. 21-II-160. (Requerimiento hecho por varios pueblos de la provincia congregados por medio de sus apoderados (Mondragón, Segura, Tolosa, Motrico, Villafranca, Villanueva de Vergara, Zarauz, Salinas de Léniz, Villabona, Alegría y Guetaria) en la villa de Mondragón, a Mosen Paredes, recaudador del Pedido, para que cesara en el uso de su comisión logrando que Paredes declarara que ...resalaba y resaló e dió por ninguno todos los términos que él y otros por él habían tomado y requerido contra los dichos concejos (guipuzcoanos)...).

(R). B. 18, 431 (*Salinas*), 607 (*Villabona*). // B. 21-I-620. (El requerimiento se formalizó ante Pedro Ochoa de Ozaeta, escribano público de la villa de Mondragón). // B. 33, 1934, 254. «*Libro de Registros de Juntas*». Serapio de MUGICA).

1404 VERGARA J.G.

(R). B. 16, 253. (En Juntas Generales de Vergara se declaró que la casa de Astigarribia hubiese de ser libre de la contribución fogueral de la provincia en atención a los daños, menoscabos, costas, trabajos y heridas (?) que sufrió al servicio de la hermandad, cuando ésta se levantó contra los que se levantaron de la misma hermandad).

1-Feb.-1415 SAN SEBASTIAN J.G.

(R). B. 18, *varias*. (GOROSABEL en su «*Diccionario...*», menciona esta Junta de la Provincia al ocuparse de: 78, Miranda de Iraurgi=Azcóitia.-89, Salvatierra de Iraurgi=Azpeitia.-147, Villamayor de Marquina=Elgoibar.-235, Iraurgi.-380, Villanueva de Oyarzo=Rente-

ría.-413, Placencia.-451, San Sebastián.-637, Zarauz). // B. 21-68-69. (Dice GOROSABEL: ...la experiencia demostró la necesidad de nuevas ordenanzas (de la Hermandad de Guipúzcoa) pues ocurrieron casos que no podían ser determinados por las anteriores en uso... y para ello el rey D. Juan II envió a esta provincia con título de Corregidor y justicia de ella al doctor Juan Velazquez, oidor de la Real Audiencia... y en su consecuencia los procuradores de todas las villas de Guipúzcoa se reunieron en la villa de San Sebastián donde de común conformidad hicieron otras Ordenanzas... (se resumen diez capítulos). // B. 33, 1934, 254. «*Libros Registros de Juntas*». Serapio de MUGICA.

14-May.-1426 GUETARIA J.G.

(R). B. 13-I-252. (Conocemos la existencia de esta Junta por LADAZURI quien dice: «...hubo recusación que hizo la villa de Vergara en la Junta que se celebró en Guetaria en 14 de Mayo de 1426, por medio de su procurador juntero...»).

1445 USARRAGA J.P.

(R). B. 33, 1934, 249. «*Juntas de Guipúzcoa*». Serapio de MUGICA. (...hay notas en la colección de Vargas Ponce, de que se hablará, que dicen que en 1445 se congregaron (Juntas Particulares) en Usarraga...).

4-Feb.-1446 TOLOSA J.G.

(R). B. 18, 299. (Dice GOROSABEL: «...La junta general celebrada en la villa de Tolosa á 4 de febrero de 1446 determinó este asunto (diferencias y pleitos de la villa de Motrico con la de Elgoibar y el señor de Olaso) declarando que correspondía a la villa de Motrico la jurisdicción de dicho distrito (Azpilgoeta). // B. 33, 1934, 254. «*Libros Registros de Juntas*», Serapio de MUGICA.

1447 ELGOIBAR J.G.

(R). B. 3, LXXXIX. (Lectura lograda por Sebastián INSAUSTI: «Estas son las fogueras de las villas e logares e Alxandías de la noble y

leal prouincia de Giupuzcoa que en la junta general que se fizo en la villa de Villa Mayor de Marquina en el año de 1447...»).

May.-1450 CESTONA J.G.

(R). B. 23, S. 1, N. 6, L. 1. En el documento del Archivo General de Guipúzcoa de estas siglas, existe, según nos comunica Sebastián INSASUTI, la siguiente referencia: «...en la villa de Cestona a siete días de mayo año del señor de 1450, estando juntos en junta general... lugares de la provincia de Guipúzcoa, en presencia de mi Martin García de Garraga escribano notario publico de nuestro señor el Rey e escribano fiel de la provincia, e de los testigos yuso escritos...».

1450 (?) MONDRAGON J.G.

(R). B. 9, *Caja 6, n.º 12*. («Escritura de compromiso de ciertos jueces árbitros, otorgada por el alcalde, fiel y regidores de Tolosa, ante Juan Iñiguez de Albistur, escribano, en razón del perdón que dieron y otorgaron a Joan Perez de Loyola, en la Junta de Mondragón». Al ignorar la fecha exacta de esta Junta, aceptamos la de 1450 ?).

21-Set.-1451 CAMPO DE VIZCARGUI, CERCA DE AZCOITIA J.P.

(R). B. 18, 334-335. (Hay en el archivo de la villa de Mondragón un poder dado al ayuntamiento de la misma por la junta general de la provincia celebrada en el campo de Vizcargui, cerca de Azcoitia a 21 de setiembre de 1451, para que otorgase con los apoderados de Oñate la escritura de unión que ya estaba convenida de antemano. A pesar de esto, no se puede asegurar que la anexión de Oñate a Guipúzcoa se hubiese realizado entonces: y si es que luvo lugar, debe creerse que lo fue por muy poco tiempo...). // B. 21. -I- 461. (Verdad es que las Juntas generales celebradas en el campo de Bizcargui de Azcoitia a 21 de Setiembre de 1451, dieron al Ayuntamiento de la villa de Mondragón poder para otorgar con los de Oñate su entrada en la Hermandad guipuzcoana). // B. 33, 1934, 254. («Libros registros de Juntas» Serapio MUGICA). // B. 33, 1934, 248. «Juntas de Guipúzcoa». Serapio de MUGICA. (...En 1451... se rehace la hermandad de todos los pueblos (de Guipúzcoa), pero esta vez en forma definitiva, según referencias firmes que aparecen en Reales Cédulas de fechas posteriores, siendo lamentable que no podamos sin acudir a

citias extrañas, cuándo se hizo la unión definitiva de los pueblos y que ignoremos todavía dónde se congregaron nuestros representantes para tomar acuerdos de tanta valía, quiénes y en dónde se reunieron, disposiciones que adoptaron, etc. Hay que creer que nuestros antepasados eran más dados a hacer cosas que debieron escribirse que no a escribirlas). // *B. 54, 82.* (ZUMALDE nos dice que: el documento para llevar adelante el acuerdo de anexión Oñate-Guipúzcoa... se hallaba según GOROSABEL, «en el Archivo Municipal de Mondragón». Nosotros no hemos podido encontrarlo).

11-Ene.-1452 SEGURA J.G.

(R). *B. 38, 24, al pie.* (Don Miguel de Madinabeitia, Secretario que fue del Ayuntamiento de Mondragón, dice que: ...en el archivo de aquel Municipio había un documento de las Juntas de Segura de 11 de Enero de 1452... con las armas perfectamente conservadas de dicha villa... firmado por Domenjón González de Andía...).

Set.-1452 SAN SEBASTIAN J.G.

(R). *B. 3, XLIV.* (En estas Juntas Generales se acuerda que Domenjón González de Andía escribano fiel de la Hermandad, no salga ni vaya fuera de la provincia, y si quiere ir que deje su lugarteniente... Acuerdo del 7-SET.-1452). // *B. 21-II-46.* (En estas Juntas... se acordó que Domenjón González de Andía, escribano fiel de la Hermandad, acudiese a todas las Juntas con el competente salario...). // *B. 33, 1934, 256.* (...se acordó que Domenjón González de Andía, que era ya escribano de la Hermandad, acudiese a todas las Juntas y continuó en el desempeño de este cargo hasta el año 1485).

5-Abr.-1453 VIDANIA J.P.

(T). *B. 3, LXI v.* (En esta Junta celebrada en la Iglesia de San Bartolomé de Vidania se acordó que Domenjón González de Andía, escribano fiel de la provincia... «andobiese en todas las Juntas... e oviese de salario cincuenta maravedis blancos por cada un día...).

Abr.-1453 MONDRAGON J.G.

(R). B. 15, 142. (En esta J. G. celebrada en las casas de Juan López de Oro, el 21 de Abril de 1453, se mandó que se diesen, firmadas por Domenjón González de Andía, escribano fiel de la Provincia, las sentencias prohibitivas para Oyarzun, sobre presentación de procuradores a las Juntas, imponiéndoles pena de mil doblas de oro por cada vez que contraviniesen estas sentencias...). // B. 18, 303. // B. 38, 33. (Serapio de MUGICA en esta referencia da Agosto, como fecha de estas Juntas Generales, y no Abril).

Jun.-1453 RENTERIA J.G.

(R). B. 33, 254. «*Libros registros de Juntas*». Serapio de MUGICA. (...aunque MUGICA en la pág. 256 de ese mismo su trabajo, dice — a nuestro entender, erróneamente— ...en la Junta General de San Sebastián de 1453, asistió como Escribano Juan Martínez de Zarauz, Escribano de Guetaria»). // B. 65, 1975, 218. «Informe de VARGAS PONCE sobre el dominio del Puerto de Pasage» en el que dice: ...falló la provincia que ambas cosas (que las casas edificadas en lo que bañaba sus crecientes el Puerto de Pasage pagasen cierto canon, y no se edificasen de nuevo sin expresa licencia) fuesen por mitad de San Sebastián y Rentería, como quiera que se pronunció en la Junta General de 14 de junio de 1453, tenida en esta última villa y presidida por su alcalde).

Dic.-1453 VILLAFRANCA J.G.

(R). B. 33, 1934, 254. «*Libros Registros de Juntas*» Serapio de MUGICA. (MUGICA menciona esta Junta de la Provincia, señalando como fuente de información la revista EUSKALERRIA año 1909). // B. 65, 1975, 228. «Informe de VARGAS PONCE sobre el dominio del Puerto del Pasage». (La Juna Provincial de Villafranca confirmó a 5 de diciembre de 1453 lo acordado en la de JUN.-1453 celebrada en Rentería, sobre tema del Puerto del Pasage).

May.-1454 DEVA J.G.

(R). B. 65, 1975, 228. «Informe de VARGAS PONCE sobre el dominio del Puerto del Pasage». (La Junta General de Deva confirmó 27-

MAY.-1454, el acuerdo de la de Rentería de 5-DIC.-1453, sobre San Sebastián-Rentería y puerto del Pasaje).

Nov.-1454 AZCOITIA J.G.

(R). *B. 12, XIX de Introducción.* (Juan Carlos de GUERRA en su Introducción al «*Nobiliario de Guipúzcoa*» de LIZASO, dice: (Conservo entre mis papeles viejos cuatro decretos, expedido uno de ellos por «Procuradores de las villas é logares de la Provincia de Guipuzcoa en Junta General en Azcoitia á 25 de Noviembre de 1454). // *B. 33, 1934, 254. «Libros Registros de Juntas».* Serapio de MUGICA).

16-Ene.-1455 TOLOSA J.P.

(R). *B. 23, S. 1, N. 11, L. 8.* Real Cédula dada en Arévalo a 25 de Setiembre de 1455, mandando que las Hermandades de Guipúzcoa y Vizcaya duren y sean guardadas, según y para los casos que el Rey Don Juan II mandó hacer y ordenar. En esta cédula hay referencia a esta Junta de Tolosa.

23-Ene.-1455 RENTERIA J.P.

(R). *B. 23, S. 1, N. 11, L. 9.* Real Cédula dada en Arévalo a 21 de Diciembre de 1455, autorizando a la Provincia para continuar la hermandad, según y para los casos para los que concedió licencia el Rey D. Juan II. En esta cédula hay referencia a esta Junta de Rentería.

10 May.-1455 SEGURA J.G.

(R). *B. 23, S. 2, N. 17, L. 1.* (En las Juntas Generales de Segura del año 1455 se dio a conocer escritura de concordia otorgada en 4-JUL.-1406, entre el Cabildo del Monasterio de Roncesvalles y Don Juan Beltrán de Achega, señor del solar de Achega, sobre los usos y aprovechamiento de los montes que dicho Monasterio poseía en Usúrbil, etc.).

Jul.-1455 OYARZUN J.P.

(R). B. 23, S. 1, N. 11, L. 11. Compromiso y sentencia arbitral pronunciada por D. Martín Ruiz de Gamboa y D. Martín López Lazcano, en 23 de Julio, sobre las diferencias que tenía la Provincia con el valle de Oyarzun a consecuencia de las rebeliones y excesos que cometieron los vecinos de dicho valle, pleitos y procedimientos criminales que se originaron, se lee «...que estamos reunidos en junta en esta tierra de Oyarzun, cerca de la torre de la iglesia de San Esteban...».

Dic.-1455 ZARAUZ J.G.

(R). B. 33, 1934, 644-645. «A propósito de las Juntas Generales de Guipúzcoa». Juan Carlos de GUERRA. (GUERRA, reproduce el T(exto) de una Carta Mandamiento, firmada por el escribano fiel Domenjón González de Andía, dada en esta Junta General el día 8-DIC.-1455 en Zarauz). // B. 12, XIX de la *Introducción de Juan Carlos GUERRA*. (Dice Septiembre en vez de Diciembre). // B. 33, 1934, 254. «*Libros Registros de Juntas*». Serapio de MUGICA. (Dice Septiembre en vez de Diciembre).

Ene.-1456 TOLOSA J.G.

(R). B. 12, XIX de la *Introducción de Juan Carlos de GUERRA*. (Conservo entre mis papeles viejos cuatro decretos expedidos por los Procuradores de las villas e logares de la Provincia de Guipúzcoa, uno de los cuales firmado por Domenjón González de Andía, en la Junta habida en Tolosa, en 31 de Enero de 1456). // B. 33, 1934, 254. «*Libros Registros de Juntas*». Serapio de MUGICA.

(T). B. 33, 1934, 645-647. «A propósito de las Juntas Generales de Guipúzcoa». Juan Carlos de GUERRA. (Dos cartas de mandamiento signadas por el escribano fiel Domenjón González de Andía en la Junta General de Tolosa el 31-Ene-1456). Inserta fotocopia de una de estas cartas de mandamiento.

Jun.-1456 SAN SEBASTIAN J.G.

(R). B. 12, XIX de la *Introducción de Juan Carlos de GUERRA*. «A

propósito de las Juntas Generales de Guipúzcoa». Juan Carlos de GUERRA. // B. 33, 1934, 254.

(T). B. 33, 1934, 647-648. (Texto de una carta de mandamiento emanada de esta Junta General, signada por Domenjón González de Andía, el 16-Jun.-1456, en San Sebastián).

1457 SALVATIERRA DE IRAURGUI (AZPEITIA) J.G.

(R). B. 13, -I-235. (LANDAZURI, dice: «En el exordio (de Real Cédula de Enrique IV de 17-Set.-1457, dada en Jaen), dice el rey que vió la petición que le envió esta provincia haciéndole relación... estando en junta en la villa de Salvatierra (Azcoitia) (sic) de ciertas ordenanzas, para utilidad de la tierra y servicio real). — 265. (LANDAZURI, dice: Juan Furtado de Mendoza... concurrió como Corregidor, a la Junta que celebró Guipúzcoa juntamente con él en la villa de Salvatierra (Azpeitia), en testimonio de Domenjón González, su Secretario).

Oct.-1457 OÑATE J.P. (?)

(R). B. 5-II-964. (GARIBAY, dice: Asistió como Corregidor de Guipúzcoa, Juan Hurtado de Mendoza). // B. 7, 50. (ISASTI dice: Oñate no está en nuestros días (1625) en la hermandad de Guipúzcoa, aunque lo desea, pero en los tiempos lo estuvo, y se hizo Junta general en ella el año de 1457 por el mes de Octubre, como afirma Esteban de Garibai). // B. 21-I-415-416. // B. 33, 1934, 254. (ZUMALDE, dice: Lo más probable es que fuese una de esas Juntas particulares que, según las Ordenanzas de los Fueros... podían celebrarse en cualquier pueblo, por las causas siguientes:...).

Abr.-1459 TOLOSA J.G.

(T). B. 23, S. 3, N. 1, L. 1. (Copia de una escritura de convenio otorgada entre la Provincia y San Sebastián, sobre que acudiesen los vecinos de ésta a los llamamientos de aquélla, no obstante el privilegio que tenía de no salir más allá de una legua de la población). // B. 36, 1919, 176-184. (Serapio de MUGICA, transcribe la escritura de convenio San Sebastián-Guipúzcoa otorgada por «Nos los procuradores de las villas e lugares de la provincia de Guipúzcoa que estamos juntos en

junta general en la villa de Tolosa en uno con Juan Ochoa de Olazabal, alcalde ordinario de la dicha villa...»). // *B. 46, 1972, 436-443.* «San Sebastián y la Hermandad de Guipúzcoa. Ensayo de rectificación histórica». José Luis BANUS Y AGUIRRE. (BANUS dice: ...en la casa concejil de San Sebastián... comparecen once procuradores mensajeros de la junta general que se encontraba reunida por aquella fecha (Abril 1459) en Tolosa... Y transcribe el documento de convenio San Sebastián-Guipúzcoa arriba citado...).

(R). *B. 14, 79-80.* // *B. 16, 252, n.º 12.*

1460 VERGARA J.G.

(R). *B. 18, 52.* (GOROSABEL, dice: ...la junta general de la provincia celebrada en la villa de Vergara en el año 1460... suplicó al rey facultase a los pueblos de Aleria para poner alcaldes de su elección... D. Enrique IV, hecho cargo de la justicia de esta reclamación, accedió a ella en todas sus partes). Desde época muy antigua la vara de alcalde mayor de Aleria fue poseida por los señores de la casa solar de Lazcano.

1461 SAN SEBASTIAN J.G.

(R). *B. 21-II-48.* (Dice, GOROSABEL. La provincia congrega el año de 1461 en la entonces villa de San Sebastián... presentó al rey D. Enrique IV los inconvenientes que se le presentaban de «ser tenidos de facer los dichos llamamientos —a Juntas Particulares— a Usarraga o a Basarte, a cualquiera de ellos, e non a otra villa o lugar...»).

17-Set.-1462 USARRAGA J.P.

(R). *B. 18, 132.* (GOROSABEL, dice: Deva... tuvo en lo antiguo diferencias con la villa de Elgoibar y con Martín Ruiz de Gamboa, señor de Olaso... divergencias que causaron enemistades, prisiones de habitantes de uno y otro pueblo, ruidos y peleas de mucha gravedad, que obligaron a la provincia a ocuparse de su represión y castigo. Reunida para el efecto en el lugar de Usarraga, su acuerdo se redujo a nombrar a Lope Martínez de Zarauz y a los bachilleres Juan Martínez de Ayerdi y Martín Ibañez de Lerchundi, para que... determinasen todas las diferencias pendientes). // *B. 33, 1934, 254.* «*Libros Registros de Juntas*». Serapio de MUGICA.

Jun.-1463 MONDRAGON J.G.

(T). B. 23, 80. S. 1, N. 11, L. 15 bis. (Cuaderno auténtico que contiene 209 ordenanzas hechas por el doctor Fernando González de Toledo y los licenciados Pedro Alfonso de Valdivielso y Juan García de Santo Domingo comisarios nombrados por el rey D. Enrique el IV, en la villa de Mondragón en Junta General de la Provincia a 3 de Junio de 1463 en Presencia de Domenjón González de Andía escribano fiel de la provincia y Fernando Alvarez del Pulgar, escribano de cámara de S.M. están refrendadas de Alonso de Badajoz, sacadas con autoridad de justicia y signadas de Juan López de Tapia).

(R). B. 21-III-76-77. (GOROSABEL, dice: ...Los expresados cuatro comisarios —doctores Fernán González de Toledo y Diego Gómez de Zamora y licenciados Pedro Alfonso de Valdivielso y Juan García de Santo Domingo— no tardaren en cumplir el encargo —del rey D. Enrique IV— de reformar las ordenanzas de esta provincia. Habiendo concluido sus trabajos, convocaron para la villa de Mondragón la Junta General de procuradores de la misma, la cual se celebró en las casas de Juan López de Oro el día 13 de Junio del propio año -1463— ante Domenjón González de Andía, escribano fiel de la provincia y Fernán Alvarez del Pulgar, escribano de cámara del rey). // B. 16, 84, n.º 22.

15-Nov.-1466 AZCOITIA J.G.

(R). B. 18, 514. (GOROSABEL, dice: Las Juntas generales celebradas en la villa de Azcoitia por noviembre de 1466 dirigieron... al rey la exposición siguiente... —sigue el texto, firmado por Domenjón González—). // B. 33, 1934, 254. «*Libros de Registros de Juntas*». Serapio de MUGICA. // (Dice Serapio de MUGICA: podríamos citar la exposición que copia Gorosabel, dirigida al Rey «por la Junta e Ayuntamiento general de la villa de Azcoitia el 15 de Noviembre de 1466, *sellada con nuestro sello*»).

7-Feb.-1466 USARRAGA J.P.

(R). B. 13, 236-237. (Dice, LANDAZURI: para precaver el abuso que había, de hacer llamamiento a Juntas (particulares) fuera de los tres casos contenidos en la Ordenanza, acordó la provincia congregada en Usarraga, el día 7 del mes de Febrero de 1468, la observancia de esta ley...).

Nov.-1469 ELGOIBAR J.G.

(R). B. 18, 520. (Dice, GOROSABEL: Según resulta de una acta de la junta general de Elgoibar de noviembre de 1496, sufrió (Tolosa) igual desgracia (incendio) este mismo año).

Nov.-1473 USARRAGA J.P.

(R). B. 21-I-715. (Dice, GOROSABEL: No contentándose Guipúzcoa con el contexto de la Real Cédula —de Enrique IV— del 16-Feb.-1473, trató de evitar... la repetición de iguales desmanes y contrafueros. Hé aquí la razón por la que la Junta celebrada en Usarraga por el mes de Noviembre del mismo año, quiso que quedase consignada por vía de ordenanza la necesidad de presentarse al uso de la provincia todas las cartas y despachos que se dirigiesen a las autoridades de su territorio para su cumplimiento dentro del mismo).

11 y 13-Ene.-1474 CERCA DE USARRAGA J.P.

(T). B. 33, 1934, 652-665. (Juan Carlos de GUERRA transcribe las actas y da una fotocopia de esta o estas J.P. celebrada en las casas de Juan Ruys de Leizaran, que es cerca de Usarraga...). En esta Junta se leyó la Real Provisión de 24-Dic.-1473, acordando cumplirla en todo y por todo... También se leyó sentencia dictada por el obispado de Calahorra sobre la muerte de Iñigo Sánchez de Urduña... La Junta el día 13 del mismo mes dictó carta de mandamiento, firmada por Domenjón González de Andía, escribano fiel de la Provincia.

(R). B. 32. «Índice de objetos expuestos en la Exposición Etnográfico-Histórica». Expositor Juan Carlos de GUERRA. (Actas de las Juntas de Guipúzcoa reunidas en Vidania en 11 y 13 de Enero 1474, autorizadas por Domenjón González de Andía).

2-Ene.-1475 BASARTE J.P.

(R). B. 16, 159, n.º 2. (Autos formados por la Junta Particular de Basarte en la que fueron reconocidos por Reyes D. Fernando y D.ª Isabel por muerte de Enrique IV: se menciona la embajada que SS.MM. enviaron a la Provincia al efecto, confirmando de paso todos

los fueros y privilegios de la Provincia. El documento está muy deteriorado).

Abr.-1475 AZCOITIA J.G.

(R). B. 33, 1934, 254. «*Libros Registros de Juntas*». Serapio de MUGICA.

24-Set.-1476 USARRAGA J.P.

(R). B. 37, 11. (...la provincia, reunida en Usarraga el 24 de Septiembre de 1476, recibió la información citada —razones alegadas por Eibar— y en vista de que resultaban ciertas las razones alegadas por el municipio de Eibar, la provincia le dio facultades para realizar la venta (de parte de sus tierras comunales)).

Dic.-1476 FUENTERRABIA J.G.

(R). B. 3, LXXV, t.º LXXVI v. (el 7-Dic.-1476 en esta junta de la provincia se relevó del pago de repartimientos a la villa de «renteria por la quema de la dcha. villa» y a la de «doyerçun por la quema q los franceses fisieron en ella»).

21-Abr./13-May.-1477 VERGARA J.G.

(R). B. 14, 84. (Dice, CAMINO: ...recurrió la provincia a Sus Majestades, dirigiéndoles desde la Junta de Vergara de 8 de mayo de 1477, a la cual no asistió Rentería... // B. 15, 270. // B. 19, 228. (...se señaló que «en corto tiempo fueron muertos hasta cien hombres de los más principales de Guipúzcoa»). // B. 33, 1934, 254. «*Libros Registros de Juntas*». Serapio de MUGICA. // B. 38, 39. (...el recurso —arriba indicado— iba sellado con el sello de la provincia...). // B. 54, 95-101. (ZUMALDE da amplias noticias sobre esta Junta de Vergara que saca en lo esencial del «acta de la Junta General de Vergara que, original, con firma de Domenjón González de Andía, se conserva en el *Archivo Municipal de Oñate*»).

Nov.-1477 MOTRICO J.G.

(R). B. 48, 1951, 6-11. «*Guipuzcoanía de Oñate*». Fausto AROCENA. (T. par. «En la villa de Motrico a veinte e un días del mes de noviembre, año del nascimiento de nuestro señor Jeshu Xrispto de mill e cuatrocientos e setenta y siete años, estando juntos en Junta General...» // B. 54, 102. (Dice, ZUMALDE: La Junta Geenal, reunida en Motrico el 2 de noviembre del mismo año, (1477)...).

Abr.-1478 TOLOSA J.G.

(R). B. 21-I-662. (Dice, GOROSABEL: Consta que en las Juntas Generales celebradas en la misma villa (Tolosa) por el mes de Abril de 1478, se suscitó cierto debate por los procuradores de las de Azpeitia y Azcoitia contra Domenjón González de Andía...). // B. 33, 1934, 254. «*Libros Registros de Juntas*». Serapio de MUGICA.

Nov.-1478 MONDRAGON J.G.

(R). B. 21-II-312. (Dice, GOROSABEL: Consta, en efecto, que en las Juntas Generales celebradas en la villa de Mondragón, el año de 1478, se presentó una queja contra la exacción —del peaje en el pasaje de barca de Orio— que de él hacía Oger de Emparan, propietario de dicha casa —solar de Murguia en Astigarra— a cuya consecuencia se acordó recibir la competente información...).

May.-1479 SAN SEBASTIAN J.G.

(R). B. 18, 242. (Dice, GOROSABEL: Consta que la Junta General de la provincia celebrada en San Sebastián, el día 15 de mayo de 1479, a instancia de Fuenterrabía hizo un acuerdo prohibiendo el trato y comercio de dichos géneros (granos y otros mantenimientos) en Irún y disponiendo que los vecinos de esta villa se surtiesen de aquella ciudad (sic)...).

(T). p. B. 80, 72-73. (Nos los procuradores de los Escuderos fijosdalgo de las villas e lugares de la noble y leal provincia que estamos en Junta general en la villa de San Sebastián hacemos saber a todos... Fecha en la villa de San Sebastián de quince días de Mayo de setenta y nueve. Absentes, e eceptos en esto la Rentería: e que non consentia). Mandamiento sobre que... non traigan trigo ni otras ciberas de

la dicha tierra de Labort ni de otra parte a la dicha tierra de Iruniranzu ni sus comarcas... salvo a la dicha tierra de Fuenterrabia...

21-Oct.-1479 USARRAGA J.P.

(R). B. 68 -II- n.º 2069. («Confirmación (dada en Toledo a 8-Nov.-1479) a petición de la junta y procuradores de los escuderos hijosdalgo de Guipúzcoa de una ordenanza sobre las penas que habían de imponerse a los que de propia autoridad sin mandamiento de juez despojaron a otro de sus bienes. Inserta la ordenanza: Urraga (sic), 21-October-1379. Rey). El Urraga error sin duda de Usarraga.

(T). B. 80-III-67-68. (Véase el texto íntegro de la ordenanza).

Dic.-1479 HERNANI J.G.

(R). B. 3, t.º XXXIX. f.º CXL. (carta de don fernando e doña ysabel yncorporadas las ordenanzas que se fisieron en la junta general dernany una pâ q los procuradores e mensajeros de la prouincia q fueren a corte o a otras partes sean diligentes e juren en forma e non fagâ cautela nyn engaño so pena que sea desterrado por vn año e de mas que pague todo el dapno que a la prouincia por ello recrecieren con el quatro tanto). // B. 68 -II- n.º 3021. (Confirmación a petición de la junta y procuradores de los escuderos hijosdalgo de Guipúzcoa de ciertas ordenanzas que hicieron para el mejor gobierno de la provincia. Insertas las ordenanzas —su fecha: ernani, 3 diciembre 1479. (Reyes)).

Nov.-1480 DEVA J.G.

(R). B. 3, t.º XLII. // B. 23, S. 1, N. 11, L. 28. (Real Cédula dada en Valladolid a 28 de Marzo de 1481, confirmando dos ordenanzas hechas por la Provincia: la primera sobre que los parientes mayores no propasen a poner de su mano Alcalde ni otro oficial de Concejo; la otra, prohibiendo al Secretario y Procuradores de Juntas, el descubrir los secretos de éstas).

1480 USARRAGA J.P.

(R). B. 21-II-62. (La Junta celebrada en Usarraga en 1480 mandó que ningún letrado entrase en las Juntas ni viniese a villa o lugar donde se celebrasen). // B. 33, 1934, 254. «*Libros Registros de Juntas*». Serapio de MUGICA.

(T). B. 80-III-81-83. (Termina el texto con: Por mandato de la Junta. Domenjón González).

Abr.-1481 RENTERIA J.G.

(T). B. 3, f.º LXXXVI.

(R). B. 18, 390. (Dice, GOROSABEL: ...la junta general celebrada en la villa de Rentería por el mes de Abril de 1481 hizo una declaración contraria a las pretensiones de esta valle (de Oyarzun)).

20-Oct.-1481 USARRAGA J.P.

(T). B. 20, 103-105. (Sepan cuantos esta carta de poder vieren como nos los procuradores de los escuderos fijosdalgo de las villas e lugares de la noble e leal provincia de Guipúzcoa, que estamos juntos en junta en el lugar de Usarraga... Fecho e otorgado en el dicho lugar de Usarraga a 20 días del mes de octubre del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de 1481 años). En este documento, por autoridad y mandato de esta junta de procuradores de Guipúzcoa, Domenjón González de Andía, escribano fiel, extendió poder al bachiller Sebastián de Olazabal, e a Johan de Ayunes, e a Martin de Percaztegui e a Johan Anton de Guilistegui ...para que obtuvieran ratificación de Londres de tratado con Inglaterra.

Nov.-1481 GUETARIA J.G.

(R). B. 18, 391. (Dice, GOROSABEL: (...la Junta general, celebrada en la villa de Guetaria por el mes de noviembre del mismo año (1481), llamó a su seno a los apoderados del concejo de Oyarzun y a algunas personas particulares más influyentes del propio valle). En esta junta se llegó a otorgar una escritura de concordia (Rentería-Oyarzun) en cuatro capítulos principales...

8-Ene.-1482 BASARTE J.P.

(T). *B. 3, CXLV-CXLIX, t.º XLIII-XLVI.* En esta Junta de Basarte, «se fisieron las ordenanzas de Basarte en uno con el corregidor juan de sepulbeda a martes 8 de enero 1482». Sigue el texto de 22 ordenanzas. // *B. 13 - 211-223.* (Dice, LANDAZURI: Verifícase... la celebración de la Junta en Basarte en 8 del mes de Enero del año de 1482 dentro de la iglesia de Santa Maria de Olas, con asistencia de Juan de Sepulveda regidor de Soria y Corregidor entonces de Guipúzcoa... Da luego, en extracto, 29 ordenanzas elaboradas en la Junta...).

(R). *B. 21-II-75.* (Dice GOROSABEL: a la junta que la provincia celebró en el punto de Basarte el día 8 de Enero de 1482 asistieron, además de los procuradores de los Concejos, como meros particulares, «el bachiller Juan Martínez de Olano, y partida de buenos omes de la dicha provincia»; de lo cual se deduce que la entrada del público no estaba prohibida en las Juntas).

May.-1483 AZPEITIA J.G.

(R). *B. 3, F.º LXXVII.* En esta Junta, se hizo «releuamiento de villafranca a causa de fuego» en una con el Corregidor juan de sepulveda.

Dic.-1483 ZARAUZ J.G.

(R). *B. 21-II-66.* (Dice GOROSABEL: En las juntas celebradas en la villa de Zarauz, el día 7 de Diciembre de 1483, fue derogada una ordenanza del año de 1482, por la que ningún procurador de Juntas podía ser nombrado por ellas receptor de probanzas, embajador o mensajero de la provincia o salario).

5-Fer.-1484 VILLARREAL DE URRECHUA J.P.

(R). *B. 16, 85, n.º 1.* (Decreto o acuerdo de la Junta que se congregó en la villa de Villarreal de Urrechua, el día 5 de Febrero de 1484, por el cual se mandó entregar el sello de la Provincia a Dn. Menjón González de Andía, esnº fiel de Juntas de la Provª. Está refrendado lo acordado por la Junta, por Juan López de Sara, esnº real...). // *B. 18, 607 y 622.* // *B. 33, 1934, 254.* «*Libro Registro de Juntas*». Serapio de MUGICA. // *B. 38, 56.* (La provincia, reunida en Villarreal

el 5 de Febrero de 1484, acordó entregar el sello al Escribano fiel de la provincia, Domenjón González de Andía, como se hizo...).

9-Ago.-1484 BASARTE J.P.

(R). *B. 21-I-129*. (Dice, COROSABEL: ...la Junta particular celebrada en el punto de Basarte a 9 de Agosto de 1484, después de instruido el oportuno expediente, hizo en el negocio (Lonja de Bedua-ferrones) las declaraciones siguientes...).

(T). *B. 23, S. 2, N. 13, L. 1*. (Copia de la sentencia pronunciada por la Junta general (sic) de Basarte a 9 de Agosto en el pleito seguido entre algunos ferrones y el dueño de la casa lonja de Bedua, sobre el tránsito de los primeros por el término de ésta y pago de derechos de la misma lonja...).

Dic.-1484 AZCOITIA J.G.

(R). *B. 68, -IV- n.º 902*. (Valladolid, 28-Abr.-1485. Carta, con audiencia, a los procuradores y diputados de las hermandades de Guipúzcoa que se reunieron en la Junta general de la villa de Azcoitia, en diciembre del año 1484, para que revoquen ciertas ordenanzas que allí hizieron contra el tenor de las leyes del Reino referentes a la venta de pan, trigo, etc.; a petición de los clérigos y beneficiados de las iglesias de Vergara. — (Consejo)).

1484 VILLAFRANCA J.G.

(R). *B. 21-II-239*. (Dice, GOROSABEL: Una ordenanza hecha en las Juntas celebradas en la villa de Villafranca el año de 1484, prohibió que se ocupasen los ríos de la provincia con nasas de más de dos terceras partes de sus anchuras). Ateniéndonos al orden y año de convocatoria, estas Juntas debieron reunirse por Abril.

Abr.-1485 ZUMAYA J.G.

(T). *B. 3, LXXVIII v - LXXVIII*. (Según difícil lectura conseguida por el historiador guipuzcoano Sebastián INSAUSTI, de borroso folio del «*Libro de los Bollones*» = *B. 3*, en estas Juntas se acordó el rele-

vamiento del cuerpo de la villa de Motrico, por incendio experimentado. Por testimonio del escribano Antón Gómez de Andía, lugarteniente (de su padre Domenjón) se le relevaron por quince años, 71 fuegos de los 83 en que andaba).

Abr.-1486 VERGARA J.G.

(T). p. B. 3, f.º LXXVIII v. (En lectura parcial de folio borroso del «*Libro de los Bollones*» llegamos a saber que: «en la villa de Vergara a XVIII dias del mes de abril año de LXXXVI estando juntos en junta general la junta de procuradores de la noble e leal p... ypuzcoa en presencia de mi domenjon gz dandia snº fiel de la dicha prouincia, la dicha junta fizo... a la villa de usurbil de seys fuegos pos cinco años d los dchos seis fuegos... porque la villa o la mitad della es quemada... por mandado de la junta domenjon»).

Nov.1488 HERNANI J.G.

(R). 3, LXXIX. // B. 14, 76-77. (Dice, CAMINO: Habiéndose posteriormente suscitado discordias entre el Preboste y la villa (de San Sebastián), se dio nueva sentencia arbitraria el año de 1488, en juntas generales de Hernani, por los jueces compromisarios a presencia del bachiller Sánchez de Alfaro, Teniente de Corregidor).

7-Feb.-1489 BASARTE J.P.

(T). B. 3, LXXVII. // B. 65, N.º 6, 1972, 197-199. «*Quema de San Sebastián en 1488*». Sebastián INSAUSTI. (INSAUSTI transcribe totalmente el acta de esta Junta de Basarte de lectura de B. 3=«*Libro de los Bollones*»).

(R). B. 18, 468.

4-Set.-1489 BASARTE J.P.

(T). B. 3, LXXIX v. (En esta junta se releva a Mendaro (?) de todos los fuegos, por incendio habido).

Dic.-1489 DEVA J.G.

(T). B. 3, LXXX v. (En esta junta a 2-Dic.-1489, se releva a Mondragón. No firma ya Domenjón. Bachiller Alfaro teniente de Corregidor por Juan de Rivera).

May.-1490 RENTERIA J.G.

(T). p. B. 3, LXXX v. (Escribano fiel Antón González de Andía. Debemos esta noticia a Sebastián INSAUSTI como fruto de lectura difícil de borroso folio del «*Libro de los Bollones*»=B. 3).

1491 TOLOSA J.G.

(R). B. 18, 216. Dice, GOROSABEL: (Hernani manifestó en la junta general de Tolosa del año de 1491, haberse quemado en tiempo antiguo el archivo de papeles que tenía). Advertimos que a Tolosa correspondía 1496 y no 1491, para celebración en ella de junta general.

Nov.-1491 SEGURA J.G.

(R). B. 23, S. 1, N. 15, L. 8. («Papel en el que se expresan los capítulos de condiciones con que la provincia recibió por su Corregidor a D. Juan de Rivera». La existencia y celebración de esta Junta General de Segura, la deducimos de la lectura del documento antecedente.

Nov.-1493 AZCOITIA J.G.

(R). B. 37, 3. (Gregorio de MUGICA, dice: ...la Junta General de la Provincia, reunida en Azcoitia en Noviembre de aquel año (1493), tuvo que interponer sus buenos oficios para que ambas villas (Eibar y Elgueta) se avinieran a confiar en la Junta la resolución del asunto (cuestiones de jurisdicción territorial)).

Abr.-1496 TOLOSA J.G.

(R). B. 18, 432. (Dice, GOROSABEL: ...Salinas volvió a unirse a la

hermandad guipuzcoana en las juntas generales celebradas en la villa de Tolosa a 26 de Abril de 1496).

Nov.-1496 MONDRAGON J.G.

(R). B. 33, 1934, 254. «*Libros Registros de Juntas*». Serapio de MUGICA. // B. 80-III-141. (...sobre lo cual entra ambas (sic) las dichas partes (San Sebastián é Mondragón, é Segura, é la Rentaria) diz que hubo cierta diferencia en la Junta general que se hizo en la villa de Mondragón. Fecha, 28-Ene.-1497).

29-Abr.1497 USARRAGA J.P.

(T). B. 23, S. 1, N. 11, L. 41. Expediente formado en 1542-1543 a consecuencia del arresto que el Conde de Oñate hizo de los concejales del valle de Lenis en concepto de señor del mismo, por haber enviado gente á llamamiento de la Provincia para la defensa de San Sebastián. En dicho Expediente se halla inserto el convenio de anexión del valle a la Provincia hecho en la Junta de Usarraga á 29 de Abril de 1497, con la escritura que se formalizó en 14 de Setiembre siguiente.

(R). B. 18, 285. Dice GOROSABEL: ...la provincia y el valle (de Léniz) otorgaron en la junta particular tenida en el lugar de Usarraga á 29 de abril de 1497 una escritura de concordia... // B. 21-I-464 y -II-17.

Abr.-1498 ? ELGOIBAR J.G.

(R). B. 3, F.º LXXXI. Se releva a Salinas. Corregidor, Lcdº Francisco de Vargas.

Nov.-1498 DEVA J.G.

(R). B. 3, LXXXI. El 25-Nov.-1498, se releva a Fuenterrabía. Corregidor Francisco de Vargas.

Nov.-1499 GUETARIA J.G.

(R). B. 33, 1934, 254. «*Libros Registros de Juntas*». Serapio de MUGICA.

ORIGEN Y EVOLUCION DE LOS CONOCIMIENTOS CERAMICOS EN EUSKALHERRIA

Por LEANDRO SILVAN

Las actividades cerámicas de la Humanidad figuran entre las que más han contribuido al bienestar de las gentes en todos los territorios poblados por estas desde las lejanas épocas prehistóricas; y aunque tales gentes han vivido muchos siglos sin dedicarse a las actividades mencionadas, destaca sin embargo, la excepcional antigüedad de los conocimientos que han servido de base a la creación de la tecnología alfarera: esos conocimientos, pronto adquiridos por el hombre, se refieren a las cuatro propiedades de las arcillas, capaces de calificar a este producto térreo como materia prima fundamental para el posterior desarrollo de cualquier clase de actividad cerámica.

La primera de las propiedades aludidas, consistente en la *plasticidad* del barro formado cuando la arcilla absorbe agua, pudo ser conocida por nuestros remotos antecesores prehistóricos al observar estos las huellas de pisadas impresas en dicho barro cuando pasaban sobre él las personas o cualquier otro tipo de semovientes. Junto con esa observación, y al mismo tiempo que ella, esos antepasados conocieron, y sin duda comprendieron, la segunda de las propiedades del antecitado barro, consistente en mantenerse inalterable la forma de esas huellas cuando estas *se endurecían* tras de haberse *desechado*; pero advertirían asimismo, seguramente, que tales huellas desaparecían al humedecerse de nuevo las tierras arcillosas desecadas. La estabilidad de las formas era pues solo accidental y transitoria, careciendo de una plena y definitiva posibilidad de perduración.

Por otra parte, podemos admitir, como cosa cierta, que el hombre primitivo, cuando encendía fogatas emplazadas sobre terrenos arcillosos, observaría el *endurecimiento de estos por acción del calor*, hasta alcanzar una dureza pétreo, totalmente irreversible aunque luego se vieses sometidos de nuevo a la acción de las aguas. Esa acción, incluso siendo continuada, no era capaz de hacer desaparecer ninguna par-

ticularidad de forma ni ninguna huella existente en la tierra que había sido sometida por algún tiempo a la acción del intenso calor producido por las fogatas: este dato le llevó a conocer la tercera de las propiedades cerámicas fundamentales poseídas por las arcillas plásticas.

Seguramente ese conocimiento (y el de las otras dos propiedades ya mencionadas con anterioridad) serviría de base a la labor llevada a cabo para modelar las estatuillas halladas por los Arqueólogos en sus excavaciones sobre estratos geológicos incluidos en las formaciones de la corteza terrestre correspondientes al período prehistórico designado con el nombre de Auriñaciense, datado hacia el año 20.000 a. J. C. Tales estatuillas, llamadas por esta razón Venus auriñacienses —y también Diosas de la Fertilidad— fueron veneradas en aquellas remotas épocas como protectoras de la continuidad de las especies, y constituyeron, sin duda alguna, las primeras obras realizadas por los humanos utilizando el barro como sustrato de las mismas.

Resulta interesante consignar, además, que en una de las mencionadas estatuillas, procedente de Dolni Vestonice (Moravia), se ha comprobado la existencia de un producto no plástico, consistente en cenizas de huesos, adicionadas voluntariamente y de modo expreso a la pasta cerámica destinada a confeccionar esa estatuilla: ello nos indica la existencia de un lejano origen en el conocimiento de la cuarta propiedad cerámica, basada en la *disminución de la plasticidad* de las arcillas cuando se les adicionan componentes térreos no plásticos, actualmente denominados *desgrasantes*.

Podemos pues afirmar que el hombre primitivo, muchos milenios antes de la Era cristiana, poseía ya los conocimientos fundamentales del oficio alfarero. Y cabe por ello preguntarse: ¿Por qué no los aprovechó para confeccionar las vasijas de barro posteriormente aparecidas en múltiples lugares de la Tierra? Teniendo en cuenta el importante nivel de desarrollo alcanzado entonces por la inteligencia humana, la única respuesta a esta pregunta podría ser que no las hizo porque el hombre de esas épocas no tuvo necesidad de aquellas para realizar adecuadamente el conjunto de sus cotidianas vivencias.

Su cobijo normal eran las cuevas naturales, y sus recursos alimenticios procedían de la depredación de conjuntos agrícolas silvestres o de la caza y la pesca fluvial o marítima. Los alimentos vegetales eran consumidos en crudo y los productos de origen animal se asaban —a la brasa generalmente— o se cocían en el agua contenida en recipientes de piel, calentándola introduciendo en ella piedras muy calientes saca-

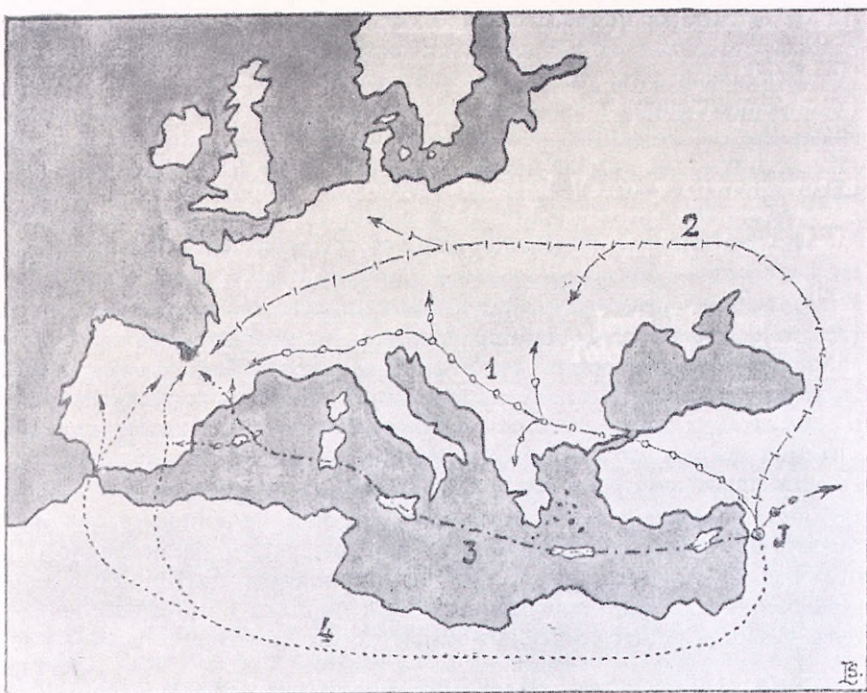
das de las fogatas. Además, no se almacenaban reservas ni existían sobrantes; era pues totalmente inútil disponer de vasijas ni para calentar los alimentos ni para guardar estos, conservándolos durante un tiempo más o menos largo. Y estas fueron seguramente las razones que tuvo el hombre del Paleolítico para no confeccionar unas vasijas totalmente innecesarias en el normal desenvolvimiento de su habitual manera de vivir.

Poco a poco, el continuo crecimiento demográfico hizo insuficientes las cosechas silvestres, y por tal razón, el hombre se vio precisado a forzar la producción vegetal, inventando para ellos las técnicas de laboreo del suelo, de la siembra y del cultivo de plantas alimenticias: simultáneamente, la domesticación de diversas especies animales inició las explotaciones pecuarias, y a consecuencia de ambos perfeccionamientos de las actividades humanas, nuestros remotos antepasados se convirtieron en productores de los alimentos indispensables para asegurar su subsistencia y el posterior desarrollo del género humano. Este, cada vez más sedentario, comenzó pronto a disponer de sobrantes que era preciso almacenar; y a consecuencia de ello, apareció la necesidad de disponer de recipientes destinados a conservarlos, disponibilidad seguidamente conseguida tejiendo cestos con mimbres y utilizando las arcillas plásticas para confeccionar vasijas de diversas formas y tamaños.

Estas realizaciones —agricultura productora, cestería y alfarería primitiva —unidas a la confección de útiles de piedra pulimentada, dieron lugar a un cambio fundamental en las particularidades del diario vivir de la Humanidad, iniciándose el llamado período neolítico de la Prehistoria, uno de los más interesantes en el devenir cultural de nuestros congéneres.

¿Dónde surgió por vez primera el conjunto de realizaciones precedentemente enunciadas? Se ha expuesto la posible existencia de múltiples orígenes de las mismas; pero en la actualidad los Historiadores vienen coincidiendo en admitir, unánimemente, un origen único para tales realizaciones, situándolo en el Creciente fértil. En lo que a la alfarería se refiere —cuestión que ahora nos interesa especialmente— se cita a Jericó como primer centro productor de vasos cerámicos, fijando la antigüedad de esa labor en unos 7.000 años a. de J.C. También Ur, Ugarit, Natufief y alguna otra población prehistórica, comparten con Jericó las fechas más remotas asignables a la mencionada producción.

Considerando que la cultura humana ha tenido siempre un acusado carácter expansivo, parece natural suponer la transmisión de los



TRAYECTORIAS DE DIFUSION DE LOS CONOCIMIENTOS CERAMICOS

- J.—Origen oriental de los mismos.
 1.—Corriente europea meridional (Greco-fenicia).
 2.—Corriente centroeuropea (Caucásica o cimerio-escita).
 3.—Corriente mediterránea.
 4.—Corrientes nordafricanas.

conocimientos antecitados y su difusión por otras zonas del Ecumene; y así ha sucedido, en efecto, llegando éstos sucesivamente a lugares progresivamente más alejados de su primitivo origen.

En lo concerniente a su expansión hacia el Occidente, es decir, hacia las regiones circunmediterráneas que confluyen en los Bordes Norte y Sur del estrecho de Gibraltar, ha podido determinarse la existencia de diversas corrientes transmisoras cuyas trayectorias están diversamente situadas. Entre las que discurrieron por el territorio continental europeo, una de ellas —llamada *greco-fenicia*— inicialmente desplazada hacia el área caucásica, siguió su camino para invadir los te-

territorios de Centroeuropa y llegar a la vertiente Norte de la cordillera pirenaica.

Las islas mediterraneas —y entre ellas Chipre, Creta, Sicilia, Cerdeña y el archipiélago balear— sirvieron de soporte a otra corriente cultural prehistórica, cuya penetración en la Península ibérica se realizó por las costas levantinas; mientras, una nueva corriente difusora, definida por varias trayectorias nordafricanas (la *ibero-sabariana*, la *hispano-mauritana* y otras menos aparentes) invadía el territorio peninsular ibérico por su extremo sudoriental o atravesando, en oleadas sucesivas, el reducido obstáculo representado por el estrecho de Gibraltar.

¿Cómo llegaron los efectos culturales de todas esas corrientes al territorio vasco, llevando al mismo los conocimientos fundamentales de las técnicas alfareras? No es mucho lo que conocemos acerca de esta aculturación pero no es aventurado suponer —y no faltan algunas pruebas de ello— que la penetración de tales conocimientos en nuestra Euskalherria se llevó a cabo por diferentes caminos. Hubo, sin duda, influencias procedentes de la Meseta superior, que hacia el año 3.500 a. de J.C. introdujeron en tierras euskaras los conocimientos neolíticos, y entre ellos, el de los vasos cerámicos; y esas influencias se renovaron hacia los años del segundo milenio precristiano, habiéndose detectado dos corrientes transmisoras de distintas trayectorias, una de las cuales ofrece yacimientos con vasijas de barro sin más complementos, mientras la otra contiene en sus yacimientos objetos metálicos (de cobre o de bronce) junto a diversos productos de alfarería elemental.

Y también ha sido posible identificar influencias transpirenaicas —no demasiado intensas— así como otras procedentes del extremo oriental de dicha cadena montañosa, transmitidas por la denominada *Cultura pirenaica*, bien definida por Bosch Gimpera y localizada en el conjunto de valles que se abren al Sur de la citada cordillera, desde el golfo de Rosas hasta el de Gascuña: estas influencias son, indudablemente, más importantes que las llegadas a través del Pirineo, procedentes de la Europa continental o que las venidas del Levante peninsular, probablemente asociadas con las de la Meseta.

Tras de la eclosión del Neolitismo en el area territorial vasca, se inició, de modo permanente, una evolución cultural cuyo término puede ser situado en la época presente; y esa evolución, en lo que a la cerámica se refiere, ha manifestado unas características bien definidas. Por una parte, ha sido prácticamente continua e ininterrumpida hasta el siglo VIII de nuestra Era, rompiéndose entonces esa continuidad a causa de la falta casi total del efecto renovador derivado de las valiosas

novedades técnicas y artísticas introducidas por los alfareros árabes en el arte de confeccionar vasijas de barro. Las Vascongadas —con la excepción de algunos territorios alaveses meridionales y del extremo oriental de Navarra— no fueron nunca dominadas permanentemente por los invasores musulmanes; y tampoco fue muy duradera la permanencia de las gentes del Islam en esas porciones del territorio euskaldun, que estuvo sujeto a éstas cuando aún no se habían desarrollado en nuestra Península las actividades laborales alfareras de matiz específicamente arábigo.

Culminada la Reconquista, fueron llegando a Euskalherria las influencias culturales procedentes de sus zonas aledañas, y con ellas penetró en nuestro territorio el conjunto de conocimientos nuevos propios del arte cerámico medieval. Esa penetración debió de ser lenta y no muy intensa, y por ello los yacimientos vascos de alfarería de la mencionada época son escasos y no muy ricos, cuantitativa y cualitativamente. Más tarde el País Vasco se incorporó plena y definitivamente a los quehaceres generales de todo el conjunto peninsular, y nuestra cerámica prosiguió su evolución con características análogas a las del resto de España, aunque mostrando una especial intensidad en las influencias provinientes de Navarra, de Aragón o de la Meseta superior, así como un impacto mucho menor de los influjos levantinos, meridionales, occidentales o transpirenaicos.

En la dilatada evolución precedentemente aludida aparecieron diversos períodos, cuyas principales características y particularidades vamos a examinar someramente a continuación.

El primero y más antiguo de tales períodos se inicia, junto con la neolitización, al aparecer —hacia el año 3.500 a. de J.C.— la etapa cultural designada con el nombre de *Cultura de las cuevas*. Durante la vigencia de ésta y ya en sus primeros estadios, se elaboró cerámica tosca, porosa, basta y mal cocida, ostentando formas sencillas obtenidas amenudo por recubrimientos de frutos globulares o de contramolde de cestería. Entre los decorados más antiguos figura el llamado *cardial* o *montserratino*, realizado imprimiendo sobre los vasos, todavía húmedos, el natis de las conchas pertenecientes al *Cardium edule*: ese decorado es característico de la cerámica primitiva y sólo muy recientemente ha sido encontrado en los espolios procedentes de unas pocas cuevas de Euskalherria.

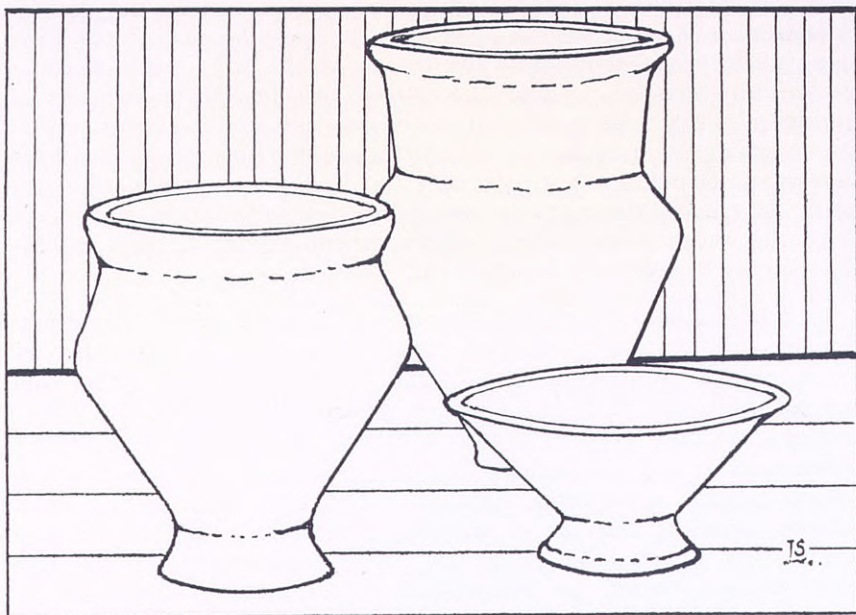
Posteriormente, evolucionaron los productos alfareros del período aquí considerado, mejorando la calidad de las pastas arcillosas, acrecentándose y complicándose el número y la variedad de los perfiles

de los vasos confeccionados y multiplicándose los estilos del decorado destinado a embellecerlos. Esa ornamentación se realizó por incisión, por impresiones diversas (de los dedos, de útiles puntiagudos o de formas variadas...), mediante surcos lineales incisos, simples o múltiples, o con relieves diversos (cordones, pezones o pitones, orejetas, rugosidades irregulares,...) utilizándose también con finalidades decorativas el pulimento superficial y los engobes coloreados. Por otra parte, la crecida duración de este período permitió conseguir, a lo largo del mismo, una notable mejora general de las técnicas utilizadas por las sucesivas generaciones de alfareros.

Aun cuando los grupos humanos vascos continuaron practicando durante muchos siglos una vida cavernícola, antes de promediar el tercer milenio precristiano el esquema cultural que regía dicha vida fue sustituido por el de la *Cultura megalítica o dolménica*, que desde inciertos orígenes llegó a invadir la cornisa cantábrica. En el primer subperíodo de esta aculturación los progresos de las técnicas alfareras fueron escasos, y los vasos manifiestan caracteres similares a los del período anterior; pero en el segundo subperíodo —después del año 2000 a. de J.C. y hasta el Bronce final— aparecieron los llamados vasos campaniformes, que representan un claro mejoramiento de los productos cerámicos, tanto por el elegante perfil de algunos tipos de vasijas, como por sus decorados, extraordinariamente típicos y de crecido valor estético por la acertada combinación de motivos ornamentales incisos e impresos.

Iniciada la Protohistoria al culminar las invasiones de gentes indoeuropeas, a partir del año 800 a. de J.C., la confección de vasos cerámicos tomó nuevos rumbos a consecuencia de haberse introducido en el esquema laboral de los alfareros varios perfeccionamientos fundamentales incluidos en el patrimonio cultural de los invasores —los llamados pueblos celtas— y aportados por éstos al conjunto de conocimientos profesionales que ya poseían nuestros alfareros. Estos aprendieron a refinar mejor las pastas arcillosas, utilizando ya cedazos para eliminar las partículas gruesas existentes en éstas; emplearon asimismo tornos sencillos (las llamadas *tornetas*) con los que desde el siglo III a. de J.C. se comenzó a modelar las vasijas en los alfares de nuestra zona territorial. Y llevaron a cabo la cocción de esas vasijas en hornos perfeccionados —quizás de invención ibérica y no céltica— mediante los cuales pudieron alcanzarse las elevadas temperaturas indispensables para asegurar la excelente calidad de los productos elaborados.

Esas mejoras técnicas y el cambio general introducido en el modo



Cerámica alavesa de la primera Edad del Hierro.
Museo Provincial de Arqueología de Alava. (Vitoria).

de vivir de las gentes, al pasar éstas desde las cuevas a los numerosos poblados construidos en buena parte de nuestro territorio, dieron a las actividades alfareras un impulso fácil de detectar: los productos resultantes de las mismas ofrecen mejor aspecto y en ellos se integraron además nuevas formas más esbeltas y con mayor vistosidad, apareciendo asimismo ornamentaciones más complicadas, entre las cuales figuran las obtenidas por excisión, técnica considerada como novedad y consistente en arrancar porciones del barro superficial, produciendo así rehundidos y relieves artísticos de gran valor decorativo.

Algunos Investigadores consideran como subperíodo especial el correspondiente a la antecitada cerámica excisa, luego desaparecida en los últimos siglos de la *Edad del hierro*, en la que está incluido todo el período cultural ahora examinado. Durante el mismo se utilizaron también otros tipos especiales de decoración (como las de *El Boquique* y de *Ciempozuelos*) de los cuales se han encontrado

algunos ejemplos en vasijas cerámicas existentes en el territorio euskaldun.

En el período a que nos venimos refiriendo, y como apéndice del mismo, llegaron al País Vasco, y especialmente a las zonas alavas meridionales, los conocimientos cerámicos procedentes del *área celtibérica* de la Meseta central hispánica; y es posible hallar en los poblados de dichas zonas vasos de barro —importados o elaborados en ellas— con características distintas y mejores que las ofrecidas por los de origen céltico. Generalmente las pastas arcillosas de tales vasos, variamente coloreadas, son finas y están bien trabajadas para perfeccionar su calidad: el modelado se hizo ocasionalmente a mano, pero predominan los confeccionados a torno; y la cocción y el acabado se llevaron a cabo con técnicas avanzadas, superando a las empleadas en el área céltica. Como consecuencia de todo ello, los productos resultantes fueron mejores y más variados, figurando en ellos vasos de perfil anguloso provistos de cuellos multiformes, copas con pies altos, coladores y ralladores y cajas cuadrilongas de excelente factura.

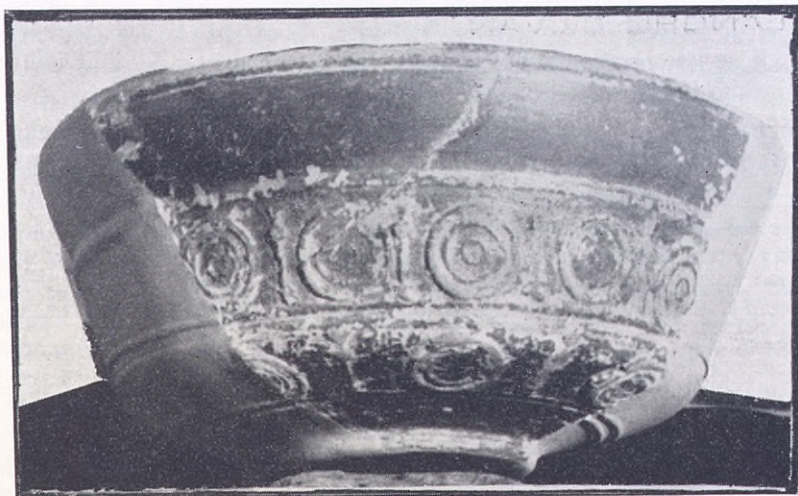
En los decorados de todas esas piezas, además de las técnicas ya conocidas, se utilizaron profusamente ornamentaciones cromáticas, mono o policoloreadas, siendo muy abundantes las formadas por conjuntos de motivos geométricos pintados con Ocre de hierro empastado con adhesivos minerales u orgánicos. Los ceramistas celtibéricos conocieron asimismo la técnica del ahumado, aplicada para obtener vasos negruzcos de superficie brillante; pero esta clase de piezas apenas se ha encontrado en las zonas vascas a las que llegó la influencia cultural de los citados ceramistas.

Invadida nuestra Península por los ejércitos de Roma, y consolidado el dominio latino tras dos años de permanentes luchas encarnizadas, tuvo lugar en todo el territorio de Iberia —y también en el de Euskalherria— una profunda aculturación, extendida a todos los aspectos políticos, sociales y económicos incluidos en el diario vivir de la población asentada sobre el mencionado territorio. En lo concerniente a la producción cerámica, los cambios fueron muy notables y durante los casi seis *siglos de romanización* de nuestro ámbito territorial, dicha producción comprendió tres tipos diferentes de vasijas: se confeccionaron piezas de alfarería vulgar, generalmente grandes y de pasta ordinaria; junto a ellas existieron vasos de cerámica común, más finos y de menor tamaño, destinados por lo general a usos domésticos. Y apareció asimismo un nuevo tipo de vasijas —las *Sigillatas*— dotadas de características especiales, tanto en sus formas

como en el modo de fabricarlas, y utilizadas, casi siempre, como objetos de carácter ornamental.

Existen abundantes testimonios materiales referentes al largo período de dominación romana sobre el suelo ibérico, y entre los de naturaleza cerámica —referidos especialmente al territorio euskaldun— se encuentran no sólo piezas de todas clases, sino también restos de los hornos utilizados por los alfareros de la época aquí considerada, habiéndose localizado tales restos en Pamplona, Liédena y Corella (todos de Navarra) así como en Tricio y Bezares, poblaciones situadas en la zona riojana de influencia cultural vasca.

Con referencia a las Sigillatas, merece ser indicado que su conocimiento procede de la Galia meridional, desde donde, en los comienzos de la Era cristiana, pasó a Navarra a través de los Pirineos; pero luego se instalaron en la zona hispana septentrional algunos talleres indígenas dedicados a producir este tipo de vasos cerámicos. Su obtención se llevó a cabo por moldeo, utilizando pastas fluidas muy finas, fácilmente adheribles a la superficie interna de moldes porosos de arcilla cocida o de yeso: esos moldes llevaban grabado, en relieve o rehundidos, los motivos ornamentales, y tras de ser absorbido el exceso de agua contenido en las pastas arcillosas, quedaba formada la vasija, que una vez desmoldeada y seca, era cocida previa aplicación



Sigillata romana procedentes de Irún. (Siglo I de J. C.).

de un recubrimiento especial —finísimo y de naturaleza sílico-alumino-férrica— designado con el nombre de *lustre*.

La técnica laboral descrita (puesta en práctica con los moldes sobre el torno), la multitud de perfiles de galbos, la profusión y belleza de los decorados existentes en las Sigillatas, y el típico y excepcional recubrimiento aplicado a las mismas, constituyen caracteres bien definidos, que dan a esta clase de productos cerámicos una individualidad destacada y un importante valor material y estético.

Poco a poco, las antecitadas características fueron degenerando, y desde mediados del siglo III de nuestra Era, decayeron progresivamente la calidad y los motivos ornamentales de este tipo cerámico, acabando por desaparecer, tras de un subperíodo final durante el cual se realizaron decorados poco vistosos obtenidos por impresión de troqueles sobre el barro todavía tierno. A este subperíodo pertenecen también, probablemente, algunas piezas, muy escasas, que por primera vez presentan un recubrimiento superficial de vidrio plumbífero, no utilizado todavía hasta entonces como impermeabilizante de los vasos cerámicos: estos solían impregnarse interiormente con pez o resinas, cuando se deseaba conseguir la impermeabilización de los mismos.

Seguidamente a cuanto ha sido indicado, y llegado ya el siglo V, se inició en España el *período cultural visigótico*, abundante en realizaciones alfareras pobres y de baja calidad, con decorados sencillos (en especial, cordonados múltiples). Luego, desde el siglo VIII, una vez invadida nuestra Península por los árabes, se interrumpió en el área vasca el progreso cerámico, que hasta entonces había venido desarrollándose en permanente conexión con el de las demás zonas peninsulares.

Por esta razón, los siguientes períodos del ciclo evolutivo de la tecnología cerámica faltan o aparecen con retaso en el País Vasco, pues tardan en llegar a éste los importantes perfeccionamientos aportados a esa tecnología por los hábiles alfareros musulmanes; y sólo en siglos menos lejanos —a partir del decimotercero— se encuentran en los yacimientos de dicho país algunas vasijas portadoras de recubrimientos transparentes de vidrio plumbífero o de esmalte opaco de Oxido de estaño. Por otra parte, tales yacimientos son poco abundantes y las piezas procedentes de los mismos carecen de los brillantes decorados cromáticos (orlas, cenefas, atauriques, escudos y otras composiciones vistosas y complicadas) típicos de la cerámica de inspiración islámica, desde la época califal.



Decorados monocromáticos sencillos (de azul de cobalto) en vasijas medievales alavesas del siglo XIV.

Museo Provincial de Arqueología de Alava. (Vitoria).

Esa clase de decorados se difundieron ampliamente por los Reinos cristianos conforme iba avanzando la Reconquista, adquiriendo en esos Reinos características propias y diferenciales, distintas de las árabes; para realizarlos fueron utilizados primero colores de tonos verdes (de ocre) y morados (de manganeso) adicionando luego otros matices (amarillos, anaranjados, pardos,...) entre los cuales destacó un tono azul de notable belleza obtenido con Oxido de cobalto. Pero esos decorados cromáticos tardaron en ser conocidos en los alfares de Euskalherria, a los cuales llegaron probablemente desde Aragón (a través de Navarra) y desde la Meseta central (por la Rioja alavesa): se conocen algunos vasos vascos con decorados —siempre muy sencillos— en tonos verdes, pardos, morados y azules, datables en los siglos XIII y XIV, es decir, en la época final de los *tiempos medievales*.

Desde entonces, y hasta el siglo actual, se reanudó normalmente

la evolución de las técnicas alfareras en las Vascongadas, desarrollándose con características y ritmo similares a los del resto de nuestra Península y alternando en tal evolución etapas de notable actividad con otras de intensa atenuación de ésta, que dieron lugar a intervenciones especiales destinadas a evitar los aprovisionamientos de vasijas de barro trayéndolas de los territorios circunvecinos extraños al País Vasco. Entre las aludidas intervenciones merecen una mención especial las realizadas por las Juntas Generales de la provincia de Guipúzcoa, y las de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, ambas llevadas a cabo en el último tercio del siglo XVIII: se crearon también algunas Escuelas de cerámica artesana, y entre ellas la de la Santa Casa de Misericordia de Bilbao, fundada en 1757.

Durante ese mismo siglo, y también en el XIX, se registró en nuestras provincias una evolución normal y continua de la producción alfarera, llegando a funcionar cerca de cuarenta talleres dedicados a elaborar toda clase de piezas para usos domésticos, e incluso algunas de carácter ornamental. Además se instalaron en Pamplona y en Busturia (Vizcaya) unas fábricas de loza fina (decorada al estilo de Talavera) y de semiporcelana; y posteriormente comenzó a funcionar en Pasajes (Guipúzcoa) otro importante taller, dedicado a confeccionar artículos de porcelana de excelente calidad y avalorados con primorosos decorados policromos, ricos en dorados finos y muy bien realizados.

Desgraciadamente, el ritmo de decadencia general patente en la producción cerámica obtenida durante el período que se inició al comenzar el presente siglo, afectó a nuestra zona tanto como al resto de España, pero todavía con mayor intensidad; y hoy puede considerarse caducada totalmente aquí la mencionada producción, a la cual sólo se dedican actualmente dos fábricas de porcelana fina (una en Pamplona y otra en Irún) y algunos alfares industrializados productores de tejas, ladrillos y artículos similares para la edificación: debe ser recordado que muchos de esos artículos —y en especial los adobes, ladrillos, losetas y tejas— se han venido elaborando en los primitivos alfares vascos, desde las remotas épocas de la Protohistoria.

Como resumen a cuanto ha sido expuesto precedentemente, me interesa hacer constar que en el ciclo evolutivo de la cerámica euskara, además de poderse apreciar una absoluta normalidad de desarrollo —excluyendo el bache de los primeros siglos medievales— aparece claro que en sus productos no ha faltado ninguno de los tipos clásicos resultantes del ejercicio de tal actividad artesana, si bien ninguno de ellos ha existido con marcada abundancia; por otra parte, son muy

escasos los galbos típicamente vascos y no existe un estilo capaz de individualizar netamente nuestra producción alfarera, quizás excesivamente afectada por influencias provinientes de los centros cerámicos próximos.

La citada producción, por todas sus particularidades materiales y estéticas, prueba la maestría, el buen hacer y la plena y entusiasta dedicación de nuestros alfareros a su noble ypreciado oficio: y a pesar de ello han sido olvidados amenudo, sin razón, puesto que entre otras actuaciones importantes, ellos han actuado como notarios del progreso humano, sintetizado en el carácter y modalidades de los restos cerámicos de cada época. Recordemos, por otra parte, que a ellos se debe realmente la invención de la llamada *alimentación del hervido*, sólo posible desde que consiguieron elaborar cazuelas y pucheros destinados a cocer las vituallas; y que ellos facilitaron además la posibilidad de conservar éstas —en evitación de períodos de escasez— contribuyendo asimismo a la realización de cobijos (desde la humilde cabaña al grandioso edificio) que han permitido a la Humanidad liberarse del trogloditismo y establecerse con comodidad en los lugares más aptos e idóneos para el desarrollo de su cotidiano vivir.

En un plano menos materialista, resalta la capacidad creadora de nuestros alfareros y la aptitud para idear complementos artísticos, adicionados a los vasos de barro con la finalidad de embellecerlos: todo ello prueba su innata espiritualidad, aplicada al ejercicio de su preciada y dura labor. En ella han manifestado éstos notable inteligencia y habilidad, junto con gran amor al oficio, cualidades que les hacen dignos, no sólo de un merecido elogio, sino también de una sincera y perdurable admiración.

Los repartimientos vecinales en Guipúzcoa o vigencia en ella de la contribución de la tallada (S. XIV-XVI)

Por LUIS MIGUEL DIEZ FERNANDEZ

El señor Fausto Arocena, en un artículo suyo, publicado el año 1952 en este mismo Boletín ¹, sacaba a la luz por vez primera un documento que mencionaba la «tallada» («tellada», según él). Tratábase del repartimiento de alcabalas del partido de Tolosa, suscitado ante la queja de las villas o entidades poblacionales, adscritas al partido que encabezaba la villa de Tolosa, ante el injusto hecho de pretender Tolosa cobrar a sus vecinos dos veces la alcabala: una, la ordinariamente cobrada, y otra al exigírseles alcabala de las ventas que hacían dentro de Tolosa, hecho que les hacía parecerse «como a extranjeros». Ocurría esto el año 1532. A lo largo de este mencionado estudio, el señor Arocena decidía confesar su incertidumbre sobre la existencia o no de tal contribución, que él declaraba «no haber visto reseñada en ningún otro documento de procedencia guipuzcoana». Se alegaba además la general creencia de que el único tributo directo percibido en la Provincia fue la alcabala (lamento no estar tampoco en este último punto de acuerdo, porque existieron otros tributos directos, como el albalá del hierro, el derecho sobre ferrerías, la fórmula indirecta del diezmo viejo, etc. pero este asunto quede para otra ocasión).

A la vista de la documentación estudiada, confesamos haber tenido más suerte que el señor Arocena, pues hemos hallado más menciones de la tallada, ante cuya evidencia hemos de confesar y afirmar la certidumbre que teníamos sobre tal contribución.

Parece que la tallada venía a ser un equivalente al «repartimiento fogueral», de que habla el Fuero de Guipúzcoa. En sentido más general, viene a veces unida a la expresión de «pechos y talladas», como

¹ AROCENA, Fausto: *El encabezamiento de alcabalas de Tolosa ¿Estuvo vigente en Guipúzcoa la contribución de la «tallada»?* Boletín de la R.S.V.A.P., año VIII (1952), cuadernos 3.º y 4.º, págs. 409-423.

abarcando la abstracción de «tributos». Ahora bien, la igualdad entre el reparto fogueral del Fuero con la expresión de «tallada», no es exacta. Y no es exacta, pues se diferencia entre sí en cuanto a su extensión en la aplicación. El reparto fogueral del Fuero, también es doble: hay uno, «la foguera», que se refería a las derramas que hacía la Provincia para atender a sus gastos Provinciales y al mantenimiento de sus Juntas (no es a éste al que aludiremos en este trabajo); en cambio, aparece otro «reparto fogueral», que es el que nos interesa ahora por referirse a la «tallada», relativo a la licencia que hacía la Provincia en sus Juntas Generales, facultando, previo permiso e información, a las villas que lo necesitaban para efectuar derramas de dineros entre sus vecinos: este reparto fogueral, señala claramente a la tallada.

La «tallada» fue un «repartimiento», porque esta fue su forma de tributación: el reparto entre los «hogares» vecinales de una población. Fue «fogueral», porque igualmente, fue ésta la modalidad empleada en nuestra Provincia para semejantes pagos. Pero a todo ello debemos unir una matización: es seguro que la tallada fue una exacción extraordinaria, es decir, de un uso esporádico, irregular, respondiendo a necesidades perentorias de la población y utilizada como medio de enfrentarse rápidamente a un gasto repentino, impensado y acuciante. En Navarra, por el contrario, tenía el significado de «repartimiento catastral», según nos dice J. Yangüas².

Veamos cómo esta fórmula de «repartimientos» fue acostumbrada usar, ya desde muy antiguo, en nuestra Provincia.

El Título IV, Capítulo VIII de los Fueros de Guipúzcoa³, confiesa que ante la inexistencia de propios, la Provincia acudió, para sus gastos ordinarios y extraordinarios, al «cómputo de fuegos o vezindades», pagando cada uno «lo que a cada fuego o vezindad puede caver»: todo ello «de tiempo inmemorial» utilizado. De esta declaración del Fuero, tan solamente emplearemos lo referente a la fórmula tributaria del «cómputo de vecindades», ya que no será asunto de este estudio lo referente a «gastos provinciales» propiamente dichos.

El Título XII, Capítulo I, habla de que «qualesquier derramas o repartimientos de florines, e doblas, e maravedís» que se hiciese en

² YANGÜAS Y MIRANDA, José: *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra*. Diputación Foral de Navarra. Instituto «Príncipe de Viena». Pamplona, 1964. Vol. III, pág. 65.

³ GOROSABEL, Andrés de: *Nueva Recopilación de los Fueros, Privilegios, Buenos Usos y Costumbres de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa*. Edit. «Lex Nova». Valladolid, 1976. Pág. 72. Título IV. Capítulo VIII.

Junta, fuese realizado ante la presencia del Corregidor o, en su ausencia, ante el Alcalde de la villa juntera⁴. Dicho título corresponde al Título CXLV del Primer Cuaderno de Ordenanzas de la Hermandad de Guipúzcoa (Cuaderno en que el rey D. Enrique IV confirma la nueva redacción de Ordenanzas y las hechas en el año de 1397 por el Dr. Gonzalo Moro) confirmado por el rey D. Enrique IV en Vitoria, el 30-III-1457⁵: en él se mandaba que todo repartimiento se hiciese ante el Corregidor de la Hermandad de Guipúzcoa, y en su ausencia «con acuerdo e deliberación del doctor Gonçalo Ruyz de Holloa, Oydor de la mi Audiencia y del mi Consejo, Corregidor que agora es en Vizcaya y en las Encartaciones, y si en la dicha sazón ay no estubiere, que consulte primero conmigo e aya liçencia para ello⁵. Quede, por lo tanto, claro que todo reparto de dineros hecho por la Provincia, había de hacerse únicamente con el permiso del rey, mediatizado o no por su legítimo representante. Con esta afirmación, que no admite duda en la declaración de la Ordenanza, está de más la afirmación de que la Provincia estuvo de tiempo inmemorial con la facultad de repartir cuantías de dineros entre sus vecindades: tal facultad de repartir sólo pertenecía al rey y, además, podemos fijar la «inmemorialidad» de su origen en el primer fundamento de la Hermandad, esto es, hacia 1375 (o, incluso, antes, atendiendo a esa Hermandad sin contornos fijos, de que tenemos noticias que funcionaba en la captura de malhechores que interesaban a Navarra y Guipúzcoa). La fecha más antigua de la Hermandad que tenemos, se remonta a Alfonso XI, pues por la carta del rey D. Enrique II (dada en Sevilla el 20-XII-1375), en que mandaba a la Provincia de Guipúzcoa hacer una Hermandad entre sus villas, «según lo nos hordenamos en el ayuntamiento de Medina», se confesaba que el deseo real era ver en Guipúzcoa una Hermandad «según que fuera en tiempo del rey don Alfonso nuestro padre». Y el rey don Alfonso XI reinó de 1312 a 1350 (de 1312 a 1325 bajo tutoría y regencia, al ser menor de edad).

En la redacción de 1397, no hallamos ninguna norma sobre repartimientos (ni en la confirmación de ella hecha por don Juan II en Dueñas, el 23-IV-1453). Añadidos a la confirmación del año 1453, se encuentran 14 Títulos sueltos, entre ellos uno (el título IV) que inserta y recoge una carta del rey don Enrique IV (dada en Cabezón a 4-XII-1464), por la que, atendiendo a las disposiciones anteriores, referentes a la prohibición que tenía la Provincia de hacer repartimientos sin permiso del Rey, o en presencia de su Corregidor en la Pro-

⁴ GOROSABEL, Andrés de: «*op. cit.*», pág. 135. Título XII. Capítulo I.

⁵ Archivo Provincial de Guipúzcoa (A.P.G.). Sección 1.ª, Negociado 11, Legajo n.º 13, Folio 64 r.º

vincia de Guipúzcoa (o, en su ausencia, del de Vizcaya), y en vista del daño que podría suceder en caso de la ausencia o falta de Corregidores, concedía que pudiesen hacerse tales repartimientos en Junta General «siendo presentes los Alcaldes hordinarios que a la sazón fueran del lugar donde la Junta General se hubiere de fazer»⁶. (Tal carta, que recoge el Fuero, se halla, también, en el Archivo Provincial⁷).

Las Juntas Particulares no podían hacer repartimiento alguno: Título XII, Capítulo II del Fuero⁸.

Los repartimientos hechos por las Juntas para atender a sus gastos, debían ser pagados irremisiblemente: Título XII, Capítulo IV⁹.

El Capítulo VI del mismo Título, dice que «siendo muy frecuentes las ocasiones de crecidos gastos que se ofrecen a los Concejos» (reales servicios, defensa de la frontera, etc.) «y no alcanzando los propios... ni pudiéndose hallar... con la brevedad que piden las ocurrencias de los casos... porque se mantega la República... se ha acostumbrado siempre el repartirse lo que fuese necesario... conforme al Fuero de ella (la Provincia), sin necesitarse de recurso alguno a Su Magestad»; para ello, cuando se precisara de tales repartimientos, se ordenaba acudir a las Juntas Provinciales, exponiendo los últimos repartimientos hechos, las rentas que les producían los montes, el arrendamiento de su bellota, etc.; y si tales propios no alcanzaban a cubrir el gasto, la Provincia les facultaría para que lo «repartan... aunque sea de más de los tres mil maravedís que puede repartir»¹⁰.

Tenemos, pues, la expresa declaración de que podían hacerse repartimientos de menos de 3.000 mrs., sin real licencia. Tal y como confiesa Pablo de Gorosábel, esta derrama de hasta 3.000 mrs. fue concedida por leyes y declaratorias hechas en las Cortes de Segovia del año de 1383, y en las celebradas en Madrid en 1433. Excediendo de esta cantidad, los vecinos debían recurrir a la Provincia, quien desde tiempo inmemorial estuvo «en uso y costumbre de autorizarla en sus Juntas Generales, de acuerdo con los Corregidores»¹¹. Lógicamente debemos pensar que, a medida que nos adentramos en el s. XV y lo rebasamos, la cifra de 3.000 mrs. (que quedó inalterable)

⁶ A.P.G. Sección 1.^a, Negociado 11, Legajo n.º 13, Folio 111 vto.

⁷ A.P.G. Sección 2.^a, Negociado 1, Legajo 1.

⁸ GOROSABEL, Andrés de: «*op. cit.*», págs. 135-136. Título XII. Cauítulo II.

⁹ GOROSABEL, Andrés de: «*op. cit.*», pág. 136. Título XII. Capítulo IV.

¹⁰ GOROSABEL, Andrés de: «*op. cit.*», pág. 138. Título XII. Capítulo VI.

¹¹ GOROSABEL, Pablo de: *Noticias de las cosas memorables de Guipúzcoa*. Editorial «La Gran Enciclopedia Vasca». Bilbao, 1972 (3.^a edic.). Tomo I, págs. 522-523.

resolvía muy pocos casos de repartimientos, con lo que la mayor parte de las veces, todo tipo de derrama municipal superaba tal cantidad.

No siempre se respetó lo expuesto. Veamos un ejemplo. El año 1509, Berástegui repartió entre sus vecinos «muchos Repartimientos de maravedís syn mi liçencia (de la reina) e mandado, en más cantydad de los tres mill maravedís que la ley de Toledo e las otras leyes de mis Reynos mandan e disponen»: ante este hecho se presentó una denuncia ante el Corregidor, por parte de Juan López de Anciola. La Provincia salió a favor de Berástegui, y a través de dos procuradores, el bachiller Zavala y Hernando de Miranda, expusieron a la reina que tales repartos fueron hechos «para las neçesydades conçeçgiles que tenían» y «no sabiendo que cayan e yncurrían en pena alguna e no por malicia ni por yr contra la dicha ley», por lo que suplicaban su perdón. Añadían a ello la petición de tal perdón se extendiese a todas las villas que también hubiesen repartido semejantes exacciones sin permiso real. La reina D.^a Juana accedió a ello, con condición de que en adelante «guarden e cunplan la dicha ley de Toledo e las otras leyes», por carta suya fechada en Valladolid, el 26-V-1509 ¹².

Años antes, ocurrió un caso similar. Al parecer en una Junta General de la Provincia, el teniente del licenciado Alvaro de Porras, Corregidor de ella, se encaigó de «proseguir çiertos malfechores», pues era uso inmemorial de la Provincia el hacer tales cosas cuando los damnificados «son pobres e non tyenen facultad para seguir su justicia»; las costas hechas en ello, «con consentymiento de esa dicha Provincia, se echaron a Repartyeron entre los vezinos d'ella». A ello se opuso el Corregidor, quien dijo que nadie debía pagar nada, pues el reparto fue sin licencia del rey. A la súplica de la Provincia, los RR. CC. mandan al Corregidor guardar «un capítulo» que se dirigió a todos los Corregidores del Reino, «que disponen que no se hagan Repartymiento en ninguna çibdad, ni villa, de tres mil maravedís arriba, syn nuestra liçencia». Todo ello se deduce de una carta de los RR. CC., fechada en Zaragoza, el 26-VII-1498 ¹³.

Quiso la Provincia conseguir el respaldo real de esta facultad de repartir más de 3.000 mrs. en sus Juntas Generales, ante el Corregidor. Para ello consiguió la pertinente Real Cédula de la reina D.^a Juana, librada en Valladolid, el 13-VIII-1509 (=Capítulo VI, Título XII de la Recopilación Foral). Tal facultad la prorrogó el rey

¹² A.P.G. Sección 1.^a, Negociado 17, Legajo n.º 2.

¹³ A.P.G. Sección 1.^a, Negociado 17, Legajo n.º 1.

Don Felipe II por 8 años, extendiéndola a otros 4, por Real Provisión del Consejo, fechada en Valladolid el 19-VI-1572 (sabemos de ella, por estar sobrecartada por otra del año 1578, que luego expondremos). Otra prórroga «por otros quatro años» fue concedida por una Real Provisión, fechada en Madrid, el 16-VII-1577¹⁴. Al año siguiente (y no nos explicamos por qué, habida cuenta de tener la prórroga del año anterior), la Provincia exponía al rey que la provisión del año 1572 se le había perdido; en ella se dice que, por ella, se facultaba a la Provincia para «repartir dineros» en sus Juntas, a lo que el rey añadía que tal licencia era «tan solamente... por tiempo limitado, que avía sido por ocho años, los quales heran cumplidos». A la súplica de Guipúzcoa en cuanto a una nueva prórroga, y en vista de que si cada vez que se hiciese un nuevo reparto habría de irse a la Corte, se «gastaría más en mensajeros y solicitadores que (lo que) montarían los dichos repartimientos», el rey prorrogó «por otros quatro años» tal licencia; su data, en Madrid, el 25-IV-1578¹⁵. Nuevamente acudió Guipúzcoa al rey, el año de 1582 (en que caducaba la prórroga del año 1578), exponiéndole su uso inmemorial de dar licencia a sus villas para que «pudiesen repartir cada una la cantidad de dineros de que tubiesen neçesidad para los gastos que se haçían y acostunbraban haçer en las lebantadas de la gente de guerra, que de hordinario se haçían y otras cosas»; añadía a esto su sufrida geografía, fronteriza, montuosa y estéril, «con que sienpre hera neçesario que se hiçiesen los dichos repartimientos, como se abía hecho en la última lebantada del año pasado de ochenta, que en quatro días se abían gastado más de treynta mill ducados, por aver acudido al paso y fuerça de Fuenterravía más de diez mill ombres». Por ello —exponía la Provincia— los anteriores reyes la facultaron para repartir tales dineros «y porque la última (licencia para ello) que se os avía conçedido —dice el rey— avía sido limitada por quatro años», Felipe II la prorrogó «por otros diez más, o por el tiempo que fuésemos serbido» (su fecha, en Madrid, el 18-VII-1582)¹⁶. Parece ser que la «merced» o voluntad real fue para largo, pues no hemos encontrado nuevas prórrogas, aunque sí el uso de tales repartimientos, tanto en lo que restaba del s. XVI (y la prórroga sólo abarcaba hasta 1592), como en el siglo XVII.

Estos repartos que las Juntas autorizaban a las villas eran lo que nosotros llamamos «talladas». Su fórmula de «reparto», era exacta a la foguera: así lo vemos el año de 1581, en que el Valle de Léniz solicita un reparto para hacer su Casa Concegil, de 600 ducados de

¹⁴ A.P.G. Sección 1.ª, Negociado 17, Legajo n.º 1.

¹⁵ A.P.G. Sección 1.ª, Negociado 17, Legajo n.º 1.

¹⁶ A.P.G. Sección 1.ª, Negociado 17, Legajo n.º 1.

cuantía: su «reparto» querían hacerlo «como se suele Repartir la foguera y otros gastos hordinarios y estrahordinarios»¹⁷.

Y pasemos ya a las citas (en manera alguna exhaustivas, pues nuevos datos irán confirmando su antigüedad y uso, así como su importe y detalle de su cobro) que hemos hallado de la contribución de la «tallada».

La data más antigua corresponde a un documento fechado en San Sebastián el 2-VIII-1379 (era de 1417), cuyo original (y sobrecarreado en una concordia hecha entre San Sebastián y Hernani en 1461, junto con una copia autorizada, fechada en San Sebastián, el 16-II-1467), se conserva en el Archivo Municipal de Hernani¹⁸. Se trata de un contrato de vecindad hecho entre San Sebastián y Hernani. En el capitulado de tal convenio, que forma un pequeño «corpus» de normas de vecindad a observar entre ambas poblaciones (ferrerías, aprovechamientos de montes, recursos ante sus respectivos alcaldes o prebostes, etc.), copiamos el apartado que regulaba la independenciamos de cada villa, en materia de contribuciones e impuestos propiamente municipales. Se declaraba: «Otrosy, hordenamos que cada uno de los dichos conçejos sobre sy sea tenido de fazer sus çercas e sus cabas e sus repartimientos e sus belas e sus repartimientos a su costa, segund que lo abemos usado fasta agora, e que no seamos tenidos de contribuir nin ajudar a los pechos talladas dentre nos, salbo que cada uno de los dichos conçejos separe a lo suyo, segund que lo usaron fasta aquí». Se añadía que para ganar privilegios de los Reyes fuesen «tenidos de nos ajudar e contribuir como buenos vezinos, contando sueldo por libra a cada uno, como lo cupiere, para la costa que asy feziere».

Claramente se deduce la existencia de la tallada como contribución y, por si cupiese alguna duda, aparece en la cita con el adjetivo de «pecho». La separación que de tal contribución hacía el convenio de entre las citadas villas tiene su lógica, si nos paramos a pensar en el hecho de ser un tributo que atendía a necesidades pura y solamente municipales. Habida cuenta de que el convenio, si bien tiene un marcado carácter de contrato de «buena vecindad», era, en definitiva, un contrato que los malos entendimientos entre los vecinos de Hernani y los de San Sebastián obligaron a realizar, podemos imaginarnos entonces que no era lógico que una de las dos villas entrase a financiar, o

¹⁷ A.P.G. Sección 1.ª, Negociado 17, Legajo n.º 3.

¹⁸ Archivo Municipal de Hernani (A.M.H.). Sección C, Negociado 5, Serie I, Libro 1, Exped. 1, Fol. 8 r.º.

cooperar en tal financiación, las necesidades de la otra repartidas entre sus vecinos en forma de «talladas». Por el contrario, es obvio que sí debían repartirse los privilegios reales concedidos a ambas, siempre y cuando tales privilegios afectasen alguno de los capitulados insertos en el convenio.

No hemos hallado más noticias de contribuciones con el nombre de talladas en este siglo, pero suponemos que futuros y más profundos estudios sacarán a la luz más noticias sobre lo mismo.

La siguiente noticia que hemos encontrado, data ya de finales del s. XV. Está inserta en un requerimiento, con emplazamiento, hecho por los RR. CC., a petición del señor del solar de Zarauz-Bedama, Lope Martínez de Zarauz, al concejo de Santa Cruz de Cestona, sobre motivo de ciertos repartimientos hechos por tal villa «para sus necesidades», sin licencia real, y sobrepasando los 3.000 mrs., tope máximo que fijaban las leyes del reino. Tales repartimientos, en la acusación del de Zarauz, tenían como finalidad la financiación de «asonadas e vandos e parcialidades, e para seguir los plitos e temas e cuestiones que contra él (Lope Martínez) injustamente diz que teneyns». El repartimiento efectuado fue «sobre él e sobre sus ferreros e caseros». Lope Martínez, por fin, suplicaba al rey no se le repartiese «más ni allende de los dichos tres mill maravedis en los dichos vuestros Repartimientos de pechas e talladas para las que dezís vuestras neçesydades syn nuestra liçencia», y que los reyes «fuésemos informados para en qué cosas faziades los dichos Repartimientos de pechas e talladas». Corría el año de 1485¹⁹. El significado de contribución y su equivalencia y semejanza con los repartimientos concegiles (consultados, para su derrama en las Juntas de la Provincia, o no, según su cuantía) parecen, nuevamente, fuera de toda duda.

Pasamos a exponer las noticias que nos da la documentación de la villa de Rentería, que creemos altamente clarificadora sobre el tema en estudio. Seguiremos un orden cronológico y nos ceñiremos al s. XVI (pues nuestra intención es no adentrarnos más allá del mencionado siglo).

El año 1523 rinde cuentas el bolsero del año anterior al regimiento del presente y «ante los alcaldes e ofiçiales del pasado año e del año de D.XXI.años, e que alcançó por la resta de la tallada d'este

¹⁹ Archivo General de Simancas (Registro General del Sello). Tomo IV del Catálogo, Documento n.º 320, Folio 85. Fecha, 17-II-1485.

año, de treientos e beynte e siete tarjas»²⁰. Tenemos, pues, la cifra de 327 tarjas (que son 8,175 ducados navarros=6,95 ducados de oro de a 47 tarjas ó 6,54 ducados de oro de a 50 tarjas) como recogida en la tallada del año de 1521 en Rentería. Suponían una cifra de 2.125,5 ó 2.289 mrs., según tomemos la tarja a 6,5 ó a 7 mrs.; en cualquier de ambos casos, no sobrepasaba la cifra de 3.000 mrs., por lo que no precisaban permiso alguno de las Juntas Generales para hacer tal derrama.

No siempre sería fácil el cobro de la tallada. Veamos un caso. En 1524 Joango de Zuazti se quejó al regimiento de Rentería del oficial Joanes de Lizarza, quien «por aver venido por la derrama e tallada, hecha por sus mercedes, a casa de Miquela de Orosco... porque no quisieron pagar lo que le cabía» tomó en prenda Lizarza a Miquela unos picheles (=platos de estaño); ante semejante atropello, «dixo la dicha Miquela al dicho Joango, que tomase una corona de Ynglaterra... e el dicho Joango le respondió que le diese, e la dicha Miquela no ge la dió». Medió Zuazti, reprochando a Lizarza el modo de actuar, a lo que contestó airado el oficial que le haría «saltar por la escallera abaxo, e más que le dixo que él aguardaría a sus pasos»; Zuazti replicó «que él sólo non lo haría», y preguntó: «¿dasafiays-me?». Aseguró Lizarza: «sy, yo os desaffo». Quede como noticia curiosa, aparte de lo relatado, que por fin Miquela pagó religiosamente la tallada²¹.

Nos vamos a saltar el orden cronológico, para agrupar de un lado las noticias de la tallada, y de otro las fórmulas de su reparto.

En 1527 Rentería dio una ordenanza mandando «que los que tenían posada pública, que non paguen taylada e mandaron poner seynales colgados, e que reçiban a todos los caminantes en las posadas, e sy non pusyeren seynales, que paguen la taylada»²². Esta ordenanza la confirmaron en 1542, ante la amenaza de guerra con Francia, y a la vista del rechazo que se hacía a todos los extranjeros en las posadas; se mandó acoger en los mesones a los extranjeros, eximimiento a los mesoneros «francos e libres de todas e qualesquier derramas conçeçgiles que se echaren en la dicha villa»²³.

²⁰ Archivo Municipal de Rentería (A.M.R.). Sección A, Negociado 1, Libro 1, Fol. 31 r.º Fecha, 1-IV-1523.

²¹ A.M.R. Sección A, Negociado 1, Libro 1, Folio 57 r.º (de la 2.ª partida). Fecha, 5-X-1524.

²² A.M.R. Sección A, Negociado 1, Libro 1, Folio 16 vto. (de la 3.ª partida). Fecha, 10-IV-1527.

²³ A.M.R. Sección A, Negociado 1, Libro 4, Fol. 116 vto. Fecha, 26-X-1542.

Pasemos a conocer la forma de reparto de la tallada o derrama concegil. Por un documento del año 1348 (del que luego hablaremos), concerniente a un convenio de vecindad entre los lugares de Alquiza y Asteasu con la de Tolosa, se capituló que las costas de vecindad «que todos paguen en ello, segunt conbiene a los ricos et a los pobres», insinuándose, además, la existencia de una «taxación» antigua, utilizada en tales casos. Pues bien, a la vista de la documentación podemos asegurar que existió tal «taxación», y que se utilizaba del mismo modo en el siglo XVI.

La fórmula de tasación y de pago en las derramas concegiles la comprobamos justa, democrática y socialmente admirable, descansando en la sentencia de «que pague más que tiene más». Se apoyaba esta ideología en varias actuaciones similares vigentes en la vida municipal: así, para poder tener acceso a diversos cargos municipales, se exigieron, desde muy antiguo, poseer un cierto nivel económico, tener lo que entonces se llamaba «millares» en bienes raíces (casas, pies de manzanos, etc.). La cantidad de millares variaba, según las villas: en Rentería eran 10 (osea, un valor de 10.000 mrs. en bienes raíces), en Hernani más de 9 para alcaldes y más de 6 para regidores, en Tolosa se exigía 6 millares para alcaldes y regidores ó 3 para jurados y guardamontes, etc. Por tanto, el poseer bienes raíces, facilitaba el paso para ocupar cargos concegiles; de ahí que se estimara como justo, que fueren también tales personas las que más cotizaran en las derramas.

La forma de saberse los millares que tenía cada vecino, fueron los padrones, con los que no siempre se estaba de acuerdo. Así el vecino de Rentería Joango de Arizmendi se quejaba de que solía pagar 7 millares y que la villa le cobró por 8 en 1524²⁴. En 1527 ocurrió un asunto semejante con Gerónimo de Isasti, al que habían asentado en 35 millares, no teniendo más que 30²⁵. Lo mismo ocurrió en 1534, en que Catalina de Iranzu, mujer de Pedro de Isasa, se queja pues estando su casa empadronada «en el padrón de la derrama» en 11 millares, le pusieron en 15²⁶; o lo ocurrido a Catalina de Gabiria, mujer de Juanes de Torre, que se queja de que su casa estaba empadronada en 4 millares de más²⁷.

²⁴ A.M.R. Sección A, Negociado 1, Libro 1 (2.ª partida), Fol. 71 vto. Fecha, 22-XI-1524.

²⁵ A.M.R. Sección A, Negociado 1, Libro 1 (3.ª partida), Fol. 11 r.º. Fecha, 13-II-1527.

²⁶ A.M.R. Sección A, Negociado 1, Libro 3, Folio 30 r.º. Fecha, 6-V-1534.

²⁷ A.M.R. Sección A, Negociado 1, Libro 3, Folio 56 r.º. Fecha, 24-XI-1534.

Destaca un aspecto de estos padrones: los pobres pagaban una tallada muy baja, e incluso se les eximía de su pago, a la vista de su extremada pobreza. Así, en 1529, el regimiento de Rentería mandó «que vean los dos jurados las talladas que se an de sacar de los padrones de los pobres que están en los memoriales que tienen los jurados menores» (éstos últimos eran los cogedores de la tallada)²⁸. Evidentemente pagarían una cantidad muy baja. Sin embargo hemos constatado un caso en que se le eximió del pago totalmente: en 1534 Martín Sanz de Darieta comunica al regimiento de la citada villa que la hija de Altamira «hera pobre e non podría pagar la derrama que le pidía, e el cogedor le quería sacar la prenda», pidiendo que «como pobre le hiziesen librança; sus merçedes mandaron hazer librança de su tallada»²⁹.

Ahora bien, ¿cuánto se pagaba por millar? En 1527 se entregó a Tomás de Isuhe su padrón «que montaba 943 millares, a tres tarjas por millar», y lo mismo se hizo con la mujer de Joanes de Aicerain, cuyo padrón montaba 877 millares, al mismo precio³⁰. Venía a resultar un precio entre 19,5-21 mrs. por millar, o una cifra entre 0,54 y 0,61 reales de plata (según tomemos el real de 36 ó de 34 mrs.).

Más clarificadora resulta la derrama hecha por Rentería «para ayuda de hazer los caminos para la ferrería nueva que se a de hazer en Añarbe», al mandar «que (se) pague: seys millares un jornal de un hombre, e los que no llegan a seys millares, que los tales se junten e cunplan», dando a cada peón 6 tarjas viejas (48 mrs.) de salario³¹. Es decir, que con ocasión de derramas, podría ocurrir el caso de hacerse la derrama por los millares que contabilizaba la villa entera, por lo que debían unirse las rentas bajas hasta formar el número de millares estipulado.

El documento de que hablaba el señor Fausto Arocena, mencionaba varias veces la tallada. Así, en una carta de poder (fecha en Alegría, el 19-V-1532) de la Tierra y Universidad de Alzo, dada a dos procuradores para seguir el pleito sobre el repartimiento de alcabalas que había hecho Tolosa a sus vecindades, se les apoderaba, tanto para seguir el citado pleito, como «para que vean e se entienda

²⁸ A.M.R. Sección A, Negociado 1, Libro 2 (4.ª partida), Folio 53 n.º Fecha, 22-XII-1529.

²⁹ A.M.R. Sección A, Negociado 1, Libro 3, Folio 56 vto. Fecha, 9-XII-1534.

³⁰ A.M.R. Sección A, Negociado 1, Libro 1 (3.ª partida), Folio 13 r.º Fecha, 13-III-1527.

³¹ A.M.R. Sección A, Negociado 1, Libro 4, Folio 59 r.º y vto. Fecha, 14-VII-1540.

sobre la tallada, e para dar forma e horden sobre ella a sus dependçias» (en la misma carta de poder, se la denominaba, asimismo, como «tallada») ³².

Otras dos menciones, ambas de 1548 y relativas las dos a la villa de Tolosa, arrojan más luz. En un acta del regimiento de la mencionada villa, corespondiente al 28-II-1548 hemos constatado una nueva mención de la tallada ³³. Decía el acta: «Paresçieron presentes Rodrigo de Ydoyaga e maestre Miguel de Larañaga, veçinos de Albísturr, e propusieron de parte de la Universidad de Albísturr, e dixieron que pues las otras Universidades de la dicha villa (de Tolosa), que contribuyen en la tallada, que las dichas Universidades solían pagar, estaban libres por la composiçión e conçepto (que) se avían tomado entre el dicho conçejo de la dicha villa de Tolosa e los que se y señalaron; pidieron e suplicaron al dicho Regimiento, les resçibiesen a ello, por lo que a ellos cabían, e ellos pagarían lo que como avían pagado las otras Universidades, sus consortes, que solían pagar la dicha tallada». Tolosa prometió reunir, antes de 20 días un conçejo general de vecinos, que trataría sobre el asunto y resolvería lo que correspondiera.

Este pleito sobre la tallada, entre Tolosa y sus vecindades, vuelve a mencionarse en otra reunión del regimiento, corespondiente al 22-III-1548 ³⁴. Y así decía el acta de aquel día: «Este día, mandaron que el Fiel enbía un mensajero para Asençio de Çabala, procurador del conçejo, con una carta, que pide treslado de la demanda que los de Albístur han puesto al conçejo sobre la tallada que deven, e se pide traslado a término para allsar».

Queda claro que esta tallada de que hablan los dos documentos del año 1548, es la misma que aparecía en el encabezamiento de alcabalas del partido de Tolosa del año 1542. Pero ¿por qué entraba, por ejemplo y en este caso, Albístur y sus vecinos a pagar la tallada repartida por Tolosa? La respuesta está en el hecho de que, por medio de una escritura fechada en la Iglesia de Santa María de Tolosa el 2-VII-1384 ³⁵ (y confirmada por el rey Don Juan I, por carta fechada en Medina del Campo el 5-XII-1389), los vecinos del conçejo de Albístur entraron a formar parte de la villa de Tolosa, conservando una cierta autonomía, que se detallaba. Entre los capitulados de tal compromiso

³² AROCENA, Fausto: «*op. cit.*», pág. 413.

³³ Archivo Municipal de Tolosa (A.M.T.) Libro de Registros de Acuerdos del Ayuntamiento. Libro n.º 1, Folio 272 vto. Fecha, 29-II-1548.

³⁴ A.M.T. Libro de Registros de Acuerdos del Ayuntamiento. Libro n.º 1, Folio 273 vto. Fecha, 22-III-1548.

³⁵ A.M.T. Sección C, Negociado 5, Serie I, Libro 1, Expediente 1.

de vecindad, estaba uno que decía: «Otro sí, para la costa o costas que fueren fechas, o se fesieren, en los mesteres et negoçios del dicho conçeio et vesinos d'Alvisturr, sean tenidos los dichos vesinos d'Alvisturr de venir a repartir et pagar la costa, segund que a cada uno copier». Queda así evidente, también, la forma de reparto, usada desde fechas muy antiguas, para frontar, sobre todo, los gastos de vecindad. Quizás arroje un poco más de luz otra carta de vecindad partida (en este caso) entre la villa de Tolosa, de un lado, y los lugares de Alquiza y Asteasu, del otro. Tal escritura de vecindad, fechada en Tolosa el 30-III-1348, capitulaba los gastos de comunidad de esta forma: «Otro sí, en las costas et negoçios que por vezindat conbiene a todos pagar, que todos paguen en ello, segunt conbiene a los ricos et a los pobres, por la taxaçión de commo se usó taxar entre ricos et pobres fasta aquí, en Tolossa»; se mencionaba, también, la «costa et despensa que por qualquier razón o manera que se oviere a fazer por todos, que sea de çient maravedís arriba, que ge lo enbñen dezir et que ge la fagan saber a los vezinos de fuera de la dicha villa»³⁶.

Estas dos últimas citas, correspondientes al siglo XIV, sirven para comprender cómo los gastos de vecindad, sea ésta la comprendida dentro del término de una villa o bien en una entidad que comprendiese a varias poblaciones (como el caso de Tolosa), eran «repartidos» entre los vecinos. Incluso se matiza más: a través de esta última noticia, y como vimos antes en el caso de Rentería para el siglo XVI, se hacía una distinción entre ricos y pobres, nacida de un antiquísimo convenio y cuyo uso se extendía, al parecer, a gran parte de la Provincia.

Aparece nuevamente la tallada en un memorial que recogía el pleito acaecido entre las villa de Hernani y San Sebastián, de un lado, y la de Urnieta, del otro, relativa al aprovechamiento de los montes francos y seles del Valle del Urumea. El memorial es de finales del s. XVI, porque se mencionan hechos del largo pleito surgido en el año de 1584 entre ellos, pero la cita retrasa a los preliminares del pleito, quizás referidos al año 1534. Decía el memorial: «Tanbien se puede adbertir por verdad que quando algún pleito o diferençia se le a ofregido y ofreçe a alguna de las dichas tres vezindades, las otras vezindades le ayudan y salen a la causa y hazen las cosas y siguen a boz de conçejo, aunque la cosa no toque ni ayan de gozar las otras vezindades, como lo hizieron en el pleito de la tallada con la villa de San Sebastián y con Hernani, en lo tocante a lo de las honrras de la regna húltima,

³⁶ A.M.T. Sección C, Negociado 5, Serie I, Libro 1, Expediente 3.

nuestra señora»³⁷ (esta reina podría ser Isabel de Portugal, muerta en 1539, aunque podría referirse también, al fallecimiento de alguna de las esposas que tuvo Felipe II, en cuyo caso el documento sería más reciente).

Y llegamos a la última cita del siglo XVI. Corresponde al año de 1591, y forma parte de una carta enviada desde Segura a Francisco de Ayerdi, procurador de Hernani en Valladolid, el 19-II-1591; al parecer (no lleva firma), es la respuesta de un abogado, consultado sobre el pleito que siguen los de Hernani y San Sebastián contra los de Urnieta, sobre aprovechamientos en el Valle del Urumea. La suerte nos ha deparado un documento que declara cifras y cuantías de dineros. Decía el abogado: «Y tambien digo que los de Hurnieta sacaron hexecutoria contra la villa de San Sebastián d'estos 900 mrs. al año, que le pagaban las casas de Hurnieta e de su juridiçión, señaladamente cada casa, tanto que llamaban tallada, y lo mismo los de Ygueldo, Çubieta y Aduna», aunque luego se afirma que esta forma «que ellos mismos alegaban de vezindad, pagaban, San Sebastián saliera con ello, pero como no se pudo aber rastro sino que hera ynposiçión y que no constaba de causa, dieron al traste con ello. Bengo a dezir esto, por dezir otra neçesidad, que es que en Hurnieta se tiene uso y costumbre que cada y quando que a qualquier de las tres vezindades subçede caso, las otras partes (recordemos que Urnieta englobaba las jurisdicciones de Urnieta, Hernani y Alcaldía de Aiztondo, que se devidían la villa) acuden a ello y gasto de lo común del conçejo como fue en esto de la tallada, que no tocaba a solos los de San Sebastián, y contribuyó todo el conçejo, como consta de su feneçimiento con Martín Sanz de Elqueheta, que pasó por mi presençia»³⁸. Tenemos pues el hecho de que cada casa («señaladamente cada casa») u hogar, pagaba tallada (un total de la población de 900 mrs.). Y esta forma de reparto era tan semejante a la que estamos estudiando, «que (la) llamaban tallada».

Podemos concluir, por tanto, la definitiva certeza de la tallada, su uso desde, al menos, el s. XIV y constatado documentalmente, su configuración como derrama concegil realizada por el ayuntamiento para atender a necesidades varias (arreglo de caminos, obras públicas gastos concegiles, pago de la foguera, etc.), su repetida y continúa presencia en las Juntas Generales facultades para permitir su derrama cuando sobrepasaban los 3.000 mrs. permitidos por las leyes del Reino,

³⁷ A.M.H. Sección C, Negociado 5, Serie I, Libro 1, Expediente 7, Folio 2 vto.

³⁸ A.M.H. Sección C, Negociado 5, Serie I, Libro 1, Expediente 9.

su reparto por padrones, la cuantía de su contenido repartida de acuerdo con los bienes raíces o millares, etc.

Quede para futuros y más detallados investigadores el minucioso entramado que rodearía tal exacción, frecuencias de su empleo, pleitos que originó, etc.

Y terminamos por agradecer al sr. don Fausto Arocena su estudio, que dio pie a estas líneas, confirmando en lo posible aquella velada sospecha que él tuvo de la vigencia del tributo llamado «tallada».

1562 SEPTIEMBRE 7

USURBIL

RELACION DE LOS MILLARES EN QUE ESTABAN ASENTADOS LOS
CASERIOS Y FAMILIAS DE USURBIL - ZUBIETA

ARCHIVO PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

Corregimiento. Civiles de Elorza (1562-1564), Legajo 48, sin foliar.

(En un pleito entre vecinos de Igueldo y la villa de Usúrbil y sus guardamontes, sobre ciertas prentas de ganados).

Estos son los millares de la villa de Usúrbil: /

- (1.^a col.) Çubieta, çinquenta millares / ...
 Yrurubieta ocho millares /
 Çuazti ocho millares /
 Lerchundi ocho millares /
 Echeberriaga seys millares /
 Liçarraga çinco y medio /
 Aliria tres millares /
 Barrenechea seys millares /
 Alamandegui un millar /
 Baraçaçar uno y medio /
 Goycoechea tres millares /

L. U.

- Asteasuayn diez millares /
 Asteasuayn-çabarr siete /
 Ychascue diez /
 Ariçeta ocho /
 Barberotegua dos millares /
 Ybarrola diez /
 Usanzcue dos /
 Larbayn çinco /
 Coafar-Ylunbe dos y medio /
 Arrechea uno y medio /
 Sagastiçar tres /
 Olarria diez /
 Arraçayn ocho /

- (2.^a col.) Olloqui ocho /
 Aguirre de suso quatro /
 Aguirrechipi uno /
 Aguirre de Yuso tres /
 Olarriondo quatro /
 Gaztanaga siete /
 Paris ocho /
 Maria Martín de Macaçaga uno /
 Estebania de Berrayarça tres /
 Michelcaparoz uno /
 La casa de Ramusena / uno y medio /
 Françisco de Saroe dos /
 Joan de Saroe el de Liçalda / quatro /
 Martin de Ayzpurua dos / menos quarto /
 Maria de Recondo, uno y medio /
 Vizcar-chipia medio millar /
 Vizcarra çinco y medio /
 Vidayaga de Suso diez /
 Yparraguirre tres /
 Urdayaga La Torre diez /
 Ylunbe diez /
 Domingo-Portu uno // (vto.)
- (1.^a col.) Joango del Puerto uno y medio /
 Ochoa-gayna uno y medio /
 Santururena uno y medio /
 Echeberria dos /
 La casa de María Beltran de Berrayarça / uno y un quarto /
 Hermanotegui un quarto /

La villa de Usúrvil

- El Rebal con la casa que tiene / en la villa, tres millares /
 La Torre de don Domingo de Achega, uno /
 Maestre Pedro de Olarria uno /
 Christóbal de Arraçayn, uno y medio /
 Christóbal de Saroe tres /
 La casa de Aldape, uno /
 Joan d'Echenagusia, quatro /
 La casa de María Pérez de Aguirre, / medio /
 Joango de Echebeste, uno y quarto /
 Joan de Tolosa uno /
 Miguel de Çabalaga uno y medio /
 Miguel de Verrayarça, uno y medio /

- Domingo de Azperro quatro /
 Graçia de Lasarte uno /
 Joan de Acha siete /
 La casa del Portal tres /
 (2.ª col.) Antonio de Achega tres /
 María Miguel de Urreyz/mendi uno /
 María Miguel de Alçibar uno /
 Martín de Lasarte seys /
 Maestre Miguel de Barrebechea uno /
 La casa de Martiedegui-Lisausti / medio /
 La casa de Joan de Çabala/ga, dos y medio. /
 Martín de Yrigoyen, uno. /
 Miguel de Aguirre, medio. /
 La casa del Portal, uno y medio. /
 Achoarena, uno. /
 La casa que compró Cristóbal / de Saroe, uno. /
 La torre de Esteban de Y/chascue, uno y medio. /
 Martín de Olarria, medio. /
 Peynarena, uno y medio. /
 La casa de Pascoala de / Aguirre, uno. /
 La casa de María Larrea, medio. /
 Arriola, uno // (r.º)
 (1.ª col.) Joango de Saroe, uno. /
 Petri de Ynçola, medio. /
 María Martín de Barrenechea, medio. /
 María Beltrán de Achega, uno. /
 Martín de Olascoaga, uno y medio. /
 Maestre Joan de Saroe, uno y medio. /
 Yçaguirre, dos. /
 La casa de Maioanez de / Arriola, medio. /
 La otra mitad de la dicha casa, medio. /
 (2.ª col.) Joan Ochoa de Gazta/naga, quatro. /
 Martín de Urreyzmendi por / la tierra de Errolan-lurra,
 medio millar (sic). /
 Don Joan de Soroa, un quarto / de miller. /
 Chatalin de Ochoa, otro / quarto. /

 Son trezientos y tres my/llares. /

E yo, Antonio de Achega, escrivano Real de Sus Magestades en su Corte, / Reynos y Señoríos, y del número de la dicha villa de Usúrvil, de / pidimiento de Martín

Usúrbil
4-V-1556

Pérez de Arizterreçu, jurado de la dicha / villa, saqué esre dicho treslado del padrón oreginal / que en mi poder queda, y ba bien e fielmente sacado / y concertado. E por ende fiz aquí este mío sygno, en testimonio / de verdad. Y lo saqué a quatro de Mayo de mill e quinientos / e çinquenta y seys. / (SIGNO) Antonio de Achega. /

Digo que después están cargados a Olarriondo y myller / y un quarto por Aguirre-Berria, de manera que debe Olarrion/do çinco mylleres y un quarto. Y tambien ay otros mylleres / mudados, y pareçe por escripturas. Esto se asienta por aber-/tençia del jurado. //

1577 JUNIO 4

AYA

RELACION DE LOS MILLARES EN QUE ESTABAN ENCABEZADOS LOS CASERIOS Y CASAS DE LA TIERRA DE AYA Y SU JURISDICCION, SACADO EN VIRTUD DE UNA REAL PROVISION DE FELIPE II (DADA EN VALLADOLID 22-V-1577), DANDOLES FACULTAD PARA REPARTIR ENTRE ELLOS 300 DUCADOS

ARCHIVO PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

Corregimiento. Civiles de Elorza (1577-1578), Legajo 332, folios 10 r.º- 15 r.º

E después de lo suso dicho, en la dicha tierra de Aya, a los dichos / quatro días del mes de Junio de mill e quinientos y setenta / y siete años, los dichos señores alcalde y regidores y dipu/tados de la dicha tierra de Aya e su términi e jurisdicción, / en virtud de la dicha Provisión Real de Su Magestad, dixieron / que azían he izieron el dicho repartimiento, según uso e cos/tumbre de tiento ynmemorial, en la forma e manera / siguiente: /

Primeramente, la casa de Arratola de Yuso, un millar y medio. / I.U.D. Arratola de Suso, tres millares. /

La casa de Jaureguieta, dos millares. /

La casa de Puerto de Miruariçaga, dos millares y medio. /

La casa de Larrume, dos millares y medio. /

La casa y puerto de Arraçubía, quatro millares. /

La casa de Portusagasti, tres millares. /

- Los bienes muebles de la casa de Pagoederrega, un millar. /
 El arrendador del puerto de Miruariçaga, medio millar. /
 El arrendador de la casa de Fagoederraga, medio millar. /
 La casa de Aguirrecho, un millar. /
 La casa de Alçibar, un millar e medio. /
 La casa de Aranguren, quatro millares. /
 La casa de Egúzquiça, un millar. /
 La casa de Loiola, medio millar. /
 La casa de Aizpurua, medio millar. /
 La casa de Vidaola, seys millares. /
 Domingo de Orendain, casero en ella, por sí, medio miller. /
 La casa de Belderrain, çinco millares. //
 La casa de Mañarinegui, quatro millares. /
 La casa de Mañarin-çelay, quatro millares. /
 La casa, ferrería, molinos, de Mañarin, tres millares. /
 La casa de Aguirre-sarobe, quatro millares. /
 Miguel de Miranda, casero en su casilla de ganado, por sí, medio miller. /
 Las tierras que compró Domingo de Hechave, medio miller. /
 La casa de Azpilcoeta, un miller y medio. /
 La casa e solar de Seguroola, dos millares. /
 Los suelos e tierras llamados Aldasa, medio miller. /
 La casa de Altamira, un miller e medio. /
 Las dos casas de Musquiorena, un miller. /
 El casero de la torre de Arraçubía, medio miller. /
 La casa de Percaztegui, un millar. /
 La casa de Urdinola y su perteneçido, tres millares. /
 La casa de Erretenburu, millar e medio. /
 La casa de Palançadu, un millar. /
 La casa de Recondo, tres millares. /
 La casa de Presalde, un millar. /
 La casa de Presalde La Vieja, dos millares. /
 La casa de Aristerreçu, çinco millares. /
 La casa de Anduti, con las tierras de Martín de Miranda, por él, /
 mueble e raíz, por todo, un millar e medio. /
 Domingo de Aguinaga, casero en ella, medio millar. /
 La casa Endaya, tres millares. /
 La casa de Olaberría, çinco millares. /
 La casa de Olaçabal la Mayor, quatro millares. /
 La casa de Olaçabal la Menor, dos millares. /
 La casa de Olaçabalegui, dos millares. /
 La casa de Ydota, quatro millares. /
 La casa de Allarregui, un millar. /

- La casa de Yrureta, la del çapatero, tres millares. /
 La casa de Yrureta, la de Martín, quatro millares. /
 La casa de Yrureta-Andía, y la casa de Ydoeta-Ygarça, çinco millares y medio. /
 Domingo de Echave, casero en la casa de Ydoeta-Ygarça, me/dio millar. /
 Juan de Hechenagusia, el bastardo, casero de la casa de Yrureta/ medio millar. /
 La casa de Yrureta de Suso, quatro millares y medio. /
 La casa de Gorriarán, çinco millares. /
 La casa de Liçardi de Allende, medio millar. /
 La casa de Liçardi de Açuende, quatro millares. /
 La casa de Goiburú, tres millares. /
 La casa de Catarain, çinco millares. /
 Domingo de Areiztiburu, bentero en la venta de Yturrioz, medio/ millar. /
 Domingo Marruquin de Macaçaga, casero en la casa de / Mugaras, medio millar. /
 San Juan Marruquin, su hijo, medio millar. /
 La casa de Orendayn, çinco millares. /
 La casa de Gildegui, dos millares e medio. /
 Joanes de Oyarbide, casero en ella, medio millar. /
 La casa de Hocheta, çinco millares. /
 Pedro de Urbietta, casero en ella, medio millar. //
 Joanes de Çincunegui, cantero, medio millar. /
 La casa de Yrarragor(ri)i, tres millares e medio. /
 Miguel de Alcorta, casero en ella, medio millar. /
 La casa de Murguía, tres millares. /
 La casa de Çinçunegui de Allende, tres millares y medio. /
 La casa de Çinçunegui de Açuende, tres millares. /
 La casa de Jaunsansoro, quatro millares. /
 La casa de Legarola, seys millares. /
 La casa de Heguía, millar e medio. /
 La casa de Azpitarte, dos millares e medio. /
 La casa de Sagasti-Andía, medio millar. /
 La casa de Yraeta, quatro millares. /
 Joanes de Çulaica, casero en ella, medio millar. /
 La casa de Aguirreburu, un millar. /
 La casa de Aguirre, tres millares. /
 La casa de Arizmendi, quatro millares. /
 La casa de Roteta, tres millares e medio. /
 La casa de Yturçeta, tres millares. /
 La casa de Uztaetaburu, tres millares y medio. /

- La casa de Aranburu, tres millares. /
 El mueble de Osana, medio millar. /
 La casa de Uztaeta, quatro millares. /
 La casa de Yrraramendi, dos millares. /
 La casa de Yeríbar, tres millares y medio. /
 La casa de Hechenagusia, con su casa de Gorayo, dos millares y medio. //
 La casa de Bengoechea, tres millares. /
 La casa de Joan Miguélez-yzenaenyerroa, con la su casa / de Arançasarri, dos millares. /
 La casa que fue de Martín Rumio, un millar. /
 La casa de Macaçen, con su compra, un millar. /
 La casa de Urruitia, un millar e medio. /
 La casa llamada Yribarren, un millar. /
 La casa de Goicoechea, tres millares. /
 La casa de Miguel Gonçález de Seguroola, un miller. /
 La casa de Mari Joango de Endaya, un millar. /
 Las casas de Gurruçeaga e Azcuerreca, dos millares. /
 La casa del doctor Çarauz, con la compra del término Endayalde, un millar e medio. /
 La casa de Auzcurreca de Yuso, medio millar. /
 La casa de Ayalde la Menor, tres millares y medio. /
 La casa de Ayalde la Mayor, tres millares y medio. /
 La casa de / Graçia de Olascoaga, medio millar. /
 La casa de Juan de Alço, medio millar. /
 La casa de María Veltrán, medio millar. /
 La casa de Graçia de Hechave, medio millar. /
 La casa de la muger de Sancho Pérez, medio millar. /
 La de Beltrán de Yraeta, medio millar. /
 La de Machinguerra, medio millar. /
 La de Perico de Herrotaechea, medio millar. /
 La de Miguel de Alço, medio millar. /
 La de Martín de Yraeta, medio millar. //
 La casa de Armendia, un millar e medio. /
 La de las hijas de Sancho Pérez, medio millar. /
 La de María de Sarobe, medio millar. /
 Domingo de Urrezti, puñalero, medio millar. /
 La de Elbira de Lucaya, medio millar. /
 La de Domingo de Herrotaechea, medio millar. /
 La de Martín de Yrraramendi, medio millar. /
 La de María Juancho, medio millar. /
 La que fue de Juan de Olascoaga, medio millar. /
 La casilla de Arraçubía, medio millar. /

- La casa de Çulaica, quatro millares. /
 La casa de Cadalso, un millar. /
 La casa de Azcue la Mayor, quatro millares. /
 Arano de Aguirre, medio millar. /
 Azcue la Menor mill e quinientos. /
 Las casas de Gurrufeaga y Azcue/rreca, dos millares. /
 Juan de Achaga, casero de Guruçeaga, medio millar. /
 Ostolaça de Suso, tres millares e medio. /
 La casa de Ostolaça de Yuso, quatro millares e medio. /
 La casa de Arguiain, con Azcorte, çinco millares e medio. /
 La casa de Mantelola, çinco millares e medio. /
 La casa de Arruti, quatro millares. /
 La casa de Larrazpuru, quatro millares. /
 La casa d'Azti, un millar e medio. /
 La casa de Sarobe, tres millares e medio. /
 La casa de Orolçu, con sus conpras, quatro millares. /
 La casa de Camino, dos millares. /
 La casa de Camioburu, medio millar. /
 La casa de Huegon, un millar e medio. /
 La casa de Amas, quatro millares. /
 Las tierras (de) Errotaechea, medio millar. /
 La casa de Estillero, medio millar. /
 La casa de Aroçarena, un millar. /
 La casa de Amas de Suso, quatro millares. /
 La casa de Olasquoaga de Yuso, tres millares e medio. /
 La casa de Olascoaga-Bitarte, dos millares. /
 La casa de Macaçağa la Menor, un millar e medio. /
 La casa de Olascoaga de Suso, quatro millares e medio. /
 La casa de Macaçağa Mayor, quatro millares e medio. /
 La casa de Miranda, dos millares e medio. /
 Maestre Juan de Larrazpuru, medio millar. /
 La casa de Armendia, tres millares. /
 La casa de Arbel, un millar e medio. /
 La casa de Sarri, un millar. /
 La casa de Locate, dos millares. /
 La casa de Uzcudun, tres millares e medio. /
 La casa de Yesquiondo, dos millares. /
 La casa de Hecheverria, tres millares e medio. /
 La ca(sa de) Çialeeta, tres millares e medio. /
 La casa de Martín de Çumeta, medio millar. /
 La casa de Catalina de Azcue, medio millar. /
 Joanes de Jaureguieta, en Larrachea, medio millar. /
 La casa de María Pérez de Laurcayn, medio millar. /

- La casa de Graçiacho de Arcuezan, medio millar. /
 Las tierras de los hijos de Joanes de Yrureta, medio millar. /
 Domingo de Hechaniz, en Legoiaga, medio millar. /
 Domingo de Urquía, en Legoiaga, medio millar. /
 La casa de Hezquiagalde, miller y medio. /
 La casa de los herederos de maestre Martín de Gorostiola, un millar. /
 Domingo de Miranda, undidor, medio millar. /
 Juanes de Olaçabal, en Seguroola, medio millar. /
 Nicolás del Puerto, en Amas, medio millar. /
 Domingo de Huegon, medio millar. /
 Juan Martínez de Arguian, medio millar. /
 Joanes de Anchieta, medio millar. /
 Joanes de Aranburu, aroça de ferrerías, medio millar. /
 Joanes de Roteta, barquinero, medio millar. /
 Miguel de Yruretagoiena, en Lardervide, medio medio millar. /
 La casa de Yçeta de Suso, seys millares. /
 La casa de Balerayn, medio millar. /
 El casero de Balerayn, medio millar. /
 La casa de Yçeta de Yuso, seys millares. /
 La casa de Sarrute-yarça, dos millares. /
 La casa de Aranburu de Suso, çinco millares. /
 Sagarrumaneta, dos millares. /
 El casero de Sagarrumaneta, medio millar. /
 La casa de Aranburu de Yuso, çinco millares. /
 La casa de Osarreta, dos millares. /
 El casero de Osarreta, medio millar. /
 La casa d'Elcano, de Medio, çinco millares. /
 Dicha casa d'Elcano del Medio, medio millar. /
 La casa d'Elcano-Barrena, quatro millares e medio. /
 La casa de Agote, quatro millares. /
 Su casilla de Hechaondo, un miller. /
 La casa de Lerchundi de Yuso, quatro millares. /
 La casa de Gurbichategui, medio miller. /
 La casa de Urozperoeta de Suso, quatro millares y medio. /
 La de Urrezperoeta de Yuso, quatro millares y medio. /
 La casa de Arbeztayn con su casería, quatro millares y medio. /
 La casa e solar de Urdaneta, çinco millares. /
 El casero de Urdaneta, medio millar. /
 La casa de Saroberri, quatro millares. /
 Y el casero de Saroberri, medio millar. /
 La casa de Yndagarate, quatro millares. /
 El casero d'ella, medio millar. /
 La casa de Aguineta, çinco millares. /

- El casero d'ella, medio millar. /
 La casa de Maiaga, cinco millares. /
 El casero d'ella, medio millar. /
 La casa de Herreçával y la casa de junto a la herrería y los molinos
 de Alçolaras, quatro millares. /
 El casero de Reçábal, medio millar. /

D'estos millares de Urdaneta, Aguineta, Yndagarate, Saroberri, Maiaga, Reçával y de la casa de junto a la herrería / y molino de Alçolaras, que son veinte e siete mill maravedís, / sin tocar en los medios millares de los caseros de las dichas / casas, se a de sacar la terçia parte de manera que quedan / a cargo de los hijos y herederos de San Juan Pérez de Alçolaras, difunto, dueño que fue de las dichas casas, diez e ocho / millares. Y como dicho es, los dichos caseros, cada uno d'ellos, deve su medio millar. //

- La casa de Reizta, cinco millares. /
 La casa de Gastañagadiçábal, tres millares. /
 La casa de Sarrola, cinco millares. /
 La casa de Laurcanbinzar, tres millares. /
 La casa e solar de Laurcayn, y la casa de Tolarea, y la casa / de Yriondo, y la casa e molinos de Agorria, seys millares, / que por todo son veinte e dos millares. /
 La casa de Olordiçábal, tres millares. /
 Va testado donde dize «me», no vala. Y escripto entre / renglones, «mill e quinientos», vala. Y emendado «uno», vala. /

E después de lo suso dicho, en la dicha Tierra de Aya, a veinte / e nueve días del mes de Junio, de mill e quinientos e setenta / y siete años, visto por los dichos señores alcalde e regidores / e diputados del conçejo de la dicha tierra de Aya este repar-/
 timiento de suso, y sumado, allaron aver en todo ello, quatro-/
 çientos e noventa milleres e medio, menos lo que fuera / de quibeas, quenta errada no vala. De manera que, como / dicho es, en virtud de la dicha Provisión Real, mandaron repar/tir
 y repartieron a cada un millar quatro reales y medio, / y porque conbiene coger con mucha brebedad, mandaron / dar y entregar el dicho repartimiento al dicho Juan de Olaegui, jurado, / preboste de la dicha Tierra, según que esta aquí a sido huso / y costunbre para los veçinos de la dicha tierra, e su término e /
 juridición. Y para que entre ellos pueda coger, confor/me a la Provisión Real y para los hazer pagar, según / que les a sido

repartido, y executar y sacar prendas / y para todo lo demás, a ello anexo y dependiente, dixie/ron que les daban e dieron poder cunplido, según que // ellos tienen de Su Magestad. Y el dicho señor Alcalde y los otros / que sabían, firmaron de sus nombres, en uno con mí, el / dicho Martín Ybáñes de Herquiçia, escrivano público del número de la / Tierra de Réxil, y de toda la Alcaldía de Sayaz, por Su Magestad. / Siendo presentes por testigos, para ello llamados, Juan / de Echeguía, e Joan Martínez de Mañarínçelay, y Juan de Çu/laica, vecinos de la dicha tierra. Miguel Gonçález. Por mandado / de los señores alcalde y regidores, e diputados, Martín / Ybáñes de Herquiçia. /

Es treslado conçertado del repartimiento oreginal, / por mí, Joan López de Tapia, escrivano, y la oreginal / volví al alcalde de la dicha Tierra de Aya, por / mandado del dicho señor Corregidor, / y lo firmé de mi nombre. / Joan López de Tapia. //

I-EL ORGANISTA ELGOIBARRES I. LIZARRITURRI

II-DATOS PARA UNA NOMINA DE ORGANEROS

Por *LUIS M.^a ECENARRO*

I

Es indudable que, entre los cultivadores de las bellas artes, el organista pertenece al grupo de los que corren mayor riesgo de ser desconocidos por la posteridad. El escritor se encarna en sus publicaciones y continua vivo en nuestras bibliotecas. La obra del artista plástico perdura en el lienzo, la piedra u otro material consistente, y puede ser contemplada. Pero el organista, como ejecutante e improvisador, fenece con su propia existencia; y como compositor puede ser relegado, bajo el sino de la evolución que impone nuevos gustos, al fondo del archivo parroquial donde yacerá olvidado. A no ser que su pueblo natal, el más interesado en los valores locales, tenga el gesto de reponer periódicamente alguna obra suya. Bien se merecen estos artistas, apóstoles de la vida cultural de las parroquias y maestros que forjaron musicalmente a nuestros pueblos desde el órgano, el coro y la academia.

Uno de ellos, Ildefonso María Lizarriturri, natural de Elgoibar, será el protagonista de esta breve biografía, que me ha sido encomendada por don José María Zapirain, delegado diocesano de música y promotor de esta sección monográfica.

Antecedentes

No vamos a remontarnos a épocas demasiado lejanas de la villa de Elgoibar en las que, aparte de los nombres de los organistas como los Aguirre, Echeveste y el licenciado Guisasaola en el s. XVII o los Odriozola, San Martín y Lorenzo de la Fuente en el XVIII, poco más podríamos añadir a excepción de un par de notas: la lucha tenaz y secular de la villa con los patronos mercenarios de la parroquia, tratando de conseguir una congrua sustentación para el organista y la dedicación de éste a la docencia, reflejada a principios del s. XVII en el ya citado Jacobo de Odriozola que, además de tañer el órgano,

tiene el cuidado de enseñar principios de gramática y canto llano a los muchachos.

En el s. XIX, después de las convulsiones políticas de las primeras décadas, se registra una floración musical que culmina con los Lizarriturri padre e hijo. Arranca del organista Ramón de Arruti, que imparte sus conocimientos con notoria eficiencia puesto que, al fallecer en 1842, solicitan la plaza vacante nada menos que tres elgoibarreses: José Joaquín de Muguerza «versado en el régimen del coro y órgano», Martín de Urruzuno «de profesión organista» y Pedro Nolasco de Ansola, monje jerónimo y organista del Real Monasterio de la Estrella (Logroño), que reside en su pueblo natal desde la exclaustración de 1836 y manifiesta haber tenido por maestro al difunto Arruti.

Los tres candidatos consiguen ocupar la plaza en el corto espacio de un decenio (por causas que no son del caso referir aquí) y quedan a la espera otros dos jóvenes aspirantes: José Luis de Muguerza, que sucede interinamente a su tío José Joaquín, y el padre de nuestro biografiado. Es un momento destacable en los anales musicales de Elgoibar. Es cuando se funda (1851) una «sociedad filarmónica» bajo la dirección del ya citado organista José Joaquín de Muguerza como músico mayor, y la presidencia del patricio de la villa Juan Luis de Iriondo. Aquella charanga fue el núcleo primario de la actual banda municipal.

Precedente familiar

Angel María Lizarriturri, padre de Ildefonso, fue también organista de la parroquia. Debió ser un hombre bien dotado, del que no hay más que elogios en las actas del Ayuntamiento y del cabildo por sus cualidades personales y su profesionalidad en los campos de la enseñanza y de la organistía. Porque Angel María ejerció primero el magisterio en la escuela local, hasta los 26 años, a entera satisfacción de la villa. Pero sus aspiraciones eran otras y, fiel a su vocación musical, prestaba su colaboración al organista en el coro y órgano, realizando los actos de las grandes festividades, como reconoce la corporación municipal.

Por fin le llega su oportunidad en 1858. Fallece el organista Urruzuno y aspira a la vacante junto con José Luis de Muguerza. Gana las oposiciones, que tienen lugar en el marco de la catedral de Calahorra y es nombrado por el Obispo organista de la parroquia. Renuncia al magisterio pero no a los niños, con los que forma un

coro de tiples que llama la atención de la feligresía, de suerte que, al solicitar más tarde un aumento de sueldo, el Ayuntamiento «persuadido de que el solicitante desempeñaba su profesión a entero beneplácito y con mucha solemnidad en días clásicos por medio de un coro de tiples», le mejora la nómina en nada menos que 500 reales.

Pero Angel María no era el único protagonista de aquellas solemnidades. Tenía dos hermanos sacerdotes muy apreciados en el pueblo, que fueron párroco y coadjutor de la parroquia durante muchos años. Y sucedía con frecuencia que los tres hermanos concurrían en un mismo acto desde el altar, el púlpito y el coro; uno celebraba, el otro predicaba y el tercero llevaba la parte musical. Un detalle anecdótico del talante levítico de la familia Lizarriturri.

Angel María, casado con Catalina de Aizpitarte, tuvo dos hijos: María, conocida por *María maistría*, verdadera institución local como maestra de párvulos e Ildefonso María que ocupará desde ahora nuestra atención.

Conservatorio de Madrid. Primeros pasos

Ildefonso María de Lizarriturri y Aizpitarte nace el 23 de enero de 1859. Dotado de gran viveza y sensibilidad, sus primeros años discurren bajo el magisterio musical de su padre. Convencido éste de la singular predisposición y posibilidades de su hijo en el campo de la música, toma la resolución —compartida, sin duda, por sus hermanos sacerdotes— de enviarle al Conservatorio de Madrid.

En la Villa y Corte cursó toda la carrera de piano, armonía y composición con las mejores notas, consiguiendo, a los 19 años, el primer premio de armonía del Conservatorio, en cuya asignatura tuvo de profesor al gran músico navarro E. Arrieta, autor, entre otras muchas obras, de la popular ópera «Marina». Finalizados sus estudios con tan brillante ejecutoria, se le ofrece una opción tentadora: la dirección de la banda del Regimiento de Alabarderos. Pero su temperamento, más bien tímido e introvertido, es alérgico a la disciplina castrense y en aquel momento solo sueña con volver a su pueblo natal, al lado de sus padres.

Más tarde se produce la vacante de organista en la catedral de Burgos, de donde le llaman para cubrir la plaza interinamente. Su actuación en la sede metropolitana se extiende a unos pocos meses, los suficientes para que el Cabildo se percate de sus cualidades y le ofrezca abiertamente adjudicarle el cargo como titular. Pero también

en este caso la plaza está condicionada por unos estatutos, que establecen la integración del candidato en la clerecía, cursando la llamada carrera corta, e Ildefonso tampoco tenía vocación de clérigo.

Organista de Elgoibar

El regreso a Elgoibat, libre de compromisos, será providencial para la familia. Su padre, Angel María, se verá afectado por una larga enfermedad, pero tendrá el consuelo de ser relevado por su propio hijo, que le sustituirá hasta su muerte y le sucederá como titular en la parroquia. En efecto, al ocurrir la vacante, la Junta de Fábrica, acuerda por unanimidad proponer al Obispo la candidatura de Ildefonso, cuyo nombramiento y toma de posesión tiene lugar en mayo de 1885.

El nuevo organista es un joven de porte distinguido con perilla, delgado, más bien alto, nervioso y pulcro. Contrae matrimonio con Florentina Unzueta, de la que tendrá cinco hijos. En los primeros años se ve obligado a acomodarse al viejo órgano que, restaurado últimamente en 1856 por el maestro organero de Azcoitia Francisco de Izaguirre, se encuentra en precarias condiciones y desmerece de la categoría del ejecutante. Así lo entendieron el Ayuntamiento y los hermanos Juan Luis y Francisco de Iriondo, que dieron 10.000 y 6.000 ptas. respectivamente para la adquisición de un nuevo órgano —el actual—, que sería construido con doble teclado y trompetería exterior por el maestro de organeros Aquilino Amezua e inaugurado el 21 de febrero de 1895.

Lizarriturri se recrea en la sonoridad del nuevo instrumento y prodiga su arte a lo largo del año litúrgico. La general satisfacción con que son acogidas sus actuaciones quedará reflejada más tarde en el acuerdo del Ayuntamiento, que le aumenta el sueldo en 1.000 reales «en atención a las dotes musicales del solicitante de todos conocidas».

Su vida transcurre feliz entre sus obligaciones parroquiales, coro, tiples y clases de música, sin dejar de la mano la labor creativa de la composición. No obstante la familia ha aumentado, ha de velar por la educación y proyección futura de sus cinco hijos y empieza a prestar atención a las diversas opciones que se le van presentando. No se decide por una parroquia bilbaina, pero aprovecha la oportunidad que le ofrece la donostiarra de San Vicente, a la que se traslada a principios de siglo. En Elgoibar será sustituido por un joven ataundarra, Ignacio Bereciartua, excelente organista y compositor, que cubrirá en nuestra villa un largo y fecundo período de 60 años.



ILDEFONSO MARIA LIZARRITURRI
organista y compositor elgoibarrés (1859-1935)

En San Sebastián

Al concurso convocado en el Boletín de la Diócesis de febrero de 1902 para la plaza de organista de la parroquia de San Vicente, se presentaron nada menos que trece aspirantes. Eran, sin duda, otros tiempos. En el libro de actas de la Junta parroquial figuran, además de Lizarriturri, los organistas A. Garaizabal de Zumárraga, L. Santa Isabel de Segura, F. Olmeda de la catedral de Burgos, A. Ugarte de Estella, F. M. Blanco de Salvatierra y D. Jauregui exorganista de Fuenterrabía. Dos profesores de San Sebastián: M. Oñate y B. Zapirain (el autor de Txanton Piperrí). J. Montes director de la banda municipal de Gijón, V. Larrea pianista del casino de Pamplona, M. Audanedo de Avila y F. J. Santiago procedente del Conservatorio de Madrid.

Tal como estaba dispuesto, todos ellos exhibieron los certificados de sus carreras musicales y una relación adjunta de sus propias composiciones. La Junta parroquial, tras haber examinado cada uno de los expedientes, juzgó que era Lizarriturri «el que mejores condiciones reunía para el desempeño del mencionado cargo» y el Obispo expidió el nombramiento a su favor el 8 de marzo de 1902.

Si quisiéramos resumir en pocas palabras su ejecutoria como organista de San Vicente, bastaría decir que desde la consola del órgano y la creación de obras polifónicas contribuyó en gran medida a la floración musical de la parroquia en aquel cuarto de siglo. Cuando él llegó, formaban parte de la capilla elementos tan destacados como el tenor Manuel Vidarte y el bajo Secundino Esnaola, director poco después del Orfeón Donostiarra. Se esmeró en la formación y puesta a punto del coro de tiples y a partir de 1911, en que se inauguró el Colegio de los Angeles, pudo contar con la escolanía creada en dicho centro por su fundador Juan Muñoa, que elevó el nivel artístico de los actos litúrgicos, llegando a participar en los acontecimientos religiosos-culturales más importantes del país.

Es evidente que las posibilidades de la escolanía condicionaron la estructura coral de las obras de Lizarriturri durante esta etapa. Los organistas, por regla general, escriben para los instrumentos y voces que disponen en sus iglesias y él no podía ignorar el maravilloso conjunto, numeroso y disciplinado, de voces blancas que tenía a su alcance.

Pero antes de referirnos a su producción, concluyamos sus notas biográficas. Ultimamente adolecía de precaria salud y en noviembre de 1919, a los 60 años de edad, presentaba a la Junta parroquial la renuncia de su cargo «debido a su mal estado de salud e imposi-

bilidad de seguir desempeñándolo debidamente». Aceptada la renuncia «aunque con sentimiento», fue nombrado para sucederle Luis Urteaga, otro gran maestro que a la sazón era organista de la parroquia de Zumaya.

Lizarriturri siguió viviendo en San Sebastián, donde falleció el 26 de octubre de 1935 a los 76 años de edad. Los hijos no habían olvidado el hondo sentimiento manifestado por su padre cuando, al salir de Elgoibar, pensó que ya no podría ser enterrado allí, ni tampoco podían desconocer el cariño y la admiración que le profesaban sus paisanos. Y le trasladaron a su villa natal para inhumarle en la sepultura familiar. El pueblo salió a recibirle a las puertas del arrabal y le acompañó hasta la parroquia al paso de una marcha fúnebre interpretada por la banda municipal.

En Elgoibar flotaba el aura de su prestigio, el recuerdo de su labor en la parroquia y de sus visitas anuales desde la capital guipuzcoana, sobre todo en la festividad de San Bartolomé, que comenzaba la víspera con la Salve compuesta por él y culminaba con la solemne misa mayor, en la que, por deferencia de Bereciartúa, ocupaba la consola del órgano de Amezua que estrenara en 1895.

El compositor

Fue un autor inspirado, técnicamente bien preparado tras su brillante carrera en el Conservatorio de Madrid. Por estos lares gozó de ascendiente y autoridad en la vida musical, siendo obligada su presencia como jurado en los certámenes para composiciones corales, txistu, bandas... citándosele en alguna ocasión con el añadido de «nuestro compositor de grandes prestigios» (Rev. Euskal-Erría 1915).

Como organista, canalizó su inspiración principalmente por la polifonía religiosa, pero sin olvidar la vertiente popular de la música autóctona que, en su tiempo, se estaba promocionando. Las Fiestas Euskaras organizaban concursos de bandas de txistularis y de composiciones originales para el ancestral instrumento, con el fin de elevar su nivel artístico y enriquecer el repertorio existente. Lizarriturri, ya desde Elgoibar, respondió a las convocatorias consiguiendo ser galardonado en tres años consecutivos; lo que le obligó a abandonar el campo de las competiciones para integrarse, en adelante, en la mesa del jurado. Los premios le fueron otorgados por zortzikos instrumentados para dos silbos, silbote y atabal en las Fiestas Euskaras de Zumárraga, Zumaya y Azpeitia celebradas en 1899, 1900 y 1901.

También le fue premiado «un primoroso ariñ-ariñ» para banda de txistularis, que figuró como obra impuesta en el certámen de las Fiestas Euskaras de San Sebastián de 1913, siendo grabado en disco por la Casa Columbia. Por todo lo dicho, en reconocimiento a su labor y a sus colaboraciones en la revista Txistulari, ésta le dedicó en vida (año de 1933) una semblanza ilustrada con su retrato «como homenaje de agradecimiento al ilustre y ejemplar compositor», que ha llegado a mis manos gracias a la gentileza del maestro T. Garbizu.

En otras parcelas fue más reducida su actividad, si bien nos ha dejado una muestra de su vena musical en una obra que obtuvo el primer premio en un concurso organizado desde Madrid. La partitura impresa lleva el título de «LA BELLA EASO, vales para piano» con dedicatoria «al eminente pianista D. Leonardo de Moyúa (Leo de Silka)». Este era el nombre del marqués de Rocaverde, gran concertista de su tiempo, que correspondió al autor incluyendo la obra en algunos de sus programas.

Polifonía religiosa

Pero estas incursiones por otros predios no le apartaron de su dedicación fundamental a la música sacra. Hombre de fina sensibilidad fue, como los grandes músicos, un enamorado del gregoriano, del que solía hablar con exaltada admiración. Su hijo Luis, cónsul vitalicio de Bélgica en la ciudad donostiarra, me dice que escribió mucho entre salves, misas y otras composiciones, algunas de ellas para la solemnísima novena de la Inmaculada de San Vicente, única por entonces en la ciudad. Pero después de tantos años no resulta fácil inventariar su producción. Cuando murió, los hijos enviaron a su sobrino y discípulo el elgoibarrés Manuel Ansola, organista de la catedral de Santiago de Compostela, una maleta llena de partituras originales, de cuyo paradero y contenido no se tiene noticia.

A pesar de ello, en el archivo de San Vicente me he encontrado con unas 30 composiciones suyas, casi todas a tres o a cuatro voces mixtas con acompañamiento de órgano y una decena de ellas impresas por la Casa Erviti. Están el «O vos omnes», «Vexilla Regis» y otros himnos a la Virgen, al patrono de la parroquia San Vicente y algún otro santo, flores de mayo, diversos motestes etc. Entre las obras de mayor empeño habrá que incluir el Miserere a 4 v. m., la letanía lauretana (a 4 v. de hombre) dos salves a tres y a cuatro voces mixtas respectivamente, el himno a María «O gloriosa virginum» (a 4 v. m.), el Credo de Angelis (a 4 v. m.) y unísono, y sobre

todo la Misa a 4 v. m. con coros y grande orquesta y el Oficio de Difuntos (a 3 v. m.) impreso por Erviti en varios fascículos con el Invitatorio, salmos y lecciones del Nocturno y la Misa de Requiem con el responso final. Más otro «Libera me» a 4 v. de hombre impreso por la misma casa. Y por último, de lo escrito a una sola voz destaquemos una plegaria a la Virgen para tiple y algunas piezas para tenor como el «Ave verum», «Ecce sacerdos magnus» y un Ave María, que está en el archivo del Buen Pastor.

Lizarriturri inició con buen pie su etapa donostiarra. A los tres meses de la toma de posesión, en la dominica infraoctava del Corpus de 1902, estrena la ya citada misa con orquesta y un «tantum ergo», de los que se hace eco la revista Euskal-Erria de aquel año (T. XLVI, pág. 509) en una amplia reseña crítica. Bajo el título «Misa a grande orquesta», la califica de «obra de altos vuelos, donde su autor demuestra poseer muy profundos conocimientos musicales». En el Gloria —dice— destaca su brillantez con un juego magistral de orquesta y voces, un Qui tollis muy original por su ritmo y armonización y un final de muchísimo interés, en el que con difícil facilidad desenvuelve extensamente una frase de cuatro compases. Y el Agnus Dei es una página muy delicada y original.

El crítico llama la atención sobre el talante sacro del autor y su adecuación a la letra, al comentar que los Kiries —lo mismo que el Sanctus— «son solemnes en grado sumo, tanto por su forma como por su carácter marcadamente religioso, cualidad poco común en los compositores» (aún no se había promulgado el Motu proprio de Pío X) y que el Credo, «sencillo a la par que majestuoso, parece expresar con mano maestra la fe del cristiano». En cuanto al «Tantum ergo» dice que gustó extraordinariamente por la sublimidad del pensamiento y por su estructura.

Esta crítica tan positiva nos lleva a recordar el criterio expresado por el mismo Lizarriturri sobre «las circunstancias que requiere una composición verdaderamente bella», cuando tuvo que enjuiciar —muy elogiosamente por cierto— el estreno de Mendi mendiyán de Usandizaga en 1911 (Euskal-Erria, T. LXIV, pág. 380). Dichas circunstancias, según él, son: originalidad, buen gusto, corrección (en sus tres aspectos de armonía, estructura y propiedad) y verdad, es decir, «el sentido de la letra, las situaciones que ella determina y todo lo que corresponde a la verdad (que es hija del sentimiento y de la inteligencia)». Es pues obvio que el que mantenía estos principios se esforzara en aplicarlos a sus propias creaciones.

Pocos años después, el 27 de julio de 1907, se abrían las Fiestas Euskaras de Elgoibar con una salve de nuestro biografiado, admirablemente interpretada por el Orfeón Donostiarra (E. Erria, T. LVII). Y me aseguró Joaquín Muñoz Baroja, tan vinculado en su larga vida al Orfeón, que éste volvió a cantar una salve de dicho autor en la parroquia de Santa María de esta ciudad en la tradicional víspera de la Virgen de agosto. Así mismo, durante muchos años, fue número obligado de la víspera de San Bartolomé en Elgoibar; y en Vidania se sigue cantando anualmente, en las mismas circunstancias de su fiesta patronal, otra salve suya a 3. v. m.

Pero, quizás, la obra más conocida del músico elgoibarrés haya sido su Oficio de Difuntos a 3 v. m. que, aunque editado por Erviti en varios fascículos, constituye un todo homogéneo. Los impresos que yo he visto contienen separadamente el Invitatorio, salmo 2.º, lección 1.ª y lección 2.ª del Nocturno, que configuraba anteriormente la primera parte de los funerales, y la misa de Requiem, dedicada a la memoria de doña Elena Lara, con su secuencia y el Libera me final. Dicho Oficio, sobre todo el Invitatorio y la misa, tuvo muy buena acogida en su tiempo. Y aunque después irrumpió con fuerza la misa de Perosi desbancando a las demás, hubo parroquias que mantuvieron la de Lizariturri, cantándola entera o alternando partes de ella con la del inspirado autor italiano.

Esto ocurría, no solo en Elgoibar donde los funerales solemnes comenzaban, hasta tiempos relativamente recientes, con el Invitatorio del compositor local, sino también en parroquias de San Sebastián, de la provincia y de fuera de ella. En la cuenca media del Oria entre Tolosa y Andoaín, en Villabona, Irura, Asteasu, Cizurquil etc. era habitual intercalar algunas partes de Lizariturri hasta que se produjo la actual renovación litúrgica. No obstante, aún hoy en día, en el contexto euskérico de los funerales de Asteasu pueden escucharse en latín el Gradual y Tracto de la misa del elgoibarrés, del mismo corte que las estrofas del Invitatorio, en las que la línea melódica y la gracia de sus cadencias originales rezuman el hálito religioso del autor.

Su discípulo M. Ansola

Al término de estas líneas, que ya han sobrepasado los límites prefijados, permítaseme añadir que, como profesor, gozó de muy alta consideración. Tuvo fama de ser muy exigente con los alumnos, cualidad que avala el celo y rigor de su magisterio, acentuado quizás por su temperamento nervioso. Impartía con generosidad sus conocimientos

tos y le embargaba una gran satisfacción cuando le visitaban jóvenes estudiantes de piano y armonía para consultarle sobre temas relacionados con sus estudios.

Fueron discípulos suyos, entre otros, el director del Orfeón Donostiarra Juan Gorostidi, el compositor Juan Tellería, el pianista Ramón Aramburu, etc. Pero hubo uno al que distinguió con singular predilección, no sólo por razones de parentesco, sino por sus dotes personales y musicales. Aquel discípulo había resuelto seguir las huellas de su maestro y llegó a ser organista de la catedral de Compostela durante más de medio siglo. Se llamó Manuel Ansola Unzueta, elgoibarrés nacido en 1887, miembro de la gran familia txistulari de los Ansola, sobrino de Lizarriturri y destinatario de su legado musical. Comenzó la carrera eclesiástica en Vitoria y la concluyó en Astorga, donde fue organista del Seminario y maestro de capilla de la catedral. En tal ocasión Lizarriturri le dedicó la antífona «Ecce sacerdos» (a solo de tenor), que fue editado por Erviti.

En 1914, a los 27 años de edad, ganó por oposición la plaza de organista de la catedral de Santiago de Compostela y la sirvió hasta 1966, en que se jubiló. Durante muchos años actuó también como maestro de capilla, a falta de un titular para dicho cargo. Murió en la ciudad jacobea en 1971 a la edad de 84 años. El escritor Jesús Precedo Lafuente le dedicó en la prensa local un extenso y sentido artículo necrológico, que él mismo resume en una frase densa como un epitafio: «Fue un gran músico y un gran sacerdote». De sus actividades fuera de la catedral dice, entre otras cosas, que fue profesor del Seminario de Confesores y del Seminario Mayor, en el que «contribuyó a formar generaciones de músicos en los mejores tiempos musicales que haya conocido el centro de formación sacerdotal compostelano».

* * *

Y termino repitiendo lo que dije al principio. El único medio para conservar viva la memoria y la obra de nuestros compositores locales es el de reponer de vez en cuando, aunque sea una vez al año, alguna de sus creaciones. En nuestro caso Lizarriturri tiene polifonía para escoger y su pueblo cuenta con un magnífico coro para interpretarla.

II. — DATOS PARA UNA NOMINA DE ORGANEROS

La idea de promover una investigación sobre órganos, organeros y organistas guipuzcoanos fue lanzada por el Sr. Obispo de la Diócesis en un acto cultural patrocinado por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián. La iniciativa fue acogida con simpatía por la citada entidad, representada en su director, y por los musicólogos que se encontraban presentes. Y ya se han dado los primeros pasos para la publicación de un catálogo descriptivo de los órganos existentes en la provincia.

A mí se me ha encomendado la redacción de una semblanza biográfica del organista y compositor elgoibarrés Ildefonso Lizarriturri. Pero, sin menoscabo de este cometido, han surgido entre mis papeles algunas notas recogidas por mí de organeros, que trabajaron en Elgoibar en los pasados siglos, y me ha parecido oportuno aprovechar la ocasión para darlas a conocer, ya que pueden servir para completar la nómina de tales artífices y, quizás, también para seguir el proceso gradual de este ramo y más concretamente de los órganos barrocos.

El tema del órgano —u órganos en expresión más arcaica— ha sido preterido, salvo raras excepciones, en los estudios monográficos de los pueblos. Se da noticia de capillas, retablos etc., pero no así de esos otros retablos sonoros ubicados en la parte posterior o coro alto. Y sin embargo, aun los órganos más antiguos y sus constructores son dignos de figurar en lugar destacado en los anales de nuestra artesanía, porque la perfección, a la que han llegado las fábricas actuales, es el último eslabón o, si se prefiere, el florón de una ininterrumpida evolución protagonizada por artífices de otras épocas.

Antes de las modernas casas constructoras, nuestro país contaba con maestros organeros expertos, que fabricaban, reparaban y mejoraban los órganos, ampliando sus posibilidades al ritmo de los adelantos que se iban introduciendo. Eran los artesanos del sonido, dotados de aptitudes musicales y conocimientos técnicos muy precisos para montar los mecanismos y lograr una afinada y específica sonoridad con registros y series de tubos bien diversificados en sus estructuras y tamaños.

Junto a ellos trabajaron también «maestros arquitectos» y artesanos de la madera en el diseño y ejecución de las cajas o muebles del rey de los instrumentos con tallas, celosías y molduras. Sus fachadas, verdaderos retablos, barrocos o neoclásicos, servían de soporte a grupos de caños sonoros, que han venido a configurar la clásica es-

tampa del órgano. Aún se conservan algunas cubiertas artísticamente concebidas y realizadas en maderas nobles, que revelan el buen gusto de sus autores.

De los datos recogidos en los archivos municipal y parroquial de Elgoibar y en el de Protocolos de Oñate se deduce lo siguiente:

a) Los trabajos se efectúan en el viejo órgano de Olaso (primitiva parroquia) que el Ayuntamiento de 1843 asegura haber sido fabricado «hará como cosa de 280 años con corta diferencia, según las notas que conserva la villa». Es decir hacia el año 1563.

b) Creciente interés y colaboración de vecinos y autoridades locales para la conservación y perfeccionamiento del órgano. Cada reparación es más bien una renovación, a veces profunda, con alguna modificación, ampliación e incorporación de nuevos registros.

c) El momento más propicio para tales obras suele ser la proximidad de las Juntas Generales en la villa. Había que ofrecer una buena imagen a los representantes de los pueblos guipuzcoanos y autoridades de la provincia y, dada la solemnidad de los actos religiosos que en tales ocasiones se celebraban, un buen órgano contribuía al prestigio de la villa.

Siglo XVII

JUAN ALEMAN DE MENDIETA, «maestre de azer organos», vecino de la ciudad de Orduña. El 22 de junio de 1609 suscribe un contrato «con intervención del cura y vicario de dicha iglesia y de otros muchos vecinos de la dicha villa y feligreses y parroquianos de la dicha iglesia» para aderezar y poner en buena perfección el órgano. Ha de hacer de nuevo los fuelles y los caños que le faltan, vistiendo los fuelles «con bizen de ynguila tierra»; y más un juego de dulzainas en la delantera del órgano y los canales y «ventilas» por donde ha de ir el viento. Se le pagan 48.750 maravedís.

Pero antes de iniciarse la obra se le trajo a un examinador, que debe ser el P. BERROETA, ya que a renglón seguido de la cuenta del examinador se asenta otra de lo gastado «con el *dicho* padre Berroeta quando bino a desazer el organo con cabalgadura y mozo que llebó a arichabaleta».

Juan Alemán de Mendieta interviene un par de veces más en el bienio 1610-12. A una primera cuenta «por visitar» y componer el

órgano, le sigue otra por aderezarlo y por el nuevo secreto que le hizo a la dulzaina «para tocarle de por sí».

FELIPE RODRIGUEZ portugués hace algunas reparaciones en 1616.

FRAY JOSEPH DE ECHABARRIA «maestro artífice de fabricar órganos». Así encabezaba él mismo la factura de su último trabajo en 1667-68. El apellido denota su origen vizcaino, aunque no se dice de donde era ni a qué Orden pertenecía. Aparece por vez primera en 1655-56, a raíz de haberse efectuado en el pueblo una campaña pro órgano, secundada por los vecinos, recaudándose en la villa y en las casas cierta cantidad de reales (los clérigos ofrecieron hasta 200 reales) y 24 libras de estaño, que se emplearían en añadir caños.

En una primera fase, Fray Joseph hace los fuelles y la octava de caños de media mano arriba. Antes de completar su labor, otorga otro concierto para ponerle un nuevo registro y secreto, además de su obligación anterior. A pesar de esta mejora, en la que también se le coloca una tecladura nueva de marfil blanco, no se concluye la obra, y en 1658-59 suscribe nuevo contrato para acabar el órgano, quedando éste «lleno en todos sus registros». (Este año parece que estaba ocupado en Eibar, de donde se le traen sus herramientas a la parroquia de Olaso, para volverlas de nuevo a aquella villa). Por todos sus trabajos se le abonaron alrededor de los 4.000 reales.

Años más tarde, realiza algunas ampliaciones, fruto probable de nuevos conocimientos. En su cuenta de 1667-68, en que se autodenomina «maestro artífice de fabricar órganos», especifica que se añadieron de media mano arriba la canutería de la docena, quincena y diez y novena, juntamente con las compuertas de lleno en un registro nuevo que se agregó; más para la «zimbala» se añadieron caños menudos para aclarar las voces, más el juego de dulzainas, todo él de metal con todos sus adherentes así canillas, lengüetas y afinadores. Hay que hacer notar que tanto en esta fase como en la anterior Fray Joseph cuenta con algunos oficiales que trabajan a sus órdenes.

El órgano es objeto de constante atención. Este mismo año, al asiento de Fray Joseph le precede otro de lo gastado con MIGUEL DE ORDORICA, que lo adereza y compone (no se detalla su labor) durante más de tres meses seguidos.

Ya no hay más referencias en el s. XVII, porque faltan las cuentas correspondientes al período de 1672-1692.

Siglo XVIII

Continúan en esta centuria las mejoras e innovaciones del órgano.

ANTONIO DE BALZATEGUI, maestro organero vecino de Oñate. — El 30 de diciembre de 1716 se inaugura la parroquia actual; y en 1718, ante la celebración de las Juntas Generales en Elgoibar, se traslada a ella el órgano de la antigua parroquia de Olaso, donde se decide sustituirle por un realejo (órgano pequeño y manual), aunque no consta que se llevara a efecto. Balzategui realiza el traslado y compone el órgano, añadiéndole la trompeta real. En las cuentas de dicho año se menciona también a ANTONIO DE ECHEVERRIA organero, a cuya viuda se le paga el importe de la corneta.

Doce años después vuelve a producirse en el pueblo un movimiento a favor del órgano. En el bienio 1730-32 se asientan 100 escudos donados para tal fin por el elgoibarrés Francisco de Hemasabel residente en Caracas, además de los 450 reales y materiales —entre los que figuran tablones de nogal— para hacer la caja del órgano que dieron diversas personas.

JOSEPH ANTONIO DE BALZATEGUI, maestro organero vecino de Oñate (pudiera ser el mismo Antonio citado más arriba) trabaja con dos oficiales durante varios meses. La ejecución de la caja de cinco puertas corre a cargo del maestro arquitecto Tomás de Aozmendi, y sus remates, celosías y ornamentación a cargo del maestro arquitecto Fernando de Arizpe —que hizo también el esbelto tornavoz del púlpito, partido en dos no hace muchos años— y de Domingo de Balzategui, cuyo apellido nos da pie para suponerle emparentado con el organero.

La labor de Joseph Antonio en aquel órgano barroco (A. P. Oñate, leg. 1640 f. 126. Contrato de 1731) puede resumirse así:

a) Hacer teclado nuevo de boj fino con 45 teclas, añadiendo los caños a todos los registros que tiene.

b) Un secreto de nogal fino, que se hará en dos piezas bien ajustadas, como manda el arte, con todos sus movimientos y tablones necesarios para conducción del viento, haciéndose con la disposición para poner los registros de chirimía y ecos de corneta y sobrecímbala y tres caños por punto.

c) Una media mano de clarines que, con la chirimía, se pondrán en la cornisa de la fachada.

d) Tres fuelles de abanico con sus ventanillas y contraventanillas, según arte, que han de ir encajonados por la defensa de los ratones y aferrados por dentro. (El deterioro de los fuelles era un mal endémico).

e) Atabales «por de la sol re para tocar clarines y timbales por a la mi re» y pájaros.

f) Ocho caños de madera que llaman contras con sus secretos, cuyo material había de darle la iglesia al pie de la obra.

La fábrica de la parroquia le pagaría 5.500 reales en tres plazos, más los alimentos de él y sus oficiales durante su estancia. El total de lo gastado en el órgano y su caja superó los 10.000 reales. Para el examen y entrega mediante escritura, vino el presbítero beneficiado y organista de Elorrio Santiago de Herdoiza.

TEODORO DE ARRAZAIN, maestro organero vecino de Elgoibar. Aparece varias veces componiendo el órgano desde 1746 hasta 1764, en que lo desmonta y vuelve a montar ajecutando nuevos pies a siete caños del flautado mayor.

FRANCISCO ANTONIO DE ARRAZAIN, hijo del anterior, natural y vecino de Elgoibar. Para las Juntas Generales de 1773 en esta villa ejecuta el registro bajoncillo, un registro nuevo llamado oboe, el flautado violón de ambas manos y algunas reparaciones en el secreto y fuelles, desmontando y afinando el órgano.

DOMINGO DE GARAGALZA, maestro organero vecino de Oñate viene a examinar la obra.

Dicho Arrazain, que en 1789 es también vecino de Eibar, pudiera ser el Francisco Antonio de Arransain, cuyo testimonio de las atrocidades cometidas por los invasores franceses de 1794 en esta zona y sobre todo en Eibar, donde tenía una tienda, recoge G. Mugica en la monografía histórica de dicha villa.

JOSEPH DE ECHEVERRIA, organero del Rey. En 1787 el órgano necesita una reparación. El Ayuntamiento acuerda llamar «al organero de su majestad» Joseph de Echeverría, que se halla en Eibar o Ermua, para que venga a reconocerlo y se hagan las reparaciones y obras que sean necesarias «valiéndose de dicho maestro y no de otro». El organero del Rey estuvo en Elgoibar, pero debió limitarse a exponer los arreglos que requería.

JUAN MANUEL DE BETOLAZA, maestro organero vecino de San Sebastián. En 1791, meses antes de celebrarse en esta villa las Juntas Generales, el Ayuntamiento acuerda que Betolaza tase el coste del fuelle nuevo y la afinación del órgano y lo ejecute con la anuencia de los capitulares.

Un clavicímbaro en la parroquia. Al finalizar el s. XVIII (bienio 1798-1800) se le abonan a Francisco Ignacio de Zabala 525 reales por el importe de un clevecinbalo (sic) para la parroquia «para tiempos de los maitines de Semana Santa, honras de ánimas y funerales de iglesia». De esta nota se deduce que el órgano se reservaba para actos religiosos más festivos.

Siglo XIX

FRAY DIEGO DE BIDABURU E ISIDRO GARRIDO. Se acercan las Juntas Generales de 1833 en Elgoibar y el órgano está muy deteriorado. El «maestro Fray Diego de Bidaburu», que lo ha examinado, hace un estudio de las obras a realizar y fija el presupuesto. La restauración correrá a cargo del maestro organero Isidro Garrido en la cantidad convenida de 6.000 reales, bajo el plano y condiciones de Fray Diego.

FRANCISCO DE IZAGUIRRE, maestro organero vecino de Azcoitia. Estamos en 1856, año de Juntas Generales en la villa. El Ayuntamiento acuerda atender a la fábrica de la parroquia con 7.000 reales para reponer el órgano que se halla estropeado y hacer otras obras que se crean necesarias con motivo de dichas Juntas. Se contrata al mencionado organero de Azcoitia. Terminado su trabajo y previo informe favorable de dos examinadores, el Ayuntamiento declara por hecha la recepción provisional y se da «por muy satisfecho por la pericia que ha demostrado» Izaguirre.

En 1874, durante la 2.^a guerra carlista, el alcalde manifiesta el mal estado en que se encuentra el órgano, a consecuencia de haberlo estropeado los soldados durante la guarnición que estuvo en esta villa. Izaguirre se compromete a componerlo por 2.000 reales.

AQUILINO AMEZUA, constructor del órgano actual. Corría el año 1893 y el estado del instrumento volvía a ser muy deficiente. Los hermanos Juan Luis y Francisco Iriondo Echeverría —el primero fue una institución en la villa, diputado de la provincia, cinco veces alcal-

de, y el segundo canónigo de la catedral de Vitoria— dejaron al morir sendos legados de a 3.000 ptas. cada uno para la construcción de un órgano nuevo y para dotar a la torre de la parroquia de un pararra-yos, cuya colocación aparece en las cuentas del bienio 1892-94.

Con esta base, el párroco eleva una instancia al Ayuntamiento exponiendo que, dado el malísimo estado del órgano, había resuelto adquirir uno nuevo, para lo que sólo contaba con las mencionadas 6.000 ptas. y solicitando una subvención de 10.000 ptas. La corporación municipal, abundando en la misma opinión sobre el pésimo estado del instrumento y en la falta de recursos de la junta parroquial, accede a la concesión de dicha cantidad, que quedará consignada en cuatro presupuestos seguidos.

El constructor del nuevo órgano fue Aquilino Amezua, maestro de organeros y relevante personalidad en este campo. Fue montado por otro excelente organero, Lope Alberdi, que trabajaba a la sazón con Amezua. Costó, como queda dicho, 16.000 ptas. La inauguración tuvo lugar el 21 de febrero de 1895. (Se vendió el entallado del viejo órgano y se compró un armonium).

En 1932 se le agrega el motor ventilador y en 1966 Guillermo Aizpuru añade tres notas al pedal, plaquetas para juegos y combinación libre. En los datos recogidos por Izurrategui se describe así su estructura actual:

Teclados. — Dos manuales de 56 notas y 30 de pedal.

Registros. — Primer teclado: violón 16 - violón 8 - flautado 8 - octava 4 - quincena - docena $2^{1/2}$ - decimonovena - bajoncillo y clarín 4 y 8 - trompeta batalla 8 - parajitos.

Segundo teclado: flauta dulce 8 - violón 8 - viola de gamba 8 - celeste 8 - ocarina 4 - fagot y oboe 8 - voz humana 8 - trémolo.

Pedal. — Subbajo 16 - bajo 8 - expresión crescendo.

Enganches. — Pedal del primer teclado - pedal del segundo - cópula - lengüetería - octavas graves para el segundo y primer teclado - octavas agudas para el segundo y primer teclado.

Botones. — A - CL - MF - F - T.

La trompería es exterior y llamada.

MISCELANEA

INTERVENCION DE D. FELIX ELEJALDE
EN EL HOMENAJE TRIBUTADO A D. JUAN ERENCHUN
EN CESTONA, ORGANIZADO POR LA CAJA
DE AHORROS MUNICIPAL EN COLABORACION
CON EL AYUNTAMIENTO DE DICHA VILLA,
CON MOTIVO DE LA PRESENTACION DE LA MONOGRAFIA
«ARRONA, AIZARNA, OIQUINA, AIZARNAZABAL,
IRAETA, SAN MIGUEL DE ARTADI»,
EL 17 DE MARZO DE 1978.

Zestuaras:

Nos hemos reunido aquí con una doble finalidad: presentar al pueblo zestuarra la última monografía, que escribió Juan Erenchun para la Colección de «Pueblos de Guipúzcoa», que lleva por título «Arrona, Aizarna, Oiquina, Aizarnazabal, Iraeta y San Miguel de Artadi» y honrar el entrañable recuerdo del autor de la monografía. Pero estos dos objetivos están muy íntimamente ligados; prácticamente, son la misma cosa, un mismo acto cumple con los dos propósitos.

Porque sí, en general, puede decirse que la mejor manera de honrar a un autor es difundir y dar a conocer su obra, esto es particularmente exacto al referirnos a Juan Erenchun que no era el investigador frío, que va descubriendo y dando a conocer hechos históricos, por oficio, sino que ponía una gran dosis de interés humano en los trabajos y procuraba que sirvieran de utilidad a los demás. Y si esto puede decirse de toda su obra, cuanto más de esta última en la que nos habla del trozo de tierra más querido para él.

Por eso digo que el mejor homenaje que podemos tributarle es conocer sus obras y muy especialmente ésta que hoy se presenta.

Soy testigo excepcional, y tal vez este testimonio sea lo más importante que vaya a decir hoy aquí y constituye el motivo principal por el que acepté a intervenir en este acto, soy testigo, repito, de la enorme ilusión que le hacía presentar este libro a sus paisanos, en el que habla con autoridad y

con conocimiento profundo de su tierra, de su pueblo y del barrio en que nació.

En distintas ocasiones habíamos realizado actos semejantes a éste, presentar una monografía que habíamos escrito en colaboración para esta Colección de «Pueblos de Guipúzcoa», en alguna localidad; él siempre en estas circunstancias me hacía ver la gran ilusión que tenía de que llegara el momento de presentar esta obra en su pueblo. La Caja de Ahorros Municipal tenía que seguir un orden, había establecido su calendario, y aún creo recordar que en alguna ocasión se aplazó el acto por enfermedad de Juan, pero ¿quién nos iba a decir que este día no iba a estar con nosotros! Aunque esto no es del todo exacto, porque de alguna manera, y todos sabemos que no es retórica más o menos afortunada, de alguna manera, no solamente hoy, sino que siempre estará en el recuerdo de todos nosotros y en el agradecimiento de sus paisanos, por haberles enseñado a conocer mejor su pueblo.

Y cuando digo esto no me refiero, solamente, a la Monografía que hoy se presenta, sino que también pienso en la otra que con el nombre de CESTONA, se editó dentro del marco del mismo concurso, en su primera fase, organizado por la Caja de Ahorros Municipal, y en otra anterior que había publicado con el mismo nombre y, naturalmente, con el mismo tema y que no necesitó del estímulo que puede suponer un concurso para que la escribiera, sino que fue suficiente el interés que sentía por todo lo que se relacionara con su pueblo. Pienso también otros muchos trabajos suyos sobre el archivo municipal, de recopilación, de traducción y puesta en orden de documentos; obra de la que justificadamente se sentía muy orgulloso.

Puede decirse que yo conocía a Juan Erenchun desde hacía poco tiempo. Le conocí hacia 1970. Bien es cierto que tenía noticia de él por sus trabajos, que leía frecuentemente, y sobre todo por su obra sobre heráldica, en la que, no hace falta recordarlo aquí, era maestro indiscutible.

Creo que es interesante, para conocer mejor la persona, cuya memoria hoy honramos, mencionar la circunstancia en que trabé conocimiento con él. Fue a raíz de la publicación de un libro que yo escribí, que lleva por título «Somos guipuzcoanos», un libro de divulgación sobre cultura autóctona, con destino, principalmente a las escuelas, por medio del cual trataba de poner al alcance de los niños la geografía, la historia, el folklore... particularmente en lo que se refería a Guipúzcoa. Con esa ocasión vino a visitarme, a decirme que el libro le había gustado mucho, que él hacía tiempo que echaba de menos un libro con esa orientación, que proporcionara elementos de trabajo a los escolares y que en más de una ocasión se había propuesto es-

cribirlo, pero que no había podido hacerlo por falta de tiempo, que compromisos adquiridos se lo habían impedido.

Recuerdo que, prácticamente, sin conocernos, hablamos mucho en aquella ocasión, hablamos con confianza, con esa confianza que siempre inspiraba su bondad y su sencillez. Hablamos, principalmente, del abandono que existía en las escuelas en lo referente a nuestra cultura. El no quería acusar a nadie, pero señalaba con claridad los errores que se habían cometido, lo mal que se había enfocado el problema, por ignorancia o por mala fe, en lo referente a la Cultura del País. Se llevaba las manos a la cabeza, cuando le conté las dificultades que había puesto el Delegado de Información y Turismo de turno, para que se publicara el libro, mejor dijo para que se distribuyera, porque ya estaba publicado, y comentaba: «Y eso que se trata de un libro de geografía y de historia».

Y fue entonces, viendo que coincidíamos en muchos aspectos, cuando pensamos escribir algo en colaboración. Y así hicimos —por ejemplo— entre otros trabajos, dentro de esta serie de monografías, las que se refieren a más de media docena de pueblos, creo que son nueve entre villas y barrios.

Y esta era una de las cualidades que yo más admiraba en Juan Erenchun y por eso he mencionado la circunstancia en que nos conocimos: el interés que se tomaba por los demás. En este caso por los niños en edad escolar. Este es el único aspecto de su persona que, al menos, quiero mencionar, porque además hablar de Juan Erenchun en esta ocasión es doblemente innecesario, en primer lugar, porque nos encontramos entre amigos suyos, que le conocimos bien, y en segundo lugar, porque poco se puede añadir, después de la magnífica disertación de Juan Ignacio Uría, que me ha precedido en el uso de la palabra.

Por esa cualidad que he apuntado, el tema o la materia en que ponía especial cuidado en sus trabajos era aportar datos, sobre la gente, descubrir personajes que por alguna causa permanecían ignorados, aclarar circunstancias poco conocidas de sus vidas; trazar genealogías referidas a los personajes del lugar que se estaba estudiando... Y realmente tenía toda la razón, porque al fin y al cabo, son los hombres los que hacen los pueblos, los que hacen la historia.

Es muy grande, como digo, la deuda que hemos contraído con Juan Erenchun, porque os ha enseñado a conocer vuestro pueblo y esto es algo muy importante, algo necesario, ya que no se puede querer lo que no se conoce. Además hay que tener en cuenta que los hechos que se narran en sus libros, son cosas que las hicieron vuestros antepasados, gentes de vuestras mismas familias, que, solamente, hay que remontarse unas pocas generaciones, estirar un poco el cuello hacia atrás, para dar con ellos.

Recuerdo que en Alza, en el acto de presentación de la monografía del actual barrio de San Sebastián, al relatarles cómo el caserío de Aduriz había sido protagonista de un hecho trascendental en la historia religiosa del pueblo, que en una ocasión, debido a los destrozos que la guerra había causado en la parroquia, se había instalado el Santísimo Sacramento, en la sala del caserío, y repetirles las frases con que el señor de Aduriz había otorgado su consentimiento, para que su casa se destinara para tal alto fin, al terminar el acto, la etxekoandre de Aduriz se me acercó para decirme que recordaba haber oído a su abuelo contar algo de eso, pero que ya en la familia no se había vuelto a hablar del asunto, que era cosa ya prácticamente olvidada, pero que a raíz de lo que allí se había dicho, y viendo que la cosa era cierta, se lo haría saber a sus hijos y prometió que la tradición ya no se perdería nunca en la familia.

Pero este agradecimiento no sólo hay que tenerlo, porque ha sabido crear un sentimiento, el afecto, el amor hacia el pueblo, sino también por otros motivos, por razones prácticas. El conocimiento del pasado nos puede enseñar mucho.

Les va a resultar muy interesante y provechosa la lectura de esta monografía. En ella podrán ver que se plantean problemas de los que hoy en día resulta muy difícil opinar. Podrán ver cómo obraron sus antepasados, si acertaron o se equivocaron en sus decisiones. Así —por ejemplo— leerán los motivos por los que Arrona se separó de la jurisdicción de Deva para unirse a Cestona. O considerar las implicaciones, los comentarios y las opiniones de los partidos políticos que hoy se harían ante el hecho que protagonizaron dos jóvenes de Arrona, que en pleno siglo XVI hicieron lo que hoy se le está ocurriendo a alguno, pues el otro día leí en el periódico que hubo una manifestación en Azpeitia contra el cumplimiento del servicio militar. Resulta que estos dos mozos se negaron a cumplir un servicio real, un servicio de armas. El Capitán General y Gobernador de la provincia, cumpliendo instrucciones recibidas del Rey, ordenó que se vigilase la costa, especialmente por la noche, pues los servicios de información habían dado cuenta de que en el puerto de la Rochela se estaban haciendo grandes preparativos, armando tropas y barcos y se temía alguna escaramuza o invasión por parte de los franceses. Los alcaldes se aprestaron a hacer cumplir estas órdenes y establecer turnos de guardia, pero estos jóvenes no solamente se negaron a cumplir la orden y a realizar las guardias que se les había asignado, sino que atacaron al mismo alcalde de Deva, que se había avenido a hacer cumplir las órdenes del Capitán General.

Si queremos ver claro nuestro futuro, tenemos que conocer nuestro pasado. Un pueblo que desconoce su historia no sé qué clase de pueblo va a ser, y desde luego tiene ante sí un porvenir muy incierto. Conociendo

de dónde venimos podremos saber muy mejor a dónde vamos. En el pasado encontraremos cosas que no nos gusten, pero también hay que conocerlas y procurar que en lo sucesivo no se repitan. Nunca puede ser esto motivo para que las ignoremos.

Ahora —por ejemplo— estamos aquí reunidos en un lugar muy importante. Es el lugar en que se reunían las Juntas Generales. Puede decirse con gran satisfacción que los zestuarras se han percatado de ello por lo bien conservada, o, seguramente, restaurada que se encuentra la Sala. Se conservan todavía en los respaldos de los asientos los nombres de los pueblos que ocupaban los junteros según el orden que les correspondía.

Estamos en vísperas de acontecimientos políticos decisivos en orden a la recuperación de la autonomía perdida. En orden a que resida el poder en el pueblo, como sucedió desde siempre, y ese poder se ponía de manifiesto en los Fueros, que se interpretaba o se aplicaba en las Juntas. Ojalá que estas Salas dejen de ser pronto solamente un venerable recuerdo. Pero para defender el pasado, para conseguir la restauración de las instituciones tradicionales hay que conocerlas.

Cestona tomó parte muy activa en la vida foral. Era una de las 18 Villas llamadas de tanda, en las que, por turno, se reunían los caballeros junteros. Contaba nada menos que con 49 fuegos, ocupando por este número el puesto 16. Puesto destacado si consideramos que Hernani contaba con 35, Eibar con 30, Plasencia con 26, Zarauz con 20... y así hasta un total de 61 villas.

En la monografía podrán leer cómo en las Juntas celebradas en Cestona se tomaron acuerdos muy importantes.

Las Juntas aunque en un principio duraban más tiempo, después, al parecer por razones de economía, se redujeron a 11 días. Se celebraban en dos ocasiones al año —aunque también después se suprimió una— durante mucho tiempo estas fechas fueron alrededor de la Inmaculada y de la festividad de San Ignacio. Pero, en fin, no quiero cansarles, además la Madre Arrázola va a contarnos a continuación cosas muy interesantes, pero, como digo, en estas Juntas se regulaba, en cierto modo, la vida de la provincia.

Y voy a terminar como he comenzado, diciendo que el mejor homenaje íntimo, a título personal, que podemos tributar a Juan Eranchun es leer sus trabajos, que sus libros ocupen en nuestras casas el lugar de honor que se merecen, y claro, como lo cortés no quita lo valiente, estoy seguro de que los zestuarras sabrán encontrar la mejor manera de honrar públicamente a uno de los hijos más ilustres que ha tenido la villa, que sabrá perpetuar el recuerdo de quien con tanto amor procuró que se guardara el recuerdo de los demás, el recuerdo de tantos personajes que él nos dio a conocer.

INTERVENCION DE DOÑA MARIA A. ARRAZOLA
ECHEVERRIA EN EL HOMENAJE EN CESTONA
A DON JUAN ERENCHUN CON MOTIVO
DE LA PRESENTACION DE SU ULTIMA MONOGRAFIA,
EDITADA POR LA CAJA DE AHORROS MUNICIPAL
DE SAN SEBASTIAN

Me invitaron a venir hoy a Cestona, a la presentación de la última obra de Juan Erenchun. Dije que sí, que vendría; porque tratándose de Erenchun yo no podía decir que no, ya que él nunca se negó a nada de lo que yo le pedía.

Me dijeron, al invitarme, que hablase, primero, de lo que yo creyera oportuno sobre Juanito Erenchun y que luego me extendiera en «lo mío». Eso de «lo tuyo» me hizo gracia, porque si lo mío es hablar de Arte, mucho antes que las artes plásticas me preocupó y me sigue preocupando, el Arte entre las Artes, y, por cierto, la más difícil de todas ellas: la Educación. No, en vano soy religiosa dedicada a la tarea educativa. Y como en mí, en Erenchun, el eje de su vida fue ser *maestro*; en circunstancias distintas, y a veces difíciles, pero siempre artista que modeló durante muchos años a los niños y jóvenes que Dios quiso poner en sus manos.

Y aunque no le conocí bajo esta su principal faceta de maestro, heredada de los suyos (aquí vale aquello de que el artista nace, no se hace), me figuro lo que Juan Erenchun tuvo que ser como maestro; porque nadie da lo que no tiene, y él poseía virtudes y cualidades humanas a transmitir. Y éstas sí que las conocí, por experiencia personal.

Me llamaron siempre la atención su sencillez, su generosidad, su bondad, su no protagonizar. No era sólo para él, el fruto de sus investigaciones y de sus búsquedas; fruto que acostumbramos, muchas veces, guardar celosamente, bajo el título de propiedad intelectual. Erenchun daba el dato, la fecha, lo que se le pedía y que él, tal vez, había encontrado con dificultad y no sólo daba lo que se quería de él, sino que se adelantaba a ofrecerlo.

Cuantas veces acudí a Juanito, otras tantas volví con lo que deseaba; y muchas otras me llamaba para decirme: «te mando unos datos que he encontrado, porque te pueden venir bien», y nunca oí de sus labios: «si haces uso de ello, te agradeceré que indiques la procedencia», lo que justamente podía pedírmelo. Pero no, no sabía protagonizar, sabía ser lo que era: humilde, generoso, bueno. Y por eso pudo ser artista, modelador de almas en su misión, casi sacerdotal, del magisterio.

Estudioso y constante, podía exigir aplicación y constancia a sus alum-

nos. Y si hoy nos encontramos aquí, recordándole con tanto cariño, es sencillamente como resultado de su tesón. Porque un libro no se hace en un día, nunca, y menos si es fruto de una investigación científica. Y no uno, varios son los títulos que conocemos de Juan de Erenchun dentro de la colección de *Pueblos Guipuzcoanos*, editada por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, amén de otros trabajos suyos de Heráldica, que le han dado nombre.

Juanito Erenchun era investigador y nos ha dejado investigando. La última vez que hablé con él, después que volvió enfermo, de Arzona, me dijo que quería ir a Oñate, a bucear en el Archivo, porque necesitaba unos datos para sus trabajos.

Era un hombre polifacético: maestro, historiador, heraldista, dibujante, músico; de este último aspecto podían hablar algunos órganos de San Sebastián.

Su vena artística la llevaba en la sangre...

Además, no en vano había nacido en el valle de mayor tradición artística de Guipúzcoa, y digo de tradición, porque gran parte del movimiento artístico que Guipúzcoa apunta en su haber, en estos últimos años, no partió de cero, sino que tenía raíces muy profundas en nuestro valle y cuenca del Urola.

En efecto, la Historia y el Arte se conjugaron aquí, desde épocas muy remotas, para dejarnos el testimonio de los hombres que precedieron a los que hoy honramos, porque siguieron sus huellas.

* * *

El hombre de Ekain estaba bien cerca de las aguas de Sastarrain.

Las Cartas-Puebla que fundaron las villas del valle del Urola, en el siglo XIV, parecía, por lo avanzado del tiempo, que tenían que habernos despojado de todo resto románico y, sin embargo, no fue así: un testimonio del Arte de los siglos XI y XII tenemos en la puerta y en la pila del cementerio de Azcoitia, primitiva iglesia de «Nuestra Señora de Balda» y que se abandonó como tal, en el siglo XVI, al levantarse a orillas del río, su nueva iglesia parroquial.

El estilo gótico dominaba, cuando nacieron como «villas» nuestros pueblos. Cestona guarda el tesoro de uno de los arcos de nuestras murallas declarado monumento histórico-artístico. Tenía que haber guardado los cuatro... De época algo posterior, del XV, Cestona conserva la joya gótica,

monumento artístico, también, del palacio de Lili. Es muy fácil que anteriormente se levantara en el mismo solar, sobre peña viva, como el actual palacio, una notable fortaleza. El edificio de hoy es una interesante muestra de la arquitectura palaciega del siglo XV, de quien quiso estar al margen de luchas que ensangrentaron nuestro País, y que muy cerca, en Iraeta, nos dejaron las ruinas del palacio-torre, que, según Erenchun, en la monografía que hoy se presenta, fue del capitán de los ejércitos de Alfonso VIII (s. XII-XIII) D. Beltrán de Iraeta y de sus sucesores, bien complicados en las luchas de oñacinos y gamboinos, hasta que, en 1457, Enrique IV mandó «allanar» las casas-torre de los Parientes Mayores.

Pero el gótico no se agotó en Cestona. A todo lo largo del valle y cuenca del Urola tenemos valiosos testimonios de este estilo.

Así, en Zumárraga, la preciosa ermita de la Antigua, recientemente restaurada, primitiva iglesia parroquial. En Zumaya, la actual parroquia de San Pedro, que entre otros caracteres góticos denuncian el estilo: la estructura interior, la torre y las gárgolas del exterior.

La Andra Mary de la Antigua de Zumárraga y la de Arritoquieta, en Zumaya, son dos muestras interesantes de nuestra escultura gótica. Menos conocidas son, tal vez, la Piedad esculpida en la capilla de la Dolorosa de la parroquia de Azpeitia y la curiosísima Piedad, también, de la Antigua de Zumárraga.

Volviendo a la vida civil de los últimos años de la Baja Edad Media, el comercio nos dejó un buen ejemplar gótico en una antiquísima casa-lonja, como la llama Erenchun, en Bedua. Zumárraga defiende como puede su casa-torre de Legazpi; Azpeitia luce como nunca, recién restaurada por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, la de Emparan; Azcoitia espera que alguien se acuerde de la casa-torre de Balda; y a orillas del Urola la casa-torre de Isasaga parece que va a ser objeto de interés.

Entre las casas urbanas, no hace falta salir de Cestona para contemplar ventanas geminadas, trilobuladas y conopiales, en varias de ellas: Portalecua y Bengoechea.

He dicho anteriormente que ningún valle de Guipúzcoa cuenta con la tradición artística que presenta el Urola. Y en efecto: si se quiere contemplar arquitectura mudéjar, hay que visitar Loyola, Azpeitia y Azcoitia.

En Loyola, la casa-torre es un ejemplar muy interesante. Cuando el señor de Loyola, abuelo de San Ignacio, llegó a su destierro en tierras fronterizas a las de moros (Jimena de la Frontera), se encontró con la autorización de cerrar su torre, pero no con piedra, sino con ladrillo, siempre más vulnera-

ble; y, tal vez, para recordar su destierro, como opina Lampérez, quiso utilizar decoración mudéjar.

Más tarde, Juan de Anchieta, no el escultor, sino el músico de los Reyes Católicos, volvió a su pueblo natal, cuando murió Isabel la Católica y levantó su casa en arquitectura mudéjar, como puede contemplarse en la pequeña plaza que procede a la iglesia parroquial de San Sebastián. En Azcoitia, los señores de Floreaga, nos dejaron otra hermosa muestra de este arte mudéjar, exclusivo, como he dicho, de nuestro valle, en cuanto a arquitectura. La influencia de Loyola fue grande, como acabamos de ver.

Hay otro aspecto, en el que también el valle del Urola se lleva la palma en el siglo XV. Me refiero a la pintura flamenca importada por nuestros hombres de mar, que en sus viajes a tierras de Flandes, compraron trípticos y tablas para enriquecer las iglesias de sus pueblos.

Y así, en ninguna parte como en Zumaya, se pueden admirar trípticos como el de San Bernabé, el de San Antón y la tabla votiva que hace referencia a la batalla naval de Gibraltar (lucha contra la Beltraneja). Para Allen de Salazar, la reciente obra restaurada del tríptico de San Bernabé podía ser del pintor flamenco Joast de Calcar; las puertas del tríptico de San Antón, de Van Conixloo. Toda esta riqueza flamenca se encuentra en las capillas laterales de la parroquia de San Pedro, que por otros motivos, que enseguida indicaré, bien merece la pena de ser visitada.

También en Aizarna, en la capilla de los Duques de Granada de Ega, sucesores de los antiguos señores de Iraeta, luce otro magnífico tríptico flamenco, probablemente de Van Conixloo, a juzgar por su técnica, detalles, colorido, realismo, etc. Este tríptico lo conoció Juan de Erenchun, y a él alude en esta monografía. Si alguien aficionado a esta pintura flamenca quiera pasar un rato feliz, admirándola, yo le aseguro que podrá gozar en la iglesia parroquial de Aizarna.

Pero todavía hay más: en Loyola, en el oratorio de la Santa Casa, hay un cuadro flamenco que representa la Anunciación de María, regalo que recibió de Isabel la Católica, Magdalena de Araoz, cuando iba a casarse con el hermano de San Ignacio.

El siglo XVI, en el calle del Urola, es también el siglo del genial escultor Juan de Anchieta, nacido entre Azpeitia y Urrestilla; trabajó dentro y fuera de su tierra y fue considerado como el escultor más notable en unos tiempos en los que trabajaban en Castilla escultores de la talla de Juan de Juni y de G. Becerra.

Juan de Anchieta fue punto y aparte. La pena es que en Guipúzcoa

conservamos muy poco de su labor en nuestra provincia. Zumaya es la agraciada con su gran retablo de la iglesia parroquial de San Pedro. Hoy, después de la restauración de que ha sido objeto, restauración que sólo ha consistido en limpiarle la cara, ennegrecida por el tiempo, la obra de Juan de Anchieta hace honor a quien fue su escultor hace exactamente cuatro siglos, cumplidos el año pasado.

Aunque no tuviera otra tradición artística nuestro valle del Urola, el solo hecho de ser cuna de Juan de Anchieta, era suficiente para ponerle en primera línea.

Pero Juan de Anchieta trabajó en el último tercio del XVI; antes que él, otros escultores fueron dejando en nuestro valle la impronta de su arte. Así, en Azpeitia, en la parroquia, tenemos una capilla, la de San Martín, que junto a un retablo de las primeras décadas del XVI, trabajado por Juan de París, hay un hermoso mausoleo con figura orante del obispo Martín de Zurbano, hijo del pueblo y obispo de Tuy; y una reja muy fina, trabajada por Cristóbal de Marigorta, herrero-relojero de Elgoibar.

Aizarnazábal guarda en un caserío-ermita un retablo de San Cristóbal que es un encanto por su rusticidad, ingenuidad y su deseo de lucir los elementos del renacimiento en balaustrés, conchas, grutescos, enjutas, etc. Es algo posterior a la obra de Azpeitia.

A mediados del siglo XVI, un escultor, Andrés de Araoz, trabajó en Oiquina y dejó allí un retabo de San Bartolomé (que ha recogido también Erenchun) que es una maravilla de realismo, naturalidad y de afán de hacer alarde de sus conocimientos del natural. San Bartolomé, desollado, está de pie (postura inverosímil) esculpido en relieve en uno de los paneles; la perfección con que está trabajada la musculatura de aquel cuerpo sin piel puede servir para toda una lección de anatomía.

El mismo escultor dejó un grupo escultórico del Descendimiento, en una capilla de la parroquia de Azpeitia.

En cuanto a la arquitectura del siglo XVI, lo más destacable fueron las iglesias gótico-vascas, en las que se unía la planta renacentista y los grandes apoyos clásicos (dórico-toscanos) con elementos góticos como la altura de la construcción y las crucerías de las bóvedas. Pues bien, Zumárraga, Azcoitia y Azpeitia cuentan con este tipo de iglesias, magníficos ejemplares de tres naves. Pero el renacimiento se dejó sentir también en Cestona y en Aizarna ya que las reconstruyeron en el XVI, cuando las ampliaron, como puede comprobarse, no solamente por la documentación que lo atestigua sino por los elementos que estas iglesias presentan en su planta, bóvedas y en el estilo de sus apoyos adosados.

Aizarna, además, conserva una de las cuatro portadas que guarda Guipúzcoa, de los primeros años del XVI, enriquecidas con elementos platerescos. La portada de la iglesia de Aizarna es muy fina, delicada, bonita; dos arcos unidos por parteluz, constituyen la puerta y una moldura de piedra que imita una especie de cordón franciscano recorre toda ella. Hay que verla «in situ» y gozarse allí.

También Azpeitia guarda, como escondida, una portada de esta época, como si le diera vergüenza presentarse tras la gran portada neoclásica de la parroquia; más vale la pequeña y la escondida que toda la fría mole del siglo pasado.

Y llegamos al XVII.

Había que terminar las iglesias empezadas o reconstruidas en el XVI; había que poner en ellas nuevos retablos. Era necesario levantar las torre-campanario de los templos.

En el aspecto civil empezaron a construirse las Casas Consistoriales. Pues bien, en todo esto, ocupamos un lugar de vanguardia, sobre todo en Cestona.

Mientras se seguía en Guipúzcoa con una escultura de retablos que continuaba aproximadamente la tradición del XVI, Cestona, Aizarna y Aya rompían esa tradición y ponían en sus iglesias los primeros retablos de estilo churrigueresco, de manera que son los primeros de los muchos que seguirán en las iglesias guipuzcoanas. Nuestra iglesia parroquial con sus últimas renovaciones y con sus esplendorosos retablos barrocos, bien podían figurar en las rutas de una guía turística y artística de la provincia.

En cuanto a Casas Consistoriales, los primeros ayuntamientos levantados en la provincia fueron los de Oyarzun y Cestona; en 1622, se tenían ya los planos para el Ayuntamiento de Azcoitia. El de Cestona es, además, monumento histórico-artístico de primera categoría, no sólo por la simplicidad y elegancia de sus líneas, distinto de lo que más tarde se fue construyendo en Ayuntamientos, sino porque conserva este salón de Juntas en el que se reunían los compromisarios de nuestras Juntas Generales, en aquella nuestra época foral. Muy pocos pueblos guipuzcoanos pueden gloriarse de un salón, testigo como éste de las vicisitudes de nuestra historia.

Arrona estuvo un poco atrasada en nuestro quehacer artístico. En el XVI no tenían dinero para seguir con las obras que empezaron en la iglesia. Tuvieron que esperar a mediados del XVII, para poder contar con la hermosa iglesia actual, una de cuyas características, tampoco es conocida fuera de nuestro valle, si exceptuamos Ataun y algún otro pueblo, y es que los

contrafuertes de sus paredes no se ven por fuera, sino que son interiores y dan lugar a capillas.

Erenchun se ocupa de Arrona con cariño y da noticias sobre fechas y costes del templo, retablos, etc... Pero le da la primacía al empezar a tratar de este conjunto de monografías y se explica que así sea y se lo comprendemos todos; allí pasó sus primeros años.

El siglo XVII se inauguró en el calle del Urola con el extremo de la Basílica de San Ignacio, centro de atracción espiritual de todo el valle e invitación a todos los que vivimos o nacimos junto a las aguas del Urola a emular a nuestro compatriota.

La Basílica de Loyola se inauguró el año 1738; sus planos son de Fontana, arquitecto italiano, pero uno de nuestros mejores arquitectos, Ignacio de Ibero, azpeitiano, trabajó y terminó la obra barroca más notable de la provincia.

El siglo XVIII puede decirse que fue el de grandes realizaciones civiles en cuanto a las Casas Consistoriales de Azpeitia y Azcoitia, y en cuanto a casas señoriales, como la de Balzola, entre otras.

Pero en el XIX, otra vez aparecemos como primicia, al mismo tiempo que Motrico, con la solemne fachada neoclásica de la parroquia de Azpeitia. Junto con ella, más humilde, la fuente de los «cuatro caños» de Cestona, obra de otro arquitecto de la familia Ibero, Francisco.

Ante esta exposición, no exhaustiva (aunque he sido muy prolija), con la que he querido demostrar que Juan de Erenchun nació y vivió en tierra aún una tradición artística, me pregunto y os pregunto, si puede extrañar la existencia en nuestro valle del Urola y en nuestros días, de quienes son ya fruto y otros promesa como Narciso Balenciaga, Eloy Erenchun, Pili Alcorta, Juanito Eguiguren, Paco Hernández, M.^a Lourdes Unanue, en el aspecto pictórico; Beobide, como escultor, y en las artes espirituales de la música y entre los bersolaris Eustapide, Txapel, Pello Lilive y otros más?

Termino felicitándonos de contar entre nuestros hombres a Juan de Erenchun, lamentando el que nos haya dejado tan pronto.

EL INSTITUTO VASCO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION

El Instituto Vasco de Estudios e Investigación se creó en junio de 1977 por iniciativa de personas relacionadas con las entidades financieras guipuz-

coanas. Inmediatamente se extendió al resto del País Vasco, formando parte de él una treintena de cajas de ahorros, bancos, empresas, instancias culturales y universitarias del País Vasco.

Su objetivo es servir al País Vasco desinteresadamente mediante la elaboración de estudios socio-económicos y el apoyo a la investigación tecnológica como actividades proritarias.

Dispone de un capital social importante para asegurar su continuidad, y proyecta subcontratar los trabajos, iniciando una labor de colaboración, orientación y coordinación de esfuerzos.

La sede social se encuentra en San Sebastián, Avda. de España, 27, y su ámbito de actuación abarca a Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya.

HISTORIA

Todos sabemos que el Pueblo Vasco es un pueblo rico en ideas y en iniciativas que, sin embargo, no siempre prosperan por muy diversas razones. El Instituto Vasco de Estudios e Investigación es fruto no de una, sino de varias de esas iniciativas que, en este caso, sí han prosperado.

Antiguas son las inquietudes que respecto a temas relacionados con los estudios socioeconómicos y la investigación tecnológica han surgido a lo ancho y a lo largo del País Vasco. Algunas de ellas constituyen en este momento realidades concretas que tienen una existencia importante: grupos de estudio, centros de investigación, etc.

Faltaba quizá, sin embargo, una entidad con las características de este Instituto que hoy comentamos. Una entidad orientadora, colaboradora, coordinadora de esfuerzos.

Esta idea también es antigua y ha sido compartida por muchas personas de todas las regiones del País Vasco.

Podemos decir, por tanto, que el Instituto Vasco de Estudios e Investigación es el resultado de una voluntad integradora de esfuerzos más o menos aislados que existían en nuestra tierra en direcciones similares.

Este es un aspecto que debemos destacar vivamente: por encima de puntos de vista diferentes, ha existido un esfuerzo de superación de particularidades y de creencia en la labor común, que ha permitido crear este Instituto con apoyos en regiones e instituciones diversas.

Quizá es esta la característica más importante del proceso que ha conducido a su nacimiento en junio de 1977.

Desde entonces, y hasta finales del año pasado, se ha llevado a cabo una labor de ampliación de la base de socios del Instituto, que todavía continúa, y que estará abierta sine die a nuevas incorporaciones que encajen dentro del espíritu que vamos a exponer a continuación. La vida práctica de este Instituto es, pues, todavía muy corta, y se encuentra dando sus primeros pasos.

IDEARIO

Hemos comentado brevemente algunos aspectos de la gestación de esta iniciativa.

Puede ser interesante exponer las notas más características que orientarán su actividad.

La idea básica que preside, y a la que ha de responder la trayectoria del Instituto, es la de contribuir de forma decidida y desinteresada a la mejora del nivel de bienestar general dentro de un desarrollo equilibrado del conjunto del País Vasco, mediante los estudios y proposiciones más acordes a tal fin.

Para ello, el Instituto se caracterizará por:

- 1.—*Su independencia de actuación*: que implique su no subordinación a los intereses de ningún grupo;
- 2.—*Su estructura interna equilibrada*: que garantice un clima de objetividad y una amplia representatividad;
- 3.—*Su carácter científico*: que colabore en la adopción de decisiones racionales a cualquier nivel, que hagan armónico el desarrollo global de nuestra comunidad;
- 4.—*Su objetivo de ofrecer un servicio desinteresado al País Vasco*: que debe ser la guía de su trayectoria futura, y que aconseja el arraigo de sus miembros a las regiones históricas vascas;
- 5.—*Su actividad*: que se materializará básicamente en la elaboración y publicación de todo tipo de estudios económico-sociales y en atender también al impulso de la investigación tecnológica;
- 6.—*Su espíritu de colaboración*: que le hará mantener estrechas relaciones con otras entidades de características similares, entre ellas las universitarias;
- 7.—*Su elemento humano*: que deberá identificarse totalmente con los fines del Instituto y tener una elevada disposición de entrega;
- 8.—*Su carácter abierto a nuevas participaciones*: que originará el que,

dentro del espíritu expuesto, esté abierto a nuevas participaciones que aporten elementos positivos en la labor conjunta de servicios a la comunidad.

PLANES Y MEDIOS

Pasemos ya a tratar también muy brevemente de los planes y medios que se van a utilizar para tratar de alcanzar los objetivos propuestos.

Los *planes* inmediatos del Instituto se resumen en los puntos siguientes:

- 1.—Finalizar la etapa constituyente, consolidando su estructura interna;
- 2.—Formar el equipo de profesionales que integren su núcleo de trabajo;
- 3.—Continuar la promoción para ampliar la base social;
- 4.—Cumplir un determinado programa de trabajo.

Los *medios* de que el Instituto va a disponer para llevar a cabo estos planes son:

a) En cuanto a *plantilla*, crear cuatro departamentos:

- estudios económicos;
- estudios sociológicos;
- investigación tecnológica;
- ordenación territorial y calidad de vida,

colocando al frente de cada uno a personas cualificadas que serán auxiliadas por dos o tres secretarías, coordinando el conjunto un director.

b) En cuanto a *fuerza de trabajo*, subcontratar los estudios en todo cuanto no pueda ser atendido con su personal y siempre que este plan funcione eficazmente, de manera que su capacidad real dependerá básicamente de la competencia y seriedad de los equipos subcontratados.

c) En cuanto a *medios materiales*, contar con unas instalaciones modestas en San Sebastián y con una financiación que procederá fundamentalmente de estas fuentes:

- intereses del capital social;
- ayudas de los socios;
- ayudas de terceros: fundaciones, Estado, etc.;
- facturaciones por trabajos propios.

CONCLUSION

Las breves pinceladas que acabamos de comentar permiten decir que el Instituto Vasco de Estudios e Investigación intentará servir al País Vasco y a la comunidad en general con garantías de objetividad.

Su actuación dirá si estos propósitos se convierten en realidad.

Es el compromiso y el reto que aceptó desde el mismo momento de su creación.

Ignacio M. Echeberria
Director General

Abril de 1978

UNA EFEMERIDES IMPORTANTE: EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1728

Posiblemente una de las historias más trascendentes por su documentación de la arquitectura en España corresponde a los cuatro tomos publicados por la Imprenta Real en 1829 bajo el título «Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España» por el Excmo. Sr. D. Eugenio Llaguno y con notas y adiciones de D. Juan Agustín Ceán-Bermúdez.

El primer tomo abarca monumentos construidos y referencias de sus arquitectos desde el año 720 hasta 1537. El tomo segundo se concentra en el patrimonio arquitectónico desde la fecha antes citada hasta 1569. En el tomo tres los datos corresponden hasta 1630. Y finalmente el último tomo abarca el período 1630-1825.

Si a continuación analizamos las referencias a Guipúzcoa y sus monumentos observamos citas directas en la cuantía de cinco veces en el primer tomo, siete en el segundo, otro tanto en el tercero y finalmente trece veces en el último. Es decir, para los autores de referencia, y siendo tomos aproximadamente de volúmenes similares, los principales monumentos guipuzcoanos se pueden fechar en el período 1630 a 1825, y si precisamos más este intervalo vemos que casi todos corresponden a los años comprendidos entre 1730 y 1777. Años en que Loyola, Legazpia, Elgoibar, Arechavaleta, Cegama, Escoriaza, Mondragón, Mutiloa, Orendain, Pasajes, Tolosa, San Sebastián, Azpeitia y Rentería aparecen reiteradamente citados.

El siglo XVIII es escenario de una gran labor arquitectónica en Guipúzcoa, en el que los Arizavaleta, Azurmendi, Carrera padre, hijo y nieto,

Echevarría, Fontana, Ibero padre e hijo, Jáuregui, Lizardi, Salezan, Ventura Rodríguez, Uzquidan y Zumaeta son sus intérpretes.

En este siglo se construyen nuevos templos, torres y retablos, fuentes y caminos, plazas y puentes, palacios y casas consistoriales, colegios y centros de cultura. Ahora bien, ¿cuál es el motivo? ¿qué ocurre en Guipúzcoa para que se produzca el conjunto básico de nuestro patrimonio monumental actual?

Parece que los hechos son claros. Una gran riqueza afluye a Guipúzcoa, y el motor que la impulsa radica en la visión certera de un grupo de guipuzcoanos y donostiarras reunidos en San Sebastián en 1727. Este grupo benemérito de marinos y comerciantes ofrece su colaboración al Rey Felipe V en la represión del contrabando contra los corsarios ingleses y holandeses que atacaban los puertos y barcos mercantes de las colonias españolas en el Caribe en los primeros años del siglo XVIII.

En aquella época las relaciones comerciales de las colonias españolas en América con Europa estaban canalizadas a través de Sevilla, y la demanda europea de productos americanos, especialmente cacao, zarzaparrilla, pieles, tabaco, índigo, algodón y café era creciente, lo que daba lugar a un activo comercio ilícito en contra de los intereses de la Corona que la Marina española era impotente para controlar.

La visión de aquellos guipuzcoanos, presididos por el Conde de Peñaflores, fue clara; constituir una flota mixta de buques mercantes y de guerra que monopolizaran el comercio de los puertos de Venezuela, protegiendo los derechos e intereses españoles frente a los filibusteros, bucaneros y corsarios especialmente franceses, holandeses e ingleses.

Felipe V aceptó complacido la propuesta, y promulgó hace exactamente doscientos cincuenta años —el 25 de septiembre de 1728— una Real Cédula autorizando la creación y funcionamiento de la «Real Compañía Guipuzcoana de Navegación a Caracas», y de la que incluso suscribió 200 acciones.

Inmediatamente la empresa, con sede en San Sebastián, se puso en marcha y llegó a contar, como nos relata Antonio de Arrúe, más de treinta buques de 200 a 500 toneladas, y algunos como el «San José» de 778 toneladas, que iban armados en guerra, esto es con varios niveles de cañones por banda, y con capacidad de carga suficiente para cumplir la misión comercial encomendada.

La eficacia de la Compañía fue enorme, controló el comercio de cacao y otras especias, fueron apresados numerosos buques contrabandistas, y cita

Arrúe que más de cuatrocientos navíos ingleses fueron capturados por la flota de la empresa guipuzcoana y conducidos a San Sebastián, desde 1739 a 1748. También la importancia trasatlántica de la Real Compañía fue muy grande, llegándose a decir, por la influencia que tuvo en el desarrollo agrícola y comercial de Venezuela, que la empresa guipuzcoana constituía «un Estado dentro de otro Estado» añadiéndose incluso, de forma significativa, al título de «Gobernador y Capitán General de Venezuela» el de «Conservador de la Real Compañía Guipuzcoana de Navegación a Caracas».

Todo este poder tuvo, como es natural, un eco local —en Guipúzcoa— que actualmente aparece petrificado fundamentalmente en el conjunto monumental del siglo XVIII, perfectamente reconocido y catalogado por los expertos en la historia de la Arquitectura.

La Real Compañía, contribuyó directamente a muchas empresas públicas de interés general en Guipúzcoa, y es digno, especialmente, de mención el caso de la actual Basílica de Santa María de San Sebastián, reedificada de nuevo de 1743 a 1773 con la aportación de las considerables sumas que supuso la construcción del templo a cargo de la empresa guipuzcoana.

El Instituto Francisco de Ibero, tiene establecido, entre sus Estatutos, el fomentar el conocimiento de todo aquello vinculado con el patrimonio monumental de Guipúzcoa, y en esta ocasión, reunido en sesión plenaria celebrada en su sede social del Museo Ramery de Fuenterrabía el pasado cinco de septiembre, acordó rendir público homenaje de admiración a aquellos ilustres guipuzcoanos que hace exactamente 250 años dieron lugar a la Real Cédula de Felipe V, y con ello marcaron una fecha memorable para nuestro patrimonio artístico.

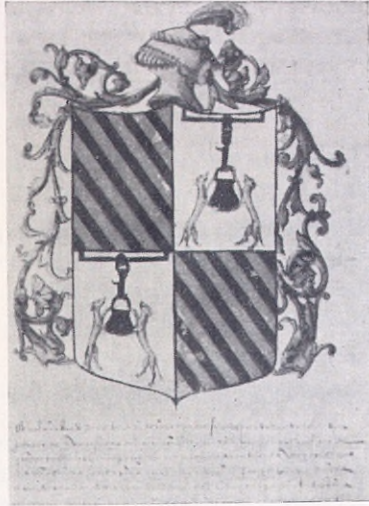
Instituto Francisco de Ibero
Fuenterrabía, septiembre de 1978.

EL ESCUDO DE LA CASA OÑAZ-LOYOLA

Reproducimos en estas páginas el escudo auténtico de la casa Oñaz-Loyola: así se lo representa pintado en la mitad superior de la primera página del documento original de institución del mayorazgo, hecha el día 15 de marzo de 1536 por Martín García de Oñaz, señor de Loyola, hermano de San Ignacio (1). Sus elementos los describe el mismo Martín García con las siguientes palabras:

(1) El documento original de institución del mayorazgo de Loyola, escrito por el notario Pero García de Loyola, se conserva en el archivo de los Duques

«E qualquier que este mi mayoradgo heredare sea tenuto de se llamar de mi apellido y abolengo de Oynaz, e traer e traya mis armas e ynsygnias della, en campo e donde quiera que andubiere. Las quales dichas armas de la dicha mi casa e abolengo de Oynaz son syste bandas coloradas en campo dorado; y las de la casa de Loyola unos llares negros y dos lobos pardos con una caldera colgada de los dichos llares, los quales dichos lobos tienen la caldera en medio y están asydos con cada sendas manos a la hasa de la dicha caldera de cada parte. Y anse de poner y traer en campo blanco, y las de Oynaz, mi abolengo, a la mano derecha, segund al principio desta escriptura están esculpidas. E que el dicho Beltrán, mi hijo, e sus descendientes



no puedan traer ni trayan otras armas, pero que pueda poner, sy quisiere, en las orladuras armas de otro abolengo, con tanto que estas dichas mis armas se pongan syenpre e se trayan en medio. Y anse de traer todas las dichas mis armas desuso nonbradas en un escudo, y una rraya entre las unas y las otra, las de la casa de Oynaz, mi abolengo, syenpre a la mano derecha»...

Es de notar, ante todo, la obligación que Marín García impone a sus herederos de tomar el apellido Oñaz, por ser «mi abolengo». Como es sabido, los más antiguos representantes de la familia de San Ignacio proceden de Oñaz. La unión de las casas de Oñaz y Loyola se verificó a mediados del siglo XIII cuando Lope García de Oñaz se casó con Inés de Loyola. Los descendientes de este matrimonio tomaron unas veces el apellido Oñaz y otras el de Loyola.

de Granada de Ega, unido al de los Duques de Villahermosa, Mayorazgo de Idiáquez, legajo 38, n. 21. De allí lo tomó para su publicación el P. Fidel FITA, *El mayorazgo de Loyola. Escrituras inéditas*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 22 (1893), 547-578.

En el Archivo Histórico de la Provincia de Guipúzcoa (Oñate) y en el registro de dicho notario Pero García de Loyola (1532-1539) existe otro ejemplar, escrito de mano del mismo notario y firmado por él y por Martín García de Oñaz. Es de notar que este ejemplar tiene la mitad superior de la primera página en blanco, como para dejar lugar a la reproducción del escudo, que no llegó a ejecutarse.

El padre de San Ignacio se llamaba Beltrán Ibáñez (o Yáñez) de Oñaz; su heredero llevó el nombre de Martín García de Oñaz; mientras que los hermanos de éste y de San Ignacio usaron alternativamente los nombres de Oñaz y de Loyola.

Vemos con el nombre de *Oñaz* a Beltrán y a Pero López, que fue rector de la iglesia de Azpeitia.

El primogénito, muerto en la guerra de Nápoles en 1496, se llamó Juan Pérez de Loyola; y este mismo nombre de *Loyola* lo llevaron Ochoa López, Hernando y el último de todos y futuro fundador de la Compañía de Jesús, Iñigo López de Loyola.

El sucesor de Martín García, para quien éste instituyó el mayorazgo, juntó los dos apellidos, llamándose ordinariamente Beltrán de Oñaz y Loyola.

El escudo descrito en la institución del mayorazgo es tal como suelen representarlo los historiadores y genealogistas, aun cuando algunos se han equivocado atribuyendo a la casa de Oñaz unas armas que no son las de la familia de San Ignacio. La novedad principal es que, mientras de ordinario el escudo Oñaz-Loyola se presenta partido, con las armas de Oñaz a la derecha y las de Loyola a la izquierda, y así las describe Martín García en el pasaje citado, la representación gráfica del documento da al escudo la forma de cuartelado en cruz, con las armas de Oñaz en los cuarteles 1 y 4, y las de Loyola en los cuarteles 2 y 3. Como las armas se han de poner «*segund al principio desta escriptura están esculpidas*», se deduce que este es el verdadero escudo de la casa Oñaz-Loyola.

Merece también notarse la forma del yelmo puesto encima del escudo, pues es sabido que la forma del yelmo servía para indicar el grado de nobleza del poseedor del escudo.

No pretendemos aquí hacer una minuciosa descripción del escudo, ni menos investigar el simbolismo de cada uno de sus elementos y el origen de su atribución a la familia de San Ignacio.

En cuanto a las armas de la casa de Oñaz, el P. Henao (2) —a quien siguen Juan Carlos de Guerra (3) y otros— quiere descubrir el origen de las siete bancas en la concesión de la orden de la Banda hecha por Alfonso XI a siete hermanos de la casa Oñaz-Loyola por su participación en la batalla de Beotibar (1321).

Y en cuanto a las armas de la casa de Loyola, por osos y lobos se suele

(2) HENAO, *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria*, nueva edición corregida por el P. Miguel Villalta, Tomo VI, Tolosa 1895, pp. 273-276.

(3) Juan Carlos de GUERRA, *Estudios de heráldica vasca*, p. 175.

simbolizar la firmeza y valentía (nótese la posición de los lobos, en cuya representación se suelen cometer arbitrariedades); la caldera solía sea insignia de los ricos-homes, y demostraba que eran poderosos para mantener soldados con que acudir a las guerras.

Notemos finalmente los colores empleados por el dibujante y que corresponden a la descripción hecha por Martín García: rojo para las bandas de la casa de Oñaz sobre fondo amarillo, que representa el oro; llaves negras y lobos pardos en campo blanco, que equivale a la plata, para la casa de Loyola.

Esta breve nota está en conformidad con la edición crítica que de este documento de la institución del mayorazgo de Loyola, juntamente con otros documentos sobre la familia de San Ignacio, hemos publicado recientemente en el tomo 115 de *Monumento Histórica Societatis Iesu*.

Nuestro agradecimiento al P. Clemente Espinosa por su fotografía del escudo tomada del documento original, y a cuantos han facilitado su publicación en este Boletín.

Cándido de Dalmases, S.I.

PALABRAS DE DON JUAN ANTONIO GARMENDIA
ELOSEGUI EN LA PRESENTACION DE LA MONOGRAFIA
«SAN SEBASTIAN-DONOSTIA», DE D. LUIS MURUGARREN
EDITADA POR LA CAJA DE AHORROS MUNICIPAL
DE SAN SEBASTIAN EN SU COLECCION
DE «MONOGRAFIAS DE PUEBLOS GUIPUZCOANOS»

La sesión de hoy la dedicamos a la última monografía que, como saben Vds., culmina nuestra colección sobre «Pueblos Guipuzcoanos».

Aquella serie cuyo primer concurso se convocó en 1969, dando lugar a 35 libros referentes a 30 municipios guipuzcoanos; y cuyo segundo concurso, convocado en 1971, ha ido produciendo, a lo largo de estos últimos años, otros 30 libros hasta llegar al último, que presentamos hoy, y que fue encargado por la Caja de Ahorros Municipal a D. Luis Murugarren.

Colección, pues, de 65 libros debida a la personal iniciativa y gestión de su Director, señor Lasarte Arana, que quiso así, hace ya diez años,

(4) HENAO, obra citada, Tomo VII. pp. 21-28; Lope de ISASTI, *Compendio historial de Guipúzcoa*, pp. 122, 128.

dotar a todas y cada una de las localidades guipuzcoanas de unos volúmenes en los que, de forma fácil y asequible, estuviese compendiado lo más importante de cada una de nuestras ciudades, villas, pueblos, universidades y aldeas, debidamente agrupadas con arreglo a criterio y sistema.

Así pues, en un agradable y útil peregrinar guipuzcoano de la Caja de Ahorros Municipal por los rincones de nuestra Provincia, se han ido presentando estas Monografías y de las que, en sus lugares respectivos de destino, se ha hecho una distribución gratuita, prácticamente masiva.

Es un gratísimo deber recordar aquí los nombres de los autores de estas publicaciones, que tan importante servicio cultural vienen prestando así a Guipúzcoa. Y que son, sin seguir en la lista ningún orden, los señores don Leandro Silván, don Juan Erenchun, don Imanol Elías Odriozola, don Félix Elejalde, don Luis Murugarren, don Hipólito Usabiaga, don José Antonio Imaz, don Juan José Goicoechea, don Jesús Aizpurúa, doña Begoña Azpiroz, don Benito Munduate, don Tomás Auzmendi, Fr. José Ignacio Lasa, P. Ignacio Iparraquirre, don Juan San Martín, don Pedro Celaya, don Ignacio Alústiza, don José Letona, don Juan Leibar, doña Teresa Amuategui, don Iñaki Linazasoro, don José M.^a de Suquía, don Ignacio M.^a Carrión Arregui, don Ricardo Arregui, don Jesús M.^a Beristain, don José Manuel Azurmendi, don Francisco Aldabaldetrecu, don Juan M.^a Echart, don Francisco Cerezo, don Ricardo Izquierdo, don José M.^a Auzmendi, don Marcelino Basurko, don José M.^a Uranga, don Agustín Zubikaray, don Iñaki Zumalde, doña Loli Erquicia, doña Elena Sierra, doña M.^a Carmen Urbizu, don Ramiro Larrañaga, don Joxeba Goñi, don Federico de Zavala, don Juan Garmendia Larrañaga, don José Larrea, don Sebastián Insausti, don Juan Bta. Olaechea y don José M.^a Busca Isusi. Un plantel bien interesante de hombres y mujeres guipuzcoanos.

Constituyeron en su día los dos Jurados correspondientes los señores don Javier Agote, don Jesús M.^a Alkain, don Alberto Arbide, don José de Arteche, don José M.^a Aycart, don Nicolás Lasarte, don Manuel de Lecuona, don Gonzalo y don Julián Martínez, don Miguel Pelay Orozco, don Ignacio Pérez-Arregui Fort, don José Ignacio Tellechea y don Ignacio de Uría.

También es oportuno evocar ahora el hecho de que, hace muy pocos días, y como consecuencia del acto de presentación de la Monografía sobre «*Arrona, Aizarna, Oiquina, Aizarnazabal, Iraeta, San Miguel de Artadi*», celebrada el pasado 17 de marzo en Cestona, y de la petición que con motivo de aquel acto hizo en la prensa local nuestro compañero don Ramiro Larrañaga, el Ayuntamiento de Cestona ha bautizado una de las calles de la Villa con el nombre del inolvidable y buenísimo don Juan Erenchun,

heraldista, pedagogo, organista, historiador, genealogista. Goain bego, Juanito Erentxun.

Don Luis Murugarren cierra, pues, con su «*San Sebastián-Donostia*» esta serie monográfica.

Resulta un lugar común propio de este tipo de actos decir algo así como que no vamos a pretender descubrir o hacer la presentación de un autor, ya de por sí muy conocido. Y uno ya lo ha repetido varias veces en ocasiones parecidas. Y la verdad es que, aun incidiendo en el tópico, hemos de decir ahora lo mismo. No obstante, será bueno, y desde luego justo, recordar al menos algunos rasgos de la personalidad humana e investigadora de nuestro autor, por sabidos que para algunos resulten.

Uno evoca a don Luis Murugarren desde los tiempos del bachillerato, en que media juventud donostiarra nos dábamos cita en la capilla de la cima de Urgull, en verano, en una mezcla muy sana de varios ingredientes: lo religioso, en cumplimiento de promesas —que entonces se llevaban— por exámenes y demás malos tragos de junio; lo deportivo, por aquello de lanzarse a las ocho de la mañana a respirar el aroma de los pinos de Urgull y la brisa del mar (cosa que sigue haciendo a diario nuestro amigo Miguel Pelay); y lo puramente festivo, porque a continuación de la misa de don Luis y el ejercicio por el monte venía el desayuno en alguna churrería de la Parte Vieja, y de allí, si no había de por medio academia o clases, derechos al Muelle para embarcar en bote, o a la playa. La verdad es que los estudiantes no podíamos pedir más en aquellas felices vacaciones veraniegas del San Sebastián de los años 50.

Pues bien, uno recuerda entonces a aquel jovencísimo don Luis Murugarren, amigo jovial de aquellos chicos y chicas, confesor humano y amplio, lector empedernido, donostiarra cautivado por su pueblo, sacerdote fiel y puntual a su cita de Urgull.

No tiene nada de particular, pues, que un hombre nacido en San Sebastián —en la barojiana calle de Oquendo— y criado en la Plazuela de Lasala, y que tanto ha cultivado con la cabeza y el corazón el pulso de estas gasconas e industriosas calles, el embrujo de Urgull o el movimiento del Muelle con su nostalgia de Mamelenas o veleros de la Compañía de Caracas, haya calado, hasta tocar fondo, en la esencia de este pueblo, en la entraña de esta ciudad.

En la actualidad, profesor del Instituto y Seminario, don Luis Murugarren convive a diario con nuestros estudiantes, y, de entre éstos, con los más responsables y estudiosos, que acuden a su casa en busca de orientación

para tesinas o suministro de datos; cosa que él facilita con amistosa generosidad.

En esta línea de colaboración con la juventud también es grato recordar que don Luis Murugarren fue co-fundador y primer capellán de los 'scoutts' donostiarras en los primeros años 50.

Muchas e importantes cosas de la vieja historia guipuzcoana y donostiarra lleva estudiadas nuestro autor en sus investigaciones aparecidas en el *Boletín de la RSBAP*, *Boletín de Estudios Históricos* del Grupo Dr. Camino, prensa local y en sus libros. De entre estos trabajos, recordamos particularmente su estudio «*Puntos religiosos de Guipúzcoa*», aparecido en el Boletín de los Amigos del País, y que constituye el primer catálogo de ermitas guipuzcoanas, con referencia a las fechas más antiguas de cada una de ellas.

A la Caja de Ahorros Municipal le cabe el honor de haberle editado varias publicaciones: su estudio sobre la iglesia de *Santa María* (aparecido con motivo de su erección como Basílica) y el de *El Buen Pastor* (prologado precisamente por D. José M.^a Donosty, a cuya memoria venimos celebrando a lo largo del año estas sesiones en la Biblioteca Dr. Camino). Y sus monografías sobre «Pueblos Guipuzcoanos», que además de ésta sobre *San Sebastián*, son las referentes a «*Hernani*»; «*Anzuola, Uzarraga y Elosua*»; «*Aya, Laurgain, Elcano, Alzola de Aya, Urdaneta, Santiago y San Pedro de Aya*»; «*Lasarte*»; «*Urnieta*» y «*Usurbil (Aguinaga) y Zubieta*». Todas ellas han recibido expresivos elogios por parte de la crítica y los especialistas.

Y está, además, la magna historia que sobre *San Sebastián* nos proponemos publicarle, con motivo del centenario de nuestra Institución y de la que la Monografía que hoy se presenta, con sus 500 páginas, es sólo un avance de aquélla. Una obra que en absoluto pretende agotar materia tan inacabable como es la historia de esta ciudad.

Nuestra mejor gratitud, pues, a D. Luis Murugarren por todo lo que hace.

La presentación de esta Monografía —que ha sido cuidadosamente impresa por «Gráficas Izarra», de Usurbil—, va a correr a cargo de un maestro, por lo menos de historiadores vascos, por no referirnos a otras mil facetas de su magisterio. La entidad científica de D. Manuel de Lecuona como historiador quedaría sólo patente por aquel insuperable *Del Oyarzun antiguo*, publicado por la Diputación de Guipúzcoa hace ya veinte años. Ahora, por feliz iniciativa de la Asociación Kardaberaz, y tras los tres tomos-homenaje a él no hace mucho tiempo editados, comienzan a publicarse sus «Obras Completas», de la que ha salido ya el primer volumen. Ello va a dar la medida justa e inequívoca de la aportación de D. Manuel a la cultura del

País, caracterizada por el rigor de su estilo, la variedad de temas tratados, la autenticidad de sus asertos sin concesiones a galería alguna, y su insobornable vasquismo en el sentido más noble y profundo del término. Agradecemos mucho a D. Manuel de Lecuona, querido y asiduo colaborador de nuestra Institución, su presencia, una vez más, en esta Biblioteca Dr. Camino.

Gure betiko irudipenarekin, eskeintzen dizugu oso garrantziskoa dan argitaraldi au Donostia'ko erriarentzat.

Gure asmoa da, beti bezela, joandako edo leenaren ezaguerarekin, obeki moldatzea aurrean ditugun eguneroko zeregin eta erabakiak.

Eskarrikasko denori etorri zeratelako, orain degun arratsalde eder ontan. Eta asmorik onenak zuentzat, Donostia'ko errikoseme ta biztanle guziei.

Biblioteca Dr. Camino

San Sebastián, 28 de julio de 1978

PALABRAS DE DON MANUEL DE LECUONA
EN LA PRESENTACION DE LA MONOGRAFIA
«SAN SEBASTIAN-DONOSTIA» DE D. LUIS MURUGARREN

Para la Historiografía de San Sebastián, hoy es un día, que bien se puede señalar con hito de piedra blanca. Hoy se salda en nuestra Capital una deuda en que se encontraba la Historiografía donostiarra. La deuda de una acabada Historia de la Ciudad.

Todos los pueblos de la Provincia grandes y pequeños tenían su texto de Historia, unos de propia iniciativa de algún natural, otros —los más— por obra de la Caja de Ahorros Municipal, que, oportunamente había enriquecido a todos, proporcionando a cada uno, por lo menos su epítomo o compendio histórico, por el procedimiento del Concurso, que todos recordamos.

La Capital de la Provincia era la única que se encontraba en *ofside* en esta materia. Hoy es cuando se colma este vacío. Hoy San Sebastián tiene un magnífico texto de 500 páginas, a la altura de su carácter de Capital Provincial y de su nada despreciable vida histórica, de la que el texto de nuestra Historia es un magnífico exponente, como decimos.

Y todo ello con una circunstancia muy de apreciar en nuestro caso. Y es que a la Historia de San Sebastián, como a toda la Historiografía Vasca de hasta hoy, se le achacaba de ser una obra de pura afición, y aún se temía que también ahora había de adolecer de ese mismo carácter. Se ha dicho y repetido que los textos de Historia Vasca hasta hoy son textos «de afi-

cionados»; no son «historia científica»; son obra de puros diletantes, gentes que no han cursado en ninguna Universidad las Disciplinas históricas con la seriedad con que hoy se llevan a cabo estas obras.

Pues bien; ya desde hoy no se podrá achacar esa deficiencia a la Historia donostiarra. El texto que presentamos es debido a un autor, nada menos que «Licenciado —en Disciplinas Históricas por la Universidad Gregoriana de Roma». El se llama Don Luis Murugarren; y, para que la cosa sea más completa, él es un auténtico donostiarra, no sólo de nacimiento, sino también de temperamento— temperamento que el lector apreciará desde el primer momento de sus lecturas, por el acento de amenidad y de buen humor que rezuma toda la obra, sin detrimento, sin embargo, de la profunda gravedad de la investigación cuyo fruto maduro es.

* * *

Aparte de la obra de hoy, la realizada hasta la fecha por Murugarren, no es muy amplia por la cantidad; pero la calidad de las que ha producido, dan la medida de una investigación muy asidua y feliz, al mismo tiempo que de unas cualidades de síntesis verdaderamente ejemplares.

De la labor de investigación de nuestro autor, nosotros recordamos la ejemplar modestia con que, apenas acabada su carrera, inició su labor por los modestos Archivos Parroquiales de la Provincia ahondando, no precisamente el socorrido terreno de las Partidas de Bautismo, para el suntuoso montaje de Arboles Genealógicos, sino el de los más modestos Libros de las modestas Cofradías de los Pueblos guipuzcoanos, obteniendo por resultado un acervo de datos de lo más insospechado muchas veces, sobre la vida religiosa y social de los pueblos.

Luego hemos leído con admiración sus trabajos monográficos, como los de Hernani y de Lasarte y de Usúrbil, modelos de concisión, al mismo tiempo que de amenidad en la exposición.

Entre tanto, tuvimos también la fortuna de prologar la preciosa Monografía de la Iglesia Basílica donostiarra de Santa María, a raíz de su costosa pero maravillosa restauración de hace unos años.

En vista de las cuales muestras, nada nos ha extrañado que la Caja de Ahorros Municipal, al haber de encargar una Monografía de la Ciudad, se haya fijado en Murugarren para encargarle la delicada labor que la Caja hoy exhibe al público. Elección que tiene como garantía los antecedentes del autor, que acabamos de citar.

* * *

La obra que hoy nos regala nuestro amigo, bien se puede calificar de «obra de madurez» por el tiempo invertido en su preparación próxima, tres años, por las Fuentes consultadas, si bien escasas por las circunstancias históricas de los repetidos incendios padecidos por la Ciudad en que ardieron los ricos Archivos Municipales y aún los Parroquiales, pero Fuentes bien aprovechadas por el autor y contrastadas y completadas con otros Archivos consultables.

«Obra de madurez» también como trabajo de síntesis, por la competencia científica adquirida por el autor en la Facultad que decimos, de la Universidad Gregoriana de Roma, además de la práctica de una docencia de años en la Cátedra del Seminario Ecco. donostiarra.

Madurez, cuyos frutos nos es dado saborear desde hoy, por buena fortuna nuestra en la presente coyuntura.

* * *

Veintitantos Títulos dan la medida de la 2.^a Parte, tan solo del Libro. Veintitantos Títulos tan interesantes como: «El monte Urgull, Isla de Santa Clara, Igueldo, Ulía, el Río Urumea, la Herrera, Loyola, Zubieta, el Antiguo, Ayete, Santa Catalina, San Martín; el Muelle, Miraconcha, Gros, Atocha, Eguía, Amara; y paseos y parques y jardines, como el Paseo de los Caños, Paseo de Francia, el Bulevar, paseo de la Zurriola, Paseo de la Concha, Alderdi Eder, paseo de San Francisco, Paseo Nuevo, Paseo de los Fueros, y del Arbol de Guernica...». Títulos que —como se podía sospechar— para que no parezca que se trata de meras descripciones, estilo Guía turística, están enriquecidos de amplias notas históricas, que confirman espléndidamente el carácter histórico de la obra total.

* * *

Pero sobre todo, que esta segunda parte de la obra está precedida de una primera parte, bajo el Título general de «Historia Política» que es de lo mejor que se puede leer sobre la materia, y que nosotros, a una primera lectura del primer Título «Izurun» en nuestras notas de primera impresión, anotábamos textualmente que «su lectura compensaría, si más no hubiera, la fatiga de leer la totalidad de la Obra». Nos causó tan buena impresión su lectura, como modelo de Capítulo, referente a los primeros vagidos de la vida histórica donostiarra.

* * *

Los Títulos de esta Primera Parte, concretamente, rezan así: Izurun, San Sebastián por Don Sancho VI, San Sebastián por la Casa de Borgoña; los Trastamara y los Banderizos; Nuestro Siglo XVI; Bodas y Guerras con Francia (siglo XVII); evolución del Término Municipal; San Sebastián y los Machines; Francesadas, «Ocupación, Sitio y Destrucción de San Sebastián», Liberales y Carlistas; últimos años». Comprimido todo ello en 114 páginas de densa lectura, que, a pesar de su densidad, no fatiga al lector, al contrario, el final de un Capítulo abre el apetito para el Capítulo siguiente.



Viniendo a especificar más, parte muy interesante del libro resulta y de gran atractivo, la parte referente a la Vida Económica, con sus títulos dedicados al «Comercio y guerra en el mar», el «Consulado y la Compañía de Caracas» y «Mercados y Tiendas» y «Baños y Veraneo», que es como decir «Turismo». Capítulo que abre el apetito, como decimos, para mayores ampliaciones sobre la materia, hoy sobre todo que tanta importancia se da y la tiene en efecto, la Vida Económica de los Pueblos.

Capítulo éste que debieran leer muy despacio los derrotistas de última hora, que tanto comentan y ponderan desde las Cátedras Universitarias la «debilidad económica del País» en los tiempos pasados.



Porque, en efecto, hoy es frecuente calificar de «economía débil» la antigua economía vasca, no sólo la de la Edad Media, sino aún la de la Edad Moderna anterior a la actual de la Libre Contratación y del Libre Cambio, de los «Altos Hornos de Vizcaya» pongo por ejemplo, basando tales apreciaciones peyorativas casi exclusivamente en lo deficitario del País, porque su Agricultura no producía el trigo suficiente para el abasto de la Población, causando incluso la impresión de que aquí la gente pasaba hambre por falta del pan, sin tener en cuenta que aún literal y materialmente es verdad aquello del Señor, de que «no de solo pan vive el hombre» y de que en la Ciencia de la Bromatología es elemental, que, aparte del pan de trigo, hay otros muchos productos, agrícolas y pastoriles y pesqueros y hasta forestales —alguno de estos aquí incluso muy típicos, como v. gr. el fruto del Castaño—, que antaño satisfacía entre nosotros muy suficientemente la necesidad elemental de tener que comer; sin tener en cuenta tampoco, que contábamos con una floreciente Industria, la Industria de las famosas Ferrerías, que abastaban de rejas y herrajes a media España —«De Vizcaya

el hierro» que dice el refrán— a cambio naturalmente de buenas onzas de oro y buenos ducados de plata, con que importar el pan, de que nuestra Agricultura se sentía deficitaria — Ferrerías, por cierto, que en el interior de la Provincia de Guipúzcoa eran tantas en número, que sólo el Valle de Oyarzun podía exhibir una buena decena de ellas, y Legazpia sus seis u ocho —y son unos ejemplos al azar— con capacidad de trabajo para un centenar de obreros por cada factoría de importancia; sin tener en cuenta tampoco, que, además de la Industria de las Ferrerías del interior de la Provincia, el País contaba en su zona costera, con una no menos floreciente Industria de Construcciones Navales, de las que nuestra costa, desde Fuenterrabía hasta Castro Urdiales era una continua cadena de Astilleros, en los que se proveía de naves de todo género, la propia Real Armada —que, por cierto, como es sabido, un buen número de ellas de la «Invincible» a las órdenes de D. Miguel de Oquendo, padre de D. Antonio, se fabricaron en los Astilleros de Pasajes, así como también muy lucidas unidades de alto bordo, se fabricaban en la Campa donostiarra de Santa Catalina— donde precisamente radicaba además una flamante Cofradía de Constructores Navales, Cofradía de carácter eminentemente social, sindical, bajo la advocación, un tanto romántica, de la famosa Santa de la Rueda, la «Rueda Catalina»...

* * *

A lo cual, por fin, cabe añadir todo lo que nuestro Historiador Murugarren ha tan acertadamente acumulado acerca de otra de las Fuentes de riqueza, donostiarras, la fuente tan típica de su Comercio Internacional...

Porque, en efecto, el Capítulo de Murugarren, referente a este particular del Comercio Donostiarra, es tan denso, que su lectura nos causó a nosotros verdadera impresión de una extraordinaria importancia económica del País, ya para el siglo XIII. Años en los que nuestras Hermandades y Cofradías Navegantes y nuestros Consulados, trataban «de tú a tú» con la propia Liga Hanseática y con las Marinas de las grandes Potencias —rivales entre sí— de Inglaterra y Francia, rivalidades que la Diplomacia Marítima Vasca aprovechaba para aliarse ahora con la una, ahora con la otra, en provecho de la propia Economía.

Datos todos ellos, que, si se tienen en cuenta debidamente, deshacen en mucho aquella impresión derrotista de la presunta debilidad económica del País en las épocas pasadas.

* * *

*AUTO DE BUEN GOBIERNO DE LA VILLA
DE TOLOSA. AÑO 1799*

En el devenir de estas últimas décadas se nos presenta de manera acusada la cortedad de los medios al alcance del municipio, para hacer frente a una política eficaz en los diversos campos de su competencia. Las necesidades de los pueblos han crecido en proporción geométrica, mientras sus recursos figuran fijos o se mueven en progresión aritmética, en el mejor de los casos. En hartas ocasiones, y como bien sabemos todos, los ayuntamientos se ven desbordados e imposibilitados para llevar a cabo una gestión que satisfaga las exigencias de la vida comunitaria. El mal resulta ya endémico y quizás ello sea el signo de los tiempos. Pero uno no deja de esperar que este estado de cosas se supere y el municipio recupere su antañona importancia y viejo prestigio.

Veamos a continuación un auto de buen gobierno del Ayuntamiento de Tolosa, fechado en 1799.

* * *

«Enero 4 de 1799.

Auto de buen gobierno.

En la N. y L. villa de Tolosa a cuatro de enero de mil setecientos noventa y nueve, el señor D. Manuel Sebastián de Aranza Aguirre y Esterripa, alcalde y juez ordinario de esta dicha villa y su jurisdicción por S. M. Dios le guarde, por fe de mí el infrascrito escribano Real del número y actual del Ayuntamiento de ella: Dijo que para el mayor servicio de Dios Nuestro Señor, bien común de esta República y recta administración de Justicia, convenía poner reglas y providencias oportunas que se guarden y observen por los vecinos y moradores de ella, y con efecto mandaba y mandó su mrzd. que todos y cada uno de ellos en la parte que le tocara guarde y cumpla el tenor de las que al fin expresado establece y son las siguientes:

1.^a Que en los días de precepto de oír misa en tiempos que en ellas se celebrasen los oficios Divinos de Misa Mayor, vísperas y santo rosario, hayan de estar y estén cerradas las tabernas de vino, sidra, mistela y aguardiente, pena de dos ducados de vellón por cada vez que se contravinere a este mandato.

2.^a Que durante los referidos Oficios Divinos ni hasta que se celebren los de misas mayores, de dichos días festivos, nadie se atreva a jugar

a pelota, trucos, billar, bolos, naipes, ni otro ningún juego, pena de seis reales que se le exigirán a cualquiera persona que contraviniere a este mandato, como también a cualquiera que en su casa diese lugar para jugar en los tiempos que quedan especificados, por la primera vez, y por la segunda y demás veces que se experimentare contravención a lo referido serán castigados los contraventores a arbitrio de su mrdz.

3.^a Que ninguna persona se atreva a tener abierta tienda alguna de géneros, que no sean comestibles en días de precepto riguroso, ni al tiempo de las procesiones que se hagan por las calles, ni tampoco las en que se vendan comestibles, durante dichos divinos oficios, procesiones y santo rosario, bajo la pena de doce reales, por cada vez y a cada uno que contraviniere a esta providencia.

4.^a Que en los cimiterios y pórticos de las iglesias de Santa María, San Francisco, y Santa Clara de esta dicha villa, nadie juegue a pelota, ni otro juego alguno pena de seis reales de vellón a cada uno y por cada vez que contraviniere a este mandato.

5.^a Que después que hayan dado las ocho horas de la noche en tiempo de invierno, y las nueve en el de verano, ninguna persona de cualquiera calidad y condición que sea, se detenga ni esté en conversación ni en otra forma alguna en las tabernas de esta villa, las cuales deberán cerrar las taberneras a las horas referidas sin admitir dentro a persona alguna; y que tampoco las puedan abrir, ni abran por las noches después de las horas que van señaladas, ni admitan en sus casas a gente alguna bebiendo, jugando ni en otra forma, pena de seis rr. de vn. por la primera vez que contraviniere y por cada persona, once rr. por la segunda, y en adelante a arbitrio de su mrdz. y bajo de las mismas penas, no se detengan en dichas tabernas, ni admitan las taberneras casero alguno de la jurisdicción y lugares circunvecinos de esta dicha villa, después del toque de las avemarías, ni los posaderos juego alguno de los prohibidos, ni a gente alguna sospechosa.

6.^a Que en días de precepto riguroso, ninguna persona ande con carros ni acémilas cargadas, pena de seis reales de vellón por cada vez y por cada persona que contraviniere a este mandato.

7.^a Que después del toque de las avemarías del anochecer ninguna persona introduzca en esta villa, aunque sea de heredad propia, trigo, maíz, manzana, nabo, castaña ni otro fruto alguno, pena de seis rr. de vn. por cada vez.

8.^a Que ninguna persona de cualquiera calidad y condición que sea

pueda andar de noche después del toque de las avemarías, por las calles ni plazas de esta dicha villa, ni fuera de ella con traje indecente ni disfrazado, ni traer armas prohibidas consigo, ni se atreva a tañer instrumento alguno, ni usar del sonido de sartenes, ni a cantar versos indecentes, bajo la pena que arbitrare su mrzd., como correspondiente al escándalo que causare.

9.^a Que después de anochecido ninguna persona de cualquiera calidad y condición que sea, se atreva a estar parado en conversación ni a andar paseándose en los cubiertos de la alhóndiga y pescadería, en los soportales de la Casa Concejil de la Plaza Nueva ni en el tinglado de la Cercausia, pena de cuatro ducados por la primera vez, de ocho ducados por la segunda, y en lo de más de ser castigado a arbitrio de su mrzd.

10. Que ningún vecino ni morador de esta villa admita en su casa gente alguna sospechosa, y antes bien tengan especial cuidado de dar cuenta a su mrza. de la llegada de semejantes gentes a sus casas o en otra forma, como de cualesquiera noticia que tuviesen en el particular.

11. Que los dueños y administradores de casas de esta villa tengan especial cuidado de dar noticia a su mrzd. de los inquilinos que quisiesen admitir en dichas casas, viniendo de otros pueblos extraños, para tomar las providencias convenientes, y cumpliendo con lo acordado por esta M.N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa hacer las pesquisas que están encargadas? dirigidas a guardar y mantener la limpieza de esta dicha Provincia.

12. Que todos los vecinos y moradores de esta villa tengan especial cuidado de cerrar las puertas de sus casas al toque de las oraciones del anochecer, para evitar los inconvenientes que pudieran resultar de tenerlas abiertas, pena de que los contraventores serán castigados a arbitrio de su mrzd.

13. Que ninguna mujer casada ni soltera, después del toque de las oraciones del anochecer ni por la mañana antes del alba, con pretexto de oír misa ni otro alguno, ande por las calles sin luz, pena de ser castigada con rigor.

14. Que ninguna mujer soltera habite sola en las tiendas o cuartos de primer piso, y si actualmente habitaren alguna o algunas comparezcan ante su mrzd. dentro de tercero día, pena que no haciéndolo así serán castigadas a arbitrio de su mrzd.

15. Que todas las personas que tuvieren posadas actualmente en esta villa, acudan a su mrzd. dentro de tercero día, a fin de que tenga la debida

noticia para tomar las providencias convenientes, y las que tuvieren después de dicho comparecimiento deberán dar a su mrzd. noticia de todas las personas que lleguen a posar a sus casas posadas, en todos los días, pena de que no cumpliéndolo así serán castigadas a arbitrio de su mrzd.

16. Que las cofradías o hermandades que hay instituidas en la parroquia Santa María de esta villa, ni ninguna de ellas, no hagan función alguna sin la previa licencia de la justicia, pena de ser castigadas en caso de contravención.

17. Que ninguna persona de cualquiera calidad y condición que sea se atreva a salir con música por las calles, sin la previa licencia de la justicia, bajo la pena de ser castigada la que contraviniere.

18. Que ninguna persona se atreva a jugar juego alguno prohibido por las reales cédulas que hay en su razón, pena de ver castigados con las penas prevenidas y establecidas en las mismas reales cédulas.

19. Que ninguna persona se atreva a echar agua desde su casa a la calle pública, pena de que la que contraviniere, será castigada a arbitrio de su mrzd.

20. Que todos los habitantes en esta villa, que no tienen hechas y manifestadas sus respectivas hidalguías o limpiezas de sangre conforme a Fuero, Ordenanzas y Providencias de esta dicha M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa, las hagan y presenten ante su mrzd. dentro de sesenta días contados desde la publicación de este auto, bajo las penas establecidas en dichos Fueros, Ordenanzas y Providencias.

21. Que ninguna persona ocupe los enlosados que hay en las calles de esta villa, con bancos, sillas ni con otra cosa alguna, fuera de los días sábados en que hay feria, pena de ser castigados los contraventores a arbitrio de su mrzd.

22. Que las mujeres que se ocupan y ocuparen en vender frutas y otras cosas en la Plazuela de la Alhóndiga y cubiertos contiguos, mantengan entre sí el buen orden que corresponde, y la debida moderación en sus conversaciones, tratando igualmente a los compradores que lleguen a ellas, y que finalmente tengan el mayor respeto y atención con las personas que transitan por dicha plazuela y cubiertos, pena de que haciendo lo contrario serán castigadas a discreción de su mrzd.

23. Que todas las personas que tuviesen negocios civiles y criminales y quisiesen solicitar Administración de Justicia en juicio verbal, acudan a

la casa de habitación de su mrzd. en los días martes, jueves y sábado de cada semana desde las diez horas de la mañana en adelante, donde se les oirá por su mrzd. y administrará la que tuvieren. Todo lo cual se observe, guarde, cumpla y ejecute sin contravención alguna bajo las penas que van acordadas e insertas en cada capítulo; y que para que llegue a noticia de todos el tenor de este Auto y nadie alegue ignorancia, hágase publicación de él en las iglesias de la parroquial Santa María y del convento de San Francisco de esta villa al tiempo del ofertorio de las mismas populares del día domingo seis del corriente mes, librándose para el efecto con inserción del mismo Auto los exhortos necesarios dirigidos a los señores Vicario interino de dicha parroquial y R. P. Guardián del expresado convento de San Francisco. Y por este su Auto así lo proveyó, mandó y firmó su mrzd. dicho sr. Alcalde y en fe de ello yo el escribano.

Dn. Manuel Sebastián de Aranza Aguirre y Ezterripa. Ante mí, Pedro de Osinalde, rubricado» (1).

Juan Garmendia Larrañaga

NOMBRES EUSKAROS DE CALLES

Un escritor euskérico nos envía desde Buenos Aires una lista de nombres de calles con nombres éuskaros. Como creemos será de interés para algunos lectores, los enviamos, junto a sus comentarios. Esperamos que sea un acicate para que alguno de nuestros numerosos compatriotas, se moleste en reunir nombres similares en poblaciones como *México*, *Caracas*, *Montevideo*, *Santiago*, etc.

A. Irigaray

BUENOS AIRES BURU?

Nonnai kaleen izen batzuk agertzen zaizkigu ezagunak bezala eta beste batzuk ez dakigu nondik datozen. Ezagunak bertako semeen edo edozein tokiko gizon ospatsuen izenak direlako. Ezezagunak bertako semeen izenak ez direlako edo gu ezjakinak geralako. Bere zainetan gure odola bazeramaten edo gure askazinak baziren, guk berehala izen horiek ezagutuko ditugu nahiz gure tartean idatzita ez egon. Beste batzuk zalantzakook izaten dira,

(1) Archivo de Protocolos de Guipúzcoa (Tolosa). Leg. 579 — Años 1799 y 1800 —, fols. 1-4. Escribano: P. Osinalde.

antzekoak direlako edo beste toki batzuetan izen horiek zerbait aldatu egin dituztelako.

Hau berbera gertatzen zaigu Amerika aldean euskerazko izenekin. Hala ere zalantzarik gabe esan dezakegu euskerazko izenak direla Amerikako hirietako kaleen izen askoekin. Hiri hauetan buru Buenos Aires da. Buenos Aires buru da hemen aña euskerazko kaleen izenik iñon ez dagoelako, batez ere Euskal-Herriatik kanpora. Euskal-Herrian bertan ere ez da erraz izango eta hortarako arrazoi handi bat ba dago. Argentinaren hiriburua sei edo zazpi aldiz andiagoa da Euskal-Herriko hiri andiena baiño. Hortik dator berezitasun hori. Iruditzen zaizue Buenos Airesko kaleen izenetan zenbat euskerazko izen dauden? Nik uste dut ezetz. Onena izango da izen denak zenbatzea.

Hona hemen izen hauek:

Acha	Arguibel	Carranza Angel
Achaval	Arizmendi	Carranza Carlos
Achaval R.	Arredondo	Cortajarena
Achaga	Arregui	Daguerre
Agote L.	Arribalzaga	De Gainza
Agote P.	Arriola	De Bedia
Aguirre	Arrotea	Duarte
Aguirre J.	Ascasubi	Echagüe C.
Aizpurua	Azcuenaga	Echagü P.
Alberdi	Azurduy	Echauri
Alcorta		Echeandía
Altolaquirre	Baigorri	Echenagusia
Alzaga	Baigorria	Echeverria
Allende	Baragaña	Echeverria V.
Amenabar	Basavilbaso	Eguía
Anasagasti	Basavilbaso L.	Elcano
Anchorena	Basualdo	Elcano Av.
Anchoriz	Bazurco	Elizalde
Andonaegui	Bedoya	Ercilla
Añasco	Belaustegui	Erezcano
Aranguren	Biarritz	Esnaola
Araoz	Bidegain	Esparza
Arcamendia	Bilbao	Ezeiza
Arce	Bilbao F.	Ezeiza G.
Arce M.	Bolívar	
Argañaraz	Carranza Adolfo	Gamarra

Gamboa	Machain	Unanue
Gaona	Madariaga	Urdaneta
Garay	Malabia	Urdininea
Garmendia	Maturana	Uriarte
Garro	M. y Bedia	Uriburu
Gorostiaga	Mujica	Uriburu J. E.
Gorriti	Murguiondo	Urien
Goya	Navarro	Urquiza
Goyena	Necochea	Urtubey
Guipuzcoa	Ochoa	Uzal
Gurruchaga	Olavarria	Vedia A.
Ibarrola	Olavarria D.	Vedia E.
Ibarrola R.	Olaya	Vedia J.
Irala	Olazabal	Vertiz
Iraola	Olazabal Av.	Virasoro
Iriarte	Oliden	Virasoro V.
Irigoyen	Oroño	Yrigoyen Av.
Irigoyen B.	Ortiz C.	Yrigoyen H.
Irigoyen S.	Ortiz F.	Yrurtia
Iturri	Otamendi	Zabala
Lacarra	Pagola	Zaldibar
Larrañaga	P. Galdos	Zamudio
Larraya	R. Indarte	Zañartu
Larrazabal	Saldias	Zapata
Larrea	Sarachaga	Zapiola
Lazcano	Segurola	Zarate
Lezica	Sola	Zarate O. de
Lorea		Zarraga
Loyola	Udaondo	Zabaleta
Luzuriaga	Ugarteche	Zavalía

eta bukatzeko Zelarrayan eta Zelaya.

Ba dakizute zenbat diren? Ba, ehun eta irurogeitik gora. Donostian edo Bilbon hainbeste izango dira? Ez dut uste. Hemen alde batetik bestera joaten garanean nahi eta nahiez gure erri eta erritarretaz gogoratzen gara. Askotan Euskal-Herrian gaudela dirudi. Buenos Aires hain andia izanik eta kaleak oso luzeak, Garay, Yrigoyen H., eda Alberdi kaleetan sartzen bazara, bost edo sei kilometro joan zaitezke horietako kale batetik irten gabe. Bai, hala da.

Felipe Araña

EUSKAL BIBLIOGRAFIA OHARRAK.
ARANTZAZUKO EGUTEGIA (1947, GIPUZKERAZ),
ARANZAZU ALDIZKARIA (1948)
ETA EGUTEGIA (BIZKAIERAZ)

Arantzazuko Egutegia (gipuzkeraz), *Egutegia* (bizkaieraz) eta «*Aránzazu*» Aldizkariari buruz egin zidan eskutitz bat Aita Jose Lasa Prantziskotarrak (1977.XII.31). Egin nion galderari erantzunaz:

«La Revista Aránzazu, cuyo primer número salió en mayo de 1921, desde el comienzo de la Guerra Civil del año 1936, no se publicó nada en euskera, hasta que por medio del Sr. Rocamora, veraneante de Zarauz, se logró publicar algo en vascuence. Se editaba la Revista no como revista, sino en fascículos. Así siguió muchos años desde octubre de 1948 hasta Diciembre de 1958 en que volvió a salir con nombre de Revista y anotando los meses. Prácticamente en fascículos, era igual que por meses, pero, debido a que se autorizaba en libros el euskera, se hizo como si Aránzazu fuese un libro que salía en fascículos. El que intervino en esta concesión del año 1948 fue el P. Roque Michelena, tío de Salvatore Michelena, que era amigo del Sr. Rocamora. // Arantzazuko Egutegia empezó a editarse el año 1947 con vascuence guipuzcoano, y a los cinco años, Egutegia, para Vizcaya».

Xehetasun batzu eskatzen ditu ohar honek. Azaltzeko era izango al dugu, geroago batean.

M. B. Altzolakoia 1978

SALINAS DE AÑANA EN 1786

En el reinado de Fernando VI (1713-1759), el benemérito y recto riojano que se llamó D. Zenón de Somodevilla, mejor conocido por el «Marqués de Ensenada», influido por las nuevas ideas económicas y con el fin de sanear la Hacienda Nacional ordenó que se hiciesen en todos los pueblos un catastro o contribución real de todas las posesiones, fincas rústicas y urbanas, enseres, productos de la ganadería y comercio, etc... Esta formidable labor iniciada en el año 1751 y que se llama el «Catastro del Marqués de Ensenada» nos brinda hoy entre descripciones topográfico-históricas un verdadero acervo de noticias y datos muy útiles para el investigador e historiador.

Con esta fuente de información quiso el Marqués de Ensenada proveer a aquella endeble Hacienda Nacional de un instrumento tributario a la vez que eficiente, justiciero y prudente.

Al laudable intento del «Catastro del Marqués de Ensenada» siguió en el año 1786 el registro catastral o censo del Conde de Floridablanca que viene a completar y perfeccionar la formidable empresa concebida por el ministro del reinado anterior, el Marqués de Ensenada.

Floridablanca, discutido colaborador del rey Carlos III, siendo ministro de Hacienda en el año 1786, con la anuencia del rey su señor, mediante una Real Orden de julio de 1786, manda que por todos y cada uno de los pueblos que componen la geografía del Reino, se dé individual noticia de todas las personas que actualmente existen en ellos con arreglo del formulario que para el efecto se ha repartido con dicha Orden a cada uno de los nominados pueblos.

Este Censo personal muy poco conocido y menos estudiado nos ofrece datos interesantes para conocer no sólo el número de los habitantes de los singulos pueblos sino también el género de actividades y profesiones que se ejercían en los mismos.

El Censo Catastral del Conde de Floridablanca, que se encuentra hoy en el Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid, es, pues, un válido instrumento de información histórico-estadístico-profesional.

En la villa de Salinas de Añana, diócesis de Burgos, y otra de las Hermandades que componen la M. N. y M. L. Provincia de Alava, de la que es dueño y señor el Excmo. Señor Duque y Señor de Híjar, Marqués de Orán y Ribadeo, Conde de Salinas, dicho mi Señor, día veinte y dos de septiembre, año mil setecientos ochenta y seis, en cumplimiento a lo que previene, y manda por el señor Caballero y Diputado general de esta citada noble Provincia en su auto del treinta y uno de agosto próximo pasado, habido acuerdo de su Asesor y Consultor, y testimonio de su Escribano de Provincia don Jorge Antonio de Azúa, a consecuencia de la orden comunicada a su Señoría el veinte y cinco de julio más próximo pasado, por el Excmo. Señor Conde de Floridablanca, por la que manda que todos los pueblos, y cada uno de los pueblos que componen esta dicha noble Provincia, se dé individual noticia de todas las personas que actualmente existen en ellos, con arreglo del formulario que para el efecto se ha repartido con dicha orden a cada uno de los nominados pueblos, y con su presencia y asistencia de mi infraescrito escribano real del número y Ayuntamiento de la misma, se han visitado todas las casas de habitación que se hallan debajo y fuera de esta villa, por el Señor D. Juan Antonio de

Tejada Hurtado de Mendoza, como cura párroco de la Iglesia de S. Cristóbal, otra de las dos unidas Iglesias que hay en ella, sin incluir la del lugar de Atiega, aldea y jurisdicción de esta misma villa, ni las personas que en la actualidad la componen de la que informará el mismo lugar separadamente, y por los señores D. Andrés de Tejada, y D. Pheliciano de Gérica, alcalde y justicia ordinaria por su Majestad que Dios guarde y procurador síndico general por el citado noble de esta repetida villa, como personas disputadas por los demás señores que componen su actual Ayuntamiento y efectuada la citada visita y reconocimiento con toda atención y cuidado se han hallado las personas de ambos sexos, edades, estados y oficios siguientes:

Tiene dos iglesias Parroquiales unidas, la primera con la advocación de S. Cristóbal, y la segunda de S. María de Villacones.

	<i>Solteros</i>		<i>Casados</i>		<i>Viudos</i>		<i>Total edades</i>
	<i>V.</i>	<i>H.</i>	<i>V.</i>	<i>H.</i>	<i>V.</i>	<i>H.</i>	
Hasta 7 años	28	30					58
De 7 a 16	47	44					91
De 16 a 25	44	39					83
De 25 a 40	9	10	50	50	4	3	126
De 40 a 50	3	4	44	44	8	6	109
De 50 arriba	1	2	25	25	19	20	92
TOTAL	132	129	119	119	31	29	559
TOTAL de ESTADOS	261		238		60		
TOTAL GENERAL	559						

De forma que, según la nominación que antecede, todas las personas que en la actualidad hay en esta dicha villa de cierta edad de hasta siete años inclusive hasta la de cincuenta arriba, sin incluir el estado eclesiástico, estudiantes, religiosas ni empleados con sueldo del Rey, de que abajo se hará nominación, componen el número total general de 559 personas de todos estados y ambos sexos, y para aclarar los comprendidos en dicho estado eclesiástico, estudiantes, religiosas, empleados con sueldo del Rey, y más que dicha Orden comprenda, se forma la nominación siguiente:

— Señores Curas y Beneficiados de las dos Iglesias parroquiales unidas de esta villa con la advocación de San Cristóbal y Santa María de Villacones	11
— Los sacristanes son	2
— Ordenado a título de patrimonio	1
— Ordenados de menores	3
— Estudiantes	10
— Síndico de religiosas	1
— Empleados y con sueldo del Rey	7

Religiosas.—Hay un convento de Seroras Religiosas Comendadoras maltesas de S. Juan de Acre extramuros de esta villa.

— Religiosas profesas con votos	17
— Novicias	1
— Legas profesas	3
— Total	56
— Total general anterior	559
— TOTAL GENERAL	<u>615</u>

De suerte que unidas las 56 personas a este último componen en todo el número de 615 personas, sin que haya en esta villa más colegios, hospicios, beaterios, monasterios ni casa de expósitos, sí tan sólo un *Hospital para los pobres* de este pueblo y los que transitan por él. Y para que se sepa el estado, oficios y ejercicios de todas las sopradichas personas varones, así viudos como casados desde las edades de 25 años arriba y no más por no estar en uso en esta villa el ponerse en la clase de vecinos ni lista de ambos estado Noble y General a aquellas personas que no vivan sobre sí, obtengan el estado de matrimonio, se forma la nómina siguiente:

— Hidalgos	90
— Jornaleros y empleados de esta Real Fábrica de Sal, y en la que entran también las hembras	162
— Funcionarios Numerarios	2
— Idem, de la Real Fábrica	1
— Comerciantes	8
— Labradores	52
— Artesanos	31
— Criados	38

Que todo lo referido es cuanto podemos informar a Vuestra Señoría para en cumplimiento de lo prevenido en la citada Real Orden y para que conste lo firmamos juntamente con nuestro Excmo. Ayuntamiento.

22 días del mes de septiembre de 1786.

Juan Antonio de Terrada — Andrés de Terrada — Manuel Olivares
Juan de Mendoza.

Saturnino Rz. de Lozaga
Roma

*EUSKAL BIBLIOGRAFIA OHARRAK. («EL MENSAJERO»
DEL ESCAPULARIO DEL CARMEN): EIBARREN, 1946)*

Hondamendizko hutsune larria ezagutu genuen Euskal Bibliografian, Bidasoaz hemengoaldean, 1936-1939.gerra ostean. Garai hartan zer gertatzen zen hemen, denok dakigu. Saiatu dira garai hau arakatzeko Euskal Literaturaren aztertzaileak.

Labur edo luze denak hedatu dira panorama inguru honen berri ematen. Goreneko zuzengabekeria ezagutu zuen urte haietan euskarak.

Gerra ostean euskararen lehenengo haztaruak Euskal Bibliografian zuzenki zehazteko oharrak ematen ari naiz BAP Herri Lagunen Aldizkari honen azkenengo zenbakietan.

Ahalik lerro sorta osotuena ematea nahi nuke. Noiznahi eta esker onez hartuko nituzke zuzenketa, gehigarri eta iradokizun lagungarriak. Aldizkari hau berau ere zabalik dugu denontzat, egiazko berrien ekarpenentzako. Beste batzuren ohar-lanak ere pozik ikusiko nituzke, eta moduen batean ekipu antzera egingo genuke lan hau.

«*El Mensajero del Escapulario del Carmen*» Aldizkari orriari buruz doa gaurko ohar hau. Azpтитuloa: «Hoja de Propaganda Religiosa». Aita Liño Akesolok erakutsi dit zenbakien bilduma osoa, Begoñako Karmeldarren Euskal Liburutegian.

Eibarko Karmeldarrak angitaratu zuten aldizkari-orri hau. Donostiako Arrietaren moldiztegian inprimatua.

1945.urtekoa da lehenengo zenbakia. Ez dauka euskarazko idazkirik urte honetan. 1946.urteko Uztailean agertzen da «Euskal Atala». Egilea: «*Karmel-Mendi*» (Aita Doroteoren izenordea?). Aldizkariaren zuzendaria

izan zen Aita Doroteo Aretxabaletakoa, eta Eibarko Karmeldarren Komentuko Nagusia.

1946-1947.urteetan eman zuen euskarazko atala. Udaberrian amaitzen da. Gelditzeko egindua eman zioten; euskarazko atala zokoratzeko!

Gaztelera hutsean jarraitu zuen gero. 1948.urtekoa da azkenengo zenbakia, Bilboko Odorikaren moldiztegian.

M. B. Alzolaka.

1978. VIII.

BIBLIOGRAFIA

JOSE GARMENDIA ARRUEBARRENA: *Iztueta'ren Olerkiak*, Tolosa, 1978.

La Librería Técnica de Difusión, de Tolosa, ha publicado la obra «Iztueta'ren olerkiak» de la que es autor el culto sacerdote don José Garmendia Arruebarrena, que ha tenido en ella la buena idea de recopilar, en un bello volumen de 191 páginas, todas las obras conocidas, pero en gran parte dispersas, de Juan Ignacio de Iztueta, consiguiendo con ello, así lo dice el autor, ofrecer «*en un golpe de vista una faceta interesantísima de su persona e ir conociendo de este modo por dónde anda su corazón con sus sentimientos y afectos*».

Precede la obra un ameno y documentado prólogo de don Manuel Lecona, en el que se relata detalladamente la accidentada vida de Iztueta, personaje contradictorio, con frecuencia de una moral más que dudosa que le acarreó procesos y cárceles, siempre soportados, según se ve por los escritos de sus amigos, con un excelente «*buen humor*» y sin cesar de cantar y de contraer matrimonio tras matrimonio. Tipo humano de una enorme vitalidad, con muchos puntos de contacto con sus, en parte, contemporáneos Iparraguirre e Iradier, y tras conocer su vida se llega a pensar si en su nacimiento y en su destino influirían los dos angelotes de piedra que tocando sendas trompetas encuadran el escudo de la casa de Iztueta-bekoa de Lazcano, de donde procedían sus abuelos.

Obra ésta de sumo interés, pues ella servirá para que la dispersa obra de ese bardo quede fijada y sea fácilmente accesible a todos los amantes del cantar netamente popular, los que deberán agradecer al Padre don José Garmendia Arruebarrena este su meritorio trabajo.

G. M. Z.

JOSE M.^a BERECIARTUA: *Nuestra boina*. Editorial La Gran Enciclopedia Vasca. Bilbao, 1978.

En esta bien editada obra, con más de cien páginas de texto y casi otras

tantas de documentación gráfica, el autor ha realizado un extenso y desahogado estudio de la boina, prescindiendo de esos vagos y nada claros orígenes vascos que en otras muchas publicaciones se les han atribuido, con lo cual acierta de pleno, pues hoy ya es sabido que de esta prenda no existe rastro alguno en nuestra tierra antes del siglo XIII, siendo así que si los hay de muchos siglos antes en el sur de España y en varios sitios del centro de Europa, como se hace constar en esta obra con varias fotografías claramente demostrativas.

En este volumen se cita la mayoría de los investigadores que se han ocupado de esta prenda, presentando, al mismo tiempo, una gran cantidad de las muchas personalidades que se han cubierto con ella, lo mismo pastores que Jefes de Estado, que deportistas que literatos, músicos que pintores, etcétera. Completan esta obra varios apartados dedicados a los pocos amigos de la boina, a los diversos lugares en que se ha fabricado, a la posible etimología de su nombre y a otras muchas facetas de ella, con un total de veinte capítulos, todos ellos referentes a este antiguo cubrecabezas que, tras por lo menos setecientos años, ha sido usado por la gente de esta tierra, por lo que ha acabado siendo una prenda típicamente nuestra. Obra esta, en resumen, que se recomienda a todos aquellos que gusten de conocer las peculiaridades de esta tierra.

G. M. Z.

ANUARIO del Seminario de Filosofía Vasca «Julio de Urquijo», X, 1976.
San Sebastián.

Problemas de impresión han retrasado una vez más la salida de este número del ANUARIO, que ya ha llegado al X de su andadura, desde la iniciación de su Segunda Epoca en 1967.

En el que acaba de aparecer se recogen seis artículos de materia un tanto variada.

El primero es un resumen de nuestra Tesis Doctoral leída en el mes de enero en la Universidad Complutense, cuyo título es *Elementos de Cultura Material en el País Vasco*, pero referido exclusivamente a los nombres de vasijas, recipientes y similares; nombres de origen diverso, en especial latino-románico. Trata, por tanto del problema de los préstamos en vasco, de su entrada, sus transformaciones fonéticas, las cuales permiten suponer con mayores visos de verosimilitud la lengua de que proceden.

Se presenta primero la situación del vasco desde época antigua; exten-

sión probable; cómo se acusa la evolución desde el latín hasta las lenguas románicas en la introducción de los préstamos.

El análisis fonético permite establecer unos porcentajes de intensidad, unas líneas de penetración, e incluso el rechazo de términos dados como préstamos por la casi totalidad de los autores que se han ocupado de ellos; pero que con un análisis detenido se revelan como vocablos autóctonos.

Tras unas consideraciones generales y de método, se clasifican los préstamos según su supuesto origen: latín, gascón o bearnés, castellano, navarro-aragonés y catalán (pirenaico), francés, románico no determinado, palabras viajeras, palabras indígenas que se habían supuesto extrañas, y palabras de difícil atribución.

Distribución de los términos por actividades. Distribución por lenguas de cada uno de los grupos. Densidad de los préstamos según los dialectos.

Cada término es estudiado con todas sus variantes desde el punto de vista fonético, de distribución, de sus relaciones con lenguas próximas o lejanas, etc.

En las conclusiones intuimos cuáles han sido las que han ejercido más influencia en el vocabulario vasco, al menos en esta pequeña parcela de elementos de cultura.

Se abre un camino para posteriores estudios, que pueden confirmar, corregir o ampliar las posibilidades de las hipótesis vertidas.

Del segundo artículo es autor J. Ignacio Tellechea Idígoras, y comprende un conjunto de *Cartas inéditas de D. Resurrección M.^a de Azkue a D. Serapio Múgica*.

Algunas de ellas tienen relación con el conocido Diccionario del primero, ya que Múgica le proporcionó algunos vocablos. A través de esa correspondencia asistimos en cierta manera a la recopilación, identificación y localización de ellos, y nos es dado conocer el escrúpulo con que Azkue procedía. Son los momentos emocionales que preceden a la aparición de la obra. Hay cartas escritas desde Bilbao, París, Tours, Colonia, etc.

Preguntas por vocablos o frases que le hace Azkue a Múgica, p. ej. «¿Qué es *eyaka dijoaz?*», «¿Qué son *Bapaña, soolki, Bicunda, t'siraostua?*», «¿Significa haya (árbol) la palabra *arrasto?*», «¿Qué es *ur jasa, tsukundaka, urrikara?*», etc.

También le comunica a Múgica un vocabulario musical.

Acompañan a esta recopilación facsímiles de algunas de las cartas.

Corresponde el tercer artículo a *El léxico vasco de los refranes de Garibay*, cuyos autores son José Ramón Zubiar y Jesús Arzamendi.

Es una estimable aportación a la lexicografía vasca procedente de una época que podríamos llamar, al menos proporcionalmente, antigua, en cuanto a la cronología de los textos vascos, ya que registra las voces de mediados del siglo XVI (creemos un *lapsus* el que los autores no hayan consignado una fecha *ante quam* o *post quam*, como orientación inmediata de antigüedad).

Se atienden éstos al manuscrito de la Biblioteca Nacional y a la edición de F. Michel, tanto para la traducción como para la ortografía y comentario, lo que les lleva en ocasiones a corregir la lectura e interpretaciones de J. de Urquijo en el *Refranero Vasco*.

Antes de la exposición del léxico presentan las dos colecciones de Refranes con grafía original, paralelamente la manuscrita y la editada.

Sigue luego aquél con traducción y grafía moderna. Proponen en algunos un cambio en la traducción dada por Garibay. Comparan con las acepciones dadas por Azkue, y acompañan atinados comentarios sobre las aparecidas en los textos y las generales.

En el léxico se remite naturalmente a los Refranes transcritos al principio del trabajo en sus diversas formas y casos.

Acompaña un índice general de términos con grafía dialectal actualizada. Finalmente se reproducen los facsímiles del ms. de la Biblioteca Nacional.

Es de esperar que este tipo de trabajos tenga un eco entre los estudiosos, para llegar a obras que superen limitaciones impuestas por las circunstancias.

Señalamos algún error de paginación en las referencias del índice de términos remitidas al texto. Generalmente hay que contar una unidad más (p. ej., 96 en lugar de 95).

En cuanto al artículo de G. Barandiarán, *Euzkerak —R— kontsonanteari buruz darabilen yarduera*, su redacción en lengua vasca puede quitarle audiencia entre indoeuropeístas, o, al menos, de quienes se desenvuelven en el terreno comparativo. En este caso sobre vocalización de sonantes, resolución de oclusivas velares, etc., y su comparación con fenómenos vascos. Tiene interés por tratarse de campos tan distantes, que nos recuerdan en cierta manera, *mutatis mutandis*, las comparaciones entre la composición y derivación griega y la vasca de N. Ormaechea.

Luis Camarero Núñez con su *Fonología consonántica de un dialecto del euskera de Zuberoa* nos muestra un método de encuesta en el que parte

de un solo individuo del municipio de Game-Zihiga, en la Soule, en un monólogo de una hora, de la que trascribe la cuarta parte, aunque aprovecha el total para aumentar el inventario de sonidos poco frecuentes. Con todo ello trata de perfilar la fonología de las consonantes.

Comprende: *Análisis del idiolecto. Algunos problemas para restablecer la verdadera palabra. Las vocales* y signos empleados. *Definición de los fonemas consonánticos*. Presenta los 21 fonemas consonánticos con sus realizaciones. Señala los rasgos pertinentes. Lista de los fonemas en las tres posiciones, estableciendo el cuadro fonológico. Algunos fenómenos fonéticos y fonológicos, para terminar dando la base analizada o «corpus».

El último artículo es de José Garmendia Arruebarrena, *Sobre unos originales de «Guipuzcoa-co condaira» de Iztueta*. Partiendo de una nota de L. Michelena, el autor se propone restaurar el texto de Condaira donde faltan palabras y donde se registran erratas. No arranca del ms. de la Biblioteca de la Diputación de Guipúzcoa, sino de unas hojas sueltas, de propiedad particular, procedentes de descendientes de Iztueta, y que son originales salidas de la mano de éste.

Son 12 las páginas reproducidas, respetando la disposición del folleto conservado con la numeración original y al pie la significación de las palabras correspondientes.

Trata de señalar la diferencia entre el manuscrito y el texto impreso de la Historia, que aun siendo el mismo, tiene diferencias de expresión más que de concepto. Con todo, su valor es innegable dentro de su limitación.

En conjunto es un variado volumen que sin duda ha de tener buena acogida entre los estudiosos de estos campos de la lingüística.

Manuel AGUD

JOSE URIA IRASTORZA: *Sagardoa*. Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1978.

SAGARDOA liburuari lehen saria.

Durangoko txapelgoan hau ere, lehenbiziko tokian gelditu da Jose Uriaren Enziklopedia ederra. *SAGARDOA*-liburua Donostiako Aurreztu-Diru-kutzak (R. Soc. Basc. de Amigos del País) imprimatu du gain gaiñetik eta liburu bat baiño, Enziklopedia bete bat ere atera zayo gure adiskide tolosarrari.

287- orrialde mamitsuak ditu, edergarri askorekin. Kapitulo aipagarrienak —*Sagardoa Foruetan, Sagardoa Euskalerrian*—; hemen gure Erriaren Prehistoria labur eta argi bat azaltzen du; leize-zuloetan nola bizi izan zen euskalduna, zer ihizi-molde eta janari zuten, bere lan abesak eta lanpideak. Hala nolako ornigailuak (arrigarrizko paretak pinturak); ondotik lehen dokument idatziak, Artxiboetan ikertuak; biziki kapitulo argia.

Gero sagarrarekin zer ikusi duten *toki izenak, Sagardo-gintza* errialde askotan, Sagar moetak, azkenik emanaz erdarazko laburpen batzuk, espagnol eta frantzesez, komeni andikoak.

Ausartuko gineke zenbeit oharpen egitera... *Nabarrenkoxe* eta *Salbaterra* ezdaude, Ziberoan, Biarno-n baizik; *Nive* ibaia *Errobi* da euskaraz, *Anglet-Angelu*, *Urrugne-Urruña*, *St. Pée-Sempere*, *Ispoure-Izpura*, *Maya-Amayur...* *Dax-Akize*, *Bordele*, etc. Bestalde aldika, oi ez duen idazkera bitxia sartu dakote (Detaile, enpeinu eta halako...) baina ttipikeri horiengatik, biziki liburu jakintsua, ederki editatua eta landua osatu du Uria adiskideak; eta goresmen bizienak merezi ditu.

El libro SAGARDOA de nuestro amigo José URÍA es una Enciclopedia de la sidra (legislación foral pertinente, la sidra en Vasconia, así como el cultivo y variedades de la manzana); con un preciso reportaje de la vida del euskaldún en las cuevas prehistóricas. La obra lleva espléndidas ilustraciones y breves resúmenes en español y francés. El Vascuence es rico y correcto, muy fácil, por no alejarse nunca del euskera popular.

La lujosa edición es de la *Caja de Aborros Municipal* de San Sebastián (R. S. Bascongada de Amigos del País), siguiendo su tradicional gusto y munificencia.

A. IRIGARAY

REVISTA DE REVISTAS

ANALES DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA. Universidad Nacional de Cuyo. Tomos XXVII-XXVIII. Introducción a la Antropología, por Juan Schöbinger. — Arqueología de la Caverna del Indio (Pisungo Dto/Humahuaca, Jujuy), por Jorge Fernández. — Aleros y cuevas con petroglifos e industria lítica de las Escarpa del Planalto Meridional, en Río Grande Do Sul, Brasil, por José Proenza Brochado y Pedro Ignacio Schmitz. — Petroglifos del Río Keros, por Alicia Fernández Distel. — El Entierro de Párvulos en «Urnas»: hallazgos en la provincia de Córdoba, por Miguel Angel Pérez Ares. — La Petrografía en el estudio de las industrias aborígenes de Cuyo y de la región Andina, por Roberto A. Zubiría. — La teoría de la Fetalización y la cuestión Antropogenética, por Alberto A. Makinistian. — La artesanía del cuero en el Departamento Malargüe (Mendoza), por Vicente Orlando Agüero Blanch. — La interpretación de la Cultura Samarra a partir de las excavaciones en Tell es Sawan y en Choga Mami (Irán), por Rosa del Carmen Bruno. — Sobre el poblamiento prehistórico americano, por J. Roberto Bárcena. — La hipótesis de José Alcina Frach sobre Influencias Trasatlánticas en la cultura Indígena de América, por J. Roberto Bárcena. — Un estudio socio-cultural de las provincias de Jujuy y Mendoza, por Carmen I. Romero.

ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GERUNDENSES. Vol. XXIII. Años 1976-1977. Gerona y el Virrey D. Francisco de Borja, por Luis Batlle y Prats y Ricardo García Cárcel. — Les ordinations de la vila de Sant Joan de les Abadesses de 1630, por Josep Maria Madurell i Marimon. — Jaume Ferrer de Blanes, els comtes de Modica I la descoberta del nou mon, por Rafael Torrent i Orri. — El Viceconsulat Pontifici de Palamos-Sant Feliu de Guixols (1830-1870), por Montserrat Moli i Frigola. — El poeta gerundense Pedro Prats y Bosch (1831-1885), por Concepción Batlle Gargallo. — La pretesa al.lusio a Mallorca i a Menorca en unes butlles dels papes formos (892) i Roma (897) al bisbe servusdei de Girona, por Miquel Balcells. — Constantino Bonet, Obispo de Gerona (1862-1875), por José M. Marqués Planagumá. — Castells i cases fortificades de Calonge, por Pere Caner y Lluís Vilar. — El Mestre Pere de Galligans i Ripoll, por Pere Treixes i Camps. — Bula de indulgencias para la Santa Cruzada. Ejemplar Almuzara 1480-1483, por Sebastián Bartina. — El Monasterio de San Miguel de las Medas y las Ordenes Militares, por Carmen Batlle Gallart. — III Assemblea d'estudis sobre el Comtat de Besalu. — Notas Bibliográficas.

BOLETIN DEL INSTITUTO AMERICANO DE ESTUDIOS VASCOS. Año XXIX, Vol. XXIX, Núm. 112 - Enero/Marzo 1978. Instituto Americano de Es-

tudios Vascos. — Presentación del Profesor González Arrili, por Diego J. Ibarbia. — El pintoresco don Pío Baroja, por Bernardo González Arrili. — La Raza Vasca es alabada, por Mons. José Erro. — Conservar el amor al Pueblo Vasco y a sus Fueros, por Kelmen Muro Ormaechea. — Epitome histórico vasco, por Andrés M.^a de Irujo. — El aporte de tres argentinos en la formación de ciertos valores de la Argentina contemporánea: Alberdi, por Julio Oyhanarte. — Dr. Julián María de Amilibia, por A. de Lizarra. — Presentación de un libro del Dr. Juan José Guaresti (H), por José Heriberto Martínez. — Homenaje a la memoria del Dr. Miguel Angel Etcheverry, por Guillermo Carlos Vilaseca. — Relatos del Oeste Bonaerense, por Alberto E. Azcona. — Bertsoketan, por Sabiagarat Bixkia. — Sociedad de Estudios Vascos, por J. M. de Barandiarán y otros. — Informaciones.

BOLETIN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES. Año XXIV - Núm. 95. Una familia de arquitectos jiennenses: los Aranda, por Pedro A. Galera Andreu. — Dos bulas perdidas en el Archivo Catedralicio de Jaén, por Angel Martín González. — La edad de Bronce en el Alto Guadalquivir: Excavaciones de Ubeda, por Fernando Molina, Francisco de la Torre, Trinidad Nájera, Pedro Aguayo y Leovigildo Sáez. — Francisco Crespo, Procurador General de las Indias, por Enrique Toral. — Actividades y temas varios.

BOLETIN HISTORICO. Fundación John Bulton. Núm. 43 - Enero 1977 - Caracas. Trabajo y Gremios en la España del siglo de Oro, por Víctor Sanz (1). — Proyectos educacionales jesuíticos en la Venezuela del siglo XVI, por José del Rey Fajardo, S. J. — Simón Bolívar y las mujeres, por María B. Bolinaga de Dúo (2). — La Puerta y Semen; dos campos de ingrata recordación, por Héctor Bencomo Barrios. — La familia Monagas, por David W. Fernández. — Otro impreso de Miranda en el Leander, por Pedro Grases. — La estimación del valor de los libros, por Ivan Drenikoff. — Índice de la Sección Venezolana del Archivo de la gran Colombia.

BURGENSE. Facultad Teológica del Norte de España. 19/1 (1978). Hablar en lenguas, por Pablo Fernández del Río. — Sacramento en Santo Tomás y el Vaticano II, por Ricardo Marimón Batlló. — La Iglesia y su misión crítica, en el pensamiento de Juan Bautista Metz, por Aniano Alvarez-Suárez. — Arte cristiano y literatura patristica, por Domingo Iturgaiz. — Algunas disputas en el campo de la Mística Española de la Edad de Oro, por Melquiades Andrés. — Anticoncepcionismo, Infalibilidad y Magisterio Ordinario, por Rusell Sahw. — 54 pergaminos de la Iglesia Colegial de Aguilar de Campoo (Palencia), por Joaquín Ciudad Pérez. — Memoria del curso 1976-77. — Bibliografía.

CELTIBERIA. Centro de Estudios Sorianos. Año XXVIII - Vol. XXVIII. Núm. 56 - Julio/Diciembre 1978. El mosaico de Utero. Observaciones sobre la

(1) Cita la solicitud de Bilbao al rey, en 1599, sobre exclusión de los extranjeros de los cargos concejiles.

(2) Entre otras, aparecen Joaquina Garaicoa y Belén Aristegieta.

Iconografía Hispánica del Mito de Belleforonte, por Alberto Balil. — Aportaciones a la Historia de la Judería de Soria, por David González Maeso. — La industrialización de Soria: Nuevos puntos de vista, por Angel Hernández Lacal. — Valeriano Bécquer y Soria, por Enrique Pardo Canalis. — En el 100 aniversario de don Vicente García de Diego, por José Antonio Pérez-Rioja. — El I Certamen 1978 «Soria, ayer, hoy y mañana». — Don Gervasio Manrique, por Anselmo Romero Marín. — Reinterpretación del Ajuar Campaniforme de Villar del Campo. Nuevos elementos de juicio para la valoración de la incidencia Centroeuropea en el mundo de Ciempozuelos, por Germán Delibes de Castro. — Apertura de San Juan de Duero como Sección Medieval del Museo Numantino, por José Luis Argente Oliver. — Informe sobre la 4.^a Campaña de Excavaciones Arqueológicas en Tiermes, Montejo de Tiermes (Soria) en el año 1978. — Un Tejuelo escrito de Uxama (Osma, Soria), por Alfredo Jimeno Martínez. — Un vaso inciso hallado en Calatañazor, por Fernando Romero Carnicero y Germán Delibes de Castro. — Necrología y Bibliografía.

EUSKERA. XXIII (2.aldia). 1978/1 (Urtarriletik Ekainera). Euskaltzaindia - Real Academia de la lengua vasca. — E. K. Nagusiaren dekretua - Decreto del C.G.V. — Real Academia de la lengua vasca. — Enrique Knörr jaunaren euskaltzaindian sartzea. - Palabras de D. Cayetano Ezquerro. — Euskaltzainburuaren agurra. E. Knörr - En sarrera hitzaldia. — Euskaltzain berriari erantzuna, por J. M. Sarrústegui. — Ziberotik arabara, por J. L. Davant. — Palabras de J. Maturana. — Notas sobre el empleo del patronímico en Orio en los ss. XVI-XVII, por Alejandro Ezkurdia. — Análisis de dos versiones de la Prufung de W. Humboldt, por Justo Gárate. — Tyrrehenian studies - I, por Eero Karakoski. — A. Agustín Pascual Iturriagaren Omenaldia. Euskaltzainburuaren hitzak. — Iturriagaren omenaldia, por J. M. Setién. — A. Pascual Iturriaga, presbítero. Notas biográficas, por J. I. Lasa. — A. Pascuala Iturriaga. Euskararen eraikitzailea, por J. San Martín. — Documentos de los establecimientos educativos de D. Agustín y D. Cayetano Pascual de Iturriaga, por J. I. Tellechea. — A. P. broussainen omenaldia. Euskaltzainburuaren agurra. — P. broussain, heri gizon. Larramendi auzapez-ordea. — P. broussainen omenaldia, por J. Haritschelar. — P. broussainen omenaldia, Janpierre Larremendi. — A. P. lafitteren omenaldia. — A. P. lafitteren omenaldia, por E. Larre. — A. P. lafitteren omenaldia, por J. Haritschelar. — Euskal izendegiari buruzko agerpena, por J. M. Sarrústegui. — «Educación» hitzaren ordainaz, por I. Villasante. — Verbo vasco por «manar, fluir», por A. Polikarpo Zarranz. — Iritzi aditzaren erabilkeraz, por Txillardegí. — Irakurtzen ari naizen azken poesiaz, por B. Gandiaga. — Euskal klasikoen argitalpenaz, por A. Zavala. — Euskara eta euskal literaturaren lekukoak, por K. Mitxelena. — Matematika hiztegia. — Irakaslego batzordea: Orain arteko urratsak, por X. Mendiguren. — Euskal herriko K. Nagusiari euskararen aldeko plangintza baten proposamena, por J. San Martín. — E.K.N.-Ko kultur kontseiluak euskaltzaindiari eskatzen dion plangintzaz, por J. San Martín. — Euskal udalen izendegiaren proposamena aurkeztean, por J. L. Lizundia. — Udal hizendegia: Hitzaurrea, por K. Mitxelena. — Udal izendegia. — Euskaltzaindiaren VIII.Biltzarra dela eta, por Fr. L. Villasante. — Euskaltzaindiaren agiria: «Euskara eta euskal literaturaren lekukoak» liburu bilduma sortzeaz, por Fr. L. Villasante. — Euskaltzaindiaren VIII. Biltzarra. Barne-

-erregelak. — Euskaltzaindiaren lehen urratsak, por M. Agirregabiria. — D. José M. Barandiarán - En omenez, por Fr. L. Villasante. — Zilarrezko lauburua jasotzean, por Fr. L. Villasante. — Oinarrizko euskara «Hitz egin» metodoa argitaratu da, por I. Berriatua. — «Bai euskarari» kanpainaren aldeko jaialdia. Euskaltzainburuaren Hitzak. — «D» Mailako irakasle tituludunak. 1978 urtea. — 1977. Urteko batzarretara etorri diren euskaltzain eta laguntzaileen zerrendak. — Hil Berriak. — Gehiagarriak.

HELMANTICA. Revista de Filología Clásica y Hebrea. Universidad Pontificia de Salamanca. XXIX-Mayo/Agosto 1978 — 89. — Platón, Paideia y Sistema, por José Ortega Esteban. — La técnica narrativa de Virgilio, por Pedro J. Quetglás Nicolau. — Sobre un pasaje de Potamio, por Juan Lorenzo. — Index Rhetoricus del «De Institutione Virginum», por Jaime Velázquez Arenas. — Sermo Punicus, Sermo Graecus, Sermo Latinus y Sermo Gentilis en la carta encíclica del Obispo Severo de Menorca, por J. Closa Farres. — La «Militia Amoris» en algunas colecciones de poesía latina medieval, por Francisco Pejenaute. — En torno al orónimo Moncayo, por Manuel G. Menéndez Nadaya. — El testimonio de Baltasar Alvarez de Orobio sobre la peste de Málaga en 1637, por Yosef Kaplan. — El hebreo, lengua barabara para un hispano del s. XV, por David Romano. — Una edición crítica del escritor masorético Oklah We Oklah, por Carlos del Valle Rodríguez. Bibliografía.

LINGUA PORTUGUESA. Boletim da Sociedade de Lingua Portuguesa. Série IV — Ano XXIX — N.º 3 — Julho/Agosto/Setembro 1978. — Portugues em Angola e Moçambique, Carolina Guerra, Celeste Narciso, Cristina Santos. — Veciños namorantes. Amistade a desenvolver, por Rodrigo Félix. — Arte Poética III a endecha, por Mario Bravo. — O portugues no mundo. — O orientalista Francisco María Esteves Pereira, por L. A. Esteves Pereira. — O que «eles» dizem. — Vocabulario da vinha e do vinho, por José da Cruz Tavares. — A propósito de pa, en pa, oh pa, por José Pedro Machado. — O nosso Ficheiro, por Antonio C. Pinho. — Consultorio lingüístico. — Insolentes e ignorantes. — Regionalismos do Arquipelago da Madeira, por Dácio Camacho. — Noticiario de S. L. P. — Movimento de Biblioteca.

PRINCIPE DE VIANA. 1978. Año 39, núms. 150-151. — Nuevas localizaciones prehistóricas en la Sierra de Urbasa (II), por María Inés Tabar. — En esa de Roncesvalles, por P. Anselmo de Legarda. — Proyecto de obras de restauración en la capilla del Sancti-Spiritus de la Real Colegiata de Roncesvalles (Navarra), por Francisco Pons-Sorolla. — La historia de Navarra en sus documentos, por Esteban Orta Rubio. — El padre Liciniano Sáez, archivero de la cámara de Comptos Reales, por Fra. Lorenzo Maté Sadornil O.S.B. — Estudio Bio-Bibliográfico de D. Hilarión Eslava, por Leocadio Hernández Asuncua. — El Quijote navarro (II), por Javier Larráyo Zarranz. — Nuevas adiciones al vocabulario navarro de José María Iribarren, por Ricardo Ollaquindia. — Problemas sociales y económicos de Navarra a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, por Juan María Lecea Yábar. — Sobre el inicio de la política obrera contemporánea en Navarra, 1855-1956, por José Andrés-Gallego.

PYRENNEES. N.º — *Juillet/Septembre 1978*. — Une visite cestrede, por Gérard Raynaud. — Le Valentin (Poeme), por Charles Lapouge. — A la memoire des morts de Roncesvaux, por Bernard Duhourcau. — Font-Romeu 1919-1926: Souvenirs d'enfance et d'adolescence, por Louis de Naurois. — Le grand coq de Bruyere ou grand tetras, por Jacques Labarère. — Les communautes des vallées dans les Pyrénées Françaises, por Jacques Poumarède. — L'aventure pyrénéenne d'Alexandre Brongniart, por Bernard Druère. — In memoriam: Andre Lebois-Albert Nabos, por Pierre de Gorse — Louis Sallenave. — La bourse aux livres, por Jacques Labarère (1). — Une nouvelle publication des amis du livre Pyrénéen: Le Rusell de 1878, por Pierre C. Lamicq. — Chroniques. — Amis du parc national.

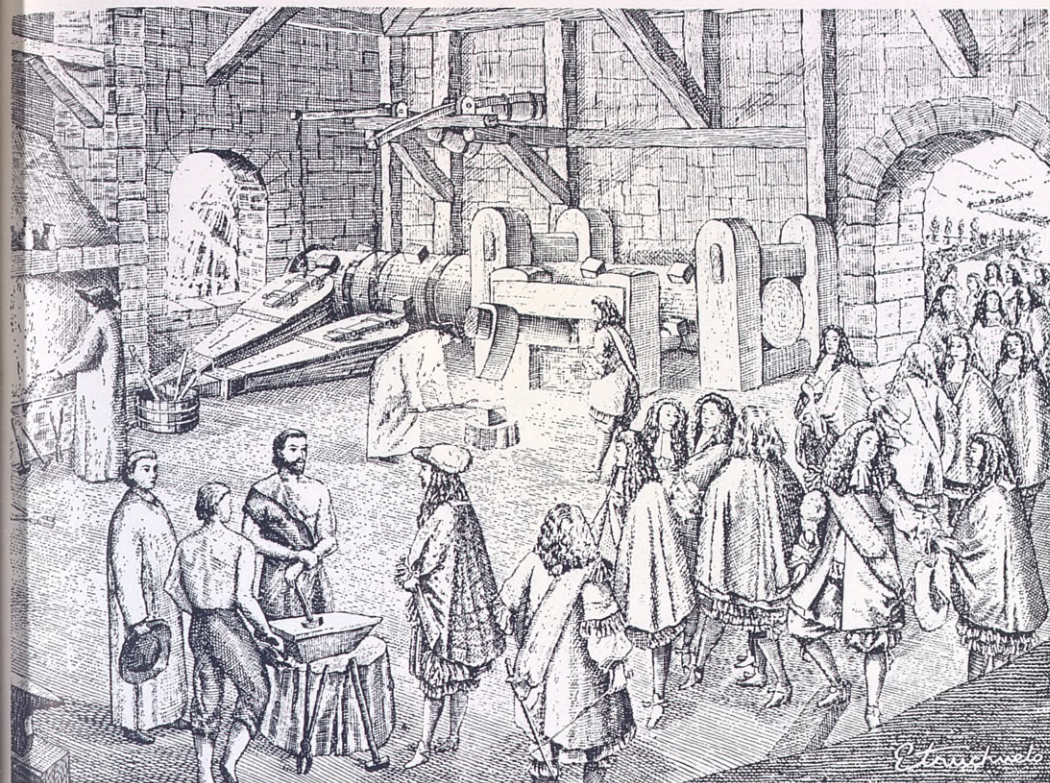
REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Tomo CLXXV — Cuaderno II. Mayo/Agosto 1978*. — Arcaísmos tópicos del reino Astur testimoniados en el libro de las Behetrias, por Angel Ferrari (2) — Real Academia de la Historia. Catálogo de sus individuos. Noticias sacadas de su archivo, por el Marqués de Siete Iglesias. — Lorenzo Ferrari, primer conde de Cumbre Hermosa, dominico en Escalaceli, por Alvaro Huerca. — Declaración de Monumento Histórico-Artístico del convento de Santa Clara de Loja (Granada), por Fernando Chueca Goitia. — Declaración de Monumento Histórico-Artístico de la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen de Antequera (Málaga), por Fernando Chueca Goitia. — Declaración de conjunto Histórico-Artístico Alameda de Málaga, por Fernando Chueca Goitia. — Tratamiento de Ilustrísimo al Ayuntamiento de Pola de Gordon (León), por Dalmiro de la Válgoma. — Albal (Valencia) — Colindres (Santander) — Dolores (Alicante) — El Paso (Tenerife) — El Viso de Alcor (Sevilla) — Escalona (Toledo) — Faura (Valencia) — Galapagar (Madrid), por Dalmiro de la Válgoma. — Crónica académica mayor-Agosto 1978.

SOCIETE DES SCIENCES LETTRES ET ARTS DE BAYONNE. *Nouvelle Serie n.º 132. Année 1976*. — Les Enceintes protohistoriques du Pays Basque. Bilan des recherches, octobre 1976. Presentation de huit nouvelles enceintes, por Général F. Gaudeul. — Le tour d'Urculu. Un trophée tour Pyrénéen?, por Jean-Luc Tobie. — La grande coutume de Bayonne (XVe., XVIIIe. siècle), por Jean H. Darre. — Deux receptions mémorables a Saint-Jean-de-Luz: Mazarin (1659), Philippe V d'Espagne (1701), por J. N. Darrobers. — La bibliotheque de François de Poheyt, Ancien Maire de Bayonne (1728-1730), por Louis Desgraves. — Fiscalité eta sedition a Bayonne et en Labourd au XVIIIe. Siecle, por Christian Desplat. — Démographie des Juifs, Portugais de Saint-Esprit-Les-Bayonne (1751-1787), por Gérard Nahon. — Propos sur les usages testamentaires a Bayonne au XVIIIe. Siècle, por Maurice Sacx. — Artistes graveurs eta peintres de Bayonne et du Pays Basque Français a l'ere romantique, por René Cuzacq. — De l'emi-

(1) La «Dissertation critique eta apogetique sur la langue basque», de Darriol, se ha vendido a 350 francos.

(2) Referencias al País Vasco, especialmente a la zona lindante con Santander, y al linaje Vizcaya, en relación con las martiniegas.

gration Basco-Bearnaise du XVIIIe. Siècle a nos jours, por Pierre Hourmat. — Les soucis d'un évêque scrupuleux: Mgr. D'Arbou (1830-1837), por Abbé Roland Moreau. — Mgr. Jauffret, dernier évêque concordataire de Bayonne (1890-1902), por Pierre Tautia. — Le monastere de Belloc sur joyeuse et la municipalité d'Urt (1875-1975), por Chanoine André Durruty. — La crypte des évêques dans la Cathédrale de Bayonne, por Chanoine Pierre Puchulu. — Les remparts de Saint-Jean-Pied-de-Port et le mur d'enceinte, por René Cuzacq. — La petite eta la grande histoire a travers la vie d'un Chef-lieu de canton Basque, Saint-Palais, por Pierre Ibarrondo. — Curiosités historiques, por René Cuzacq. — Achille Zo, l'educateur, Por Henri Jeanpierre. — Au bord de la Nieve. Humour et poésie, por Jacques Palme. — La clientele touristique de Biarritz (1879-1939), por Michel Chadefaud. — Montagnes de Bidarray. Itinéraires pedestres et études de sites, por Miguel Angulo. — Resultats d'une enquête partielle sur la pratique de la langue basque dans treize communes de l'arrondissement de Bayonne, por Georges Viers. — Propositions pour un dictionnaire des verbes basques, por Chanoine Pierre Lafitte. — Deux pastorales souletines en 1976, por Chanoine Pierre Lafitte. — Le cinquantenaire de l'Académie Gasconne, por León Herran. — Histoire de l'Académie Internationale de musique de Maurice Ravel, por Maurice Olphe-Galliard. — Histoire de la Maison de Ravel, por Jacqueline Ollagnier. — Réflexions museologiques a propos du musée Bonat, por Vincent Ducourau. — La protection legale des immeubles, des monuments et des sites, por Miguel y Thérèse Angulo. — L'Association des jeunes historiens de France. Delegation Bearn-Pays Basque, por Thierry Truffaut. — Bibliografie. — Vie de la Société (en 1976).



Relación de Suscriptores Protectores Industriales 1978

Acerías y Forjas de Azcoitia, S. A.	Azcoitia
Algodonera de San Antonio, S. A.	Vergara
Aranzábal, S. A.	Vitoria
Arin y Embil	Orio
Arrasate, S.C.I.	Mondragón
Arregui, S. A.	Vitoria
Banco de Financiación Industrial	San Sebastián
Banco de Financiación Industrial	Vitoria
Banco Guipuzcoano	San Sebastián
Banco Industrial de Cataluña	Vitoria
Banco de Vizcaya	San Sebastián
Banco de Vizcaya	Vitoria
Beistegui Hermanos, S. A.	Vitoria

Bianchi, S. A.	Hernani
Brunet y Cía. S. en C.	Lasarte-Oria
Carpiterías «Zendoya»	Azcoitia
Cementos Rezola	San Sebastián
C. C. C.	San Sebastián
Comercial Alberdi, S. A.	Vitoria
Cía. Auxiliar de Ferrocarriles	Beasain
Construcciones Mecánicas Juaristi	Azcoitia
Epalde y Larrañaga, S. A.	Azcoitia
Esmaltaciones San Ignacio, S. A.	Vitoria
Esteban Orbeago, S. A.	Zumárraga
Herederos de Ramón Múgica, S. A.	Irún
Hijos de Juan de Garay, S. A.	Oñate
Hotel de Londres	San Sebastián
Industrial Salva, S. A.	Rentería
Industrias Españolas, S. A.	San Sebastián
La Girondine, E.P.B.D., S. A.	Rentería
La Previsora-Mutua Patronal de Actes. de Trab.	Vitoria
Marcial Ucín, S. A.	Azpeitia
Mayor Hermanos, S. A.	San Sebastián
Papelera de Araxes, S. A.	Tolosa
Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A.	Hernani
Patricio Echeverría, S. A.	Legazpia
Rezola Lizarriturri, M. ^a Luisa	San Sebastián
Sdad. Anónima de las Máquinas Mill	San Sebastián
Similcuero, S. A.	Oyarzun
Talleres Offset Nerecan, S. A.	San Sebastián
Talleres «Xubi»	Azcoitia
Ularco	Mondragón
Urbieta y Cía., S. A.	Azpeitia
Victorio Luzuriaga, S. A.	San Sebastián
Zaragueta Laffitte, Vicente	San Sebastián

Relación de Suscriptores Protectores 1978

A

Abengoechea Medrano, Francisco	San Sebastián
Acha Gaviña, Juan José	San Sebastián
Acha Gaviña, Manuel	San Sebastián
Acha Sagastume, María Teresa	San Sebastián
Achalandabaso Marqueze, José	San Sebastián
Adarraga Ayerdi, Sabino	San Sebastián
Agero Hernández, Luis	San Sebastián
Agote de Moñuz, Mirentzo	San Sebastián
Agote Elola, Eusebio	San Sebastián
Aguado, Concepción	San Sebastián
Aguado Huici, Rosa María	Vitoria
Aguirre Aizpurua, María Dolores	San Sebastián
Aguirre Estibalez, Jesús María	Vitoria
Aguirre Franco, Rafael	San Sebastián
Aguirre Lago, María Luz	San Sebastián
Aguirre Linares, Félix	Madrid
Aguirre Mendiola, Antonio	San Sebastián
Aguirre Miota, José Ignacio	Vergara
Aguirre Oar, José Miguel	Vitoria
Aguirre Oar, Juan Ignacio	Vitoria
Aguirre Orobiurrutia, Juan María	San Sebastián
Aguirre Pérez, Crispín	Azpeitia
Aguirreurreta, José Vicente	San Sebastián
Aizarna Azula, Javier	San Sebastián
Aizpuru Eizmendi, José Francisco	Azpeitia
Aizpurua, Liberto	San Sebastián
Aizpurua Cincunegui, Tomás	San Sebastián
Aizpurua Sánchez, Angel	San Sebastián
Alaba Loinaz, Jesús	San Sebastián
Albea, Julio	San Sebastián
Alberdi Egaña, José Ignacio	Azpeitia
Alberdi López, Francisco	San Sebastián
Alberich Rivas, Ernesto	San Sebastián
Albillos Arnaiz, Jaime	San Sebastián
Albistur Esparza, Ramón	San Sebastián
Albisu Inciarte, Claudio	San Sebastián
Albizu Ecenarro, Rafael	San Sebastián
Alcain Marticorena, Jesús María	San Sebastián

Alcíbar-Arechuluaga, Fco. Javier de	Lujua-Bilbao
Alcorta Maiz, José Manuel	San Sebastián
Aldanondo, Dionisio	San Sebastián
Alday, María del Coro	San Sebastián
Alday Bandrés, Ignacio	San Sebastián
Alfaro Abreu, Juan Luis	Vitoria
Alegría Lasa, Juan Martín	San Sebastián
Alonso Areizaga, Francisco de Asís	San Sebastián
Alonso Díaz, Modesto	Vitoria
Alonso Garraleta, Simón	San Sebastián
Alonso Regidor, José Manuel	San Sebastián
Alonso Verastegui, Blanca	Vitoria
Alquezar Marín, Eva	San Sebastián
Altolaquirre, María Concepción	San Sebastián
Altolaquirre Irastorza, Fernando María	Tolosa
Altube, Vda. de	San Sebastián
Altuna Aguirresarobe, Juan Cruz	San Sebastián
Altuna y Uria	Azpeitia
Alustiza García, Ramón	San Sebastián
Alustiza Iriarte, José Antonio	San Sebastián
Alustiza Ugarte, M. ^a Asunción	San Sebastián
Alvarez, B.	San Sebastián
Alvarez Torre, Miguel	San Sebastián
Alzueta Amunarriz, Antonio	San Sebastián
Amasorrain Cenitagoia, Emilio	Vergara
Amezaga Goirigolzarri, Luis	San Sebastián
Amiano, Jesús María	Azcoitia
Amilibia Peyrussne, José Alberto	Vergara
Anabitarte Arrue, Antonio	San Sebastián
Andonaegui Luzuriaga, Javier	San Sebastián
Anitua y Lorente, Ezequiel de	Vitoria
Andrés, Gabriel Michel de	San Sebastián
Anduaga Otaegui, Juan María	San Sebastián
Anso Odriozola, María Teresa	San Sebastián
Antolinez Ituarte, Pepita	San Sebastián
Anza Zapirain, Telesforo	San Sebastián
Apraiz Landeta, Begoña	Vitoria
Apraiz Oar, José Antonio de	Vitoria
Apraiz y Oar, Luis Angel de	Vitoria
Apraiz y Oar, Blanca	Vitoria
Aprell Artamendi, Alberto	Vergara
Aramburu, Fernando	San Sebastián
Aramburu Auzmendi, Javier de	San Sebastián
Aramburu Auzmendi, María Jesús	San Sebastián
Aramburu Elósegui, Javier	San Sebastián
Aramburu Olarreaga, Gervasio	San Sebastián
Aramburu Oyarzun, Manuel	San Sebastián
Aramburu Pérez, Enrique de	San Sebastián
Arana de Aizpurua, José María	San Sebastián
Aranzábal Alberdi, Ignacio	Vitoria
Aranzabal Bengoechea, Roberto	Vitoria
Aranzabal Bengoechea, Carlos de	Vitoria
Aranzadi Barandiaran, Jokiñe	San Sebastián

Arberas, Carmen	San Sebastián
Arbide Domínguez, José Luis	San Sebastián
Areizaga Caveró, Carmen	San Sebastián
Arenzana, Francisco A.	San Sebastián
Aristegui Isasa, José María	San Sebastián
Aristimuño, José Luis	San Sebastián
Aritzabal (Camisería)	San Sebastián
Ariz Monasterio, José María	San Sebastián
Arizaga Pueyo, Jesús María	San Sebastián
Arizmendi Olano, Víctor	San Sebastián
Armendariz, Julián	San Sebastián
Armentia Zapata, José Luis	Vitoria
Arostegui Otegui, Ignacio	San Sebastián
Arostegui Otegui, Juan María	San Sebastián
Arrazola Echeverría, Luis	San Sebastián
Arrazola Garicano, Luis	San Sebastián
Arregui Garay, Juan	Vitoria
Arregui Yerebi, Estefanía	San Sebastián
Arriaran Ramón, S. L.	Villabona
Arribas Carrera, Santiago	San Sebastián
Arrieta Eceiza, M. ^a Izaskun	San Sebastián
Arrieta Lizarribar, María Concepción	San Sebastián
Arrieta Olaizola, Agustín	San Sebastián
Arrieta Olaizola, José María	San Sebastián
Arrieta Pildain, Luis	Vergara
Arrieta Yarza, José	San Sebastián
Arrillaga, Alejandro	San Sebastián
Arrillaga Maidagan, José Luis	San Sebastián
Arriola, Francisco Javier	San Sebastián
Arriola Ibaibarriaga, Francisco	San Sebastián
Arrizabalaga Ayerza, María Teresa	San Sebastián
Arruabarrena Gurruchaga, Pedro	San Sebastián
Arrue Ortiz de Arri, M. ^a Esperanza	San Sebastián
Arzuaga, Iñigo	San Sebastián
Arzuaga Echave, Jesús	San Sebastián
Artamendi Mugerza, José María	Vitoria
Artaza Arbide, Felipe	San Sebastián
Artaza Damborenea, Ignacio	San Sebastián
Artaza Damborenea, Juan María	San Sebastián
Arteche Elejalde, Ignacio	Azpeitia
Arteche Echezuria, Francisco	San Sebastián
Artolazabal Larrañaga, Juan Vicente	Vitoria
Arzamendi Emparanza, Alfonso	V. de Urrechua
Arzamendi Emparanza, Juan	Mondragón
Asensi Rodríguez, Gustavo	Vitoria
Astiazaran, Antonio	San Sebastián
Atorrasagasti, Antonio	San Sebastián
Atorrasagasti, Javier	Andoain
Ayarza Zubillaga, José Luis	San Sebastián
Ayestaran, Jesús María	Orio
Ayestaran, Rafael	San Sebastián
Ayestaran Oyarzun, Javier	San Sebastián
Ayuntamiento de Placencia de las Armas	P. de las Armas

Ayuntamiento de Orio	Orio
Ayuntamiento de Tolosa	Tolosa
Ayuntamiento de Urnieta	Urnieta
Ayuntamiento de Zarauz	Zarauz
Azcarate Ezquerro, José	San Sebastián
Azcarate, Juan José	San Sebastián
Azcargorta Arregui, Julio	San Sebastián
Azcargorta Cortabarria, Julio	Vergara
Azcue Echezarreta, Lorenzo	Azcoitia
Azcue Goenaga, Román	San Sebastián
Azcue Zaldua, José Martín	San Sebastián
Azcue Zaldua, Juan	San Sebastián
Azpeitia Aramburu, Arturo	San Sebastián
Azpiazu, Iñaki	San Sebastián
Azpiazu Clemente, Miguel Javier	Vitoria
Azpilueta Viguera, Miguel	San Sebastián
Azpilueta Zúñiga, José María	Beasain
Azpiroz Aldaz, Juan	San Sebastián
Azurmendi Ayerbe, María José	San Sebastián
Azurmendi Tellería, Construcciones	San Sebastián
Azurza Ayerbe, Jesús María	Tolosa

B

Baena Altisent, A.	San Sebastián
Balanzategui, Vicente	San Sebastián
Balda, Ignacio - Sra. Vda.	San Sebastián
Balerdi Torregaray, Ascensio	San Sebastián
Banco de Bilbao	San Sebastián
Banco de Fomento	San Sebastián
Banco del Norte	San Sebastián
Banco Hispano Americano	San Sebastián
Bandrés y Molet, José María	San Sebastián
Baquedano Picavea, Angel	San Sebastián
Barandiaran Aguirre, José Angel	San Sebastián
Barandiaran Seminario, Luis	San Sebastián
Barcaiztegui Martínez-Avial, José Javier	San Sebastián
Barcena Crespo, Angel	Vitoria
Barrena Arregui, Tomás	Vergara
Barriola Echeberría, Miguel	San Sebastián
Basaguren Ortueta, Juan de	San Sebastián
Bascaran, Juana	San Sebastián
Basterrechea Varela, Pedro	Mondragón
Beistegui Valenciaga, Cosme A.	Vitoria
Beistegui Valenciaga, José F.	Vitoria
Beitia Barrutia, Milagros	San Sebastián
Bélez Martínez, José Luis	Hernani
Bellido Botella, Angel Luis	Vitoria
Benegas, José María	San Sebastián
Bengoechea Istillarte, Francisco J.	San Sebastián
Benguria Inchaustiena, J.	San Sebastián

Bereciartua Garmendia, Francisco	San Sebastián
Bergaretxe, Juan José	Oyarzun
Bergareche, María Asunción	San Sebastián
Bergareche Abaigar, Federico	Irún
Berrondo Lasarte, Pedro	San Sebastián
Berroya Pildain, Jesús	Vergara
Bidaurreta, Francisco	San Sebastián
Blasco de Imaz, Carlos	San Sebastián
Bontigui Almandoz, Javier	San Sebastián
Bontigui Almandoz, Agustín	San Sebastián
Botaz Romero, Enrique	Vitoria
Bregaña, Mario	San Sebastián
Briones Reino, Mariano	San Sebastián
Buesa Blanco, Fernando	Vitoria
Busca Otaegui, Pedro	San Sebastián
Bustingorri Lasa, Juan	San Sebastián

C

Caballero Arzuaga, José María	San Sebastián
Caballero Basanez, Carlos	Vitoria
Caballero Bustamante, Jorge	San Sebastián
Calderón Larrañaga, Elías	San Sebastián
Calvo Tabernae, Cándida	San Sebastián
Calzados Muro	San Sebastián
Camino Estrada, Pedro	Azpeitia
Camiña, Ramón	San Sebastián
Carasa Garraus, María Jesús	San Sebastián
Cárdenas y Díaz de Espada, Santiago	San Sebastián
Careaga Muguerza, Juan Antonio	Vitoria
Carranza, Francisco Bernabé	San Sebastián
Carrazoni Losada, Jesús	San Sebastián
Carrera, Tomás	San Sebastián
Casals, Enrique	Madrid
Casla Echarri, Carlos	San Sebastián
Casteres, J. M.	San Sebastián
Castro del Val, José A.	San Sebastián
Castro García, Luis Fernando	San Sebastián
Castro Izaguirre, José Luis	Tolosa
Ceberio Garmendía, Juana	San Sebastián
Centro de Cultura Femenina	San Sebastián
C.C.C.	San Sebastián
Cerame García, Bonifacio	San Sebastián
Cilveti Azparren, Jesús	San Sebastián
Clemente Bourdete, Manuel	San Sebastián
Clemente Piñac, Felipe	Vitoria
Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro	Vitoria
Club Vasco de Camping	San Sebastián
Colera Herrero, Adela	San Sebastián
Colera Herrero, Juan Vicente	San Sebastián
Conde de Casapalma, Excmo. Sr.	San Sebastián

Coperativa Obrera del Mueble	Azpeitia
Cormenzana Alberdi, Enrique	San Sebastián
Credit Lyonnais	San Sebastián
Cristóbal Baldor, Fernando	Mondragón
Cuende Arriola, M. ^a Pilar	Azpeitia
Cuerda Montoya, José Angel	Vitoria
Cuesta Obineta, Manuel de la	San Sebastián

CH

Chapartegi Elizaran, Mikel	Tolosa
Chaves y Lemery, Pilar de	San Sebastián
Chillida Juantegui, Gonzalo	San Sebastián

D

De Saizar, Miguel	San Sebastián
Díaz de Cerio, Jesús	San Sebastián
Díaz Placer, Ana Elvira	Vitoria
Díaz Placer, Juan Mnauel	Vitoria
Domergue Mathiot, Jacques	San Sebastián
Domínguez Macaya Fernández, Raimundo	San Sebastián
Dorronsoro, Francisco	San Sebastián
Doza Cortes, Angel	San Sebastián
Duñabeitia de la Mota, José María	San Sebastián
Durana y Arrieta, José Ignacio	Vitoria

E

Eceizabarrena Fernández, Eduardo	Madrid
Ecenarro Bengoa, Julián	Vergara
Echaide, Juan de	San Sebastián
Echaniz Cendoya, Angel	Azpeitia
Echaniz Echeverría, Nemesio	San Sebastián
Echaniz Gascue, Anselma	San Sebastián
Echaniz Landa, José Antonio	Vitoria
Echavarrí Martínez, Miguel A.	Vitoria
Echevarría Zumarripa, Pablo	San Sebastián
Echevarría Zubia, Julián	San Sebastián
Echeverría, José María	San Sebastián
Echart, Juan María	San Sebastián
Echezortu Lasa, Ignacio	V. de Ordizia
Egaña, Javier	San Sebastián
Egoscozabal, Manule	San Sebastián
Eguía Aguirre, Juan	Eibar
Eguizabal Arcelus, José María	San Sebastián
Eizaguirre, Agustín	San Sebastián

Eizaguirre Larrea, Juan	San Sebastián
Eizaguirre Ordequi, Emiliano	San Sebastián
Eizmend, Arantxa	San Sebastián
Elizondo Mendiola, José María	San Sebastián
Elizondo Urain, Josefa	San Sebastián
Elola Urdampilleta, J. J.	San Sebastián
Elorriaga Ugarte, José Miguel	San Sebastián
Elorza, Daniel	San Sebastián
Elorza, Jesús	San Sebastián
Elorza Echeverría, Elías	San Sebastián
Elorza Echeverría, José María	San Sebastián
Elorza Urizar, José Ignacio	San Sebastián
Elosegui, Javier	San Sebastián
Elosegui, José	San Sebastián
Elosegui Aguirre, José María	San Sebastián
Elosegui Alday, Fernando	San Sebastián
Elosegui Amundarain, José María	San Sebastián
Elosegui Sarasola, Miguel	San Sebastián
Emparanza Gurruchaga, José María	San Sebastián
Encio Cortázar, Juan Manuel	San Sebastián
Epelde Larrea, Francisco	Azpeitia
Erdozain Azparren, Jesús María	San Sebastián
Erenchun, Carlos	San Sebastián
Errandonea Iraela, Juan	Irún
Escala Haztiz, Vicente	San Sebastián
Escudero, Vicente	San Sebastián
Estornes Lasa, Bernardo	San Sebastián
Etxeberria Belaunzarain, Estanislao	San Sebastián
Etxebeste Andoni	San Sebastián
Eurofisa	San Sebastián

F

Fernández Elicegui, María del Carmen	Vitoria
Fernández Iriondo, Jesús	San Sebastián
Fernández Mediavilla, Francisco	San Sebastián
Fernández de Artega y Fdez. Betoño, José R. ...	Vitoria
Ferretería Retana, «La Llave Alavesa», SRC ...	Vitoria
Fuentes Mendizábal, Alvaro	San Sebastián
Fuentes Mendizábal, José María	San Sebastián

G

Gabarain Oyarzabal, José María	San Sebastián
Gallastegui Azcarate, José María	Vergara
Galdós Anuncibay, Javier	Vitoria
Garay Gordonil y Gil, Ramón	Vitoria
Garay Igartua, Félix	Mondragón
Garayalde Jaureguizabal, Mariano	Alegría de Oria

García y de Miguel, Anastasio	San Sebastián
García Fernández, Cesáreo	Azcoitia
García Lesaga, Gerardo	San Sebastián
García Ledesma, Enrique	Vitoria
Garitano Ibarza, Juan María	San Sebastián
Garuz, J. M.	San Sebastián
Gastaminza Bireben, Ubaldo	San Sebastián
Gastaminza Ibarburu, Antonio	San Sebastián
Gastaminza Insausti, Ignacio	San Sebastián
Gastaminza Sansón, Teodoro	San Sebastián
Gastañares Arregui, Juan José	San Sebastián
Gaytán de Ayala, José Luis	San Sebastián
Genua Sansinenea, Angel	San Sebastián
Gil Casado, Rafael	San Sebastián
Gilaberte Frontela, José Luis	San Sebastián
Guipuzkoako Ikastolen Elkartebatza	San Sebastián
Goenaga Azcárate, Pedro María	San Sebastián
Gómara, Gerardo	San Sebastián
Gómara, José Luis	San Sebastián
Gómez Arana, Miguel	San Sebastián
Gómez Dacasa, Germán	San Sebastián
Gómez Sánchez, José María	Mondragón
Goñi, José Ramón	San Sebastián
Goñi Iriarte e hijos, Juan Lorenzo	San Sebastián
González Bastida, Miguel	Vergara
González Mendiola, Ignacio	San Sebastián
González Nicolarena, Víctor	San Sebastián
González Taracena, Gabriel	San Sebastián
Goñi Espallargós, Miguel	San Sebastián
Goñi, Juan Ignacio	Tolosa
Goñi Larumbe, Vicente	San Sebastián
Gorostidi Erro, Ignacio	San Sebastián
Gonzalo, María Teresa	San Sebastián
Gráficas Zubi	Azpeitia
Grisolia García, Concepción	Vitoria
Guebara Saleta, Juan R.	Vitoria
Guinea García, Enrique	Vitoria
Guerra Chacón, José María	San Sebastián
Guisasola, José María	San Sebastián
Guibert Azcue, Vicente	San Sebastián
Gurruchaga, J. M.	San Sebastián
Gurruchaga Vázquez, Luis María	San Sebastián
Gutiérrez Arín, Vda. de	Elizondo
Gutiérrez Hernández, Juan	San Sebastián

H

Hernández Gurruchaga, Ramón	San Sebastián
Hernández Manso, Francisco	Vitoria
Hernandorena, Teodoro	Fuenterrabía
Herrero Fernández Pacheco, Emilio	San Sebastián
Garayoa Muñoa, Miguel Angel	San Sebastián

I

Ibarbia Maritorea, Pedro	San Sebastián
Ibarburu Astiasaran, Jaime	San Sebastián
Ibarrondo, José María	Madrid
Ibeas, Acisclo	Vitoria
Icia Villa, V. de	San Sebastián
Idarreta Jáuregui, José María	Vergara
Idarreta Sañudo, Balbina	Vergara
Idiaquez Zabala, Ricardo	San Sebastián
Imaz Bastida, Ignacio	San Sebastián
Imaz Beloqui, José Luis	San Sebastián
Imaz Goikoetxea, Itziar	Tolosa
Imaz Nazabal, José	San Sebastián
Imaz Tomasena, José	San Sebastián
Inchausti, Juana	San Sebastián
Insausti, José María	San Sebastián
Insausti Arriola, Alberto	San Sebastián
Instituto Oncológico de la C.A.P.	San Sebastián
Iraeta Odriozola, Gonzalo	Placencia de las Armas
Iribarren Gorostegui, Julia	San Sebastián
Irigoyen Atorrasagasti, Evaristo	San Sebastián
Iriondo Unanue, José María	Azpeitia
Iriso Pagola, Sr. de	San Sebastián
Irizar Ugalde, Juan	Vergara
Iruretagoyena, José Luis	San Sebastián
Iruretagoyena, Juan Carlos	San Sebastián
Iruretagoyena Azcue, Ramón	San Sebastián
Iruretagoyena García, M. ^a Concepción	San Sebastián
Iturbe, Jacinto	Bilbao
Iturbe, Martín	Fuenterrabía
Iturburu, José Luis	San Sebastián
Iturriza, Demetrio	San Sebastián
Itxaso, Javier	San Sebastián

J

Jáuregui Aguirre, José Miguel	Vitoria
Jiménez de Averasturi, Juan Carlos	San Sebastián
José Goya y Cía., SRC.	Vitoria
José María Ucin, S.A.	Usurbil

K

Knörr Borrás, Enrique	Vitoria
Knörr Borrás, Gorka	Vitoria
Knörr Elorza, F. Javier	Vitoria
Knörr Elorza, Luis	Vitoria
Korndörffer G.	San Sebastián

L

Labayen, Ramón	San Sebastián
Labayen Berdonces, Elena	San Sebastián
Laborde Werlinden, Enrique	San Sebastián
Laborde Werlinden, Manuel	San Sebastián
Laca Goenaga, José	San Sebastián
Lacort, Agustín	San Sebastián
Lacuesta López de Alda, Salvador	Vitoria
Langer Damborenea, Leopoldo	San Sebastián
Larios, Federico	San Sebastián
Larramendi Lerchundi, Ignacio	San Sebastián
Larrañaga Mendizábal, Fco. Javier	San Sebastián
Larrea Aranguren, Manuel	San Sebastián
Larrea López, Miguel Angel	San Sebastián
Larreta, Jesús	San Sebastián
Lartuondo Castro, Enrique	San Sebastián
Lasagabaster Echeberría, José Luis	Vitoria
Lasarte Arana, José María	San Sebastián
Lasarte Arana, Javier	San Sebastián
Lasarte Arregui, José Antonio	San Sebastián
Lascurain Gallastegui, Luis	San Sebastián
Las Heras Fuente, Valeriano de	Vitoria
Las Heras Agirre, Eugenio	San Sebastián
Lasquibar Urquiola, Iñaki	Vitoria
Lastagaray Azpiazu, Julio	San Sebastián
Lauge Fray, Michel	San Sebastián
Launet Launet, Carlos de	San Sebastián
Lauzurica Ganchegui, José Gabriel	Vitoria
Leizaola, Joseba	San Sebastián
Leizaola Elejalde, Iker	San Sebastián
Leturia Peñagaricano, Juan María	Vergara
Liceras Rodríguez, Juan	San Sebastián
Lizarraga León, Francisco	San Sebastián
Lizarralde Aguado, José Miguel	San Sebastián
Lizarribar, María Teresa	San Sebastián
Lizarriturri, Lola	San Sebastián
Lizaso, Carmen	San Sebastián
Lizaso Goenaga, José María	San Sebastián
López García, Joaquín	San Sebastián
López de Juan Abad, Jeneroso	Vitoria
Lorente Buesa, Marcelo	Vitoria
Lorente Zugaza, José Ramón	Vitoria
Lorente Zugaza, Juan Ignacio	Vitoria
Lorenzo Pz. de Arrilucea, Agustín de	Vitoria
Luzuriaga Tellería, José Ramón	San Sebastián

LL

Llaguno y Acha, José Luis	Madrid
Llanos Goiburu, Félix	San Sebastián
Llordes Cistero, José	San Sebastián

M

Macías Azconegui, Fernando	San Sebastián
Madina Oteiza, Ramón	San Sebastián
Maeso, Aurelio	San Sebastián
Maestre Berdejo, José	San Sebastián
Maíz, José María	San Sebastián
Mapfre-Grupo Asegurador	Vitoria
Marco Salvo, Enrique	San Sebastián
Marchessi Domínguez, Santos	San Sebastián
Marín Guruceaga, José Antonio	Vitoria
Marqués de Murua, Sr.	San Sebastián
Marquesa de Rocaverde, Sra.	San Sebastián
Marquesa de Rocaverde, Sra. Vda.	San Sebastián
Marqueze de Zuazola, M. ^a Dolores	San Sebastián
Martcorena Elizondo, José Ramón	San Sebastián
Martín Mendiola, Alvaro	San Sebastián
Martínez Anido, Roberto	San Sebastián
Martínez Arocena, Jesús	San Sebastián
Martínez Arocena, Ramón	San Sebastián
Martínez Elorriaga, Alberto	San Sebastián
Martínez Escribano, Julián	San Sebastián
Martínez Fdez. de Arroyabe, Miguel A.	Vitoria
Martínez Ollora, Benito	Vitoria
Martínez Ruiz, Francisco	Pasajes
Martínez de Salinas y Salcedo, José L.	San Sebastián
Martínez Taboada, Fernando	San Sebastián
Martínez de Ubago Ugarte, Alberto	Mondragón
Martínez de Ubago, José Luis	San Sebastián
Martínez de Ubago, José María	San Sebastián
Martínez de Ubago, Luis	Mondragón
Maya, Manuel	San Sebastián
Mena Gómez, Antonio	San Sebastián
Mendía Montoya, José Vicente	San Sebastián
Mendiola Barcaiztegui, Iñaki	San Sebastián
Mendizábal, Antonio (Construcciones)	San Sebastián
Mendizábal, José J.	San Sebastián
Mendizábal Abreu, José	Vitoria
Mendizábal de Aramendi, Amparo	San Sebastián
Mendizábal Cortázar, Consuelo	San Sebastián
Mendizábal Irigoyen, Ignacio	San Sebastián
Mendizábal Marquiegui, Juan Luis	San Sebastián
Mendoza Alberdi, Ignacio Javier	Azpeitia
Mendoza Merenguer, Carlos	San Sebastián
Menéndez Caso, Manuel	San Sebastián
Merino Sánchez, Fernando	San Sebastián
Miangolarra, Francisco	San Sebastián
Míner, José Luis	San Sebastián
Miranda Quiroga, Javier	San Sebastián
Mocoroa Garicano, Félix	San Sebastián
Mondragón, I.	San Sebastián
Mora Fernández, Ramón	San Sebastián
Morales Muñoa, Sebastián	Madrid

Moraza Fernández de Arroyabe, Alberto	Vitoria
Moreno Elósegui, Gonzalo	San Sebastián
Mozos, Bernardo	San Sebastián
Múgica Aramberría, Juan José	San Sebastián
Múgica Herzog, Fernando	San Sebastián
Múgica Lazpiur, Román	Vergara
Múgica Zubeldía, Javier	Vergara
Muguruza Mendiguren, Francisca	San Sebastián
Muñio Marticorena, Rafael	Irún
Muñio Galarraga, Juan María	Azpeitia
Muñoz-Baroja Peñagaricano, Joaquín	San Sebastián
Muñoz Gómez, Félix	Zarauz
Muñoz Múgica, Florencio	San Sebastián
Murua Lezamaleguizamón, Antonio	San Sebastián

N

Nicolás Martínez, José Antonio de	Vitoria
Nin, Juan	San Sebastián

O

Obieta Chalbaud, Ignacio de	San Sebastián
Oceja Barrenechea, Ricardo	Vitoria
Ochoa de Aspuru y Pérez de Arrilucea, Javier ...	Vitoria
Odriozola, Bernardino	Eibar
Odriozola, Jesús María	San Sebastián
Ojea Alvarelos, José Luis	Vitoria
Ojeda Pérez, Miguel	San Sebastián
Ohlsson Múgica, Federico	San Sebastián
Olabarría Arana, F. J.	Vergara
Olaizola, Julián	San Sebastián
Olaizola Arteché, José María	San Sebastián
Olalde Jáuregui, Juan María	Mondragón
Olalde Krafft, Fernando	San Sebastián
Olano, Andrés de	Tauste
Olaran Añibarro, Ricardo	San Sebastián
Olarreaga Lasarte, José María	Vitoria
Olarte Lasa, Ignacio María	Azpeitia
Olazábal Echabe, Emilio	Zarauz
Olazábal Vedruna, Salustiano de	San Sebastián
Oliver, J. J.	San Sebastián
Oliver Lechuga, Alfonso	San Sebastián
Oñativía, Gregorio H.	Tolosa
Oquina Salsamendi, Miguel	Vergara
Orbe Pinies, Francisco Javier	San Sebastián
Orbe Pinies, Vicente	San Sebastián
Orbeagoza Balzola, José Luis	San Sebastián
Ordoña Morales, Rafael	San Sebastián

Oreja, Bernardo	San Sebastián
Orella Unzue, José Luis	San Sebastián
Orkolaga Mendiluce, Ramón	San Sebastián
Ormazábal, Sr.	Beasain
Ormazábal Garmendia, Koldo	Urdanibia-Irún
Ormazábal Lasa, Víctor	Tolosa
Ormazábal San José, Benito	Vitoria
Ormazábal Zamacona, Francisco José	Vitoria
Orozco, José Juan	San Sebastián
Ortega, Juan Fidel	San Sebastián
Ortiz de Artiñano Núñez, Javier	San Sebastián
Ortiz de Lanzagorta Crespo, Fernando	San Sebastián
Ortiz de Zárate, Luis Carlos	San Sebastián
Ortuzar Wakonigg, Gaizka	San Sebastián
Osés Aroz, Alejandro	San Sebastián
Otaduy Lasa, Adolfo	Vitoria
Otaegui Zabala, Carmelo	Azpeitia
Otegui Echeberría, Ramón María	San Sebastián
Oteiza Garnacho, Miguel Angel	San Sebastián
Oticaldegui Oriz, Joaquín	Vitoria
Oyarábal Azula, José Luis	San Sebastián
Oyarábal Erro, José Francisco	Hernani
Ozaeta Ugarte, Andrés	Vitoria

P

Pagalday, Vicente	San Sebastián
Papelera Guipuzcoana de Zicuñaga, S. A.	Hernani
Pascual Aubá, Pilar	San Sebastián
Pascual Sangalli, Sr.	San Sebastián
Peironcelly Aguirrebengoa, Ramón	San Sebastián
Pañalva Ceberio, Javier	San Sebastián
Peñalba Mendizábal, Felipe	San Sebastián
Peredo Linacero, Juan Antonio	Vitoria
Pérez de Arrilucea Marín, Jaime	Vitoria
Pérez Enciso, José Antonio	Vitoria
Pérez Pons de la Villa, Isabel	Vitoria
Pizarro Asenjo, José Antonio	San Sebastián
Pla Pérez, José Luis	San Sebastián
Ponte Lepine, Francisco Javier	Irún
Pradera, Joaquín	San Sebastián
Pradera, Pedro María	San Sebastián
Prat Soraluze, Agustín	Azpeitia
Prieto Bilbao, Félix	San Sebastián
Prieto Callejo, Primitivo	Vitoria
Puig, José	San Sebastián
Pujol Urrutia, Angel	San Sebastián

Q

Querejeta San Sebastián, F. J.	San Sebastián
---------------------------------------	---------------

Querejeta San Sebastián, Juan María	San Sebastián
Querejeta Zubía, Carmelo	San Sebastián

R

Raguan Zubeldía, Germán	San Sebastián
Ramos Gadea, Alfredo	San Sebastián
Ramos San Isabel, María Teresa y Milagros ...	San Sebastián
Redondo Rodríguez, María Pilar	San Sebastián
Requena Arce, Alberto	San Sebastián
Rey Sopena, José Manuel	Vitoria
Rezabal, Ignacio	San Sebastián
Rezola Arín, Fermín	San Sebastián
Rezola García Elorrio, Luis	San Sebastián
Rezola Lopetegui, José Javier	San Sebastián
Ribera Garbayo, José Ramón	San Sebastián
Riu Manso, Enrique	San Sebastián
Roda, Fernando	San Sebastián
Rodríguez Castro, Antonio	Beasain
Rodríguez López de Arechaga, Arturo	San Sebastián
Rodríguez Salis, Jaime	Irún
Roquero Laburu, Eduardo	San Sebastián
Rotaache Chalbaud, L. de	San Sebastián
Roux Camacho, Luis Francisco	San Sebastián
Rueda Lamana, Manuel María	Vitoria
Ruiz Aguirre, Luis	San Sebastián
Ruiz Feliú, Fernando	San Sebastián
Ruiz de la Prada Unceta, Ignacio	San Sebastián
Ruiz-Gómez Velasco, V.	San Sebastián
Ruiz López, María Luz	San Sebastián

S

Saabedra Arizteguieta, Carlos	San Sebastián
Sacem	Villabona
Sáez de Gordoia, Felipe	Vitoria
Sáez Martínez, Valentín	Vitoria
Sagasti, Fernández de Cano, Orlando	Vitoria
Salaverría Bengoechea, Miguel	San Sebastián
Salazar R. de Mendarozqueta, Fernando ...	Vitoria
Saldaña Cunchillos, Juan	San Sebastián
Saldaña Gascue, Hermanos	San Sebastián
Salis Martínez, Manuel	Madrid
Sánchez Guardamino, Fernando	San Sebastián
Sánchez Guardamino, Guillermo	San Sebastián
Sánchez Guardamino, José	San Sebastián
Sancho Rocamora, Manuel	San Sebastián
Sanginés Sorrondegui, Cristóbal	Vergara
San José Seigland, César	San Sebastián

San Martín, Jorge	San Sebastián
Sansinenea Urbistondo, Gabriel	San Sebastián
Santa Marina, Florencio	San Sebastián
Santo Domingo Rivacoba, Manuel	San Sebastián
Santoigo Altuna, Raimundo	San Sebastián
Santos Sabrás, Fernando	San Sebastián
San Vicente Iza, José Antonio	San Sebastián
Sañudo Lasagabaster, José María	Vergara
Saracho Fernnández, Andoni de	San Sebastián
Sarasola Martínez, A.	San Sebastián
Sarasola, Juan Iñaki	San Sebastián
Sarasua Aramburu, Hermanas	Azpeitia
Sarasua Guisasola, Antonio	Zarauz
Sarralde, José	San Sebastián
Seas Postigo, Mercedes	San Sebastián
Seminario Yñara, José Antonio	San Sebastián
Setién Aramburu, Josefa María	Fuenterrabía
Silva Andonegui, Martín	San Sebastián
Silván López-Almiguera, Leandro	San Sebastián
Sociedad Cultural Lizardi	Tolosa
Soroeta, J.	San Sebastián
Stampa Sánchez, Rafael	San Sebastián
Suárez Rezola, Enrique	San Sebastián
Sudupe, Esteban	Azcoitia

T

Tanco Aldanondo, Jesús María	San Sebastián
Tejada Uhagón, Antonio	San Sebastián
Trapiella, Laureano	San Sebastián
Trevisano Lera, Alberto	San Sebastián
Trocániz	Vitoria
Turienzo Fernández, Gerardo	Vitoria

U

Ubiria Elorza, Sebastián	San Sebastián
Ugarte y Badiola, José Luis de	San Sebastián
Ugarte Beitia, José María	Vergara
Ugarte Viteri, Pedro	Vitoria
Unamuno Arregui, Juan	Azcoitia
Unanue Tejera, José Guillermo	Mondragón
Unceta Urbistondo, Javier	San Sebastián
Unceta Urbistondo, José Ignacio	San Sebastián
Uranga, José Javier	San Sebastián
Uranga Olaizola, Ignacio	Azpeitia
Uranga Zubizarreta, Jesús	Azpeitia
Urbistondo, Gonzalo	San Sebastián

Urbistondo Ayestarán, Mikel	San Sebastián
Urbistondo Tellería, Francisco	San Sebastián
Urbistondo Tellería, Vicente	San Sebastián
Urcola Ansola, Juan	San Sebastián
Urcola Ansola, Manuel	San Sebastián
Uría Echeverría, Ignacio	San Sebastián
Uriarte Cámara, Miguel	San Sebastián
Uriarte Soriano, Ignacio	San Sebastián
Urquijo, S.	San Sebastián
Urrecha Rotaeché, Esperanza	San Sebastián
Urreiziti Iriondo, Vicente	San Sebastián
Urreta Zulaica, M. ^a Aránzazu	San Sebastián
Urreta Zulaica, Miguel de	San Sebastián
Urte Muguerza, A.	San Sebastián
Usabiaga, Francisco Javier	San Sebastián
Usabiaga Lasa, Eugenio	San Sebastián

V

Valle Beorlegui, Joseba del	San Sebastián
Vallejo Zaldo, Martín	San Sebastián
Vázquez Bazterreta, Miguel	San Sebastián
Vega de Seoane Barroso, Gonzalo	San Sebastián
Vega Urdanoz, Luis	San Sebastián
Velarde Arteaga, Rafael	San Sebastián
Velasco Aboitiz, Juan Félix	San Sebastián
Vicuña Rodríguez, José Antonio	Cizurquil
Verastegui Laza, Alejandro de	Vitoria
Verastegui Laza, Carlos de	Vitoria
Vidal-Abarca López, José Angel	Vitoria
Vidaurre Muguruza, Miguel	Legorreta
Videgain Salaverría, Guillermo	San Sebastián
Vilas Bañuelos, José Manuel	San Sebastián
Villar Echaide, Víctor	San Sebastián
Villar Echaide, Javier	San Sebastián
Villar Martínez de Marañón, J. M.	San Sebastián
Vda. de Irastorza	San Sebastián
Vda. de Miguel Laboa	San Sebastián
Vda. de Eugenio Rezola	San Sebastián
Vda. de Antonio Valverde	San Sebastián
Vivó Undabarrena, José Antonio	Olaberria
Vizcaíno, José María	San Sebastián
Vizcaíno Ezquerria, Ramón	San Sebastián

W

William J. Gisbert	Fuenterrabía
---------------------------	--------------

Y

Yanci Balzola, Javier	San Sebastián
Yarza, Francisco	San Sebastián
Yeregy Larrechau, Calixto	Mondragón
Yurre, Eugenio	San Sebastián

Z

Zabala, José Antonio	San Sebastián
Zabala, Juan Miguel	San Sebastián
Zabala Amuchastegui, Luis María	Vergara
Zabaleta Ganchegui, José Luis	Vergara
Zabaleta Zala, Nicanor	San Sebastián
Zabalo, José María	San Sebastián
Zabalo Belaunzarán, Ignacio	San Sebastián
Zaitegui Garay, Alberto	Mondragón
Zaldúa Esnaola, José Luis	Lazkano
Zaldúa Rodríguez, Eduardo	San Sebastián
Zallo Gazteiz Gogeaescoa, Lorenzo	Mondragón
Zanguitu Aguirregabiria, Leandro	Bilbao
Zapirain Egurcegui, Manuela	San Sebastián
Zapiain Urretavizcaya, Agustín	San Sebastián
Zapiain Urretavizcaya, Gabriel	San Sebastián
Zarranz, Martín	San Sebastián
Zubeldía Eguibar, Juan	San Sebastián
Zubeldía Larrañaga, Lorenzo	San Sebastián
Zubeldía Larrañaga, Nicolás	Azpeitia
Zubiarrain Altolaquirre, J. Luis	San Sebastián
Zubiarrain Cortázar, José Ignacio	San Sebastián
Zubiarrain Cortázar, Ramón	San Sebastián
Zubiarrain Zapirain, E.	San Sebastián
Zubillaga Huici, Pablo	San Sebastián
Zubizarreta Apastegui, Pedro	San Sebastián
Zubizarreta Guridi, Juan Cruz	Oñate
Zulaica, Luis María	San Sebastián
Zulaica Beltrán de Libiano, Ceferino P.	Vitoria
Zumeta Echeberría, Jostexo	San Sebastián
Zumalabe, José Miguel	San Sebastián
Zumalabe Mendiburu, José Miguel	San Sebastián

Relación de Suscriptores

Boletín 1978

A

Aberasturi, Luis-Librería Easo	San Sebastián
Aguirre, Iñigo	Elorrio
Alvarez Yeregui, Jesús	San Sebastián
Ameztoy, Domingo	Irura
Amurriza, José María	Bilbao
Ansuategui Alday, Federico	Zaragoza
Aramburu Fernández, Pedro	Madrid
Araneda, Fernando	Buenos Aires
Aranzadi, Juan	Algorta
Arbelaiz, Ignacio	Oyarzun
Archivo del Excmo. Ayuntamiento de	Vitoria
Archivo Histórico Provincial	Bilbao
Archivo Municipal	San Sebastián
Arraiza, Pedro José	Pamplona
Arribas Burgos, Jesús	P. de las Armas
Arrieta, Antonio	San Sebastián
Arrieta Guzmán, Juan Angel	San Sebastián
Arriola, Javier	Algorta
Arrúe, José María	San Sebastián
Arzubalde Echeverría, Eugenio	San Sebastián
Ayuntamiento de	Durango
Ayuntamiento de	Pasajes de San Juan

B

Barrenegoa, Federico de	Bilbao
Bertol Mena, Luis	Elche
Biblioteca Cámara Oficial de Comercio, Indus- tría y Navegación	Bilbao
Biblioteca del Club Deportivo Bilbao	Bilbao
Biblioteca General de Navarra	Pamplona
Biblioteca Pública	Vitoria
Biblioteca Pública Municipal	Mondragón
Biblioteca Pública Municipal	P. de las Armas
Biblioteca Pública Municipal	Tolosa
Bidegain, María Milagros	Rentería
British Library	Boston (Inglaterra)

C

Carmelitas de Marquina PP.	Marquina
Carrasco Tutón, José	Bilbao
Carrión Arregui, Ignacio	San Sebastián
Celaya, Julián	Oñate
Center For Research Libraries	Chicago (EE.UU.)
Centre Pierre Paris	Talence (Francia)
Cervera Vera, Luis	Madrid
Colegio Universitario de Alava	Vitoria
Conde de Urquijo	Marquina
Consejo Sup. Inv. Científicas	Barcelona

D

Dpto. de Ciencias Históricas de Educación	Madrid
Department of Printed Books	Oxford (Inglaterra)
Díez, Luis Miguel	Andoain
Distribuidora San Miguel	Bilbao
Duke University Library	Durhan (EE.UU.)

E

Echegaray Miguel	Madrid
Eguiguren Apraiz, Sabín	Bilbao
Elizondo, Jenaro	San Sebastián
Elósegui Aldasoro, Luis María	Fuenterrabía
Ena Encotegui, Juan Antonio	Vergara
Escobar Zaratégui, Eduardo	San Sebastián
Escuela de Artes y Oficios	Vitoria
Euskal Liburutegia	Urt (Francia)
Ezquerria Ibarburu, Manuel	San Sebastián

F

Fadón Salazar, J. Antonio	Bilbao
Falces, José María	Bilbao
Fernández Albadalejo, Pablo	Madrid
Fernández García, Francisco	San Sebastián
Fernández Lator, José Luis	San Sebastián

G

Gallastegui Azcárate, Esteban	Eibar
García Larrache, José Ignacio	Madrid
García-Urtiaga, Martín	México (México)

Garmendia Soria, Juan José	San Sebastián
Gascue Echeverría, Ignacio	San Sebastián
Gaztañaga Ibarra, José María	Madrid
Gifford, J.	Fife (Escocia)
González Acha, Carmelo	Bilbao
Gorostidi Sustaeta, Manuel	Gijón
Gorricho Gabarain, Luis María	San Sebastián
Guevara Alcorta, María Luisa	Tolosa
Gutiérrez de Zubiaurre, Leopoldo	México (México)

H

Harvard College Library	Mass. (EE.UU.)
--------------------------------	----------------

I

Iriarte Iriarte, José León	Tolosa
-----------------------------------	--------

L

Labayen Sansinenea, Antonio María	Tolosa
Larrañaga Bilbao, Luis	San Sebastián
Larruquet Aguirre, Fernando	Irún
Lecuona Zufiaur, Félix	Irun
Lersundi, Alberto	P. de las Armas
Libano Pérez-Ulibarri, Alvaro	Bilbao
Libr. Ser. Dept. Carleton Univ.	Ottawa (Canadá)
Librairie Justus Lipsius, s.c.	Bruselas (Bélgica)
Library Serials División	Louisiana (EE.UU.)
Librería Fundación	Madrid
Lombana Foncea, José Luis de la	Bogotá (Colombia)
Lumbreras García, José Manuel	San Sebastián

M

Milner Library	Illinois (EE.UU.)
Molina, Gabriel (Sucesora)	Madrid
Muguruza, Juan	Ormaiztegui
Museo Arqueológico de Burgos	Burgos
Museo de Bellas Artes	Bilbao

N

Noain Cendoya, Javier	Irún
Nolte y Aramburu, Ernesto	Bilbao

O

Odiaga, Pedro	Algorta
Ohio State University Libraries	Ohio (EE.UU.)
Olavarría, Julián	Vitoria
Ondarzábal, Ascensio	Tolosa
Oñativia, Juan	Oyarzun
Oregui Bolumburu, Antonio	P. de las Armas
Ortega Lecube, Ignacio	San Sebastián

P

Princeton University Library	Princeton (EE.UU.)
Puente Angulo, Luis Juan	San Sebastián

R

Rev. P. Superior de los PP. Pasionistas	Irún
Rev. P. Superior Franciscanos	Zarauz
Rezola Azpiazu, Juan Miguel	Hernani

S

Sagasti Miner, Ramón	San Sebastián
Salazar, Bernardo de	Madrid
Sarasola, Koldo	Zarauz
Satrústegui, José María	Urdiain
Seminario de Graduados Sociales	San Sebastián
Serial Dept.	Lafayette (EE.UU.)
Ship to Serials Section	Chapel Hill (EE.UU.)
Solana, Alberto	San Sebastián

T

Taboada Larrea, Julio M. ^a	Bilbao
The New York Public Library - Div. P.	New York (EE.UU.)
Tolosa, Luis	Irún

U

U.N.E.D.-Centro Asociado	Vergara
Univ. of Chicago Library	Illinois (EE.UU.)

Univ. of Pennsylvania Library	Philadelphia (EE.UU.)
Univ. of Toronto Library	Ontario (Canadá)
Univ. of Wisconsin Library	Madison (EE.UU.)
Urquidi Martínez, José Antonio	Madrid
Urquijo y Olano, Juan Ramón de	Las Arenas
Urresti Tellería, José	P. de las Armas

V

Valbuena, Mariano	Madrid
Valle, Rafael de	Madrid
Vega de Seoane, Antonio	Pasajes

Y

Yurrita, Fermín	Oñate
------------------------	-------

Z

Zabala Ibardia, Javier	San Sebastián
Zamora y Zabala, Rómulo	San Sebastián
Zayas, Gabriel	Las Arenas

Relación de Suscriptores

Boletín y Egan 1978

A

Abando, Carmelo	Bilbao
Abrisqueta, Francisco de	Bogotá (Colombia)
Ansoleaga Aguirrezábal, José de	Bermeo
Anza Zubillaga, Antonio	San Sebastián
Aramburu, R.	San Sebastián
Aramburu Elósegui, José	Tolosa
Aramburu Salazar, José Antonio	Bilbao
Arana y Martija, José Antonio	Guernica
Arana, Juan	Amorebieta
Aranaz Darras, Francisco	San Sebastián
Aranguren Aguirrezabaltegui, Roque de	Bilbao
Aránzazu, Rvdo. Padre Director Revista	Oñate
Arbelaiz, Juan	San Sebastián
Arizmendi, Luis Jesús	San Sebastián
Arocena, Eleuterio	Lasarte
Aróstegui y Barbier, Juan de	Bilbao
Arregui, Lucio	Vergara
Arrillaga, Juan Domingo	Marquina
Arrillaga Mendizábal, Sabin	Bilbao
Artola, Fernando de	Fuenterrabía
Arzamendi Otaegui, Julián	Astigarraga-SS.
Auzmendi, Felisa, Vda. de E. Goñi	Tolosa
Ayuntamiento de	Azcoitia
Ayuntamiento de	Cestona
Ayuntamiento de	Deva
Ayuntamiento de	Eibar
Ayuntamiento de	Fuenterrabía
Ayuntamiento de	Legazpia
Ayuntamiento de	Motrico
Ayuntamiento de	Oyarzun
Ayuntamiento de	Plencia
Ayuntamiento de	S. Salvador del Valle
Ayuntamiento de	Usurbil
Ayuntamiento de	Vergara
Azcoitia Odriozola, Pedro	Ceuta
Azcoitia y Cacidedo, Jesús	Madrid
Azpiazu Ibiricu, Joaquín	Azcoitia
Azpilicueta, Félix	San Sebastián

Azpiroz Jiménez, José Luis	Durango
Azurza, Pedro Jesús	Alicante

B

Baraibar, Germán	Madrid
Barón de la Torre	Cintruénigo
Basterrechea, Jesús Rafael	Bilbao
Benedictinos de Lazcano, Padres	Lazcano
Bengoetxea, Jon-Ander	Bilbao
Berecibar, Bernabé	Mondragón
Beloqui, Juan José	San Sebastián
Biblioteca del Seminario Diocesano	Vitoria
Biblioteca del Seminario Diocesano	San Sebastián
Biblioteca Municipal	San Sebastián
Biblioteca Municipal de Hernani	Hernani
Biblioteca Municipal de Vergara	Vergara
Biblioteca de Sdad. Bilbaína	Bilbao
Biblioteca Pública Municipal de	Oñate
Biblioteca Santuario Aránzazu	Oñate
Bilbao Aristegui, Pablo	Bilbao
Brettschneider, Gunter	Colonia (Alemania)
Buenechea, Ignacio	San Sebastián

C

Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vitoria	Vitoria
Capuchinos, PP.	Zaragoza
Capuchinos, Rvdo. P. Superior de	San Sebastián
Careaga, Pedro	Neguri
Careaga de Lequerica, Pilar	Las Arenas
Comunidad de PP. Carmelitas	Larrea-Amorebieta
Carmelitas, PP.	San Sebastián
Círculo Cultural Guipuzcoano	San Sebastián
Clemente, Gil	San Sebastián
Club Cantábrico	San Sebastián
Colegio de Lecároz - P. Bibliotecario	Lecároz
Colegio La Salle	San Sebastián
Colegio San Ignacio	San Sebastián
Colegio de Carmelitas Descalzos	Amorebieta
Conde de Zubiria	Bilbao
Cura Párroco de Zumárraga	Zumárraga

D

Díez de Ulzurrun, Pedro	Pamplona
--------------------------------	----------

Díez Urbietta, Jesús	Zarauz
Diputación Provincial de Guipúzcoa	San Sebastián

E

Eceiza Miner, Segundo	San Sebastián
Ecenarro, Luis	San Sebastián
Echániz, Nemesio Pbro.	San Sebastián
Echeverría Urbietta, Pío	Rentería
Editorial Gómez	Pamplona
Editorial Icharopena	Zarauz
Eizaga y Gendra, Martín	Bilbao
Elejalde Zulueta, José de	Llodio
Elorriaga y Echeverría, Javier	Bilbao
Elósegui, José Manuel	San Sebastián
Elso, Martín	Dancharinea
Epelde Larrea, Angel	Santander
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Indust. .	San Sebastián
Ezpeleta, José de	Bilbao

F

Fernández Aquesolo, Felipe	Baracaldo
-----------------------------------	-----------

G

Galarza, Rafael	Bilbao
Gallastegui Zabaleta, Donato	Vergara
Ganzarain Blenner, Jesús María	Haro
Garagorri, Paulino	Madrid
García Gaztelumendi, Leopoldo	Irún
García Lacunza, Guillermo	Bilbao
Garmendia, Juan José Pbro.	Tolosa
Garmendia Grajal, Luis María	San Sebastián
Garro Abaroa, Antonio	San Sebastián
Gaytan de Ayala y Costa	Marquina
Goyeneche, Eugenio	Ustaritz (Francia)
Gomendio Larrañaga, José Miguel	Oñate
Gondra Lazurtegui, Fernando	Bilbao
Goñi Auzmendi, Karmele de	Tolosa
Gorostola Urbietta, Carlos de	Zumaya
Guzmán, Domingo	Bilbao

H

Herraiz, Roque	Fuenterrabía
-----------------------	--------------

I

Ibero-Amerikanisches Institut	Berlín (Alemania)
Igartua, Francisco de	Bilbao
Iguaran Lasa, Esteban	Tolosa
Instituto Nacional de Enseñanza	
Media-Masculino	Bilbao
Iparraguirre, Luis	Vergara
Irarragorri, José	Bilbao
Iriondo Gárate, Luis María	Elgoibar
Iruretagoyena, Juan de	Zarauz
Itarte Alberdi, José	Escoriaza

J

Jáuregui Arcelus, María Mercedes	Segura
Jáuregui Gorostidi, Domingo	V. de Ordizia
Jesuitas, Rev. PP.	Azpeitia
Junta de Cultura de Vizcaya	Bilbao

L

Labayen, Enrique	Tolosa
Labea, Teodoro	Pasajes San Juan
Lacarra, José María	Zaragoza
Larrañaga, P. Gregorio Ignacio	Fuenterrabía
Lecube, Francisco	Motrico
Lecuona, Juan María	San Sebastián
Legorburu Berroeta, Francisco	V. de Ordizia
Leibar, Adolfo	Oyarzun
Lezama Leguizamón, Manuel	Bilbao
Lezama Leguizamón, Fernando	Bilbao
Librería Graphos	San Sebastián
Librería Ibarondo	Oñate
Lizundia, José Luis	Abadiano
Loidi, José Antonio	Irún
López de Mendizábal, Isaac	Tolosa
Lupiola, Bernabé de	Bilbao

M

Mancisidor, Eudoxio	Durango
Máquinas de Coser Alfa, S. A.	Eibar
Marqués de Torres de Mendoza, Excmo. Sr. ...	San Sebastián
Merello, Jaime	Bilbao
Merino Urrutia, José J. Bautista	Algorta

Mesanza Ruiz de Salas, Bernardo	Bilbao
Mosena y Argete, Juan José	Madrid
Múgica Cortadi, Daniel	Pamplona
Múgica Zubeldía, Imanol	Azpiroz
Murga y Murgategui, Manuel María	Marquina
Museo Arqueológico y Etnográfico	Bilbao

N

Nueva Editorial, S. A.	Irún
-------------------------------	------

O

Olaizola, José Ignacio	Caracas (Venezuela)
Olaortua y Arana, Antonio de	Barcelona
Olariaga Egaña, Pedro	San Sebastián
Olave Echave, José María	San Sebastián
Olazábal, Javier F.	Las Arenas
Olazábal, Juan Antonio	San Sebastián
Oleaga Echeverría, Jesús	Bilbao
Oriol Urquijo, Antonio	Madrid
Ormaechea Iraizoz, Jaime	San Sebastián
Otazua, Pedro de	Vergara

P

Padre Prefecto de Estudios, Rev.	Zumárraga
Pagoaga, Xabier	Errazu
Pagola Bireben, Juan	San Sebastián
Pagola y de las Heras, María Cristina	Madrid
Pedraja y González del Tanago, J. Manuel ...	Santander
Peña «Ezcurdía»	Durango
Perea, Carmelo	Baracaldo

R

RR. PP. Sacramentinos	Tolosa
Rezola y Churruca, Rosario de	San Sebastián
Rodríguez Salis, Jaime	Irún
Ruigómez Velasco, Vicente	San Sebastián
Ruiz de Aguirre Urquijo, Luis	San Juan de Luz (Francia)

S

Salazar, José María	Durango
----------------------------	---------

Santamaría Ansa, Carlos	San Sebastián
Schola Cantorum de Ntra. Sra. del Coro	San Sebastián
Seminario Diocesano de Bilbao	Derio
Rvdo. Padre Bibliotecario Seminario de	Alsasua
Seminario Salesiano	Urnieta
Solano, Natividad	Bilbao
Suárez Salazar de Ornellas, Pilar	Buenos Aires (Argentina)

T

Taberna Vasca, La	Guernica
--------------------------	----------

U

Ugalde, A.	San Sebastián
Ugarte, Félix María	Oñate
Ugarte, J. L.	San Sebastián
Unceta, Cecilio	Eibar
Universidad de Navarra	Pamplona
Universidad de Nevada	Reno (EE. UU.)
Unzueta Uzanga, Miguel de	Bilbao
Unzurrunzaga y Emaldi, Rafael	Vergara
Uranga, José María	Mondragón
Urcola, Vicente	San Sebastián
Urcullu, Felipe	Madrid
Urdangarin, Carmelo	Deva
Uría, José de Abbé	Ossun (Francia)
Uriarte, Castor	Labastida
Urtasun Arocena, Evaristo	Pasajes Ancho
Urrutia Malogan, Carlos	San Sebastián
Urrutia, Martín José de	San Sebastián
Urrutia Llona, Alberto	Asunción (Paraguay)
Usandizaga, José María	Barcelona

V

Valdés Malaxecheverría, Ignacio	San Sebastián
Valle, José Luis del	Madrid
Vallet Montano, Luis	Irún
Viar, Juan	Bilbao
Vidaurrezaga Inchausti, José Luis de	Madrid

Y

Yurre, Julián, Padre	Alsasua
-----------------------------	---------

Z

Zabala Garay, Luis de	Vergara
Zaldumbide Mallabia, Lucas	Marquina
Zubeldía, Nicolás	Azpeitia
Zubiaurre Ecenarro, Javier	Eibar
Zubigaray, Agustín	Ondarroa
Zubigaray Elósegui, Nicolás de	Bilbao
Zugaza, Leopoldo	Durango
Zulaica, Rafael	San Sebastián
Zulaica Sigüenza, Ramón	Oyarzun

Intercambio Boletín 1978

A

Altamira	Santander
Anasagasti, Fr. Pedro de	Oñate
Annali della Biblioteca Governativa e libreria Civica di Cremona	Cremona (Italia)
Anthologica Annua	Roma (Italia)
Aquesolo, R. P. Lino de	Bilbao
Aragón	Zaragoza
Aranzadi	San Sebastián
Archivo Español de Arte	Madrid
Archivo Ibero-Americano	Madrid
Archivum Historicum Societatis Iesu	Roma (Italia)
Archivum Revista de la Facultad de Filosofía y Letras - Universidad de	Oviedo
«Arsberättelse»	Lund (Suecia)

B

Berruero, José	San Sebastián
Biblioteca de la Escuela de Estudios Hispano- Americanos	Sevilla
Biblioteca Diputación Provincial de	Barcelona
Biblioteca del Museo Arqueológico Nacional	Madrid
Boletín de la Bib. de Menéndez Pelayo	Santander
Boletín Castellano de Estudios Clásicos	Valladolid
Boletín del Instituto de Estudios Gienenses	Jaén
Boletín de Instituto de Angola	Luanda (Angola)
Boletín de la Junta de Cultura de Vizcaya	Bilbao
Boletín de la Real Academia de la Historia	Madrid
Bozas Urrutia, Rodolfo	Madrid
Bulario de la Universidad de	Salamanca
Bulletin du Musee Basque	Bayonne (Francia)

C

Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastián	San Sebastián
--	---------------

Caro Baroja, Julio	Madrid
Centro Nacional de Información y Documentación. C.S.I.C.	Madrid
Colegio Universitario	Logroño
Consejo Superior de Investigaciones Científicas .	Madrid
Cuadernos de Aragón	Zaragoza

D

Dantxariak	San Sebastián
Delegación Provincial de Ministerio de Información y Turismo	San Sebastián
Departamento de Estudios Vizcaínos	Bilbao
Director de el «Diario Vasco»	San Sebastián
Director de la «Voz de España»	San Sebastián
Director del «Diario Unidad»	San Sebastián
Director de la Caja de Ahorros Provincial ...	San Sebastián
Director de la Hemeroteca Municipal	Madrid

E

Economía Vascongada	San Sebastián
Editorial Vasca Ekin, S.R.L.	Buenos Aires (Argentina)
El Colegio de México	Guanajuato (México)
Escritos del Vedat	Torrente (Valencia)
Estudios Empresariales	San Sebastián
Euskera	Bilbao

F

Facultad de Letras «Cátedra Manuel de Larramendi»	Salamanca
Fletcher, Domingo	Valencia
Fundación John Boulton	Caracas (Venezuela)

G

Gárate, Justo	Mendoza (Argentina)
Giese, Wilhelm	Hamburgo (Alemania)
Goicoechea y Araluce, Nestor	Bilbao

I

Insausti, Rev. Sebastián de	Tolosa
Instituto Americano de Estudios Vascos	Buenos Aires (Argentina)

Instituto de Estudios Gerundenses	Gerona
Instituto de Estudios Ilerdenses	Lérida
Instituto Miguel de Cervantes	Madrid
Izaguirre, Manuel de	San Sebastián

L

Labayen, Antonio María	Tolosa
Lapazaran, Joaquín	San Sebastián
Lecuona, R. P. Manuel de	Andoain

M

Medicina e Historia	Barcelona
Michelena, Luis	Rentería
Miscelánea Comillas	Madrid
Museos Municipales de Arte - Bib.	Barcelona

O

Omacheverría, Rvdo. Fray Ignacio de	Roma (Italia)
--	---------------

P

«Pyrénées»	Lourdes (Francia)
-------------------	-------------------

R

Real Sdad. Bascongada de los Amigos del País .	Bilbao
Real Sdad. Bascongada de los Amigos del País .	Vitoria
Revista «Berceo»	Logroño
Revista «Burgense»	Burgos
Revista Calasancia	Madrid
Revista Celtiberia del Centro de Estudios So- rianos	Soria
Revista de Estudios Segovianos	Segovia
Revista «Helmatica»	Salamanca
Revista de Historia Canaria	Tenerife
Revista Mariano Liturgia	Estíbaliz
Revista «Pirineos»	Jaca
Revista «Príncipe de Viana»	Pamplona
Revista de la Universidad de	Madrid
Rudolf P. G. Ryk	Gambridge (EE. UU.)

S

Servicio de Investigación Prehistórica de Dipu- tación Provincial	Valencia
Sociedade de Língua Portuguesa	Lisboa

T

Tellechea Idígoras, Rvdo. P. José Ignacio	San Sebastián
«Teruel»	Teruel
The Hispanic Society of America	New York (EE. UU.)
Tovar, Antonio	Madrid

U

«Universidad» de	Zaragoza
Universidad Nacional de Cuyo	Mendoza (Argentina)

Y

Yrigaray, Angel	San Sebastián
------------------------	---------------

Z

Zeruko Argia	San Sebastián
Zumalde Romero, Ignacio	Oñate

Socios 1978

A

Abrisqueta Delgado de Zulueta, María	San Sebastián
Aguinaga, Ignacio	Zarauz
Aguirrezabalzategui Unzueta, José María	Oñate
Aguirregabiria, Julio	San Sebastián
Aizarna Azula, Javier	San Sebastián
Allende Salazar, Jorge	Santiago de Chile
Alonso Areizaga, Fco. Asís	San Sebastián
Altuna Echave, Jesús	San Sebastián
Ameztoy Terradas, Gabriel	Villabona
Anabitarte, Alberto	Madrid
Anasagasti, Fray Pedro de	Aránzazu-Oñate
Aramburu Sagarzazu, Javier	Madrid
Arana Aizpurúa, José María	San Sebastián
Ardaiz San Martín, Pedro	Madrid
Aresti y Zamora, Jaime	Madrid
Aristegui Petit, Pedro Manuel de	Córdoba (Argentina)
Arizmendi de Iribarren, María Elena	Madrid
Arocena Arregui, Fausto	San Sebastián
Arrue y Ortiz de Arri, Ignacio M. ^a	San Sebastián
Atauri y Manchola, Tomás	San Sebastián
Aycart Orbeagozo, José María	San Sebastián

B

Barriola Irigoyen, Ignacio María	San Sebastián
Barturen Palacios, J. Manuel	New York (EE.UU.)
Bello Portu, Enrique	Tolosa
Bereciartúa Olarra, José María	San Sebastián
Berriochoa, Valentín, Hno. de	Bilbao
Berruezo, José	San Sebastián
Blasco Imaz, Carlos	San Sebastián
Busca Isusi, José María	Zumárraga

C

Caballero Arsuaga, José María	San Sebastián
Calparsoro, Rafael	San Sebastián

Caro Baroja, Julio	Vera de Bidasoa
Casares Busutil, José	San Sebastián
Casas Torres, Manuel	Madrid
Casellas Roure, Joaquín	San Sebastián
Celaya, Gabriel	San Sebastián
Cillan Apalategui, Antonio	San Sebastián
Corcostegui, Reyes	Vergara
Cuadra y Echaide, Pilar de	San Sebastián

CH

Chacón Xerica, Ignacio	San Sebastián
Chillida y Juantegui, Eduardo	San Sebastián
Churruca y Plaza, Santiago	Madrid

D

Deslandes, Marcelo	San Sebastián
Díaz Plaja, Guillermo	Barcelona
Diego Cendoya, Gerardo	Madrid

E

Echaniz Inza, Joaquín	Vergara
Echeberria Monteberría, Ignacio María	Algorta
Eguillor Muniosguren, José Ramón	Azpeitia
Elosegui, Jesús	Tolosa
Encio Cortazar, Juan Manuel	San Sebastián
Esnaola Auzmendi, Francisco, Rvdo. P.	San Sebastián
Escudero, Francisco	San Sebastián

F

Faustmann, Jaime	San Sebastián
Fernández Ibarburu, Alberto	San Sebastián
Ferrer Chapartegui, José María	San Sebastián

G

Gabarain Aranguren, María Teresa	San Sebastián
Ganzarain Ansa, Ceferino	Andoain

García-Diego y Ortiz, José Antonio	Madrid
Garmendia Arruabarrena, José	Utrera
Garmendia Elozegui, Juan Antonio	San Sebastián
Garmendia Larrañaga, Juan	Tolosa
Gil Clemente, Doctor	San Sebastián
Gómez de Ilarena, Joaquín	Madrid
Goñi Auzmendi, Karmele	Bilbao
Gorochategui Picasarri, José María	Tolosa

H

Hurtado de Mendoza, Trino	Madrid
----------------------------------	--------

I

Imaz, José Ignacio	San Sebastián
Iparraguirre, José Antonio	Madrid
Irigaray, Angel	San Sebastián
Iturria Sorozábal, Pablo	San Sebastián
Izaguirre Rimmel, José Ignacio	Madrid

J

Jaca Legorburu, Angel Cruz	Zumárraga
-----------------------------------	-----------

L

Labayen, Joaquín	Tolosa
Laborde Werlinden, Manuel	San Sebastián
Lacort Tolosana, Agustín	San Sebastián
Larrañaga Fernández de Arenzana, Ramiro	San Sebastián
Larraya, José	San Sebastián
Lasagabaster Echarri, Javier	San Sebastián
Lasarte y Arana, Nicolás	San Sebastián
Lecuona, Manuel	Oyarzun
Leizaola Calvo, Fermín	Tolosa
Linzasoro, Ignacio	San Sebastián

LL

Llaguno, Javier	San Sebastián
Llobregat, Conde de	San Sebastián

M

Manso de Zúñiga, Gonzalo	San Sebastián
Martínez Flamarique, Jesús	San Sebastián
Martínez de Morentin y Unceta, M. ^a Esperanza	Azcoitia
Martínez Ruiz, Julián	San Sebastián
Martoz de Azlor de Aragón, Juan	Madrid
Mendizabal, Alvaro	Madrid
Merino, Fernando María	San Sebastián
Merino Sánchez, José María	San Sebastián
Michelena, Luis	San Sebastián
Mongelos Oquiñena, Francisco Javier	Mondragón
Mugica, José	San Sebastián
Murugarren Zamora, Luis	San Sebastián

N

Narvaiza Orbe, Gaspar de	Vergara
Navas, Emilio	Irún
Nerecan Milner, Santos	San Sebastián

O

Olaizola Echeverria, Manuel	San Sebastián
Olalde Krafft, Fernando	San Sebastián
Oregui Aramburu, Jesús	Vergara
Orlando, Fernando	San Sebastián
Orueta y Gaytan de Ayala, José	San Sebastián
Otaño Echaniz, Javier	San Sebastián
Otzua Peña, José María	Vergara
Oyarzabal Velarde, Alberto	Madrid

P

Peironcely Aguirrebengoa, Ramón	San Sebastián
Pelay Orozco, Miguel	San Sebastián
Peña, Juan María	San Sebastián
Peña Basurto, Luis	San Sebastián
Peña Santiago, Luis Pedro	San Sebastián
Prat Soraluze, Ignacio	Azpeitia

R

Retegui Ayastuy, Javier	Mondragón
--------------------------------	-----------

Rocamora Valls, Pedro	Madrid
Ruiz de la Prada, Ignacio	San Sebastián

S

San Martín Ortiz de Zárate, Juan	Eibar
Sansinenea Urbistondo, Gabriel	San Sebastián
Sañudo Lasagabaster, José María	Vergara
Santamaría Ansa, Carlos	San Sebastián
Silvan, Leandro	San Sebastián
Sistiaga Coarasa, Carlos	San Sebastián
Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa	San Sebastián
Suárez Zuloaga, María Rosa	San Sebastián

T

Tejerizo Arnal, Francisco	San Sebastián
Tellechea Idígoras, Ignacio R.P.	San Sebastián

U

Ugalde Múgica, Juan Ramón	Vergara
Uhagón y Prado, José María	San Sebastián
Urcola Ánsola, Manuel	San Sebastián
Uria, José Antonio Abbé	Ossun (Francia)
Uria Epelde, Juan Ignacio	Azcoitia
Uria Epelde, María Pilar	Azcoitia
Urteaga, Juan	San Sebastián
Urrutia Uzcanga, Ramón M. ^a de	San Sebastián
Urruzola Vitoria, Estanislao	Tolosa
Urzaiz y Azlor de Arangón, Alfonso	Madrid

V

Valle Lersundi y Benegas, Alvaro	San Sebastián
Valle Lersundi, Alfonso	Hernani
Valle Lersundi y del Valle, M. ^a Angeles	San Sebastián
Valle Lersundi y Mendizábal, Javier	Hernani
Valle Lersundi Mendizábal, Joaquín	Pamplona
Vega de Seoane, Severiano	Madrid

Y

Yrizar, Joaquín	San Sebastián
------------------------	---------------

Yrizar Barnoya, Luis de	Madrid
Yrizar Barnoya, Pedro	Madrid

Z

Zabala Unsuzurrungaza, José Antonio	San Sebastián
Zaldo y Arana, Gonzalo	Madrid
Zavala, Federico de	Tolosa
Zumalde Romero, Ignacio	Oñate
Zumeta Echeberría, José Luis	Usurbil

BOLETIN

DE LA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS

AÑO XXXIV
SAN SEBASTIAN 1978

INDICE DE AUTORES

- AGUD, Manuel. — REC. *Rincones de Guipúzcoa*, de Luis Pedro Peña Santiago (322-325). REC. *Estudio estructural del euskera de Ondarroa*, de Karmele Rotaetxe (330-335). REC. *Anuario del Seminario de Filología Vasca, Julio de Urquijo*, X, 1976. (Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo) (662-665).
- ALTZOLA'KOA, M. B. — *Euskal Bibliografia Oharrak. Arantzazuko Egutegia*, 1947, Gipuzkeraz; *Arantzazu aldizkaria*, 1948 eta *Egutegia*, bizkaieraz (655). — *Euskal Bibliografia Oharrak. «El mensajero del Escapulario del Carmen»*. Eibarren 1946 (659-660).
- ANASAGASTI, Fray Pedro (P.A.). — *Exploración del Perú: Gerardo Pérez de la Morena, alavés (1895-1977)* (283-285). — *El P. José Zameza, S.J. Intelectual humano* (285-289).
- ARAÑA, Felipe. — *Buenos Aires, buru?* (652-654).
- ARRAZOLA, María A. — *Intervención de doña María A. Arrázola Echeverría en el Homenaje en Cestona a don Juan Erenchun con motivo de la presentación de su última monografía editada por la Caja de Aborros Municipal de San Sebastián* (624-630).
- BOLETIN R.S.B.A.P. — *Revista de Revistas* (335-340, 667-672).

- COMISION DE ALAVA DE LA R.S.B.A.P. — *Memoria extractada de las actividades de la Comisión de Alava de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Curso 1977-78* (272-275).
- COMISION DE GUIPUZCOA DE LA R.S.B.A.P. — *Memoria Resumen de Actividades de la Comisión de Guipúzcoa de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Diciembre 1977-Junio 1978* (275-278).
- COMISION DE VIZCAYA DE LA R.S.B.A.P. — *Memoria extractada de las Actividades de la Comisión de Vizcaya de la R.S.B.A.P. Curso 1977-1978* (279-281).
- DALMASES, S.I., Cándido de. — *El escudo de la casa Oñaz-Loyola* (636-639).
- DIEZ FERNANDEZ, Luis Miguel. — *Los repartimientos vecinales en Guipúzcoa o vigencia en ella de la contribución de la tallada (S. XIV-XVI)* (575-589).
- ECENARRO, Luis M.^a — *El organista elgoibarrés I. Lizarriturri* (601-611). — *Datos para una nómina de organeros* (612-618).
- ECHEBERRIA, Ignacio M. — *El Instituto Vasco de Estudios e Investigación* (630-634).
- ELEJALDE, Félix. — *Intervención de Félix Elejalde en el Homenaje tributado a don Juan Erenchun en Cestona, organizado por la Caja de Ahorros Municipal, en colaboración con el Ayuntamiento de dicha villa con motivo de la presentación de la monografía «Arrona, Aizarna, Oiquina, Aizarnazabal, Iraeta, San Miguel de Artadi», el 17 de marzo de 1978* (619-623).
- ELOSEGUI, Jesús. — *Revista Eusko-Jakintza. Índice de autores y de materias* (129-167). — *Juntas Generales y Particulares de Guipúzcoa. Índice de las celebradas en los siglos XIV y XV* (531-560).
- ENSENADA, Marqués de. — *Salinas de Añana en 1786* (655-659).
- ETXAIDE ITHARTE, Yon. — *Ofizialenak*. (169-213). — *Etxahun'en bizitzaren khantoria* (1834). (413-529).
- GARMENDIA ARRUABARRENA, José. — *La Cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia de los vascos en Cádiz en el Siglo XVII*. (215-268). — *La Cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia de los vascos en Cádiz de 1700 en adelante*. (375-412).

- GARMENDIA LARRAÑAGA, Juan. — *Auto de buen gobierno de la villa de Tolosa, año 1799.* (648-652).
- GARMENDIA ELOSEGUI, Juan Antonio. — *Palabras de Juan Antonio Garmendia en el acto de presentación del libro «Tejiendo Historia», de Fr. José Ignacio Lasa.* (290-292). — *Palabras de don Juan Antonio Garmendia Elósegui en la presentación de la monografía «San Sebastián - Donostia», de don Luis Murugarren, editada por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián en su Colección de «Monografías de pueblos guipuzcoanos».* (639-643).
- INSAUSTI, Sebastián. — REC. «*Fontes documentales de S. Ignatio de Loyola. Documenta de S. Ignatii familia et Patria, Iuventute, Primis sociis.* (Roma, 1977) (325-328).
- INSTITUTO FRANCISCO DE IBERO. — *Una efemérides importante. El 25 de Septiembre de 1728* (634-636).
- IRIGARAY, Angel. — *Legaralde'ri omenaldia, Hendayan* (281-282). — REC. *De etnografía vasca (cuatro ensayos), de Juan Garmendia Larrañaga* (321-322). — *Nombres éuskaros de calles* (642). — REC. *Sagardoa* de José Uría Irastorza (665-666).
- LARRAÑAGA, Ramiro. — *El enigma de Simón de Marcuarte* (300-302). — *La incógnita de un libro histórico* (307-310). — *Vocabulario de la industria armera vasca* (316-320).
- LARREA REDONDO, Antonio. — *El chacolí del País Vasco* (117-127).
- LECUONA, Manuel. — *Palabras de don Manuel de Lecuona en la presentación de la monografía «San Sebastián - Donostia»* (643-648).
- MANSO DE ZUÑIGA, Gonzalo. — REC. *Dantzak* de Juan Antonio Urbeltz Navarro (328-330). — REC. *Iztuetaren Olerkiak* de José Garmendia Arruabarrena (661). — REC. *Nuestra boina* de José M.^a Bereciartua (661-662).
- MARTINEZ, Julián. — *Don Manuel Agud. Sobresaliente Cum Laude en la tesis doctoral* (282-283).
- MURUGARREN, Luis. — *Relación de composiciones vascas (1931-1936)* (303-307).
- PELAY OROZCO, Miguel. — *Palabras de don Miguel Pelay Orozco en el acto de presentación del libro «San Sebastián, Historia y alma de sus calles, de don Ignacio Pérez Arregui Fort* (293-300).

- SAN MARTIN, Juan. — *La imprenta en Eibar* (311-315).
- SILVAN, Leandro. — *Las cerámicas populares del País Vasco, en las edades moderna y contemporánea* (3-40). — *Origen y evolución de los conocimientos cerámicos en Euskalherria* (571-585).
- TELLECHEA IDIGORAS, J. Ignacio. — *Santa María de Zumárraga. La antigua y la nueva parroquia* (1576-1976) (41-76).
- THALAMAS LABANDIBAR, Juan. — *Notas sobre psicología vasca* (78-116). — *El canónigo don Pierre Narbaitz* (343-374).
- URIA, Juan Ignacio. — *Intervención (bilingüe) del Director de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, don Juan Ignacio de Uria, en la Junta General de la misma celebrada en la Casa de Insausti de Azcoitia el 23 de Junio de 1978* (269-272).

INDICE DE MATERIAS

Bibliografía

Revista Eusko-Jakintza. Índice de Autores y de Materias. Jesús Elósegui (129-167). — *La incógnita de un libro histórico.* Ramiro Larrañaga (307-310). — *Revista de revistas.* Bol. A. P. (335-340, 667-672).

Biografía

AGUD. — *Don Manuel Agud, sobresaliente Cum Laude en la tesis doctoral.* Julián Martínez (282-283).

ARANTZAZU'KO EGUTEGIAK. — *Euskal Bibliografía obarrak. Arantzazu'ko Egutegia, 1947 Gipuzkeraz, Arantzazu aldizkaria, 1948, eta Egutegia, bizkaieraz.* Altzo'ko M. B. (655).

LEGARRALDE, P.R.S. — *Homenaje a P.R.S. Legarralde. Legarralde'ri omenaldia Hendaya'n.* A. Irigaray (281-282).

LIZARRITURRI, Ildefonso. — *El organista elgoibarrés I. Lizarriturri.* Luis M.^a Ecenarro (601-611).

MARCUARTE, Simón de. — *El enigma de Simón de Marcuarte.* Ramiro Larrañaga (300-302).

NARBAITZ, Pierre. — *El canónigo don Pierre Narbaitz.* Juan Thalamas Labandibar (343-373).

ORGANEROS. — *Datos para una nómina de organeros.* L. M. Ecenarro (612-618).

PEREZ DE LA MORENA, Gerardo. — *Explorador en el Perú: Gerardo Pérez de la Morena, alavés (1895-1977).* Pedro Anasagasti (282-285).

ZAMEZA, José. — *El P. José Zameza, S.I., intelectual humano.* Fr. Pedro Anasagasti (285-289).

Etnografía

Las cerámicas populares del País Vasco en las edades moderna y contemporánea. Leandro Silván (3-40).

El chacolí del País Vasco. Antonio Larrea (117-127).

Origen y evolución de los conocimientos cerámicos en Euskalherria. Leandro Silván (571-584).

Euskal-elertia

Ofizialenak. Yon Etxaide-Itharte'rena (169-213). — *Etxahun'en bizitzaren khantoria* (1834). Yon Etxaide-Itharte'rena (413-529).

Historia

Santa María de Zumárraga. La antigua y la nueva parroquia. J. Ignacio Tellechea Idígoras (41-76).

Revista Eusko-Jakintza. Índice de autores y de materias. Jesús Elósegui (129-167).

La cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia de los Vascos de Cádiz en el siglo XVII. José Garmendia Arruabarrena (215-268).

La imprenta en Eibar. Juan San Martín (311-315).

La cofradía del Santísimo Cristo de la Humildad y Paciencia de los Vascos de Cádiz de 1700 en adelante. José Garmendia Arruabarrena (375-412).

Juntas Generales y Particulares de Guipúzcoa. Índice de las celebradas en los siglos XIV y XV. Jesús Elósegui (541-569).

Origen y evolución de los conocimientos cerámicos en Euskalherria. Leandro Silván (571-584).

Los repartimientos vecinales en Guipúzcoa o vigencia en ella de la contribución de la tallada (S. XIV-XVII). Luis Miguel Díez Fernández (585-599).

Una efemérides importante. El 25 de Septiembre de 1728. Instituto Francisco de Ibero (634-636).

El escudo de la Casa Oñaz-Loyola. Cándido Dalmases, S.I. (636-639).

Auto de buen gobierno de la villa de Tolosa, año 1799. (Por la copia: Juan Garmendia Larrañaga) (648-652).

Salinas de Añana en 1786. Ensenada, Marqués de (655-660).

Música

Relación de composiciones vascas (1931-1936). Luis Murugarren (303-307).

Varia

Notas sobre psicología vasca. Juan Thalamas Labandibar (77-116).

Intervención (bilingüe) del director de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, don Juan Ignacio de Uria, en la Junta General de la misma celebrada en la Casa de Insausti de Azcoitia el 23 de Junio de 1978. Juan Ignacio de Uria (269-272).

Memoria extractada de las actividades de la Comisión de Alava de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Curso 1977-78. Comisión de Alava de la R.S.B.A.P. (272-275).

Memoria Resumen de actividades de la Comisión de Guipúzcoa de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Diciembre 1977-Junio 1978. Comisión de Guipúzcoa de la R.S.B.A.P. (275-278).

Memoria extractada de las actividades de la Comisión de Vizcaya de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Comisión de Vizcaya de la R.S.B.A.P. (279-281).

Palabras de don Juan Antonio Garmendia en el acto de presentación del libro «Tejiendo Historia» de Fr. José Ignacio Lasa. Juan Antonio Garmendia (290-292).

Palabras de don Miguel Pelay Orozco en el acto de presentación del libro «San Sebastián, Historia y Alma de sus calles» de don Ignacio Pérez Arregui Fort. Miguel Pelay Orozco (293-300).

Intervención de don Félix Elejalde en el Homenaje tributado a don Juan Erenchun en Cestona, organizado por la Caja de Ahorros Municipal, en colaboración con el ayuntamiento de dicha villa, con motivo de la presentación de la monografía, «Arrona, Aizarna, Oiquina, Aizarnazabal, Iraeta, San Miguel de Artadi», el 17 de Marzo de 1978. Félix Elejalde (619-623).

Intervención de doña María A. Arrazola Echeverría, en el homenaje en Cestona, a don Juan Erenchun con motivo de la presentación de su última monografía, editada por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián. María A. Arrazola (624-630).

El Instituto Vasco de Estudios e Investigación. Ignacio M. Echeberria (630-634).

Palabras de don Juan Antonio Garmendia Elósegui en la presentación de la monografía «San Sebastián - Donostia» de don Luis Murugarren, editada por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián en su colección de «Monografías de Pueblos guipuzcoanos». Juan Antonio Garmendia (639-643).

Palabras de don Manuel de Lecuona en la presentación de la Monografía «San Sebastián-Donostia». Manuel de Lecuona (643-648).

Vocabularios

Vocabulario de la industria armera. Ramiro Larrañaga (316-320).

Buenos Aires, buru? Felipe Araña-Angel Irigaray (652-654).

INDICE DE RECENSIONES

- BERECIARTUA, José María. — *Nuestra boina*. Bilbao, 1978. Gonzalo Manso de Zúñiga (661-662).
- DALMASES, S.I., Cándido de. — *Fontes documentales de S. Ignacio de Loyola*. Vol. 115. Roma 1977. Sebastián Insausti (325-328).
- GARMENDIA ARRUABARRENA, José. — *Iztueta'ren olerkiak*. Tolosa, 1978. Gonzalo Manso de Zúñiga (661).
- GARMENDIA LARRAÑAGA, Juan. — *De Etnografía Vasca (cuatro ensayos)*. San Sebastián, 1976. A. Irigaray (321-322).
- PEÑA SANTIAGO, Luis Pedro. — *Rincones de Guipúzcoa*. San Sebastián, 1977. Manuel Agud (322-325).
- ROTAETXE, Karmele. — *Estudio estructural del euskera de Ondarroa*. Durango, 1978. M. Agud (330-333).
- SEMINARIO DE FILOLOGIA VASCA JULIO DE URQUIJO. — *Anuario del... X*, 1976. San Sebastián. Manuel Agud. (662-665).
- URBELTZ NAVARRO, Juan Antonio. — *Dantzak*. San Sebastián, 1978. Gonzalo Manso de Zúñiga. (328-330).
- URIA IRASTORZA, José. — *Sagardoa*. San Sebastián, 1978. A. Irigaray. (665-666).

PUBLICACIONES
DE LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Guipúzcoa)

Monografía de D. Xavier María de Munibe, Conde de Peñafloreda, por Gregorio de Altube.

La Epopeya del Mar, por M. Ciriquiain-Gaiztarro (Agotado).

Pasado y Futuro de la Real Sociedad Bascongada, por José María de Areilza (Agotado).

Historia del Monasterio de San Telmo, por Gonzalo Manso de Zúñiga y Churruca.

Elogio de D. Alfonso del Valle de Lersundi, por Joaquín de Yrizar.

Breves Recuerdos Históricos con ocasión de una visita a Munibe, por Ignacio de Urquijo.

La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y la metalurgia a fines del siglo XVIII, por Manuel Laborde.

El Real Seminario de Vergara en la Historia de las Escuelas de Ingenieros Industriales de España, por Manuel Laborde.

Los mayorazgos del conde fundador, por Julián Martínez Ruiz.

La vida y la obra del Conde de Peñafloreda, por el Prof. Dr. Leandro Silván.

Bibliografía de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en el siglo XVIII, por Francisco Aguilar Piñal.

Filiación de los Seminaristas del Real Seminario Patriótico Bascongado y de Nobles de Vergara, por Julián Martínez Ruiz.

Las Ciencias Naturales y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

en el siglo XVIII, por Julián Martínez Ruiz.

Cartas y Discursos del Militar Ingenuo al Correo de los Ciegos de Madrid, por Manuel de Aguirre (Edición y estudio preliminar de A. Elorza).

Cerámica Navarra, por el Prof. Dr. Leandro Silván.

Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y su obra. Comunicaciones presentadas en el Pleno de la Asamblea del Patronato «José María Quadrado» (C.S.I.C.), celebrado en San Sebastián, los días 9 al 11 de diciembre de 1971.

Los Antiguos Centros Docentes Españoles. Comunicaciones presentadas en el Pleno de la Asamblea del Patronato «José María Quadrado» (C.S.I.C.), celebrado en San Sebastián, los días 9 al 11 de diciembre de 1971.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. (Guía del investigador), por Paula de Demerson, Jorge Demerson y Francisco Aguilar Piñal.

Junta General en Azcoitia. (Palacio de Insausti, 23 de junio de 1975). **Sesión-homenaje a D. Alvaro del Valle de Lersundi**.

Ciclo de Conferencias. **Historia de Guipúzcoa**, por Ignacio Barandiarán, P. Gonzalo Martínez Díez, José Luis Banús y Aguirre, Joaquín Salcedo Izu, Jesús Arpal Poblador y José Múgica y Múgica.

PUBLIC
D
REAL SOCIEDAD
DE LOS AMI

(Delegada del Consejo Superior de

Monografía de D. Xavier María de Mu-
nibe, Conde de Peñaflo-
rida, por Grego-
rio de Altube.

La Epopeya del Mar, por M. Ciriquiain-
-Gaiztarro (Agotado).

Pasado y Futuro de la Real Sociedad Bas-
congada, por José María de Areilza
(Agotado).

Historia del Monasterio de San Telmo, por
Gonzalo Manso de Zúñiga y Churruca.

Elogio de D. Alfonso del Valle de Lersun-
di, por Joaquín de Yrizar.

Breves Recuerdos Históricos con ocasión
de una visita a Munibe, por Ignacio de
Urquijo.

La Real Sociedad Bascongada de Amigos
del País y la metalurgia a fines del
siglo XVIII, por Manuel Laborde.

El Real Seminario de Vergara en la Histo-
ria de las Escuelas de Ingenieros Indus-
triales de España, por Manuel Laborde.

Los mayorazgos del conde fundador, por
Julián Martínez Ruiz.

La vida y la obra del Conde de Peñaflo-
rida, por el Prof. Dr. Leandro Silván.

Bibliografía de la Real Sociedad Bascon-
gada de los Amigos del País en el siglo
XVIII, por Francisco Aguilar Piñal.

Filiación de los Seminaristas del Real Semi-
nario Patriótico Bascongado y de Nobles
de Vergara, por Julián Martínez Ruiz.

Las Ciencias Naturales y la Real Socie-
dad Bascongada de los Amigos del País

Redacción y Administración: Mus

Mensajero del Escapulario del Carmen»: Elba-
rren, 1946).

BIBLIOGRAFIA.

REVISTA DE REVISTAS.

RELACION DE SUSCRIPTORES PROTECTORES
INDUSTRIALES.

RELACION DE SUSCRIPTORES PROTECTORES.

RELACION DE SUSCRIPTORES BOLETIN.

RELACION DE SUSCRIPTORES BOLETIN Y EGAN.

INTERCAMBIO BOLETIN.

SOCIOS.

INDICE DE AUTORES.

INDICE DE MATERIAS.

INDICE DE RECENSIONES.

REVISTAS

**BOLETIN (de la Real Sociedad Bascongada de
los Amigos del País):**

España	
Suscripción anual	750 ptas.
Número suelto	400 »
Número atrasado	500 »
Extranjero	
Suscripción anual	900 »
Número suelto	500 »
Número atrasado	600 »

EGAN (suplemento de literatura vasca)

España	
Suscripción anual	240 ptas.
Número suelto	240 »
Extranjero	
Suscripción anual	300 »
Número suelto	300 »

**MUNIBE (del Grupo de Ciencias Naturales «Aran-
zadi»)**

Precio por fascículo:	
Socios y Colaboradores	
Años 1949-1962	150 ptas.
Años 1962 y siguientes	200 »
Público en general	
Años 1949-1962	250 »
Años 1962 y siguientes	300 »

